

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
CENTENARIO DE LA RESTAURACION DE LA REPUBLICA
————— VOL. XVI —————

LEONIDAS GARCIA LLUBERES

CRITICA
HISTORICA



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EDITORA MONTALVO
Santo Domingo, R. D.

1 9 6 4

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

Vol. I.—Emilio Rodríguez Demorizi. *Invasiones Haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Editora del Caribe, C. x A., S.D., 1955, 371 p.

Vol. II.—Id., id., *La era de Francia en Santo Domingo*. Editora del Caribe, C. x A., S.D., 1955, 313 p.

Vol. III.—Id., id., *Relaciones dominicoespañolas. (1844-1859)*. Editora Montalvo, S.D., 1955, 428 p.

Vol. IV.—Id., id., *Antecedentes de la Anexión a España*. Editora Montalvo, S.D., 1955, 463 p.

Vols. V y VI.—*Documentos para estudio*. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo. (Colección de J. M. Incháustegui) Buenos Aires, 1957, 803 p.

Vol. VII.—Fray Cipriano de Utrera. *Para la historia de América*. Prefacio de Emilio Rodríguez Demorizi. Impresora Dominicana, S.D., 1959, 273 p.

Vol. VIII.—Víctor Garrido. *Los Puello*. Editora Montalvo. S.D., 1959, 234 p.

Vol. IX.—Emilio Rodríguez Demorizi, *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Impresora Dominicana, S.D., 1960, 427.

Vol. X.—*Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Editora Montalvo, S.D., 1960, 650 p.

Vol. XI.—Víctor Garrido. *Política de Francia en Santo Domingo. 1844-1846*. Editora del Caribe, C. x A., S.D., 1962, 154 p.

Vol. XII.—Emilio Rodríguez Demorizi. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Editora del Caribe, C. x A., S.D., 1963, 355 p. (Edición conmemorativa del Centenario de la Restauración).

Vol. XIII.—Pedro Troncoso Sánchez. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. (Discurso en la sesión solemne de la Academia Dominicana de la Historia, del 17 de agosto de 1963). Editora Montalvo, S.D., 1963, 27 p. (Edición del Centenario de la Restauración).

Vol. XIV.—Emilio Rodríguez Demorizi, *Elogio del Gobierno de la Restauración*. (Discurso en Santiago el 14 de septiembre de 1963, Centenario de la instalación del Gobierno restaurador). Editora Montalvo, S.D., 1963, 20 p.

Vol. XV.—Emilio Rodríguez Demorizi, *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Editora del Caribe, C.x A., 1963.

Vol. XVI.—Leonidas García Lluberés. *Crítica Histórica*, S.D., 1964.



ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
CENTENARIO DE LA RESTAURACION DE LA REPUBLICA
————— VOL. XVI —————

LEONIDAS GARCIA LLUBERES

CRITICA
HISTORICA



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EDITORA MONTALVO
Santo Domingo, R. D.

1 9 6 4

O F R E N D A

En los anales de la República no faltaron singulares ejemplos de lealtad patricia, de esa consciente continuidad civil que acrecienta al par el prestigio de los mayores y de sus descendientes.

Mella fue más glorioso en la guerra de la Restauración cuando combatían a su lado sus hijos Ramón María e Ildefonso; Vicente Celestino Duarte y su hijo Enrique y Carlos Moreno y su hijo José María, cuando asistían juntos a la gesta de la Puerta del Conde en la noche del 27 de febrero; Antonio Duvergé cuando caía, frente al piquete de fusilamiento, junto con su hijo Alcides; el trinitario Pedro Alejandrino Pina cuando él y su hijo Juan Pablo luchaban contra la Anexión a España; Máximo Gómez cuando su hijo Panchito era abatido en la tierra que el viejo soldado había ido a libertar.

Así tantos y tantos otros.

Así también se repite esa ejemplarizadora continuidad entre los próceres civiles.

La gloria inmarcesible de José Gabriel García no sería desmedrada por sus hijos sino acrecentada: no sólo han sido celosos guardianes del histórico tesoro de sus escritos y de sus caros papeles, sino a la vez proseguidores de su obra y de su conducta.

En las últimas tres décadas pocos hogares dominicanos mantuvieron cerradas sus puertas a la irrupción política, como el silencioso y abnegado hogar del Historiador nacional García, que tantas veces nos pareció un baluarte, con sus fosos, y con su puente levadizo siempre en alto,



Allí, en la entrañable unidad de los hijos se alzaba hasta ayer el mayor, Leonidas García Lluberes, como un altivo paradigma de la civilidad, tanto en la conducta intachable como en la enseñanza y verdad de los doctos escritos que nos legara, prenda de su valía como escritor y como ciudadano.

Pocos dominicanos de la calidad moral e intelectual de Leonidas García lograron, con igual modestia, con semejante abnegación, abstraerse del abyecto medio político y refugiarse en tan alta torre de marfil. Decía él, en la intimidad de su vieja casa solariega, en cuyos muros se diría que están proyectadas aún las magnas sombras de Duarte, de Juan Isidro Pérez y de Pina, que para ser historiador era menester vivir vida limpia y austera; y por ello y por la propia vocación heredada del padre ilustre, mantuvo limpia de herrumbres y de escorias, de vilezas y de pasiones, su pluma de escritor.

Su vida terminó serenamente, como si sus ojos se entornaran al llegar a la última página de un libro.

La Academia Dominicana de la Historia se honra, pues, al recoger en esta obra los admirables escritos de Leonidas García Lluberes, gracias al generoso concurso de su devoto y digno hermano Dr. Alcides García Lluberes y del Dr. Vetilio Alfau Durán.

Así, también, la Academia se vincula aún más a quien consideró siempre como a uno de sus más probos y doctos miembros.

Que su palabra valga tanto como su ejemplo.

EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

Abril de 1964.



NOTICIA BIOGRAFICA (1882—1962)

Por VETILIO ALFAU DURAN

A la edad de 80 años falleció en la madrugada del 15 de Septiembre en esta ciudad, el historiador y jurista licenciado don Leonidas García Lluberes, perteneciente a antiguas familias capitaleñas, quien consagró su vida al estudio de nuestra Historia Patria, tanto del período colonial como de los tiempos de la Independencia.

Hijo del historiador nacional don José Gabriel García y de su segunda esposa doña Juana Lluberes, nació en la casa solariega de la calle 19 de Marzo, casa que sirvió de asiento a la patriótica sociedad duartista *La Filantrópica*, el día 15 de marzo del año 1882 y en ella residió hasta la fecha de su muerte.

Hizo sus estudios en el Colegio Central y se graduó de Bachiller en Filosofía y Letras el 8 de enero de 1901 en el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, ingresando después en el antiguo Instituto Profesional, donde se recibió de Licenciado en Derecho el 12 de Julio de 1906.

Dos años después, al reorganizarse el Poder Judicial en 1908, fué nombrado por el Senado para el cargo de Juez de Instrucción del Tribunal de Primera Instancia de la Provincia de Santiago, pero no aceptó, siendo designado entonces el Licenciado Federico Augusto González. En 1924 fué también elegido por el Senado para Juez de la Corte de Apelación del Departamento de La Vega, pero también declinó tan espontánea y honrosa designación.

Aunque ajeno a la política militante, fué sin embargo Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores cuando éste



estuvo a cargo del historiador don Emiliano Tejera, y años más tarde fué Secretario de la Procuraduría General de la República cuando ocupaba esa alta magistratura el doctor Apolinar Tejera.

Siguiendo las huellas de su ilustre progenitor, se dedicó al estudio de nuestro pasado, cultivando con éxito la crítica histórica. La primera controversia acerca de nuestra Historia Colonial fué sustentada entre él y Fray Cipriano de Utrera en las columnas del *Listín Diario*.

Inició la revisión de la figura del prócer José Núñez de Cáceres, así como la de todos los otros próceres de la Independencia Nacional. Su producción se encuentra dispersa en numerosos diarios y revistas y solamente se encuentran editados en forma de libro su tesis para la Licenciatura en Derecho que lleva por título *Los derechos del extranjero según el artículo 11 del Código Civil, S. D. 1906*, y sus laureados ensayos *Influencia de la Iglesia Católica en la formación de la Nacionalidad y en la Creación de la República Dominicana, S. D., 1933*, y una *Historia de San Pedro de Macorís. S. P. de Macorís, 1932*.

Cuando en 1931 fué creada la Academia Dominicana de la Historia por medio de un Decreto del Poder Ejecutivo, su nombre fué incluido en el texto de la mencionada resolución presidencial como Miembro Fundador, pero lo mismo que su hermano el doctor Alcides García Lluberes y el doctor Américo Lugo, no aceptó. No obstante esa negativa, estos tres distinguidos historiadores jamás negaron su concurso a esta Academia.

Se recluyó en su hogar y se apartó de toda actividad, sumido en el más elocuente silencio desde los inicios de la pasada tiranía, para la que no tuvo jamás el más leve signo de aprobación. Esta actitud motivó la supresión de la pensión que el Estado le pasaba a su anciana madre, viuda de don José Gabriel García, y jamás hizo solicitud a ese respecto.

Cuando se decretó la erección de bustos a algunos próceres y literatos nacionales, rechazó el que se incluyera el de su padre. Solamente en la revista *Clio* solía sostener una sección que tituló *Miscelánea Histórica*, rica en notas y en documentos, que firmaba solamente con sus iniciales. Se recuerda y se cita como algo influyente y decisivo en nuestros anales judiciales, su apunte acerca del *Artículo 86 del Código Penal Dominicano*, aparecido en la prensa diaria en febrero de 1923, cuando se co-



noía en nuestros tribunales el ruidoso proceso contra el patriota doctor Ellis Cambiaso.

Su entierro tuvo lugar en el Cementerio Nacional asistiendo numerosos intelectuales. Las Academias Nacionales de la Historia y de la Lengua, así como familiares y amigos, enviaron coronas y ramos de flores. Como merecido tributo a su memoria, la Academia colocó su retrato, pintado al óleo, en su Salón de Sesiones.



INFLUENCIA DE LA IGLESIA CATOLICA EN LA
FORMACION DE LA NACIONALIDAD Y
EN LA CREACION DE LA
REPUBLICA DOMINICANA (1)

EL espíritu de la Religión Católica constituye una de las más fuertes herencias transmitidas por la Madre Patria a la nación dominicana; de aquí que lo encontremos siempre en el fondo de las extraordinarias vicisitudes que narra nuestra historia, tanto en los fastos de la colonia, como en las páginas relativas a los gloriosos hechos con que alcanzamos la inajenable condición de pueblo independiente y soberano. Así al remontarnos a los comienzos de la cruenta Conquista, época en la cual se hermana el impulso aventurero y caballeresco de la Edad Media con la austera devoción de la Cruz, asistimos, en los propios días colombinos, al asombroso triunfo de esta sacra Insignia, levantada como símbolo de redención en medio de la hermosa llanura que el Gran Almirante había bautizado ya con el nombre de *La Vega Real*. Este estupendo milagro, verdadero *fiat lux* de la fe cristiana en el nuevo mundo, dió nacimiento al mismo tiempo en el suelo dominicano al culto de María Santísima de las Mercedes, la primera de las advocaciones de la Madre de Dios entre nosotros, y de la cual no se puede prescindir cuando se busca la genuina filiación católica del alma nacional, ya que esa gran devoción envuelve como gigantesca enredadera a muchas de las más brillantes páginas de nuestros anales. Desde aquella majestuosa revelación fueron tantas y tan notables las pruebas que ofreció la Virgen de las Mercedes de su protección o amparo a los pobladores de la isla, sobre todo en un espantoso terremoto cuyos sucesivos sacudimientos duraron en la capital más de cua-

(1)—Primer Premio en el Concurso celebrado en el Centenario de Meriño.
Enero — 1933.



renta días y en una terrible tormenta ocurrida poco después, la cual aumentó los grandes daños causados en su Iglesia por aquel fenómeno sísmico, que se resolvió *votar a esa Imagen soberana por única Patrona de la ciudad e isla de Santo Domingo*. De los orígenes de ese voto, hecho el 8 de septiembre de 1617, así como de algunos actos de tan solemne ceremonia, es entusiasta narrador el insigne Fray Gabriel Téllez (Tirso de Molina), quien vivió cerca de dos años en esta ciudad, en el convento de su Orden, y escribió más tarde una *Historia General de la Merced*. Después, en épocas menos remotas, y cuando ya no flotaba en nuestros alcázares la bandera de la nación progenitora, esa milagrosa imagen siguió siendo para nuestro pueblo signo de triunfo. Ella nos ayudó a vencer a los bravos franceses de Ferrand, como lo prueba la condecoración creada para exaltar y perpetuar la memoria de ese célebre hecho, honorífica insignia en la cual “debía figurar la Santa Cruz de La Vega, como la primera que se adoró en América, teniendo en el centro de ella, dentro de una orla de mirto, la imagen de la virgen de Mercedes, que estaba estampada en la bandera con que pelearon en Palo Hincado, y al rededor el mote *Reconquista de Santo Domingo en 1809 . . .* (*Historia de Santo Domingo*, por García, vol. 2o., pág. 68). Ella nos protegió con su manto, cual si éste fuese el ala inmensa de una ave divina, cuando las primeras hordas de los negros de Occidente vinieron a profanar nuestros altares y nuestras familias, portentoso acontecimiento que han celebrado la poesía y la leyenda. En este calamitoso período de nuestra historia tiene también la Iglesia dominicana mártires tan excelsos como el Padre don Juan Vásquez, cura de Santiago, al que “después de atormentar con crueldad en el Campo Santo, que estaba frente a la parroquia, según informa el Licenciado Gaspar de Arredondo y Pichardo, lo sacrificaron, y al fin, para saciar su brutal venganza lo quemaron con los escaños del coro y los confesionarios”; y como los respetables sacerdotes Lima, Puerto Alegre, Basarte, y Ortega, quien se arrojó al río Yaque para morir ahogado y escapar a la salvaje ferocidad de que fueron víctimas sus compañeros. *Y esa Imagen soberana* también dió aliento a los soldados de la Independencia, que la invocaban en todos los combates. El heroico Gral. José M^o Cabral dijo a sus soldados en la batalla de Santomé: *¡Adelante, amigos míos, la Virgen de las Mercedes está con nosotros, el triunfo es nuestro!* y al proferir esto, según su apologista el General Marcos A. Cabral, encaminaba



resueltamente su corcel hacia el enemigo. La devoción del General Cabral por la Virgen de las Mercedes era tan grande que cuando en el año 1866 ocupó la Presidencia de la República, la Convención Nacional se reunió en el templo consagrado a esa sagrada imagen para el acto solemne de recibir su juramento constitucional. Y por tradición nos consta que un soldado o clase de nuestro ejército libertador se animaba al combate, en la misma batalla de Santomé, con el siguiente grito: ¡Viva la Virgen de las Mercedes! ¡¡¡y mírenla!!!, así como que análogo vóctor era el que se oía en labios de los hijos del Seibo que combatieron contra los haitianos debajo de las severas órdenes del General Pedro Santana. El ilustre Padre Meriño, en un sermón que predicó el día de las Mercedes del año 1858, al hablar de las victorias y desgracias del pueblo dominicano, expresó estos hermosos conceptos: “Mas ¿quién creéis que movería su corazón (al pueblo dominicano) con tan noble impulso? ¿Quién le asistió en su arriesgada empresa? Pero ¿quién podría ser sino la que es el sostén del desvalido, y que fué señalada para ser la Madre y consuelo del débil que sufre? ¿Quién, sino esta hermosa hija de Sión, esbelta palma de Cadés, verdadero signo de nuestra libertad, María de las Mercedes?...

“... Sí, señores, preciso es confesarlo: débiles e ineptos somos nosotros abandonados a nuestras propias fuerzas. Nada podemos sin el auxilio de ese brazo poderoso que al irnos precipitando a nuestra ruina, se interpone siempre para no dejarnos caer. María de las Mercedes es nuestro refugio: ella es nuestro apoyo, nuestra fortaleza. Y aunque mil vaivenes ha sufrido nuestra infortunada República después de constituida; aunque frecuentes torbellinos interiores la han conmovido en su base, confiemos siempre en que esta Madre clemente y afectuosa que tiene sobre sí el cargo de su gloria, jamás nos abandonará; no consentirá nunca que su obra toque al término que desean nuestros enemigos”. (*Gaceta Oficial*, 28 de Septiembre de 1858, Núm. 8).

En los mismos memorables tiempos de la colonia, podemos encontrar otros ejemplos de cómo la firme resistencia que constantemente opuso Santo Domingo a las varias invasiones extranjeras que lo castigaron, tenía vinculada gran parte de su energía en un sentimiento de acendrado amor a su fe católica. En los documentos antiguos referentes a las dos invasiones inglesas que sufrió entonces, es muy común ver cómo se denominaba a los enemigos con los nombres de *los luteranos*, *los cismáti-*



MANUEL A. PEÑA BATLLE

marítima, por la cual quiso apoderarse de una gran porción de las posesiones españoles de América. Puesto a decidirse entre la amistad de España y la de Francia, el frío estadista eligió la de esta última, pensando que siendo España dueña de extenso patrimonio colonial podía fácilmente enviar sus naves contra estas posesiones y hacer presas que Francia no podía proporcionarle (15).

Es conocido a este respecto, el propósito que acarició Cromwell de apoderarse de México. Lo mencionan en sus historias Lafuente y Ballesteros. Pero a los designios del Dictador se adelantaron la visión y el genio de un modesto Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, cuando el azar lo colocó en la Gobernación de esta Provincia. Don Juan Francisco Montemayor tuvo la intuición de la política franco-inglesa de su época y, con los escasos recursos de que pudo disponer, dió el golpe maestro de recuperar La Tortuga en el momento mismo en que más útil iba a ser a los fines de aquella política la posesión de la isla. El fracaso de la expedición de Penn y Venables tuvo mucho que ver con la circunstancia de que la isla de La Tortuga, Plaza de Armas de los enemigos, estuviera ocupada por los españoles cuando llegaron las naves de Cromwell a la isla Grande. No entra, desde luego, en nuestros planes examinar a fondo el ataque de Cromwell a La Española, pero las

(15) Lafuente- op. cit. Tomo XII- pág. 54.



invicta República? Pero no es sólo el poder de la pura creencia, heredada de los antepasados, lo que encontramos en los albores de nuestra vida independiente: también advertimos la imperiosa necesidad que sintieron nuestros mayores de crearse un auxilio superior que los ayudara a vencer los serios peligros que tenían que arrostrar en su ardua empresa, y la propia debilidad e impotencia a que los habían condenado las más inenarrables desgracias. El primer padre y apóstol de esa vieja fe, rejuvenecida entonces y siempre para los graves empeños redentores, fué el joven Juan Pablo Duarte, quien por la fundación de la sociedad patriótica "La Trinitaria", cuna de nuestra Independencia; el sublime martirio de toda su vida y la unción religiosa y pureza moral de sus ideas y palabras, es digno una y mil veces de las alabanzas de la Iglesia Católica. El pensamiento de libertar su patria, forjado al calor de las impresiones recibidas en un viaje que hizo a Europa alrededor de 1830, fué el resorte prodigioso que conmovió también los grandes sentimientos cristianos de su alma nobilísima, hasta el punto que nos cuenta su hermana Rosa lo que sigue: "Corría el mes de julio; él recordó que ese día en su patria se celebraba el triunfo de la Santa Cruz, recordó que bajo su égida venció Constantino el Grande al tirano Majencio, y se creyó ser él también vencedor emprendiendo sus trabajos bajo la protección del signo de nuestra Redención. El 16 de julio de 1838—día del triunfo de la Santa Cruz—se pronunció con varios patriotas, dominicano independiente". Este fuego patriótico, a semejanza del divino custodiado por las antiguas vestales, no debía apagarse nunca; y en la concepción de tan generoso pensamiento asoció Duarte a la sugestiva fuerza de sus innatas ideas religiosas el fruto de las fecundas meditaciones nacionalistas a que se consagró durante su permanencia en el Viejo Mundo, que se prolongó hasta 1832, y de donde lo trajo todo ideado. Esto último es una verdad elemental establecida con sobra de fundamento desde hace mucho tiempo por la tradición e historia dominicanas, aunque sin parar mientes en un hecho de grandísima importancia que lo confirma: el sacrosanto lema propagado por Duarte: *Dios, Patria y Libertad*, y la *cruzada bandera de los cuarteles azules y rojos*, tienen su origen en Francia, visitada por él en dicho viaje y en donde sin duda fué ávido espectador de los sucesos relacionados con la inmortal revolución del año de 1830. En la revista francesa *Vu*, edición correspondiente al 9 de julio de 1930, consagrada "Al Centenario del Pabellón Tricolor", se



halla inserto un artículo que se titula *El Pabellón Francés a través de 100 años*, por Lefebvre Saint-Ogan, artículo al cual se acompañan vistosos grabados en colores, de entre los que sobresale una bella bandera igual a la dominicana: el color blanco parte, horizontal y verticalmente, el simbólico lienzo; los cuarteles azules y rojos están esquinados y alternados, y acerca de la misma da esta noticia el referido escritor: "El pabellón de tres colores data de la toma de la Bastilla. Lavisse en su *Historia de Francia* olvida enseñarnos en detalle cómo el pabellón tri-color fué adoptado. La Revolución había elegido al principio el verde, "color de esperanza". Era el color de Necker, personaje muy popular todavía, y quien acababa de ser separado del ministerio. Era también el de las hojas arrancadas a los árboles del Palacio Real y que sirvieron como señal de reunión a los patriotas para marchar sobre la Bastilla con Camilo Desmoulins. Pero se advirtió que el verde era el color de la librea del Conde de Artois; y se renunció a él por el rojo y el azul, colores de la Villa de París, a los cuales se unió el blanco, color de la realeza.

"Los colores del pabellón fueron desde luego dispuestos de diversos modos. Algunos batallones de la Guardia Nacional adoptaron el rojo y el azul en línea horizontal. *En 1831, Luis Felipe, al pasar una revista en Rouen, se admiró de ver un pabellón de la Guardia Nacional con una gran cruz blanca, esquinada con dos cuarteles rojos y dos cuarteles azules. Se le explicó que era el pabellón de 1790 religiosamente conservado*". Debajo de la ilustración que representa la última bandera descrita hay la siguiente leyenda: "*Pabellón de Ordenanza del regt. de Poitou*". Y se nos ha informado que un dominicano que estuvo de paseo en Francia vió en una librería de París una revista o libro que también tiene litografiada dicha bandera con el siguiente lema estampado en su parte superior: *Patria y Libertad*. Esta circunstancia, unida el hecho de haber escrito el filósofo francés Julio Simón una obra intitulada *Dios, Patria, Libertad*, es la razón que nos ha autorizado a hacer la susodicha afirmación sobre el lema y la bandera nacionales, en la firme creencia de que los nuevos informes que buscamos al respecto, y quizá si la lectura de la obra del célebre pensador Simón, nos sacarán verdaderos (2). Aunque desde ahora nos atrevemos

(2) -Después de escrito el párrafo anterior hemos tenido la oportunidad de leer la famosa obra *Dios, Patria, Libertad*, publicada por Julio Simón en 1882; y en sus páginas no encontramos nada acerca del origen francés de aquel lema,



a asegurar que el luminoso espíritu de Duarte supo imprimir nueva significación a los dos signos que adoptaba. El *lema* le dió pie para su gran *concepción trinitaria*; y a la *bandera* infundió un soplo casi divino. Oigamos a este último respecto lo que nos dice el historiador García: “La insignia nacional adoptada por el pueblo haitiano al constituirse en Estado libre e independiente, había sido formada por Dessalines en un momento de exaltación patriótica, arrancando de la bandera francesa el color blanco, al cual atribuía todas las desgracias de Haití; de manera que el mundo veía en ella el símbolo del exclusivismo que por desgracia ha servido siempre de base a la legislación de la República vecina, y de punto de mira a su política local.

“Para conseguir, pues, el fin deseado por los separatistas, necesario era dar a la enseña que debía servir de lábaro a la nación dominicana, un significado diametralmente opuesto, ora escogiendo para formarla colores diferentes a los de la bandera haitiana, ora combinando éstos con el blanco que, considerado por aquellos como principio de discordia, debía ser para los dominicanos símbolo de paz y armonía.

“Inspirado en esta creencia y enardecida su fe patriótica por la que tenía en las doctrinas de la Religión Cristiana, fué por lo que el caudillo nacional, buscando en el signo de la Redención el medio de resolver el difícil problema, concibió la grande idea de separar los colores de la bandera haitiana con una cruz blanca, para significar de este modo al mundo, que el pueblo dominicano, al ingresar en la vida de la Libertad, proclamaba la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y del Cristianismo”. La vocación religiosa de Duarte era tan notable, que cuando ya expatriado para siempre se acercó en San José del Apure, en la República de Venezuela, y contrajo estrecha amistad con el Pbro. San Gervi, con el que aprendió el portugués e intensificó sus conocimientos en Historia Sagrada, este ilustrado sacerdote le propuso que se dedicara al servicio de la Iglesia; pero los pensamientos patrióticos que agitaban su alma *le impidieron tomar estado*, según él mismo lo confiesa.

En corroboración de lo que acabamos de exponer, vamos a reproducir el juramento del *compromiso trinitario*, tal como lo ha revelado a la posteridad el patriota don Félix María Ruiz. Dice así: “En nombre de la santísima, augustísima e indivisi-

aunque sí estudia las tres grandes ideas que lo integran, relativamente a la cultura de Francia en las distintas épocas de su gloriosa historia.



ble Trinidad de Dios Omnipotente: juro y prometo por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano, y a implantar una república libre e independiente de toda dominación extranjera que se denominará República Dominicana, la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos, encarnados y azules, atravesado con una cruz blanca. Mientras tanto seremos reconocidos los trinitarios con las palabras sacramentales: *Dios, Patria y Libertad*. Así lo prometo ante Dios y el mundo. Si tal hago, Dios me proteja; y de nó, me lo tome en cuenta, y mis consocios me castiguen el perjurio y la traición, si los vendo". Aquí se invoca a Dios en el *misterio* agosto de La Trinidad por la obvia razón de que la sociedad tenía que ser otro *misterio*, tan inefable y fecundo como el adivinado por la fe católica. Copiemos para apoyar esta nueva afirmación lo que hemos leído en sendos escritos de dos conocidos hombres de la Independencia: José Ma. Serra y Félix Ma. Del Monte. El primero se expresa así: "La existencia de esta sociedad será igualmente secreto inviolable para todo el que no sea trinitario, aunque sea adepto.

"El trinitario estará obligado a hacer propaganda constantemente y ganar prosélitos; así es que éstos, sin asistir a juntas, que son siempre imprudentes, sin conocer de la conjuración más que aquel que a ella lo induce, no podrá en caso de delación comprometer más que a uno de los nueve, quedando los otros ocho para continuar trabajando". Y el segundo amplía: "Una sociedad patriótica cuyo objeto único consistía en iniciar prosélitos sin consignación de nombres y cuidando de no revelar jamás el del *caudillo*, empezó desde luego a funcionar con la más asombrosa actividad. Imitación exacta de la célebre conspiración de los "Soles de América" estaba materializada por un círculo cuyo centro ocupaba el Corifeo. El nombre de éste, conocido únicamente por los iniciadores principales, no podía ser descubierto a los otros. Tenía de especialísimo este modo de proceder el que los que daban principio a las iniciaciones estando aislada y misteriosamente en inmediata relación con el centro, no conocían a los otros, ni podían conocer tampoco a todos los que por iniciaciones sucesivas debían ensanchar su radio desde el centro a la circunferencia. El centro comunicaba privadamente con los primeros iniciadores: éstos sólo conocían a dos de sus iniciados; y aquellos dos no conocían respectivamente más que a los dos que iniciaban a su vez, de entre sus parientes



o amigos íntimos y cuyos sentimientos conocían profundamente. De este modo se precavía el caso no probable de una denuncia y se designaba una sola víctima, pues dos hombres viles no podían convencer de conspiración a otro más que a su iniciador, continuando así la ocupación del radio sin solución de continuidad sensible, sin remoto peligro de disolución”.

Para ponerlo todo en armonía con el simbolismo del dogma religioso que la cobijaba, a la Sociedad se le dió el nombre de *La Trinitaria* y sus miembros fundadores, que eran nueve por ser este guarismo múltiple de *tres*, se dividían al propio tiempo en una base *triple* de *tres* miembros cada una. Los socios fundadores estaban obligados a iniciar en la labor libertadora a dos parientes o amigos, los cuales venían a formar con él una nueva *triade* revolucionaria, operación que sucesivamente estaban obligados a repetir los afiliados. Y el lema de la santa cruzada, como ya hemos visto, era asimismo *uno y trino*.

Esas ideas teológicas tenían en Duarte una raíz profunda. Su afectuosa hermana Rosa nos refiere que *a los seis años de edad recitaba de memoria todo el Catecismo*; y en los pocos escritos que de él se conservan ha dejado indeleble huella su exquisita religiosidad, empezada a cultivar con tanto esmero desde esos tiernos años. Transcribamos aquí algunos de estos selectos trozos, dignos de la pluma de cualquier servidor de la Iglesia Católica, a quien hubiera animado la misma pasión patriótica que inflamó el espíritu de Duarte: “*Todo es providencial, dices; hay palabras que por las ideas que revelan llaman nuestra atención y atraen nuestras simpatías hacia los seres que las pronuncian; tú eres providencialista si no me equivoco, y en esta inteligencia voy a explicarme: a la verdad, sentiría que no lo fueses, porque te amo; y los providencialistas son los que salvarán la Patria del infierno a que la tienen condenada los Ateos, Cosmopolitas y Orcopolitas (allá va esta expresión aventurada queriendo significar ciudadanos del infierno) etc. etc.*”. “¿Qué más se quiere del patriota; se quiere que muera lejos de su Patria, el que no pensó sino en rescatarla; y con él sus deudos, sus amigos, sus compañeros, sus compatriotas que no sean bastante viles para humillarse y adorar el poder satánico, que adueñado de la situación hace más de veinte años, dispone a su antojo del honor, de la vida, de las propiedades, de los mejores servidores de ese pueblo heroico hasta en el sufrimiento y tan digno de mejor suerte? Pues no, no, que escrito está: *Bienaventurados los que han hambre*



y sed de justicia porque ellos serán hartos. Y el buen dominicano tiene hambre y sed de la justicia ha largo tiempo, y si el mundo se la negare, Dios, que es la Suma Bondad, sabrá hacérsela cumplida y no muy dilatado, v entonces ay! de los que tuvieron oídos para oír y no oyeron, de los que tuvieron ojos para ver y no vieron... ¡la eternidad de nuestra idea! porque ellos habrán de oír y habrán de ver entonces lo que no hubieran querido oír ni ver jamás. Te suplico por tus hijos y por la madre de tus hijos no cierres tus oídos a mis palabras, porque más de un triste llora su desventura por haberlas oído y no haberlas escuchado y más de una víctima tropezó con el sepulcro. ¿Tienes amigos? (si es que en el destierro te ha quedado alguno), prepáralos porque los días se acercan, procura que no se descarríen pues va a sonar la hora tremenda del juicio de Dios, y el providencial no será vengativo pero sí justiciero". (Fragmentos de una carta a don Félix Ma. Del Monte, fechada en Caracas a 2 de mayo de 1865). "Arrojado de mi suelo natal por ese bando parricida que empezando por proscribir a perpetuidad a los fundadores de la República ha concluído con vender al extranjero la patria cuya independencia jurara defender a todo trance, he arrostrado durante veinte años la vida nómada del proscrito, sin que la Providencia tuviese a bien realizar la esperanza que siempre se albergó en mi alma de volver un día al seno de mis conciudadanos a consagrar a la defensa de sus derechos políticos cuanto aún me restase de fuerza y vida. Pero sonó la hora de la gran traición en que el Iscariote creyó consumada su obra, y sonó también para mí la hora de la vuelta a la Patria. El Señor allanó mis caminos, y a pesar de cuantas dificultades y riesgos se presentaron a mi marcha, héme al fin con cuatro compañeros más en este heroico pueblo de Guayubín dispuesto a correr con vosotros del modo que lo tengáis a bien, todos los azares y vicisitudes que Dios tenga aún reservados a la grande obra de la Restauración Dominicana, que con tanto denuedo como honra y gloria habéis emprendido".

Por último: una prueba más de su íntima unión con la Iglesia Católica, la constituye la medalla que se conserva en manos de un discípulo del padre Meriño, medalla que, como talismán divino, le puso su madre a Duarte sobre el corazón el día en que inició los trabajos revolucionarios, y la cual luce los vivos colores de la bandera nacional y tiene grabada en su centro la imagen de Nuestra Señora de la Altigracia. Este bla-



són, con el que obsequió al ilustre Padre Meriño el inmortal Juan Pablo Duarte, data de 1838, y es otro argumento, muy concluyente, que puede aducirse como prueba de que a Duarte asimismo es a quien debemos nuestro lábaro o pabellón. A mayor abundamiento, reproduzcamos las palabras del Arzobispo Meriño acerca del grandioso presente, que hablan a la vez con elocuencia del carácter religioso de Duarte: "Educado en la piedad religiosa, guardó siempre intacto el tesoro de su fe y acudía al Señor en las congojas de su corazón. En su grande alma mantuvo altar para su Dios y para su patria, y así sus virtudes cívicas llevaban el suavísimo perfume de sus virtudes cristianas. Y ponía también su confianza en el patrocinio de la Virgen llena de gracia, cuya imagen colgara de su cuello en días de zozobras su madre atribulada. Reliquia preciosa, señores, que llevó siempre con devoción y que hoy me envanezco de poseer como el más tierno recuerdo del amigo muerto".

Pero no porque dicha virtud llegara en el alma de Juan Pablo Duarte al grado de sublimidad que acabamos de mostrar, dejan de resplandecer en las páginas de nuestra historia los sentimientos religiosos de otros actores de la Independencia considerados como antagonistas de ese venerable Caudillo. El partido conservador dominicano, que fué a la postre quien vino a regir los destinos del país, también dió pruebas de gran virtud religiosa. En el plan concertado en Port-au-Prince, en el año 1843, con el Cónsul General Mr. Levasseur para asegurarse la protección de la Francia, a cambio de ciertas condiciones lesivas de nuestra integridad territorial, entre los agravios que se alegan contra la dominación de Haití, figura en primera línea el siguiente, que podemos reproducir textualmente merced a fina complacencia del activo investigador que ha copiado dicho plan en los archivos de Francia: "La Religión Católica, Apostólica, Romana, generalmente profesada en la antigua parte española, objeto de un entusiasmo imponderable, y cuyo culto se había sostenido con esplendor durante tres siglos, fué vilipendiada, y perseguida no obstante la protección consagrada por la constitución. La población de Santo Domingo fué testigo de la impunidad con que un militar dió de palos al Cura de la Catedral, sin que se hiciera ni aún la menor diligencia para satisfacer la vindicta pública. Para herir más en el vivo a un pueblo católico, se armó a un ebrio para que fuese como a las siete de la noche a asesinar al Dr. Dn. Pedro



Valera y Giménez, Arzobispo de Santo Domingo, varón octogenario de virtud ejemplar, y mirado con razón como al angel tutelar de los Dominicanos; el agresor, lejos de cumplir su malvada misión, se arrojó a los pies de su designada víctima y le confesó el plan cuya ejecución se le había encomendado; y como permaneció inalterable en su conducta se le expidió su pasaporte sin haberlo solicitado y contra el texto expreso de la Constitución que prohíbe la deportación. En el mes de julio de 1830 se embarcó este digno prelado para el extranjero, y poco tiempo después murió agobiado bajo el peso de la pesadumbre inseparable del alejamiento de la patria. No se necesita comentario para calcular cuál fue la impresión que este acontecimiento hizo a la parte española: añádase a esto el desorden anexo a la falta de cabeza en el cuerpo eclesiástico, desorden que ha influido poderosamente en la desmoralización de las poblaciones, cuyos detalles serían aquí molestos e inoportunos”.

La “Manifestación de los Pueblos de la parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haytiana”, documento de fecha 16 de enero de 1844, el cual fué redactado, según él mismo lo dijo en una sesión solemne del Tribunal, por don Tomás Bobadilla, hombre prestigioso del partido conservador que se adhirió a la Santa Revolución de Independencia a fines de 1843, después de la expatriación de Duarte, también abunda en las mismas ideas. En este importante escrito se citan con indignación los siguientes daños hechos a la Iglesia Católica: “Despojó las iglesias de sus riquezas, atropelló y ajó con vilipendio a los Ministros de la Religión, les quitó sus rentas y derechos y por su abandono dejó caer en total ruina los edificios Públicos”. “Privándonos hasta del idioma natal, y arriando a un lado nuestra augusta Religión, para que desaparezca de entre nosotros: porque si cuando era religión del Estado, si cuando estaba protegida, ella y sus ministros fueron despreciados y vilipendiados, ¿qué no será ahora rodeada de sectarios y de enemigos?” Y entre las promesas con que estimula el esfuerzo de los dominicanos debemos mencionar en el presente trabajo la que encierran estos nobles términos: “La Religión Católica, Apostólica y Romana será protegida en todo su esplendor como la del Estado; pero ninguno será perseguido ni castigado por sus opiniones religiosas.



Consecuentes con tales ideas, que, como se acaba de palpar, eran las de todos los dominicanos y tenían muy hondo arraigo en sus costumbres, las primeras autoridades nacionales se ocuparon en fortalecerlas, instituyéndolas en la legislación del nuevo Estado. La Junta Central Gubernativa, autoridad de facto o soberana que se encargó de hacer viable el grito de Independencia dado el 27 de Febrero de 1844, fue la primera en interpretar ese augusto sentimiento del pueblo dominicano. El día 11 de mayo tomó la siguiente resolución que reproduciremos *in extenso*: “Dios, Patria y Libertad—República Dominicana— La Junta Central Gubernativa—Considerando que la religión Cristiana, Católica, Apostólica, Romana, siendo la del Estado, ha de ser mantenida en todo su esplendor—Considerando que durante la ocupación del gobierno haitiano en la parte antes española, esta fuente preciosa de consuelo que nos transmitieron nuestros padres, fué ajada, sus ministros maltratados y despreciados: que la disciplina y reglas protectoras del Dogma, fueron atropelladas; desconocida la autoridad, y la jurisdicción, faltando muy poco para que se declarase un cisma que la hubiese reducido a la más extremada decadencia— Considerando que importa realizar este agente poderoso de la sociedad que une a los hombres entre sí y con su Creador por medio de los lazos suaves de la caridad—Considerando que los pueblos, así como pueden nombrar sus mandatarios, pueden también elegir sus pastores, sometiéndolos a la aprobación de su Santidad el Sumo Pontífice, cabeza visible de la Iglesia— Atendiendo a las virtudes civiles y morales del Doctor Tomás de Portes, Vicario general, Delegado Apostólico; a su religiosidad y celo con que se ha conducido en las circunstancias difíciles en que se ha encontrado la parte antes española que forma hoy el territorio de la República Dominicana, hemos decretado lo que sigue:—Artículo 1o. Se restituye a su antiguo ser y estado la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, y el gobierno elije por Arzobispo de ella, al mencionado Doctor Tomás de Portes, quien se ocupará inmediatamente de proponer al Gobierno, sujetos idóneos para las dignidades y canongías de su dotación o las que convengan en las actuales circunstancias con el sueldo que disfrutaban hasta el año 1822.—Artículo 2o. Se dará cuenta a Su Santidad de dichas elecciones, para que se digne, en el mayor interés que resulte en favor de la Religión y de la propagación del culto, aprobarlas y derramar sobre aquesta pequeña porción de su rebaño, su santa y pastoral



bendición, y todas las gracias y mercedes que juzgue oportunas.—El presente decreto será impreso, publicado y ejecutado en todo el territorio de la República Dominicana—Dado en Santo Domingo etc”.

La Constitución, que fué votada el 6 de noviembre de 1844, también acredita la histórica fe de los dominicanos, cuando dispone que la religión católica es la del Estado y cuando reglamenta las armas de la República. He aquí estas dos disposiciones consagradoras: “Art. 38. La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la religión del Estado; sus Ministros, en cuanto al ejercicio del ministerio Eclesiástico, dependen solamente de los prelados canónicamente instituídos—Art. 195. Las armas de la República Dominicana son: una Cruz a cuyo pie está abierto el libro de los Evangelios, y ambos sobresalen de entre un trofeo de armas, en que se ve el emblema de la libertad, enlazado con una cinta en que va la siguiente divisa: *Dios, Patria y Libertad. República Dominicana*”. Acerca del primero de dichos cánones constitucionales, la comisión encargada de redactar el proyecto de Constitución, se expresó del siguiente modo: “La Religión Católica, Apostólica, Romana, ese rico patrimonio heredado de nuestros mayores, y que los Dominicanos profesan por convicción, ha sido repuesta en su antiguo esplendor e independencia. El declararla Religión del Estado, ha sido con el doble objeto de santificar con este público testimonio de nuestra creencia, las leyes patrias, y que éstas a su vez impriman al culto de los Dominicanos, a más de la veneración a que es acreedor, todo el carácter de una institución política”.

Empero, no fueron solamente las creencias que predica y enseña la Iglesia Católica, la única fuerza de carácter religioso que abonó los orígenes del Estado dominicano. También hay que considerar con el mismo propósito de verdad y justicia, la activa participación que tuvieron en la faena para redimirnos de un yugo ominoso, varios discípulos de Cristo a quienes sus virtudes cívicas transformaron en grandes defensores de una Patria libre y soberana. Entre todos esos beneméritos ciudadanos que fueron a un tiempo soldados de la Iglesia y del Derecho, hay uno cuyo nombre se ha popularizado mucho, y al que le corresponde el primer puesto por su gran colaboración moral e intelectual en la porfiada lucha emprendida por nuestro pueblo para romper las cadenas haitianas. Aludimos al Pbro. Gaspar Hernández, antiguo monje del Orden de Agonizantes,



a quien es justo reconocer como al principal profesor que tuvo nuestra juventud en los últimos años de dicha dominación. Pero no vamos a hacer un mal retrato de tan insigne sacerdote, cuando, por la palabra de dos de sus más ilustrados discípulos, los ya citados don José María Serra y don Félix Ma. Del Monte, es fácil determinar el verdadero carácter y extensión de sus valiosos servicios a la causa de la Independencia. Léanse aquí algunos fragmentos de los escritos a que acabamos de referirnos: "Esa era la triste situación a que había quedado reducida la juventud dominicana desde la clausura de su célebre Universidad, hasta que trajo la Providencia a nuestro puerto al Presbo. D. Gaspar Hernández, natural de Lima. Lo muy pequeño de su talle, la viveza de sus movimientos y el metal de su voz, agudo y algo desapacible, condiciones inconvenientes a la gravedad del sacerdote, a las cualidades de un orador, avaloraban ya el carácter de lo uno, ya el mérito de lo otro, por lo mismo que producía una sorpresa agradable hallarlos reunidos en él en grado tan eminente. Esto unido a otras cualidades, como su trato dulce y simpático, su franqueza y su jovialidad, le captaron muy pronto el aprecio del pueblo, que acudía diligente a oír su palabra fácil e instructiva y en cuyo ejercicio era infatigable". "Tanta solicitud en esta ocasión (la del terremoto del 7 de mayo de 1842), así como la que desplegara al abrir la clase de filosofía a la juventud estudiosa en la sacristía del convento de *Regina Angelorum*, solidificaron su popularidad. Esta tarea a que diariamente consagraba cuatro horas de la mañana y con marcado placer, era mucho más benéfica de lo que a primera vista se puede considerar. Aquella clara inteligencia que conoció desde que pisó el suelo dominicano, la triste situación que éste atravesaba, infirió inmediatamente la suerte que lo futuro podría reservarle si siguiera sometido a un gobierno tal como el de Haití. Muy lastimoso cuadro se presentó a su contemplación, y su alma generosa no pudo menos que sentirse conmovida. No, dijo para sí, *preciso es que esta juventud, única esperanza de un país, por una parte tan privilegiado por la naturaleza, como, por otra, tan combatido por la desgracia, no quede abandonada a la desesperación; preciso es ayudarla para que cumpla el destino a que está llamada.* Alma noble! Que mi patria agradecida te llame, por honor recíproco, su hijo de adopción, y que incluya tu nombre en la lápida en que esculpa el de sus benefactores!" (*Apuntes para la Historia de los Trinitarios por José María Serra*). "El destierro del sabio y vir-



tuoso Dr. Dn. Juan Vicente Moscoso, de aquel Sócrates Dominicano, había dejado huérfana a la ciencia en aquel suelo; y como es una ley que en lo moral, intelectual y político la humanidad tiende a equilibrarse como buscan en el orden físico las aguas su nivel. la juventud estudiosa, ávida de saber, se había agrupado en derredor del pobre Sacerdote recién llegado (Pbro. Gaspar Hernández) pidiendo le dispensase con mano filantrópica el viático del hombre social. Pocos días después las clases de Latinidad, Filosofía, Teología dogmática y moral estaban abiertas para todos aquellos que se hallasen dispuestos a cursarlas, y en ellas abierta la discusión: la dialéctica prestaba sus formas inflexibles para afirmar al entendimiento en sus creencias sobre otras materias mucho más fructuosas y elevadas de la ciencia social. Allí se raciocinaba la historia universal comparándola con el estado del país: el contraste repugnante que presentaba la fuerza romana y la inteligencia de la Grecia con la abyección de la antigua Española, bosquejado hábilmente por aquel Profesor liberal y patriota, despertaba en los alumnos el sentimiento de su abatimiento revelándoles al propio tiempo el secreto de una fuerza latente que antes no habían podido descubrir. Allí se hablaba libremente en el retiro de los claustros de Regina sobre los derechos imprescriptibles del hombre, sobre el origen del poder en las Sociedades, sobre las formas de Gobierno, sobre la índole de las constituciones, sobre el sufragio de los pueblos, sobre el principio legítimo de la autoridad, sobre la soberanía de la razón . . . Ya se discutían las instituciones de este o el otro pueblo, ya se enunciaban las causas de su preponderancia, decadencia o absoluta nulidad. Aquella luz gradual comunicada hábilmente a unos jóvenes antes privados de su vista, pero rebosando en entusiasmo, dió el resultado que era de esperarse. Cesó súbitamente la petrificación de la Sociedad, y la discusión reemplazó desde luego al mutismo. Si no había libertad de imprenta, si no podía perpetuarse el pensamiento, había ya a lo menos aptitudes para pensar: las iniciaciones reemplazaban a los escritos y entonces principió la propiamente dicha Revolución; sí, la revolución, que no es otra cosa que la incubación de una idea sublime, regeneradora, buscando de cerebro en cerebro los grados del calor mental indispensable para su desarrollo, hasta el instante feliz en que, transformada en sentimiento popular, pasa a albergarse en corazones generosos y agita y arma el brazo



vengador que en adelante debe combatir y triunfar en su nombre...

“... Diez y ocho jóvenes compusieron, por entonces, el Apostolado de la doctrina redentora. ¿Era el Sacerdote, su profesor, el verdadero corifeo, o le arrastraron en su corriente impetuosa las ideas de sus alumnos? ¿Dió él aquel impulso, o lo recibió siendo solo un instrumento ignorado de sí mismo? ¡Era todo esto junto! . . . No es que el Pbro. Hernández se hubiese determinado deliberadamente a hacer una revolución; sino que la preparó, que la dió el elemento que necesitaba.....

.....

“Para corroborar el aserto de que el monje daba y recibía el impulso, por una acción y reacción moral misteriosa, pondremos al lector al corriente de lo que pasaba antes y después de su llegada a Santo Domingo. Había allí un joven nombrado Dn. Juan Pablo Duarte y Diez, hijo de un peninsular cuyas delicias formaba. Dotado de un espíritu indagador y filosófico el joven Duarte manifestó desde temprano las grandes dotes intelectuales que había merecido a la Naturaleza etc. etc.

“De vuelta a Santo Domingo, su país natal, nuestro joven sentía bullir en su mente las ideas políticas y sociales que analizaba en el silencio de su gabinete. Investigaba las causas que pudieran influir en que la Sultana de Occidente se convirtiera en guarida de cuervos, y haciendo responsable a la España por la política viciosa empleada en la conquista, halló en primer lugar que la ignorancia y la abyección eran hermanas. Deseando viva, profunda, intensamente la libertad de su Patria, deseó con ansia la ilustración de la juventud.

“Dedicóse a formar la mente y el corazón de sus amigos: cuidó de infiltrar en ellos con el odio a la tiranía aquel desprecio por los placeres voluptuosos que adormecen a esa edad peligrosa; trató de formarles para la lucha de la vida moral y física que debía aguardarles en el porvenir y cuando hacía esto el Pbro. Hernández y él se encontraron de frente y obraron de consuno. Desde entonces se abrieron las clases, desde entonces se trabajó con fe y entusiasmo en la grande obra de la Regeneración del pueblo” (*Reflexiones Históricas sobre Santo Domingo* por Félix Ma. Del Monte).

De estos luminosos escritos mana, como el agua cristalina de la fuente, la convicción de que la ayuda del Padre Gaspar Hernández a la causa de la Independencia nacional fué digna



de la gratitud eterna de los dominicanos; pues, como maestro, preparó el espíritu de la juventud para comprender los altos problemas que estudian las ciencias político-sociales, y fué inapreciable aliado de Duarte en la labor acometida por éste desde su vuelta al país, probablemente en 1832, para poner los cimientos de la revolución destinada a crear la patria dominicana.

Pero los eminentes méritos de este ilustre sacerdote no deben ser exajerados, como lo hacen ligeramente quienes le atribuyen la iniciativa en la idea de Independencia, no obstante de que con respecto a ésta, sus méritos parecen circunscribirse a haber alentado en los dominicanos el patriótico deseo de sacudir la opresora dominación de Haití; porque tan pronto como este afrentoso yugo fué quebrantado, encontrándose él en Curazao, a causa de su expulsión ordenada por el dictador Charles Herard ainé, se apresuró a escribir a Don Baltasar Morcelo: "Te felicito a tí y a todos los dominicanos por haber sacudido el yugo de la dominación de los *mañeses cocolos*, abrigando la esperanza de que, como ustedes no han sido nunca ingratos con su madre patria, pronto aclamarán a ella". Este documento, que publicó el historiador García en 1897, nos hizo concebir la sospecha de que el Padre Gaspar Hernández pudo haber sido en su patria (el Perú) un realista enemigo de la independencia suramericana, por lo que se vería obligado a emigrar; sospecha que comunicamos más de una vez a otro aficionado a los estudios históricos patrios. Pues bien; en la edición del *Boletín Eclesiástico* correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año, hemos leído, en unas noticias sobre el expresado levita, *facilitadas, para su constancia*, por el acucioso Fray Cipriano de Utrera, lo que sigue: "Emigró (el Padre Gaspar) con el Ejército español que evacuó la ciudad de Lima el 7 de julio de 1821, y se pasó a la provincia de Jauja donde prestó los servicios del ministerio al ejército hasta la pérdida de la Batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824. El 2 de enero de 1825 se embarcó en Victor, de la Provincia de Arequipa y llegó a San Juan de Puerto Rico en febrero de 1830..." Recuérdese que, en oposición al rancio españolismo del Padre Gaspar, el ideal contenido en el juramento de los trinitarios era el de "una república soberana e *independiente de toda dominación extranjera*". Por otra parte, parece que su odio a Haití se moderó con el triunfo de la llamada *revolución reformista*, porque en el "Discurso que en Acción de Gracias al Todo Poderoso por



el feliz suceso del día 24 de marzo (de 1843) en el grito de *reforma* dado en esta ciudad, dijo en la mañana del 30 de abril del mismo año, en la Capilla de la Misericordia, el Presbítero Gaspar Hernández, Cura de esta santa iglesia Catedral”, se encuentran palabras tan cordiales y amistosas para nuestros dominadores como las que reproducimos a continuación: “Una revolución rápida, y extraordinaria cual no se ha visto en los tiempos anteriores ha tenido lugar entre nosotros (Señor Vicario General, Comisión Popular, General del Departamento). No fué tan gloriosa, ni se dirigió a tan santos fines la que hicieron Pelópidas y Epaminondas para libertar a Tebas del yugo Espartano. Esta solo se dirigió al bien temporal del pueblo, y la nuestra al bien espiritual y temporal de la República. La primera ha sido la obra de los hombres, y la segunda la obra maestra de un Dios providente para realzar su religión, encumbrar el imperio santo de la moral, y restituir el decoro y esplendor de la desgraciada, y sin duda en adelante feliz Haytí”. “Nuestros hermanos del Oeste lloraban su suerte, y la nuestra, y nosotros lamentábamos su triste estado y el nuestro. Todas las fuentes de la pública felicidad se hallaban agotadas, el gobierno era solo para sí, y no para el pueblo”. “Y vosotros Dominicanos, cuyas lágrimas pasadas acaban de enjugarse; vosotros que deberíais ser habitantes de la eternidad desde el día 24 de Marzo, dadle infinitas gracias al Dios que tanto os quiere, Arrojad vuestras pasiones en el todo de la nada y presentaos cubiertos con la túnica blanca de la gracia en el altar de la reconciliación”.

Otro punto que debe ser aclarado por la historia, es el de la fecha cierta en que llegó a Santo Domingo el Padre Gaspar Hernández. El historiador haitiano Tomás Madiou, por informes que obtuvo de Mannel Joaquín Delmonte, afirma que fué en 1836; Félix Ma. Del Monte dice que *por los meses de febrero o marzo de 1837*; el historiador Nouel que, para el 1843, *hacía algunos años que residía* en la República; García, que llegó a principios de 1838. Sin embargo, la prueba documental más vieja que conocemos sobre la presencia del Pbro. Hernández en el país, es del 22 de julio de 1839, acto que parece ser también el más antiguo en el que figura como Cura Rector de la Iglesia de la Villa de San Carlos, habiendo sido este curato el primer cargo que se le encomendó al Pbro. Hernández a su llegada a la tierra dominicana. Informes estos últimos que le debemos a nuestro hermano el Dr. Alcides García Lluberés.



Después de este renombrado sacerdote, a quien la gratitud y el amor de sus discípulos han tejido inmarcesible corona de gloria, viene toda una constelación de ministros de la Iglesia que supieron abrazar al mismo tiempo la gran causa del patriotismo dominicano. El historiador Nouel, en su "*Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*", hace de sus insignes nombres esta sucinta enumeración: "El clero dominicano no se mostró indiferente en estos acontecimientos. En Santo Domingo el Padre Gaspar Hernández, hombre de ciencia y virtud, que había salido de Lima, su patria, y hacía algunos años residía en la República, unificado con el pueblo en sentimientos y aspiraciones, abre clases privadas a las cuales acude ávida de ilustración la juventud estudiosa, la cual a la vez que adquiere los conocimientos científicos de que estaba privada por el sistema embrutecedor del gobierno de Boyer, fortalece en su alma el sentimiento de la libertad. Fray Pedro Pamiés, de la orden de Menores Observantes de San Francisco, sacerdote ilustrado que abandonó patria y amigos con el fin de sustraerse a las persecuciones del despotismo, emprendió desde su llegada al país en 1842 una cruzada en favor de la independencia nacional. El Dr. Portes en sus pastorales, el P. Bonilla en sus sermones y los P. P. Rosón en Baní; Roca en Macorís; Carrasco en Hato Mayor; Regalado en Puerto Plata; Solano en Santiago, y Espinosa, Peña, Gutiérrez y Aponte, alientan la idea de la independencia". A esta nómina deben agregarse algunos sacerdotes más, entre los cuales descuellan los Pbro. Juan Puigver, Anselmo Ramírez, Silvestre Núñez y Juan de Jesús Fabián Ayala y García. El primero era cura del Cotuy y fué reducido a prisión y enviado a los calabozos de Port-au-Prince por el general Charles Herard, al considerarlo "amigo y cómplice del cura de San Francisco de Macorís (Pbro. José Salvador de Peña), atribuyéndole un carácter levantisco y suponéndole agitador de la municipalidad de la común, la que imitando a su vecina, había depuesto al teniente coronel Prud'homme, comandante de las armas". El Pbro. Puigver era natural de Palafolls, Cataluña. Llegó a Santo Domingo en junio de 1836, y desde entonces se le encargó del curato del Cotuy, el cual desempeñó casi hasta su muerte, ocurrida el 23 de febrero de 1886; porque pocos años antes de morir hubo necesidad de enviarle un Auxiliar, por su ya avanzada edad y los achaques que padecía. El segundo, esto es, el Pbro. Anselmo



Ramírez, fué un ayudante poderosísimo del Corregidor José María Imbert en el pronunciamiento de la común de Moca. Redactó la proclama publicada el mismo día por el general Imbert, cantó el *Te-Deum* que siguió a aquella publicación y tomó al pueblo y al ejército reunidos en el templo el solemne juramento de servir y defender la patria; acto en el cual le acompañó el Pbro. Silvestre Núñez. He aquí un relato de dicha hermosa ceremonia, hecho por un testigo ocular y publicado en *El Independiente*, de Moca, edición correspondiente al 27 de febrero de 1888, Núm. 86: "El padre Anselmo Ramírez tomó en esta ocasión el libro de los Santos Evangelios y lo puso en manos del Sor. José Ma. Imbert, Corregidor entonces de esta común de Moca; seguidamente, vuelto el señor Cura Silvestre Núñez hacia el pueblo, con la custodia en las manos, como en actitud de echar su solemne bendición, llamó el referido padre Anselmo Ramírez la atención del pueblo y de la tropa, congregados en el templo, y se expresó así: Dominicanos! Sabed que nosotros los habitantes de esta parte del Este de la isla, incorporados a la República Haitiana hace 22 años por evitar la guerra, creídos que seríamos tratados como amigos; pero hemos sido engañados y se nos ha tratado como a un pueblo conquistado, con injusticia, con tiranía y con desprecio. Por eso, hemos resuelto separarnos de los haitianos y fundar por nosotros mismos, una República libre e independiente, gobernada por nosotros mismos y por las leyes que formemos arregladas a nuestras necesidades y manera de ser. Dominicanos! ¿juráis defender nuestros derechos? ¿Juráis no deponer las armas, mientras la salvación de la patria lo exija? ¿Juráis delante del Dios que adoráis, obedecer las leyes y respetar las autoridades? ¡¡¡Sí juramos!!! respondieron mil voces. Pues la bendición del Dios que adoramos, caiga sobre nuestras cabezas y las de nuestros hijos; pero si faltáis a vuestro juramento, que caiga sobre todos vosotros la maldición eterna!!! Que caiga! Que caiga! respondieron todos".

La conducta del Pbro. José Eugenio Espinosa en el alzamiento de La Vega es también digna de particular mención. Habiendo manifestado alguien en la reunión que precedió a dicho acto, serias dudas acerca de la posibilidad del movimiento, el coronel Toribio Ramírez respondió que *él y las guardias nacionales que tenía la honra de mandar, servirían de murallas para contener el furor de los haitianos; patriótico arranque que*



hizo prorrumpir al Pbro. Espinosa en un fervoroso viva a la República Dominicana, el cual fué calurosamente contestado por casi todos los presentes.

A los presbíteros Dr. José Antonio de Bonilla y Pedro Carrasco y Capeller les ha atribuído la señorita Rosa Duarte, virtuosísima hermana del Padre de la Patria, el carácter de *socios fundadores* de "La Trinitaria"; pero, a nuestro juicio, las pruebas que aduce no son convincentes. En carta del 14 de diciembre de 1887, por medio de la cual contesta a quien trató de indisponer su ánimo contra el opúsculo escrito por don José María Serra acerca de la fundación de "La Trinitaria", dice en corroboración de su tesis, y por lo que toca al Pbro. Bonilla: "El segundo documento (que poseemos) es un folleto publicado el año de 1871, que en la segunda nota dice: "En el elemento liberal figuraban *en primera línea* Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Pedro Alejandrino Pina, Juan Isidro Pérez, *Dr. Don José Antonio Bonilla* y otros patriotas no menos ilustres". Como se ve, esta nota no prueba lo afirmado por Rosa Duarte, máxime cuando no se trata de ningún trabajo histórico, sino de un escrito político, sin firma al pie, publicado en *La Opinión Nacional*, de Caracas, el 21 de octubre de 1869, y reproducido después en un folleto, en New York, en 1871, con varias ampliaciones, por algunos dominicanos expatriados por el Gobierno de Báez denominado de los *seis años*, al cual combatían ardientemente. La historia sabe hoy que el primer trabajo, con sus notas, lo escribió el ilustrado político don José Gabriel García. Pero aún sin esta envidiable gloria, son sobresalientes los méritos adquiridos como patriota dominicano por el benemérito puertorriqueño Fray José Antonio de Bonilla y Torres. De él hace algunas honrosas memorias la señorita Rosa Duarte en sus conocidos "Apuntes para la Historia de Santo Domingo y para la Biografía del General dominicano Don Juan Pablo Duarte y Díez"; y a su muerte, ocurrida en esta ciudad el 27 de enero de 1855, mereció de la gratitud nacional estos justicieros elogios publicados en "La Gaceta de Gobierno", edición correspondiente al 30 del expresado mes de enero de 1855, No. 52: "El sábado 27 de los corrientes falleció en esta Ciudad el Reverendo Fray Don José Antonio de Bonilla, Profesor de jurisprudencia de la antigua Universidad Real y Pontificia de Santo Domingo y Sacerdote de esta Diócesis. Con él, han desaparecido recuerdos gloriosos, páginas brillantes de la historia Nacional; vastísimos conocimientos religiosos,



políticos y sociales que todavía brillaban a pesar de sus largos años, y un soldado ilustre de la Libertad a cuya práctica y libre ejercicio dedicó sus dobles esfuerzos de hombre y de Sacerdote. El anciano a que nos referimos, muere en una edad avanzada sin haber obtenido jamás una dignidad civil ni religiosa, sin duda porque no halagó jamás ni transigió con sus principios y doctrina; con los principios de la Libertad, con la doctrina del hijo de Dios. Después de haber practicado el Sacerdocio más de 70 años, muere casi indigente: esto nos revela el Sacerdote de Jesucristo". Está errado, pues, el biógrafo borincano don Eduardo Neumann Gandia, al afirmar en su obra "Benefactores y Hombres Notables de Puerto Rico", volumen 2o., pág. 77, que *en Santo Domingo murió este viejo franciscano en 22 de Enero de 1855*. Por lo que respecta al Pbro. Pedro Carrasco y Capeller, tampoco juzgamos acertada a Rosa Duarte. En su carta dice: "El tercero (documento) es una carta que Juan Pablo le escribió al señor D. Félix Ma. Delmonte, a Puerto Rico. En la carta le decía: *El Presbítero Carrasco, cura de la heroica villa de Los Llanos, cooperó con nosotros a la fundación de la República*". El pasaje no fué copiado a la letra. Esta carta de Duarte se publicó en el periódico *El Mensajero*, del 27 de Febrero de 1885, Núm. 88, y su posdata es la siguiente: "Ad: Nuestro muy amado amigo el R. P. Meriño aún permanece aquí. Todo es providencial: el R. P. Pedro Carrasco, Q. D. E. P., cura de la heroica villa de San José de Los Llanos, presidió con nosotros a la fundación de la República; y la divina Providencia nos envía al R. P. Arturo, —estrella de primera magnitud— para presidir a la restauración. No tengas fe, si te parece; yo tengo la del Centurión. Tuyo siempre.—Dr.t.". En este pasaje no se afirma, pues, la condición de *trinitario* del Padre Carrasco, y una exacta interpretación literal de aquel *Post-scriptum* sólo nos hace ver que los servicios a la patria de dicho sacerdote y su condición de cura de la *heroica villa de San José de Los Llanos* estaban íntimamente unidos en el pensamiento de Duarte, lo cual se aviene muy bien con la primacía que tiene esa común en la historia de la Independencia y con lo que nos refiere García, en la página 204, del volumen 2o. de su *Compendio de Historia de Santo Domingo*, acerca del gran ascendiente ejercido por el Padre Carrasco sobre los habitantes de la parte Este de la provincia de Santo Domingo en las elecciones que ganó el pueblo dominicano al elemento oficial haitiano el día 15 de junio de 1843, de imperecedero recuerdo.



En la biografía del Pbro. Juan de Jesús Fabián Ayala y García, cura de la común de San Cristóbal por espacio de cincuenta y nueve años, escrita con amor y acuciosidad por el historiador don José Gabriel García y comenzada a publicar en *La Actualidad*, periódico que se editaba en esta ciudad en el año 1879, y reproducida íntegramente en *El Eco de la Opinión* en 1883, se consigna el siguiente valioso servicio que prestó a la patria en ocasión solemne aquel bondadoso pastor de almas: “Cuando más se sintieron los efectos de la influencia y el prestigio que ejercía sobre los hombres caracterizados de la común, fué en 1844 al llevarse a cabo la Separación Dominicana; porque abundando en todos sus vecindarios muchos individuos oriundos de familias haitianas, que tenían por su posición social algún valimiento, la idea revolucionaria no encontró en ella la misma favorable acogida que en las demás comarcas de la República, habiendo sido necesario recurrir, entre otros medios conciliatorios, a los buenos oficios del sacerdote patriota, con el fin de evitar conflictos que habrían perjudicado en sumo grado los intereses morales y materiales de la comunidad. La medida de la importancia que como ciudadano adquirió entonces, viene a darla la honra que no tardaron en discernirle sus feligreses elijiéndole diputado al Soberano Congreso Constituyente que sancionó, el día 6 de noviembre de 1844, la primera constitución política que rigió en la República Dominicana”.

La vida del Dr. Don Tomás de Portes e Infante llena muchas páginas de la historia dominicana, pues habiéndole tocado en suerte la época más azarosa de ella, tuvo que sufrir las atrocidades que se desencadenaron sobre el país a consecuencia de la injustificable cesión a Francia de la parte española de la Isla. Este terrible acontecimiento le obligó a interrumpir los estudios que seguía en la Real y Pontificia Universidad y a emigrar a Puerto Rico, de donde pasó a Caracas y de allí a Santiago de Cuba. A esta ciudad habían emigrado sus padres, y en ella fijó él también su residencia; y en la misma recibió la sagrada orden del Presbiterado, la cual le fué concedida por el Ilustrísimo Sor. D. Joaquín de Ozés y Alzúa, Arzobispo Metropolitano. En 1809, después de nuestra gloriosa Reconquista, regresó al país, en compañía de su antiguo maestro D. Andrés Muñoz y Caballero, a quien el ilustre Don Juan Sánchez Ramírez llamaba a su lado; y al llegar Portes a su tierra natal fué nombrado, el 11 de octubre de dicho año, Cura Rector de la Parroquia de Santa Bárbara, feligresía que administró hasta



el año de 1811, fecha en la que el Ilustrísimo Señor Doctor D. Pedro Valera y Jiménez, dignísimo Arzobispo de esta Arquidiócesis, queriendo premiar con una merecida prebenda sus recomendables cualidades, le propuso para primer Canónigo racionero, cuya dignidad le fué concedida. Ejerció estas nuevas funciones hasta el año fatal de 1830, en el cual ocurrió la violenta expulsión del Prelado Valera y Jiménez, decretada por el Gobierno de Haití. Este virtuoso mitrado le confirió entonces, en fecha 23 de julio, el carácter de Vicario General, y le dejó *carta mortuoria ex formula* con la cláusula de apertura *post mortem* y en ella le acompañaba la bula de su Santidad León XII con las plenas y extraordinarias facultades apostólicas con que el Vaticano le había honrado a él mismo; facultades confirmadas más tarde a Portes e Infante por la corte de Roma. De su patriótica actitud en tan elevadas funciones ha escrito uno de sus biógrafos estas enaltecidas palabras: "El pesado yugo que oprimía a los hijos de este suelo era para él motivo de grandes pesares. En su alma cristiana se albergaba el noble sentimiento de la patria y al contemplarla esclava y en el oprobio, derramaba con el patriota las lágrimas de la vergüenza: él veía los dolores de sus ovejas, lloraba con ellas su cautiverio y resignado a la voluntad suprema calmaba a los cautivos, alentando siempre en ellos la esperanza de una redención. Apareció por fin el 27 de febrero de 1844. La voz de independencia y libertad halló eco en el Pastor que la trasmitió a Su Santidad Gregorio XVI, suplicando no abandonase a la naciente República y derramase sobre ella las bendiciones del Señor. Esta voz no se perdió en el espacio. Roma la oyó y le confirmó nuevamente las facultades espirituales. Los patriotas no podían ser ingratos con aquel que durante más de veinte años había sido su amparo en las necesidades, su consuelo en las aflicciones. En 11 de mayo del mismo año dieron el decreto restituyendo a la Iglesia su *antiguo ser y estado* eligiendo para Arzobispo al dignísimo señor Doctor D. Tomás de Portes e Infante de cuyas virtudes civiles y morales se da público testimonio en aquel acto de estricta justicia. Elevóse a Roma en 26 de marzo de 1846 la solicitud para Prelado, y fué benignamente acogida; pero la muerte de Gregorio XVI vino a entorpecer la consecución de los propósitos del Gobierno. Al advenimiento del Pontífice Pío IX, se renovaron en 16 de Agosto de 1847 las instancias, y penetrado el Padre Santo de las necesidades espirituales de este rebaño, proveyó en el Consistorio secreto del 20 de Enero de



1848 la Sede Vacante, expidiendo las Bulas que con el Palio se recibieron en 24 de Agosto del mismo año”.

Con las anteriores pinceladas acerca de la noble personalidad del Ilustrísimo Señor Portes, y creyendo haber espigado ya, con bastante fruto para nuestro propósito, en el campo de la Historia Patria, damos término al relato en que hemos deseado reproducir la admirable correspondencia que ha existido siempre entre la apostólica labor espiritual del Catolicismo y el carácter o el fin de muchos de los grandes hechos de la vida de nuestro pueblo, para llegar así a la bien fundada conclusión siguiente:

De dos modos principales e inequívocos ha influido la Iglesia Católica *en la formación de la nacionalidad y en la creación de la República Dominicana*: por el imponderable ascendiente de sus divinas enseñanzas en el espíritu de nuestros conciudadanos; y por la activa y fecunda participación de varios eminentes sacerdotes, honra y prez del clero de la diócesis más antigua de América, en la gloriosa e inmortal cruzada de nuestra Independencia (3).

(3)—Folleto de 48 ps. Imprenta de J. R. Vda. García. Sucesores, S. D. 1933.—*Clio* núm. 5, setiembre—octubre 1933, *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo* números 116—129, S. D. noviembre 1933 a diciembre 1934.



DE HISTORIA COLONIAL

I

“LA DECIMA, EL COTUY” (*)

Al margen del interesante trabajo *La Mejorada del Cotuí*, suscrito por el ilustrado sacerdote Fray Cipriano de Utrera, vamos a poner una nota que nos ha sugerido nuestra asidua lectura de la historia dominicana.

Dicho erudito fraile asienta categóricamente, en oposición a lo afirmado por muchos historiógrafos, que la fundación de la antigua villa del Cotuí, no es obra de Don Nicolás de Ovando, quien gobernó la isla de 1502 a 1509, sino de los padres jerónimos que ejercieron esas mismas funciones desde el 1516 hasta el 1519. Se funda para pensar así, en las siguientes razones:

Que la Real Orden que concedió armas y títulos de ciudades y de villas a quince poblaciones de la isla, en 1508, no hace mención del Cotuí; lo que induce a pensar que esa preterición obedecía al hecho de no estar fundado aún el pueblo.

Que lo mismo, la bula de 1511 que creó dos obispados en la isla, no comprende al Cotuí; y que esta omisión es significativa por el hecho de que Las Casas no paró mientes en ella mientras sí echó menos la mención del Bonaó, fundado desde los primeros días de la conquista.

Que tampoco está el Cotuí representado en la Junta que se celebró en La Vega en noviembre de 1514 para presenciar el repartimiento de los indios.

Que en cambio, en abono de su tesis, hay una carta de fecha 10 de Enero de 1519, donde los frailes jerónimos afirman haber fundado en la isla treinta pueblos (de indios), de los cua-

(*) *Listín Diario*, núm. 11.173, S. D., 19 abril, 1926.



les, lógicamente, algunos tuvieron que subsistir; y que uno de éstos debe ser el Cotuí, al cual se le puso el nombre de La Mejorada, en recuerdo del convento del mismo nombre, situado cerca de Olmedo, en España, y del que era abad Fray Luis de Figueroa, antes de venir a la isla como superior de los tres frailes jerónimos aludidos. Y que existe una cédula de 22 de Noviembre de 1533 "por la que esta población quedó decorada con el título de Villa".

Según nuestro humilde modo de pensar, ninguna de las anteriores razones tiene la fuerza probante que de manera tan absoluta les atribuye su ilustrado autor; pues como se ve, no son más que simples conjeturas o presunciones llamadas a disiparse como el humo ante una prueba más sólida, tal como algún documento del cual se deduzca una PRUEBA DIRECTA, o a falta de éste, el testimonio de cualquier escritor contemporáneo respetable. Ahora bien; este último medio de prueba a que acabamos de referirnos nos lo suministra el propio Fray Bartolomé de Las Casas, quien en el tomo 3º, páginas 101 y 102, de su famosa Historia de las Indias, dice lo que sigue:

"Mandó poblar el Comendador Mayor, dos pueblos o villas de españoles para tener esta provincia del todo segura, que más cabeza no alzase; una, cerca de la mar, que fué llamada Salvaleón, y la otra, dentro de la tierra, llamada Sancta Cruz de Aycayagua, y, entre ambas, repartió todos los pueblos de los indios, que sirviesen a los cristianos, que al cabo los consumieron. Y así hobo en esta isla 17 villas de españoles, que todas las gentes della asolaron, y fueron estas: esta de Santo Domingo; otra en las minas viejas, ocho leguas de aquí que se llamó la Buenaventura; la tercera, el Bonao; la cuarta, la Concepción; la quinta, Santiago; la sexta, Puerto de la Plata; la sétima, Puerto Real; la octava, Lares de Guaháva; la novena, el Arbol Gordo; la décima, el Cotuy; la undécima, la villa de Azua; la duodécima, Sant Juan de la Maguana; la décimatercera, Xaragua; la décimacuarta, villa de Yáquimo; la décimaquinta, la villa de Salvatierra; la décimasexta, de Salvaleón; la décimasétima, Sancta Cruz de Aycayagua, la penúltima sílaba, luenga".

De este texto se colije sin que nos quede ninguna duda, que ya para el 1504, año en que terminó la conquista del cacicazgo de Higüey, y de toda la isla, estaba erigida la población del Cotuí, siendo su fundador, infaliblemente, el duro o implacable Frey Nicolás de Ovando, y no los humanitarios y bienintencio-



nados padres jerónimos: pues el pretérito *hobo en esta isla* hay que referirlo lógicamente a la fecha de la fundación de las dos villas levantadas en términos del antiguo cacicazgo de Hicaya-gua.

Y ya que tenemos la Historia de Las Casas entre las manos, vamos a escribir algo, a guisa de rectificación, sobre lo dicho no hace mucho por un conocido escritor dominicano, de que el Gran Almirante D. Cristóbal Colón, el genovés inmortal y civilizador, no conoció personalmente la actual ciudad de Santo Domingo trasladada de la margen oriental del Ozamá a esta otra orilla por Ovando en 1502, y que sólo estuvo de paso en el después llamado Placer del Estudio, en su último viaje a América, cuando pidió permiso para guarecerse de una gran tormenta que, según sus propias observaciones, debía desatarse dentro de muy poco tiempo: permiso que le fué negado por el fiero Comendador. Y como esta afirmación, a ser valedera, empobrecería bastante la rica diadema histórica que adorna la frente de esta ciudad Primada del Nuevo Mundo, endonde, según una bella frase del culto diplomático italiano Giacomo Mondello, *flota todavía el espíritu de Colón*, nos vamos a permitir recordarle a dicho ilustrado escritor una página de historia que sin duda él habrá leído mil veces, pero que olvidó lamentablemente cuando escribía el artículo a que nos referimos. Esta página es la marcada con el número 184, del tomo 3º de la Historia de las Indias, ya varias veces mencionada, página escrita en los siguientes términos:

“Finalmente, llegó a este puerto y ciudad de Santo Domingo a 13 días de Agosto del dicho año de 1504. Salióle a resebir el Comendador Mayor con toda la ciudad haciéndole reverencia y fiesta. Dejóle su casa en que se aposentase, y allí le hizo servir muy cumplidamente. Quejóse mucho dél el Almirante porque con todas estas obras que mostraban amistad y benevolencia, le hizo muchos agravios y obras que tuvo el Almirante por afrentas; y así, creía que todos los cumplimientos que con él hacía eran hechos finjidamente. Uno fué que, trayendo él preso al Francisco de Porras, capitán de los alzados, y teniéndolo en el navío en hierros, lo hizo sacar y quitalle las prisiones y ponello en libertad en su presencia. Intentó eso mesmo de castigar a los que habían sido con el Almirante, y tomando armas para su defensa, y prendido a aquel, y a los otros herido y muerto, y de cognoscer destas causas y delitos que en aquel viaje y



armada se habían hecho, no perteneciendo a él, sino al Almirante sus provisiones, y no las admitía ni cumplía, diciendo que aquellas no se entendían hablar con él; y diz que, todo esto hacía el Comendador Mayor con falsa disimulación y risa. Duraron estas vejaciones hasta tanto que se adobó aquel navío que los trujo de Jamaica y se fletó una nao en que el Almirante y su hermano y hijo y criados, fuesen a Castilla, toda otra gente se quedó en esta isla, y desta pasaron algunos a la de Sant Juan, cuando fueron a poblalla, o, por mejor decir, destruilla. Hizose a la vela en 12 días de Setiembre del mismo año de 1504”.

Como se deduce de lo copiado, Colón no sólo estuvo en esta ciudad, después de comenzada a edificar, sino que vivió en ella un mes en la calle que hoy por una justiciera providencia del destino, lleva su nombre inmortal, pues se alojó en “las casas honestas” que para su morada mandó hacer “el mismo Comendador de Lares, sobre el río, en la calle de la Fortaleza”, según lo dice en otra parte de su obra el sabio historiador de las Indias, Fray Bartolomé de Las Casas.

II

DOCE PUEBLOS (*)

Aunque el Padre Cipriano guardó, en su última réplica, un silencio absoluto frente a la observación que nos sugirió la falta de noticias sobre el Cotuí en la correspondencia escrita por los Padres Jerónimos durante los dos años y medio de su gobierno en la isla, vamos a aducir, para contestarle, una prueba más de que estos religiosos no fundaron la referida villa ni otro ninguno de los demás pueblos que existieron o existen en el país.

En la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados, en su mayor parte del Real Archivo de Indias, bajo la dirección de los señores Don Joaquín F. Pacheco y Don Francisco de Cárdenas*, hay una *Relación de lo obrado en la isla de Santo Domingo de resultas del llamamiento que hicieron los Padres Gerónimos*, y de ella extractamos lo siguiente:

“En 1518, a pedimento de la tierra hicieron los Padres

(*) *Listín Diario*, núm. 11.197, S. D., 13 de mayo, 1926.



Gerónimos llamamiento general de las ciudades é villas de la Isla a fin de nombrar procuradores, que vayan a España a besar la mano al emperador é prestar obediencia, é pedir confirmación de las mercedes é privilegios del Rei Católico, é demás cosas convenientes a la República.—Las ciudades é pueblos adonde se envió el llamamiento, fueron los siguientes: La ciudad de la Concepción de la Vega— La villa de Santiago— La del Bonaño— La de la Buenaventura— La de San Juan de la Maguana— La de Puerto Plata— La de Compostela de Azua— La de Santa María del Puerto de la Yaguana— La de Salvaleón de Higüey— La de Puerto Real e Lares— La de Salvatierra de la Savana.— Empezaron las juntas de procuradores con los gerónimos en el monasterio de San Francisco, en 20 de Abril etc. etc.”

Fijémonos en que, con la ciudad de Santo Domingo, son *doce pueblos* los representados en esa magna asamblea.

Más tarde, cuando apenas habían transcurrido seis meses de haber terminado el gobierno de los jerónimos, a petición de esta ciudad de Santo Domingo, se hizo una *Información sobre la perdición e despoblación de La Española*, y en este acto se tomó la declaración de muchos vecinos viejos de la isla. He aquí algunas de dichas deposiciones, en lo que respecta al punto que queremos dilucidar:

“Testigo Juan Freire, vecino de Salvatierra de la Sabana. A la primera pregunta dijo que ha que está en esta isla diez é ocho años; de la cual ha tenido é tiene noticias, porque la ha visto y paseado toda, é los pueblos della, excepto Salvaleón de Higüey, é cuantas villas é pueblos son *é que en esta isla al presente hai doce pueblos*”.

“Testigo Juan de Leon, vecino de la Buenaventura— Que está é vive en esta isla diez é ocho años ha é algo más, é que cuando vino había muy pocos pueblos en la isla, é que después qué vino se hicieron hasta quince pueblos, los cuales estaban muy bien poblados é llenos de gentes, los vido, excepto a Higüey, *é que agora hai once a doce*”.

“Testigo Hernando de Gorjón, de Azua.—Que ha que vive en esta isla diez é ocho años, poco más o menos, é que tiene noticia é sabe desta ciudad de Santo Domingo é desta isla é que sabe mucha parte della, porque la ha andado, é que solía haber quince *pueblos*, *é que agora hai en ella doce*, é el uno de ellos que es Santiago se pasa a Puerto Plata.



Para nuestro objeto basta y sobra con lo copiado. Si cuando vinieron los jerónimos encontraron *doce pueblos* en la isla, é inmediatamente de haber cesado estos padres en su gobierno, había *doce pueblos* también, ¿cuántos pueblos fueron los fundados por los susodichos religiosos?...

III

¡ F I N ! (*)

Si fuéramos a emplear el sistema dialéctico de que ha hecho derroche el P. Utrera en esta controversia, jamás llegaríamos en ella a una conclusión clara, precisa y terminante. Con un poco de “inventiva de la imaginación”, que cualquier hijo de vecino posee, y la imperturbabilidad en el propósito de no parecer como vencidos ante los ojos del gran público, se cansaría la paciencia de los lectores ilustrados o conscientes sin llegar a ninguna finalidad positiva. Así es que, haciendo caso omiso de todos los sofismas con que quiere ocultar su derrota nuestro contrincante, vamos a razonar, por última vez como nos lo dicta el grado de convicción de que estamos poseídos en este asunto.

La interpretación que hemos hecho de la cita del Padre Las Casas, tantas veces mencionada, no es nuestra únicamente. En ese texto, que olvidó el Padre Utrera, se fundaron ciertamente Don Apolinar Tejera y don Casimiro N. de Moya, para colocar la fundación de Cotuí en los prósperos días del gobierno de Ovando, y no porque la vieron en Charlevoix, Sánchez Valverde, Moreau de St. Méry, Del Monte y Tejada, Nouel o García. Si otra cosa cree el Padre Utrera, poco advertido se muestra del curso de los estudios históricos entre nosotros y de la índole o manera especial de cada uno de sus representantes. Y conste que entre los nombres que acabamos de citar, está la plana mayor de los historiadores dominicanos, con excepción del respetable E. Tejera.

Sobre la fecha en que escribió Las Casas su *Historia* y los apuntes o notas que le sirvieron para ello, así como sobre los años o períodos que abarca dicha obra, puede consultar con fruto el Padre Utrera la *Advertencia Preliminar* de la misma, escrita por el Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayón.

(*) *Listín Diario* núm. 11.207. S. D., 23 de mayo de 1926.



Los doce pueblos cuyos procuradores fueron reunidos por los Jerónimos en el convento de San Francisco, no al principio, sino a mediados de su gobierno, son los mismos doce pueblos que existían cuando éste tuvo fin. De eso no puede haber la menor duda, si nos atenemos a las reglas de una sana lógica. Basta fijarse en que el lapso que transcurrió entre la reunión, en Abril de 1518, y la cesación del gobierno jeronimiano, en Agosto de 1519, es relativamente muy corto, y además, que es inconcebible que en un período de franca despoblación y decadencia como el que le tocó en suerte a los Jerónimos, se fuesen a fundar pueblos nuevos en lugar de los desaparecidos, a menos que no se poblaran con el aire que respiran nuestros pulmones. Respecto de la verdad o *certinidad*, según dice a la antigua el padre Utrera, de los testimonios aducidos, no hay que dudar tampoco. Son declaraciones de vecinos honrados o principales, entre ellos Hernando de Gorjón, quien después fué propietario y Director de un colegio famoso en esta Capital, Colegio al cual se refiere el Licenciado Echagoian en su Relación al Rey Felipe II; y este testimonio, que llamaremos de excepción, se halla corroborado con el siguiente memorial que publica también la Academia.

“Hernando de Gorjón, vecino de Azua, dice: que cuando en 1502 vino a la isla, halló poblados tres pueblos é donde á tres o cuatro años se poblaron con los dichos tres hasta quince más; todos con mucha gente de vezinos, tratantes é trabajadores en minas é grangerías. Que puede haber seis años se despobló la villa de Santa Cruz de Magua por la poca gente, é se juntó con la villa de la Buenaventura. De cinco años acá se despobló la villa de Lares de Guahaba, é se pobló la villa de Puerto Real. También se despobló la villa de Yáquimo, quera puerto de mar con mucha gente, é della é de la villa de la Verapaz, que también era muy gran pueblo, se hizo un pueblo que se dice Santa María del Puerto, a donde dicen la Yaguana que puede haber dos años é dos meses. También ha oído que se despuebla poco a poco la villa de Santiago, pueblo de los mejores é mas antiguos, é se pasa a la villa de Puerto Plata. E todos los pueblos que se hicieron de dos, están casi despoblados respecto de como estaban antes, é lo mismo sucede a los que no se han juntado con otros. La causa de esta despoblación es haber poca gente para trabajar é entender en grangerías. Por los campos entre innumerables indios había muchos españoles. Todo hoy está yermo; los caminos cerrados, é si no se remedia presto, se aca-



bará la isla de perder. Los 12 pueblos que quedan son los más de tan poca gente, que ya no pueden llamarse pueblos, é que va a deshacerse Santiago. A las dichas causas añade haberse ido muchos españoles, é la pestilencia de viruelas, sarampión é romadizo é otras enfermedades que han dado a los indios que solo quedan en la isla los que no se pueden ir por deudas.—Que en la provincia de Bonao había antes 40 vecinos con otros muchos estantes o tratantes que residían en ella, é agora está casi yerma. La Buenaventura era buen pueblo, é no es hoy la mitad de lo que era. Generalmente no hay una décima parte de españoles que solía en la isla. La Concepción se va despoblando”.

Siendo indiscutible, por las razones expuestas, que el Cotuí no fué fundado por los Jerónimos, y existiendo en abono de su fundación anterior el testimonio sagrado de Las Casas, lógicamente hay que suponer que era una de las cinco o seis poblaciones con que no se contaba ya en 1520. La razón de esa decadencia la hemos atribuído a la extinción prematura de los indios de esa región en el laboreo de las minas. Más tarde y debido al vigor y resistencia de los biceps de los esclavos africanos, la villa del Cotuí resucitó MEJORADA. Ya el Padre Utrera nos enseñó que por cédula de 22 de Noviembre de 1533 “el Cotuí fué decorado con el título de Villa” a cambio de su “perseverancia en mantener por dos años sesenta negros trabajando en sus minas”; y este progreso siguió adelante, pues el Licenciado Echagoian, en su *Relación*, escrita después de 1550, dice lo que sigue: “En esta tierra en especial en la villa del Coutí, hai mucho cobre, del cual se ha labrado en mi tiempo en la dicha ciudad de Santo Domingo moneda. Es algo agrio, pero adúlzase. I este cobre está en la superficie de la tierra. . . Hai en la dicha villa del Cotuí minas de azul, etc”.

Los pueblos de indios a que se refieren los Jerónimos en sus cartas, si llegaron a habitarse después de las grandes epidemias que azotaron a estos infelices en el año 1519, debieron ser construcciones tan defeznables que es una impertinente temeridad el querer atribuirles sucesion. Pues Boyá, “el pobleto pomposamente llamado *sepulcro de la raza* indígena de la isla que llamó Colón La Española”, tuvo que ser fundado coetáneamente a la paz de Enriquillo, o muy poco después. Ese es un postulado sentado hasta ahora por la tradición dominicana, y mal podrá destruirlo el Padre Utrera con hipótesis de imaginación, encaminadas quizás a deslustrar el glorioso alzamiento del “epaminondas Enrique”, arrebatándole su más bella conquista: la



libertad de los indios. (Véase la revista "Panfilia", edición del 15 de Junio de 1924. Núm. 23).

Una afirmación, ya sea de la Academia de la Historia, o del Consejo de Indias, sin documento o título que la robustezca, no puede ponerse por encima de la palabra de Las Casas, ni de los papeles invocados por nosotros. La esperanza de que exista ese documento, y de que era conocido por esas Corporaciones, aunque no haya sido publicado todavía, es lo que mantiene firme al Padre Utrera. Buen provecho.

IV

LA PUERTA DEL CONDE Y LA PUERTA GRANDE (*)

Dice don Emiliano Tejera, en una nota puesta al margen de un documento antiguo que publicó en *La Cuna de América*:

"No tenemos realmente historia antigua. A lo que damos ese nombre es a la labor gigantesca, que hombres como Don José Gabriel García y otros, han realizado, recogiendo datos dispersos aquí y allí, consultando la tradición, muchas veces errada, utilizando el único e incompleto Archivo antiguo que tenemos: los libros parroquiales de la Catedral. Con eso no se puede escribir una historia digna de ese nombre y hay por necesidad ineludible que acudir a España para copiar documentos que nos digan lo que ha pasado en esta tierra, sobre todo del 1550 hasta fines del siglo diez y ocho. Creo firmemente que es dinero bien gastado el que se emplee en copiar fielmente en España los documentos que deben constituir nuestro archivo histórico antiguo".

Luego, lo que dice, sobre el mismo tema, Fray Cipriano de Utrera, en su último artículo publicado en la revista *Cosmopolita*, bajo el título de *La Puerta del Conde y el Conde de Peñalva*, aplicándolo exclusivamente al libro de García, no es nada original que hubiese escapado a la observación inteligente de los dominicanos aficionados a los estudios históricos.

Empero para realizar esta urgente labor de esclarecer y completar la historia antigua de Santo Domingo, no basta con tener a la mano los susodichos documentos, si no se sabe hacer un uso correcto de ellos, como acontece en el caso de este nuevo

(*) Pub. en el *Listín Diario* núm. 11.333. S. D., 26 de setiembre, 1926.



artículo del Padre Cipriano, quien falseando una frase clara, precisa y terminante, de la relación escrita por Francisco Facundo Carvajal, escribano de Provincia, acerca de la victoria del Conde de Peñalva sobre las armas inglesas, en 1655, quiere arrebatarse a ese célebre gobernante el honor de haber hecho, en el antiguo baluarte de San Genaro, hoy del "27 de Febrero", la puerta que, desde hace siglos, lo rememora al ser denominada con su título nobiliario.

El notario Carvajal dice en su escrito: "obligó a que el enemigo se retirase con todo su ejército, así por esta resistencia como por el daño que se le hacía del castillo de San Gerónimo y de los fuertes del matadero, puerta grande y de la muralla, que todos señorean la campaña...". De aquí concluye Fray Cipriano que esa *puerta grande* mencionada era la Puerta del Conde, que ya estaba construída para esa época, en que corrían los primeros días del Gobierno del Conde de Peñalva; y se funda en estas dos razones: que la puerta del Conde *era la más imponente de todas*, al decir de García, y que la *puerta grande* o de la Misericordia, no tiene el carácter de fuerte con que la designa el *Facundo*.

Ante todo, se advierte en dicha crítica una ignorancia completa de la tradición dominicana, la que está unánime en la creencia de que a la Puerta de la Misericordia (Portón se le dice a menudo) se le llamaba en los tiempos coloniales Puerta Grande o Puerta de la Sabana, indistintamente. Esto es tan cierto que hoy todavía se le designa comúnmente con la primera de las dos últimas denominaciones. De ello pueden dar testimonio, *némine discrepante*, todos los nacidos y criados en esta ciudad que hayan llegado ya a la edad de la razón; y lo da el mismo Don Emiliano Tejera, que fué quien publicó el documento, y no obstante, se hace eco de la versión que atribuye al de Peñalva la construcción de la Puerta del Conde. A menos que Fray Cipriano no atribuya ese sentir a falta de sentido crítico o de discernimiento.

De su condición de extranjero, que no ha penetrado el alma de nuestras cosas antiguas, da muestra también Fray Cipriano al decir que a la calle Sánchez se le llamó en otro tiempo "de la Cruz de Regina", "por estar cerca de la iglesia, ó mejor, de las tapias del convento de Regina", cuando todos los que cuentan treinta años saben perfectamente que eso fué por una cruz de hierro, que sobre un alto pedestal de mampostería, hubo en el cruce de esa calle con la de "Padre Billini".



A la Puerta del Conde la llama García la *más imponente*, por sus defensas; pero nunca por su tamaño, pues desde este punto de vista le corresponde el primer lugar a la Puerta del Matadero. Eso lo abona la tradición, y también esta cita de la obra que escribió el oficial francés Gilbert Guillermin: "Ciento cincuenta españoles, reunidos a algunos franceses, formaron el proyecto atrevido, en medio de una ciudad donde Pablo Louverture mandaba a la cabeza de mil ochocientos negros, de adueñarse de las puertas de la plaza y entregarlas al general Kersersseau que se encontraba a bordo de una fragata con quinientos hombres de tropa. Este proyecto audaz se realizó en parte la noche del 8 de febrero, pero los franceses no pudieron desembarcar, y los conjurados, después de haber degollado la guardia del fuerte San Gil y la de la puerta principal, se vieron obligados a huir al monte".

Todos sabemos que la puerta principal a que alude Guillermin es la misma *debatida* Puerta Grande.

El levita Fray Cipriano extraña sobremanera que *el Facundo* haya dado a la Puerta Grande ó de la Sabana el carácter de punto fortificado, con lo que muestra no sólo un gran desconocimiento del lugar, sino que falta a la lógica más sencilla, pues es de rigor que los accesos a las ciudades amuralladas estén bien defendidos. Y así la Puerta Grande lo está tanto por las fortificaciones adyacentes, como por sus propias defensas, que consisten en dos gruesos parapetos en su parte superior, con una gran garita, provista de tres ventanillas, en el centro del frente que miraba a la Sabana. Abajo tiene dos puertas pequeñas auxiliares a ambos lados del Portón, hoy ocultas en los patios de las casas vecinas, y que estaban protegidas, junto con la Puerta Grande, por dos muros bajos que partiendo de ambas puertecitas trazaban un triángulo, cuyo vértice estaba cortado por una estrecha entrada que formaban dos garitas colocadas en el remate de los muros. Algunos cimientos de esta primitiva construcción pueden verse todavía.

La Puerta Grande es, pues, un verdadero reducto, y así lo entendió nuestro Ayuntamiento, si mal no recordamos, al darle el significativo nombre de *Bastión Mella* como gloriosa recordación del legendario trabucazo hecho en sus contornos por el prócer Matías Ramón Mella. Pero si alguien recusase este testimonio, por carecer nuestro Ayuntamiento de competencia militar, le opondríamos entonces el del célebre Luis María Ferrand, todo un militar y general francés, quien expresa en su



Orden del día del 22 de Noviembre de 1808, lo siguiente: "El Regimiento 37 se establecerá de modo *que defienda los puntos* de San Gil, *Puerta de la Sabana*, el fuerte de Santiago, la Puerta del Conde, el Baluarte de la Concepción hasta el de la Candelaria, *y toda la cortina que depende de estos puntos etc.*"

Dice Fray Cipriano: "Al cabo, nadie ha sacado a relucir documento alguno sobre que el Conde abrió la Puerta del Conde. Emiliano Tejera no aventuró su afirmación, sino escudándose en un "dicen", cosa que, en los fueros de la crítica, tiene escasísimo valor. Y que en la mente de Emiliano Tejera el "dicen" no tiene valor ninguno, es positivo, pues como conocía perfectamente la obra de García, el "dicen" fué una alusión sobrado clara".

Esta aseveración tiene ya carácter de impostura, pues cuando E. Tejera escribió eso, él mismo, yendo más lejos que García, que sólo habla de la Puerta del Conde, había afirmado lo siguiente en la revista *Ateneo*, al pie de otro documento antiguo: "El Conde de Peñalva sucedió en el gobierno de la Española, parece que a principios de 1655, a D. Juan Francisco de Montemayor de Cuenca. Fué él, quien, ayudado por los jefes de "las Cincuentenas" y *por los cangrejos*, batió en *Jaina* (no en Najayo) a las tropas inglesas mandadas por Venables. *También hizo abrir la puerta llamada "del Conde", arregló ese fuerte y las demás fortificaciones de esa parte de la muralla de Santo Domingo*". Y en el "título de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela al Capitán don Rodrigo de las Bastidas Peñalosa" expedido por el propio Conde de Peñalva "en la ciudad de Santc. Domingo de la Española en veinte y ocho de marzo de mil seiscientos y cincuenta y seis años", y en el que habla este famoso gobernante a nombre del Rey *Don Phelipe*, se lee esto: "y en la invasión que el enemigo inglés hizo en la dicha ciudad el año pasado de seiscientos y cincuenta y cinco, asistiendo siempre al mi Gobernador y Capitán General de ella, siendo Alcalde ordinario, obrando muy a su satisfacción en lo que estuvo a vuestro cargo, *y después en las fortificaciones que se han hecho y hacen para la defensa de la dicha ciudad e Isla*".

Estas citas demuestran que E. Tejera no pudo tener la torcida intención que gratuitamente se le atribuye, y que es incierto que se carezca en absoluto de prueba documental sobre los trabajos realizados por el Conde de Peñalva en las antiguas fortificaciones de esta ciudad.



V (*)

Aunque este nuevo ensayo de crítica histórica acabe de predisponer contra nosotros el ánimo, un tanto airado ya, de Fray Cipriano de Utrera, no podemos sustraernos a la diabólica tentación de seguir poniendo lengua pecadora (sic) en su recién impreso libro. El amor a la verdad en general, y a la historia patria, especialmente, puede mucho en nosotros ...

Lo primero que debemos expresarle, para hablar con toda lealtad y franqueza, es que el título de *Dilucidaciones Históricas* no corresponde mucho a la índole de sus escritos. Dilucidar, es en buen romance, "hacer más inteligible, más clara, más perceptible una cosa", y muy pocos son los trabajos contenidos en dicha obra *que produzcan ese brillante efecto*. Porque, aparte de la oscuridad y alambicamiento de las ideas y el estilo del Padre Utrera, su crítica viene a ser las más de las veces completamente negativa: destruye por el placer de destruir, sin que alcance a reemplazar lo destruído con una verdad inconcusa. Por eso se goza en plantear en su libro, muchos problemas que, a su modo de ver, jamás tendrán solución ni esclarecimiento en el campo de las investigaciones históricas dominicanas.

Cosa que le reprobamos también, es la de que hace algunas críticas respecto de hechos dilucidados ya por otros que le han precedido en el estudio de los asuntos históricos del país, y ninguno de esos autores le merece la más ligera recordación, lo que evidentemente da carácter de plagio a varios de sus juicios.

Sin duda para que sirvan de pasto a su voracidad crítica, se hace eco en el libro, de consejas o cuentos que hasta ahora no habían llevado la atención de nuestros escritores doctos. Por lo tanto holgaba el trabajo de destruir semejantes patrañas, sobre todo cuando un libro de crítica histórica nunca debe ser escrito para el vulgo, esto es, para el común de los mortales.

Estos son reparos que podemos llamar globales, puesto que atañen a la obra en conjunto. Entraremos ahora en sus pormenores.

Dice Fray Cipriano, en una de las dos notas escritas acerca de la bomba que está enclavada en el techo de nuestra Catedral, que dicha bala pudo ser disparada cuando el sitio que puso a esta plaza el feroz Dessalines a principios del siglo pasado. No; porque es una verdad histórica elemental que los haitianos no trajeron artillería en tan funesta jornada.

(*) *Listín Diario* núm. 11.940, S.D., 1º setiembre, 1927.



En la segunda nota Fray Cipriano acoge todo lo que expusimos en nuestro artículo intitulado *Una Bomba Apagada*, escrito con motivo de otro suyo en que al tratar de establecer la época del suceso, consideraba la invasión de Drake y dos bombardeos posteriores hechos por barcos holandeses, y no la agresión del enemigo inglés en 1655, porque, según él, no estaba comprobado que la escuadra hubiese bombardeado en ese entonces; error notable que, con ayuda sin duda de la relación del escribano Carvajal, ha subsanado ahora en su primera nota, circunstancia que nos revela que esas dos notas fueron redactadas después de dilucidado el punto principal por nosotros.

Ese es otro ripio que mete Fray Cipriano en su obra, sin que nos sea posible comprender el motivo, que no puede ser sino baladí.

Que el fuerte de Puerto Plata no fué concluído en 1577, como afirma García, porque en una petición de socorro para su convento dirigida por los dominicanos de Puerto Plata en 1575 se halla dicha fortaleza como ya hecha. Aquí va a ver el el Padre Utrera, cómo hasta los documentos históricos necesitan a veces de otra compañía. En una inscripción puesta en la propia fortaleza, aunque ya bastante destruída por la acción de los siglos, pudo leer el historiador García lo siguiente: "Esta fortaleza.....el capitán en..... Dn. Nicasio lo acabó D..... el año 1577".

Lo que quiere decir que cuando se hizo la petición de marraz todavía no estaba completamente terminada la fortaleza, aunque así lo pareciera a los ojos de los profanos en las cosas de la guerra.

Que Alonso de Fuenmayor no era ya Gobernador cuando vino con el carácter de Arzobispo, es rectificación hecha con lujo de razonamientos por E. Tejera en la revista "Ateneo" hace más de una década. Que "García fué quien dió calor a ese "yerro", es juicio puramente optativo de Fray Cipriano de Utrera. Quince años antes que García, un escritor español avecindado en Cuba, Don Antonio López Prieto, en el "Informe que sobre los restos de Colón, presenta al Excmo. Sr. Gobernador General D. Joaquín Jovellar y Soler, después de su visita a Santo Domingo" (informe publicado en La Habana en 1878), había dicho esto: "Fuenmayor, obtuvo el de mil quinientos cuarenta y siete el nombramiento de primer Arzobispo y también la Presidencia de la Audiencia y Gobierno de la Isla, que pros-



la fecha de este último suceso. Así se hace crítica, Fray Cipriano.

A la verdad que la crítica del reverendo Padre Utrera ha llegado a ser peregrina. En una vieja cruz de madera que se guarda en una de las capillas de la Catedral se lee esta inscripción: "Esta es la insignia primera que se plantó en el centro de este campo para dar principio a este magnífico templo el año MDXIV". Fray Cipriano quiere que, por orden lógico de ideas (sic), se lea esa inscripción así: "Esta es la insignia primera que se plantó en el centro de este campo el año MDXIV para dar principio a este magnífico templo".

¿Y para qué una alteración tan radical y antitética en el sentido de una cosa escrita con tanta claridad y sencillez? Para que así pueda servir de pie a su crítica...majadera. Con eso quiere demostrar que la Catedral no se comenzó a construir en el año 1514, sino que lo que se hizo entonces fué plantar el histórico madero en el sitio destinado a su construcción. Sin embargo, nuestro apreciado maestro y amigo Dr. Apolinar Tejera asienta que esa fecha del comienzo de la obra estaba grabada también en el coro bajo de la Catedral, destruido en el año 1877, y en lo alto del altar de Santa Lucía, en la misma iglesia. Esta última inscripción, copiada por el historiador García, estaba concebida en los siguientes términos: "Se comenzó esta Iglesia año 1514. Y se acabó en el de 1541". Además, en el solemne acto del repartimiento de los indios de esta isla, comenzado en la Vega en noviembre de 1514, se asignó una partida "para la fábrica de la Catedral".

¿Piensa Fray Cipriano que se iba a hacer eso, sin haber estado empezada la fábrica? No es de presumirse, si se tiene en cuenta el valor que llegó a adquirir, merced a la codicia y concupiscencia de los conquistadores, el trabajo forzado de los infelices indígenas, dueños y señores de la isla por claro e inmanente derecho natural, como lo demuestra el divino Fray Bartolomé de las Casas con sabias razones y sublimes palabras.

El dicho de Lucas Vásquez de Ayllón de que para los días del obispo Geraldino no había en ningún pueblo de la isla iglesia hecha ni comenzada, es evidentemente falso en lo que respecta a la ciudad de Santo Domingo, cuyo verdadero fundador dejó perpetuado su nombre en el "Primer Templo de piedra de la América".

Lo que sí parece ser cierto es que cuando llegó el obispo Geraldino los trabajos de la Catedral estaban paralizados. De



la fecha de este último suceso. Así se hace crítica, Fray Cipriano.

A la verdad que la crítica del reverendo Padre Utrera ha llegado a ser peregrina. En una vieja cruz de madera que se guarda en una de las capillas de la Catedral se lee esta inscripción: "Esta es la insignia primera que se plantó en el centro de este campo para dar principio a este magnífico templo el año MDXIV". Fray Cipriano quiere que, por orden lógico de ideas (sic), se lea esa inscripción así: "Esta es la insignia primera que se plantó en el centro de este campo el año MDXIV para dar principio a este magnífico templo".

¿Y para qué una alteración tan radical y antitética en el sentido de una cosa escrita con tanta claridad y sencillez? Para que así pueda servir de pie a su crítica...majadera. Con eso quiere demostrar que la Catedral no se comenzó a construir en el año 1514, sino que lo que se hizo entonces fué plantar el histórico madero en el sitio destinado a su construcción. Sin embargo, nuestro apreciado maestro y amigo Dr. Apolinar Tejera asienta que esa fecha del comienzo de la obra estaba grabada también en el coro bajo de la Catedral, destruido en el año 1877, y en lo alto del altar de Santa Lucía, en la misma iglesia. Esta última inscripción, copiada por el historiador García, estaba concebida en los siguientes términos: "Se comenzó esta Iglesia año 1514. Y se acabó en el de 1541". Además, en el solemne acto del repartimiento de los indios de esta isla, comenzado en la Vega en noviembre de 1514, se asignó una partida "para la fábrica de la Catedral".

¿Piensa Fray Cipriano que se iba a hacer eso, sin haber estado empezada la fábrica? No es de presumirse, si se tiene en cuenta el valor que llegó a adquirir, merced a la codicia y concupiscencia de los conquistadores, el trabajo forzado de los infelices indígenas, dueños y señores de la isla por claro e inmanente derecho natural, como lo demuestra el divino Fray Bartolomé de las Casas con sabias razones y sublimes palabras.

El dicho de Lucas Vásquez de Ayllón de que para los días del obispo Geraldino no había en ningún pueblo de la isla iglesia hecha ni comenzada, es evidentemente falso en lo que respecta a la ciudad de Santo Domingo, cuyo verdadero fundador dejó perpetuado su nombre en el "Primer Templo de piedra de la América".

Lo que sí parece ser cierto es que cuando llegó el obispo Geraldino los trabajos de la Catedral estaban paralizados. De



aquí el acto justiciero de Don Carlos Nouel de atribuirle a este prelado toda la gloria del comienzo de la fábrica. Entre los dominicanos, Nouel es el único que disiente a este respecto.

Seguiremos hurgando en el libro del laborioso sacerdote, a quien personalmente consideramos, pero cuyas dogmatizaciones históricas no pueden merecer nuestro acatamiento.

VI (*)

Continuamos hoy nuestra labor expurgatoria de los ripios que contiene la recién editada obra histórica de Fray Cipriano de Utrera.

En el capítulo que destina a la Catedral de Santo Domingo, al examinar unos datos acerca de la construcción de la misma, publicados por el historiador Nouel en su obra, dice categóricamente que en ellos no hay constancia de haber venido a Santo Domingo el arquitecto Alfonso Rodríguez. Esos datos fueron publicados aquí por primera vez en el año 1868, en el periódico "El Sol", redactado por Javier Angulo Guridi, quien dice haberlos tomado de un "Compendio o sea crónica de la arquitectura en España desde los tiempos más remotos"; y en ellos hemos leído lo siguiente: "El arquitecto Rodríguez y los canteros prometieron estar por allá cuatro años; y los obreros tres. Todos tomaron el tercio adelantado y juntos salieron de Sanlúcar jueves 13 de junio de 1510 en la nave *Santiago* de que era maestro Juan de Camargo, como consta en el archivo general de Indias, donde copiamos y extractamos con diligencia estas noticias". De aquí resulta evidentemente que Alfonso Rodríguez sí vino con los canteros.

Con la clara ilustración de tan preciosos datos podemos también señalarle otros dos errores a Fray Cipriano. La fecha del contrato con Alfonso Rodríguez y compañeros fué la del 25 de Mayo de 1510 y no la del 20 del mismo mes. Al arquitecto Rodríguez se le llama siempre Alfonso, o Alfonzo. Una sola vez, y no de las primeras, se le designa con el nombre de Alonso, quizá si por equivocación o error de copia.

"Que Enriquillo, el famoso alzado de Bahoruco, se llamó primero Guarocuya. Repasando quien quiera la Historia de Oviedo, verá que el cronista distingue a Guarocuya de Enriquillo" (Pág. 22 No. 7). No hemos podido consultar a Oviedo

(*) *Listin Diario* núm. 11.946, S. D., 7 de setiembre, 1927.



por lo lato o impreciso de la cita. Pero en Cuba Primitiva, por Don Antonio Bachiller y Morales, se lee, pág. 285: "Guarocuya (véase Enriquillo) siendo aquel su nombre indio. En la pág. 269 dice: "Enriquillo. Este diminutivo cristiano de Enrique fué usado por los contemporáneos del cacique Guarocuya, que se refugió etc." Y en la pág. 228 trae: "Cacique de Haití. Antes del bautismo Don Enrique se llamó Guarocuya".

Por otra parte, en Cuba Primitiva de Bachiller y Morales, pág. 283 leemos esto: "Guarocuya. Cacique de Haití, sobrino de Anacaona, que huyó a Baoruco y se alzó contra los dominadores cuando ejecutaron a aquélla y fué aprehendido y a su vez ahorcado en Bonao". ¿Será este el Guarocuya de Oviedo?

Pág. 398, párrafo final, dice: "Resta tratar de la Iglesia que es hoy Tribunal de Cuentas de la República". Eso no es verdad. Es Secretaría de Hacienda y Tesorería Nacional. El Tribunal de Cuentas o Cámara de Cuentas está en otra parte.

Pág. 436. Bajo el grabado dice: "Monumento de C. Colón erigido. . . en el mismo lugar donde fué inhumado el 27 de Junio de 1557 el cronista de Indias don Gonzado Fernández de Oviedo". Y en otra parte, pág. 437. No. 5, dice: "Casó con Catalina de Riva Flecha y Burguillos, y fué sepultado en la capilla de Santa Lucía, en la Catedral". ¿En qué quedamos, Fray Cipriano?

Pág. 465. No. 238. Dice: "...y terminó en Santiago de Cuba después de la independencia política de la isla hecha por Núñez de Cáceres". ¿Hizo Núñez de Cáceres la Independencia de la Isla o de la parte española de la Isla?

Pág. 482. No. 390: "José Ma. Arredondo...hijo de Eriberto y de Julia Alfonseca". No es Eriberto sino Emeterio, según nos informa persona que lo conoció mucho.

En la pág. 482. No. 387, afirma que Alcibiades Nivar Lavastida murió en 1917. Error de fecha. Murió hace mucho más tiempo.

En el capítulo dedicado a la batalla de la Sabana Real habla de un Pedro Miniel que debe ser Antonio. Ese es un personaje muy célebre de nuestra historia para que Fray Cipriano quiera enmendarnos ahí también la plana.

Refirámonos por último a su última rectificación, dada a conocer el sábado próximo pasado mediante la publicación de la partida de bautismo del canónigo Don Bernardo Correa Cidrón. Como el bautizo fué en San Carlos, cree Fray Cipriano que de esa partida se deduce que el nacimiento del bautizando



fué también en la misma villa. Sin embargo, aquel ilustrado sacerdote encabezó un escrito público y solemne de su vida, de la manera siguiente: “Vindicación de la ciudadanía, y apología de la conducta política del Dr. D. Bernardo Correa y Cidrón, natural de Santo Domingo de la Isla Española, escrita por él mismo, año de 1820”.

No atribuya Fray Cipriano a falta de cortesanía o de respeto el hecho de no contestar nosotros sus réplicas, aún cuando tengan forma epistolar. Por idiosincrasia y educación acostumbramos a escribir con la mayor sinceridad, y si por acaso incurrimos en error, no le tememos a las consecuencias... lógicas ni morales.

VII (*)

HISTORIA DE LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO

Bajo el título con que encabezamos estas líneas, y en su edición correspondiente al 12 de noviembre de 1868, publicó “El Sol”, periódico que redactaba en esta ciudad el conocido escritor dominicano Don Javier Angulo Guridi, el siguiente suelto:

“Aficionadísimos a todo lo que tiene relación con las tradiciones de nuestra patria, y habiendo oído desde nuestra niñez decir, que la Catedral gótica que poseemos en esta Capital fue obra de los Angeles y arquitectos desconocidos, que desaparecieron sin querer aceptar estipendio alguno; hemos creído halagar la curiosidad de nuestros lectores copiando la siguiente noticia, que como casualidad hemos hallado en un compendio o sea crónica de la arquitectura en España desde los tiempos más remotos”. Dice así: “Luego que Alfonso, o Alfonzo Rodríguez evacuó esta comisión se tornó a Sevilla, donde le esperaba otra, si no de tanta importancia para la arquitectura, de más utilidad para él. Había tenido orden del gobierno el Dr. Sancho de Matienzo, canónigo de esta Santa patriarcal Iglesia, que estableció el tribunal de la contratación en Sevilla, y que le dirigía entonces con el contador Juan López de Recalde, de enviar a la isla española o de Santo Domingo, la primera que se descubrió, conquistó y pobló en América, maestros oficiales a construir Iglesias y otros edificios públicos para el culto, administración de

(*) *Listín Diario* núm. 11.949, S. D., 10 de setiembre, 1927.



Justicia y recaudación de la Real Hacienda. Contó desde luego con Alonso Rodríguez a quien conocía por su inteligencia y práctica en el arte, y por el trato que con él había tenido en esta ciudad para un negocio de tanta importancia. I habiendo conferenciado sobre él, con la debida madurez, se formó un asiento y capitulación ante el escribano público Alonso de Medina, Sábado 25 de mayo del dicho año de 1510, por el cual el maestro Alfonso Rodríguez, los canteros Juan Herrera, vecino de Sevilla, y Ortuño de Bretendón, natural de Bilbao: los operarios Ortuño de Arteaga, Pedro Correa, Pedro Matienzo, Francisco de Albaida, Alonso de Herrera, Juan de Nerón, Juan de las Molinas, Juan Donra, Juan de Olivares, Juan Gallego, y Juan Valenxiano, se obligaron a ir a la dicha isla española, y construir en ella las obras siguientes: Que Alfonso Rodríguez debía tener a su cargo la traza y dirección de las obras con el sueldo de diez mil maravedises al año. Que los canteros trabajarían la piedra necesaria para ellos, con el salario de cien pesos de oro al año cada uno. Que Ortuño de Arteaga y los demás oficiales arriba dichos ganarían doscientos ochenta maravedises al día. Que todos comenzarían a disfrutar sus salarios desde el día en que se hicieran a la vela en Sanlúcar de Barrameda. Que se daría a todos un tercio adelantado de sus sueldos, y sendas casas en que habitar de balde cerca de las obras que hubiesen de construir. En fin, que a la vuelta vendrían ganando sus salarios hasta llegar a salvamento en cualquier puerto de España. El maestro Rodríguez y los canteros prometieron estar por allá cuatro años; y los obreros tres. Todos tomaron el tercio adelantado, y juntos salieron de Sanlúcar jueves 13 de junio de 1510 en la nave *Santiago* de que era maestre Juan de Camargo, como todo consta en el archivo general de Indias, donde copiamos y extractamos con diligencia estas noticias". "Aunque por las inscripciones de la Catedral conocemos la fecha de su construcción ignorábamos el nombre del arquitecto y demás operarios, que según todas las probabilidades, terminada su contrata regresaron a España sin ultimar una obra que según su plano habría sido uno de los mejores trozos de la arquitectura del siglo XVI. Debemos, pues, a la Reina Juana la Loca, y al célebre arquitecto Alfonso Rodríguez la Catedral que hace el orgullo de los dominicanos".

Como esta reproducción la motivan los palmarios errores en que incurre Fray Cipriano de Utrera al referirse, en su recién editado libro, al asunto que trata eruditamente dicho suel-



to editorial, diremos de pasada, que la *nueva* interpretación que da él a las palabras de Lucas Vásquez de Ayllón, ya conocidas por nuestros lectores, no destruye la conclusión histórica de "El Sol", aceptada por los historiadores dominicanos, excepción hecha de Nouel, admirador estuoso del obispo Geraldini; y es: que la fecha de la construcción de la Catedral consta en las inscripciones contenidas en la misma iglesia. No la destruye, porque está claro como el agua límpida que Lucas Vasquez de Ayllón no opone *ningún pueblo del dicho obispado* a la Ciudad de Santo Domingo, siendo la primera e tan noble"; o mejor expresado: que lo de *que no había iglesia hecha ni comenzada* no se refiere a la ciudad de Santo Domingo, sino a las demás poblaciones de la isla.

NOTA BENE: Como Fray Cipriano tiene empeño en demostrar que la opinión de Nouel fué la última que se emitió, advertimos que la de Moya es de 1913 y la de Emiliano Tejera de 1915. Además las cartas de Geraldini circulan impresas desde hace mucho tiempo y varios historiadores extranjeros habían precedido a Nouel en su *acto de justicia*. ¿Ignorarían esto los demás eruditos dominicanos? Imposible. Entonces, el Padre Utrera no está más que discurrendo sobre lugares comunes de la crítica histórica. *Nil novi sub sole*.

Por otra parte, el Padre Utrera exagera, pues Nouel lo único que expresa en su historia, es lo siguiente: "cuando él (Geraldini) vino a hacerse cargo de su Obispado, encontró, según lo dice él mismo, en su carta al rey Carlos I, *un templo de maderas y ramas de árboles tejidos con lodo*". Es cuanto afirma bajo la fe de la palabra del obispo Geraldini.

VIII (*)

El capítulo que dedica Fray Cipriano a los "Huracanes ó Ciclones" tiene mucho paño de qué cortar. Consideren Uds. que empieza por anunciarlo en el *Índice* con el título de HURACANES Y CICLONES, así con copulativa, pleonasma y todo. Por suerte que en la página correspondiente emplea la disyuntiva; pues entre huracán y ciclón no hay más diferencia que la del nombre, que si uno es indoamericano, el otro es de pura cepa española. Después imita al Dr. Cayetano Coll y

(*) *Listín Diario* núm. 11.953, S. D., 14 de setiembre, 1927.



Toste en aquello de bautizar todos los ciclones ocurridos en Puerto Rico con el nombre del santo del día en que sucedieron, cosa que en verdad no nos hace mucha gracia ni encontramos acertada. Bueno es que la historia lo haga así con los ciclones que la tradición popular ha consagrado con un nombre de tal clase; pero a todos darles pósteramente, porque sí, *el nombre que trae en el almanaque*, eso es profanar el santoral, aunque Fray Cipriano opine otra cosa... Pero esta ocurrencia no es nada si la comparamos con la otra en que cae igualmente, al extender, por *analogía*, los huracanes de Puerto Rico a nuestra Isla, sin parar mientes en que carecía de una base cierta para afirmar tan concluyentemente como lo hace, que “los ciclones referidos de Puerto Rico, con justa razón, se aplican a Santo Domingo, ya que, por cuenta general, los huracanes han sido comunes a estas dos cercanas islas”. Y no crea Fray Cipriano que estamos hablando a humo de pajas, pues tenemos a la mano los datos experimentales que nos sacarán verdaderos. Aquí en Santo Domingo hubo un respetable señor que tenía la buena costumbre de anotar para su uso y memoria los casos y cosas que despertaban algún interés social o público entre los habitantes de esta ciudad; y merced a él se tienen hoy muchas noticias que reviven lo pasado, tal como la de que el Cementerio Católico y hoy Cementerio Cosmopolita, fué inaugurado con el enterramiento del cadáver de la señora Juana Flores, fallecida el 29 de agosto de 1824. Hemos aludido a Don José Piñeyro, autor de esos interesantes *Apuntes*, de los cuales vamos a extractar los siguientes informes relativos a varios ciclones ocurridos en Santo Domingo de 1816 a 1865:

1816.—Día 15 de Septiembre hubo una tempestad.

1821.—Día 11 de Septiembre hubo una tempestad.

1827.—Día 18 de Agosto hubo una tormenta.

1834.—Día 23 de Septiembre hubo en esta la tormenta más grande que se ha visto, llamada la tormenta del Padre Ruiz por haberse muerto éste en las vísperas de la tormenta.

1835.—El día 5 de Agosto hubo una borrasca y se perdió en la Sabana *La Matilde*, el bergantín de Mr. Ripley. El día 14 del mismo mes y año hubo una borrasca y se perdió detrás de la Punta la balandra de Mr. Robles. Del 12 al 13 de septiembre hubo una tempestad o huracán.



1836.—Los días 10, 11 y 12 de octubre hubo un viento muy fuerte con muchas aguas y duraron las aguas o siguieron muchos días.

1837.—El día 11 de julio hubo un viento muy fuerte y la mar muy brava. El día 28 de julio una tempestad bien fuerte o tormenta. El día 3 de agosto hubo un viento muy fuerte lluvioso.

1838.—Del 12 al 13 agosto hubo un viento bien fuerte con agua.

1846.—Día 13 de septiembre hubo en esta ciudad una semitormenta que duró tres días.

1850.—Día 18 de septiembre hubo una tempestad o borrasca.

1851.—Día 18 de agosto, por la noche, hubo una borrasca o huracán.

1855.—Día 26 de agosto como a las nueve de la noche hubo una tormenta muy fuerte, pero no duró sino como ocho horas, y se perdieron en el puerto tres buques del gobierno y otros seis de particulares.

De todos estos ciclones y disturbios solamente dos se sintieron en Puerto Rico: la tempestad del 15 de septiembre de 1816, de la cual no se recuerda allí el día, y la del año 1851. En cambio, durante el lapso comprendido por nuestro estudio hubo aquí cinco o seis ciclones que pasaron inadvertidos para Puerto Rico y cinco ocurrieron en Puerto Rico que no nos alcanzaron a nosotros. Asimismo de 1855 a 1916 ocurrieron en esta última isla siete ciclones de los cuales sólo tres son también dominicanos: los de 1867, 1876 y 1899. Esto indica muy a las claras lo infantil de los cálculos del Padre Utrera, flamante *físico sabidor*. Y no se nos arguya para explicar la localización de esos fenómenos la poca intensidad de dichos ciclones; porque se faltaría a la verdad. La tormenta grande o del Padre Ruiz fué de tanta magnitud que un anciano octogenario, señor Nelson Robiou, nos refirió hace mucho tiempo, que al otro día del temporal, podía verse sin estorbo el castillo de San Jerónimo desde arriba de la Puerta del Conde. Y la gran tormenta de Liliís, que tampoco se registra en Puerto Rico, la recuerdan aquí todos los que cuentan cuarenta años. Esta la confunde lastimosamente Fray Cipriano con la del 16 de agosto de 1893 ocurrida en Puerto Rico. Nó, la de aquí fué el 21 de septiembre de 1894. Por lo tanto, si nosotros estuviéramos atacados de la manía de



sistematización *metafísica* de que padece el Padre Utrera, le aguaríamos el vino, pues nuestra conclusión sería esta: Por regla general los ciclones que experimentan las islas de Santo Domingo y Puerto Rico son distintos.

Con los ciclones que azotan las dos islas a la vez puede ocurrir también algo particular, pues una diferencia de horas en su marcha o desarrollo hace variar la fecha para una isla u otra. Así el ciclón del 8 de agosto o de San Ciriaco que Fray Cipriano nos encasqueta con santo y todo, entre nosotros es he-reje y corresponde al 9, ya que cobró su mayor intensidad en las primeras horas de la madrugada de este día. Conste que no estamos hablando a tontas y a locas. En los papeles del historiador García hemos encontrado este dato incompleto: "1899. El 9 de agosto una tempestad que azotó..... trayendo tanta agua el río Ozama que en la noche del 10 se llevó la mitad del puente de hierro". Y en una crónica del suceso, escrita desde San Pedro de Macorís, leemos lo siguiente: "Desde el lunes 8 de los corrientes dió aviso la Estación Telegráfica de esta ciudad etc. etc. En efecto, a las cinco de la tarde, poco más o menos, se comenzaron a sentir las primeras ráfagas precursoras del mal tiempo; a las 7½ se desencadenó furioso el viento, en tales términos, *que entre una y dos de la mañana, ya se dejaba sentir con una violencia indescriptible*". ("Listín Diario", agosto 17 de 1899. No. 3018). Lo mismo el de 1867, que para Puerto Rico tiene la fecha del 29 de octubre, aquí lo registra la historia el 30 del mismo mes. Y más hay todavía: cuando el ciclón o la tormenta azota las dos islas, parece que sobre una de ellas solamente descarga su mayor violencia, como el de San Ciriaco, que en Puerto Rico fué horroroso y aquí no hizo tanto daño.

Estos son datos positivos ante los cuales tiene que enmudecer el más incorregible de todos los paralogistas.

Junto con los errores fundamentales del capítulo Huracanes o Ciclones, podríamos señalarle a Fray Cipriano otros dilates en que ha incurrido, tales como cambios de fecha y otras faltas menores, si no nos lo impidiese el deseo de terminar por hoy. Sin embargo, a continuación le vamos a anotar los ciclones omitidos por él en su lista, ya que esto es cosa de bulto. Hélos aquí:

Todos los que anota Don José Piñeyro con excepción de los dos señalados.



El “fuerte temporal” que el 5 o 6 de noviembre de 1808; sufrieron las tropas reconquistadoras en Magarín, razón por la cual las situó Don Juan Sánchez Ramírez en el célebre campo de “Palo Hincado”.

El de 21 de agosto de 1828, bastante fuerte, que también trae García en su Historia.

El del 5 de Diciembre de 1849, que interrumpió las operaciones de los buques dominicanos frente a Los Cayos, y dispersó nuestra flotilla.

El del 21 de septiembre de 1894, o gran ciclón de Lilís.

Y al del 27 de julio de 1899, ciclón de la muerte de Lilís, le fijaron fecha 26.

Esas omisiones ponen de manifiesto que la savia criolla no madura ni sazona los frutos de la labor histórica de Fray Cipriano de Utrera.

IX (*)

En el capítulo HURACANES ó CICLONES, llamado a ser barrido, como inútil basura, en otra edición que haga Fray Cipriano de su libro, hay más faltas todavía. En él se lee el siguiente desgraciado encabezamiento: “De interés histórico es el catálogo de los huracanes que ha padecido la isla Española. Debemos decir, empero, que el que aquí se trae es obra de José Julián Acosta, quien juntó a los anotados por Fray Iñigo Abad y por otros historiadores cuantos halló en papeles oficiales, los que, referidos de Puerto Rico, con justa razón se aplican a Santo Domingo, ya que, por cuenta general, los huracanes han sido comunes a estas dos tan cercanas islas”. Eso encierra una grosera injusticia que pone a Fray Cipriano de Utrera en tamaño aprieto moral frente al acucioso historiador puertorriqueño Dr. Cayetano Coll y Toste, de cuyo trabajo se ha apoderado en totalidad para ahijárselo a José Julián de Acosta, anterior a Coll y Toste. La lista de Acosta, completada por Coll y Toste es muy exigua en cuanto a cantidad; apenas si enumera quince ciclones en el largo espacio de casi cuatro siglos, mientras que la de éste consta de cuarenta y siete, que son los que han servido a Fray Cipriano para formar su risible catálogo de ciclones dominicanos. ¿Y por qué ha incurrido Fray Cipriano en error que le compromete tanto? Sería difícil saberlo a ciencia cierta; pe-

(*) *Listín Diario* núm. 11.959, S. D., 20 setiembre, 1927.



ro suponemos que no conoce la labor de Iñigo Abad y José Julián de Acosta sino al través de las notas de Coll y Toste, las cuales ha interpretado mal. Aparte de que Fray Cipriano, aunque es fraile descalzo, tiene su vanidad como cualquier miserable mortal de este mundo, y se encontró poco erudito robustecer su palabra con el testimonio de un contemporáneo, a quien puede y debe emular y aún superar, y se fué, con toda la fuerza de su poderosa imaginativa a abreviar en las mismas fuentes en que bebió aquel esclarecido historiador; pero el Destino, que sabe echar enormes zancadillas, se las había envenenado.

En nuestro escrito anterior dijimos que el ciclón del 5 de septiembre de 1816, de los anotados por Don José Piñeyro, debió de ser el mismo que se sintió en Puerto Rico en dicho año; pero hoy vacilamos en presencia de esta nota, que no habíamos visto hasta ahora, del Dr. Coll y Toste: "El autor no precisa el mes ni día, e indica los días 18, 19 y 20". También se nos quedaron en el tintero el Ciclón de San Severo, del 6 al 9 de noviembre de 1909, que ocasionó grandes daños en el país, sobre todo en la línea N. O., y el del 6 de septiembre de 1883, mucho más fuerte, que todavía se recuerda con asombro en los campos del Sur; ciclones que no se registran tampoco en Puerto Rico. Son éstos, pues, tres nuevos datos experimentales que desautorizan las observaciones metereológicas del Padre Utrera y abonan las nuestras. Y a la verdad, que no hemos alcanzado a explicarnos aún cómo Fray Cipriano incurrió en el despropósito de extender a nuestro país, sin ninguna comprobación fundada en la experiencia, todos los ciclones ocurridos en la vecina isla, pues debió fijarse en que los historiadores puertorriqueños, más cuerdos que él, no ponían en su lista los ciclones que los cronistas y papeles antiguos traen como padecidos por Santo Domingo durante los tiempos coloniales. No teniendo una prueba de que habían castigado también a Puerto Rico, lo lógico o razonable era considerarlos como dominicanos únicamente, con lo cual demostraron ser mejores meteorologistas que Fray Cipriano.

El hecho de no querer nosotros enredarnos en dimes y di-retes o en chismes de vecindad, con Fray Cipriano a propósito de asuntos históricos, está justificado plenamente por la experiencia. Cuando la célebre discusión acerca de la fundación del Cotuí nos retó a descomunal batalla sobre el punto de determinar si Fray Bartolomé de Las Casas, en la cita que de su obra extractámos, daba por fundado dicho pueblo en 1504 o ad-



mitía como ocurrido esto mucho después. Nosotros que veíamos claro lo que afirma Las Casas y que conocemos los quilates que tiene la dialéctica del gran paralogista que tenemos como contracampeón, esquivamos el bulto para no gastar fuerza cerebral o anímica en balde; y poco después, en nuestras lecturas históricas tuvimos la gran satisfacción de ver que, en un remoto pasado, el cronista oficial de las Indias don Antonio de Herrera y Tordesillas había entendido el texto de Las Casas exactamente lo mismo que nosotros. Ese es uno de los goces íntimos más grandes que hemos experimentado en nuestra humilde labor intelectual.

Pero a veces tiene Fray Cipriano tales osadías que no es bueno dejarlas pasar por alto. Así, en su célebre traducción de la carta del obispo Geraldini, que hemos calificado de exagerada, hace decir a éste que había comenzado la obra de la Catedral. Esto no lo afirman Nouel ni Moya, que conocían dicha carta. Y nosotros, que hemos hecho traducir por persona entendida la parte que reproduce Fray Cipriano, tampoco creemos en semejante patraña; pues lo que dice esa carta es lo siguiente: "Al mismo tiempo, con la mayor solicitud que puedo, ruego que los ocho mil áureos dejados por el rey Fernando para construir el Templo, recolectados por el Asesor Provisional, sean asignados por el rey Carlos para la parte del Templo que debe todavía construirse. Porque he resuelto, con la pública autorización del Sumo Pontífice León X, edificar un templo célebre y grandemente suntuoso". Ese pasaje lo comenta Moya de este modo: "Dirigió una sentida pastoral a los fieles de la diócesis excitándolos a contribuir en la medida de su capacidad a la fábrica de la Catedral, cuya primera piedra se había puesto desde el año 1514, y a la cual se proponía darle poderoso impulso, pues como él mismo lo decía en carta que escribió más tarde al Emperador, el edificio que pomposamente llevaba ese nombre era una "provisional iglesia de madera y lodo cubierta de paja". Pedía al Monarca, además de su limosna personal para la obra, que ordenara la entrega de los ocho mil pesos que al morir había legado a ella el Rey Don Fernando el Católico, los cuales estaban en poder del tesorero Pasamonte etc. etc". Nada de esto tiene la más leve semejanza con lo afirmado por Fray Cipriano... Además, el autor copia textualmente, en la misma página, las palabras de Lucas Vásquez de Ayllón con las que tanta matracca nos está dando Fray Cipriano; pero como carecía de las



grandes luces *teológicas* de éste, no supo desentrañarle su verdadero sentido.

Lo mismo esa letanía con que sale Fray Cipriano relativamente al origen de los nombres Alonso y Alfonso se la sabe cualquier muchacho de escuela que tenga en su poder el "Tratado de la Lengua Castellana o Guía para la Enseñanza de la Lengua Materna", por Feliz Ramos y Duarte. Pero esta obra establece una gran diferencia entre Alfonso como nombre propio y Alfonso como apellido. En esta última calidad es en la que lo une a Alonso, por el origen. Véanse aquí las notas correspondientes:

"Alfonso (nombre de persona) "del godo" Alfuns noble guerrero, compuesto de "alt", noble, y "funs" o "fus", belicoso o guerrero". Como apellido: "Alonso, Alfonso, Fonso y Fossu etc.. de Ildefonso o Idelfonso, del tudesco adel ó adal, noble, y funs o fus, belicoso, guerrero". Pero no se trata ahora de nada que tenga carácter filológico, sino de un asunto histórico y puramente de hecho: saber cómo se llamaba comúnmente a Alfonso Rodríguez, y ello está claro en el suelto que reproducimos de "El Sol". Esa misma crítica se la hizo el Dr. Apolinar Tejera a la *Historia Eclesiástica* de Nouel, en la que se llama al arzobispo Fuenmayor con el nombre de Alfonso, y se fundó en que siempre había visto llamarle Alonso. Por otra parte, Fray Cipriano miente cuando afirma que llamó Alonso al arquitecto Rodríguez por dicha razón. No, él lo llamó así porque copiaba a Nouel, quien lo designa con ese nombre únicamente; desconocía hasta la fuente de donde tomó Nouel sus datos, ignorancia de la cual lo ha sacado nuestra consabida publicación.

¡La osadía del Padre Utrera se manifiesta también al afirmar paladinamente que conocía la crítica de E. Tejera cuando negó en su libro el carácter de Gobernador que algunos atribuyen al arzobispo Fuenmayor, pero que se la guardó! Asimismo *se ha guardado* la opinión de Narciso Alberti sobre el origen de las tembladeras de La Vega Vieja; la del mismo E. Tejera sobre la construcción de las murallas de Santo Domingo; la de A. Tejera y otros acerca del día en que murió el arzobispo Fuenmayor; la de éste mismo sobre la construcción de un convento de La Merced en el Santo Cerro; la de Moya sobre *La Celda de Colón y La Ceyba Centenaria*, y las de otros y de éstos mismos sobre tantos puntos dilucidados ya que él cree considerar hoy en su libro por *primera vez*, pues no se refiere en nada a sus antecesores sino para arrancarles tiras de pellejo, como exacerba



ahora su ensañamiento contra García porque un hijo suyo se ha atrevido a demostrarle al público que Fray Cipriano es capaz de equivocarse incontables veces.

Si Fray Cipriano, dando una notoria prueba de insinceridad, cree halagar a los dominicanos con sus desconsideraciones o injurias contra Don Antonio López Prieto porque su opinión sobre el hallazgo de los restos de Colón sea la misma opinión de la España Oficial, cuyo favor y confianza supo merecer aquél, puede llevarse un chasco, pues el criterio de nuestros hombres conscientes es distinto. López Prieto mantuvo cordiales relaciones de amistad con el historiador García después de su visita a Santo Domingo, y el Dr. Apolinar Tejera, en uno de sus eruditos trabajos, hizo esta mención bastante lisonjera para el nombre de López Prieto: "copia para mayor abundamiento a D. Antonio López Prieto, culto gaditano formado en Cuba y admirador del esclarecido prelado (el arzobispo Valera y Jiménez), por su excelentes dotes". (*Literatura Dominicana. Comentarios Crítico-históricos*", pág. 24).

Y sepa por último, Fray Cipriano, para que modere su soberbia, que casi todo el mérito de su labor está reducido, como ya lo hemos manifestado, a los nuevos datos que aportan a la historia del país los documentos que hasta ahora habían permanecido inéditos en los archivos españoles, y que ni siquiera le cuestan a él la molestia de irlos a buscar. Lo mismo que la falta de una completa y exacta historia colonial de Santo Domingo hay que achacársela en primer término a la Madre Patria, que dejó perder esa y otras muchas cosas sagradas cuando tan desafortunadamente gobernó la Isla.

X (*)

Indisputablemente que el nombre nobiliario de don Bernardino de Meneses Bracamonte y Zapata es parte en la denominación de *Puerta o Fuerte del Conde* por haber sido ese célebre gobernante quien mandó construir, reformar o emprender cualquier otra clase de obra con respecto a dicha puerta o fortaleza. La tradición señala desde hace mucho tiempo un vínculo de causa a efecto entre la persona y la cosa citadas. Esta relación, que Fray Cipriano refiere únicamente a la circunstancia de encontrarse el fuerte en el extremo oeste de la calle del Con-

(*) *Listín Diario* núm. 11.967, S. D., 23 setiembre, 1927.



de, como si esa calle en los días del Conde de Peñalva y larguísimo tiempo después hubiese llegado hasta ahí, José G. García la establece sobre la base de que fuera dicho gobernador quien ordenara la apertura de la Puerta en el antiguo Baluarte de San Genaro. Y en verdad que así lo parece cuando uno se detiene a contemplarla, pues a su aspecto de túnel abierto en una roca, se une lo áspero o mal bruñido del revoque de la bóveda, la que presenta también otras visibles irregularidades que hacen verosímil la hipótesis de que la puerta fuera hecha después de construído el fuerte. Pero E. Tejera en tres notas que ha escrito acerca de este tema apunta la posibilidad de que fuera el fuerte lo construído por el Conde de Peñalva. Frente a estas dos opiniones, claras, precisas, inteligibles, aparece hoy Fray Cipriano como tercero en discordia, con un turbión de ideas desatinadas y de tal modo contradictorias entre sí que cual sea la verdad que a este respecto se pruebe en lo futuro, sale *ganancioso* el Padre Utrera, pues habrá tocado la flauta, como el boricario de la Fábula.

El dice, además, que Tejera, por haber cambiado el tono afirmativo de su primera nota por el simplemente hipotético con que externa su opinión en las dos últimas, a las cuales agregó un *se dice*, ha tratado de zaherir o desautorizar el *juicio de García*, cuando ambos escritores, como hemos visto, han afirmado siempre cosas distintas acerca de este asunto. Después inventó que en los viejos tiempos de la Colonia hubo una *puerta grande* que no era la actual de la Misericordia y alrededor de la cual ha girado su imaginación, como un caballo de circo, sin poder determinar cuál era ella ni tampoco el sitio donde se encontraba. Su último dictamen consiste en querer que se lea, por *conveniencia crítica*, sin duda, la palabra *punta* en lugar de *puerta* en algunos documentos antiguos en que se dice *puerta grande* o *puerta de lemba*, pues por estar quizás el original escrito con la abreviatura *pta.* se ha padecido un error al copiarlos. En esto puede que haya algo de verdad, pero es en un sentido diametralmente opuesto a las miras de Fray Cipriano de Utrera. Nosotros habíamos creído posible eso desde mucho antes de publicar Fray Cipriano su jerigonza, y nos habíamos dirigido a don Emilio Tejera, depositario de los papeles de su ilustre padre Don Emiliano, en solicitud de informes que nos aclararan el punto. Quizás si el Padre Utrera lo supo, y de ahí el que hayamos coincidido, aunque cada uno desde su punto de vista respectivo.



Es el caso, que en los documentos publicados por Don Emiliano Tejera hay uno que dice *puerta grande* y dos *punta grande* y *punta de lembe*, respectivamente. Pero el Dr. Lugo, quien copió esos documentos en los archivos españoles, ha publicado ya uno de esos últimos en su semanario "*Patria*", después de nuestra solicitud al señor Emilio Tejera, con la palabra *puerta* en sustitución de la de *punta* que figura en la copia publicada en "La Cuna de América". Además, el Dr. Lugo nos facilitó hace unos meses este fragmento de un escrito inédito hasta ahora, que dice así: "Colección Lugo, Libreta No. 9, página 41: Archivo de Indias.—Real Patronato 2—51/28, r. II: Testimonio de Junta que hizo el Conde de Peñalva Pte. de la Audiencia de Sto. Domingo.—Sobre el cerco y forticaz. de la ciudad.—En 26 de Julio de 1655.—3½ h. g.—... Combienne fortificarla a toda priessa començando desde El fuerte que llaman del matadero que mira a la mar y campaña y proseguir todas las murallas y parapetos y travesses que ay hechos como hacer de nuevo los que paressiere y cerrar con toda fuerza la puerta grande por estar muy zercana a la mar donde se reconoció todo el daño que el enemigo hacía con su Artillería... y en la dicha puerta hacer las fortificaciones que combengan y proseguir desde ella las murallas y parapetos hasta la puerta de lembe, y zerrarla y desde ella proseguir dichas murallas hasta el remate de la muralla haciendo en aquella parte lo que combiniere hasta las tres cruces haciendo en aquel sitio por ser tan eminente la fortificación que pareciere y lo demás que en las dhas murallas combiniere... y habiendo leído el Auto de su Ssia. fueron de parecer y conformes sobre enlas dhas fortificaciones y se zierre la puerta Grande y delembe y se abra la cerrada y en ella se hagan las fortificaciones que parecieren necesarias pa. su defensa y se prosigan los rreparos de murallas y parapetos...".

En este documento está claro como el sol, que donde dice *puerta grande* y *puerta delembe* no se podrá nunca leer otra cosa. Y queda fallado ya el pleito en última instancia.

Por otra parte, en este documento consta también que antes de la venida del Conde de Peñalva tenía la muralla dos puertas por el lado de la sabana: la *puerta grande*, que se mandaba fortificar y defender mejor de lo que estaba, y la *de lembe*, que se mandaba cerrar, y de la cual no hay rastro hoy. Pero también habla el Auto del Conde de Peñalva de abrir una puerta que estaba cerrada y de fortificarla. ¿Sería ésta la celebé-



rrima puerta y Fuerte del Conde que ha venido a constituir ahora un verdadero rompecabezas para Fray Cipriano?

La existencia de más de una Puerta por el lado de la Sabana antes de 1655, es un hecho indiscutible. Un oficial inglés, de los que vinieron con Drake en 1586, menciona dos en un relato que copia parcialmente el escritor estadounidense Samuel Hazard en su obra "Santo Domingo, Pasado y Presente", publicada en el año 1873. Véanse aquí sus palabras: "Después que todos hubimos desembarcado nuestro gefe (Drake) volvió a bordo, confiándonos a la gracia de Dios y al buen mando del Sr. Cartiell, nuestro teniente general; y en seguida, siendo más o menos las 8 a. m. emprendimos marcha. De las 12 a la 1 p. m. nos aproximamos a la ciudad; y entonces empezaron a presentarse más de 150 individuos de los hidalgos y hombres principales, todos buenos soldados. Algunas descargas que les hicimos, bien seguidas por el ataque de nuestros alabarderos, los convencieron de que estábamos bien dispuestos a recibirlos, y después de tantear nuestras fuerzas por varias partes, se dispersaron; y así nosotros pudimos marchar *contra las dos puertas de la ciudad próximas al mar*. Ambas estaban defendidas por tropas: las milicias de ordenanza formadas fuera de *las puertas* y otras tropas irregulares emboscadas a los lados del camino. Dividimos nuestras fuerzas, que alcanzaban a 1.000 o 1.200 hombres, en dos columnas, para atacar, simultáneamente *las dos puertas*, habiéndole declarado nuestro gefe al capitán Powell, que mandaba una de las columnas, que con el auxilio de Dios, no se detendría él hasta unirse con nosotros en la plaza del mercado (Plaza de la Catedral). No bien hubieron hecho una descarga contra nosotros sus tropas regulares, causándonos pocas bajas, cuando nuestro general dió orden de atacar, animándonos con la voz y el ejemplo. El primero de los que cayeron fué de los que marchaban cerca de él etc. A pesar de las emboscadas, avanzamos, o mejor dicho, corrimos a caer sobre ellos; y así fué que entramos por *las puertas* junto con ellos, obligándolos a pensar mejor en salvarse huyendo que en resistir etc. etc."

A la luz meridiana de estos nuevos preciosos datos, no vacilamos en afirmar abiertamente en contra de las conclusiones a que llega Fray Cipriano, lo que sigue:

1o. Que el reducto de que habla Don Juan Francisco Monemayor de Cuenca en su relación de 1655 sobre la victoria al-



canzada contra los ingleses por el Conde de Peñalva, lo construyó aquel gobernante, como él mismo dice, en la *puerta grande*, que es la misma *puerta grande* de hoy y de siempre.

2o. Que la *puerta grande* que menciona el escribano Carvajal en su testimonio de 1655, es la misma puerta que hoy se designa con el nombre, muy grato a Fray Cipriano, de *La Misericordia*, y a la que le cuadra bien el calificativo de *fuerte* con que se la designa implícitamente, pues fuerte es, hablando de modo genérico, cualquier lugar resguardado con obras de defensa que se hacen para resistir a los ataques del enemigo. También tiene la acepción de *fortaleza pequeña*.

3o. Que el *fuertecillo* a que se refiere Fr. Domingo Fernández de Navarrete, en 1681, y que estaba *más para el norte del fuerte del matadero*, tiene que ser el mismo reducto que treinta años antes había hecho construir el gobernador Montemayor de Cuenca; pues a ninguno de los fuertes que hubo por ese lado le cabe tan amenguador diminutivo. El fuerte de Palo Hincado, “era el más alteroso de todos”, como dice García, y lo demuestra su primitivo nombre de Santiago; el del Conde fué un majestuoso baluarte, y “La Concepción” no es tampoco un fuertecito. Ahora, la punta de diamante que estaba unida al fuertecillo podían haberla formado los muros bajos o parapetos que en forma de triángulo defendían la “Puerta Grande” en su parte inferior y externa, defensa que nosotros describimos en nuestro artículo intitulado “La Puerta del Conde” y “La Puerta Grande”, publicado hace muchos meses, para lo cual nos valieron los informes que nos dió una persona mayor, vecina del lugar, quien a su vez había sido informada por sus antecesores.

Y 4o. Que con la frase *se abra la (puerta) cerrada y en ella se hagan las fortificaciones que parecieren necesarias*, contenidas en un auto del propio Conde de Peñalva, cobra muchísima más fuerza la tradición dominicana que señala a este famoso gobernante como al autor de la Puerta fortificada o Fortaleza del Conde.

Estas ideas, aunque tengan algo de conjeturales, les ganan en claridad y lógica a las que Fray Cipriano vierte en los dos largos y oscuros capítulos que, como el *de los ciclones*, están llamados a correr la misma suerte que les cupo a los libros de caballería de Don Quijote después del “donoso y grande escrutinio” que en ellos hicieron el cura y el barbero, acompañados de la sobrina del famoso hidalgo de la Mancha.



Nota Bene. No es cierto que la persona en quien descarga su ira (uno de los siete pecados capitales) Fray Cipriano, hiciese la traducción del fragmento de la carta del obispo Geraldini, que ya conocen nuestros lectores. Así es que el Padre Cipriano ha obrado con suma ligereza al atribuirle esa traducción a una persona que no ha puesto su mano en ella. El Padre de su gratuita ojeriza, Fray Cipriano, hizo una traducción oral que no fué copiada. Dios sabe que esto es así. *Ira furor brevis est*, decimos con Horacio, ante el nuevo desaguizado del Padre Cipriano.

XI (*)

El fraile Cipriano de Utrera ha demostrado hasta la sociedad que tiene tamaña presunción en cuanto a sus aptitudes o facultades intelectuales, al extremo de llegar a creerse casi infalible. A él podríamos lisonjearle, pues, diciéndole que es docto con sabiduría que no le dió el estudio ni que en los libros existe; sabiduría que hizo célebre a Salomón cuando aún las artes eran arte no aprendido y las ciencias no habían alboreado: ¡que posee la intuitiva e infalible sabiduría del genio!

Pero si esto dijésemos, para halagar su vanidad hidrópica, nos desmentiría nuestra propia crítica contra su obra llena de imperdonables lunares. Por lo tanto, echemos a un lado las frasecitas dulzarronas que no debemos usar con Fray Cipriano ni aún en tono de chacota, y sigamos vertiendo el zumo amargo de nuevos reparos críticos sobre los tantos pasajes equivocados de su ya famoso libro. Lo de hoy es una serie de errores de todos calibres, que ponen de manifiesto esa *capacidad o suficiencia intelectual* de Fray Cipriano. He aquí dicha serie:

En la página 157 asienta que el gobernador Zunnier de Basteros era *Sargento Mayor*, cuando en documentos auténticos que publica Don Antonio Delmonte y Tejada en su notable "Historia de Santo Domingo", Tomo III, pág. 63, se le llama "Señor Coronel de los Reales Ejércitos".

Dice Utrera que Don Diego Colón fué nombrado para gobernar la Isla el 9 de agosto de 1508. Lo fué el 29 de octubre del mismo año. Véase documento comprobatorio en Delmonte y Tejada. Tomo II, págs. 89, 90 y 91.

Afirma que Cristóbal de Ovalle, según E. Tejera, gobernó

(*) *Listín Diario* núm. 11.979, S. D., 10 octubre, 1927.



desde mediados de 1587. Mentira. Tejera lo que dice es esto: "El licdo. D. Cristóbal de Ovalle parece que gobernó desde mediados de 1583 hasta mediados del año 1587, en que murió en esta ciudad".

En el capítulo que intitula "La Provincia Eclesiástica de Santo Domingo" expresa que Jamaica fué ocupada por los ingleses el 10 de Mayo de 1655. Si los ingleses que conquistaron a Jamaica fueron los mismos ingleses derrotados aquí por los bizarros Damián del Castillo y Vaca y Alvaro Garabito, y de estas costas zarparon el 14 de mayo, ¿cómo iban a llegar a la citada isla el día que señala Fray Cipriano?.. Este incurre en semejante error por haber copiado servilmente, o sin discernimiento. Aquella data la traen los autores británicos porque, como observa Don Emiliano Tejera, los ingleses no habían aceptado todavía la corrección gregoriana, y por lo mismo sus fechas tienen diez días de retraso sobre las que traen los españoles. Y aquí se da el curioso caso de que un sacerdote católico compute el tiempo como los protestantes... por ignorancia. Los ingleses ocuparon a Jamaica el 20 de Mayo.

En la página 271 menciona el relato escrito sobre dicha expedición por el escribano Francisco Facundo de Carvajal, y le pone fecha 24 de mayo de 1652, o sean tres buenos años antes de haber ocurrido esos resonantes sucesos.

Al hablar del "Monte de Isabel de Torres", dice: "nombre que se supone impuesto por motivo singular, de que no hay noticia, sino que en el censo de la isla en tiempo de Osorio y después de la despoblación del norte, hállase entre los vecinos de la ciudad de Santo Domingo, debajo el No. 533; "Isabel de Torres, viuda, tiene familia".

Desde hace algunos años conocemos esa observación, y Fray Cipriano debió confesar honradamente que su autor es el Licdo. Carlos Larrazábal Blanco.

En la página 121 asienta que el pequeño fuerte que se construyó entre el de "San Diego" y la Fortaleza, a orillas del Ozama, y del cual se ven restos todavía, fué considerado como innecesario después de su construcción: y agrega esta *pimientica*: "Curioso, por demás, parece que "El Invencible" que se lee en García, fuera considerado inútil en los mismos días que fué hecho". Aquí muestra Fray Cipriano su falta de perspicacia. En primer término, García no inventa el nombre, sino lo recoge de la tradición, y en segundo, el nombre de "Invencible" le fué puesto sin duda al fortín en razón de su misma *inutilidad*, esto es,



por haber sido construído en un lugar en que no se necesitaba, al estar ya bien defendido por otras fortalezas. De la misma torpeza adolece esta otra noticia: "Y hubo testigo que dió su opinión diciendo que 100 pesos anuales para repartir entre los ocho regidores, estaba buena la merced. Como se ve, aquellos tiempos eran muy diferentes de los que hoy corren para los regidores". No, Fray Cipriano. El cargo de regidor es hoy puramente honorífico; no tiene retribución ninguna. ¿O quiere Fray Cipriano dar a entender que ahora los regidores tienen *sus buscas*?

Pero a veces incurre en otros errores que no son *tan inocentes*. En su afán por demostrar que no anda por los cerros de Ubeda cuando señala el cambio de la palabra *punta* por *puerta* que se lee en ciertos documentos antiguos, se atreve a hacer algunas alteraciones en papeles conocidos. Así en la copia de la relación de Don Juan Francisco de Montemayor de Cuenca que publicó Don Emiliano Tejera en "La Cuna de América" se lee: "punta (o puerta) de lemba". Como Fray Cipriano es *puntista*, al copiar a Tejera, cambió la cosa así: "puerta (o punta) de lemba". La diferencia es enorme... e inocente.

Leemos en el libro que estamos expurgando: "...es verdad histórica que volvió a repetirse muchas veces, una de ellas durante la guerra de Separación. *El 18 de Enero de 1864 el Mariscal de Campo Don Carlos de Vargas* ofició al Vicario General que necesitaba etc. etc." (pág. 318). Nó, Fray Cipriano, a esa guerra se le llama en nuestra Historia de la Restauración. La de la Separación fué contra los haitianos.

En el mismo capítulo, al copiar unos párrafos del historiador García, trata de enmendarle la plana, pues le pone al lado de la palabra *escandalosa* la de *asombrosa* entre paréntesis. No le vemos el motivo a ese reparo: aquella palabra tiene la acepción de *asombrosa* en el Diccionario de la Lengua Castellana. Y a propósito de palabras, ¿por qué dice Fray Cipriano *laude funeraria* si *laude* solamente tiene el significado de lápida sepulcral?

En el celeberrimo capítulo de los *ciclones* todavía están apareciendo faltas. Al ciclón dominicano del 27 de febrero de 1908, le pone el año 1910. Al del año pasado, del 24 de julio, cosa recientísima que no han olvidado ni los chicos, lo trae con fecha 23 de agosto. Al del 26 de julio o de Santa Ana, que habíamos supuesto que era el de la *muerte de Lili*, lo anota como ocurrido en el año 1921. Y al copiar y adaptar la *lista* de los de Puerto Rico, les ha alterado la fecha a *cuatro huracanes*.



Hemos dicho ya que no creemos en la sinceridad de Fray Cipriano de Utrera, y hoy nos afirmamos más en esta creencia al ver su gran empeño en presentar la carta del obispo Geraldini como argumento Aquiles en favor de su tesis acerca de la construcción de la Catedral, cuando en su recién editado libro guardó absoluto silencio a este respecto. ¿Por qué Fray Cipriano olvidó entonces que era tan buen latinista como Horacio o Cicerón...? Y de paso sepa Fray Cipriano que nuestra franca y honrada declaración relativa al Padre Mol (1), no tiene el alcance que maliciosamente le atribuye para desautorizar la traducción invocada por nosotros, la cual es obra de un laico dominicano que conoce tanto el latín como cualquier capuchino sin capucha o fraile descalzo con zapatos (2).

Nota Bene.—La Cédula de 9 de Agosto de 1508 que Fray Cipriano confunde con el verdadero nombramiento de Don Die-

(1) Dice Leonidas García Lluberés en la *Nota Bene* de su décimo artículo de los *Ripios Históricas*, publicados en el Núm. 117 de *Clio, Órgano de la Academia Dominicana de la Historia*, de Julio-Diciembre de 1960: "No es cierto que la persona (el Padre Mol, eclesiástico extranjero que residía entre nosotros en el año 1927) en quien descarga su ira (uno de los siete pecados capitales) Fray Cipriano, hiciese la traducción del fragmento de la carta del obispo Geraldini, que ya conocen nuestros lectores. Así es que el padre Cipriano ha obrado con suma ligereza al atribuirle esa traducción a una persona que no ha puesto su mano en ella". Quien hizo dicha traducción, agregamos nosotros, fué el instruido dominicano Lic. Salvador Hipólito Otero y Nolasco, juriscónsul, y veterano del magisterio en nuestro país, sobre todo en cuanto a la enseñanza de la lengua de Cicerón y de Horacio. Otero y Nolasco se preciaba, nos cuenta su culta hermana doña Josefa Otero Viuda Báez, de haber sido el discípulo predilecto del sacerdote hispano José Armayor, quien gozaba de una gran fama como latinista, y el cual vivió en nuestra patria más de veinte años. Los hermanos Otero y Nolasco, Salvador Hipólito y José Eladio (este último presbítero y considerable poeta) tenían convertida su casa, según su orgulloso decir, "en una domus del Lacio". (Nota de A. G. Ll.).

(2) Cuando Leonidas García Lluberés escribió este último párrafo, en aquella acalorada controversia, el francisco utrerense Fray Cipriano le enderezó al que signa con sus iniciales la presente nota, una circunstanciada y larga carta que no tenía desperdicios. Nos acordamos muy bien de que en ella declaraba el monje: que cuando los religiosos de su orden venían a países tropicales su prior les autorizaba a usar tejas en vez de capuchos, y zapatos, en lugar de sandalias.

En *Sesión Necrológica en el I. Ayuntamiento de Utrera*, publicada en el número 113, de Enero-Diciembre, 1958, de *Clio, Órgano de la Academia Dominicana de la Historia*, se lee que el padre de Manuel Higinio del Corazón de Jesús Anjona y Cañete, nombre en el siglo del historiógrafo bético-quisqueyano, era un *humilde jornalero*. Y en la epístola de que tratamos agregó el Padre Cipriano, como queriendo ser más explícito: que el oficio del menestral autor de sus días fué el de *albañil*.

Y así como éstos, muchos otros informes interesantes más.

La misiva a que nos referimos se la prestamos al estimado compañero Dr. Vetiilo Alfau Durán, para que la trasladara y nos devolviera el original acompañado de una copia, según la antigua costumbre que tenemos en nuestros intercambios de instrumentos auténticos; pero nos dilatamos en reclamar lo insinuado, y cuando quisimos releer la susodicha misiva, y considerar si podía



go Colón (publicado íntegramente por D. Antonio Delmonte y Tejada), fué un Acto de resguardo de los derechos de la Corona frente a los discutidos o negados derechos de la familia Colón, y esto mismo le da un carácter de previo relativamente a los poderes que debían dársele a Don Diego. Véase Las Casas: Tomo III, pág. 249.

XII (*)

FINIS CORONAT OPUS

La nueva lección que va a recibir el fraile Cipriano de Utrera, es sencillamente estupenda. Después de haber gastado una buena cantidad de tinta y tanta energía en sustentar y defender las ideas del autor de *Historia Eclesiástica de Santo Domingo* acerca del comienzo de la fábrica de nuestra famosa Iglesia Metropolitana, asunto del cual ha querido hacer su talismán ó áncora de salvación, la Providencia, siempre justiciera, le deja por completo de la mano, y nos depara a nosotros el arma con que hemos de vencerle en su último reducto.

Los datos históricos que publicó Javier Angulo Guridi en su periódico *El Sol*, en 1868, y que relaciona con la construcción de la Catedral, datos que a nuestra vez reprodujimos hace algunas semanas en un diario de la localidad fueron tomados, como hemos podido averiguar en los papeles del historiador García, de la obra *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde la Restauración*, por el Excmo. Sr. Don Eugenio Llaguno y Amírola. Y para que la acción providencial sea más clara o manifiesta, inmediatamente después de este hallazgo, hicimos otro que rebosa la medida de nuestro triunfo. En un periódico ilustrado de La Habana, en la revista *Social*, número correspondiente al mes de julio de 1925, fué inserto un erudito trabajo sobre la Catedral de México, suscrito por Manuel Toussaint, y en él se hace una cita que nos ha admirado grandemente, porque muestra que en el libro cuyo título y autor acabamos de dar a conocer, constan también la fecha del principio de la construc-

tener cabida su publicación *in extenso* en este libro, a Alfau Durán se le había traspapelado. Mas como el extravío ha ocurrido en tan cuidadosas y ordenadoras manos, esta circunstancias no nos deja morir la esperanza de que el día que menos se piense reaparezca el trasconejado documento. Esto lo esperamos a macha martillo. (Nota de A. G. Ll.).

(*) *La Opinión* núm. 233, S. D., 13 octubre, 1927.



ción de la catedral de Santo Domingo, y el nombre del afortunado maestro que concibió esa obra arquitectónica y dió comienzo a su edificación. Dicho libro, como ya se sabe por las reproducciones de Angulo, de Nouel y de nosotros, fué escrito de acuerdo con los documentos del Archivo General de Indias.

Léanse aquí las noticias y la cita del escritor Manuel Tous-saint: "La primera gran catedral de América, la de Santo Domingo, comenzada en 1514 por el Arquitecto Alfonso Rodríguez, maestro mayor que había sido de la catedral de Sevilla, muestra un interior gótico de tres naves cubiertas de bóvedas de crucería sostenidas por gruesas columnas. Las nervaduras penetran directamente en el fuste y ha desaparecido el capitel; queda apenas un anillo adornado de bolsa. Todo ello es característico de la arquitectura del siglo XV. Por el exterior hay dos portadas; una está reciamente fortificada en tanto que la otra, en estilo renacentista, pone un destello de gracia en la vetustez hosca del templo. (Llaguno.—*Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde Su Restauración*. Madrid, en la imprenta Real, Año de 1828.—T. I, págs. 139—41).

En abono de este trabajo, solo debemos decir que la revista que lo reproduce, informa que es un capítulo del volumen segundo de la obra *Iglesias de México*, en 3 tomos, y "editada, en gran formato, a todo lujo y con profusión de ilustración por la Secretaría de Hacienda" de la República Mejicana.

Con el correctivo de estos inapreciables datos la verborrea del Padre Utrera experimentará, sin duda alguna, un cambio completo. ¡Adiós engañadoras ilusiones de rehabilitar LA VERDAD HISTORICA DESCONOCIDA O BURLADA! ¡Adiós caros sueños de sentar plaza de crítico infalible o de profundo investigador! ¡Adiós vicio de la dialéctica escolástica que se complace en tejer las telarañas de discursos vacuos e incoherentes que al perder su contacto con la realidad objetiva se deshacen en el humo de las MAS RECONDITAS METAFISICAS! ¡Adiós. . . vanidad de Fray Cipriano! ¡Pero dejémosle ya en paz o *pattieso* con aquel notición, y pongamos nuestro ojos en algo que no sea triste o lamentable! ¡Cuánto nos satisface hallar, frente a inteligencias mediocres, otras de verdadera perspicacia! Así, en presencia de los repetidos fracasos del Padre Utrera, nos complacemos en recordar al ilustrado Dr. E. Balzarotti, quien, en un trabajo acerca de la catedral dominicana que publicó *Le*



Vie d'Italia e de l'America Latina, de Roma, apunta este juicio que le sugirió la contemplación de tan monumental obra:

“Esta Catedral es por cierto diferente de las otras. Parece aplastada para que resulte más robusta, hasta hacer casi invisible la baja y ancha cúpula y posee adornos raros y no apropiados a una Iglesia, pues es almenada como un antiguo castillo. Son justamente estas almenas, más propias para intimidar que para atraer, pues le dan una apariencia amenazadora y severa cuando se le ve desde el Norte. Pero basta observarla desde el Oeste para que su aspecto cambie completamente: no más fríos arcos redondos sobre columnas cuadradas; no más cerrado edificio obscuro, casi hostil y erizado de almenas; estas defienden aún el murito que circunscribe una explanada al frente; mas es sólo para que la hermosa fachada en Renacimiento adaluz resulte mejor, ahogada como lo está por las construcciones cercanas; y la vieja Catedral sea más atrayente con su clara fachada y la sutil, ligera columnita entre las dos puertas, con todos sus frisos a los lados, a lo largo de los arcos y la cornisa. Pocas entradas son tan convidadoras como esta *Puerta del Perdón*, cuya perspectiva parece querer atraer y encauzar la multitud de los creyentes”.

Las noticias que se copian de Llaguno y Amírola confirman el juicio del Dr. Balzarotti, y por tanto, lo sacan verdadero, y hombre de mirada penetrante, que es don del cual no puede enorgullecerse nuestro vencido *adversario*.

Y ya que de la construcción de nuestra hermosa Basílica estamos tratando, copiemos igualmente, para mayor regalo de nuestros lectores, lo que acerca de ella escribió J. Pijoan, Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, en su obra intitulada *Historia del Arte*. He aquí sus palabras: “España hizo por América más de lo que generalmente se quiere reconocer; en muchas naciones americanas, sus monumentos más grandiosos y bellos son aún del tiempo de la colonización española. Debemos citar, en primer término, la catedral de Santo Domingo, donde se conservan los restos de Colón, de un plateo rescó que empieza apenas a delatar las exigencias del barroco. Las dos puertas, divididas por un pilar central, tienen sus líneas fugando en perspectiva, ingenuo modo de aparentar mayor grandiosidad, visto el edificio desde lejos, que se usó ya en el Palacio Farnesio y en las iglesias barrocas de Roma”.

Y aquí damos punto ya, porque en estos achaques la brevedad es necesaria para la buena expresión de lo verdadero.



LA TORRE DEL HOMENAJE Y LOS COLONES (*)

En la carta que escribe el Señor Louis M. Elie al Director del periódico "Le Temps", con el propósito de impugnar una opinión histórica de nuestro antiguo y no olvidado maestro Dr. Federico Henríquez y Carvajal, asienta categóricamente aquel culto y erudito escritor haitiano que el insigne Almirante Don Cristóbal Colón fué alojado cortésmente por Frey Nicolás de Ovando en la Torre del Homenaje cuando su última visita a esta isla el año de 1504. Dicha afirmación la funda en un texto de la obra "Historia de Santo Domingo", escrita en el siglo XVIII por el jesuíta Francisco Javier de Charlevoix, texto que, por algún error de concepto, sin duda, ha falseado completamente Mr. Elie; pues lo que Charlevoix dice literalmente en esa cita, como hemos podido comprobarlo en las páginas de su obra, es que el Comendador Ovando, después de recibir y agasajar a Colón, lo alojó *chez lui*, lo que traducido a nuestro romance, equivale a decir *en su casa o morada*. . . que no era ninguna fortaleza o *ciudadela*. Quizá si Mr. Elie ha traducido libremente ese pasaje de Charlevoix en la arriesgada creencia de que Ovando moraba en El Homenaje. Pero si tal pensó, el error salta a la vista. El mismo Charlevoix, en el Tomo 1o, Libro III, pág. 225, de su obra. trae lo siguiente: "Ovando, además de la fortaleza, que es su grande obra, y de su casa, que es *magnífica*, hizo construir un convento etc. etc.". La lectura de estas palabras muestra claramente que el Comendador Ovando no vivía en la Fortaleza sino en su casa, que era magnífica, según podía verse aún por los días en que escribió Charlevoix, a juzgar por el presente de indicativo que usa en su relato.

Fray Bartolomé de las Casas, en el Tomo III de su clásica obra, Capítulo VIII, pág. 49, al referirse a los comienzos de la

(*) La Opinión núm. 441, S. D., 15 de junio, 1928.



Ciudad Primada, se expresa así: “De los primeros que edificaron fue el mismo Comendador de Lares, que *hizo sus casas honestas sobre el río, en la calle de la Fortaleza*, y también hizo en la otra acera, que después dejó a su orden y al hospital que hizo de Sant Nicolás”. Si se tomase al pié de la letra esta cita parecería lógico deducir que las “casas honestas” de que habla Fray Bartolomé fueron construídas algún tiempo después que la Fortaleza. Pero no hay tal cosa. Lo que sucede es que el bene mérito historiador, como escribía sobre hechos que le eran tan familiares, por haber sido testigo presencial de muchos de ellos, no podía extremar mucho la lógica del discurso cuando trataba de poner orden en el cúmulo de recuerdos que afluían a su pluma.

En cuanto a la Torre del Homenaje, su construcción tuvo también que durar poco, porque el mismo Las Casas asegura que “la Fortaleza se comenzó luego a edificar y no cesó la obra hasta que fue acabada” (Historia de las Indias), Tomo III, Cap. VIII, Pág. 49). Ese luego alude a un tiempo inmediato al año 1502, que fué el del traslado de la ciudad de Santo Domingo a esta margen del Ozama.

De la verdad inconcusa que acabamos de manifestar sobre el alojamiento de Cristóbal Colón en la morada de Ovando durante su último viaje a la isla, sale garante también la tradición. Don Juan de Castellanos, en sus “Elegías de Varones Ilustres de Indias”, nos cuenta lo que sigue:

“En el puerto de Ozama conocido
 .. Metió Colón su gente destrozada,
 “Fué con aplauso grande recibido
 “De toda la ciudad conmemorada.
 “Y el buen comendador de comedido
 “Lo quiso regalar en su posada:
 “Vió sus haciendas, minas y cuadrilla,
 “Y luego se partió para Castilla”.

Respecto de la razón o el motivo por que se designa todavía uno de los cuartos de la Torre del Homenaje con el complemento de Colón, se nos ocurre apuntar una hipótesis. Es un hecho históricamente sabido que cuando Don Diego Colón, hijo del Gran Almirante, vino a reemplazar al gobernador Don Nicolás de Ovando, se alojó en ella, y en ella permaneció hasta que fué



expedida la Real Cédula de 14 de junio de 1510, que ordenaba la entrega de la Fortaleza al Alcaide Francisco de Tapia. Emtonces determinó desalojarla e instalarse en la casa que le facilitó Don Francisco de Garay. Quizá si esta larga residencia de tan ilustre huésped en dicho histórico sitio, tiene algún nexo con el origen de la denominación que ha ofuscado el claro juicio de Mr. Elie.



UNA BOMBA APAGADA (*)

El ilustrado escritor Fray Cipriano de Utrera, cuyos constantes afanes por esclarecer y completar la historia antigua de Santo Domingo son dignos del mayor encomio, y a quien ya debemos los dominicanos muchas noticias sobre materia tan interesante, en un artículo corto intitulado *Recuerdo Histórico*, que acaba de publicar en la revista *Páginas Selectas*, dice lo siguiente:

“Recuerdo histórico verdaderamente cierto, y que hasta hoy se conserva como al principio, gracias a la soledad e inaccesibilidad en que se halla, es esa bala de cañón, semiempotrada en la techumbre de la Santa Basílica, a donde no llegaron las manos reparadoras del santuario en guisa de destruir la señal que un día los enemigos del nombre español dejaron por el hierro y por el fuego, a su paso de guerra frente a la capital de esta isla. Y he leído, sin que recuerde que haya sido en papeles dignos de fe, que esa bala fué disparada desde uno de los navíos del corsario Drake, en 1586; lo que no me atrevo a negar, pero ni tampoco habré de afirmar, sin la prenda de un testimonio del tiempo que transcurrió entre los años 1586 y 1625. Lo primero, es hecho histórico que el Drake entró en esta ciudad atacándola simultáneamente por mar y tierra; esto ya se conoce por documentos antiguos, de ellos publicados en las páginas de historia escritas por Antonio del Monte y Tejada. Lo segundo, es hecho histórico que los holandeses bombardearon esta ciudad el 1622 sin atreverse a tomarla, y esto no se halla en ninguno de los historiadores. Lo tercero, es también muy cierto que hacia noviembre de 1625 los holandeses volvieron nuevamente, y como el arzobispo Fr. Pedro de Oviedo escribió al rey:

(*) *Listín Diario* núm. 11.266, S. D. 21 julio 1926. II *La Nación* núm. 6996, S. D. 22 agosto 1959.



“Estos días hemos tenido los enemigos holandeses muy cerca de nosotros; y tanto que alguna de su artillería nos la dispararon; fué ocasión tan apretada que me obligó a mandar a los eclesiásticos que tomasen las armas; y es otro hecho que tampoco relatan los historiadores. Puesto caso que de estos tres hechos de enemigos, solamente ha sido llevado a las páginas de historia patria el primero, que es el caso del Drake, parece que referir ese regalo esférico que se halla en la bóveda de la Catedral al tiempo del Drake no tiene otra explicación que la del acomodo racional de considerar dicha bala como disparada en aquella ocasión. Ahora que parecen tres hechos de igual naturaleza (pues no consta que en 1655 los ingleses atacaron por mar esta ciudad), no puede estimarse como tradición limpia de sombra la que ha perdurado hasta nosotros, como hubiera de seguir si, conocidos los dos segundos hechos y narrados por los historiadores, no obstante ello, a los días de Drake se hubiera puesto siempre el disparo de esa bomba. Parece, pues, que la bala que está medio hundida en la bóveda de la Catedral, siendo un recuerdo de un bombardeo que padeció la ciudad de Santo Domingo, no puede ser hoy referida con más razón que a cualquiera de las dos ocasiones de piratas holandeses, a la ocasión del pirata inglés Francisco Drake”.

Bien ha hecho el acucioso historiador al poner en entredicho esa especie acerca de la bomba apagada que resalta como un trofeo, sobre la bóveda de nuestra majestuosa Catedral, casi detrás de la esquina sudoeste correspondiente a la parte de dicho edificio que estuvo destinada en otro tiempo a Sala del Cabildo. Pero como en su erudito trabajo no le ha sido posible al citado escritor fijar la fecha precisa en que ocurrió el bombardeo de que es un “recuerdo histórico verdaderamente cierto”, la bomba en referencia, nosotros, que hemos tenido la suerte de tropezar con valiosos escritos que hablan del suceso y que constituyen, dos de ellos, una fuente histórica de inapreciable valor, de la época en que ocurrió aquél, vamos a poner nuestro modesto grano de arena en la obra certeramente comenzada por Fray Cipriano de Utrera; y al efecto, para darle toda la autoridad apetecible a nuestra palabra, hemos extractado de dichos escritos las siguientes notas:

“Pero el 7 de junio a las seis de la mañana, el bombardeo volvió a empezar con más vigor que nunca; la escuadra inglesa, aumentada con cuatro navíos, indicaba con sus maniobras la intención de no dejar a nuestros corsarios ninguna esperanza de



poder entrar". (*Resumen Histórico de la últimos acontecimientos de la Parte del Este de Santo Domingo*" por M. Gilbert Guillermin, Jefe de Escuadrón unido al Estado Mayor, París, 1811).

"Encerrados en nuestras murallas, sin víveres, no habiendo gustado un pedazo de pan hacía cinco meses, cañoneados por mar, bombardeados por tierra, nuestra situación era la más desesperada! Los proyectiles hacían más daño sobre los edificios y las casas, que sobre las gentes, de las cuales tres o cuatro personas fueron alcanzadas, entre ellas, un comisario de marina, M. Huet, quien conversaba en la calle con una joven, M. Notuí, y una bomba que cayó entre ellos, le cortó un brazo en el momento que cogía el botón del vestido de su amiga. Amputado cuando contaba más de 60 años, no sobrevivió. Este bravo y querido comisario no sentía más que una cosa: *Ya no tocaré más mi guitarra*, decía. Era diestro con este instrumento. Los pocos españoles fieles que se quedaron a compartir nuestros peligros y nuestras miserias, viendo incrustarse una bomba sobre la bóveda de la Catedral, sin estallar, habiendo perdido la espoleta en la parábola lo creyeron un milagro!". (*Segunda Campaña de Santo Domingo, del 1º de diciembre 1808 al 15 Julio 1809, precedida de recuerdos históricos, sucintos, de la primera campaña. Expedición del General en Jefe Leclerc, por M. Lemonnier Delafosse. Havre, 1846*)". Este Delafosse era Ingeniero Ayudante de 1ra. Clase y vino en la Expedición, encontrándose en el sitio de la ciudad de Santo Domingo.

"El 7 de junio empezó otra vez el bombardeo por mar y tierra, y los aliados ingleses apretaron el asedio levantando nuevas trincheras y fortificaciones frente a la plaza (inexacto esto último; las tropas inglesas no llegaron hasta el 27 de junio, día en que hicieron su desembarco por Palenque). Durante este ataque cayó sobre la bóveda de la Catedral una bomba, y apagada su mecha quedó allí enclavada donde ha continuado hasta nuestros días, dando testimonio de la solidez del edificio, y para los creyentes, de la milagrosa intervención de la Providencia". (*Historia de Santo Domingo por Don Antonio del Monte y Tejada, Tomo 3o., pág. 221*).

De estas citas resulta que el bombardeo a que nos hemos referido en las anteriores líneas, ocurrió el 7 de junio de 1809, cuando el memorable sitio puesto a esta plaza por el Brigadier Don Juan Sánchez Ramírez y que esa bomba que no explotó fué lanzada el mismo día por la escuadra del Comodoro inglés Sir William Pryce Cumby, la cual, desde mucho antes de la llegada



de las tropas de desembarco a las órdenes del Mayor General Sir Hugh Hyle Carmichael, auxiliaba a los dominicanos en su heroica lucha contra los franceses que desde el año 1802 ocupaban la parte española de la isla; pero que ya se encontraban reducidos al recinto de la histórica ciudad de Santo Domingo, merced al pasmoso esfuerzo del insigne reconquistador cotuisano.

II

Veintidós años después, el estimado compañero Vetilio Alfau Durán, dió a la publicidad en el número de LA NACION del 7 de septiembre de 1948, un trabajo suyo que tenía por título *La Bomba de la Catedral*, y en aquél trascribía Alfau este otro pasaje de la Historia de Delmonte y Tejada, tomado de la pág. 80 del propio volumen 3o. de la primera edición de dicha obra. Dice así el aludido lugar: "Fueron tan bien escogidos los materiales con que se construyó (nuestra Basílica), que cuando en 1811 (sic) poseyendo los franceses la ciudad le puso sitio el General Don Juan Sánchez Ramírez, *una bomba disparada de las baterías españolas*, cayó sobre la bóveda de la Catedral y profundizando en ella hubo de apagarse sin causarle el menor daño: allí se conserva para admiración de todos".

Del trozo de Delmonte transcrito primero, del de la pág. 221 del tomo 3o., podemos decir que se deduce que *la bomba apagada de la techumbre de nuestra Basílica*, provino del tren de cañones de la armada auxiliar británica, cuya presencia en tierra Delmonte adelantó erradamente. En la segunda cita del historiador santiagués, en la de la pág. 80 del volumen 3o., aquél afirma sencillamente que dicho bote de metralla *fué disparado por las baterías españolas*; pero sin aducir la prueba en que se fundó para hacer tal aseveración. Así es que no lleva a nuestro ánimo el convencimiento.

En cambio, esta imponderable noticia, que presto leeréis, y que fué la última respecto de tal tema en llegar a nuestras manos, de autorizadísima fuente inglesa, sí saca verdaderas, de modo inconcuso, las dos tesis sustentadas por el Heródoto del Yaque del Norte: de que la impacción de la bóveda de nuestro histórico y hermoso templo, causada por un proyectil de artillería, ocurrió durante el sitio que le puso a esta ciudad el famoso "*Héroe de Palo Hincado y Caudillo de la Reconquista*, General Don Juan Sánchez Ramírez", y de que dicho mal diri-



gido y profano proyectil fué disparado por los cañones de sitio de las tropas dominico-hispanas que asediaban aquella plaza fuerte que fué la Capital de la antigua Isla Española. Leed la respetable información a que nos referíamos: "William Walton, Jr., Secretario de la expedición que ayudó a desalojar a los franceses de la ciudad de Santo Domingo, y Agente Británico residente en ésta, en su libro intitulado *Estado Actual de las Colonias Españolas, en que se Incluye un Reparto Especial acerca de la Española o de la Parte Española de Santo Domingo*, publicado en 1810 por Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown, Paternoster-Row, Londres, dice así en la pág. 146 del volumen I al referirse a la Catedral:

"Durante el último sitio, una bomba, disparada por las baterías españolas, cayó en el techo de la Iglesia, donde se incrustó; pero por haberse extinguido la mecha, esta no explotó ni hizo ningún daño, circunstancia considerada por la gente como milagrosa, y es enseñada ahora como una curiosidad".

Empero, es de hidalgos el ser justos, y el celebrar a aquéllos que se han hecho acreedores a premios. Nuestro hermano el doctor Alcides García Lluberes, diligente e incansable investigador de los asuntos de nuestra historia, fué quien nos trajo el valioso informe. Mas a él se lo facilitó, espontánea y galantemente, el ilustrado doctor Donaldo Reid Cabral, quien por haber contraído matrimonio con la virtuosa e instruída dama Clara Tejera y Alvarez, hija del historiador Emilio Tejera, poseedor de una Biblioteca de Bibliotecas, pudo Donaldo tener comunicación y trato con el entre nosotros raro libro de William Walton, y utilizar y difundir, tan inteligentemente como lo está haciendo, sus útiles enseñanzas. Un efusivo apretón de manos al culto doctor Donald Reid Cabral.



AB IMO PECTORE (*)

Irreverente con el respetable nombre de Rodolfo Cronau se muestra el ilustrado Gral. Casimiro N. de Moya en su último artículo *La Ceyba Centenaria*, publicado en el *Listín Diario*, cuando afirma que la “gente *ilustrada* con la cual tuvo que co-dearse” el sabio alemán durante su permanencia en esta Capital el año de 1891, *le imbuyó* la “falsa creencia” de que Colón estuvo preso en una de las celdas de nuestro histórico Home-naje; osada aseveración que nos ha llenado de profundo asom-bro. Decir que Cronau vino a Santo Domingo para que su gente ilustrada (en bastardillas, lo escribe el Gral. Moya) le hiciera la religión sobre asuntos históricos para cuyo detenido examen y clara exégesis le sobraban conciencia y conocimientos profundos, es una afirmación no muy serena. Cronau no vino ni pudo venir a estas playas holladas por el inmortal Colón y sus gloriosos compañeros, en busca de testimonios personales que sólo le hubieran podido dar los coetáneos de aquellos homéricos tiempos, idos de la existencia hace varios siglos a integrar el cosmos en sus perpetuas evoluciones; su objeto fué visitar los lugares que fueron teatro de tan grandes acontecimientos, para hacer una inspección *por vista de ojos*, como diría Cervantes, y escuchar, en su casa solariega, la voz de la tradición, que no es una deposición de un testigo cualquiera, sino una fuente histórica muy valiosa, y netamente impersonal, por más que esté resonando siempre en labios de los seres que forman la humana posteridad. Así: vino, vió, . . . y formó su convicción. Cronau no se hace eco de ningún error común, porque él no era un ignorante: externa una opinión que no le entró por los oídos

(*) *El Tiempo* núm. 1618, S. D. 26 mayo 1915.—(Este artículo apareció bajo el seudónimo de *Indígena* y se refiere a otro del general Casimiro N. de Moya titulado *La Ceiba Centenaria*, publicado en el *Listín Diario* núm. 7791, S. D. 20 mayo 1915).



exclusivamente, sino que maduró en su gran cerebro y luego echó a volar en las páginas de su imperecedero libro. Basta un ligero análisis del pasaje a que se refiere el Gral. Moya para comprender que el consciente historiador no sigue ningún aje-no parecer, ni mucho menos un errado y volandero decir. El vino, vió, examinó, oyó, pesó razones contrarias, y formó el dictamen que todo ello le sugirió. Quizás esté equivocado, porque se trata de un hombre erudito, simplemente, que no puede ser infalible; pero es un juicio considerable. Rectifíquelo el Gral. Moya, si quiere, con otras razones más lógicas y sabias, y no profiera palabras que no prueban nada y que hasta pueden resultar alusivas a determinadas personas. Pues nosotros, dicho francamente, carecemos de toda versación histórica, para ello, y no nos mueve a escribir estas mal trazadas líneas, más que el sagrado deber de desagraviar la consideración ofendida del célebre hombre a quien el Gral. Moya, con su arriesgada afirmación, coloca al nivel de cualquier curioso turista, o impaciente reportero de algún centro de publicaciones sensacionales.



CONTRADICCIONES (*)

No son simples conjeturas o presunciones, forjadas después de un acucioso examen de hechos y documentos históricos, como habíamos supuesto, las que han servido al erudito Fray Cipriano de Utrera para afirmar que la erección de la antigua villa del Cotuí es obra del gobierno de los Padres Jerónimos en la isla; sino que esta conclusión, a la que dicho incansable investigador de la historia dominicana dió a entender que había llegado por propia diligencia está contenida en un atestado, o por mejor decir, en una apostilla puesta por la Real Academia de la Historia de Madrid en una *Colección de Documentos Inéditos* publicada por esta docta sociedad en el año 1924. Aunque la flagrante contradicción que acabamos de indicar es capaz, par sí sola, de poner no ya en quiebra sino en bancarrota las tales conjeturas, a las cuales quiere ahora su ilustrado autor que se les llamen deducciones, vamos a exponer estos nuevos razonamientos sobre tema tan interesante.

Ante todo, diremos que nuestra fe se ha acrecido en el testimonio que adujimos, extractado de la *Historia* del Padre Las Casas, pues basta leerlo para comprender que fué redactado estando todavía este buen varón en la ciudad de Santo Domingo. Como recordarán nuestros lectores, su enumeración de las poblaciones o villas fundadas por los españoles comienza así, después de los dos puntos: “*esta* de Santo Domingo; otra en las minas viejas, *ocho leguas de aquí*, que se llamó la Buenaventura etc. etc.” ; Y es posible que estando en la isla y tratándose de asuntos de los cuales había sido testigo, fuese a incurrir este sabio y prolijo historiador en error tan elemental, . . . Además, nada podía decir en su citada obra el Padre Las Casas de sucesos ocurridos en el Cotuí en 1537 y 1538, pues ésta solo al-

(*) *Listín Diario* núm. 11,186, S. D., 2 mayo 1926.



canza hasta el año 1520, como no debe ignorarlo el erudito Fray Cipriano.

Y ahora, contrayéndonos al atestado de la Real Academia de la Historia invocado por Fray Cipriano, diremos que hemos leído muchas cartas escritas por los Padres Jerónimos durante el año y medio que duró su gobierno, cartas publicadas por la misma Real Academia en los primeros volúmenes de la mencionada *Colección de Documentos Inéditos*, y en ninguna de ellas se refieren esos buenos religiosos a la fundación de la villa del Cotuí. Hablan sí de otras muchas cosas que consideraban salvadoras, una para la suerte de los pobres indios y necesarias otras para la conservación y fomento de la colonia, la cual se iba despoblando a la carrera, tanto por la desaparición de la raza indígena como por la emigración de los pocos españoles que la habitaban, atraídos por el cebo de los grandes descubrimientos en otras partes, proyectos que se quedaron todos en agraz por falta de la debida atención oficial; y hasta de los mismos treinta pueblos indios, que Fray Cipriano da por fundados y prósperos, dicen los referidos Padres lo que sigue: “E lo que ahora ha acontecido es que ya estaban por salir de las minas en el mes de diciembre del año pasado é ir a sus pueblos, ha plaido a Nuestro Señor de dar una pestilencia de viruelas en los dichos indios que no cesa, é en la que se han muerto é mueren hasta el presente casi la tercera parte de los dichos indios. E crea Vuestra Alteza que se les ha hecho é faze todo el remedio posible etc. etc.”. Así es que seguimos creyendo en Las Casas, y ponemos en entredicho la afirmación de la Real Academia de la Historia de Madrid, mientras esta Real Sociedad no publique el documento en que se funda para hacerla; pues la falibilidad de dicha buena señora es bien conocida de nosotros los hijos de esta tierra, por haberla visto empeñada en demostrarle al mundo, con todo el caudal de su sapiencia, que el providencial hallazgo de los restos de Colón en nuestra Catedral, el 10 de Septiembre de 1877, no fué más que un falaz y burdo ardid de los dominicanos.

Otras contradicciones se advierten en Fray Cipriano de Utrera si fijamos la atención en los dos trabajos que ha producido sobre la fundación del Cotuí. Antes dijo que el haber colocado dicha fundación en tiempos del célebre Comendador de Lares en la Orden de Alcántara, fué obra de Moreau de St. Méry, quien quizás vió la especie en Sánchez Valverde; y hoy acepta buenamente que más de dos siglos antes hizo idéntica afirma-



ción Fray Bartolomé de Las Casas. También extrañó que en la Junta de los Procuradores de las ciudades y villas de la isla, reunida en La Vega en 1514 para presenciar el repartimiento de los indios, no figurara representante del Cotuí, cuando más acertado era decir que no hubo repartimiento respecto del Cotuí, como no lo hubo tampoco de Santa Cruz de Hicayagua y el Arbol Gordo. ¿Y de esta circunstancia vamos a concluir, como lo haría Fray Cipriano, que era porque no estaban fundadas aún esas poblaciones? Seguramente que no. Más lógico es suponer que la codicia de los conquistadores había exterminado ya la raza india en esos lugares, presunción que no es aventurada si se tiene en cuenta que sólo entraron en el repartimiento catorce mil indios cuando la isla contaba por millones sus habitantes en los días del descubrimiento, al decir de los historiadores coetáneos.

No olvidamos que Utrera hizo la rectificación “de que por Cédula Real de 23 de Febrero de 1512 se ordenó la despoblación de Lares de Guahaba y Santa Cruz, por ser sitios poco saludables”. Pero, no obstante esto, sí hubo repartimiento de Lares de Guahaba en 1514, siendo en este acto el Procurador de dicha villa, Fernando de Porres.



UNA OPINION SOBRE
LA DESIGNACION DE LA ISLA (*)

I

Santo Domingo, 25 de mayo de 1931.

Señor Superintendente Gral. de Enseñanza,

Su Despacho.

Señor Superintendente:

Al contestar la comunicación de fecha 20 del corriente, que Ud. se ha dignado escribirnos, cumplimos con manifestar a Ud. que discrepamos formalmente del criterio sustentado por la Junta Geográfica de los Estados Unidos, al recomendar la adopción del nombre *Hispaniola* para la isla habitada en su mayor parte por el pueblo dominicano.

Nuestra isla, llamada Haití o Quisqueya por sus primitivos moradores, y a la que Colón puso el nombre *de La Española*, denominación esta última que prevaleció algún tiempo, es hoy merced al uso general de varios siglos, la gloriosa *Isla de Santo Domingo*. Muchos son los escritos y mapas, publicados desde el siglo XVI hasta nuestros días, de que podríamos hacer mención para justificar lo que afirmamos. Pero preferimos citar solamente los actos solemnes emanados de los Soberanos que compartieron en lo pasado el dominio de la Isla, actos de varios de los cuales derivan sus derechos los dos Estados que actualmente la poseen.

(*) *Listín Diario* núm. 13.369, S. D. 28 mayo 1931. *Revista de Educación*, año 3, núm. 12, S. D. 25 noviembre 1931..



He aquí algunas de esas valiosas citas, todas confirmadoras de nuestra tesis:

“Real Compañía de Comercio para las *Islas de Santo Domingo*, Puerto Rico y La Margarita, que se ha dignado el rey conceder con diez registros para Honduras y provincias de Guatemala al comercio de Barcelona”.—1756.

“Real resolución concediendo Libertad de Comercio a los Vaffallos de estos Reynos, y de los de las islas de Cuba, *Santo Domingo*, Puerto Rico”. 1765.

“Descripción verbal de los límites de la *isla de Santo Domingo*”.

(Palabras iniciales del acta que comprueba el trazado de los límites convenidos en el Tratado que se firmó en San Miguel de la Atalaya el 29 de Febrero de 1776).

“Los dos Soberanos habiéndose dado la más exacta cuenta de todos estos precedentes y deseando poner el sello de su aprobación real a un arreglo definitivo que establezca para siempre la unión entre sus súbditos respectivos, han determinado que se celebre, en Europa, un Tratado relativo a los límites de las posesiones *Francesas y Españolas en la isla de Santo Domingo*, etc. etc.”. (Fragmento del preámbulo del Tratado de Aranjuez. Del 3 de Junio 1777).

“Real Cédula de S. M. por la cual se conceden varias gracias y prerrogativas en beneficio de todos los vecinos de la *Isla Española de Santo Domingo*, para el fomento de su Agricultura, Industria y Comercio, expedida en Madrid a 12 de Abril de 1786”.

“Real Cédula de su Magestad concediendo libertad para el comercio de negros con las islas de Cuba, *Santo Domingo*, Puerto Rico..”. Madrid 1789

“El Rey de España, por sí y sus sucesores, cede y abandona, en plena propiedad a la república francesa, toda la parte española de la *isla de Santo Domingo* en las Antillas”. (Tratado de Basilea). 22 de Julio 1795.

“Proceso verbal de la toma de posesión de la parte española de la *isla de Santo Domingo*”. Impreso en francés. (1801).

“S. M. Británica tratando por sí y sus aliados se obliga a restituir a S. M. Muy. Cristiana, en los términos que se esta-



blecerán aquí, las colonias, posesiones, factorías y cualquier clase de establecimientos poseídos por Francia al 1o. de Junio de 1792. . . . a excepción de las islas Tobago etc. etc. . . las cuales S. M. Muy Cristiana cede en completa propiedad y soberanía a S. M. Británica, así como también la *parte de Santo Domingo*, cedida a la Francia por el Tratado de Basilea etc. etc.” (Art. 8 del Tratado adicional de París de 1814).

“Nosotros concedemos con estas condiciones, por la presente ordenanza a los habitantes actuales *de la parte francesa de Santo Domingo*, la independencia plena y entera de su gobierno (Ordenanza del Rey de Francia, que reconoce la independencia de Haití. 17 de Abril de 1825).

“Su Magestad Católica. . . , renuncia para siempre, del modo más formal y solemne, por si y sus sucesores, la soberanía, derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio americano conocido antes bajo la denominación de Parte española en la isla de Santo Domingo, hoy República Dominicana, etc. etc” (Art. 1o. del Tratado dominico español, de 18 de Febrero de 1855.).

Por otra parte, el término *Hispaniola* es una caprichosa latinización del legítimo nombre *La Española*, que fué el que realmente ostentó la isla a raíz de su colonización por los europeos. Y por último para todos los que nos enorgullecemos con el gentilicio de *dominicanos* tiene que ser de grande interés el que se conserve a esta isla su actual denominación, conmemorativa del auge y esplendor que alcanzó la ciudad de Santo Domingo en aquellos inmortales tiempos.

Con sentimientos de merecida consideración le saludan,

LEONIDAS GARCIA,
ALCIDES GARCIA.

Post Scriptum.—Para que se vea desde cuando empezó a efectuarse el cambio de la denominación, *La Española*, de uso casi exclusivo en todo el siglo XVI y al principio del XVII, por la de *Santo Domingo*, que tiene su origen, según la autorizada palabra de Fernando Colón, en *Domenico* (Domingo), nombre del padre del Gran Almirante, vamos a reproducir una lista de los documentos más antiguos que conocemos a este respecto. He aquí sus títulos y fechas correspondientes:



“Relación de lo obrado en la *Isla de Santo Domingo* de resultas del llamamiento que hicieron los Padres Gerónimos” 1518.

“Memorias sobre la condición de los *Indios de Santo Domingo* y Cuba”. Escrita en Cuba en 1521 por el Licenciado Alonso Zuazo. También escribió “Memorias sobre las crueldades de los españoles en *Santo Domingo*”. Ambos escritos, según leemos en la Bibliografía Cubana de Carlos M. Trelles, los menciona Icazbalceta. Col. de Doc. para la Hist. de México.

“Relación de los sucesos que tuvo D. Luis Faxardo, capitán general de la armada de las Indias, contra los buques de los Olandeses, Ingleses y Franceses en las *Islas de Santo Domingo, Canarias etc*”. Málaga. 1606.

“Relación de la victoria que han tenido las cathólicas armas de S. M. (Q. D. G.) en la recuperación de la isla de la Tortuga mandada executar por el Dr. D. J. F. M. de C. gobernador capitán general de la *isla de Santo Domingo* y presidente de la Real Chancillería de aquella ciudad; siendo general de la gente de tierra D. Gabriel de Roxas Valle Figueroa, y de la armada de la mar el maestre de campo D. Juan de Morfageraldino”. 1654.

“Excubationes Semicentum y Decisionibus Regiae Chancilleriae Sancti Dominici, *Insulae, vulgo dictae Española*.

Totius novi Orbis Primatis (en la ante-portada)... Compaginatas edit DDD. Joannes T. a Montemaioir de Cuenca. Mexici. Apud F. Rodriguez Lupercio”. 1667.

II

ERROR HISTORICO

Es un error histórico evidente afirmar, como lo hicieron el insigne D. Antonio Delmonte y Tejada, y otros historiadores más luego, que el Rey Fernando el Católico, por su Real Orden de fecha 6 de diciembre de 1508, dispuso que “a la isla hasta entonces nombrada Española se la denominase Santo Domingo”. El original de esta Real Orden es desconocido por completo para la historia, que solo sabe de ella las noticias que, en extracto, da D. Antonio de Herrera, Cronista mayor de Indias, a fojas



179 de su obra *Historia de las Indias*, Década 7a., Libro 7, Capítulo 2o., año de 1508. He aquí sus palabras:

“Y por Privilegio, despachado en seis de Diciembre, concedió a todos (los pueblos) las Armas siguientes. Primeramente a toda la Isla señaló por Armas, un Escudo colorado, con una Vanda blanca atravesada, con dos cabezas de Dragones dorados, en campo colorado, de la misma manera que él la traía en su Guión Real, y por orla Castillos, y Leones”.

Como se ve, en dicho extracto no hay nombre alguno dado a la isla. En cambio el capítulo en que inserta la noticia lo intitula Herrera así: “Cap. II. Que el Rei dió Privilegios, y Armas a las Villas *de la Española*”; y en dos apostillas al margen de la misma página dice también: “Armas de la *Isla Española*”.—“Concede el Rei a las Villas *de la Española* los Privilegios, que a las de Castilla, y da armas a cada una”. Es muy curioso que si se cambió por esa Ley el nombre a la isla, no lo diga el único autor que trasmite noticias concretas de aquella a la posteridad, y que al contrario la llame tres veces, en el mismo lugar, con el nombre abolido, y siga nombrándola así en todo el resto de su obra, que alcanza hasta el 1554.

Pero el argumento más poderoso contra esa noticia inverosímil, nos lo ofrece la lectura de la copiosa documentación publicada hasta ahora relativamente al descubrimiento y colonización de América. En esa documentación se puede advertir que para los días inmediatos a la susodicha Real Orden, y muchísimo más de un siglo después, el Rey, en todas las disposiciones concernientes a la isla, y en los otros documentos oficiales emanados tanto del gobierno como de distintas autoridades de la Metrópoli, siguieron usando el término *Española* para denominar lo colonia, cosa imposible si lo dicho por Delmonte y Tejada fuera cierto. Ya muy entrado el siglo XVII es cuando encontramos señales del cambio de nombre oficial a que nos referimos en estas líneas, el cual empezó entonces a efectuarse tímidamente.

No pretendemos haber leído todos los documentos coloniales publicados hasta ahora; pero sí hemos consultado una gran parte de ellos, y es tal la fuerza de convicción deducida de su lectura, que no tememos ser desmentidos por los demás papeles que no hayamos podido examinar.

Por tales razones, afirmamos sin titubeos que fué el uso general, al través de siglos, lo que originó el cambio de nombre



de la isla, rindiendo de ese modo el misterioso determinismo de la Historia un ferviente homenaje a la primera ciudad que alcanzó estabilidad y progreso en el Nuevo Mundo.

Los franceses alegan tener parte en dicha transmutación nominal. El jesuíta Pedro Francisco Xavier de Charlevoix, en su *Historia de la Isla Española o de S. Domingo*, Tomo II, pág. 6, al hablar del establecimiento de los primeros bucaneros en la costa septentrional de la isla, en el año 1630, expresa lo siguiente:

“No fué sino entonces, o en esta ocasión, cuando la Isla Española comenzó a ser conocida en Francia con el nombre de Santo Domingo, que es el de su Capital, y el cual nosotros le daremos en lo adelante”.

III

SOBRE EL MISMO TEMA

Mucha complacencia nos ha producido la lectura del artículo “Isla Española—Isla de Santo Domingo”, suscrito por Fray Cipriano de Utrera, pues sus noticias tienden a esclarecer un punto histórico que hasta hace muy poco tiempo ese mismo acucioso publicista creía envuelto en la oscuridad más completa, considerándolo como uno de los muchos temas de la historia antigua de Santo Domingo que “no tienen camino de averiguación y esclarecimiento”. Pero ya el valioso documento había sido puesto en nuestras manos por el compañero Luis E. Alemar, a quien se lo facilitó el señor Arquímedes Concha después de terminar la obra artística que se le había encomendado respecto de los escudos de armas pertenecientes a las primitivas poblaciones de esta isla.

Lástima que la copia esté incompleta, porque empieza con la descripción del escudo de la ciudad de Santo Domingo, y carece de preámbulo y de la parte relativa al escudo de armas dado a la isla entera. Sin embargo, de lo restante del texto se deduce que no hubo tal cambio del nombre de la isla en esa ley, y que, contrariamente a lo dicho por Fray Cipriano de Utrera, fué el rey Católico quien expidió y firmó dicha cédula y no su hija la Reyna Doña Juana. He aquí el fragmento a que nos referimos:

“a la Villa de *Sancto Domingo*, señalo e Doy por armas un escudo en questan dos leones dorados, e thiene en lo alto una



corona de oro entre ambos leones, e en medio dellos, una llave azul en campo colorado, en dèrredor circulado el escudo con una cruz blanca puesta en el mismo campo, del bienaventurado Señor *Sancto Domingo*.—A la *Villa de la Concepción* un escudo de San Gorxe con un castillo de plata encima de un sobre escudo azul con una corona de Nuestro Señor, con dos estrellas de oro. A la *Villa de Santiago*, con un escudo colorado con cinco veneras blancas con una orla blanca, e en ella siete veneras coloradas. A la *Villa del Bonao*, un escudo blanco de espigas de oro en campo verde e debaxo del escudo dorado. A la *Villa de la Buenaventura*, un escudo e en él, el sol que sale de una nube con algunos granos de oro todo en campo verde. A la *Villa de Puerto Plata*, un escudo en el monte verde, de plata; e en las puntas de lo alto, una F. e una I. de oro, coloradas, e en lo baxo unas ondas blancas e azules. A la *Villa de Sant Xoan*, un escudo blanco e en él un águila negra con un libro en la mano con una orla dorada, e en ella cinco estrellas de sangre. A la *Villa de Compostela*, un escudo azul, e en él, una estrella blanca, e en lo baxo unas ondas azules e blancas. A la *Villa de Villanueva de Aquino*, un escudo colorado, e en él, un castillo dorado sobre unas ondas. A la *Villa de Vera Paz*, un escudo con una paloma encima que thiene un ramo verde en el pico, asentado sobre el alto del cielo, de deversos colores, e en lo baxo una paz. A la *Villa de Salvación*, un escudo, e en él, un león morado, en campo blanco, e el asiento de San George en lo baxo dos cabezas de ombres. E a la *Villa de Santa Cruz*, un escudo, en él una cruz blanca en campo colorado con unos fuegos blancos al derredor. A la *Villa de Salvatierra* un escudo, e en él, un grifo de oro sobre San George. A la *Villa de Puerto Real*, un escudo, en él una nao dorada sobre unas ondas en campo azul; a la *Villa de Lares de la Quabana*, un escudo verde, en él una sierpe de oro en campo verde, con una orla blanca sygund e en la manera que aquí parescen todos debuxados los dichos escudos con los mismos colores e metales que son estos questan figurados en derredor del escudo e armas de la Isla, e las quales dichas armas, doy a la dicha Isla e a cada una de las dichas Villas, sygund e de la manera que arriba va declarado, por sus armas conocidas para que la podades therner e poner en vuestros pendones e sellos e otras partes donde quysieredes e fuere menester; e otro si, es Mi merced e voluntad, que todas las partes donde obieredes de poner e posieredes las Mis armas Reales, podays poner en el escudo la figura DE LA DICHA ISLA ESPA-



ÑOLA de la misma forma e manera questá puesto en las armas Reales, que aquí van figuradas; Y POR ESTA MI CARTA MANDO A LA REYNA DOÑA XOANA, MI MUY CARA E MUY AMADA FIXA; é el Príncipe Don Carlos Mi Muy Amado nieto, e a los Infantes, Duques, Prelados, Condes, Marqueses, Ricos-Omes, Maestres de las Ordenes; e a los del My Consexo e Oydores de las Mys Audiencias e Alcaldes e Alguaziles de la My Côte e Chancillería; e a los Priors, Comendadores e Sub-comendadores, Alcaldes de los Castillos e casas fuertes e llanas, e a todos los Consexos, Asistentes, Corregidores, Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Caballeros, Escuderos, Ofycales e Omes-Omes-Buenos, de todas las cibdades e villas e lugares de todos Mys Reynos e Señoríos, e a todos e cualesquier personas a quien lo conthenido en esta My carta toca e atañe e atañer pueda, e a cualquier dellos, que vos guarden e complan esta dicha My carta; e contra el thenor e forma della, vos non vayan nin pasen nin consientan yr nin pasar en tiempo alguno nin por alguna manera. E los unos nin los otros no fogades nin fagan en deal, por alguna manera, so pena de la My merced e de cada diez mil maravedís para la My Cámara, a cada uno que lo contrario fyriere; e demás, Mando al Ome que esta My carta vos mostrase, que vos emplaze, que parezcades ante My en la My Côte, doquier que y sea, del día que vos emplazare fasta quince días primeros siguientes, so la dicha pena, so la qual Mando a cualesquier escribano público que para esto fuese llamado que de en deal que vos la mostrare este Mandamiento sinado con su sino, porque Yo sepa como se cumple My mandado. Dado a la muy noble e muy leal Cibdad de *Sevilla* a siete días del mes de Diciembre, año del Nascimiento de Nuestro Salvador Xesucristo de mil e quynientos e ocho años.—*Yo El Rey*.—(Copiado de la Obra “Documentos Históricos de Navarrete”).

Después de esta reproducción huelga cualquier comentario.

En cuanto al cambio de nombre de la isla, impuesto por el uso, volvemos a decir que fué muy tardío, ya que en todo el siglo XVI y parte del XVII son rarísimos los escritos *inequívocos* sobre la materia registrados por las colecciones de documentos antiguos y las bibliografías concernientes a la isla. Es muy común desde los primeros días de la colonización ver escrito *Audiencia de Santo Domingo, Oydores de Santo Domingo, Presidente de Santo Domingo, Universidad de Santo Domingo, Catedral de Santo Domingo, Arzobispo de Santo Domingo* etc. Pero todo esto era aludiendo al asiento oficial de dichos funcio-



narios o corporaciones, el cual fué la ciudad de Santo Domingo. Por eso no extrañamos el juicio de Charlevoix, y nos parece bueno este otro del Lic. Federico Velásquez y Hernández: “En los primeros tiempos de la conquista, y mientras mantuvo España el dominio absoluto de la Isla, se le dió siempre a ésta el nombre de *Española*, que más tarde, después de haber quedado dividida en las dos colonias española y francesa, alternó con el de *Santo Domingo*, que es el que, por último, ha conservado oficialmente”....



EL INGENIO SANTA ANA DE ENGONVE (*)

Hace algunos años, para complacer privadamente a persona amiga que nos manifestó interés en adquirir noticias acerca del Ingenio *Engonve*, hicimos el siguiente extracto respecto de los propietarios, en el siglo XVIII, de dicha antigua hacienda: “Notas extractadas de documentos que se conservan en el archivo del historiador nacional don José Gabriel García: El 14 de septiembre de 1762, por ante el notario Dn. Juan de Lavastida, vendieron el Ingenio Santa Ana de Engonve los esposos Francisco Pepín González, Oficial de la Real Hacienda, y María Petronila de Coca y Landeche, y Da. Ana de Coca y Landeche, a don Lorenzo Angulo, oficial de milicias disciplinadas, y a su consorte doña Josefa de Coca y Landeche, la cual quedó como única propietaria a la muerte de su marido, ocurrida en 1796.

“Los Cocas y Landeches heredaron dicha propiedad de su madre doña Josefa Lucía Dávila y Landeche, Vda. de don Antonio de Coca, “gaditano, teniente coronel y alcalde de Santo Domingo, el cual casó en 1720 y murió en 1748”.

“El Ingenio Santa Ana de Engonve estaba fundado en nueve caballerías de tierra en la ribera del río Jaina, lindando por una parte con el camino real, por otra con el Ingenio nombrado San Idelfonso, y por la otra con la estancia nombrada San Miguel de Puerto Rico”.

Hoy trasladamos *in extenso* la escritura notarial de donde tomamos esos apuntes, y suprimimos en la copia, por engorrosas, las abreviaturas, y otras particularidades ortográficas, de los escritos antiguos; y queremos también hacer constar que aquel códice, que hoy enriquece nuestro acervo histórico, pro-

(*) Clio núm. 102, S. D. enero—mayo 1955.



cede del interesante archivo de la antigua familia Cruzado, de esta Capital. He aquí dicho importante documento:

“Sébase por esta escritura de venta real y enagenación perpetua cómo nos Dn. Francisco Gonzales, Tesorero Oficial de la Real Hacienda de esta Isla, y Da. María Petronila de Coca y Landeche consorte, y Da. Ana de Coca y Landeche, viuda del Regidor Dn. Francisco Martínez, vecinos de esta Ciudad, los tres juntos de mancomún, a voz de uno, y cada uno de nos, por sí y por el todo *insolidum*, renunciando, como renunciamos, la ley de *Doubus Rei de Vendi*, la *authentica presente hoc ita de fide jussoribus*, el beneficio de la división, excusión y demás de la mancomunidad: otorgamos por la presente que vendemos y damos en venta Real a Dn. Lorenzo de Angulo y Da. Josefa de Coca y Landeche su mujer, así mismo vecinos, y a los demás que su derecho hubiere, un Ingenio de moler azúcar nombrado Santa Ana de Engonve, sito en las riberas del río de Jaina, jurisdicción de esta Ciudad, el mismo que heredamos, y se nos adjudicó, por muerte de Da. Josefa Dávila y Landeche, nuestra madre, con nueve caballerías de tierra, su Iglesia de cal y canto, ornada de todo lo preciso para el culto Divino, su Casa de vivienda alta del mismo material con su ajuar, id. de purga, Ingenio y calderas también de cal y canto cobijadas de yaguas y tablitas, su juego de Ingenio, Calderas y labranzas, veinte y una canoas, treinta y cinco bestias (mulares y caballares), cuarenta y ocho esclavos surtidos de todas edades, y ambos sexos, y todos los demás aperos, herramientas, otros adherentes precisos de su cultivo y servicio del Ingenio, según y cómo resulta de un inventario extrajudicial que para este efecto se ha hecho por precio y cantidad de veinte mil seiscientos y diez pesos y seis reales de a ocho reales de plata cada uno que nos ha pagado en esta forma: los trece mil ochocientos y cincuenta pesos y cinco reales que ha de reconocer, o redimir, a censo y tributo, dejándonos libres y a nuestros bienes de la obligación en que por ellos estamos constituidos, y entregándonos canceladas las escrituras que para su seguro hemos otorgado, y los réditos de ellos que igualmente ha de pagar son de su cuenta desde el día que según las tales escrituras se cumplen, de que están notificados los compradores por haberlos ya satisfecho los dos años antecedentes mediante la entrega y posesión que tomó del citado Ingenio, y no se había formado la presente por la confianza en que como hermanos hemos vivido, y corresponden a las obras



pías y personas siguientes — A los Manuales de la Santa Iglesia Catedral, novecientos y treinta pesos y seis reales de principal — al Convento y Religiosos de nuestro Padre San Francisco, dos mil y ciento cuatro pesos de principal — al Convento y Religiosos de Nuestro Padre Santo Domingo dos mil doscientos noventa y dos pesos y dos reales de principal — a el Convento y Religiosos de Nuestra Señora de la Merced setecientos cincuenta y cuatro pesos y cinco reales de principal — a los propios y rentas de esta Ciudad, ciento veinte y cinco pesos de principal — a la Capellanía que mandó fundar Da. Ana de Quesada, mil pesos de principal — y a la que mandó fundar Dn. Luis Mateo Vallejos, quinientos y dos pesos y cuatro reales de principal, de las cuales dos Capellanías es Capellán el Dr. Dn. Juan Francisco Pimentel — a la que mandó fundar Da. María Aliaga, de que es Capellán Dn. Francisco del Valle, setecientos y ochenta pesos de principal — a la que mandó fundar Dn. Juan Méndez Caraballo, de que era Capellán Dn. Francisco Suárez, y hoy lo es Dn. Gerónimo Paredes, trescientos pesos de principal — a la que mandó fundar Da. Ana Ponce, de que es Capellán Dn. Manuel de la Vega, seiscientos ochenta y siete pesos y cuatro reales de principal — a la que mandó fundar Dn. García de Torre, de que es Capellán Dn. José Muñoz, trescientos pesos de principal — a las que mandó fundar Dn. Francisco Marocho, de que son Capellanes los de la Santa Iglesia Catedral, mil pesos de principal — a la que mandó fundar Dn. Fernando Landeche, de que era Capellán Dn. Antonio de la Rocha, y hoy lo es Dn. Juan Julián de Avestas, cuatrocientos veinte y nueve pesos de principal — a el Hospital de San Andrés, mil cuatrocientos y noventa y cinco pesos de principal — a la Capellanía que mandó fundar María Petronila, de que era Capellán el Licenciado Dn. Miguel Pérez de Aguin, y hoy lo es Dn. Francisco Irarzaval, cien pesos de principal — a el Curato de la Villa del Seybo, doscientos pesos de principal — a el de la Villa de Higüey, cien pesos de principal — a el Capellán del Hospital de San Lázaro, doscientos pesos de principal — a la Capellanía que mandó fundar Da. Catalina de Bastidas de la que era Capellán Dn. Luis de Espinosa, doscientos pesos de principal — a la que mandó fundar Da. Leonor de Aliaga, ciento y cincuenta pesos de principal; y a la que mandó fundar María Pastrana, cien pesos de principal, de las cuales dos Capellanías era Capellán el Padre Dn. Josef de Lino, y por su muerte no nos consta quien lo sea; a la que mandó fundar Dn. José Fer-



nández, de que es Capellán Dn. Antonio Bruno Campusano, cien pesos de principal; cuyas partidas ajustan los expresados trece mil ochocientos y cincuenta pesos y cinco reales de plata de que les hacemos cargo, y los seis mil setecientos sesenta pesos y un real restantes del cumplimiento de los veinte mil seiscientos diez pesos y seis reales, total de esta venta, que confesamos haber recibido de los compradores en dinero de contado a nuestra satisfacción y voluntad; y por que la entrega no es de presente, renunciamos la excepción, y leyes de la *non numeraria pecunia*, la *prueba*, y su recibo, como en ellas se contiene; y es declaración que las tierras del citado Ingenio, según los autos de inventarios, hechos por muerte de la dicha Da. Josefa Dávila y Landeche, y últimamente por la de Dn. Francisco Martínez, que han servido de norma al arreglo de este contrato. Estas diez y seis caballerías, sin saberse de punto fijo las más, o menos por (comidas dos o tres palabras) haberse mensurado, de las cuales se han de sacar siete, cuatro que se han de entregar a Dn. Pedro de Castro y Coca, una que he reservado yo la dicha Da. Ana en que está fundada la Estancia de Cañaboba, y las dos restantes que reservo yo el dicho Dn. Francisco Gonzalez en que tengo fundada la Estancia de Guajimía, cuyas tres porciones no ha llegado el caso de dividir, o separar del común de las diez y seis caballerías de tierra, y siempre que llegue a suceder deberá ser de nuestro cargo, si hubiere algunas menos entregaré completas a los compradores las nueve caballerías en que queda fundado el dicho Ingenio, cuyo total en orden a sus linderos, y guardarrayas se ha de seguir por los instrumentos antiguos de esta Hacienda que hemos entregado a los compradores, y por las justificaciones que en el asunto se dieren, en caso de disputa, respecto a carecer nosotros de conocimiento (comidas dos o tres palabras). Y declaramos que los expresados veinte mil seiscientos diez pesos y seis reales es el justo y verdadero valor del dicho Ingenio con todas sus alhajas y aperos comprendidos en esta venta, que no vale más, y sí más vale de la demasía hacemos gracia y donación a los compradores, buena, pura, perfecta e irrevocable, y desde ahora para siempre nos desistimos y apartamos del derecho de acción, posesión y señorío que a dicho Ingenio tenemos y nos pertenece, para que sea suyo, y como tal lo pueda vender, y disponer de él a su voluntad, y le damos poder en forma para que aprehenda su posesión, y nos obligamos a que esta escritura le será cierta y segura, que sobre ella, ni sobre ninguna de las alhajas



comprendidas en el citado Ingenio no se le pondrá pleito ni contradicción alguna, y en caso de salirle oponentes tomaremos a nuestro cargo su voz (comido) y lo seguiremos y feneceremos a nuestra costa hasta dejarlos en quieta posesión del citado Ingenio, y de lo que con él le hemos vendido y en su defecto le daremos y volveremos su importe con los daños y perjuicios que se le siguieren, y no recibieren llanamente y sin pleito alguno. E nos los dichos Dn. Lorenzo Angulo y Da. Josefa de Coca y Landeche, que presentes somos al otorgamiento de esta escritura, y sabedores de su contenido, los dos juntos de mancomún bajo la cláusula comprendida al principio de ella, otorgamos que la aceptamos en todo, y por todo como en ella se contiene, y del dicho Ingenio con sus fábricas, calderas, canoas, labranzas, bestias, esclavos y demás herramientas y adherentes a su cultivo y servicio, según resulta del Inventario extrajudicial hecho, declaramos haberlo recibido y estar en quieta y pacífica posesión de él, y a mayor abundamiento nos damos al presente por entregados de todo, y en su consecuencia nos obligamos a reconocer, o redimir, los cargos y tributos a favor de los Hospitales, Iglesias y Capellanías que van declaradas, y aquí de nuevo habemos por repetidas, los trece mil ochocientos y cincuenta pesos y cinco reales de principal que tiene sobre sí, y sobre los demás bienes de los compradores, y a satisfacer sus réditos a razón de veinte mil el millar, en el día que según las escrituras se cumplan, sin que en esta razón los dichos vendedores tengan que lastar ni pagar cosa alguna, así en cuanto a los principales, como a los réditos que en adelante se vencieren, por ser todo de nuestra cuenta, como el devolverles canceladas las escrituras que para su seguro tienen otorgadas, y todas las partes juntas cada una respectivamente por lo que nos toca, y corresponde de esta escritura, a su cumplimiento obligamos nuestros bienes habidos y por haber, y damos poder a los jueces de S. M. para que a ello nos (comido) y apremien por todo rigor y (comida una frase) como por sentencia consentida y pasada en cosa juzgada, sobre que renunciamos todas las leyes, fueros y derechos de nuestro favor con la general del derecho en forma. especialmente nos las dichas Da. María Petronila y Da. Ana de Coca y Landeche por ser mujeres renunciamos las leyes de Velezano, Justiniano, Senatus, Consultus, y demás de nuestro favor que prohíben obligarnos a negocios, y fianzas como el presente, y juramos a Dios, y una Cruz en forma de derecho de (comido) contra este contrato sus resultas por nues-



tros bienes dotales hereditarios, multiplicados, ni por otra ninguna causa, o derecho que a nuestro favor sea pena de perjurar; en cuyo testimonio otorgamos la presente en la Ciudad de Santo Domingo años catorce de Septiembre de mil setecientos sesenta y dos años; y los otorgantes, a quienes yo el escribano doy fe de que conozco, así lo dijeron, otorgaron y firmaron, siendo testigos Dn. Francisco Aguirre, D. Josef de Zamora y Lorenzo Fortul, vecinos de que doy fe — Francisco Pepín Gonzalez — Da. María Petronila de Coca y Landeche — Da. Ana de Coca y Landeche — ante mí Juan de Lavastida— Yo Juan de Lavastida, Escribano público de el número de esta Ciudad, presente fuí a su otorgamiento, y en fe de ello lo signo y firmo —En testimonio aquí el signo — de verdad — Juan de Lavastida”.

Muy pocas son las noticias que hasta ahora hemos leído acerca del *Ingenio de Engonve*. El historiógrafo Luis E. Alemar, en un trabajo inserto en la edición del mes de Febrero de 1942, Núm. 2, de la *Revista Municipal del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo*, asienta lo que sigue, refiriéndose a las ruinas de la llamada *Casa de Engonve*: “Parece construcción del siglo XVI y su parecido a la estructura de la regia mansión del Almirante y Virrey don Diego Colón, ó sea su Alcázar, es exacto y significativo”. “El edificio, magnífico y elegante, es de dos plantas, con amplias galerías y arca das hermosas como las del Alcázar de Colón”.

El arqueólogo y crítico alemán Erwin Walter Palm, en otro trabajo sobre el mismo tema publicado en la prensa de Méjico en abril de 1946, conviene en el mismo dictamen; pero agrega: “. . . si la casa de Colón es más vasta, la de Engombe es mejor labrada e indudablemente más cómoda. Las proporciones de los cuartos han perdido el latente carácter gótico del llamado “alcázar”, y la escalera, construída sobre unas magníficas bóvedas de piedra tallada, se desenvuelven ya con aquella deliciosa libertad de las escaleras renacentistas que les prestara en las postrimerías del siglo su carácter fastuoso de pieza principal de la construcción. También han desaparecido los restos de decoración gótica, visibles en las ventanas de la Casa de Colón. En cambio, son acentuadas las cuatro esquinas del piso bajo por unas esbeltas columnas de tres cuartos de fuste, mitad perfil gótico —en sustitución de un esviaje—, mitad remate renacentista al ejemplo de las famosas soluciones de án-



gulo del Palacio Guadani en Florencia y de sus derivaciones. Un pequeño balcón, hacia O.E., parece una añadidura posterior a la edificación original”.

Pero del carácter arquitectónico señalado por ambos escritores no se puede deducir el grado de antigüedad de la construcción; pues el mismo arqueólogo Palm añade: “La casa de dos pisos está edificada enteramente de piedra de sillería y argamasa, lo que le presta un aspecto macizo y algo pesado, mitigado por el hermoso pórtico central de dos arcadas rebajadas que reposan sobre una columna monolítica. El motivo originalmente romántico del marco, tan frecuente en la arquitectura de la baja Edad Media española y francesa, es *repetido hasta el siglo XVIII en las edificaciones civiles de Santo Domingo*”.

En cuanto al tiempo de la fundación del Ingenio propiamente dicho, tanto Palm como Alemar lo sitúan en el siglo XVI, y admiten presuntamente, que aquél sea el mismo que, según el testimonio de Oviedo, edificaron a orillas del Jaina Pedro Vázquez de Mella y Esteban Justinián, genovés, el cual pasó luego a manos de Juan Baptista Justinián. Esta antigüedad atribuída al Ingenio no nos atrevemos a confirmarla, ni a negarla tampoco; pues de la misma escritura que hemos reproducido parece deducirse que sus propietarios del siglo XVII no fueron sus fundadores. He aquí las palabras que autorizan este juicio: “cuyo total (de las 9 caballerías en donde está establecido el Ingenio) en orden a sus linderos y guardarrayas se ha de seguir *por los instrumentos antiguos de esta Hacienda que hemos entregado a los compradores*”. Además, en la “Institución de Vínculo y Mayorazgo que hizo el Señor Francisco Dávila, Regidor de la muy noble y leal ciudad de Santo Domingo, de la isla Española, con la facultad real en derecho necesaria, a favor de Don Gaspar Dávila su sobrino y de sus sucesores, en 22 de Agosto de 1554, ante Diego de Herrera, escribano de Su Magestad”, no se halla el Ingenio de Engonve entre las haciendas y estancias que enumera dicho mayorazgo; lo que indica que el Ingenio fué propiedad de los Cocas, como lo afirma Fray Cipriano de Utrera en la siguiente nota: “El ingenio de Engómbe (donde se conservan las ruinas de una iglesia) que fué propiedad de los Coca, y comprendía 1200 cuerdas cuadradas, pasó a los Angulo, y en 1820 era su dueño único Andrés Angulo y Coca”.



Es indudable que el Ingenio de Engonve se llamó así por haber sido establecido en un lugar que tenía ese nombre, como lo indica la misma preposición del complemento de *Engonve*. El ensayista y crítico Pedro Henríquez Ureña piensa que el término, de origen africano, fué importado con una tribu negra de ese nombre. Palm comenta este juicio del siguiente modo: “En efecto, no se trata de una vivienda meramente construída para satisfacer un gusto bucólico. Es precisamente el nombre de Engombe el que facilita la identificación del pequeño núcleo edilicio: la palabra parece repetir el nombre de una tribu africana *ngombe* etc. (ef. Pedro Henríquez Ureña: *El Español en Santo Domingo*, Buenos Aires, 1940, p. 213)”. Para Palm la filiación africana del término no es un hecho incontrovertible, pues se limita a decir, “la palabra (Engombe) parece repetir el nombre de una tribu africana (ngombe)”. A nuestra vez nosotros hemos hallado en un famoso Diccionario el siguiente parónimo: “*Gombé*.— Ciudad de la Colonia inglesa de Nigeria (Africa Occidental)”. Nigeria se encuentra junto a la Guinea y a la *costa de los esclavos*, región muy frecuentada por los cazadores de negros.

Debemos advertir también que en la escritura notarial que hemos copiado se escribe la palabra *Engonve* siempre con *v*, *dento-labial*. En el inventario que la acompaña sí se escribe con *b* (labial); pero esto tiene muy poco valor, porque en el mismo se escribe incorrectamente *Inventario y abaluar*.

Por los copiosos informes que contiene acerca del Ingenio y sus partes, también reproducimos dicho inventario, modernizada su ortografía y suprimidas las sumas totales o globales. Dice así:

“Inventario del Ingenio de Engombe, hecho por Dn. Antonio Bello, y Manuel Sánchez el día diez y seis de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco —Primeramente abaluaron la Santísima Cruz en un peso — a la Iglesia que es de cal y canto, con las Imágenes, y demás de su adorno, en mil cien pesos— Dos vinajeras de plata con peso de cuatro onzas y media a ocho reales, cuatro pesos — El platillo y campanilla de metal, un peso — El Cáliz y Patena con peso de diez y ocho onzas a ocho reales — La campana con cincuenta y seis libras en veinte y seis pesos — El Campanario en cuatro pesos — Dos candeleros de metal en un peso — Un Misal nuevo en nueve pesos — Un ornamento nuevo en cuarenta y un pesos — Una esterita un



peso cuatro reales — Cuatro candeleros dorados en dos pesos cuatro reales — Un frontal nuevo de lienzo pintado en seis pesos — La casa de vivienda de fábrica de piedra de cantería en cuatro mil trescientos pesos — Un crucifijo en un peso — Una cama de barandilla en seis pesos — Dos catres de espalda antiguos en seis pesos — Dos catres nuevos de armadura en diez pesos — Otros dos catres nuevos sin armadura en ocho pesos los dos — Una tarima en dos pesos — Tres sillas de brazos en cuatro pesos cuatro reales — Doce sillas de paja en doce pesos — Tres tures en dos pesos cuatro reales — Una mesa grande de armadura en dos pesos cuatro reales — Otra mesa en cuatro pesos — Otra mesa con su cajón en veinte reales — Otra mesa maltratada en doce reales — Una mesita pequeña en diez reales — Dos candeleros en un peso — Un calderito en un peso — Otro calderito viejo en seis reales — Un almirez con su mano en tres pesos y cuatro reales — Una cocina con sus anafes, y horno y tres divisiones y sus contracicimientos en cien pesos — Un paila de mano con cuarenta libras en quince pesos — Un bojío de Mayordomo en veinte y cinco pesos — El gallinero en veinte pesos — La cerca de patio y hortaliza en doce pesos — El cercado con quinientas y diez varas de palizada de firme a tres reales vara ciento cuarenta y tres pesos y seis reales — Un horno de quemar hormas en veinte y cinco pesos — Un horno de quemar cal en doce pesos — La casa de Purga que es de cal y canto con su armadura, y techo de yaguas en ochocientos pesos — Los tendales de tablasón de caobán nuevos con cuatrocientos treinta y dos agujeros a tres reales, ciento sesenta y dos pesos — Siete canoas de todos tamaños a diez y seis pesos una con otra son ciento doce pesos — Ochocientas hormas buenas a tres reales son trescientos pesos — Sesenta hormas maltratadas a real y medio, once pesos y dos reales — Cuatrocientos potes a real y medio son sesenta y cinco pesos — La Casa de Herrería, que es de cal y canto con techo caído, en cien pesos — Y una casa sin techo de paredes de cal y canto, que sirve para aguardientería en ciento setenta y cinco pesos — Un alambique grande con su cabezote y culebra con peso de doscientas libras a cinco reales, ciento veinte y cinco pesos — Otro alambique mistelero con su cabezote y culebra con sesenta y dos libras a cinco reales, treinta y ocho pesos seis reales — La casa de Ingenio de cal y canto cubierta de cogollo en doscientos pesos — El juego del Ingenio con su canal en seiscientos veinte y cinco pesos — Un tambor de bronce de respeto en doscientos pesos — Las espumaderas y



bombas de servicio que son seis piezas en catorce pesos — La canoa del caldo con su canal de veinte pesos — La batería con sus tres fondos, el de templar de cobre, todo en seiscientos pesos — Otro fondo de templar pequeño en treinta pesos — La casa de calderas, que es de cal canto con su techo de yaguas en trescientos pesos — Dos canoas grandes de echar melaos a diez y seis pesos cada una, treinta y dos pesos — Tres bagateras para el bagazo en sesenta pesos las tres — Veinte y seis barriles para cargar mieles, veintiséis pesos. *Negros*: Un negro nombrado Anastasio, de edad de treinta y seis años en trescientos pesos — Otro negro Estanislao, lisiado y tuerto, como de setenta años, que por inútil no se le dió valor — Otro Gonzalo, de noventa años, que por inútil no se le dió valor — Otro Clemente, como de setenta años, en cincuenta pesos — Otro Cayetano, que es aguardientero, como de setenta años, lisiado de las piernas en sesenta pesos — Otro Valentín, manco de un brazo, y que es de edad como de cincuenta años, en cincuenta pesos — Otro negro Julián, quebrado, que sabe trabajar de albañil y hornero, como de edad de cincuenta años, en doscientos cincuenta pesos— Otro negro Francisco, de cuarenta años, enfermo de una pierna, pero útil, en doscientos cincuenta pesos — Otro Feliciano, quebrado, como de edad de cuarenta años, en doscientos treinta pesos — Otro Adrián, Maestro de Azúcar, de edad de cuarenta años, en trescientos pesos — Otro Alfonso, como de treinta y seis años, en doscientos setenta pesos — Otro Bartolo, como de cuarenta años, en doscientos pesos — Otro Patricio, de edad de treinta y tres años, en doscientos sesenta pesos — Otro José Caro, de edad de cuarenta años, en doscientos cincuenta pesos— Otro Andrés Caro, de edad de treinta y cinco años, en doscientos cincuenta pesos — Otro Luis, de veinte y tres años, en doscientos y cincuenta pesos — Otro Eugenio, de diez y nueve años, en doscientos y cincuenta pesos — Otro José, de diez y siete años, en doscientos y cincuenta pesos — Otro negro Celestino, quebrado, como de treinta años, en ciento y cincuenta pesos — Otro negrito José, que le dá ahogo, de edad de tres años, en cuarenta pesos — *Negras* — Una negra nombrada María Francisca, como de cuarenta y cuatro años, en doscientos cuarenta pesos — Otra negra nombrada Catalina, de edad de treinta y tres años, en doscientos setenta pesos — Otra Isabel, de edad de veintiséis años, en doscientos cincuenta pesos — Otra Ignacia, como de cuarenta y cinco años, en doscientos veinte pesos— Otra Isabel, como de cincuenta y cuatro años, en ochenta pesos—



Otra Micaela, como de setenta años, en treinta pesos — Otra Gregoria, como de cincuenta y cinco años, en ciento setenta pesos — Otra Petrona, como de veinte y seis años, con su hijo, en doscientos veinte pesos — Otra María de los Remedios, de edad de veinte y cinco años, que le suele dar gota, en doscientos veinte y cinco pesos — Otra María de los Dolores, de veinte y dos años de edad, en doscientos ochenta pesos — Otra negrita María, de doce años, en ciento sesenta pesos — *Bestias* — Cuatro yeguas criollas en cuarenta pesos — Un caballo criollo en doce pesos — Diez mulas criollas a treinta y cinco pesos, doscientos diez pesos — Un burro viejo en doce pesos — Cinco yuntas de bueyes a cuarenta pesos, son doscientos pesos — Tres vacas paridas a doce pesos, treinta y seis pesos — Once reses, entre chicas y grandes, a ocho pesos, una con otra ochenta y ocho pesos — Sesenta ovejas entre chicas y grandes, a doce reales, noventa pesos — El corral de las ovejas, en doce pesos — El corral de las vacas en diez pesos — El corral de las mulas en cuatro pesos — *Barbechos de caña* — El barbecho nombrado Santa Rosa, de caña oja, con treinta y tres tareas, a siete pesos tarea, doscientos treinta y un pesos — Otro barbecho nombrado el Carmen, con veinte y dos tareas de caña oja, a siete pesos, ciento cincuenta y cuatro pesos — Otro barbecho nombrado San Carlos, con treinta y ocho tareas de caña soca, a veinte reales la tarea, noventa y cinco pesos — Otro barbecho nombrado San Ramón, con veinte y cuatro tareas de caña soca, a cinco pesos tarea, ciento veinte pesos — Otro barbecho nombrado San Lorenzo, con veinte y tres tareas de caña soca, a dos pesos, cuarenta y seis pesos — Otro barbecho nombrado San Miguel, con treinta y cinco tareas de caña soca, a doce reales tarea, cincuenta y dos pesos y cuatro reales — Otro barbecho nombrado San Juan, con veinte y cinco tareas de caña plantona, a veinte reales tarea, sesenta y dos pesos y cuatro reales — Otro barbecho nombrado San Pedro, con treinta tareas de caña soca, a dos pesos tarea, sesenta pesos — Otro barbecho nombrado San Andrés, con treinta y cuatro tareas de caña soca, a dos pesos tarea, sesenta y ocho pesos — Otro barbecho nombrado San Nicolás, con veinte y cinco tareas de caña plantona, a ocho reales tarea, veinte y cinco pesos — Otro barbecho nombrado Santa Ana, con veinte y cuatro tareas de caña plantona, a ocho reales tarea, veinte y cuatro pesos — Otro barbecho nombrado Santo Domingo, con diez y ocho tareas de caña plantona, a ocho reales tarea, diez y ocho pesos — Otro barbecho nombrado Santa Petronila,



Treinta y cuatro palmas de cocos a tres pesos, ciento dos pesos — Una canoa de navegar en treinta y cinco pesos — Un negro Fermín, quebrado, de treinta y cinco años, en doscientos treinta pesos — Una negra nombrada Luisa, en setenta pesos — Dos mil quinientos setenta y cinco árboles de cacao paridero, a seis reales son mil novecientos treinta y un pesos y dos reales — Trescientas treinta varas de palizada de firme a tres reales son ciento veinte y tres pesos y seis reales — Antonio Bello”.

Debemos manifestar que los documentos que publicamos hoy no han sido copiados de sus respectivos originales, que quizá no existan en la actualidad, sino de una transcripción de ellos, inserta en otra “escritura de reconocimiento de tributos al redimir y quitar”, otorgada en el año 1798, por doña Josefa de Coca y Landeche, viuda de don Lorenzo Angulo.

Asímismo, no podemos dejar de exteriorizar la penosa impresión que nos ha producido la lectura de la lista de los esclavos que trabajaban en el Ingenio, por ser en ella bastantes los esclavos lisiados gravemente; lo que demuestra a las claras el duro trabajo a que eran sometidos esos infelices, y los males sociales que ocultaba la vida colonial debajo del vano oropel de sus grandes festividades docentes y religiosas.



Treinta y cuatro palmas de cocos a tres pesos, ciento dos pesos — Una canoa de navegar en treinta y cinco pesos — Un negro Fermín, quebrado, de treinta y cinco años, en doscientos treinta pesos — Una negra nombrada Luisa, en setenta pesos — Dos mil quinientos setenta y cinco árboles de cacao paridero, a seis reales son mil novecientos treinta y un pesos y dos reales — Trescientas treinta varas de palizada de firme a tres reales son ciento veinte y tres pesos y seis reales — Antonio Bello”.

Debemos manifestar que los documentos que publicamos hoy no han sido copiados de sus respectivos originales, que quizá no existan en la actualidad, sino de una transcripción de ellos, inserta en otra “escritura de reconocimiento de tributos al redimir y quitar”, otorgada en el año 1798, por doña Josefa de Coca y Landeche, viuda de don Lorenzo Angulo.

Asímismo, no podemos dejar de exteriorizar la penosa impresión que nos ha producido la lectura de la lista de los esclavos que trabajaban en el Ingenio, por ser en ella bastantes los esclavos lisiados gravemente; lo que demuestra a las claras el duro trabajo a que eran sometidos esos infelices, y los males sociales que ocultaba la vida colonial debajo del vano oropel de sus grandes festividades docentes y religiosas.



UNA ACLARACION NECESARIA (*)

Como Fray Cipriano de Utrera, en su recién editado libro, considera de nuevo, y con muy poca benevolencia, por cierto, dos de los cuatro ensayos de crítica histórica que me he visto obligado a escribir al margen de su constante labor, cuyo principal mérito está circunscrito a la importancia de los nuevos datos o noticias que aportan a la historia del país los documentos que habían permanecido inéditos hasta ahora en los archivos españoles, me hallo en el forzoso caso de publicar estas líneas para confirmar en todos sus puntos mis anteriores artículos, zaheridos y criticados otra vez, y a los que no tengo necesidad de revisar en lo más mínimo. En cambio, Fray Cipriano parece que no juzga dignos de la reproducción, después de mi crítica, sus dos primitivos trabajos, largos y solemnes, pues los ha reemplazado con algunos tendenciosos comentarios acerca de la controversia, que él narra o expone a su manera. Y no podía ser de otra suerte, porque, en lo que respecta al primer punto, o sea al de la época verdadera en que fué fundado el Cotuí, Fray Cipriano creía que la especie que fija la fundación de dicho pueblo en tiempo de don Nicolás de Ovando era pura invención de los historiadores dominicanos, o de Charlevoix; y yo le demostré que la historia patria, al asentar ese juicio, tenía en su abono un texto claro y preciso de la inmortal y justiciera obra de Fray Bartolomé de las Casas. En aquellos días Fray Cipriano se resistió a creer (protestó y negó rotundamente); pero yo no hice caso de sus especiosas razones, y respaldé entonces mi palabra, después de algún estudio, con hechos y documentos fehacientes y muy valiosos. Ya hoy sí se inclina Fray Cipriano a poner a las Casas en la lista de los autores vencidos por su *des-*

(*) Listín Diario núm. 11.932, S. D. 24 agosto 1927.



comunal esfuerzo crítico. Mas ahora voy a completar la lección que el amor a la verdad me movió a darle ayer.

El pasaje de las Casas a que me he referido, está sancionado por la indiscutible autoridad de don Antonio de Herrera, quien afirma en su Década I, libro III, página 219, que cuando se hicieron las gestiones para la fundación del arzobispado y los obispados de la Española (cosa que ocurrió el 16 de noviembre de 1504) ya había en ella 17 villas. ¿Cuáles? Las mismas que cita las Casas en el susodicho texto, el Cotuí entre ellas. A mayor abundamiento, véase *Las primeras iglesias de la isla Española*. Nota número 10, por Apolinar Tejera (Revista *Blanco y Negro*, fecha 27 de noviembre de 1910, año 3, núm. 115).

Incluya, pues, el reverendo Padre Utrera, en la próxima modificación de su *proteico* trabajo sobre la fundación del Cotuí, como vencido también, al célebre cronista de Indias que con respeto acabo de nombrar, a don Antonio de Herrera y Tordecillas, al cual Felipe II nombró Cronista de Castilla y de las Indias, empleos que conservó en tiempos de Felipe II y Felipe IV y que le permitieron documentarse muy bien en los archivos españoles para escribir sus notabilísimas obras históricas.

Relativamente al segundo tema debatido, degenera ya en tontería el no querer convencerse de que el escribano Francisco Facundo de Carvajal, en su relación de fecha 24 de mayo de 1655, en que da cuenta de la gran victoria alcanzada sobre los ingleses en esos mismos días, habla de la actual Puerta de la Misericordia al mencionar una *puerta grande* entre los fuertes que defendían la ciudad por el Oeste. Ya hoy existen los documentos probatorios que hacen valedera del todo esa afirmación. Hélos aquí:

“Testimonio de Junta que hizo el Conde de Peñalva Pte. de la Audiencia de Sto. Dgo. Sobre el zercó y fortifiz. de la ciudad—En 26 de Julio de 1655.

...Combiene fortificarla a toda priessa comenzando desde El fuerte que llaman del matadero que mira la mar y campaña y proseguir todas las murallas y parapetos y traveses que ay hechos como hacer de nuevo y los que paraessiere y cerrar con toda fuerça la *puerta grande* por estar muy zercana a la mar donde se reconoció todo el daño que el enemigo hacía con su Artillería etc. etc. (*Colección Lugo*. Libreta No. 39, pág. 41).

Carta de Don Francisco Montemayor de Cuenca a S. M.—De Santo Domingo, 30 de mayo de 1665.—Repetidas veces ten-



go escrito a V. M. cómo esta plaza cuando entré a gobernar no había casi cureña que aprovechase a la artillería, ni diez arcabuses o mosquetes corrientes en los almacenes que pudiese aprovechar en algún caso que ocurriese, como el presente; todo lo hice de nuevo, aderecé más de 400 arcabuces o mosquetes con sus frascos y bandolas, y hice más de 300 lanzas, que todo lo puse en una armera que formé en la sala de la Fortaleza; hice y reparé todas las cureñas y pasé de respeto más de otras 40: hice un reducto en la Puerta Grande de la muralla, en que puse tres piezas que en esta ocasión han jugado muy bien; cambié la artillería de todos los fuertes, poniéndola de mayor calibo con cureñas nuevas y mantas, y en el fuerte de San Gerónimo, que venía a tomarlo el enemigo ante todas las cosas por la relación que tuve de que estaba con cuatro piecillas y sin cureñas, como era la verdad, puse seis cañones de porte con sus encabalgamientos, que han obrado contra el enemigo poderosamente". (Folletón de *Patria*.—Colección Lugo. Invasión de 1655. Páginas 23 y 24).

Paso por alto las punzantes frases alusivas a mi persona, las torcidas interpretaciones de mis juicios y otras cosas que contienen los nuevos comentarios de Fray Cipriano sobre esos viejos y, para mí, ya agotados asuntos.



Por LA HISTORIA DOMINICANA (*)

Con grande atención hemos leído el artículo que bajo el título de *El Degüello de Moca*, publicó en la edición anterior de esta Revista el padre Cipriano de Utrera, de la fervorosa Misión de franciscanos residente en la República, trabajo en el cual se consagra el ilustrado sacerdote a hacer un rápido cotejo de lo dicho, respectivamente, por los historiadores dominicanos Antonio Del Monte y Tejada y José Gabriel García, acerca del resonante suceso a que se contrae el aludido artículo, para llegar, por medio de simples conjeturas, como lo demostraremos, a la inadmisibile conclusión de que el degüello no revistió los horripilantes caracteres con que lo pinta García, sino *fué simplemente un hecho criminal efectuado contra varias personas, y no una miseria o desgracia general de la población de Moca*. Y lo más particular del caso es que se vale de la respetable autoridad del historiador santiagués para proferir tal afirmación, no obstante éste haber calificado el suceso en referencia de “un degüello horroroso”, y tener la palabra *degollar*, en sentido figurado, la acepción de *destruir, talar, devastar, arruinar*. Del Monte no podía prohiar semejante especie, pues en buena fuente bebió para escribir esta época de nuestra historia. Cuando ocurrieron dichos luctuosos acontecimientos, ya él no se encontraba en el país, por haberlo abandonado un año antes, o sea el 1804.

Permítasenos copiar, en comprobación de este atestado, a la vez que como un homenaje a la memoria del ilustre historiador, y también como un acto interruptivo de la prescripción u olvido que suele correr en este infortunado país contra todo lo nacional y glorioso, los siguientes apuntes escritos por un biógrafo cubano:

(*) *Panfilia* núm. 11, año I, S. D. 15 diciembre 1923.



"Licdo. Don Antonio del Monte.

"Nació en Santiago de los Caballeros, en Santo Domingo, el 29 de Septiembre de 1780 y se educó en el Seminario de aquella Isla, en la cual recibió las primeras órdenes, siguiendo las costumbres que en esas épocas observaban las familias españolas. Era lo corriente que de los varones fuese uno sacerdote y tomase el velo una de las hembras. Ya bachiller Don Antonio, empezó a conmoverse su tierra natal por una negra insurrección, y como los demás sus compatriotas tomó las armas partiendo como voluntario a la batalla de Ñagá, la cual le marcó el camino de la emigración. Cedida a la Francia la parte española de Santo Domingo y abandonados los dominicanos a su cruel estrella, se trasladó D. Antonio en 1804 a Puerto Plata, quedando en poder del desenfreno revolucionario los cuantiosos bienes que allí poseía. En dicho año emigró a la isla de Cuba, la que lo recibió con fraternal simpatía, puesto que ella debió en mucha parte su preponderancia a los despojos de la Isla Española. Desembarcó en Baracoa sin más protección que su talento, vasta instrucción, feliz memoria, alma candorosa, complaciente y simpática. En agosto de 1805 se recibió de abogado en la propia Audiencia de Santo Domingo emigrada también a Cuba y hospedada en Puerto Príncipe. En Holguín abrió su estudio, y en 1807 se trasladó a Santiago de Cuba, en donde casó y sirvió los empleos de Juez del Juzgado de bienes de difuntos y de Fiscal del Ramo de Diezmos. En Güines fué Promotor Fiscal; y creado el 7 de Abril de 1852 el Colegio de Abogados, se le nombró su Presidente. Su acendrado amor al país natal era uno de los sublimes sentimientos que más prevalecían en el Sr. Del Monte. Se complacía en los dulces recuerdos de la patria, y a pesar de su avanzada edad y falta de salud trató de realizar un viaje a Santo Domingo. La última década de su vida la consagró a escribir la historia de aquella Isla, de la cual publicó el primer tomo. Poseía un acopio de datos importantes y en un libro que dedicó a sus buenos hijos, anotó los sucesos que ocurrieron en Santo Domingo y los que se sucedían en La Habana, de cuyo libro hemos tomado varios datos, pues su hijo, D. Carlos, tuvo la bondad de facilitárnoslo. Aunque la palabra Patria está escrita en el Diccionario de nuestra lengua, su verdadero sentido se halla en el corazón de quien verdaderamente ama el país de su nacimiento, como D. Antonio Del Monte al lugar donde abrió los ojos a la luz y donde corrieron los fe-



lices días de su infancia. Muchas veces humedecieron las hojas de ese libro las lágrimas que la expatriación le arrancaba, expatriación que la lealtad le impuso y la cual le sirvió para la alta consideración que le dispensara el Gobierno, que no pocas veces le consultó sobre Santo Domingo. En Noviembre de 1811 vino de Santiago de Cuba para La Habana, llamado por su tío el Magistrado D. Leonardo Del Monte para auxiliarle en los destinos que éste desempeñaba de Asesor General del Gobierno y del Tribunal de Comercio, por necesitar un letrado como su sobrino, que ejerció la abogacía con acrisolada probidad y generoso desprendimiento. Falleció en La Habana el 19 de Diciembre de 1861, siendo Decano de los abogados de esta ciudad por nombramiento que le hizo la Audiencia Pretorial en 1847”.

Pues bien; como es lógico inducirlo de lo expresado anteriormente, del Monte tuvo que escribir esta parte de nuestra historia por lo que le informaron los dominicanos emigrados después de él, y, sobre todo, por la relación que de esos acontecimientos hizo un paisano o compueblano suyo, el Licdo. Don Gaspar de Arredondo y Pichardo, en documento privado en que refiere a sus hijos “la devastación de mi país (Santiago de los Caballeros, Isla de Santo Domingo) por la entrada del negro Enrique Cristóbal, con su ejército, que todo lo redujo a sangre y fuego, segundo día de carnes tolendas, el año 1805, con degüello general, de que solo escapamos prodigiosamente las cinco personas que se expresarán en esta relación, y de quienes fuí compañero”. De este manuscrito poseía una copia el historiador García, que tiene el siguiente membrete: “Historial de la salida del Licenciado Gaspar de Arredondo y Pichardo de la Isla de Santo Domingo el 28 de Abril de 1805”. Por la lectura de este historial se colige fácilmente que Del Monte tomó en gran parte sus noticias de Arredondo y Pichardo, y que si abundó en detalles acerca de las grandes matanzas ocurridas en Santiago, omitió todos los relativos al degüello general de Moca, del cual sólo habla incidentalmente al referir el desastre de Santiago, y con tal premura, que hasta incurre en una ambigüedad al aludir a los *varios fugitivos refugiados en Moca*, ambigüedad que ha servido para confundir el claro juicio de Fray Cipriano de Utrera; pues estos *varios fugitivos* no pueden ser otros que los pocos santiagueses que abandonaron su ciudad a la aproximación del enemigo, y no las únicas víctimas del degüe-



llo abismador, como lo supone equivocadamente Fray Cipriano y parece decirlo en verdad Del Monte y Tejada. Además Del Monte usa en este pasaje la palabra *parroquia* en el sentido de *iglesia*, y no de *distrito eclesiástico*. Es probable que ese fuera el uso del tiempo, ya que así la emplea también en su escrito Arredondo y Pichardo. Los siguientes fragmentos del mencionado historial probarán hasta la saciedad todo lo que acabamos de asentar:

“Varios paisanos (santiagueses) viéndolo todo perdido se refugiaron en Moca y para ganar tiempo formaron de pronto una diputación que presidiera el cura frai Pedro Geraldino y se le presentase a Cristóbal a nombre del pueblo a rendirle pleito homenaje, lo que bastó por entonces para que esta jurisdicción gozase unos días de indulto. Cristóbal les ofreció protección autorizando al cura a continuar su ministerio. Luego veremos los efectos de esta protección”.

.....

“En efecto, se acercaron y nos informaron de que en Moca el 3 de Abril de 1805, habían los negros pasado a cuchillo aquella mañana a todo viviente, para cuyo fin, el Comandante Jouvvert había llegado allí con tropas, dando la orden de que las mujeres de todas clases y edades se reunieran en la Iglesia y los hombres en la plaza, pues todos, bajo la buena fé de la capitulación celebrada con los vecinos partidos, debían obedecer a las prevenciones del Gefe que mandaba. Todos obedecieron creyendo que se iba a proclamar algún indulto o gracia en favor de ellos, y el indulto fué degollarlos a todos luego que se verificó la reunión prevenida, como a ovejas encorraladas. Que los negros luego que consumaron el sacrificio espantoso, sacrílego y bárbaro, abandonaron el pueblo: que de todas las mujeres que estaban en la Iglesia, sólo quedaron con vida dos muchachas que estaban debajo del cadáver de la madre, de la tía o de la persona que las acompañaba y se fingieron muertas, porque estaban cubiertas con la sangre que había derramado el cadáver que tenían encima: que en el Presbiterio había por lo menos, cuarenta niños degollados y encima del altar una señora de Santiago, doña Manuela Polanco, mujer de don Francisco Campos, miembro del Consejo Departamental, que fué sacrificado el día de la invasión y colgado en los arcos de la Casa Consistorial, con dos o tres heridas mortales de que estaba agonizando. Que don Antonio Geraldino, don Mateo Muñoz y el ca-



pitán de aquel partido don José Lisardo, habían sido sorprendidos en su casa, y atados a sus camas los incendiaron, incluyendo en el número de las víctimas aquellas señoras hermanas de nuestro cura escapadas del degüello de Santiago. Doña Antonia David que resistida a los torpes deseos de uno de aquellos feroces animales fué atravesada de un bayonetazo en la puerta del templo: una de ellas, de las escapadas, de edad de 18 años, era hija de don Antonio Salcedo, quien había casado en segundas nupcias el mismo día de carnestolendas, en que perdió el marido sacrificado con los demás. El padre Geraldino no se sabía de él; después se supo que los negros se lo llevaron al retirarse del sitio que pusieron a la capital”.

“Este negro (Félix) me informó en Baracoa de todos los desastres, muertes y atrocidades cometidas por los negros en las personas blancas de ambos sexos y en todos los pueblos por donde habían transitado en su retirada de la capital, de donde fueron rechazados después de un sitio de veinte y tres días que tuvieron que levantar más que de prisa. Que los altares, los archivos y hasta el reloj público, lo habían reducido a cenizas. Echando a pié para el Guarico a todo el que no habían asesinado, sin exceptuar ni aún los sacerdotes, menos el cura don Juan Vásquez, a quien después de atormentarle con crueldad en el campo santo, que estaba frente a la parroquia, lo sacrificaron, y al fin, para saciar su brutal venganza, lo quemaron con los ~~escasos del coro y los confesionarios~~”.

En corroboración igualmente del *degüello general de Moca* existe el testimonio de otro contemporáneo: del bondadoso *Padre Juan*, o sea el benemérito sacerdote dominicano Juan de Jesús Fabián Ayala y García, una de las víctimas de la bárbara invasión. Adolescente todavía, fué llevado preso a Cabo Haitiano en unión de su familia y de otros muchos habitantes del Cibao, *a pié, entre filas de soldados y empujándolo con las puntas de las bayonetas*. De las grandes calamidades presenciadas por él en esa azarosa época de su vida, y en otras épocas anteriores y posteriores, ha hecho dicho religioso confesión a la posteridad en una memoria que intituló *Desgracias de Santo Domingo*, documento que en original se conserva en el archivo del historiador García. De este documento son los siguientes párrafos:

“Luego que los occidentales principiaron a bajar del sitio que pusieron a Santo Domingo, el General Clervó ordenó sigi-



losamente, que en el pueblo de Moca, en el Cibao, todos perecieran a cuchillo y por esto un día festivo, llena la Iglesia de toda clase de gente, mayores y menores, bloquearon la Iglesia en que oficiaba el R. P. Fray Pedro Geraldino (Q.D.G.) y avisado éste por un oficial, de que solo él escaparía entre el templo, exhortó desde el altar al Pueblo, al comandante y plana mayor para que hiciesen un acto de contrición porque iban a morir en el momento. ¡Qué conflicto para tantas víctimas que llenaban la Iglesia! Todos pues haciendo su deber como cristianos, hubieron de morir en el instante al filo de bayonetas; pero la señorita María Tavares (*hermana del vicario de Santiago, refugiada en Moca, según lo atestigua también el Padre Juan*) y otras varias aunque heridas, escaparon bajo los cadáveres de sus semejantes”.

A pesar de que no consta en lo anteriormente transcrito la desgracia de ningún eclesiástico en el degüello de Moca, parece que en el país existía la tradición de que sí habían muerto los haitianos al sacerdote que oficiaba, así como que la fiesta que se celebraba era un “Te-Deum en acción de gracias por la feliz terminación de la lucha”, ceremonia provocada de un modo falaz por el bárbaro invasor. Según mis alcances, el primer dominicano que recogió la especie fué Javier Angulo Guridi, distinguido tradicionista, que vivió muchos años en el Cibao y el cual la insertó en su Geografía Físico Histórica, Antigua y Moderna de la Isla de Santo Domingo, escrita en 1866. García, que bebió en múltiples fuentes para componer su Historia de Santo Domingo, fuentes a las cuales no conocemos bien todavía, dicho sea en honor de la verdad, ni siquiera todas las que se fundan en documentos o escritos, aceptó como válida la noticia y le ha dado calor en dicha importante obra, a partir de su primera edición, publicada en 1867, aunque sin expresar que el sacerdote sacrificado fuese Fr. Pedro Geraldino.

He aquí la especie tal como la refiere Angulo Guridi:

“Al recibir la noticia de la vergonzosa retirada de Dessalines, el bárbaro *Tabare*, a quien estaba encomendada la Común, hizo salir de los montes a las familias dominicanas diciéndoles que la tranquilidad estaba ya restablecida, y las convidó al Te-Deum que con tal motivo había dispuesto se cantara. Cuando al día siguiente estuvieron en el templo de Moca aquellas familias con varios vecinos más (sobre 450 personas), *Tabare* hizo una seña, las puertas se cerraron, y todos —hasta el sacerdote— fueron salvajemente degollados”.



Y basta. Creemos haber alcanzado ya los dos objetos que nos propusimos al escribir los anteriores reparos al artículo de Fray Cipriano de Utrera: probar que hubo, sí, *degüello general en Moca* cuando la invasión del bárbaro Dessalines; y que el historiador García, al narrar este criminoso suceso. no puso nada de su invención, pues si “dijo más de lo que leyó en Del Monte y Tejada” fué porque podía y debía hacerlo, habida cuenta del capital propio que tenía adquirido con sus prolijos estudios de la historia dominicana.



NUÑEZ DE CACERES y BOLIVAR

I

JOSE NUÑEZ DE CACERES (*)

Tiempo ha que un escritor cibaño, movido por un irrefrenable sentimiento provincialista, viene empleando su literatura en urdir frases de despiques contra las glorias capitaleñas de nuestra historia, tratando a la vez de rebajar la labor de insig- nes escritores dominicanos, a los cuales considera atacados de la necia manía, impropia de ningún hombre serio o de carácter, de fabricar glorias con que aumentar la fama de esta ilus- tre ciudad de Santo Domingo, cuna de la Civilización de Amé- rica y cuna también de la República Dominicana. Ayer arre- metió contra el movimiento de Independencia del año 1844 y sus beneméritos iniciadores; al cual movimiento estimó como una obra baladí y sin importancia MATADA POR TRAICION, para concluir exaltando por encima de todo los laureles de la Restauración, empresa ésta que juzga con error como exclusi- vamente cibaña. Ahora vuelve sus iras contra el movimiento de Independencia, o de Incorporación a la Gran Colombia, ini- ciado por el Licenciado Don José Núñez de Cáceres, otra de las glorias inventadas por los ilusos escritores capitaleños, según el equivocado criterio del escritor cibaño. Pero aquí no es ya sólo el irresistible sentimiento a que hemos aludido, el que le mueve, sino también algo que pudiéramos llamar UN SENTI- MIENTO DE ATAVISMO O DE REGRESION HACIA SU ORIGEN, pues éste es, según nuestras noticias, de pura cepa franco-haitiana. Y no otra cosa significa el querer venir a darle

(*) Publicado en el *Listín Diario* número 10.703, S. D., diciembre 28 de 1924, bajo el título de *Por la Historia*.



validez ahora, al cabo de un siglo, a la versión afro-haitiana de que la parte española de la isla de Santo Domingo no fué conquistada por Boyer, sino que ésta se sumó espontáneamente a Haití para defenderse de posibles ataques de España o Francia, cosa que no sería verosímil ni aún teniendo Haití la fuerza de Inglaterra. Nuestra historia nos enseña que preferimos ser franceses antes que haitianos, y una de las razones de que más abusaron los españolizados de 1861, fué la del peligro haitiano. Así es que esas son patrañas inventadas por los políticos haitianos para cohonestar su crimen, y de las cuales se han hecho siempre eco los escritores de allende el Massacre y el Pedernales. Pero ya todo esto ha sido puesto en claro por la historia dominicana, que en estado incipiente y todo, ha contado con muy ínclitos campeones; y si esta labor de saneamiento político-histórico no ha podido penetrar en la conciencia y la razón de un escritor que funge de dominicano, ha invadido en cambio hasta las columnas de la prensa ilustrada del extranjero. Véase en comprobación de esto, y como la mejor respuesta a las falsas aseveraciones del escritor cibaeno, la siguiente NOTA EDITORIAL, publicada, bajo el título de REMINISCENCIAS HISTORICAS SANTO DOMINGO Y LA GRAN COLOMBIA, por la revista "*Cultura Venezolana*", de Caracas, en su edición del mes de Octubre de 1922, No. 42, Año 5.:

"En el número 40 de esta revista se insertó un estudio del escritor dominicano Federico García Godoy, dirigido a rehabilitar la memoria de José Núñez de Cáceres, con motivo de los cargos que le han hecho por las funestas consecuencias que tuvo para su patria el movimiento separatista iniciado por él a fin de incorporarla a la Gran Colombia.

"La acción de Núñez de Cáceres obedecía, sin duda, a la influencia ejercida en América por el resonante triunfo de Carabobo, alcanzado aquel mismo año por el Libertador, cuya obra redentora pudo haberse considerado entonces como rematada en principio, porque era casi evidente que España no lograría ya dominar el espíritu revolucionario de sus Colonias; sin embargo la naciente República tendría aún mucho que batallar en su propio territorio, como sucedió en efecto, pues los ejércitos realistas señoreaban parte de Colombia y todavía mantuvieron en jaque a las tropas libertadoras durante algunos años. García Godoy establece en términos precisos la situación de Bolívar en aquellos días en que el patriota dominicano solicitaba la protec-



CRÍTICA HISTÓRICA

ción de sus armas para asegurar el fruto del movimiento separatista, el cual tuvo efecto en las circunstancias que refiere esta inserción.

“Tras la expulsión de los franceses en 1809, los habitantes de la parte oriental de la isla se habían colocado de nuevo bajo el dominio de España, potencia cuya vecindad no fué nunca muy tranquilizadora para los haitianos . Así creyeron que era oportuno el momento (después del triunfo de Cristophe) para deshacerse de ella. Durante su permanencia en el Cabo, Boyer había recibido emisarios de la parte española, y a su turno envió agentes encargados de hacer una propaganda discreta y de preparar los espíritus para la reunión de toda la isla, bajo un mismo Gobierno. Sin embargo Núñez de Cáceres, uno de los jefes del movimiento que se urdía contra España soñaba con establecer un Estado Independiente y celebrar con Haití una alianza ofensiva y defensiva; el nuevo Estado debía formar parte de la federación colombiana, pero Boyer tomó precauciones para impedir semejante plan, y en efecto cuando Núñez de Cáceres se disponía a poner en práctica su insurrección contra España, Monte Cristy y Laravón, alzaron la bandera haitiana (15 de Noviembre de 1821). La noche del 30 de Noviembre al 1 de Diciembre, Núñez de Cáceres y sus amigos se apoderan de los puestos principales de la ciudad de Santo Domingo, y el gobernador español Pascual del Real, impotente para hacer respetar la autoridad de España, se embarcó el 5 de Diciembre. Creyendo posible la ejecución de su proyecto, Núñez de Cáceres izó la bandera colombiana e instituyó la República de Santo Domingo. Con todo, los espíritus estaban ganados para la causa de Haití. Plazas importantes como Puerto Plata, Macorís, Azua, etc., izaron sucesivamente el pabellón haitiano. En apoyo de esas manifestaciones el Presidente Boyer, a la cabeza de 14,000 hombres, partió de Puerto Príncipe el 16 de Enero de 1822. Los habitantes de la antigua parte española acogieron con grandísimo entusiasmo al Presidente de Haití y a su ejército. Núñez de Cáceres comprendió la imposibilidad de resistir al ímpetu de la opinión, y cediendo al voto de sus compatriotas izó la bandera haitiana en Santo Domingo”. (*Haití, son histoire et ses detracteurs* págs. 172 y sig.).

“Fácil es discernir lo tendencioso y postizo que haya en este relato de fuente haitiana, pero los hechos fundamentales explican muy a las claras la ardua situación que se le había creado al prócer dominicano, cuando cumplido su propósito se



vió rodeado de un enemigo imprevisto y aguerrido contra el cual no le era dado defenderse porque carecía de ejército y porque los soñados auxilios de Colombia no arribarían jamás a las playas dominicanas.

“La nota siguiente, que debemos a la galantería del distinguido ingeniero Sr. Rafael Núñez de Cáceres, descendiente del prócer, pinta muy a lo vivo el tremendo conflicto moral que sobrevino para Núñez de Cáceres; es un documento de verdadero interés histórico, útil a todas luces para reconstruir la fisonomía de aquel episodio, aún no conocido en todos sus pormenores:

“Exmo. Señor:

“Por principal, y duplicado he dirigido al Exmo. Señor Presidente de la República de Colombia el oficio de que es triplicado el adjunto, aprovechando las ocasiones y sujetos que se han presentado para ese destino y que por sus circunstancias personales tengo por incapaces de hacer traición a la confianza. No he tenido razón por ninguna parte de haber llegado mis cartas a manos de S. E. el Presidente Libertador: aunque por diferentes vías he podido saber el arribo de los conductores a esa ciudad; y como el tiempo corre, la urgencia crece, y mi reputación sufre en lo más sensible con la demora de unas resultas, que deben servirme de norte para resolverme a entrar en alguno de los partidos, a que inclinaban los infortunios de Santo Domingo, me ha parecido conveniente dirigirme en derecho a V. E. suplicándole tenga la bondad de encargarse de enviar mis oficios al Presidente Bolívar al lugar de su residencia, recogerme la contestación, y con las medidas de mayor seguridad hacerla venir a mis manos en el concepto de que me hallo expiado por todas partes, y que este Gobierno hace la más rigurosa indagación de todo papel impreso o manuscrito, gacetas y todo género de correspondencia de cualquier parte que venga, se apodera de todo, lo abre, lo lee, y lo entrega o retiene, según conviene a sus miras; y este registro comienza desde que toca el buque en el placer, amenazando a los capitanes, tripulación y pasajeros con la pena de confisco, y otras barbaridades, si ocultan algo. Tenga asimismo entendido V. E. que estos blancófagos mantienen espías en esa ciudad, en la Guaira, en Cartagena, y en otros varios puntos para informarse de lo que ahí pasa, de cualquier movimiento que se proyecte sobre esta parte española, y de las opiniones de Colombia acerca de la invasión



que han hecho a la fuerza, abatiendo el pabellón que enarbola-
mos con tanto gusto y entusiasmo, para colocar el suyo tan
odiado, y funesto a la felicidad que nos propusimos, y propagar
noticias contrarias a las buenas esperanzas de redención que
nos alientan.

“Conviene igualmente que V. E. tenga entendido que la In-
dependencia Colombiana que proclamamos aquí fué bien reci-
bida, y adoptada en todos los demás lugares de la parte Espa-
ñola, sin que ni uno siquiera la hubiese repugnado; mas como
sobrevino tan inmediatamente la irrupción de nuestros bárba-
ros vecinos ahora todos le atribuyen esta desgracia, porque tal
es la rutina del vulgo en las calamidades públicas, y algunos
serviles aprovechándose de esa enfermiza disposición del pue-
blo han comenzado a levantar partidos por la bandera española
otra vez, contando con auxilios de Puerto Rico y otros recursos,
que aunque remotos o del todo imposibles tienen la fuerza nece-
saria para ganar terreno. Esto ha producido (.) cierta
fermentación que comprendida por el gobierno se ha visto pre-
cisado a ponerse sobre el quienvive, doblando la guarnición y
reforzando los puestos con otras precauciones del caso. El pue-
blo se sobresalta, se promueve la emigración a Cuba, y Puerto
Rico, y los partidarios de la Independencia pierden el influjo. A
esto se agrega que la política de esos malvados áfrico-haitianos
pinta el estado de Colombia en la más deplorable situación para
desalentar, y yo pienso que para contrariar los efectos de todas
estas maniobras conduciría mucho que se introdujesen aquí las
gacetas, y demás papeles públicos relativos a los sucesos de las
armas Colombianas, a sus mejoras en las diferentes ramas de
la administración, viniendo a mi poder con este objeto, pues yo
las vendería a los que conviniesen, sin embargo de todas las vi-
gilancias de esta inquisición, y V. E. nos acertará cuanto con-
duciría este paso a reanimar los ánimos, y sostener la opinión,
porque no ve como yo, el consuelo que se recibe y la alegría en
que todos entran cuando se consigue uno de estos papeles, por
donde se descubre que los malos rumores son sembrados a pro-
pósito por los enemigos de Colombia.

“Aunque V. E. y demás Jefes de la República, son demasia-
do advertidos, y experimentados, no estará demás prevenir, que
Boyer para cohonestar esa ambición y violencia, ha entrado en
el empeño de hacer creer al mundo político, que ha sido llamado
por los pueblos de la parte Española. Es falso, es una intriga
tramada con este objeto, y a la que se quiere dar cuerpo, publi-



“Dios guade a V. E. muchos años. Santo Domingo 6 de agosto de 1822. JOSE NUÑEZ DE CACERES”.

Exmo. Sr. Vice-Presidente de Venezuela, Carlos Soubllette.

“Que sepamos nosotros, el preinserto es el único documento que se haya publicado en Venezuela, relativo a la gestión política del patriota dominicano, bien digno por cierto de que una investigación esmerada en bibliotecas, archivos y papeles de familia existentes en Caracas y Bogotá, propenda a poner en claro la parte que le cupo en el movimiento separatista de 1821, el cual, por uno de tantos sesgos, como suelen ocurrir en la vida pública, reflujo sobre él, envolviéndole en el proceso de imputaciones históricas, cuya revisión ha iniciado con tan buen criterio el señor García Godoy”.

II (*)

El Licenciado don José Núñez de Cáceres fué indiscutiblemente un noble ejemplo de las más altas virtudes humanas. Un contemporáneo suyo, rancio conservador enemigo de su obra reudentora, don Tomás de Arredondo, ha dejado escrito en una relación histórica el siguiente enaltecedor juicio acerca del prócer dominicano:

“Sujeto digno bajo todos conceptos, no sólo por la profundidad de sus conocimientos jurídicos, vasta erudición en todos los ramos de la literatura y sobresaliente talento, sino también por su intachable y nunca desmentida probidad”. Y Celigni Ardoiu, eminente escritor haitiano que vivió algún tiempo en esta ciudad y fué consejero del gobernador Jerónimo Maximiliano Borgellá, en unos estudios biográfico-históricos de Haití, escritos en 1841, ha expresado lo mismo con las siguientes palabras:

“Su integridad es popular en Santo Domingo.....

“De una memoria maravillosa, le basta la simple lectura de una obra para recordar la mayor parte de ella; sus citas son felices. Con su saber sobresaliente, ha brillado tanto en Cuba, como en Santo Domingo, como en Caracas; y en donde quiera ha tenido émulos celosos, aunque instruídos. Sus conocimientos en derecho le han señalado siempre un puesto honroso en la judicatura. Ha estudiado las legislaciones inglesa y francesa, y

(*) Publicado en el *Listín Diario* número 10.723, S. D., enero 18 de 1925, bajo el título de *Justicia Histórica*.



“Dios guade a V. E. muchos años. Santo Domingo 6 de agosto de 1822. JOSE NUÑEZ DE CACERES”.

Exmo. Sr. Vice-Presidente de Venezuela, Carlos Soubllette.

“Que sepamos nosotros, el preinserto es el único documento que se haya publicado en Venezuela, relativo a la gestión política del patriota dominicano, bien digno por cierto de que una investigación esmerada en bibliotecas, archivos y papeles de familia existentes en Caracas y Bogotá, propenda a poner en claro la parte que le cupo en el movimiento separatista de 1821, el cual, por uno de tantos sesgos, como suelen ocurrir en la vida pública, reflujo sobre él, envolviéndole en el proceso de imputaciones históricas, cuya revisión ha iniciado con tan buen criterio el señor García Godoy”.

II (*)

El Licenciado don José Núñez de Cáceres fué indiscutiblemente un noble ejemplo de las más altas virtudes humanas. Un contemporáneo suyo, rancio conservador enemigo de su obra reudentora, don Tomás de Arredondo, ha dejado escrito en una relación histórica el siguiente enaltecedor juicio acerca del prócer dominicano:

“Sujeto digno bajo todos conceptos, no sólo por la profundidad de sus conocimientos jurídicos, vasta erudición en todos los ramos de la literatura y sobresaliente talento, sino también por su intachable y nunca desmentida probidad”. Y Celigni Ardoiu, eminente escritor haitiano que vivió algún tiempo en esta ciudad y fué consejero del gobernador Jerónimo Maximiliano Borgellá, en unos estudios biográfico-históricos de Haití, escritos en 1841, ha expresado lo mismo con las siguientes palabras:

“Su integridad es popular en Santo Domingo.....

“De una memoria maravillosa, le basta la simple lectura de una obra para recordar la mayor parte de ella; sus citas son felices. Con su saber sobresaliente, ha brillado tanto en Cuba, como en Santo Domingo, como en Caracas; y en donde quiera ha tenido émulos celosos, aunque instruídos. Sus conocimientos en derecho le han señalado siempre un puesto honroso en la judicatura. Ha estudiado las legislaciones inglesa y francesa, y

(*) Publicado en el *Listín Diario* número 10.723, S. D., enero 18 de 1925, bajo el título de *Justicia Histórica*.



de ambas puede hacer justas aplicaciones. Estas dos lenguas y la latina le son tan familiares como su lengua materna.

“Núñez sabe conservar el recuerdo de los beneficios que ha recibido, así como no olvidar las ofensas que le hieren: sin embargo, él no conoce más venganza que la que se exhala en palabras.

“Tal es el hombre que las circunstancias habían colocado a la cabeza del movimiento que expulsó del país la última autoridad europea, y que ha contribuído, muy a pesar suyo, a la realización del feliz pensamiento de los fundadores de la Independencia de Haití”.

Y no podía carecer de abnegadas virtudes cívicas y patrióticas quien estaba adornado con tan relevantes prendas personales; pues este consorcio admirable, el de las virtudes públicas como corona o cima de las privadas, nunca falta, cosa que advirtió el divino Platón cuando dijo con sublime naturalidad: “hombre sin buenas costumbres no puede gobernar”.

Dos son las grandes acusaciones que se han formulado contra el insigne caudillo: que su desgraciada empresa —la creación del ESTADO INDEPENDIENTE DE HAITI ESPAÑOL— no fué hija de una convicción proba sino del despecho airado; y que él, Núñez de Cáceres, fué un hombre falto de previsión que no hizo más que entregarnos inermes y maniatados a la rapacidad de nuestros vecinos los descendientes de Toussaint y de Dessalines.

La primera imputación no puede ser más gratuita. Para destruirla basta con copiar lisa y llanamente el siguiente párrafo del citado historiador haitiano, quien, por otra parte, no puede perdonar a Núñez de Cáceres el que no hubiera tenido la acertada idea de unir la parte española de la isla a su gran República de Haití:

“Don Javier Caro llegó a Santo Domingo. La diversidad de sus opiniones produjo un enfriamiento entre este agente de la metrópoli y su antiguo condiscípulo que le debía su brillante posición. Educado en la escuela del poder absoluto, resistiendo a la atracción del siglo, Javier Caro no admitía más sistema que aquel bajo el cual la monarquía de Carlos V había florecido. El deseaba que el mérito fuese apreciado justamente, pero no aceptaba para ello más juez que el gobierno. Los hechos hablaban en su favor: por una parte, veía a los españoles tranquilos y conservando la integridad de sus costumbres nacionales mientras el PODER PATERNAL había



administrado los negocios del pueblo, en tanto que, por otro lado, no veía sino decepciones, guerras intestinas, campos devastados y poblaciones diezgadas, después que se había tratado de introducir los principios de fin del siglo 18 y del 19, en el engranaje de la vieja monarquía española. Núñez dado por completo a las ideas nuevas, y queriendo deberlo todo a los principios, y no a los hombres, cuyas voluntades caprichosas saben desconocer los derechos más sagrados, Núñez permanecía sordo a las sugerencias de su amigo que trataba de convencerle. El sirvió con fidelidad, pero su oposición no era por eso menos manifiesta. Javier Caro partió con la convicción de que Núñez se aprovecharía de la primera oportunidad para sacudir el yugo de la metrópoli. Después los hechos vinieron a juntarse a las ideas de Núñez. Se creyó con derecho de ir a tomar asiento en una de las renombradas cortes de la América Meridional: allí, un vasto campo se ofrecía a la ambición de este hijo de Santo Domingo. Solicitó un cargo de OIDOR en la audiencia real de Quito, y obtuvo una negación que hirió su orgullo”.

Como se ve, el despecho, sentimiento que no siempre puede calificarse de bajo, y al cual alude una malhadada tradición, es cosa muy secundaria, según el pensar del publicista haitiano; lo que espande en la gloriosa resolución de Núñez de Cáceres es la firmeza de una honrada convicción, nacida al calor de las ideas democráticas del siglo.

La otra acusación la consideramos más infundada todavía. ¿Que no previó Núñez de Cáceres el peligro de la absorción haitiana, cuando se puede afirmar que el país estaba minado de un extremo a otro por la insidiosa propaganda unionista que hacía Boyer, la cual contaba entre nosotros con adeptos tan decididos como J. Campo Tavárez, José Justo Silva, Amarante y otros obcecados dominicanos? Si precisamente la revolución en que nos ocupamos fué concebida con el deliberado propósito de ver si se impedía la realización de tales funestos designios, los cuales se habían manifestado ya con un conato de insurrección ocurrido el 8 de noviembre en las fronteras del N. O. Este pensamiento de Núñez de Cáceres lo expresa el historiador García del modo siguiente:

“Enterado el competente estadista por sus numerosas relaciones, de que existía en el pueblo el deseo de ver realizado un cambio político que mejorara su crítica situación, llegó a



temer que si surjía de él, como estuvo a punto de suceder, la iniciativa de un movimiento separatista, vinieran a redundar sus esfuerzos en beneficio de las aspiraciones de los haitianos, quienes basados en la teoría de la indivisibilidad política de la isla, inventada por Toussaint Louverture, redoblaban, como acabamos de demostrar, sus trabajos en las comarcas fronterizas; y de ahí que creyendo que esa tendencia a dominar se convertiría entre los vecinos en anhelos de paz y concordia desde el momento en que desapareciera de la isla la bandera española para dar paso franco a la creación de un estado autónomo, nada menos que bajo el amparo de la República de Colombia, cuyas simpatías se había ganado Petición al precio de favores dispensados oportunamente con sinceridad y franqueza, se decidió a ponerse al frente de las cosas y a llevar a cabo cuanto antes la proclamación de la independencia”.

Y que estas palabras no están dichas sin reflexión, lo revela la siguiente circular dirigida por el propio Núñez de Cáceres a los cabildos municipales y comandancias militares:

“No tenemos un fundado motivo para desconfiar de la sinceridad y buena fe del gobierno de la República de Haití nuestra vecina: el Presidente Boyer su jefe acaba de reiterar sus protestaciones de amistad, paz y armonía con los habitantes de la parte española: y los comisionados que hemos visto venir y regresar han sido portadores de ese mismo mensaje de seguridad, siendo una conducta incomprensible, que teniendo aquel gobierno a su disposición fuerzas tan superiores con que haber hecho la conquista de la parte española el día que hubiese convenido a sus intereses, aguardase para esta empresa la época de nuestra independencia, que nos liga con ellos de un modo más estrecho y leal que cuando dominaba el gobierno español extinguido.

“Sin embargo, como son incesantes los rumores de invasión, no de ahora, sino desde tiempos anteriores, y los pueblos han dado en intimidarse de un modo extraordinario, a pesar de que todos los anuncios han salido hasta ahora falsos y desmentidos, creo muy conveniente dar una regla que sirva de norma a los cabildos municipales y comandancias militares para que en cualquier evento sepan lo que han de hacer, si contra nuestra expectación llegase a entrar algún ejército o fuerza armada de los vecinos en nuestro territorio. Esta regla está cifrada en lo que con fecha 5 de este mes digo al ciudadano al-



calde de Macorís comunicándole las instrucciones que me pide, y es como sigue:

“Acabo de recibir el oficio de su Gracia de 2 de este mes con los documentos originales que incluye, y en vista a su contenido debo manifestarle: que yo he dado cuenta al Exmo. Presidente de la República de Haití J. Pedro Boyer de la declaratoria de nuestra independencia Dominicana, convidándolo a la unión y al reconocimiento recíproco de los dos gobiernos, esto es, que así como nosotros reconocemos el suyo, reconozca S. E. el nuestro, y hagamos causa común para la defensa del territorio contra cualquier enemigo que pretenda turbar nuestro sosiego interior. La contestación de S. E. a estas proposiciones es la que debe abrirnos un camino seguro para sabernos conducir en las presentes circunstancias: si él accede a nuestras propuestas, y reconoce nuestro gobierno de la independencia Dominicana, nada tendremos que temer de la nombrada Junta Central de Santiago, y sus proyectos serán disipados como el humo; pero si él insiste en que la independencia que se sostenga y se reconozca sea la de su gobierno indíjena, en este caso la experiencia de lo pasado debe hacernos conocer, que sería una locura el intentar oponerse a la superioridad de las fuerzas que puede enviar contra nosotros. Por lo tanto hasta no recibir la contestación de Boyer, no debe hacerse ningún movimiento hostil, que sólo serviría para atraernos malas resultas, y lo que dicta la prudencia, es que en el ínterin nos acomodemos a las circunstancias como único partido que para todo lance nos aprovechará, evitándonos de este medio la pérdida de vidas y haciendas sin utilidad de la patria.

Y lo transcribo a ese Cabildo Municipal para su inteligencia y gobierno en el caso prevenido.

Dios guarde al Cabildo Municipal muchos años. Santo Domingo, 7 de enero de 1822, año 2do. de la Independencia, José Núñez de Cáceres”.

Después de la lectura de este importante documento histórico, en el que resplandece la sinceridad y absoluta buena fe del desgraciado caudillo nacionalista, nosotros encontramos muy lógico, que lo que debemos condenar los dominicanos, con nunca bien sentida indignación, no es la supuesta imprevisión de éste, sino la solapada felonía y desenfrenada ambición de conquista de los neo-ciudadanos de occidente.



Este documento, del cual poseemos el original del ejemplar dirigido a la municipalidad de Neiba, parece que fué leído por Céligni Ardouin, pues en su citada obra dice lo siguiente, que viene a resultar un voto haitiano en contra del pretendido llamamiento de Boyer por los dominicanos:

“Núñez juzgó el momento oportuno para pronunciarse. Confió demasiado en el alcance de las palabras sabias y discretas del jefe de la República. En efecto, él no podía penetrar el pensamiento del Presidente de Haití de no renunciar jamás a la unión de la parte Este a los otros departamentos: esta era una voluntad constitucional a la cual tenía que obedecer; sólo la oportunidad de la Providencia era dejada a la elección de la sabiduría gubernamental”.

Muchos son los votos de distinguidos escritores nacionales, en favor de la rehabilitación histórica del prócer Núñez de Cáceres, que podríamos citar para robustecer nuestro desautorizado criterio; pero no lo vamos a hacer, para no prolongar más este trabajo, limitándonos a reproducir uno sólo, por ser el más antiguo que conocemos y haber sido escrito en un momento solemne para la Patria. Se halla formulado en el histórico folleto LA GRAN TRAICION DEL GENERAL PEDRO SANTANA, en el cual denunció al mundo el plan anexionista del santanismo la Junta Revolucionaria de Curazao, organizada con el fin de inaugurar prácticamente el tercer movimiento de Independencia que registran los anales dominicanos.

Este expresivo voto de reparación está concebido en los siguientes términos:

“Negamos que al autor de la revolución del año 1821, una de las primeras inteligencias americanas, abrigase al independizar su país, ninguna intención que no fuera noble y honrosa; y no sabemos cómo ha podido creerse semejante calumnia después de haberle visto caer junto con su obra, perder patria y fortuna y errar en países extranjeros hasta su muerte. Talmaña injusticia merece que se repare. Esperamos que la nueva generación, mejor educada para comprender hechos de aquella magnitud, le colocará en el puesto en que la posteridad coloca siempre a aquellos genios desgraciados y perseguidos, porque no se comprendieron sus obras; porque fueron superiores a sus coetáneos, o se antepusieron a su tiempo, a su siglo”.



III (*)

Se falta a la verdad histórica afirmando que los dominicanos SE ADHIRIERON ESPONTANEAMENTE a Boyer en el año 1822; se viola la lógica, y hasta la gramática, al dar el valor y el nombre de un acto político y moral tan serio, a lo que no fué más que la cobarde traición de algunos dominicanos y españoles descastados, y una sumisión completa, general, de todo el país al sátrapa haitiano, impuesta por la fatalidad de muchas adversas circunstancias. Estos son juicios de oro ya hechos por la Historia, como lo demuestran las siguientes palabras:

“Y atravesando (Boyer) las fronteras a paso ligero, con mayor fortuna que la tenida por Toussaint en 1801 y por Desalines en 1805, rompió con mano atrevida las marcas divisorias establecidas en virtud del tratado de límites convenido en 1776 en San Miguel de la Atalaya, e impuso a los pueblos del tránsito su dominación, eficazmente ayudado por los adeptos de Campo Tavares y José Justo Silva; por la hostilidad que contra el nuevo orden de cosas ejercían los comerciantes españoles, en su mayor parte catalanes, dirigidos en el Cibao por don Manuel Pers, y en Santo Domingo por Buenjesús, que sólo no pudo arrastrar a don Juan Duarte, padre del hombre que debía iniciar la idea de la Separación, resentidos profundamente por la eliminación del elemento peninsular del manejo de los asuntos públicos y por el empréstito de sesenta mil pesos que se les había impuesto para las atenciones del servicio del Estado; y lo que es más serio aún, favorecido por el atentado de don Juan Núñez Blanco, quien encontrándose perseguido por la justicia, salió de Jacagua, lugar de su residencia, con un hijo y dos de sus más íntimos amigos, uno de apellido Reyes y otro Mercado, reunió un grupo de hombres armados, y a la cabeza de ellos sorprendió el fuerte de San Luis, en Santiago de los Caballeros, del cual se hizo dueño, enarbolando en seguida el pabellón haitiano como señal de que el Cibao quedaba oficialmente incorporado a la República de Haití.

“Las noticias alarmantes de estos sucesos le llegaron a don José Núñez de Cáceres casi al mismo tiempo que la comunicación en que Boyer tácitamente se los anunciaba etc.; de manera que no quedándole ya esperanza de consolidar su obra bus-

(*) Publicado en el *Listín Diario* número 10.737, S. D., febrero 1 de 1925, bajo el título de *Traición y Sumisión*.



cando dentro del país los elementos de estabilidad que en vano solicitaba fuera etc. etc., no le quedó más recurso que desentenderse por completo de todo proyecto relativo a oponer resistencia a la realización de un hecho que protegían visiblemente tantas circunstancias desgraciadas, para contribuir con su manifestación del 19 de Enero de 1822 a que la resolución, ya inevitable, de Boyer, fuera recibida con docilidad y sentimientos pacíficos, a fin de alejar las desgracias y calamidades de otros tiempos etc. etc.

“En esa virtud, todas las poblaciones del tránsito, y la Capital misma, acobardadas con el recuerdo tradicional de las tropelías ejercidas por Toussaint y por Dessalines, en sus respectivas invasiones, se apresuraron a buscar garantías para la vida y los intereses en actos de sumisión que la historia no puede considerar como espontáneos, una vez que la fatalidad de las circunstancias los dictaban, o eran impuestos por el terror; sin que este procedimiento, que contribuyó a allanar a Boyer el camino de la absorción, en que a pesar de todo suponía encontrar serios obstáculos, redimiera a los dominicanos de pasar por algunos trances amargos, pues que Santiago de los Caballeros se vió a punto de servir de teatro a escenas sangrientas, que por milagro pudo evitar la energía del general Bonnet etc. etc.

“Pero estaba decretado que la fuerza atropellara una vez más los fueros de la razón y la justicia, y Núñez de Cáceres se vió en el caso de someterse a la dura prueba de entregar al usurpador Boyer en persona, las llaves de la ciudad noble y heroica que sirvió de cuna a la civilización del Nuevo Mundo, ceremonia humillante que representando el sometimiento oficial de toda la antigua parte española al dominio de los haitianos, se verificó en la sala de sesiones del cuerpo municipal, compuesto a la sazón por patriotas de honrosos antecedentes, que vieron en la consumación de tan ruidoso hecho la ruina de la sociedad dominicana y el comienzo de su más vergonzosa esclavitud.

“Mas no porque la fatalidad compeliere al Licenciado Núñez de Cáceres a transigir con las aspiraciones políticas de Boyer, le faltaron la entereza y resolución necesarias para protestar dignamente contra la obra de iniquidad que acababa de consumarse, y pronosticar sin embozo el resultado contraproducente que había de dar en no lejano porvenir. El discurso que con voz sonora y pronunciación clara dirigió al atrevido conquistador, en el acto de la obligada entrega, es un monumento de glo-



ria que le hace mucho honor, por cuanto revela no sólo un gran fondo de sinceridad, sino la idea elevada que tenía de sus conciudadanos y las nobles esperanzas que fundaba en los patrióticos sentimientos de que en todo tiempo habían dado inequívocas pruebas”.

En aras de nuestro ardiente amor a la verdad histórica, y sin que ello lastime nuestro orgullo de dominicanos, ya que no podemos ver mancilla ninguna en el cumplimiento inevitable de un sino adverso, vamos a dar a conocer los ACTOS DE VASALLAJE a que se vió compelida esta ilustre ciudad de Santo Domingo en tan tristes momentos de la vida nacional. Un oficial de las tropas de Boyer se encargó de transmitir a la posteridad algunos interesantes pormenores de dichos actos. De su relato, publicado en el número 44, correspondiente al 4 de Junio de 1838, de LA UNION, COLECCION COMERCIAL Y LITERARIA, periódico que se editaba en Puerto Príncipe, es el siguiente fragmento:

“A las 6 y media, la primera división había franqueado el piso de la puerta del Conde; la brigada del general Frederique seguía, después la guardia. Las calles estaban empavesadas con mil colores diversos; gran número de habitantes, señoras sobre todo, cuya nativa bondad se adivinaba con una simple mirada, estaban en los balcones. El señor Núñez, a la cabeza de la municipalidad (Ayuntamiento) vino a la Puerta a recibir al Presidente. Una ridiculez se deslizó en esta gran solemnidad: el PORTER de la municipalidad, vestido con una ropa (ROBE) roja, llevaba en el pecho las armas de la ciudad, grabadas sobre una placa de metal, y un sombrero rojo semi-mitral le cubría la cabeza: ese vestido y la gravedad del individuo hicieron creer a los militares que él era el Arzobispo... El señor Núñez y algunos de los personajes que le rodeaban no pudieron contener la hilaridad... En fin, después que las tropas terminaron su entrada, el Presidente se presentó en la Puerta y echó pie a tierra. Núñez le presentó las llaves de la ciudad en un plato de plata; pero el Presidente las rehusó diciendo que él no venía a hacer sino la conquista de los corazones. Después de algunos cumplimientos, volvió a montar, inspeccionó las tropas en dos diversos acantonamientos y se dirigió al Palacio. Poco después el señor Núñez, los funcionarios y los jefes militares de la ciudad se dirigieron allí. De allí pasaron a la Casa del Ayto. donde Núñez deseaba llenar las formalidades de entregar el poder



con que estaba investido. Después que cada uno hubo ocupado su lugar, comenzó su discurso en español. Como yo no comprendía nada me ocupé en examinar lo fino del trabajo de ese santuario municipal, a cuyo derredor estaban estas palabras escritas con letras de oro: “Los que en aquestos estrados— Juntos rejís y mandais,— Mirad bien lo que juzgais,— Porque habeis de ser juzgados.—Emplead vuestros cuidados— En que se halle abastecida— La ciudad, y sea cumplida— La medida; igual el peso—, Pues Dios os hizo para eso— Jueces de peso y medida”.— Fuí interrumpido en mi examen por un sordo murmullo que se esparcía en la Asamblea. Uno de los Regidores que se encontraban a mi lado, me dijo muy bajo en francés: ¿El Presidente comprende español? A mi respuesta negativa, agregó: Felizmente, porque Don José Núñez de Cáceres nos compromete a todos con palabras imprudentes. Cuando el Presidente respondió a Núñez, sus palabras fueron de tal modo apropiadas al discurso del Jefe Político, que mi interlocutor creyó que yo le había ocultado la verdad y me lo dijo. De la Casa de la Ciudad la Asamblea se dirigió a la Catedral, en donde el Arzobispo, rodeado de un numeroso cortejo, entonó el Tedéum... Terminada la solemnidad religiosa, el cortejo acompañó al Presidente al Palacio”.

Con este último trabajo creemos dejar cerrado el círculo de las ideas que hemos querido externar para defender la Historia Patria de los injustos ataques de que ha sido objeto, porque ésta, apreciando las cosas con criterio antiexclusivista, y por lo tanto, verdaderamente nacional, no ha podido hacer de la aleve acción del prófugo Juan Núñez Blanco una epopeya que produjo la abolición de la esclavitud entre los dominicanos.

NOTA.—Estos tres artículos del licenciado García que ahora se reproducen aparecen teñidos de cierta tonalidad polémica. En realidad, fueron escritos para deshacer los lamentables equívocos en que incurrió por falta de sólida documentación el estimable escritor don Pedro M. Archambault en su *Reparos Históricos*, publicado en el *Listín Diario*, número 10,698, S. D. 21 diciembre de 1924, y en otro artículo que lleva por título *Historia Positiva Dominicana*, que también vio la luz en el *Listín Diario*, número 10,716, del 11 de enero de 1925. Como es fácil de advertir en sus escritos de carácter histórico, el señor Archambault no era dado a los empeños investigadores de tipo documental y solía seguir desaprensivamente el cauce delusorio de las llamadas *tradiciones de familia*, que tan frecuentemente sólo sirven para emboscar el campo de la Historia Patria, haciendo arduo y angustioso su esclarecimiento.— V. A. D.



BOLIVAR EN SANTO DOMINGO (*)

Dos hechos trascendentales unen en la inmortalidad la gloria del libertador Simón Bolívar con el nombre de Santo Domingo: la infortunada proclamación de nuestra Independencia e incorporación a la Gran Colombia, llevada a cabo el año 1821 por el Licenciado Don José Núñez de Cáceres, y la circunstancia fortuita de haber servido el territorio dominicano como sitio de reunión y partida de la famosa expedición preparada por Bolívar en Haití con el espléndido concurso del Presidente Petión. Sobre ambos sucesos se han publicado en estos últimos días importantes noticias que enriquecen la historia nacional; y el deseo de divulgarlas en el país, aprovechando la feliz ocasión en que se conmemora el centenario de la muerte del *Libertador*, es el principal móvil de estas líneas.

En orden cronológico la prioridad corresponde al segundo de los puntos mencionados, esto es, a la Expedición de *Los Cayos*, como se le llama a tan resonante episodio de la historia de América. Sobre él nos informa Don Vicente Lecuna, incansable investigador de la historia de su Patria, en un trabajo dado a luz en la revista "Cultura Venezolana", correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1928, No. 86; información que con la sobria y persuasiva elocuencia de la verdad, dice así:

"Es sabido que a fin de evitar los efectos de las intrigas fué necesario anticipar la salida de los buques fijando como punto de reunión la isla de la Beata, en el extremo meridional de la isla de Santo Domingo. Estos son todos datos que poseemos. En Agosto de 1494 en su segundo viaje el descubridor del nuevo mundo también reunió en el mismo punto su escuadra, análoga a la de Bolívar por el tamaño de los buques, la resolución

(*) *Listín Diario* núm. 13.208, S. D., 17 diciembre 1930.



heroica de las tripulaciones y la misión de abrir nueva época en la historia del continente suramericano.

“En el fondeadero de la Beata, a media milla de la costa occidental de la isla, se detuvo la expedición dos o tres días mientras se terminaban algunos aprestos y llegaban marineros contratados en diferentes puntos de la costa. Esta detención obligada en la Beata ha dado ocasión a Docoudray Holstein para forjar la calumnia de que Bolívar detuvo su marcha mientras llegaba su novia la señorita Josefina Machado, la cual según el expresado detractor de Bolívar, se incorporó con dos damas de su familia, de la aristocracia caraqueña. De este punto se separó el valeroso general Florencio Palacios a consecuencia de un desagrado con Brión.

“Por fin puesto en marcha el convoy tomó la ruta del este a favor de la corriente, pero con el viento contrario, pasando cerca de la costa de Santo Domingo. Por lo menos parte de los buques se detuvieron corto tiempo en la salina de Ocoa, y como desembarcasen algunos hombres, un grupo de caballería enemiga se puso en fuga. El *Félicz*, el más avanzado en el crucero, capturó una balandra del comercio de la costa, y los marineros no quisieron soltar dos frailes que hallaron en ella, sino cangeándolos por dos vacas, único ganado que se pudo conseguir en aquella playa. Ya entrado abril todavía se hallaban los buques frente a la ciudad de Santo Domingo, y de estas costas continuaron viaje sobre las de Puerto Rico”.

La presencia de los revolucionarios del continente en nuestras desiertas costas, y la recepción del aviso oficial con que se transmitía desde Cuba, Riohacha y Puerto Cabello la noticia de que los fugitivos de Cartagena, unidos al Gran Bolívar, *tenían señalada la isla como uno de los puntos a que debían dirigir su loca empresa*, causaron la más inusitada alarma en la colonia, donde llegó a creerse que se trataba de atacar a esta ciudad, y movieron a las autoridades españolas a tomar una serie de providencias defensivas, ya consignadas en nuestros anales y las que constan, además, en los siguientes documentos que reproducimos a continuación, copiados en el archivo del historiador García. He aquí esos escritos:

“*Proclama*—Fieles y valerosos Dominicanos—Con justa razón es preferido el buen nombre a las riquezas. al poder y a otros títulos poco significantes con que suele envanecerse la



presunción. Vosotros lo gozáis heredado de vuestros gloriosos progenitores, habiendo sabido conservarlo con todo su esplendor y pureza. Con él os habéis hecho respetables, y aunque tantas veces lo habéis perdido todo, la buena opinión ha sido vuestra áncora de salvamento en medio de las borrascas y peligros. Apreciad, pues, cada vez más este buen nombre y con él solo añadiréis de día en día un nuevo trofeo a los fastos antiguos y modernos de la isla. Numerad entre ellos la facilidad con que acabáis de repeler y alejar a muchas leguas de nuestras costas la decantada invasión que entre sus desatinados furoros meditaban contra vuestra quietud los fugitivos de Cartagena unidos al proscrito Bolívar y a la demás gavilla de rebeldes. Por noticias oficiales venidas de Cuba, de Río de la Hacha, de Puerto Cabello, de lo interior de la isla y por otros conductos secretos de que se ha valido el gobierno, esta parte española estaba señalada en sus infames proyectos por uno de los puntos a que debían dirigir su loca empresa. Los viles se ofenden de que los otros vivan con honor y por eso ellos indagaban con astucia si vosotros estábais descontentos con el gobierno, si los servidores en la conquista habían recibido el premio y si fermentaba el espíritu de partido entre las varias clases de la sociedad. Ya observaréis el veneno que envuelven estas indagaciones, y cuál era la copa de felicidades que venían a brindaros. Por más ocultamente que tendieran los lazos, os bastaba vuestra opinión tan bien sentada para no caer en su azecho: descubrieron al instante que erais los vencedores de Palo-hincado, y los descendientes legítimos de los Castillos, Morfas, Torras y Minieles, cuyos nombres resuenan todavía con gloria, en Sabana-Real, en Najallo y en los contornos del fuerte de San Gerónimo; y era preciso que los traidores a su patria, los que la han abandonado, y dejándola cubierta de ruinas y de cadáveres han salido a errar por los mares sin encontrar un asilo donde ocultar su oscuro nombre, se avergonzaran de comparecer en la presencia de un pueblo fiel y valeroso que acaba de rescatar la suya con la sangre y la fortuna de sus naturales. Este contraste ha sido el valuarte inespugnable de vuestra seguridad. Conocieron los cobardes que si se atrevían a manchar la pureza de nuestro suelo con la huella espantosa de sus crímenes, aún antes de llegar a Najallo se habrían repetido las gloriosas escenas del año de 652. Así es que teniendo reunidas todas sus fuerzas en la bahía de Ocoa respetaron las soledades de aquel sitio que desde luego verían como al primer paso



a su sepulcro, y cuarenta de ellos que pusieron el pié en tierra a solo ejercitar sus acostumbradas piraterías, se reembarcaron despavoridos a la intrepidez y denuedo con que Vicente de Soto les desarrajó un solo tiro de fusil. No volvieron a pensar en incursiones y los hemos visto pasar a larga distancia huyendo de nuestra vista sin haber perturbado ni aún el ánimo de nuestras mujeres que siempre y en todas partes se intimidan de poco. Ni podía suceder de otro modo viendo la alegría, la celeridad y el entusiasmo con que todos habéis concurrido a la primera voz del gobierno, que no ha tenido que hacer otra cosa que avisaros de la simple amenaza del peligro. Nadie mejor que las madres conoce el carácter de sus hijos y las vuestras han tocado siempre por experiencia que vuestra vida ha asegurado en todas ocasiones la de la patria, aún cuando ha sido otra la clase de enemigos que ha intentado privarla de su reposo. Penetráos del noble principio que no solo se vence con las armas sino también con la reputación del valor acreditado y de una fama virtuosa. El gobierno os asegura que nuestro augusto Soberano, objeto de vuestro amor y fidelidad, sabrá muy por extenso todo lo que habéis hecho en esta ocasión y la generosidad con que tanto los militares como los paisanos del valle de Baní, de los partidos de los Hingenios y de Los Llanos, de la villa del Seybo y el comercio de esta Capital, ofrecieron sus personas y facultades aún antes de haberseles exigido el más pequeño sacrificio pecuniario, sosteniéndose de un todo a su costa en estos días de la reunión y sin haber pedido más que armas y municiones. Este público testimonio del gobierno forma todo el elogio de vuestra ejemplar conducta y está cierto de que vosotros tampoco apreciáis otro en más alto grado. Sin embargo, la gratitud es una deuda de justicia para todos los que no han proscrito de su corazón la virtud: y al anunciaros que os podéis retirar al seno de vuestras caras familias tan satisfechos de la victoria como si la hubiérais ganado en el conflicto de una batalla, no puedo menos de cumplir con este tributo debido a la fidelidad y patriotismo que de nuevo habéis manifestado. Recibid las gracias en nombre de S. M. y del gobierno que os habla, y no dudéis que así como vosotros sós constantes en defender la patria y conservar a la isla su primitivo nombre de Española, el Gobierno por su parte, os solicitará las recompensas y doblará sus desvelos en acompañaros por esa senda del honor que tenéis tan trillada y es la úni-



ca que conduce al término dichoso de la gloria y prosperidad de los pueblos. Santo Domingo 17 de Abril de 1816.

“*Carlos de Urrutia.*”

“*Orden de la Plaza para el 17 de Abril*—Señores Oficiales, Sargentos y Soldados: el servicio de nuestro augusto Soberano (Q. D. G.) y el peligro de la patria exigieron de necesidad una pronta reunión para repeler a los infieles y cobardes si intentasen manchar este suelo con su presencia infame; vuestra celeridad en concurrir a este glorioso llamamiento, el celo y entusiasmo que todos habéis manifestado con emulación añaden una palma de más a vuestros pasados laureles: por esta conducta os habéis hecho acreedores al aprecio general del público y a las bendiciones de la patria: no es pues justo que se os mantenga por más tiempo distraídos de vuestra agricultura, talleres y demás honestas ocupaciones: vuestro nombre solo ha bastado para ahuyentar a los prófugos de su patria, conociendo que no podían acercarse a la de los que han sabido rescatarla con su sangre para presentarla como nuevo holocausto a su legítimo Soberano. Volvéos al seno de vuestras familias a gozar de la tranquilidad que habéis asegurado, mañana se retirarán las compañías de San Carlos y los Minas, y al siguiente día todas las demás reunidas dentro y fuera de la Capital y su distrito, porque el gobierno sabe por experiencia que si asomare otra vez el peligro, bastará la primera voz para que todos volváis a ocupar vuestros puestos, y mientras S. M. tiene la dulce satisfacción de saber este nuevo testimonio de vuestra inalterable fidelidad, recibid en su nombre y en el del Gobierno la más cordial y sincera demostración de gratitud que es para el corazón de los fieles la recompensa más apreciable y la que les asegura una memoria eterna en la posteridad—*Urrutia.*”

“Por la balandra *Louisa*, Capn. Turner, venida de la ciudad de Santo Domingo, nos hemos enterado de que allí se creía que Bolívar pensaba atacar la plaza. Dos de los buques pertenecientes a su escuadrón capturaron frente a Punta Salina una goleta, fondearon allí y desembarcaron varios hombres que hicieron prisionero al cura, mientras que algunos tripulantes de la goleta apresada lograban huirse para ir a tierra a la ciudad a dar parte del desembarco de los Patriotas. La consecuencia fué que inmediatamente quedaron embargados los buques que



estaban en el puerto y hechos todos los preparativos para recibir al enemigo. La balandra *Louisa* pudo escapar porque estaba al paio fuera del Río, y el Capitán Turner aprovechó la oportunidad de zarpar inmediatamente cuando tuvo conocimiento de que un embargo iba a ser hecho" (De *Curacaosche Courant*—No. 16 —Sábado 20 de Abril de 1816).

Poco, aunque jugoso, es lo que podemos transcribir tocante a la discutida Independencia del célebre Licenciado Don José Núñez de Cáceres. En correspondencia de Bolívar, recopilada y publicada ahora en diez volúmenes, por disposición del Gobierno de Venezuela, y con el título de "Cartas del Libertador" hemos leído una epístola cuyos son los siguientes fragmentos:

"Popayán, 9 de febrero de 1822—A. S. E. el general F. de P. Santander—Mi querido general—Ayer he recibido las agradables comunicaciones sobre Santo Domingo y Veraguas, del 29 y 30 del pasado. Mi opinión es que no debemos abandonar a los que nos proclaman, porque es burlar la buena fe de los que nos creen fuertes y generosos; y yo creo que lo mejor en política es ser grande y magnánimo. Esa misma isla puede traernos, en alguna negociación política, alguna ventaja. Perjuicio no debe traernos si le hablamos con franqueza y no nos comprometemos imprudentemente por ellos".

¡Cómo titubeó la mente luminosa del *Libertador* al escribir esas memorables líneas: junto a la exaltación de los sentimientos más generosos e idealistas, nos hallamos con el frío cálculo político digno de un Manuel Godoy y con la medrosa prudencia que suelen infundir difíciles circunstancias al ánimo más esforzado o a la más grande inteligencia!...

En el resto de las cartas solo se menciona el nombre de Santo Domingo en estas otras dos:

"Oruro, 22 de enero de 1826—*Exmo. señor general Antonio José de Sucre*—Ahora mismo tengo un papel francés, el "Journal de Commerce", que habla muy bien de nuestras cosas, y aunque este papel ha sido siempre muy liberal ahora se ha mostrado como nunca. Agréguese a esto, *el reconocimiento de la independencia de Santo Domingo, que, aunque comprada, siempre es favorable al comprador*".

Guayaquil, 5 de agosto de 1829—*Al señor coronel Patricio Campbell, Encargado de Negocios de S. M. R.*—No se qué decir a Ud. sobre esta idea (la aceptación de un príncipe europeo para suceder a Bolívar en el gobierno), que encierra en sí mil



inconvenientes. Ud. debe conocer que, por mi parte, no habría ninguno, determinado como estoy a dejar el mando en este próximo congreso, más ¿quién podrá mitigar la ambición de nuestros jefes y el temor de la desigualdad en el bajo pueblo? ¿No cree Ud. que la Inglaterra sentiría celos por la elección que se hiciera en un Borbón? ¿Cuánto no se opondrían todos los nuevos Estados americanos, y los Estados Unidos que parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miserias a nombre de la Libertad? Me parece que ya veo una conjuración general contra esta pobre Colombia, ya demasiada envidia de cuantas repúblicas tiene la América. Todas las prensas se pondrían en movimiento llamando a una nueva cruzada contra los cómplices de traición a la libertad, de adictos a los Borbones y de violadores del sistema americano. Por el Sur encenderían los peruanos la llama de la discordia; por el Istmo los de Guatemala y Méjico, y por las Antillas los americanos y los liberales de todas partes. *No se quedaría Santo Domingo en inacción y llamaría a sus hermanos para hacer causa común contra un príncipe de Francia*".

Pero evidentemente en las dos últimas cartas se llama a Haití con su nombre colonial de Santo Domingo...

A propósito de nuestra fracasada incorporación a la Gran Colombia hemos leído en el tomo 2o., pág. 127, de la "Historia de Santo Domingo", por José Gabriel García, lo siguiente:

"Sin que nos quede por consignar sino la muy válida tradición, certificada por periódicos extranjeros de la época, de que envalentonado Boyer por el arreglo de la cuestión francesa, envió en seguida un plenipotenciario a Colombia, con el encargo de proponer la celebración de un tratado de comercio y otro de alianza defensiva entre las dos repúblicas, pretensión a que no asintió el gobierno colombiano, que no sólo hubo de negarse a recibir oficialmente al diplomático haitiano, sino que le notificó por medio del doctor Pedro Gual, ministro de relaciones exteriores, que la ofensa hecha por el presidente de Haití a la gran república al arrancar de mano poderosa su bandera de la parte española de Santo Domingo, había borrado por completo los servicios que oportunamente prestó Petión a Bolívar, dándole derecho a exigir una cumplida satisfacción".

Y hoy, en las "Cartas del Libertador", encontramos algo relacionado, sin duda, con las pretensiones haitianas a que se



refiere el historiador García; pues en carta escrita por Bolívar, desde Guayaquil, el 16 de agosto de 1829, *Al Señor José Fernández Madrid*, le encarga y explica esto:

“Escriba Ud. a ese señor Larregui diciéndole, de mi parte, que cuando hubo en Bogotá una negociación entre un agente de Haití y el ministro de estado, yo estaba en el Perú, y no supe de la negociación hasta después de finalizada, y que entonces yo no ejercía ninguna autoridad en Colombia porque la Constitución y el Congreso me la habían quitado; y que después que he tomado el mando, yo no he oído hablar una sola vez de que se haya tratado de renovar la negociación. Protesto que no tengo la menor idea de semejante cosa y que, en afirmar lo contrario, creo que hay error, o mala inteligencia por lo menos. Por mi parte, soy incapaz de negarme a tratar con el gobierno de Haití, porque le debo demasiado para ello. Añádale Ud. a ese señor que puede comunicarlo así al presidente de Haití”.

Está claro que el agradecimiento y la política fraternizan por igual en tan expresivo testimonio del *Libertador*.



I

LA IMPRENTA EN SANTO DOMINGO

Un importante punto de la historia dominicana que desde hace algún tiempo nos despierta mucho interés, sin que hayamos podido hasta ahora esclarecerlo con toda exactitud, es el de la época precisa en que fué introducida la imprenta en la colonia española de Santo Domingo. Respecto de este incierto tema hemos leído en diversos escritos lo que sigue:

“*Novena a...*

“Santo Domingo, 1800.

“Es el impreso más antiguo hasta hoy conocido en ese país.

“*Stein* en su “*Manuel de Bibliographie Generale*” (París, 1898) hace constar que la imprenta se introdujo en la ciudad de Santo Domingo en el siglo XVII; pero no presenta los datos en que se ha basado para hacer esa afirmación”. (“*Ensayo de Bibliografía Cubana de los siglos XVII y XVIII seguido de unos Apuntes para la Bibliografía Dominicana y Portorriqueña*” por Carlos M. Trelles. Matanzas (Cuba) 1907).

“En cuanto a la imprenta: ¿no se sabe la fecha en que fué introducida en Santo Domingo? Un historiador norte-americano, Isaiah Thomas, dice que lo fué a principios del siglo XVII; pero ni da la fecha ni tampoco la fuente de su noticia; si bien parece apoyarse en Moreau de Saint Mery. Si esto fuera cierto, Santo Domingo habría sido la tercera ciudad de América que tuvo imprenta, después de México (1536) y de Lima (1583) y antes que Puebla (1640) y Guatemala (1616)”. (“*Cultura antigua de Santo Domingo*”, por Pedro Henríquez Ureña. Méjico, Agosto de 1910).



De paso es bueno advertir que, de acuerdo con las noticias que suministra Trelles, sólo cuatro países tuvieron imprenta en América, en los siglos XVI y XVII; y estos son México (1539), Perú (Lima) (1584); Estados Unidos (1638) y Guatemala (1640).

Tocante al asunto de que tratamos, nos hemos tropezado en los papeles del historiador García con la siguiente nota:

“M. Gil Caminero. Matanzas.

“En la biblioteca del Sr. E. Zuñiga.

“Estatutos de la Regia y Pontificia Universidad de Santo Thomas de Aquino; en el Convento imperial de predicadores de la ciudad de Santo Domingo, en la Isla Española.

En Santo Domingo, en la Imprenta de Andrés Josef Blocq, impreor de la Comifion del Gobierno francés. Año 1801. En 2º, 53 ps”.

“Averiguar con los Sres. José Gabriel García y Emiliano Trelles, si conocen ese libro o algo que sea anterior a esa fecha como dato del conocimiento de la imprenta en Santo Domingo. A ser posible, se les agradecería la noticia por escrito, para complacer a un amigo de ésta, que siempre anda a caza de datos sobre Santo Domingo. 10 Dic. 1905”.

El historiador García contestó diciendo que en vista de los frecuentes trastornos que han sufrido los archivos públicos de Santo Domingo: destruídos por Drake en 1586; transportados a la isla de Cuba en 1795 a causa de la cesión a la Francia, lugar aquél donde se perdió una gran parte del archivo de nuestra Catedral; removidos sin orden en 1861 del Palacio de Gobierno con motivo de la anexión a España, y reducidos por último a cenizas en los comienzos de los *Seis Años*, no era posible determinar a punto fijo desde cuándo hubo imprenta en la parte española de la isla. Sin embargo, concluía afirmando que *hay indicios vehementes de que pudo ser a fines del siglo XVIII*.

Esta opinión unida a la circunstancia de que los tres impresos dominicanos más antiguos citados por el bibliógrafo cubano Trelles, corresponden a la época de la cesión de la parte española de la Isla a Francia, son razones que nos hacían pensar que la imprenta fué traída a Santo Domingo por los franceses, a partir de 1795, y quienes ya la habían introducido en su colonia desde 1736. Dichos impresos son la *Novena* de

Noticias
nta en
1539),
emala

do en

Santo
res de

Bloc-
1801.

Emiliano
fecha
ningo.
para
le da-

de los
os de
tados
ia, lu-
nues-
le Go-
or úl-
osible
a par-
o que
XVIII.

es im-
fo cu-
parte
i pen-
fran-
do en
a de



Proyecto de Difusión
Academia Dominicana de la Historia

1800; los Estatutos de la Universidad editados nada menos que por el *impresor de la Comisión del Gobierno francés*, y el *Proceso verbal de la toma de posesión de la parte española de la Isla de Santo Domingo*. Impreso en francés (1801). (Convenio entre D. Joaquín García y Toussaint).

Para robustecer nuestra tesis, además de esa razón de orden cronológico, teníamos un argumento *a similiti*, al parecer bastante concluyente. La imprenta fué introducida en Puerto Rico por un *emigrado francés*, procedente sin duda de la isla de Santo Domingo. Dice Don Salvador Brau, en su "Historia de Puerto Rico", pág. 216: "Un emigrado francés, el ciudadano Delarue (otros escriben *de la Rue*), había traído consigo una imprenta, no contando con que a las restricciones coloniales habría de unirse su cualidad de extranjero, para cohibirle el ejercicio de esa industria. Montes (Don Toribio) conciliando esas restricciones con la utilidad del servicio, compró la imprenta y la instaló como dependencia auxiliar de la capitanía general, ordenando la publicación de una *Gaceta* bisemanal, pequeño periódico cuyo primer número se dió a luz el 31 de diciembre de 1807".

Además, desde aquella época la imprenta se manifiesta constantemente en Santo Domingo, y son muchas las pruebas impresas que demuestran su existencia al través de todo el siglo XIX. Mientras era muy raro que aquí no conocieran los amantes de la historia documentos impresos en época anterior, ni que en Cuba, que tan estrechas vinculaciones tenía con nosotros en esos bonancibles tiempos, un bibliógrafo de la acuciosidad de Carlos M. Trelles, no consiguiera para los valiosos apuntes con que ha contribuído generosamente a la formación de nuestra Bibliografía, nada que revelara la existencia de la imprenta en esta colonia con anterioridad al 1800. Y resultaba también sumamente extraño que dos escritores dominicanos que vivieron en aquellos días y escribieron extensamente sobre su patria con el fin de darla a conocer, ni siquiera aludan en sus importantes obras a la existencia de la imprenta en Santo Domingo. Se trata de Don Antonio Sánchez Valverde y Don Antonio Del Monte y Tejada. El primero escribió "Idea del valor de la Isla Española, y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía", libro que contiene muchos informes acerca de la isla, tanto desde el punto de vista natural, como desde el social, el político y el histórico, y que su autor tuvo que ir a imprimir a Madrid, en 1785, en la *Imprenta de Don Pedro Marín*. Don Antonio Del Monte y Tejada es aún más prolijo. Hace una mi-



nuciosa relación del estado en que se encontraba el país para 1789, la cual titula: "Noticias del estado en que se encontraba la parte española de Santo Domingo antes de la revolución de mil setecientos ochenta y nueve". Y con lujo de detalles que demuestran un marcado celo en reunir las mayores noticias, describe el estado en que se encontraba la capital de la antigua Española en vísperas de la gran Revolución Francesa, sin hacer mención en ninguna parte de la existencia de la imprenta para tales días.

No obstante, el notable martiniqueño Mr. Mederico Luis Elías Moreau de Saint-Méry, quien visitó el país en el año 1783, y publicó después, en 1796, en Filadelfia, su célebre obra "Descripción Topográfica y política de la parte Española de la isla de Santo Domingo", escribió, refiriéndose a la ciudad de Santo Domingo: "La imprenta, las prisiones y varias antiguas mansiones particulares se encuentran cerca del Palacio" (Tomo 1º. pág. 138). Y amplía dicha noticia, en otra parte de su obra, de la manera siguiente: "Hay también una imprenta que no es empleada sino para imprimir hojas, roles, estados y otros objetos análogos para los distintos ramos de la administración".

"Está prohibido imprimir en las colonias ninguna obra que les concierna, sin permiso del Consejo de Indias, y así se logra que no exista la enfermedad de la publicación. En la visita a los buques, se buscan los libros prohibidos por la inquisición, y como el convento de San Lorenzo El Real tiene el privilegio exclusivo en España de imprimir los libros de iglesia, el más antiguo oidor está privativamente encargado de las causas y de los procesos a que este privilegio pueda dar lugar en la isla. Si se quisiera imprimir una obra en Santo Domingo, tendrían que ser remitidos veinte ejemplares al presidente para enviarlos al Consejo de Indias y allí ser *enterrados* como todo lo que llega a este destino" (Tomo 2o., pág. 85).

Estas otras dos noticias de Saint-Méry las consideramos también oportunas:

"La inquisición tiene un comisario en Santo Domingo: es ordinariamente un canónigo de la catedral. Su ministerio es más de forma que de rigor. El osó sin embargo, hace algunos años, ir a pedir la visita de los libros de un enviado del gobierno francés quien se quejó de lo sucedido. El arzobispo, en conocimiento de esta violación al derecho de gentes, y solicitada su intervención talvez por el canónigo mismo, a quien su ex-



ceso de celo había terminado por alarmar, encargó a uno de sus grandes vicarios presentar sus excusas al enviado, porque su carácter público había sido desconocido” (Tomo 1o., págs. 143 y 144).

“No tengo que decir sino una palabra acerca de la inquisición, y es que en todas partes el objeto de su odio más implacable son los libros, y que este carácter la sigue a Santo Domingo: una vista débil es siempre herida por la luz”. (Tomo 2o., pág. 51).

De conformidad, pues, con estas últimas noticias que copiamos del citado escritor y estadista francés, Mr. M. L. E. Moreau de Saint-Méry, se puede creer que ya para fines del siglo XVIII había imprenta en Santo Domingo, aunque limitada a trabajos materiales de poca importancia y sin poder realizar su gran misión civilizadora a causa de la pobreza de ideas de la política española en aquellos oscuros tiempos.

Nota Bene.—Después de escrito el anterior artículo hemos hallado en el archivo del historiador García la *Novena* que cita Trelles como el documento más antiguo impreso en Santo Domingo, conocido por él. He aquí lo que dice su portada:

“NOVENA.—Para Implorar La Protección De— MARIA SANTISIMA.—Por Medio De su Imagen De—ALTAGRACIA.—Venerada En la Tierra de Higüey; Y En El Hospital de la Ciudad De Sto. Domingo En La Isla Española—Y la celebra su devota Cofradía el veinte y uno de Enero.— Dispuesta por un aficionado a los habitantes de la Isla, y a impulsos de otro que la desea el mayor bien.—Impresa a devoción del presbítero Capellán Cura Párroco Castrense interino del segundo batallón del Regimiento de Infantería de Cantabria, Sacristán mayor y Capellán de Nuestra Señora de ALTAGRACIA Dr. Don *Pedro Aran*, Natural de la misma Ciudad de Sto. Domingo.—*En Santo Domingo.*—En la Imprenta de Andres Josef Blocquerst—Año de 1800”.

Este impreso no sólo confirma y aumenta la cita de Trelles sino que robustece nuestra creencia de que los franceses fueron los instituidores del verdadero arte tipográfico en Santo Domingo.



II

LOS PRIMEROS IMPRESOS Y EL PRIMER PERIODICO DE SANTO DOMINGO

En un artículo publicado en el mes de octubre de 1931 mencionábamos los tres impresos dominicanos más antiguos que se conocen hasta ahora, y acerca de ellos reprodujimos las interesantes noticias con que los cita la valiosa obra *Ensayo de Bibliografía Cubana de los siglos XVII y XVIII seguido de unos Apuntes para la Bibliografía Dominicana y Portorriqueña*, escrita por el erudito Don Carlos M. Trelles. Esos impresos son los siguientes:

“Novena a Nuestra Señora de Altigracia.—En Santo Domingo, en la imprenta de Andrés Josef Blocquerst.— Año de 1800”.

“Estatutos de la Regia y Pontificia Universidad de Santo Thomas de Aquino; en el Convento imperial de predicadores de la Ciudad de Sto. Domingo, en la Isla Española. En la Imprenta de Andrés Josef Blocquerst, imprefor de la Comifion del Gobierno francés. Año 1801”.

“Proceso verbal de la toma de posesión de la parte española de la Isla de Santo Domingo. Impreso en francés (1801)”.

Hoy, gracias a investigaciones propias, podemos agregar a la lista de Trelles estos otros impresos:

Proclama de Ferrand.—A los habitantes blancos de la isla de Santo Domingo, refugiados en las Colonias vecinas.— En Santo Domingo, a 26 de Ventoso, año XII de la República francesa (14 de marzo de 1803). Impreso a dos columnas en francés y español.—Santo Domingo, en la Imprenta de A. J. Blocquerst; Impresor del Gobierno.



Decreto de Ferrand.—Dado en el Cuartel General de Santo Domingo, el 29 de Brumario del año XIV (20 de noviembre de 1805). Impreso a dos columnas en francés y español.

Santo Domingo, en casa de A. J. Blocquerst, impresor del Gobierno.

Orden del día 18 de Abril de 1807:

—La presente orden será leída a las tropas *e insertada en El Boletín* (1).— (firmado) Ferrand.

Convención concluída por los Comisarios suscritos, nombrados para este efecto, entre el Mayor-general Hugh Lyle Carmichael, Comandante en jefe de las tropas Británicas en Santo Domingo, el Comodoro William Pryce Cumby, Comandante de las fuerzas navales, y el General Don Juan Sánchez Ramírez, Comandante en jefe de las tropas Españolas; de una parte;

y el General de Brigada, José Barquier, Comandante en jefe de las tropas Francesas, de la otra parte;

Para la evacuación de la plaza de Santo Domingo, y de los Fuertes dependientes de ella, por las tropas Francesas.

Hecho por duplicado en Santo Domingo, el 6 de julio de 1809.

Santo Domingo, en casa de A. J. Blocquerst, Impresor del Gobierno.

Del 10. de Mayo de 1809 (Estado)—Máximum de los precios de los Comestibles en Santo Domingo, durante el mes de Abril de 1809, época la más crítica del Sitio, o Bloqueo de esta plaza, por tierra y por mar, en razón de la escasez o rareza excesiva de las provisiones de boca.—(Aquí la lista de los comestibles y sus precios).—Santo Domingo, 12 de julio de 1809. Certificado por nosotros. *Maire* (firmado) *Gazán*; El Presidente de la Corte de Apelación (firmado) *Couet Montaran*; El Procurador-General e Imperial (firmado) *Chambal Feneyrol*.—Santo Domingo, en casa de A. J. Blocquerst, Impresor del Gobierno.

Las anteriores notas bibliográficas nos permiten fijar de manera positiva desde qué época puede hablarse de imprenta en Santo Domingo: los impresos dominicanos más antiguos de que se tiene conocimiento están comprendidos, pues, como lo dicen sus fechas respectivas, dentro del período de nuestra historia que se donomina *Era Francesa* o *Era de Francia*, el cual se ex-

(1) Talvez éste sea el primer periódico publicado en el país; pero su probable carácter militar en tiempos de la dominación francesa no nos permite asignarle papel importante en el desenvolvimiento de la verdadera cultura dominicana.



tiende del 22 de Julio de 1795 hasta el 11 de Julio de 1809; y todas esas publicaciones proceden, aún las desprovistas de carácter oficial, del mismo inolvidable establecimiento tipográfico del Gobierno francés, que regentaba Andrés Josef Blocquerst.

Y ya que discurremos acerca de la introducción y propagación de la tipografía en el país, y por tratarse de cosa tan ligada con este maravilloso arte, como es la prensa periódica, aprovechamos la coyuntura para dar a conocer también algunos informes que muestran evidentemente cuál fué el primer periódico dominicano. He aquí los informes a que aludimos, copiados de la prensa de la Primera República:

“*El Duende*” se llamaba un periódico redactado por D. José Núñez de Cáceres: en este periódico insertó Núñez la fábula citada (*El Aguila y el Escarabajo*), dejando por ella conocer sus proyectos de independencia, en venganza contra España por no haber logrado de la Corte, una toga que tanto ambicionó”. (Nota de un artículo firmado por *Una anciana* y publicado en *El Dominicano*, No. 22, correspondiente al 15 de febrero de 1846).

“Por los años de 1821 circulaba en esta Capital un periódico titulado *El Duende* redactado por los hombres más inteligentes de aquella época, y por supuesto lleno de instrucción, amabilidad y cultura. Exiguo en demasía aún para aquellos tiempos, en que la imprenta no había tomado esas dimensiones colosales que hoy notamos, se concretaba solamente a comunicar las noticias más interesantes de la Metrópoli, a insertar uno que otro aviso y tal cual composición poética de los hijos del país.—*El Duende* en su aparición, era solicitado con ansiedad por todos los hombres, de mediano saber, y amantes del progreso material e intelectual de este país, y aunque reducido a la mitad de un pliego de papel común, cosa que sería ridícula en 1853 en que periódicos colosales como *El Eco de Ambos Mundos* y *El Correo de Ultramar* pueden servir para alfombrar el pavimento de un gran palacio, nadie se detuvo al principio a meditar, si era o no exorbitante el precio de un real fuerte, que importaba cada entrega.— Los domingos, después de haber asistido a la misa mayor, regresaba mi padre a casa, y leía a toda la familia el pequeño periódico; haciéndonos retener en la memoria a mi hermano y a mí las fábulas y poesías que por lo común insertaba”. (Fragmentos de un artículo intitulado *La historia de El Duende*, firmado por *Cástulo*, en el que se critica la costumbre



de leer periódicos sin comprarlos. *El Progreso*, edición del 12 de junio de 1853, Núm. 17).

“Sr. Editor de *El Progreso*.—Mi distinguido amigo: Revolviendo los papeles que salían al público en los atrasados tiempos de mi mocedad, encontré la adjunta fabulita en *El Duende* del 17 de Agosto de 1820 original de una entonces entidad Dominicana. Que tiene su *moraleja* y que parece escrita para los días de hoy; son cosas, amiguito, que las comprende hasta un topo. Pero la identidad será más admirable cuando el lector dé con el símil... ¿He dicho algo...? Vaya:—pues hágale un lugarcito en su periódico, que si no se lo agradeciére su autor, *El Fabulista Principiante*, por no pertenecer a este reino; yo que fuí siempre muy su amigo se lo agradeceré a Ud. con las telas de mi alma.—(firmado)-*El Centenario*”). (De *El Progreso*, 3 de julio de 1853, Núm. 19).

Según se ve, *El Duende* es anterior a *El Telégrafo Constitucional de Santo Domingo*, el cual hizo su aparición en abril de 1821 y estaba considerado por algunos escritores como la más antigua de nuestras publicaciones periódicas.

El interesante hecho que acabamos de señalar, esto es, la existencia del periódico *El Duende* y su prioridad sobre *El Telégrafo Constitucional de Santo Domingo*, constituye un timbre más de gloria para el insigne Don José Núñez de Cáceres, quien a su brillante título de Precursor de nuestra Independencia une el no menos luminoso de Fundador del Periodismo Dominicano. Don José Núñez de Cáceres, a pesar de la odiosa calumnia echada a volar por los *españolizados de 1821*, a la que no le han faltado ligeros divulgadores en todas las épocas, comparece ante el juicio de la posteridad con el lustre de su inmarcesible mérito patriótico y la fama de su limpia honorabilidad personal. De las sobresalientes virtudes del Prócer sale fiador un contemporáneo suyo, el Comandante y Cabo General de artillería Don Tomás de Arredondo, emigrado a Cuba y quien, no obstante sus españolísimos sentimientos, externó en una Relación histórica el siguiente enaltecedor concepto acerca de Núñez de Cáceres: *Sugeto digno bajo todos conceptos, no solo por la profundidad de sus conocimientos jurídicos, vasta erudición en todos los ramos de la literatura y sobresaliente talento, sino también por su intachable y nunca desmentida probidad.* Y Celigni Ardouin, culto escritor haitiano que residió en Santo Domingo y fué consejero del gobernador Borgellá, en unos estudios históricos acer-



ca de Haití, empezados a publicar en 1841, no se muestra menos encomiador al referirse a Núñez de Cáceres, como puede leerse en los siguientes pasajes:

“Su integridad es popular en Santo Domingo.—De una memoria maravillosa, le basta la simple lectura de una obra para recordar la mayor parte de ella.—Con un saber sobresaliente ha brillado tanto en Cuba, como en Santo Domingo, como en Caracas; y en donde quiera ha tenido émulos celosos, aunque instruídos. Sus conocimientos en derecho le han señalado siempre un puesto honroso en la judicatura. Ha estudiado las legislaciones inglesa y francesa, y de ambas puede hacer justas aplicaciones. Estas dos lenguas y la latina le son tan familiares como la materna.—Núñez, dado por completo a las ideas nuevas, y queriendo deberlo todo a los principios, y no a los hombres, cuyas voluntades caprichosas saben desconocer los derechos más sagrados, Núñez permanecía sordo a las sugerencias de su amigo (D. Francisco Javier Caro) que trataba de convencerle. El sirvió con fidelidad, pero su oposición no era por eso menos manifiesta. Javier Caro partió con la convicción de que Núñez se aprovecharía de la primera oportunidad para sacudir el yugo de la metrópoli”. En un viejo trabajo nuestro referente a este inmortal patriota expresamos nuestra pena por la grave injusticia que cometen ciertos intelectuales dominicanos al condenar acerbamente, más la supuesta imprevisión política del infortunado caudillo, que *la solapada felonía y desenfrenada ambición de conquista de los neo-ciudadanos de Occidente*; y hoy nos afirmamos más en ese criterio al advertir que coincide con lo que pensaban respecto de tan lamentables sucesos los conservadores dominicanos que en 1843 concertaron con el Cónsul Le Vasseur su famoso plan sobre protectorado francés, documento que se conoce ya merced a las activas investigaciones del Lic. Máximo Coiscou Henríquez en los archivos de Francia. Estas veraces palabras son parte integrante de los motivos o considerandos que sirvieron de base al referido plan y encierran un elocuente reconocimiento de la combatida labor nacionalista del Lic. Núñez de Cáceres, a la vez que una justiciera execración de la pérfida conducta de Haití. Transcribamos parte de esas significativas palabras:

“El abandono con que la Península española miró la parte de la isla de Santo Domingo sometida a su dominación y el ejemplo de la emancipación de la Costa-firme excitó en los Do-



minicanos el deseo de sacudir el yugo de la metrópoli, y de constituirse Estado independiente. Este plan, largo tiempo meditado, se llevó a efecto en la noche del 30 de Noviembre de 1821, bajo la dirección de Dn. José Núñez de Cáceres, antiguo auditor de guerra, y la activa cooperación de todos los habitantes, hasta el grado de no haber costado el cambio político una sola gota de sangre.—Tan luego como el general Boyer, Presidente de la República de Haití, que ocupaba el resto del territorio de la isla, tuvo noticia de este acontecimiento, y supo la dificultad que se presentaba a un pueblo inexperto de sostener la guerra, envió mensajeros al nuevo gobierno independiente, a fin de reunirle al resto de la República bajo su mando, sirviéndose, al efecto, de un lenguaje tan suave como falaz. No faltaron hombres inteligentes que penetrasen todas las consecuencias de esta reunión, pero, es necesario decirlo, el Caudillo no era militar, ni había previsto este golpe que destruía todos sus planes; y, en medio de la turbación que reinaba en toda la población, sacrificó su elevado puesto y sus esperanzas, por no ver derramar la sangre de sus compatriotas”...

Tal es el acrisolado voto emitido por los prominentes dominicanos que representaron la parte oriental de la Isla en la Asamblea Nacional Constituyente reunida en Port-au-Prince en 1843, y quienes buscaban el apoyo de Francia para sacudir el vergonzoso yugo que pintaban en el mencionado documento con los más siniestros colores.



III

PERIODICOS DOMINICANOS DEL SIGLO XIX

Como hemos notado que en el folleto *El Periodismo en la República Dominicana*, escrito por el Lic. Manuel A. Amiama, no se hallan varios periódicos de indudable importancia histórica, y otros muchos de los que han salido a luz en distintas épocas del país, publicaremos un índice contentivo solamente de los nombres de aquellos voceros cuya omisión corresponde al largo período que, a partir del nacimiento de nuestro primer periódico, se cuenta en la centuria décimonona, a fin de que esos útiles informes puedan ser aprovechados por los que deseen realizar una obra más completa que la hecha por el Lic. Amiama. He aquí dicho índice o enumeración, que no presumimos haber compuesto con exactitud matemática:

El Duende. Periódico que data de 1820, y talvez de tiempo anterior; circunstancia que le confiere la prioridad de fecha en la historia del periodismo dominicano. En sus columnas se inició, a la sordina, con Don José Núñez de Cáceres a la cabeza, la oposición contra el caduco régimen de la *España Boba*.

De las hojas anónimas de la Independencia, además del revolucionario *Grillo Dominicano*, redactado y hecho circular en 1843 por Don Juan Nepomuceno Tejera (no Ravelo, como equivocadamente se ha escrito), y de su aliado o colega *El Alacrán sin Ponzoña*, y de los conservadores o haitianizados *El Grillo* y *La Chicharra*, anteriores los cuatro al 27 de Febrero, hay que mencionar, con posterioridad a esta magna fecha, *El Grillo Dominicano* (nueva publicación con el mismo nombre del *Grillo* revolucionario de 1843), *El Grillo Dominicano y familia*, *El Grillo Dominicano y Don Cayetano Atalaya* y *El Grillo Dominicano* de 1843. Este último apareció en su nueva época ya im-



preso, y por una sola vez, con el fin de reivindicar su glorioso pasado y protestar contra la familia de los nuevos *grillos* que habían usurpado *su nombre y su lenguaje* para apoyar la reacción de Santana e injuriar y difamar a los patriotas liberales o *duartistas*, caídos en desgracia para siempre.

También se publicó en 1844 *El Eco Dominicano* (poseemos un ejemplar de fecha 15 de Abril), editado en la Imprenta Nacional y suscrito por *Un Dominicano*. Tenía por propósito combatir las paradojas, que los papeles públicos de Puerto Príncipe alias Republicano, dicen, respecto de la revolución de la parte del Este; al estado de asedio etc., etc. y que maliciosamente hacen circular en las islas del Archipiélago . . .

El 10. de enero de 1859 reapareció, en Santiago, *La República*, periódico que había redactado ya en la Capital Alejandro Angulo Guridi, en los tristes días del Gobierno de Regla Mota y la *matrícula de Segovia*, espinoso asunto que puso en quiebra la energía del general Santana, tan severo siempre con sus paisanos.

El Orden, publicado por primera vez el 6 de julio de 1861. Periódico Oficial de la Gobernación de Santiago de los Caballeros en la época de la Anexión a España. Era su Editor y Redactor, Don Javier Angulo Guridi, quien también administraba allí la Imprenta del Gobierno. Angulo Guridi tuvo después a su cargo el *Boletín Oficial*, publicación netamente oficial del Gobierno de la Restauración. Más tarde fundó en la Capital otros periódicos; entre ellos *El Sol*, Organó de la Sociedad "El Paraíso", y émulo del *Boletín Oficial*, nombre que tenía entonces la Gaceta de Gobierno, en la firmeza con que defendía el convenio de Anexión a los Estados Unidos, celebrado por el Gobierno de Báez que la tradición denomina de los seis años.

El Pabellón Dominicano, *Boletín de la Revolución*, fechado en San Juan de la Maguana en 1871; pero impreso y administrado en Port-au-Prince. Lo dirigían Juan Francisco Travieso, Alejandro Román y otros expulsos dominicanos; colaboraban en él varios ilustrados escritores del partido azul, el cual combatía con ardimiento al citado Gobierno de los seis años.

El periódico *La Voz del Pueblo*, de Puerto Plata, redactado en 1874 por Francisco Ortea, era hijo legítimo de la Revolución del 25 de Noviembre de 1873, de la cual fué también entusiasta paladín el mismo Ortea desde las columnas de *El Porvenir*.



El Alba, periódico de San Carlos, publicado en 1874. También circularon en esa común, en el mismo año, dos hojas nocturnas y clandestinas: *El Brujo* y *El Duende*.

En el propio año de 1874 se publicó en Azua *La Voz del Sur*, periódico de muy corta duración; y al año siguiente *El Alcatraz*, periódico satírico-burlesco, en la Capital.

La Situación, de Santiago de los Caballeros; el 30 de agosto de 1876 es la fecha de su primer número. Lo editaba y redactaba Don Manuel de J. de Peña, Ministro en Comisión Especial, quien supo hacer de Santiago, sitiado por todos sus caminos, un baluarte inexpugnable en favor del glorioso Gobierno de Espailat. Las condiciones y bases del periódico formaban un buen programa constitucional y hasta socialista: *Bisemanario Defensor de la Soberanía Nacional, de las Garantías Constitucionales para todos los habitantes de la República y de la Independencia del País*.— Cada ejemplar vale cinco centavos, destinados a los impresores.

En el año 1877 tenemos que registrar *La Nueva Era*, *El Ciudadano* y *La Situación*, en Puerto Plata; *El Republicano*, en Santiago, nacido el 3 de junio; y *El Eco de Samaná*, que comenzó a salir el 12 de agosto.

En el 1878 se publicó en esta Capital el *Boletín de la Guerra*; y en el mismo año nace en el Seibo el periodismo con *El Cometa*, fundado por Servando Morel y José M. Beras, el cual tuvo por sucesor a *El Oriente*, fundado en 1879 por Emilio Morel; habiendo sustituido a estos dos *El Espectador*, dirigido por Servando Morel.

La Actualidad.— Periódico Político, Literario y de Intereses Generales—Santo Domingo—Año de 1879—En este periódico publicó José Gabriel García algunos de sus trabajos históricos.

La Esperanza. Puerto Plata. Año de 1880. “Órgano del Colegio “San Felipe”, Apóstol de la Difusión de la Primera Enseñanza”. Director: Don M. de J. de Peña y Reinoso. En el mismo año salió a luz en la Capital otro periódico escolar: *El Progreso*, órgano del Colegio “El Salvador”, dirigidos ambos por Don Federico Llinás. Este último periódico reapareció en Santiago, en 1884, al trasladar el Profesor Llinás su residencia a dicha población.

Relativamente al año 1881, hemos notado la falta de *La Unión del Noroeste*, de Monte Cristi; de *El Propagador*, de Puerto Plata, que publicaba la *Imp. de M. Castellanos*, con este



lema: *Justicia en el Palacio y Pan en la Plaza*; y de *El Estudio*, de la Capital, Publicación bimensual de la Sociedad Literaria "Amigos del País".—Segunda Serie.

En orden cronológico debemos hacer mención en este lugar de *El Clamor Público*, periódico político contra el Gobierno de Meriño, impreso en Kingston en 1882; *El Boletín Masónico* y *El Templo*, periódicos francmasónicos publicados en Santo Domingo, el primero en aquel mismo año, y el segundo en 1883, año este último en que también se registran *El Eco de San Carlos*, dirigido por Juan R. Rincón; *La Voz del Este*, de San Pedro de Macorís, el cual empezó a publicarse a principios de abril; *El Imparcial* y *La Tijera*, de la Capital, dirigido éste por A. L. Nascica.

Muchas son las omisiones que hemos advertido en los años de 1884 y 1885, bastante fecundos desde el punto de vista periodístico. En el primero figuran *El Gladiador*, Periódico político, literario y de intereses generales. Director Redactor: Pablo Pumarol; *El Voto Libre*, periódico electoral; *Boletín Eclesiástico*, periódico de la Arquidiócesis de Santo Domingo, que hizo su primera aparición el 15 de julio; *El Ciclón*. Periódico independiente crítico, joco-serio; *El Ensayo*, *La Unión* y *El País*, todos de Santo Domingo; *El Eco del Noroeste*, y *El Amigo del Pueblo*, de Monte Cristi; *El Faro* y *El Correo del Noroeste*, de Guayubín; *El Elector*, *La Libertad*, *El Regenerador* y *El Estudio*, de Puerto Plata; *El Eco de Moca*; *La Península de Samaná*, de Santa Paula o Santa Capuza; "periódico nacido al calor del ferrocarril de La Vega y lo inspira Gregorio Riva". En San Pedro de Macorís apareció *El Este*, periódico de oposición a la candidatura Billini, el cual, después de transcurrido el período electoral, cedió el lugar a *El Día*; *El Oriente* (1889), quincenario redactado y administrado por Juan Amechazurra. Corresponden al año 1885, *La Patria Dominicana*, Revista Literaria y Musical, cuyo primer número que es de fecha 16 de Agosto, luce una composición poética de Gastón F. Deligne intitulada *Un episodio trágico de la Conquista*; *El Maestro* en su Segunda Epoca; *El Correo Militar*, dirigido por Rodolfo O. Limardo, de Puerto Plata; *Boletín del Congreso Nacional*; *La Luz*, periódico bisemanal, de esta ciudad; *El Municipio*, hoja de actas y acuerdos del Ayuntamiento de Puerto Plata; *El Filatélico*, órgano de la Sociedad Filatélica de Santo Domingo; *El Obrero*, de Moca; *Avisador Comercial*, *El Centinela*, *El Quisqueyano* (revista di-



al Padre de la Patria; *El Criterio Católico*; *El Pregonero*, semanario de San Carlos, órgano de la Sociedad 16 de Julio, patrocinadora del proyecto de Estatua a Duarte; *Azul y Verde*, semanario humorístico; *El Sufragio*; *El Ibero Americano*, dirigido por Miguel Joaquín Alfau; *Boletín Musical*; *Gaceta Militar*, órgano de los intereses del Ejército y la Armada; *El Día*; *El Trabajo*, órgano de la Asociación Obrera, y *Nuevas Páginas*.

Santiago: *El Amante de la Luz*; *La Defensa Nacional*; *El Croquis*; *La Diadema*; *El Filántropo*; *La Agricultura*; *Las Noticias*; *El Ensayo*; *Lirio Azul*, revista literaria; *La Juventud*; *La Vida Nacional*, órgano del Centro de Comercio; *El Gallardete* y *El Constitucional*.

De La Vega: *El Ideal*, quincenario de estudio; el diario *Las Noticias*; *El Comercio* y *La Nueva Era*. De San Francisco de Macorís: *El Ideal*, periódico mensual; *Patria*, quincenario redactado por José Manuel Deschamps en 1895; *El País*.— De Moca: *La Lucha*; *La Tarde*; *El Demócrata*; *La Voz de Moca*; *El Radical* y *El Iris*. De San Pedro de Macorís: *Boletín Municipal*; *El Faro*, hoja noticiera; *Prosa y Verso*, repertorio mensual de literatura bajo la dirección de Luis A. Bermúdez y Rafael A. Deligne; *La Patria*; *La Idea*; *El Tiempo*, de Luis E. Gómez Alfau, y *El Telégrafo*. De Azua: *La Prensa*, sustentadora de la candidatura del general Abelardo Nanita (1891); *La Lucha*; *El Nacional*; y *El Boletín Municipal*. De Puerto Plata: *Fonógrafo del Comercio*, redactado por Félix M. Nolasco; *El Estudio*, hoja literaria, y *El Pregonero*. De Monte Cristi: *El Comercio*; *El Montecristeño*; *Albricias*; *El Riego* y *El Trabajo*. De Samaná: *El Adelanto*, *La Península*, y *La Bahía*, diario que se publicaba en Sánchez en 1898. De Mao: *La Aurora* (1891). De Cotuí: *El Trabajo*.

Además de todos estos heraldos de la prensa, debemos citar también como periódico publicado en Santo Domingo en el portentoso siglo de las luces, *El Boletín*, que se remonta a 1807, antepenúltimo año de nuestra época colonial francesa. La prueba de la existencia de esa indudable publicación periódica, la encontramos en la siguiente Orden del Día, la cual reproducimos textualmente por las interesantes noticias históricas que encierra:

“Orden del día 18 de Abril de 1807.— El señor Menuty, Presidente de la Corte de Apelación de Santo Domingo; llegó a este puerto el 10. de este mes, después de haber llenado con buen



al Padre de la Patria; *El Criterio Católico*; *El Pregonero*, semanario de San Carlos, órgano de la Sociedad 16 de Julio, patrocinadora del proyecto de Estatua a Duarte; *Azul y Verde*, semanario humorístico; *El Sufragio*; *El Ibero Americano*, dirigido por Miguel Joaquín Alfau; *Boletín Musical*; *Gaceta Militar*, órgano de los intereses del Ejército y la Armada; *El Día*; *El Trabajo*, órgano de la Asociación Obrera, y *Nuevas Páginas*.

Santiago: *El Amante de la Luz*; *La Defensa Nacional*; *El Croquis*; *La Diadema*; *El Filántropo*; *La Agricultura*; *Las Noticias*; *El Ensayo*; *Lirio Azul*, revista literaria; *La Juventud*; *La Vida Nacional*, órgano del Centro de Comercio; *El Gallardete* y *El Constitucional*.

De La Vega: *El Ideal*, quincenario de estudio; el diario *Las Noticias*; *El Comercio* y *La Nueva Era*. De San Francisco de Macorís: *El Ideal*, periódico mensual; *Patria*, quincenario redactado por José Manuel Deschamps en 1895; *El País*.— De Moca: *La Lucha*; *La Tarde*; *El Demócrata*; *La Voz de Moca*; *El Radical* y *El Iris*. De San Pedro de Macorís: *Boletín Municipal*; *El Faro*, hoja noticiera; *Prosa y Verso*, repertorio mensual de literatura bajo la dirección de Luis A. Bermúdez y Rafael A. Deligne; *La Patria*; *La Idea*; *El Tiempo*, de Luis E. Gómez Alfau, y *El Telégrafo*. De Azua: *La Prensa*, sustentadora de la candidatura del general Abelardo Nanita (1891); *La Lucha*; *El Nacional*; y *El Boletín Municipal*. De Puerto Plata: *Fonógrafo del Comercio*, redactado por Félix M. Nolasco; *El Estudio*, hoja literaria, y *El Pregonero*. De Monte Cristi: *El Comercio*; *El Montecristeño*; *Albricias*; *El Riego* y *El Trabajo*. De Samaná: *El Adelanto*, *La Península*, y *La Bahía*, diario que se publicaba en Sánchez en 1898. De Mao: *La Aurora* (1891). De Cotuí: *El Trabajo*.

Además de todos estos heraldos de la prensa, debemos citar también como periódico publicado en Santo Domingo en el portentoso siglo de las luces, *El Boletín*, que se remonta a 1807, antepenúltimo año de nuestra época colonial francesa. La prueba de la existencia de esa indudable publicación periódica, la encontramos en la siguiente Orden del Día, la cual reproducimos textualmente por las interesantes noticias históricas que encierra:

“Orden del día 18 de Abril de 1807.— El señor Menuty, Presidente de la Corte de Apelación de Santo Domingo; llegó a este puerto el 10. de este mes, después de haber llenado con buen



éxito la misión importante que le habíamos encargado cerca del Señor Ministro de Marina y de las Colonias. Todas las súplicas que le dirigimos a Su Excelencia fueron presentadas por él con el más vivo interés a Su Majestad Imperial y Real, que se ha dignado acogerlas con una solicitud satisfactoria para el Ejército y consoladora para los colonos. Aumento de crédito acordado para la metamorfosis de la Colonia y medidas tomadas para asegurar la transmisión en la época determinada; creación de Agentes Superiores en las islas aliadas y neutrales vecinas, con credenciales de los Soberanos respectivos para hacer cesar los tributos arbitrariamente impuestos a los armadores franceses, reprimir oficialmente el comercio infame con los revoltosos y proteger a los desgraciados colonos refugiados: tales son las decisiones firmadas por S. M. Imperial y Real, antes de partir para esa campaña maravillosa que, con la rapidez del rayo, ha pulverizado en ocho días el ejército más respetable de Europa. Sin esa salida imprevista, en momentos en que los Ministros Plenipotenciarios negociaban la paz en París, el Señor Presidente Menuy nos hubiera traído los avances que antes habíamos solicitado en favor del Ejército; pero él ha obtenido las órdenes más positivas para que ese trabajo sea realizado en las oficinas y dirigido en el portafolio a Su Magestad, a su cuartel general, de modo que podemos esperar recibirlos con los primeros despachos.—El testimonio de satisfacción que S. E. el Ministro de Marina y de las Colonias nos encarga transmitir al Ejército y funcionarios de toda clase, que cooperan con nosotros al bienestar de los administrados, no deja ninguna duda sobre el grado de solicitud que S. M. tiene por los habitantes de esta parte importante de la Colonia. Su Majestad ha recompensado personalmente los servicios del Señor Presidente Menuy en el orden judicial, por un decreto imperial de que adjuntamos copia.—Agregaremos que detalles que nos han llegado sobre la conducta del Sr. Menuy durante su misión, son una prueba de que nadie podía haber sido empleado más últimamente.—La presente Orden será leída a las tropas reunidas e insertada en *El Boletín*.—(firmado) *Ferrand*.—Es copia conforme.—El Jefe de E. M. General.—(firmado) *Vive*". El pe-

I *Listín Diario* núm. 13,504, S. D. 10 octubre 1931. II *Listín Diario* núm. 14.194, agosto 28 de 1933. III *Listín Diario* núm. 14.206, setiembre 9 de 1933. (Sobre el mismo asunto: V. Alfau Durán: *La Imprenta en Santo Domingo*, *Listín Diario* núm. 13.522, octubre 28 de 1931; M. A. Amiama: *El periodismo en la República Dominicana*, S. D. 1933; E. Rodríguez Demorizi: *La Imprenta*



riódico a que nos referimos fué sin duda uno de los varios frutos que se conocen ya de la Imprenta de Andrés Josef Blocquerst, la primera de que se tiene noticia hasta ahora por pruebas verdaderamente positivas.



y los primeros periódicos de Santo Domingo. S. D. 1944; Fed. Henríquez y Carvajal: *La Imprenta en Santo Domingo*, en el *Listin Diario* 15 octubre 1931; Valentín Tejada: *La introducción de la imprenta en Santo Domingo*, en *El Nacional*, México, D. F., 12 noviembre 1938; J. M. Ricardo Román: *Datos sobre antiguas imprentas de Santiago*, en *La Información*, Santiago, mayo 14 y junio 24 de 1962).

HISTORIA DE LA PROVINCIA Y, ESPECIALMENTE, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORIS

—PRIMER PREMIO DEL TEMA DE “HISTORIA DE SAN PEDRO DE MACORIS”, DEL CERTAMEN DEL CINCUENTENARIO.—

Puede afirmarse sin vacilaciones que el estado de naturaleza de la comarca en que se asienta hoy la Provincia de San Pedro de Macorís (1) se prolongó desde los tiempos prehistóricos hasta fines del siglo XIX. En toda la primera Era colonial española la condición primitiva de este rico territorio se conservó sin cambio apreciable, como nos lo pinta gráficamente, en las postrimerías de dicha época, el célebre dominicano Antonio Sánchez Valverde en su *Idea del valor de la Isla Española* con las siguientes pinceladas: “A esta (la Calta) sigue en la misma dirección la de Andrés, y Puerto de Macoriz, nombre de un buen río, que allí desemboca, y es navegable hasta muy adentro por las mismas Balandras, y Bageles semejantes. Esta ensenada proporciona la conducción a la Capital de todos los frutos, que puede dar un dilatado, y fertilísimo terreno, re-

(1).—En la época prehistórica o de los indios *MACORIS* era parte del Cacazgo de Hicayagua o Higüey, y dentro de éste, de la Provincia de Cayacoa o Agueybana. Dice el Padre Las Casas en su Apologética Historia de las Indias: “A las 15 leguas destas 30, antes que lleguen a Santo Domingo, está un pedazo de esta Provincia (la de Cayacoa o Agueybana), donde sale a la mar un lindo río que se llama *MACORIX*, fertilísima tierra para el pan cazabí y para criar puercos y otras muchas cosas de provisión y mantenimientos”. Respecto del significado de la palabra *MACORIS*, en la lengua indo-antillana, apunta Las Casas en la misma obra citada, al referirse a dos comarcas que llevaban ese nombre en el legendario Valle de La Vega Real: “Pasado este monte o sierra de sierras, altísimas como él, y luego está la Provincia de Cubao, que es el *MACORIX* de arriba, que así lo llamamos a diferencia del de abajo. *MACORIX QUIERE DECIR COMO LENGUAJE EXTRAÑO, CUASI BARBARO*, porque eran estas lenguas diversas entre sí y diferentes de la general desta isla”.



gado de muchos rios, como diremos adelante". Y esto mismo lo repiten en términos casi iguales cien años después, refiriéndose a los tiempos inmediatamente anteriores al establecimiento de las fincas de caña, cuatro conocidos vecinos de la nueva ciudad, en sendos escritos publicados en aquellos primeros y más felices días del Distrito de Macorís. Oigamos a esos obreros del trabajo y el progreso petro-macorisanos: "Macorís, hasta hace poco no era más que un humilde puerto, cuyo comercio estaba limitado al cabotaje y a la venta del plátano, el coco y el tabaco. A esto podemos agregar algunas pequeñas compra y venta de cera y mieles de abejas y de la caña de azúcar. En orden al trabajo, no hay nada que indique haber existido aquí el verdareo hábito de vivir del trabajo honrado. No menos atrasados estaban sus habitantes en materia de casas y demás edificios públicos" (*Macorís*: artículo publicado por Juan Payanc en *El Mensajero*, edición correspondiente a Enero 25 de 1883). "En la embocadura del primero (el río Macorís) está situada la población de San Pedro de Macorís, cabeza del Distrito, que hasta hace poco vivía ignorada, no sabiéndose de ella otra cosa sino que enviaba a la Capital de la República algunos millares de plátanos y cocos" (*Macorís*: artículo firmado por J. A. y publicado en *EL MENSAJERO*, edición del 29 de septiembre de 1885). "Como por aquí también amamos el progreso porque sin él seríamos lo que éramos no hace mucho, monteadores en tierra (perdone Ud. el pleonasma) y vagabundos en la mar con tendencias de piratas, nos ha causado justa satisfacción la lectura de los últimos periódicos de esa Capital" (Correspondencia publicada en *El Eco de la Opinión*, edición del 15 de septiembre de 1890, y firmada por El Corresponsal). "Antes de 1876 era Macorís una aldea, cuyos campos producían plátanos, cocos, granos y otras viandas con que proveían al consumo de la Capital" (*La Caña en Santo Domingo*, por Juan J. Sánchez, año 1893).

Estas tierras vírgenes, que, como hemos visto, apenas eran turbadas por el raquíptico comercio de frutos que mantenían sus escasos moradores con la Capital, no podían servir de escenario a grandes ni pequeños acontecimientos históricos, y mucho trabajo le cuesta al diligente investigador encontrar algo que se relacione con Macorís en la múltiple variedad de sucesos ocurridos en los diversos períodos coloniales por que ha atravesado nuestra isla. Sin embargo, hollamos que esas soledades fueron holladas en el año 1809, cuando los albores gloriosos de la Re-



conquista, por la planta en fuga de los trece subalternos de Ferrand que pudieron escapar por caminos extraviados a la memorable rota de Palo Hincado: Mr. Batsalle, “antiguo habitante de la parte española”; Lamarche, capitán de guías; Lemonnier-Delafosse, Ayudante de Primera Clase de Ingenieros, y diez guías. Reproduzcamos como nota pintoresca lo que al respecto nos cuenta el tercero en su libro “Seconde campagne de Saint-Domingue”, publicado en 1846: “Volvimos a coger el camino. ¿Cuántos quedábamos? Trece hombres . . .! Dos oficiales, Mr. Batsalle y diez guías. Número nefando, dirán algunos fatalistas! Huímos buscando la costa, en la esperanza de un buque que nos llevara a Santo Domingo y de que los españoles, faltos de víveres, también dejaran de perseguirnos. Era un combate incesante. Nos echaban perros que matamos. Nuestra ventaja era grande, armas de fuego contra lanzas. Llegamos a la Romana después de cinco días. Extenuados de fatiga, sin comer más que naranjas amargas. El caballo del General y el de Desille fueron nuestro recurso: nos los comimos y las sillas también. Teníamos que pasar por La Romana, Cumayaza, El Soco, Macorís, con una costa de hierro. ¡Cuántos trabajos! Al fin llegamos a la margen izquierda del Ozama”!

Ya para el año de 1815, en pleno período de la España Boba, las facilidades que ofrecían las abiertas costas orientales a los contrabandistas, y el propósito de evitar la repetición de algunos desórdenes que habían ocurrido en la región del Este, hicieron que las autoridades nombraran para aquel litoral capitanes de partidos y alcaldes pedáneos. El del espacio comprendido entre Macorís y el Soco recayó en Don Juan Antonio Aybar, rico propietario de los terrenos denominados con este último nombre, y en los cuales residía; pero que no obstante esta circunstancia siempre fué llamado en las comunicaciones oficiales ALCALDE PEDANEO DE MACORIS, lo que indica que este era el nombre del nuevo funcionario. Léase a continuación el nombramiento, cuyo original tenemos a la vista: “El deseo de que las costumbres conserven su pureza, que los hombres se dediquen a la agricultura, y que las distancias de las poblaciones no sean causa de que el más fuerte sea el que imponga la ley, me han estimulado (después de estar completamente instruído que no hay en ese partido persona que haga observar las leyes y a la que ocurran sus habitantes en sus disensiones) a nombrar a V. capn. de partido, y alcalde pedáneo desde Macorís hasta Cumayasa, para que con el mayor celo impida



los pecados públicos, corrija los excesos, aprehenda a los vagos remitiéndolos a esta capital, y decida en las ocurrencias que hubiere entre esos moradores, así militares, como paisanos, como capitán de partido y alcalde pedáneo; esperando de su eficacia el cumplimiento de este encargo.— Dios guarde a V. muchos años. Santo Domingo 16 de Setiembre de 1815. Carlos de Urrutia—Sor. Dn. Juan Antonio Aybar”.

La noticia más completa sobre los comienzos del pueblo de MACORIS (2), nos la ofrece Sir Robert Schomburgk en la *Reseña de los principales puntos y puertos de anclaje de las costas de la República Dominicana*, estudio terminado en 1852.— Copiemos y comentemos ese texto, tal como lo trae la edición oficial dominicana de dicha obra, hecha en 1881: “PUERTO DE MACORIS.— Estando a la vista de la bahía que forma el desemboque del río Macorís, se halla uno sorprendido de aquella hermosa expansión de agua, que parece fué creada por la naturaleza para un puerto. Pero, acercándose y echando una ojeada más cerca y con la sonda en la mano, hace desaparecer esa ilusoria suposición: la bahía con la excepción del canal que el río se ha hecho por sí, es un bajío de lodo. Un arrecife que se extiende al N. E. protege el fondeadero. El canal sólo tiene 18 pies de agua, y tan luego como uno se halla en frente del pasaje del Sur, es bajío de 16 a 14 pies. Entre esta punta y el pasaje a la punta del N., se halla a cerca de un cable de distancia de

(2).—Cuenta la tradición que el origen de la ciudad de San Pedro de Macorís data del año 1822, en que, para escapar a la dominación haitiana, se refugiaron en ese solitario sitio, frecuentado hasta entonces sólo por pescadores, Valentín Rodríguez, Vicente Ordóñez, Juan Eusebio Leoncio, Luis Valera, José Bernardino, Simón Orgé, Higinio Rodríguez, Domingo Isambert, Alejandro Grigg, Mariano Santana, Bernardino Castillo, Ignacio Quírico, Rafael Castillo, Ramón González, Francisco Alonso, Marcos Rodríguez y Miguel Ajeste, quienes fueron los primeros en construir viviendas y formar el vecindario. En nuestras búsquedas históricas no hemos encontrado nada que confirme esta interesante versión; aunque sí nos consta, por la lectura de tres documentos auténticos, que de estos individuos vivían en Macorís de 1858 a 1861, Luis Valera, Domingo Isambert, Miguel Ajeste, Francisco Alonso, Bernardino Castillo, Alejandro Grigg, Mariano Santana, Ignacio Quírico, Higinio Rodríguez y José Bernardino.

De estos documentos merece particular mención un acto de fecha 16 de septiembre de 1860, por medio del cual hacían donación al Gobierno los señores Vicente Berroa, Juan de Acosta, José Rojas, Luis Valera, Eusebio Pallano y J. R. Leonor de las tres cuartas partes de los derechos que tenían en los terrenos proindivisos de la YEGUADA DEL SUR, jurisdicción de Macorís, CON EL OBJETO DE QUE PUDIERA ESTABLECERSE EN DICHAS TIERRAS A LOS INMIGRADOS AGRICULTORES. La honrosa donación que se relacionaba con los canarios traídos de Venezuela en ese mismo año, fué hecha ante el alcalde Domingo Isambert, y figuraban como testigos el señor Pedro Bernal, Teniente Coronel, Comandante de Armas de la plaza, y Bernardino Castillo.



la primera, un bajío peligroso con sólo 6 a 7 pies de agua sobre de él. La barca inglesa EDWARD se encayó en él en Mayo de 1851, y fueron tales las averías, que fué condenada a remate a su llegada al puerto de Santo Domingo. La señal para evitar este bajío es la punta Norte del canal, en línea con la segunda mata de coco, cerca de la casa del Comandante. Si el calado del buque lo permite, y habiendo rebasado el arrecife exterior a la entrada del puerto, se llevará rumbo hacia la casa de Mr. Peck, situada en el seno N. O. de la bahía, hasta hallarse en frente de la pequeña playa de arena, llamada "PLAYA DE PEDRO". Aquí el fondo es de 12 pies. Gobernad hacia la playa hasta llegar al frente de la punta Norte del pasage, acercándose a la playa, y fondead en 11½ pies de agua. Este fondeadero solo conviene para pequeñas embarcaciones, porque a corta distancia al N. O. de la punta Norte del pasage, el agua disminuye de 7½ a 6 pies. La marejada rara vez crece a más de dos pies. Las goletas y balandras que calen sólo 10 pies, pueden fondear en frente del pueblo, y ascender el río por alguna distancia. No se debe dejar el fondeadero sino sólo con buen viento de tierra, y se debe notar que las corrientes corren hacia el bajío. Teniendo la punta Sur del pasage, en una línea con PLAYA MUERTO, es una señal, dejando la bahía, de que se ha obviado el bajío de EDWARD y se toma rumbo al Sur de este, hasta rebasar los arrecifes de la Isleta. Hay dos pequeños pueblos en las riberas de la bahía, llamados comunmente por el nombre de MOSQUITO y SOL; el primero por la grande cantidad de mosquitos que abundan en este lugar por efecto de los manglares que hay en sus cercanías; y el último por su situación expuesta al sol del trópico. Este pueblo pertenece al distrito del Seybo, cuyo número de casas y habitantes exceden a la PUNTA, pueblo rival situado en la punta derecha u Oeste del río, el cual pertenece a la jurisdicción de LOS LLANOS. La situación de este último es más saludable; y su perspectiva más despejada, pero tiene la desgracia de que ni aún los pequeños balandros pueden acercarse a causa de su bajío de lodo".

Para nosotros es evidente que el traductor de este pasaje ha incurrido en el error de escribir ESTE PUEBLO PERTENECE AL DISTRITO DEL SEYBO por AQUEL PUEBLO ETC., cosa muy fácil de explicarse si se tiene en cuenta que ambos pronombres demostrativos (ESTA Y AQUEL) se expresan en el idioma inglés con la misma palabra (THAT).



Entendiendo así el pasaje se ve claramente que la situación del pueblo de MOSQUITO correspondía a la del actual Macorís, y que SOL era la misma PUNTA, denominada ahora comúnmente MOSQUITISOL.

Ya para esos mismos días Macorís estaba constituido en PUESTO MILITAR. La primera ley que lo cita con este carácter es la de fecha 16 de abril de 1852, que fijaba los límites de las comunes de Hato Mayor y San Antonio de Guerra. He aquí los términos de dicha ley en lo que respecta al puesto militar de Macorís. "Art. 2o. El puesto militar de Macorís queda agregado a la Común de Hato Mayor con todas sus dependencias, en atención a su proximidad con este último". De tales palabras parece deducirse que Macorís tenía desde algún tiempo antes ese carácter, y que no pertenecía entonces a la jurisdicción de Hato Mayor; pero no nos ha sido posible hallar la disposición legislativa que le atribuyó por primera vez la categoría de puesto militar. La tradición afirma que fué en 1848 y que tuvo como primer Comandante de Armas al señor Antonio Molano. En la ley más antigua sobre división territorial, que es la de 1845, sólo eran puestos militares de la Provincia del Seibo: Hato Mayor y Sabana de la Mar; el primero, dependiente de la común del Seibo, y el segundo, de la de Samaná.

De los varios documentos que teníamos acopiados con el propósito de escribir nuestro modesto trabajo, corresponde este lugar siguiendo el orden cronológico, a la siguiente acta de pronunciamiento, publicada en la GACETA OFICIAL del 9 de AGOSTO DE 1858 y 15º de la PATRIA: "En el Puesto Militar de San Pedro de Macorís, el día primero del mes de Agosto del año de 1858 siendo las ocho de la mañana, se reunieron las autoridades civiles y militares acompañadas de un número de vecinos y teniendo a la vista el Manifiesto Nacional que con fecha 27 del mes de Julio se publicó en la ciudad de Santo Domingo, declaramos después de habernos penetrado bien de su contenido adherirnos voluntariamente al referido Manifiesto. Y para debida constancia se levantó el presente proceso verbal y firmaron todos los que supieron el día, mes y año expresado.—Macorís, 1o. de Agosto de 1858 y 15 de la Patria.—Roberto Maldonado, J. Rudesindo Tejeda, J. de Peña, Domingo Isambert, E. Pallano, R. Moza, Pedro Metre, J. F. Mejía, W. Peralta, F. Morales, Ramón Morales, D. Morales, N. Leonardo, Miguel Asestos, E. Relles, Siprián Cornelio, I. Polanco, Bernardino Castillo, Carlos Ordoñez, F. Alonso, R. de la Rosa, José Merce-



des, M. Aquino, Ramón de Varga, P. Ozuna, A. Soriano, Juan Carderón, B. Carrión, C. Rodríguez, Nicolás Puello, J. Medrano, M. Pallano, A. Rondón, J. Peguero, L. Rosa, J. Mercedes, G. Santana, M. Reyes, J. E. Gil, Francisco Alonso”.

Este es el documento en el cual vemos por primera vez que se anteponen las palabras SAN PEDRO a las DE MACORIS, para dar el nombre compuesto que se ha generalizado y que, por no haber podido descubrir hasta ahora su origen supondremos que ha sido establecido por el uso únicamente. A nuestro humilde juicio tres circunstancias distintas pudieron haber producido ese resultado: el hecho de llamarse PLAYA DE PEDRO un lugar del mismo puerto; el deseo de agradar al general Pedro Santana, árbitro entonces de los destinos de nuestro país, y la necesidad de distinguir la nueva población de la de SAN FRANCISCO DE MACORIS, comenzada a establecer en la región norte de la colonia desde fines del siglo XVIII.

Al Comandante Norberto Maldonado le sucedió en el mando de la común el coronel Pedro Bernal, hombre de iniciativa, según la crónica, que impulsó mucho el progreso de Macorís tanto en su aspecto material como en el social.

San Pedro de Macorís, como todas las demás poblaciones de la República, se vió compelida por la fuerza irresistible de las circunstancias a secundar el movimiento anexionista de Santana en el nefasto año de 1861, por medio de un acta redactada en la siguiente forma: “En el puesto militar de San Pedro de Macorís a los veinte días del mes de Marzo del año de mil ochocientos sesenta y uno, siendo las seis de la mañana: reunidos en el local de la Comandancia de Armas con las autoridades civiles y militares, personas notables y demás habitantes de este puesto militar: teniendo pleno conocimiento del pronunciamiento que por la anexión al Gobierno de S. M. C., ha proclamado la ciudad de Santa Cruz del Seybo; el que ha producido en nuestros corazones el mayor grado de beneplácito; nos adherimos a esos mismos principios y enarbolamos el pabellón español, jurando obediencia al Gobierno de S. M. C. y así lo declaramos, ratificamos y firmamos”. Las tres primeras firmas de las 97 que autorizaban el célebre pronunciamiento eran las de FLORENCIO SOLER, COMANDANTE DE ARMAS, ELIAS GONZALEZ, CURA PARROCO, y DOMINGO MOTA, ALCALDE.



En la nueva organización política de nuestro territorio, la jerarquía de Macorís fué elevada, puesto que se le declaró COMANDANCIA DE ARMAS, al nivel de Guerra, Monte Plata, Bayaguana, Hato Mayor (su antigua cabecera), San José de las Matas, Monte Cristy y Cotuy, lugares todos considerados como Comunes en la división política de la antigua República. Y en la división política española la Comandancia de Armas era inferior a la Tenencia de Gobierno y superior al Puesto Militar.

Cuando la gloriosa Guerra Restauradora se extendió por todos los campos del Este, fué establecida, a causa de los grandes peligros que presentaba la vía terrestre, una línea de comunicación por la costa, sobre la que se formaron tres depósitos de raciones para el ejército: uno en Guasa, otro en Juan Dolio y otro, según el capitán Ramón González Tablas, "en el pequeño pueblo de Macorís, en donde embarcaban los enfermos y heridos que pasaban a la capital, por proporcionar más comodidad para aquella operación". Debido a este constante servicio se varó en el puerto de Macorís el vapor MAJESTAD el día 12 de febrero de 1864, siendo inútiles todos los esfuerzos que por salvarlo hizo el vapor ULLOA. Los habitantes de Macorís no se mostraron renuentes en tan solemne ocasión al reclamo de la Patria esclavizada, y muchos de sus más bravos hijos organizaron guerrillas que interceptaban el paso para Hato Mayor. En los primeros días de octubre se acercaron tanto al pueblo que, según dice el General Gándara, salieron a BATIRLOS FUERZAS DE LA REINA Y RESERVAS (3); y el 3 de noviembre los revolucionarios del Este, al mando del valiente general Antonio Guzmán, se apoderaron al arma blanca de un rico convoy conducido por una columna que poco antes había salido del puerto de Juan Dolio con dirección a San José de Los Llanos. El abandono de la plaza de Macorís, lo efectuaron las tropas españolas el 17 de diciembre del mismo año (1864), en virtud de la orden de reconcentración dada por el General Gándara a todo el ejército que ocupaba la Provincia del Seibo, donde las enfermedades habían diezmando a dichas tropas; pero el 5 de enero siguiente tuvieron que salir por mar fuerzas para aquel puerto, con el fin de quitarles a los dominicanos las embarcaciones de que se servían para hostilizar la marina mercante,

(3).—Según noticia publicada por la GACETA DE SANTO DOMINGO, edición del 26 de diciembre de 1864, este encuentro tuvo efecto el 4 de octubre en el lugar llamado LOS CONUCOS.



“mas el desembarco no fué posible, dice el historiador García, porque los botes no pudieron atracar a la costa y se retiraron con dos marineros heridos”.

MACORIS entró en la Segunda República con la categoría de COMUN, consecuencia sin duda de su ascenso en la división política establecida por los españoles. Esto lo comprueban los siguientes hechos: el día 12 de agosto de 1865 declaró el Protector de la República en su fuerza y vigor la ley sobre administración provincial de 5 de setiembre de 1854, en la que sólo figura Macorís como puesto militar de la común de Hato Mayor; pero el 16 de setiembre decretó que se aceptarían como comunes todas aquellas poblaciones elevadas a tales por el poder correspondiente después de la promulgación de la citada ley sobre administración provincial de 5 de setiembre de 1854. Parece que la interpretación combinada de estas dos disposiciones hizo admitir como comunes los puestos militares promovidos a Comandancias de Armas por la Administración española. A lo menos con ese carácter, y sin que mediara ningún acuerdo especial, fué San Pedro de Macorís a la Asamblea Nacional Constituyente reunida el 24 de setiembre de 1865. La representación de Macorís en esta Asamblea la ostentó dignamente el notable dominicano Mariano A. Cestero y Aybar.

En el mes de octubre del mismo año el General Antonio Guzmán inició en San Pedro de Macorís, de acuerdo con el General Pedro Guillermo, quien lo secundó en El Seibo, el movimiento revolucionario que con los más absurdos pretextos trataba de ocultar el único fin perseguido, que era el de suplantar en el Poder al Héroe de la Canela con el General Buenaventura Báez, quien acababa de desceñirse la faja de Mariscal de Campo español.

Al General Antonio Guzmán se le atribuye en el período de su mando la construcción de una modesta Iglesia.

Por decreto del 9 de mayo de 1867 el Congreso Nacional abrió al comercio extranjero el puerto de San Pedro de Macorís, con el propósito de que la Provincia del Seibo tuviese UN PUERTO HABILITADO PARA DAR SALIDA A SUS FRUTOS Y RECIBIR LA IMPORTACION. Según este decreto, mientras se creaban las oficinas fiscales necesarias, se establecía una Administración de Hacienda encargada de “las atribuciones que las leyes de Hacienda y del Comercio Marítimo confieren a los Administradores y Directores de Aduana en los de-



cubano al ver desarrollarse las plantas más hermosas y más ricas que las que él había visto...? —Entusiasmado con lo que veía, satisfecho de la buena elección de terreno que había hecho, a pesar de todas las opiniones que le contrariaban y le desaprobaban con tenacidad, se dió con ahinco a publicar en los periódicos de la isla de Cuba las observaciones que había hecho, propagando, tanto allí como en la misma capital de Santo Domingo, la excelencia de los terrenos de Macoris.—La actividad de esta propaganda atrajo a los fundadores de los demás Ingenios, que han colocado— lo que después se llamó Distrito— en la posición ventajosa que ocupa en la actualidad”.

El Ingenio fundado por Don Juan Amechazurra en las tierras del HIGO, y que empezó a moler el 9 de enero de 1879, pertenecía en 1893 a Don Juan B. Vicini y ya tenía agregados a su propiedad los potreros SAN JOSE, COLON, ENGRACIA, MANANTIAL Y CHOLO. A esta histórica Factoría se agregaron los seis Ingenios siguientes:

“Porvenir”, el más cercano a la ciudad, y por tanto a la costa; perteneciente al señor Santiago Mellor, a quien, en primer término, se debió el hermoso edificio propiedad de la Logia INDEPENDENCIA, dividido en dos secciones de las cuales una estaba destinada para los trabajos masónicos y otra para funciones teatrales. Esta última parte llevaba el nombre de TEATRO MELLOR.

“Consuelo”, fundado de 1881 a 1882 en AGUA DULCE por los señores Solaun y Padró, quienes antes habían fomentado una colonia del Ingenio “Santa Fe”, en los alrededores de la Capital. Fué el primer INGENIO CENTRAL de Macorís, y en 1893 tenía como propietario al señor Guillermo L. Bass, el cual dejó muy bien sentada su fama como hombre generoso o humanitario entre sus subalternos y demás relacionados.

“Cristóbal Colón”. Relativamente al establecimiento de este segundo Ingenio central de Macorís, copiamos de la Revista EL MENSAJERO, edición correspondiente al 24 de mayo de 1882: “Vino de Cuba, fué a San Pedro de Macorís, vió y compró \$27 de terrenos comuneros por \$300, y dispuso fomentar un gran Ingenio central.— Regresó luego a esta ciudad y siguió viaje a Cuba, de donde acaba de volver y ya tornó a Macorís con el objeto de dar principio a las faenas agrícolas del susodicho Ingenio.—Eso, en 25 días, ha hecho el señor J. Fernández



cubano al ver desarrollarse las plantas más hermosas y más ricas que las que él había visto...? —Entusiasmado con lo que veía, satisfecho de la buena elección de terreno que había hecho, a pesar de todas las opiniones que le contrariaban y le desaprobaban con tenacidad, se dió con ahinco a publicar en los periódicos de la isla de Cuba las observaciones que había hecho, propagando, tanto allí como en la misma capital de Santo Domingo, la excelencia de los terrenos de Macoris.—La actividad de esta propaganda atrajo a los fundadores de los demás Ingenios, que han colocado— lo que después se llamó Distrito— en la posición ventajosa que ocupa en la actualidad”.

El Ingenio fundado por Don Juan Amechazurra en las tierras del HIGO, y que empezó a moler el 9 de enero de 1879, pertenecía en 1893 a Don Juan B. Vicini y ya tenía agregados a su propiedad los potreros SAN JOSE, COLON, ENGRACIA, MANANTIAL Y CHOLO. A esta histórica Factoría se agregaron los seis Ingenios siguientes:

“Porvenir”, el más cercano a la ciudad, y por tanto a la costa; perteneciente al señor Santiago Mellor, a quien, en primer término, se debió el hermoso edificio propiedad de la Logia INDEPENDENCIA, dividido en dos secciones de las cuales una estaba destinada para los trabajos masónicos y otra para funciones teatrales. Esta última parte llevaba el nombre de TEATRO MELLOR.

“Consuelo”, fundado de 1881 a 1882 en AGUA DULCE por los señores Solaun y Padró, quienes antes habían fomentado una colonia del Ingenio “Santa Fe”, en los alrededores de la Capital. Fué el primer INGENIO CENTRAL de Macorís, y en 1893 tenía como propietario al señor Guillermo L. Bass, el cual dejó muy bien sentada su fama como hombre generoso o humanitario entre sus subalternos y demás relacionados.

“Cristóbal Colón”. Relativamente al establecimiento de este segundo Ingenio central de Macorís, copiamos de la Revista EL MENSAJERO, edición correspondiente al 24 de mayo de 1882: “Vino de Cuba, fué a San Pedro de Macorís, vió y compró \$27 de terrenos comuneros por \$300, y dispuso fomentar un gran Ingenio central.— Regresó luego a esta ciudad y siguió viaje a Cuba, de donde acaba de volver y ya tornó a Macorís con el objeto de dar principio a las faenas agrícolas del susodicho Ingenio.—Eso, en 25 días, ha hecho el señor J. Fernández



de Castro.—La hacienda CRISTOBAL COLON se funda con intensa zona de los terrenos comuneros del “Guano”. Allí por \$300 dispone el señor Fernández de Castro de un derecho o acción que puede alcanzar a 10, 12, 15 o más caballerías, según las exigencias de la gran Factoría que va a fomentar en aquella feracísima sección del Macorís. El señor Fernández de Castro cuenta ya con algunos cultivadores dominicanos, asociados a la empresa en calidad de colonos de su Central.—Saludamos gustosos el advenimiento de la finca CRISTOBAL COLON”. Este Ingenio hizo su primera molienda en la zafra de 1883—1884; pero su producción se redujo a la mitad a causa de un incendio. En 1893 esta finca pertenecía a los hermanos Nariños.

“Santa Fe”, el cual hizo su primera zafra en 1884; era propiedad de Vázquez Rcusset y Co., y estaba administrado por Don Salvador Ros, hombre culto y muy humanitario que dejó perpetuado su nombre en algunas obras de progreso para la ciudad de Macorís.

“Puerto Rico”, se inauguró con la zafra de 1885. Su propietario, don Juan Serrallés, fue en Macorís quien “dió mayor impulso a la siembra de una extensa porción de terreno, y, atento a las observaciones de la experiencia, emprendió hace tiempo la siembra de café al lado de su hacienda de caña”.—Hace algunos años que esta Factoría había desmontado sus maquinarias para dedicar la mayor parte de las tierras a la crianza de ganado.

Y “Quisqueya”, el último Ingenio de la serie, levantado por la constancia y empuje del veterano Don Juan Fernández de Castro, en jurisdicción de Los Llanos: comenzó sus labores en 1894.

Nos hemos detenido en esta enumeración, porque es evidente que a la industria azucarera establecida en sus fértiles campos debió Macorís el súbito desenvolvimiento de las actividades que lo transformaron en casi dos lustros de humilde ALDEA DE PESCADORES en una de las primeras ciudades de la República. Su primer cambio atañe a lo político-administrativo. Los moradores de la nueva y creciente población creyeron necesario adquirir personalidad propia dentro del régimen gubernativo, y escribieron a la Representación Nacional en solicitud de su SEGREGACION DE LA PROVINCIA DEL SEIBO Y QUE SE LES DECLARASE ERIGIDOS EN DISTRITO MARITIMO. Esta exposición no fué del beneplácito



del Poder Ejecutivo, órgano director de la política, al extremo de observarla el Ministro de lo Interior y Policía, General Ulises Heureaux, en su Memoria presentada en marzo de 1882. El criterio oficial creía que dicha resolución iba a ser funesta al interés de la Provincia del Seibo, a la cual se condenaba a FENECER VICTIMA DE LA CONSUNCION. Esto dió motivo a que la prensa de la Capital se dividiera en sus pareceres sobre la materia. Pero "El Eco de la Opinión", hizo suya la causa de los habitantes de Macorís, aduciendo varias razones, entre ellas la de que era causa suficiente para que aspirase al título de Distrito el tener ya esa Región dos fincas de caña en explotación (ANGELINA Y PORVENIR) y otras dos en fomento (CONSUELO Y CRISTOBAL COLON). Un poco más tarde, parece que al calor de nuevas consideraciones o causas que ignoramos, el juicio gubernativo se modificó, y el Congreso Nacional, presidido entonces por el Diputado A. Deetjen, votó el 10 de junio de 1882 la Ley que erigía en Distrito Marítimo la Común de San Pedro de Macorís, la cual se separaría, desde el 1o. de septiembre del mismo año, de la Provincia del Seibo, disponiendo a la vez que los límites del nuevo Distrito fueran los mismos de que había disfrutado hasta ese momento la Común, e incluyendo en él la común de San José de Los Llanos, perteneciente a la Provincia de Santo Domingo, con los límites que tenía entonces. Fué nombrado Gobernador de la entidad política que acababa de crearse el General Ramón Castillo, hombre de arraigo en el Este, quien había acompañado a Heureaux algunos meses antes en la campaña contra Cesáreo Guillermo; y para asegurar en el acto de la inauguración del Distrito LA INTERVENCION PERSONAL DEL PODER EJECUTIVO, "nombró éste al señor Eliseo Grullón para que en compañía de los señores generales Leopoldo Damirón y Juan Antonio de Lora se trasladasen a Macorís y presidiesen el acto de la instalación en provecho del servicio público". Solemnidad que tuvo efecto el 10 de septiembre entre la aprobación del pueblo macorisano, y en presencia de las nuevas autoridades, las cuales prestaron el juramento legal.

Las siguientes cifras estadísticas prueban que la creación del Distrito no se hizo en alas de ninguna idea quimérica, sino para satisfacer una exigencia inaplazable de la realidad: en el año 1881 el valor de las exportaciones de Macorís ascendió a la suma de \$41.065.09; en el 1882 a \$126.691.61, y en el 1883 a \$112.443.23; y el de las importaciones: en 1882, a los dos meses



de su habilitación para tal comercio, a \$4.952.14, y en todo el año 1883 a la respetable suma de \$288.002.97.

Como era de esperarse, a este progreso, debido en primer término a la inteligencia y el capital extranjeros, se asociaron entusiasmados los habitantes del lugar. Don Juan Amechazurra hace mención honorífica de Wenceslao Cestero, Nicolás Henríquez y Manuel A. Richiez como de los tres dominicanos que más esfuerzos hicieron para que él se fijara en la localidad. El primero vendió poco después al señor Mellor los terrenos donde está hoy el Ingenio PORVENIR; y de los moradores de Macorís y sus cercanías llegaron a ser dueños de colonias los Santana, Mejía, López, Castillo, García, Alonso, Mendoza, Pérez, Richiez, Berroa, Silfa, Astasio y muchas más.

Otros dos factores de civilización que se beneficiaron grandemente del adelanto alcanzado por Macorís, fueron el de la religión y el de la cultura intelectual. Desde el primer punto de vista si dicho pueblo no estaba desatendido por completo, ese espiritual servicio dejaba mucho que apetecer. En el periódico EL NACIONAL, edición del 8 de agosto de 1874, hemos leído esta estupenda noticia: "Bien, bien, delicioso!—El Cura de San Pedro de Macorís hace prodigios con los fieles de aquel lugar haciendo que se confiesen y se casen los que viven amancebados; pero... ¿por qué motivo ha de emplear medios violentos como son los foetazos que aplica y el miedo que infunde a los pecadores a los cuales obliga a confesarse o a casarse sin haberse preparado como lo manda la Iglesia? Eh? Pater Regla". El sacerdote a quien se atribuye el extravagante hecho denunciado por EL NACIONAL, era el Pbro. Manuel de Regla Félix. En esos mismos días ocupaba la Jefatura Comunal de Macorís Jacinto Guridi.

El celo de la Superior Curia por la nueva circunscripción se manifestó de muchos modos. El 26 de octubre de 1885 nombró al señor Pbro. Don Olimpio Adolfo Zille Désilles, Cura interino de Macorís, cuya Parroquia la auxiliaba el Cura de San José de Los Llanos. Asimismo, para facilitar a los vecinos de Guayacanes y Juan Dolio la administración de los Santos Sacramentos, dispuso que esas secciones quedasen, en lo adelante, agregadas a la expresada parroquia de San Pedro de Macorís. El 10 de noviembre nombró una Junta de Fábrica encargada de vigilar los trabajos de la nueva Iglesia que debía construirse en aquella población. Dicha Junta estaba compuesta del señor Gobernador del Distrito, que la presidía; del Venerable



señor Cura de la Parroquia y de los ciudadanos Presidente del Honorable Ayuntamiento, Presidente del Tribunal de Primera Instancia y del Alcalde de la Común. El 15 de diciembre aprobó el plano de la Iglesia y el Contrato celebrado con los empresarios de la obra, sometidos al examen de la Superior Curia por dicha Junta. La construcción de la Iglesia se terminó en 1887, y fué dispuesta su bendición para el 2 de julio de este año, acto al cual se le imprimió mucha solemnidad. El Ayuntamiento de Macorís, de acuerdo con el señor Cura interino de la Parroquia, que lo era entonces el Pbro. D. Juan Domingo Chiappini, publicó un programa de las fiestas que debían celebrarse con tal motivo; y la bendición que, por causa de la lluvia, hubo que posponer para el día 3, la efectuó el Illmo. y Rdm. Señor Arzobispo Dr. Fernando Arturo de Meriño, quien se trasladó a San Pedro de Macorís en compañía del Pbro. Dr. Adolfo Nouel, Vice-Rector del Seminario Conciliar y Maestro de Ceremonias de la S. I. C., y de dos de sus familiares. También le acompañaba el señor Don Juan Tomás Mejía, Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Fomento, comisionado por el Poder Ejecutivo para representarle en aquella ocasión. Esta Iglesia, que era de madera y muy elegante, fué destruída por un incendio en la noche del 8 de octubre de 1896, y la Parroquia de Macorís se vió obligada otra vez a servirse de una pequeña capilla de madera para los actos religiosos. En abril de 1899 se formó una Junta para la construcción de un nuevo Templo; pero éste no vino a levantarse sino más tarde, y la fábrica de ese bello edificio duró largo tiempo y costó muchos esfuerzos entre los cuales no pueden omitirse los valiosísimos del inolvidable Pbro. Luciani, del entusiasta Canónigo Montás y del progresista señor Don Rolando Martínez (4).

(4).—De conformidad con la crónica, el primer Sacerdote que, como Cura Párroco de Hato Mayor, tuvo a su cargo el servicio espiritual de Macorís fué el Presbítero Pedro Carrasco y Capeller, célebre por sus servicios a la causa de la Independencia en las filas del cuartismo. El 10. de octubre de 1856 bendijo la primera Iglesia que tuvo el pueblo, la cual se construyó por suscripción entre los fieles, era de maderas criollas y tenía techo de yaguas. Este humilde templo estuvo en servicio hasta que lo destruyó un fuerte temporal en 1865. Quizá si la circunstancia de ser este ilustre Sacerdote quien inaugurara la nueva Parroquia contribuyó a la adopción del nombre que hoy tiene, el cual se extendería naturalmente a lo político y civil.

Se dice que el primer Cura que tuvo Macorís con residencia fija, fué el Pbro. Elías González, español, en 1861. En la revista "La Cuna de América", del 15 de octubre de 1915, se publicó una lista de los Sacerdotes que sirvieron la Parroquia de Macorís hasta ese año. He aquí dicha lista completada hasta el día de hoy: Pedro Carrasco y Capeller, Manuel Paleta, Bernardo Pichardo, To-



Si en el rápido proceso histórico de la ciudad que estaba llamada a convertirse en la Metrópoli del Este, la penúltima década del siglo XIX puede considerarse como la del fomento agrícola e industrial, la del 90 en adelante tiene indiscutibles derechos a ser llamada la de la CULTURA: cultura que fué no solamente en el orden de las ideas sino en el de todas las manifestaciones de la vida social. En el año 1892, LETRAS Y CIENCIAS, de Santo Domingo, en una HOJA ANEXA A LA EDICION NUMERO 19, dirige a la prensa de Macorís esta salutación cordial: “Con cuatro periódicos, nuevos heraldos de noticias, de opinión, de cultura, ha entrado la Metrópoli marítima del azúcar de caña en el concierto del periodismo nacional. Al diario LAS NOVEDADES han seguido el BOLETIN, órgano del Ayuntamiento, y LA LOCOMOTORA y EL CABLE. Apoyo y parabienes merecen todos. Valga, empero, la múltiple buena labor del último —EL CABLE— para saludar su advenimiento al estadio de la prensa con abundancia de afecto. Que ellos sean bienvenidos y mejor acogidos”. Y al lado de estos cuatro voceros de la naciente opinión macorisana, de los cuales EL CABLE bastaba por sí solo para honrar el periodismo dominicano, surgieron varias escuelas anónimas, tanto de niñas como de niños, la Escuela Central Primaria, la Escuela PROGRESO, la Sociedad AMANTES DEL PROGRESO, la Sociedad de ARTESANOS, la Sociedad SOCORRO MUTUO, la Sociedad AMANTES DEL ESTUDIO y la Sociedad OBREROS DE LA PROTECCION. Contribuían con gran entusiasmo al movimiento cultural macorisano en aquellos prósperos días los gloriosos hermanos Delignes, Luis A. Bermúdez, Lorenzo J. y Joaquín M^º Bobeá, José Francisco Camarena, Francisco M. García Rodríguez, José Ramón Monzón, Félix E. Richiez, Antonio F. Soler y otros más que no recordamos en el momento. De los actos de bastante alcance intelectual y moral celebrados entonces, recordamos la conmemoración del Cuarto Centenario del Descubri-

 más....., Elías González, Carlos Lefresne, J. D. Bethencourt, Manuel de Regla Félix, Francisco Antonio Saunarelli, Tomás de Piano, Benito López Gil, S. E. Cicaldi, Francisco Ciconi, Eliseo Jandoli, E. S. Cicaldi, Fermín R. González, Benito Ramón Pina, Olimpio Zille Desilles, Cayetano de Arce, P. Debenedicti, Juan Domingo Chiappini, Juan Alvino, Abraham H. Núñez, Fernando D. de la Rocha, Teodosio R. de Arellano, Tomás López, Antonio Luciani, Alfredo Peña, Antonio Luciani, José N. Andricson, Lucas Lladó, Tomás Núñez, Felipe Sanabria, Tomás Núñez, Dr. Casto Paradis, Pablo Monnier, Canónigo Manuel A. Montás, Esteban Rojas, Felipe Sanabria, Fray Cristóbal de Ubeda, Fray Bernardino María de Conil, Fray Lorenzo María de Ubrique y Fray Juan Evangelista de Utrera,



miento de América, fiesta celebrada con gran pompa el 12 de octubre de 1892, por iniciativa de la Sociedad AMANTES DEL ESTUDIO, y en la cual se verificó una gran procesión cívica, y hubo una Velada Literaria y Artística, en la que fueron partes los dos hermanos Delignes, Luis A. Bermúdez, Joaquín M^a Borea, Francisco M. García Rodríguez, Jaime A. Sasso, Armando Brea, Barón Coiscou, Herminio Veliz, Benito Andraca y otras personas, entre las cuales nos es grato mencionar a las señoritas Ana Teresa Acevedo, María Soto, Eva Rodríguez y Guridi y Otilia Richiez. Esta misma culta Sociedad participó en el homenaje rendido por EL CABLE a la memoria de la insigne poetisa Salomé Ureña de Henríquez, en su edición del 31 de mayo de 1897. En este merecido homenaje se ven desfilar los nombres de L. A. Bermúdez, Gastón F. Deligne, Rafael A. Deligne, F. E. Richiez, Pedro A. Pérez, F. Richiez Dicoudray, J. B. Montolío Germán, J. R. Monzón, Moisés de Soto, Octavio A. Acevedo, Manuel Leopoldo Richiez, Enrique J. Richiez, Rafael Santoni, Octavio Giraudi y muchísimos admiradores más de la inspirada poetisa. Anteriormente, en fecha 24 de noviembre de 1896, el mismo ilustrado semanario, del cual era Director y Redactor propietario el vibrante escritor don Luis A. Bermúdez, consagró una edición especial en honra del historiador dominicano José Gabriel García, y en ella formaron vistoso marco a un nítido retrato que lo representa en la edad viril, su biografía, trazada con tino y acuciosidad por Luis A. Bermúdez; un caluroso elogio del patriota dominicano y su obra, escrito por el genial Gastón F. Deligne, y un magistral juicio crítico en que es acrisolada la meritoria labor de García por la sabia y serena inteligencia de Rafael A. Deligne (*Pepe Cándido*).

El bendito rosal de la filantropía, que empezó a abrir sus capullos en Macoris al soplo de la generosidad de algunos dueños o administradores de Ingenios, alcanzó su completa florescencia debajo del suave influjo del alma bondadosa del Padre Luciani, uno de esos nobles embajadores con que de tiempo en tiempo el cielo testimonia a los mortales su sapientísima y sagrada Rectoría. La labor de abnegación y sacrificio a que se consagró en bien de la República este insigne levita, la sintetizan estas dos obras: "Hospicio San Antonio" y "Lotería a favor del Hospicio San Antonio". De esta santa faena ha hecho el elogio el Licdo. Quiterio Berroa y Canelo, culto escritor macorisano que se inició en las letras en la misma década a que nos referimos, y en la cual tenemos todavía que registrar los siguientes actos:



la creación, en 1895, de la primera Escuela Normal de Varones, dirigida por el señor don Julio Coiscou, y, en 1898, la de la primera Escuela Normal de Niñas, bajo la dirección de las señoras doña Anacaona y doña Mercedes Moscoso. También se fundó en ese lapso la Biblioteca Pública, hija de los esfuerzos de la meritoria Sociedad Literaria "Amantes del Estudio". Esta Sociedad, de la cual fueron miembros fundadores Lorenzo J. y Joaquín María Bobea, José F. Camarena, Félix E. y Manuel L. Richiez, Quiterio Berroa, José R. y Loweski Monzón, Enrique Rijo, Elías Vargas hijo, Luis Felipe de Soto, Antonio Carbuccia hijo y algunos más, se instaló el 2 de junio del año 1890, celebró su primera velada lírico-literaria el 5 de junio de 1891, y duró hasta el 6 de junio de 1909, día en que se transformó en el actual ATENEO MACORISANO. En el año 1895 se hizo, por acuerdo de su Ayuntamiento, el primer censo de Macorís, que arrojó una población de más de 8.000 habitantes en toda la Común, de los cuales correspondían 5.012 a la ciudad.

Pero en el huerto cargado de frutos o en el jardín ameno, también suelen ocultarse las buidas espinas. Y este ingrato papel le tocó representarlo en Macorís, para aquellos prósperos días, a la siempre equivocada política dominicana. Desde el día de la inauguración del Distrito hasta el año 1893 había estado en pacífica posesión del cargo de Gobernador el General Ramón Castillo. Heureaux tenía una deuda de gratitud con él: el haberle ayudado a destruir al impetuoso caudillo levantino General Cesáreo Guillermo. Pero a Heureaux no le convenía, dentro de su política rabiosamente personalista, que otro recogiera la herencia del caudillo desaparecido; y el General Castillo, como lo ha dicho un escritor dominicano, "por su jovialidad, por su generosidad y por su valor a toda prueba, llegó a ser un gran prestigio en el Este, acaso el más sólido prestigio en el Este". Además, cometió la imprudencia de dejarse patrocinar como candidato para la Presidencia de la República en la comedia representada por el Dictador en las elecciones del año 1892, suerte de red tendida en el revuelto mar de nuestra política. Después de lanzada la irreflexiva candidatura, se vió obligado por la fuerza de los hechos a desairar a sus amigos y a publicar el 26 de septiembre una manifestación que contenía estos conceptos un poco ambiguos: "por tales circunstancias ha podido figurar mi nombre en la lucha eleccionaria con tan tristes auspicios entablada en el país; pero hoy es tiempo ya de dar por definidos los sentimientos de que estoy animado desde que se pre-



sentó mi candidatura.—Es mi firme voluntad que no figure mi nombre como estandarte de discordias en las próximas elecciones”. Heureaux se dijo como César al pasar el Rubicón: LA SUERTE ESTA ECHADA; y después de apaciguado el país, se ocupó en sortear el peligro que ya lo amenazaba del lado del Este. Sus primeros pasos se encaminaron a sacar al enemigo de su propio ambiente y a mancharlo con la noble sangre del General Isidro Pereyra, leal correligionario del ex Presidente González y quien ya también había perdido su confianza. Nombró a Castillo Ministro de Guerra y Marina, y envió al General Pereyra a sustituirlo en la Gobernación, el cual no llegó a calentar más de un mes el asiento de su nuevo cargo, pues fué víctima de una celada en la noche del 21 de mayo de 1893. Tuviera o no participación el General Castillo en el sangriento suceso, lo cierto es que se apresuró a hacer el 24 de mayo una no muy discreta aclaración pública, que terminaba con estas palabras: “Yo cumplo dirigiéndome a mi pueblo para esperar que, tratándome con justicia, desprecie la odiosa calumnia arrojada en mi carrera, que ha sido siempre labrar el bien de este Distrito, lleno de trabajos y sacrificios, sin hacer el menor daño.— Lo que hay de oculto en el terrible suceso, que yo como todos lamento, ha de revelarlo la historia algún día. Hasta entonces nadie puede responder de la verdad; pero desde ahora y para siempre yo respondo de que está limpia mi conciencia, y en ella me dirijo a descansar”. Después, mirando en el general José Estay, a un antagonista natural de Castillo, lo elevó a la Gobernación del Distrito, y supo ahondar por medios hábiles y sutiles la enemistad que los dividía, hasta que, como dice el historiógrafo Gómez: “aquellos dos gallos en un gallinero mantenían la ciudad de San Pedro, como un campo revolucionario al frente del enemigo”. Al ver que el fruto había llegado ya a su completa madurez, Heureaux, después de emplear las más irrisorias patrañas, logró reducir a prisión en la Capital a los dos enconados rivales, a quienes hizo conducir a San Pedro de Macorís, y en el lugar nombrado LA PUNTA, los mandó fusilar en su presencia el 30 de marzo de 1896, Lunes Santo por cierto, a las cuatro de la madrugada.

El Macorís del siglo XX aventaja en mucho al que acabamos de historiar de manera sucinta, como que éste era la simiente y aquel el fruto. En lo geográfico político, en lo económico, en ornato público y privado, en la instrucción, en el cultivo de las letras y las ciencias y en otros muchos aspectos de



la vida social, se puede decir que el Macorís de hoy ha sabido enaltecer y acrecentar la rica herencia que recibió del SIGLO DE LAS LUCES. La Constitución del 1908 transformó al Distrito creado por el Gobierno del Padre Meriño, en Provincia, denominación que desde la Ley Sustantiva del 6 de noviembre de 1844 corresponde a la circunscripción más elevada en la división política del territorio nacional. El área de la ciudad cabecera se ha extendido en grandes y bellos Ensanches, los cuales hicieron construir en 1911 un muro de contención que sirve también para hermostrar la orilla del río. Del ornato y adelanto general de esta población en los últimos años, ha dicho un escritor dominicano: “Sus hermosas plazas; sus calles bien pavimentadas; su alumbrado público; sus mercados; sus hospitales y clínicas; sus hoteles; sus medios de locomoción; sus edificios públicos y privados etc. etc., y el notable auge de sus principales actividades, son signos inequívocos del desarrollo en todos los órdenes, que ha alcanzado la ciudad en el reducido período de 50 años”; y, refiriéndose al orden económico agrega:

“Las actividades que más caracterizan esta región son el comercio, la industria y la ganadería, habiendo alcanzado estas tres ramas un estado de florecimiento verdaderamente sorprendente”.

El movimiento intelectual de Macorís, que ha tenido providencialmente como mentores y guías en ambas centurias a esas dos glorias de la literatura nacional que se llaman Gastón F. y Rafael A. Deligne, se ha intensificado mucho en este siglo, y sería empresa hartamente difícil querer reducir a los estrechos límites de este trabajo sus múltiples manifestaciones. Tanto por el número de los escritores y poetas que han florecido en su suelo últimamente, como por el valor de muchas de las obras de ellos, Macorís ocupa un brillante lugar en la historia de la literatura y en la bibliografía nacionales. En esto hay que ver un efecto saludable del progreso y extensión que también ha alcanzado la enseñanza pública en Macorís. De ella se hizo este elogio en 1927: “La Instrucción Pública está muy avanzada. Anualmente se gasta en este servicio un valor aproximado de \$71.500.00 en enseñanza rudimentaria, primaria y superior”. Lo mismo, su prensa ha sido copiosa desde que se inició en el año 1886 con “La Voz del Este”, periódico del cual era Director don Pedro A. Bobea y Editor el señor Lorenzo J. Bobea, noticia que hemos leído en uno de los acuciosos trabajos sobre his-



toria de la ciudad de Macorís escritos por don Manuel L. Richiez.

Macorís también ocupa muchas páginas en la historia política de este cuarto de siglo; ha servido de teatro a inolvidables rasgos de valor e intensas escenas de sangre en nuestras trágicas luchas civiles. Ha tenido en sus cincuenta años de vida provincial más de setenta Gobernadores ⁽⁵⁾.

Cuando la ignominiosa ocupación del territorio dominicano por las fuerzas militares de los Estados Unidos fué una de las poblaciones que más se señalaron en la República por su patriótica actitud, aunque dentro de los medios posibles que el destino impuso a los dominicanos en aquella triste ocasión; si bien le cupo la honra de que en su muelle se realizara la épica hazaña de Gregorio Urbano Gilbert, quien, con juvenil ardor, se enfrentó a las fuerzas de desembarco y logró dar muerte al jefe que las comandaba.

La única común que tiene la Provincia de Macorís es la de San José de Los Llanos ⁽⁶⁾, pueblo fundado de 1779 a 1785, en el gobierno de don Isidoro Peralta y Rojas, quien tuvo la dicha de regir los destinos de la Colonia en una época de bienestar y progreso. Su territorio estaba naturalmente dividido en dos porciones, las cuales se denominaban Los Llanos arriba y Los

(5).—He aquí la lista de dichos funcionarios, unos titulares y otros con carácter interino: Ramón Castillo, Isidro Pereyra, Dionisio García, Antonio Brea, José Estay, Félix Evangelista, Pedro A. Pérez, F. Richiez Ducoudray, Fernando Chalas, Fernando Febles, Miguel Febles, Fernando Chalas, Casimiro Henríquez, Pedro A. Pérez, Luis M. Hernández, F. Richiez Ducoudray, Lorenzo Sánchez Rijo, Carlos Reinoso, Fernando Chalas, Quiterio Berroa, Antonio Carbuccia, Fernando Chalas, Demetrio Rodríguez, Zenón Ovando. Alfredo Dalmau, Francisco Villeta, Justaquino Díaz, Manuel de J. Cepin, Luis Tejera, Zenón Ovando, José Fermín Pérez, José Bordas Valdés, José Amador, Cirilo de los Santos, Oscar Marchena, Zenón Ovando, José Amador, Pedro María Rubiosa, José R. Aristy, Francisco Rodríguez, Zenón Ovando, Fernando Chalas, Lorenzo Sánchez, Delio Hernández, Víctor M. de Castro, Zenón Ovando, Miguel A. de la Rocha, Zenón Ovando, J. M. Bonetty, Eladio Sánchez, Calixto M. Guerra, Luis Bernard, José N. Pérez Morales, Eladio Sánchez, Enrique Jiménez, Miguel Ricart y Pérez, Rafael Sánchez González, Juan Félix Peguero, Arturo Albuquerque, Apolinar Rey y Francisco Augusto Cordero. Interinos: Dionisio García, José Inés Domínguez, José Dolores Brown, Francisco Valdés y Mena, Blas Ramírez, Ramón O. Lovatón, Presbiterio Hernández, José Tomás Escarramán, Delio Hernández, Enrique A. Mejía, M. Mascaró, Antonio Ramírez, Servio Peguero, y algunos más.

Fueron Comandantes de Armas y Jefes Comunales de Macorís antes de crearse el Distrito, entre otros individuos que no recordamos: Antonio Molano, Coronel Norberto Maldonado, Teniente Coronel Pedro Bernal, Coronel Florencio Soler, General Antonio Guzmán, General Juan Antonio Raso, Coronel Domingo Canelo, Coronel Manuel A. Richiez y Jacinto Guridi.

(6).—El caserío que dió origen a la actual población de Los Llanos se llamaba San José de Tavila, situado en El Llano.



Llanos abajo. En 1843, cuando el general Charles Herard Ainé vino a perseguir a Duarte y sus leales compañeros, "ordenó mantener un retén de siete u ocho hombres de gendarmería en San José de Los Llanos para el servicio de la sección, cuyo mando confió a un capitán de línea segregando de ella a Los Llanos abajo, hoy San Antonio de Guerra, para constituir otra mandada por un capitán de guardias nacionales". Esta sección ha entrado después de la Independencia en la Provincia de Santo Domingo, como común de San Antonio de Guerra, creada por una ley que el Congreso Nacional votó el 10. de octubre de 1849 y el Poder Ejecutivo promulgó el 15 del mismo mes.

San José de Los Llanos es célebre en los fastos de la República por su cooperación entusiasta a la revolución de la Independencia. Vicente Celestino Duarte, hermano del Fundador de la República, supo hacer de esa Común el centro de su actividad revolucionaria, y encontró un fuerte brazo en el olvidado patriota Juan Ramírez, quien se obligaba a apoyar, a la cabeza de 500 hombres, el desembarco que Duarte, Pina y Pérez, debían efectuar por el puerto de Guayacanes en diciembre de 1843; empresa que fracasó por no haber podido conseguir con el Presidente de Venezuela, don Carlos Soublette, los recursos indispensables. A Ramírez le cupo después la gloria de ser el primero en dar el grito de libertad, pues pronunció la plaza de San José de Los Llanos en la tarde del memorable 27 de Febrero de 1844.

Por ley del progreso, Macorís usufructúa también los terrenos de La Lima, Las Pajas y El Higuamo, de la jurisdicción de Hato Mayor, Provincia del Seibo, endonde está radicado desde el 1917 el Ingenio LAS PAJAS, el cual utiliza la fácil vía de comunicación fluvial que le ofrece Macorís, para hacer todas sus operaciones por el muelle de ese puerto (7).

Album del Cincuentenario de San Pedro de Macorís, R. D. 1882-1932.

(7).—En el Mensaje presentado por el Presidente Santana al Congreso en fecha 12 de febrero de 1848, se lee la siguiente noticia, concerniente al ramo de guerra: "El 18 del mismo mes de Enero se decidió que la guarnición de los puestos militares de Hato Mayor y Macorís se compongan de una Compañía de Artillería en cada una y para lo cual se emplearían los militares del Regimiento seibano, alternando mensualmente en dichas guarniciones". Esta noticia, que hemos visto después de escrito nuestro trabajo, demuestra que cuando se votó la ley de 16 de abril de 1852, que unió el puesto militar de Macorís a la Común de Hato Mayor, fundada en 1848, hacía ya más de cuatro años que aquel estaba creado, como una dependencia de la Común del Seibo.



ALGO MAS SOBRE HISTORIA DE SAN PEDRO DE MACORIS (*)

Con motivo de las fiestas del Cincuentenario de la Provincia de San Pedro de Macorís, celebradas en el mes de septiembre del próximo pasado año de 1932, la prensa de esta Capital repitió algunas noticias históricas referentes a aquella rica porción de nuestro territorio, las cuales no tienen la exactitud a que se debe aspirar en trabajos de esa naturaleza, como vamos a demostrarlo en este artículo con la ayuda de fehacientes pruebas escritas o documentales. Esos errados informes, que sólo se apoyan en la tradición, transmitida por los viejos vividores del lugar, fueron publicados primeramente en la Guía Local y de Comercio de la Ciudad de San Pedro de Macorís, compuesta por Guillermo Atilés Santos, en el año 1902, y reproducidos más tarde en el Directorio General de San Pedro de Macorís, dado a luz por la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de la misma ciudad, para los días de la Exposición Nacional e Interantillana de Santiago de los Caballeros, realizada en 1927.

Leamos, pues, y comentemos:

“La fundación de la ciudad data del año 1822, época en que un grupo de refugiados, que huían de los rigores de la dominación haitiana, sentó sus plantas en este lugar”. La crónica suministra la lista completa de los nombres de esos primeros moradores, que dice montaban a diez y ocho individuos, entre ellos diez y siete varones y una sola mujer; y afirma que en su totalidad procedían de la misma ciudad de Santo Domingo.

Aunque por lo pintoresca y nacionalista no deja de agradarnos la especie, que corre parejas con la romántica leyenda divulgada por algunos historiadores acerca de los orígenes de

(*) *Listín Diario* núm. 14.187, S. D., 21 de agosto 1933.



toria de la ciudad de Macorís escritos por don Manuel L. Richiez.

Macorís también ocupa muchas páginas en la historia política de este cuarto de siglo; ha servido de teatro a inolvidables rasgos de valor e intensas escenas de sangre en nuestras trágicas luchas civiles. Ha tenido en sus cincuenta años de vida provincial más de setenta Gobernadores ⁽⁵⁾.

Cuando la ignominiosa ocupación del territorio dominicano por las fuerzas militares de los Estados Unidos fué una de las poblaciones que más se señalaron en la República por su patriótica actitud, aunque dentro de los medios posibles que el destino impuso a los dominicanos en aquella triste ocasión; si bien le cupo la honra de que en su muelle se realizara la épica hazaña de Gregorio Urbano Gilbert, quien, con juvenil ardor, se enfrentó a las fuerzas de desembarco y logró dar muerte al jefe que las comandaba.

La única común que tiene la Provincia de Macorís es la de San José de Los Llanos ⁽⁶⁾, pueblo fundado de 1779 a 1785, en el gobierno de don Isidoro Peralta y Rojas, quien tuvo la dicha de regir los destinos de la Colonia en una época de bienestar y progreso. Su territorio estaba naturalmente dividido en dos porciones, las cuales se denominaban Los Llanos arriba y Los

(5).—He aquí la lista de dichos funcionarios, unos titulares y otros con carácter interino: Ramón Castillo, Isidro Pereyra, Dionisio García, Antonio Brea, José Estay, Félix Evangelista, Pedro A. Pérez, F. Richiez Ducoudray, Fernando Chalas, Fernando Febles, Miguel Febles, Fernando Chalas, Casimiro Henríquez, Pedro A. Pérez, Luis M. Hernández, F. Richiez Ducoudray, Lorenzo Sánchez Rijo, Carlos Reinoso, Fernando Chalas, Quiterio Berroa, Antonio Carbuccia, Fernando Chalas, Demetrio Rodríguez, Zenón Ovando. Alfredo Dalmau, Francisco Villeta, Justaquino Díaz, Manuel de J. Cepin, Luis Tejera, Zenón Ovando, José Fermín Pérez, José Bordas Valdés, José Amador, Cirilo de los Santos, Oscar Marchena, Zenón Ovando, José Amador, Pedro María Rubiosa, José R. Aristy, Francisco Rodríguez, Zenón Ovando, Fernando Chalas, Lorenzo Sánchez, Delio Hernández, Víctor M. de Castro, Zenón Ovando, Miguel A. de la Rocha, Zenón Ovando, J. M. Bonetty, Eladio Sánchez, Calixto M. Guerra, Luis Bernard, José N. Pérez Morales, Eladio Sánchez, Enrique Jiménez, Miguel Ricart y Pérez, Rafael Sánchez González, Juan Félix Peguero, Arturo Albuquerque, Apolinar Rey y Francisco Augusto Cordero. Interinos: Dionisio García, José Inés Domínguez, José Dolores Brown, Francisco Valdés y Mena, Blas Ramírez, Ramón O. Lovatón, Presbiterio Hernández, José Tomás Escarramán, Delio Hernández, Enrique A. Mejía, M. Mascaró, Antonio Ramírez, Servio Peguero, y algunos más.

Fueron Comandantes de Armas y Jefes Comunales de Macorís antes de crearse el Distrito, entre otros individuos que no recordamos: Antonio Molano, Coronel Norberto Maldonado, Teniente Coronel Pedro Bernal, Coronel Florencio Soler, General Antonio Guzmán, General Juan Antonio Raso, Coronel Domingo Canelo, Coronel Manuel A. Richiez y Jacinto Guridi.

(6).—El caserío que dió origen a la actual población de Los Llanos se llamaba San José de Tavila, situado en El Llano.



en toda la extensión de la Provincia de su mando: la distribución se hará entre la Diputación Provincial, Ayuntamiento de esa común y la de Higüey, Comandancias de Armas, *puestos militares* de Hato Mayor y *Macorís* reservándose hacerlo con el Comandante de Armas y Ayuntamiento de la Península de Samaná y con el Comandante del Puesto militar de Sabana de la Mar etc”.

“Que el señor Antonio Molano fué la primera autoridad que tuvo Macorís y que su nombramiento se hizo en 1848”.

En dos distintos documentos hemos leído el nombre del Comandante Molano. El primero es un oficio del Ministerio de la Guerra, de fecha 8 de noviembre de 1845, No. 350, escrito al Coronel José Familias, residente a la sazón en la Capital, para que, en cumplimiento de una orden del Presidente Santana, se trasladara al Seibo a “hacerse cargo del mando que antes tenía de dicha Provincia haciendo regresar en su compañía a los Comandantes Juan Feliz Peguero y Cosme Santana y *dejando encargado del mando del Batallón de la Guardia Civil del Seibo al Comandante Molano*”. El segundo escrito es un aviso publicado en la *Gaceta de Gobierno*, No. 56, correspondiente al 6 de marzo de 1855, en el que figura Molano como *Comandante de Macorís*. Este aviso se refiere al naufragio del bergantín inglés Waterloo, el cual había recibido en Macorís un cargamento de maderas que “le fueron entregadas (a su Capitán Collins) por el Comandante Antonio Molano”. Dudamos mucho que Molano ocupara el cargo de Comandante de Macorís desde 1848, pues, como se ha visto, era de los individuos más allegados al General Santana, y este famoso mandatario se vió compelido por poderosas razones políticas, a abandonar en ese mismo año la Presidencia de la República, la que no volvió a ocupar hasta 1853.

La primera autoridad de Macorís que conocemos hasta ahora, fué el Capitán Quírico (quizá si Ignacio Quírico, uno de los diez y ocho fundadores del pueblo, según la tradición ya mencionada). Veamos el siguiente documento: “No. 566—25 de noviembre de 1845—Al Capitán Quírico, de la Sección de Macorís—Por el Comte. de este puerto he sabido que por varias le ha sido requerido que hiciera venir a los Sres. Crisóstomo Papito y Pancho el Isleño y a *Quello* el Olandéz que desembarcó el Capitán de la fragata, y que U. no lo ha llevado al efecto,



en consecuencia los remitirá con el mismo bote que conduce la presente. Dios guarde a U. muchos años". Como se colige por las noticias contenidas en este oficio, y en otro de los mencionados anteriormente, Macorís entró a ser parte de la República Dominicana como una simple *sección* (de la común del Seibo), y su erección en *puesto militar* hay que buscarla por consiguiente en una fecha intermedia entre el 25 de noviembre de 1845 y el 7 de mayo de 1847.

"El primer Cura Párroco que tuvo esta feligresía, con residencia fija, fué el Pbro. Don Elías González, español, en el año 1863".

La ida del Pbro. González a Macorís no tuvo lugar en el año 1863 sino en el 1860, y su misión tenía que ver también con lo temporal, como se deduce de la siguiente noticia que hemos leído en el "Correo de Santo Domingo", Revista Semanal Enciclopédica, edición del 26 de agosto de 1860. Mes 1o., Núm. 3o.: "De hoy a mañana debe salir de esta ciudad con dirección a Macorís el Sr. Pbro. Elías González acompañado de algunos de los inmigrados canarios. Parece que el Supremo Gobierno ha puesto a su cargo el establecimiento de una colonia en aquel lugar; si así fuere cierto, nada más acertado que la elección del Pbro. González para dirigirla, pues pocos tendrán en grado tan sobresaliente la actividad, constancia y demás dotes necesarias a empresas de este jénero.—Deseámosle buen viaje y feliz éxito".

"Allá por el año 1861, vino una inmigración de las Islas Canarias con la que se empezó a fomentar las primeras labranzas, aumentándose por consiguiente el número de habitantes".

La inmigración, aunque de isleños canarios, procedía de Venezuela, y el año de su arribo fué el de 1860, como consta por la noticia que acabamos de reproducir, copiada del "Correo de Santo Domingo". Además, García, en el volumen 3o., pág. 377, de su Historia de Santo Domingo, enseña eso mismo, y dice que dicha inmigración fué *importada en los meses de julio y agosto por las goletas nacionales Rosa, Nueva Ex, Manuela, Separación, Amalia y Pelegrina, por la goleta de guerra 27 de Febrero, por la goleta holandesa Tacía y por otros buques cuyos nombres no recordamos.*

"En el año 1862, se verificó la erección del puesto cantonal en Común dependiente de la Provincia del Seybo".



Ya para ese año la República Dominicana había desaparecido en virtud de su incorporación a la Monarquía Española; y en agosto de 1861 fué cuando el General Santana, en cumplimiento de lo dispuesto por el Capitán General de Ejército Don Francisco Serrano, Gobernador de la Isla de Cuba, en su visita a Santo Domingo, efectuada en aquel mismo mes, organizó el país en *gobiernos, tenencias de gobiernos, comandancias de armas y puestos militares*. Macorís fué clasificado como *comandancia de armas*, al igual de San Antonio de Guerra, Monte Plata, Bayaguana, San José de Ocoa, Barahona, Hato Mayor, Sabana de la Mar, San José de las Matas, Sabaneta, Montecristi, Jarabacoa y Cotuí, lugares todos que habían alcanzado ya la categoría de *Comunes* en la división política de la antigua República. Indudablemente que Macorís progresó dentro de esa nueva organización política; y, en esa virtud, al quedar restaurada la República, fué considerado de hecho como *Común* hasta el año 1882 en que fué erigido en Distrito marítimo.

“El Ingenio Consuelo se fundó en 1881, siendo su primer dueño el señor don Rafael Padró”.

Acerca de este interesante punto de la historia de Macorís, reproduzcamos el siguiente suelto inserto en la revista *El Mensajero*, edición correspondiente al 24 de mayo de 1882, Núm. 15: “CONSUELO”—*Primer Ingenio Central en Macorís*.—Era una colonia en ciernes del gran Ingenio “La Fé”, y va a ser un Ingenio central, ubicado en vastísima zona feraz, junto al Ingenio “Angelina”, a orillas del caudaloso río y no muy lejos del “Porvenir”—Radica en terrenos de “Agua Dulce”, y dispone o puede disponer de 20 a 25 caballerías dominicanas, equivalentes a 120 o 150 caballerías cubanas—Ya cuenta con el número suficiente de cultivadores dominicanos que van a fomentar colonias en dicha factoría central—Es inapreciable el bien que a sí mismos se han hecho los señores Solaum y Padró, renunciando a la colonia en proyecto para fomentar el Ingenio Central “Consuelo” en Macorís—Damos el parabién a la feraz común y a los aludidos señores”.

Como en ninguna de las relaciones que criticamos se había inquirido desde qué tiempo se dió al pueblo el nombre del divino patrono que lo protege, y, por tanto, desde cuándo se antepusieron las palabras *San Pedro* a su primitiva denominación, nosotros tratamos de remediar en parte este olvido, y el resultado de nuestra investigación fué el siguiente: el primer documento



en que hallamos el nombre compuesto que tiene actualmente, es una acta de fecha 1o. de agosto de 1858, por medio de la cual se adhirió Macorís a la revolución del 27 de julio del mismo año, revolución que convirtió otra vez al General Pedro Santana en árbitro de los destinos de la República. Tal circunstancia nos hizo conjeturar que el santo del omnímodo mandatario, entre otros motivos más débiles, podía haber sido la causa principal de aquella designación. Mas cuando vimos también que el primer sacerdote que, en su condición de cura párroco de Hato Mayor, tuvo a su cargo el servicio espiritual de Macorís, fué el Presbítero Don Pedro Carrasco y Capeller, célebre por sus servicios a la causa de la Independencia en las filas del *duar-tismo*, y que ese sacerdote fué quien bendijo, el 1o. de octubre de 1856, el primer templo que tuvo dicha feligresía, hemos hecho igualmente la hipótesis de que el ilustre levita, para honrar al santo de su nombre, talvez lo convertiría en el titular de la Iglesia recién erigida, nombre que se extendería después a lo político y civil.

De otros errores más adolecen las relaciones que acabamos de examinar sucintamente, aunque no son de tanto bulto como los apuntados; motivo por el cual no los exponemos también a la luz de esta crítica, pues no deseamos abusar tampoco de la paciencia de nuestros benévolo lectores.



XIII (*)

DUARTE Y LOS ORCOPOLITAS

En el artículo intitulado *Necrología*, que publicó a raíz de la muerte de Juan Pablo Duarte, el famoso literato D. Félix Ma. Del Monte, en 1876, se lee lo siguiente:

“Destierro que para ésta (la familia) lleva la larga fecha de treinta y dos años; y para él. . . . ¡la de toda la vida exornado con la miseria, el desdén, la calumnia y la muerte en la tierra hospitalaria!

“Como el General Duarte brilló semejante a un meteoro, y desapareció en seguida, puede decirse que era para esta generación un personaje casi extraño. Más aún: un ser a quien los odios políticos y la hiel de la persecución que todo lo envenenan, se propusieron hacer aparecer cubierto con el ridículo, para cercenar su gloria y empequeñecer la obra gigantesca de haber realizado sin recursos en 1844 lo que en 1824 fué de todo punto imposible a una generación más opulenta y que rebosaba en elementos de toda especie”.

Sin embargo, la impía labor del odio de que dan fe las frases acusadoras de Del Monte, coetáneo y compañero del Padre de la Patria, constituye la piedra angular del monumento más lucido que se le puede levantar a su augusto nombre; porque al través de la urdimbre de malos sentimientos que la abonan, nos muestra la grandeza del Coloso a quien se quería derribar ante el juicio de los innumerables discípulos que con amor lo seguían y del pueblo que lo idolatraba. Esa es, en verdad, la crucifixión de Duarte, y como una sentida ofrenda a la memoria

(*) *Listín Diario* núm. 13.613, S. D. 26 enero, 1932. *Clio* núm. 117, julio-diciembre 1960.



del venerable patriota, en este nuevo aniversario de su nacimiento, trataremos de reunir, hurgando papeles antiguos, las buidas espinas con que se le entretejió su corona al Redentor del pueblo dominicano.

Para evitarnos el dolor del merecido comentario, en cada especie, reproduzcamos lisa y llanamente esas pruebas históricas, con la simple mención de los documentos de donde las copiamos. Hélas aquí:

“Cuando en 14 de julio, *vacilante la Patria por las aspiraciones criminales de Juan Pablo Duarte y consortes*, pusisteis en mis manos las riendas del gobierno y me honrasteis con vuestra confianza” (*Proclama al Pueblo y al Ejército*, del general Pedro Santana, sin fecha al pie; pero evidentemente posterior a sus violencias de 12 y 13 de julio de 1844).

“Compatriotas: vosotros no ignoráis las intrigas imaginadas por el cabecilla de ese partido, para hacer creer a los incautos que yo había vendido el país a una nación extranjera y que iba a restablecer la esclavitud entre nosotros; ¡calumnia atroz! ¡crimen horrendo! que pusiera la patria al borde del abismo y en vísperas de verse anegada en la sangre de sus hijos, y desolada por la guerra civil. Pero el Cielo protege nuestra causa, y la verdad, hija del tiempo, acaba por triunfar tarde o temprano de la mentira y el error.

“*El anarquista Duarte*, siempre firme en su loca empresa, se hizo autorizar, sin saberse cómo, por la Junta Gubernativa, para marchar a La Vega con el especioso pretexto de restablecer la armonía entre el señor Cura y las autoridades locales; pero el objeto real y verdadero de su viaje, era consumir el culpable proyecto elaborado muy de antemano por el general *Duarte* y sus partidarios tendiente a sustituir en nuestro país el pabellón dominicano con la bandera de Colombia; proyecto en que entraba como requisito indispensable su elevación a todo trance a la Presidencia de la República. Llega en efecto a la ciudad de Santiago, ayudado del que se titula *general en jefe del departamento del Cibao*, se presenta como libertador de los Dominicanos; se denomina único delegado del Gobierno con poderes ilimitados; propaga por todos aquellos pueblos el favorito sistema de la pretendida venta del país y del restablecimiento de la esclavitud, arranca cuantiosas sumas al comercio para gastos imaginarios o inútiles; destituye empleados arbitrariamente,



distribuye grados y empleos a diestro y siniestro, engaña a aquellos sencillos habitantes a fuerza de intrigas, halagos, y manejos; y hollando el Manifiesto Santo de nuestra revolución, atropellando con las leyes del honor y de la delicadeza, y no consultando sino su desmedida y fatua ambición, logra hacerce nombrar, tumultuaria e ilegalmente, Presidente de la República Dominicana.

“Compatriotas, a vosotros más que a mí, toca desengañar a nuestros hermanos del Cibao, con respecto a los grandes méritos y servicios del supuesto libertador *Duarte* etc. etc”. (*Proclama* del general Pedro Santana, de fecha 28 de julio de 1844).

“Declara que los generales de brigada J. P. Duarte, Ramón Mella, Francisco Sánchez; los comandantes Pedro Pina, Gregorio del Valle etc etc., han sido traidores e infieles a la Patria y como tales indignos de los empleos y cargos que ejercían, de los que quedan depuestos y destituidos desde este día; ordena que todos ellos sean inmediatamente desterrados y extrañados a perpetuidad del país, sin que puedan volver a poner el pie en él bajo la pena de muerte que será ejecutada en la persona del que lo hiciere, después que sean aprehendidos y que se justifique la identidad de su persona, a cuyo efecto se le da poder y facultad a cualquier autoridad civil o militar que verifique la captura (Sentencia dada por la Junta Central Gubernativa bajo la presidencia del general Santana, el 22 de agosto de 1844).

“Ninguno en su tierra es profeta. No hay peor cuña que la del mismo palo. Yo soy Colín Grillo, bisnieto de *Duarta* *Miscelánea*; nacido y criado en la casa del Almirante Colomb, donde nacieron y se criaron mis padres y por lo mismo canto en idioma Grillo” (*El Grillo Dominicano y familia*, impreso humorístico de 19 de septiembre de 1844).

“Una pequeña facción desde el mes de junio (no en favor de los haitianos) creada por la ambición, turbó el sosiego público y dió lugar a que en Santiago y Puerto Plata se nombrase ilegalmente y contra los principios, Presidente de la República a J. P. Duarte, joven inexperto, y que lejos de haber servido a su país, jamás ha hecho otra cosa que comprometer su seguridad y las libertades públicas—(Discurso pronunciado por el señor Tomás Bobadilla, como Comisionado de la Junta Central



Gubernativa, ante el Congreso Constituyente de San Cristóbal, en la tarde del 26 de setiembre de 1844).

“Cuando todos los hombres sensatos testigos de nuestros acontecimientos políticos, crean con razón que la descabellada presidencia del ex-general Duarte, y las miras de sus satélites, no eran otra cosa que la copia fiel del Gobierno de la Insula Barataria etc. etc. (De la hoja oficial en donde se publicó la sentencia contra María Trinidad Sánchez y sus compañeros, muertos como buenos dominicanos *Duartistas* el 27 de Febrero de 1845).

“*Grillo*. Ayer, nada menos, ví yo un compañero mío cantándole al oído a un Tribuno unas seguidillas sobre la amnestía, y el buen hombre lejos de hacerle ni caso estaba rumiando un proyecto de Aduana, y como soy curioso, ví un artículo que decía: “Se prohíbe la importación de libros inmorales, láminas obscenas, estoques, puñales, *Duartistas*, *ganzúas*, y qué se yo que otro millón de sabandijas, todas de ese tenor.

D. Cirilo. Mire V., si no fuera por qué, hasta yo escribiría mi poco a favor de la amnestía, porque naturalmente soy caritativo

G. ¡Viva V. mil años! ¿Conque hacer afusilar al pobre que está en salvamento es caridad?

D. Cir. ¿Yo hablo de afusilar, hombre de Satanás?

G. Sí, Sr., y bien claro; porque me atrevería yo a apostar que no digieren la primera sopa que coman en esta tierra esos ilusos, sin que sea preciso agregarles cuatro onzas de plomo en la cabeza, para suplir la falta de sesos” (*El Grillo Dominicano y familia*, *Diálogo*, Marzo 14 de 1845).

“Martes día 10 de Stbre. 1844—Embarque del anarquista Juan Pablo Duarte y sus colegas.

“Martes día 25 de Febrero 1845. Sentencia de los criminales partidarios *Duartistas* que intentaron turbar la tranquilidad pública”. (De unas curiosas notas halladas entre los papeles de Don José Guirado, fenecido en Puerto Plata, y de las cuales remitió copia al historiador García su amigo el general Don Segundo Imbert).

Hasta aquí la búsqueda que hemos efectuado a la ligera en nuestros papeles antiguos. Pero esas muestras bastan para tener una idea exacta de las infames pasiones que se desencadenaron



cuando Duarte quiso realizar entre nosotros sus grandes ideales nacionalistas. Del acíbar que dejó en su noble corazón esa penosísima brega son pruebas concluyentes estos desconsoladores conceptos suyos, dignos por el sabor apostólico que tienen muchos de ellos, de figurar en las páginas de cualquier Biblia.

“Todo es providencial, dices; hay palabras que por las ideas que revelan llaman nuestra atención y atraen nuestras simpatías hacia los seres que las pronuncian; tú eres providencialista, si no me equivoco, y en esta inteligencia voy a explicarme: a la verdad sentiría que no lo fueses, porque te amo; y los providencialistas son los que salvarán la Patria del infierno a que la tienen condenada los ateos, cosmopolitas y *orcopolitas* (allá va esta expresión aventurada queriendo significar *ciudadanos del infierno* etc. etc.)”.

“¿Qué más se quiere del patriota?; se quiere que muera lejos de su Patria, el que no pensó sino en rescatarla; y con él sus deudos, sus amigos, sus compañeros, sus compatriotas que no sean bastante viles para humillarse y adorar el poder satánico, que adueñado de la situación hace más de veinte años, dispone a su antojo del honor, de la vida, de las propiedades, de los mejores servidores de ese pueblo heroico hasta en el sufrimiento y tan digno de mejor suerte? Pues no, no, que escrito está: “Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia porque ellos serán hartos” y el buen dominicano tiene hambre y sed de justicia ha largo tiempo, y si el mundo se la negare, Dios, que es la Suma Bondad, sabrá hacerla cumplida y no muy dilatado, y entonces ¡ay! de los que tuvieron ojos para ver y no vieron... ¡la eternidad de nuestra idea! porque ellos habrán de oír y habrán de ver entonces lo que no hubieran querido oír ni ver jamás. Te suplico por tus hijos y por la madre de tus hijos no cierres tus oídos a mis palabras porque más de un triste llora su desventura por haberlas oído y no haberlas escuchado y más de una víctima tropezó con el sepulcro. ¿Tienes amigos? (si es que en el destierro aún te ha quedado alguno), prepáralos porque los días se acercan, procura que no se descarríen pues va a sonar la hora tremenda del juicio de Dios, y el providencial no será vengativo pero sí justiciero. Los enemigos de la Patria, por consiguiente nuestros, están todos muy acordes en estas ideas: destruir la nacionalidad aunque para ello sea preciso aniquilar a la nación entera; y cerrarnos las puertas de la Patria



pues no somos más que unos ambiciosos que independizamos nuestro pueblo sólo por ambición y no tuvimos talento para hacer nuestra la riqueza ajena; mientras que ellos son los hombres honrados y virtuosos pues han tenido la habilidad de hacerlo todo hasta llamar al extranjero, muestra inequívoca de lo muy amados que serán por la justicia con que han procedido y proceden para con Dios y la Patria y la Libertad del Dominicano”.

Cuando Duarte trazó estas líneas, escritas en 1865 a su amigo D. Félix Ma. Del Monte, residente a la sazón en Puerto Rico, acababa de recibir el último trascendental desengaño de su vida: el gobierno de la gloriosa Guerra de la Restauración no supo o no quiso hacer uso de sus desinteresados servicios en el territorio nacional, y lo había devuelto a las hospitalarias playas venezolanas a desempeñar una misión diplomática...

Para terminar transcribamos también los siguientes fragmentos de otra comunicación del Fundador de la República, fechada en 1865, al Gobierno Restaurador, y en la cual hizo este insigne apóstol la última profesión de fe de su elevado patriotismo e, involuntariamente, la mejor defensa de su nombre inmortal contra los dicterios y las calumnias de los *Orcopolitas*, tan enemigos suyos como *de la Patria*, según él mismo lo dijo con ingenuidad y orgullo:

“Esto es falso, falsísimo. En Santo Domingo no hay más que un pueblo que se ha proclamado independiente de toda potencia extranjera, y una fracción miserable que siempre se ha pronunciado contra esta ley, contra este querer del pueblo dominicano, logrando siempre por medio de sus intrigas y sórdidos manejos adueñarse de la situación y hacer aparecer al pueblo dominicano de un modo distinto de como es en realidad. Esa fracción, o mejor dicho, esa facción ha sido, es y será siempre todo menos dominicana. Así se la ve en nuestra historia representante de todo partido antinacional, y enemiga nata por tanto de todas nuestras revoluciones y si no, véanseles *ministeriales* en tiempo de Boyer, y luego *rivieristas*, y aún no había sido el Veinte y Siete de Febrero cuando se les vió *proteccionistas franceses*, y más tarde *anexionistas americanos*, y después *españoles*, y hoy mismo ya pretenden ponerse al abrigo de la vindicta pública con otra nueva anexión, mintiendo así a todas las naciones la fe política que no tienen, y esto, en nombre de la Patria, ellos que no tienen ni merecen otra patria sino el fango de su miserable abyección.



“Ahora bien, si me pronuncié dominicano independiente desde el 16 de julio de 1838, cuando los nombres de Patria, Libertad, Honor Nacional se hallaban proscriptos como palabras infames, y por ello merecí en el año 43 ser perseguido a muerte por esa facción entonces haitiana, y por Riviere que la protegía y a quien engañaron; si después en el año 44, me pronuncié contra el protectorado francés, deseado por esos facciosos y cesión a esta potencia de la península de Samaná, mereciendo por ello todos los males que sobre mí han llovido; si después de veinte años de ausencia he vuelto espontáneamente a mi Patria a protestar con las armas en la mano contra la anexión a España, llevada a cabo a despecho del voto nacional, por la superchería de ese bando traidor y parricida, no es de esperarse que yo deje de protestar (y conmigo todo buen dominicano), cual protesto y protestaré siempre no digo tan sólo contra la anexión de mi Patria a los Estados Unidos, sino a cualquier otra potencia de la tierra, y al mismo tiempo contra cualquier tratado que tienda a menoscabar en lo más mínimo nuestra Independencia Nacional, y cercenar nuestro territorio o cualquiera de los derechos del pueblo dominicano”.

Estas cálidas palabras demuestran que ni el odio de las persecuciones ni los sufrimientos del destierro habían hecho mella en el alma nobilísima del genial inventor del patriotismo dominicano, quien como se ve, conservaba en la edad propecta las mismas generosas ideas de sus juveniles años.



XIV (*)

SANCHEZ INTEGRAL

En algunos de nuestros humildes artículos históricos, publicados ya, hemos probado que Francisco del Rosario Sánchez, aparte del brillo que tiene en nuestros anales a causa de su cooperación entusiasta a la obra emprendida por Duarte para crearnos la Independencia, y de su gran devoción hacia la persona y el nombre impolutos de este inmortal Caudillo, está íntimamente ligado al partido conservador o *afrancesado* con los siguientes hechos: por la aceptación y firma del manifiesto del 16 de Enero, que pasa como nuestra Acta de Independencia (obra exclusiva, según lo hemos demostrado varias veces, del partido opuesto a la independencia absoluta); por la ratificación y firma de la Resolución del 8 de marzo de 1844, que aprobaba de lleno el protectorado francés y cedía a Francia para siempre jamás la península de Samaná; y por haber concurrido a la instalación de la Junta Gubernativa formada por Santana después de sus grandes violencias del 12 y 13 de julio (1). Hoy nos proponemos publicar, en obsequio de la verdad histórica, que “no debe ser vengativa, pero sí justiciera”, algunos documentos

(*) *Listín Diario* núm. 13.656, S. D. 9 marzo, 1932, *Clio* núm. 117, julio-diciembre 1960.

(1) Véase el *Acta de la reorganización de la Junta Central Gubernativa*, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de julio de 1844, documento marcado con el número 13 en el tomo primero de la *Colección de Leyes...* Imp. de García Hermanos, Santo Domingo, 1880, pág. 21, autorizado por las siguientes firmas: “El Presidente de la Junta, Gefe Supremo.—Pedro Santana.—Jimenes.—Francisco Sánchez.—Félix Mercenario.—Delorve.— C. Moreno.— Toribio Mañón.—Bobadilla.—Santamaría, Secretario ad-hoc”. Pina y Pérez no asistieron a la célebre sesión: el primero por estar preso en la Torre del Homenaje, y el último porque al ser librado de una muerte segura por Felipe Alfau, había sido asilado por el Cónsul de Francia en su morada “para evitar que los seibanos lo despedazaran”.



que patentizan su fuerte vinculación con los tres partidos personalistas que anarquizaron la República en su primera época y dieron al traste con las libertades públicas y la Independencia Nacional: los partidos *santanista*, *baecista* y *jimenista*. He aquí esas concluyentes pruebas históricas:

“Tales son los actos que a semejanza de las grandes victorias dan lustre y honra a los Gobiernos que los cometen con oportunidad. El rasgo brillante, de clemencia, con que el Libertador Presidente (Pedro Santana) se ostentó el Domingo 27 de Febrero, el Padre del Pueblo, es uno de aquellos actos reservados a los grandes hombres que tienen el privilegio de acertar, en las situaciones más difíciles, con las medidas verdaderamente útiles y patrióticas. El sábado 26 de Febrero varios Ciudadanos llenos de regocijo y de entusiasmo con la presencia del General Libertador en el mando, celebraron con abundantes fuegos artificiales y con globos aerostáticos la víspera del aniversario de nuestra Independencia. Amanece el domingo 27: el ejército en parada guarnece la Plaza de Armas; el Libertador Presidente, sin más insignias que la banda tricolor nacional, entra en la Plaza precedido de un gran séquito y acompañado de los miembros del Congreso y del cuerpo diplomático. Para dirigirse al templo y asistir al Te-Deum que la República debía entonar en acción de gracias, por haberla sacado de la opresión y de la servidumbre. Pero antes de asistir a tan augusta e importante ceremonia el Libertador Presidente digno del puesto que ocupa; digno del amor y de la confianza que le dispensan los pueblos, se prepara, no con esos grandes festines y estrépitos populares que se asemejan a las saturnales si no se hacen con exclusiones que amargan a un gran número y engendran mezquinos, pero muchas veces funestos desagradados. El Libertador Presidente se prepara con un acto de sana política, humanitario y generoso: este acto, fué una amnistía, digna introducción del gobierno del elegido de la Providencia por tantas veces para salvar la patria, del elegido de los pueblos por segunda vez para la Presidencia de la República. Reciba el General Libertador actual Presidente nuestros sinceros afectos hacia su persona por la merced que nos ha dispensado; nuestros fervientes votos por el buen acierto en todos sus actos y nuestras cordiales felicitaciones por su presencia en el mando. (firmado) *F. R. Sánchez* (Del artículo *Amnistía*, publicado en “*El Progreso*”, edición núm. 3 del 6 de marzo de 1853).



"REMITIDOS.—*Respuesta al Sr. José María Moreno.*—En su libelo infamatorio, publicado en Curazao en fecha 7 de Marzo, dice V. que yo andaba huyendo cuando mis compañeros se batían en las *Carreras*, cuyo dicho lo ha tomado V. de las *travesuras de Jacinto en el Eco del Ozama*; pues bien, a eso le contestaré: que cuando la invasión de Soulouque, me hallaba en la capital desempeñando el cargo de Comandante de Armas; luego supe la noticia (sic) de que el enemigo se había posesionado de Azua sin que se le pusiera la resistencia que era de esperarse: al ver que el General Santana iba a bajar al teatro de la guerra (!), pedí voluntariamente, al Ministro de la Guerra, que lo era entonces el General de División Román Vidó, me reemplazase en el puesto que ocupaba y me diese mi orden de ruta para salir con las tropas que pudiese recoger, a ponerme a la disposición de los Generales Pedro Santana y Antonio Duvergé que eran los que mandaban el ejército de operaciones; salí y me detuve tres días en San Cristóbal para incorporarme con el batallón de ese puesto que mandaba el Comandante Juan M. Albert, no habiéndose verificado la reunión de este cuerpo por la desmoralización que había cundido en nuestras tropas a causa de la fuga de Azua, seguí mi marcha hasta llegar a Baní donde recibí una orden escrita del General en jefe del ejército, Pedro Santana, que conservo todavía, para que entregase las tropas que tuviese bajo mi mando al Teniente Coronel Dionisio Cabral, el cual debía conducir las al Portezuelo donde había mayor necesidad de ellas. Conformándome a las órdenes del jefe como debía, verifiqué dicha entrega el mismo día que recibí la orden y continué siempre, hasta llegar a presencia del General Santana, que se encontraba en Sabana Buey: esa misma noche desampararon nuestras tropas el puesto del Número, que eran las Termópilas de la República; el General Duvergé que había sostenido ese mismo día un combate heroico, que se hallaba esa misma noche en compañía del General Santana, antes de recibir la noticia de que las tropas bajo su mando inmediato habían desamparado el puesto en su ausencia, puede decir cuánto le supliqué para que me tomase en su compañía y volviese al Número cuyo lugar era en esos momentos el punto de combate; pero este guerrero se hallaba quebrantado en su salud a causa de las fatigas de la guerra, y se retiró al pueblo de Baní; entonces fué cuando el General Santana, aparte de las medidas saludables que ya había tomado para mejorar el orden de campaña, dió principio a sus ingeniosas y felices operaciones sobre el campo de



Las Carreras, incorporando en el ejército de acción hasta su propia guardia por la escasez de tropas, y todas se encaminaron a marcha forzada bajo el mando de los Generales Merced Marcano, Bernardino Pérez y Abad Alfau, a conquistar en el campo de las Carreras bajo el mando inmediato, y en presencia del General Santana, los laureles inmarcesibles que deben coronar las sienes de los libertadores de la Patria. El General Ricardo Miura está muerto; pero el General Pascual Ferrer está vivo; también lo está el coronel Bernabé Polanco y otros muchos que presenciaron lo que voy a referir: Yo reclamé al General Santana que por mis derechos de antigüedad debía conferirme el mando de una División de las que iban a batirse; este reclamo lo reiteré, Sr. Moreno, allí donde no se habla mentira, allí donde se distinguen los colores de las banderas enemigas; pero el General Santana me contestó que quería que yo anduviese en su compañía y estas mismas palabras las repitió en su memorable proclama al ejército en el campo de las Carreras, así permanecí muchos días (apenas transcurrieron cuatro días del combate del *Número* al de las *Carreras*, y Santana llegó a este último lugar la víspera de la batalla) hasta que por motivos que no son del momento enunciar, tomé mi pasaporte del General Santana para la capital; en mi marcha me detuve en Baní, y tan pronto como se distinguió en este pueblo el cañoneo del enemigo me preparé y temprano hice contramarcha, acompañado con el Coronel Tabera ⁽²⁾ para volverme a juntar con el General Santana; pero las disposiciones que éste había tomado fueron tan acertadas que la presencia del enemigo en el campo y su destrucción fué el golpe de un rayo. Con respecto a la calumnia que dice Ud. le forjamos entre varios, nada debo contestarle, pues todo el mundo sabe que fuimos citados, no como denunciadores de Ud. ni de nadie, sino como testigos de un aviso que Ud. había dado fingiéndose amigo del Presidente actual y de su Administración: este aviso lo había dado V. mucho antes del último descubrimiento y ningún perjuicio se le había so-

(2) Fernando Tabera, quien a poco se pasó a los haitianos, lo mismo que Valentín Alcántara y Domingo Ramírez, y quienes en 1861 figuraron como jefes en la mal organizada expedición de Sánchez y Cabral. Entre las causas que determinaron el fracaso de la mencionada Expedición, que el general Damián Báez reclama como obra exclusiva de los *baecistas*, hay que señalar el hecho de "no querer los neiberos hacer causa con Tabera", como afirma J. J. Sánchez Guerrero en la página 8 de su opúsculo *El 4 de Julio*. Imprenta "Ros", Macorís del Este, 1893. Damián Báez atestigua que su hermano Buenaventura no solamente desaprobó a sus partidarios Sánchez y Cabral el que vinieran por Haití, sino también que solicitaran la ayuda haitiana.



brevenido; pero después, cuando el Sr. Pedro Salcedo dió conocimiento al Gobierno de lo que se tramaba contra él, sus claudicaciones de Ud. y otras cositas que se descubrieron; removido el fango de la conspiración, fué lo que convenció al Gobierno de que V. era uno de tantos en el número de los conspiradores etc. etc. (Firmado) F. R. Sánchez (*El Orden* núm. 14, Santo Domingo 22 de abril de 1854) (3)".

"Señor Editor de *"El Eco del Pueblo"*— Muy señor mío: Causa siempre rubor aún al hombre menos modesto el hablar de sí mismo, y más al público; pero el caso en que yo me encuentro me impone, a mi parecer, el deber imperioso de vencer toda repugnancia. Dícenme que algunos amigos, y personas benévolas (yo quiero creer que todas lo sean) se empeñan en presentarme como candidato a la vicepresidencia de la República; el hecho es tan notorio, que no parecerá, repito, falta de modestia el atribuirme la gloria de contar con algunos votos: pero en el número de esos votos, no podría yo menos de ver, por un lado, los electores que me suponen más apto de lo que realmente soy para aquel cargo; y por otro lado, los que por miras que me abstengo de calificar, tienden a dividirnos. En efecto el Sr. Buenaventura Báez tiene por sí la mayoría de la opinión pública: presentar otra candidatura sería dividir y tal vez anular esa mayoría: grave crimen político de que yo no quiero ser cómplice, porque amo mucho a mi patria, y este amor es superior a mi amor propio que es el que se quiere lisonjear, y aún diré más, ofuscar. No, dominicanos; concentremos la votación: Báez reúne otras prendas, que no quiero encarecer, por no parecer lisonjero, la circunstancia de ser más conocido que yo dentro y fuera de la República, y esto es de gran importancia para el país. Aún cuando yo tuviera la presunción de equipararme con su distinguido mérito, él siempre me llevaría esa ventaja de ser conocido y justamente apreciado en los países extranjeros de América y Europa. Renuncio, pues, a la supuesta candidatura, y ruego a Ud., Sr. Editor, lo haga saber al público y a los electores, insertando en su apreciable periódico esta carta, que no quiero hacer más larga esforzando razones

(3) Las rivalidades políticas y talvez profesionales llevaron a José María Moreno del Christo y a Félix Báez hasta a caricaturar a Sánchez, acompañado de dos miembros más del Gobierno de Jimenes, en escarnecedor lugar, con la siguiente leyenda debajo; "Así asistieron estos señores a la Batalla de Las Carreras" (Dr. Alcides García Lluberes; *Las Carreras u Ocoa*, en el número 15,147 del *Listín Diario*. S. D., 21 abril 1936).



cuya mera enunciación me parece más que suficiente. Quedo de Ud. atento servidor.—Q. B. S. M. *Francisco R. Sánchez*.—Santo Domingo 19 de Setiembre de 1856” (De “El Eco del Pueblo”, edición núm. 9, correspondiente al 21 de Septiembre de 1856).

“Un crecido número de ciudadanos y principalmente la juventud, ha creído oportuno felicitar hoy a Sr. Presidente Báez por su exaltación al mando, e igualmente al Cuerpo Diplomático por su feliz cooperación que ha dado por resultado el nuevo orden de cosas. El pueblo dominicano espera que vosotros los representantes de las grandes potencias mediadoras, continuaréis la eficaz protección que nos habéis dispensado hace tiempo, porque esto redundará en beneficio de la paz y prosperidad nuestra, y realza la gloriosa generosidad del gobierno y del pueblo francés” (Palabras pronunciadas por el General Francisco Sánchez en la casa del Cónsul de Francia Sr. Saint-André, el 10 de octubre de 1856, en una manifestación pública de carácter *baecista*, durante la cual hablaron, en distintos puntos, además de Sánchez, los siguientes oradores: Sr. Manuel M. Gautier, el Presidente Báez, Sr. José María González, el Cónsul de España, Sr. Segovia, alma de la revolución que acababa de triunfar, Sr. Nicolás Ureña, Sr. Benigno del Castillo y Sr. José I. Pérez, éste último a nombre del ex-presidente Regla Mota; todo lo cual consta en una relación publicada en “El Eco del Pueblo”, del 12 de Octubre de 1956, No. 12).

“Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana. Gobernación Política de la Capital. Nos Francisco del Rosario Sánchez, General de División y Gobernador Político de la Provincia Capital. Hacemos saber del modo más positivo: que por disposición superior se ordena que dentro del perentorio término de veinte y cuatro horas, todo pulpero o amo de establecimientos que tenga pólvora de venta o depositada aunque no sea para el comercio, la entregará al Sr. Comandante de Armas de esta Plaza para ser depositada en el Arsenal; bien entendido, que el que no se sujetare a dicha disposición será multado en la cantidad de veinte y cinco francos, confiscada la pólvora, y considerado como sospechoso. Dado en esta Gobernación Política de Santo Domingo a los 13 días del mes de Abril de 1858—(firmado) Sánchez” (Del *Boletín Oficial* del 15 de abril de 1858, núm. 43).



“Santo Domingo, Mayo 9 de 1889.—

“Sor. D. Manuel de Js. Galván.— Mi queridísimo amigo: Ignoraba lo que se ha dicho sobre Duvergé, porque yo no le doy el gusto de leer a estos sabios del día: sé que el tema es oscurecerme, deprimirme y les dejo en paz. Sin embargo, a cada instante enseñan la oreja... Sánchez, el desgraciado fué nombrado ex-profeso como correligionario de Jimenes para que fuese Fiscal; esto es: acusador tremendo de Duvergé; y yo tuve la honra de ser su abogado elegido por él para defenderle. Mas hubo; se le exigió a Sánchez que expusiera al Consejo de Guerra que yo no podía defender al reo, porque en mi calidad de Presidente del Congreso era superior al Consejo, el cual no podría aplicarme penas disciplinarias. Protesté enérgicamente; elevé una instancia al Gobierno que levantaba ampolla y chorreaba sangre, y a las tres de la tarde se decidió que se me admitiera. El reo había dicho: que de no defenderlo yo, lo juzgaran sin defensa. Tú sabes lo demás, etc. etc. Cuando vengas a esta tu casa, te enseñaré la defensa. A los pies (q. b.) de la Señora, y es siempre tuyo, tuyo (firmado) Félix Del Monte” (4).

Al conocimiento de tales testimonios le damos un valor inapreciable para poder escribir la historia nacional y los reproducimos impulsados solamente por sentimientos de amor y respeto a la verdad.

4) En 1858 volvió Sánchez a las filas de Santana y aparece actuando en favor de este Caudillo, conjuntamente con Bobadilla, A. A. Alfau, Abreu. Lavastida, Madrigal, Delgado, Delmonte y otros leales *santanistas* (véase el llamado *Manifiesto Nacional* del 27 de julio de 1858, cuya redacción, lo mismo que la de la *Manifestación* del 16 de enero de 1844, fué obra exclusiva de Bobadilla).



XV (*)

DUARTE EN CAMPAÑA

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Santo Domingo, Marzo 21 de 1844 y 1º de la Patria.— La Junta Central Gubernativa al general de brigada Juan Pablo Duarte, comandante del Departamento de Santo Domingo, y miembro de la misma Junta.— Compañero y amigo: Siendo de necesidad que en la armada espedicionaria del Sud, además del gefe espedicionario general Santana, haya otro oficial superior que pueda reemplazarlo en caso de falta y que le ayude a cooperar con él en la defensa de la patria de la agresión que nos hacen los haitianos, V. se dispondrá a marchar inmediatamente para el cuartel general con la división que sale hoy bajo sus órdenes, y se pondrá de acuerdo con dicho general Santana para todas las medidas de seguridad y defensa, procurando que sean en armonía con nuestra resolución de ser libres, y según los principios que hemos proclamado— Saludamos a Ud. respetuosamente— El presidente de la Junta, Bobadilla, Carlos Moreno, Félix Mercenario, Valverde, Caminero, Abréu, Medrano.— El Secretario, S. Pujol.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana— Cuartel general de Baní 1º de Abril de 1844— A los miembros de la Junta Gubernativa— Es por tercera vez que pido se me autorice para obrar solo con la división que, honrándome con vuestra confianza, el 21 del pasado, pusisteis bajo mi mando para que, en todo de acuerdo con el general Santana, tomara providencias de seguridad y defensa de la Patria— Hace ocho días que llegamos a Baní, y en vano he solicitado del general Santana que forme-

(*) *Listín Diario* núm. 12,119, S. D., 27 de febrero, 1928. *Clio* núm. 117, julio-diciembre 1960.



mos un plan de campaña para atacar al enemigo, que sigue en su depravación oprimiendo a un pueblo hermano que se halla a dos pasos de nosotros—La división que está bajo mi mando solo espera mis órdenes, como yo espero las vuestras. para marchar sobre el enemigo seguro de obtener un triunfo completo, pues se halla diezmado por el hambre y la deserción.— Dios guarde a Uds. muchos años.—Juan Pablo Duarte.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.— La Junta Central Gubernativa, al General Juan Pablo Duarte.—General: Al recibo de la presente se pondrá Ud. en marcha, con solo su estado mayor, para esta ciudad, donde su presencia es necesaria; avisándolo al general Santana.— Santo Domingo, 4 de Abril de 1844.—El Presidente de la Junta, Bobadilla, Echavarría, Delorve, Francisco Sánchez, Jimenes, Félix Mercenario.— El Secretario, S. Pujol.

Cuenta de los gastos hechos en la expedición a Bani con las tropas que fueron bajo mis órdenes.

Por gastos hechos en el camino.....	\$ 1
Por raciones para el Estado Mayor y agregados a él desde su salida de Santo Domingo y su vuelta, 14 hombres sin contarme yo	39.12
Para papel blanco	1.
Para 8 militares y bastimento	1.
Al sargento Capriles, una ración atrasada.....	50
Para maíz	2.
Al batallón Castillo por su buen comportamiento con los habitantes sin estar racionado, gratificación..	10.
Al comandante Rafael que estaba enfermo, para alimentos	1.50
Para la tropa, plátanos y raciones	2.
Plátanos para racionar la tropa	6.
Por un novillo para racionar la tropa.....	20.
1 quintal de azúcar para la tropa	4.
Por 4 platos de hoja-lata para la tropa.....	4.
Por 2 cueros para las cajas de la tropa.....	3.88
Al capitán Martín Girón, enfermo.....	16.
Al señor Ramírez, miembro de la Central.....	10.

\$173.00



Entregados a la Junta 827.00

Total que recibí de la Junta..... \$ 1.000.00

Santo Domingo, 12 de Abril de 1844.

DUARTE.

Visto Bueno, por la Sección de Hacienda, habiendo entregado en el Tesoro los ochocientos veinte y siete pesos que fueron devueltos.

Bobadilla, Caminero, José Tomás Medrano, Jimenes, Echavarría, F. Mercenario.

Recibí del general Juan Pablo Duarte la suma de ochocientos veinte y siete pesos, para ser entregados a la Tesorería de esta ciudad.

Santo Domingo, 12 de Abril de 1844. 1o. de la Patria.

MIGUEL LAVASTIDA

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.— La Junta Central Gubernativa al general Juan Pablo Duarte, comandante del Departamento de Santo Domingo.— Santo Domingo. 15 de Mayo de 1844, 1º de la Patria.— Compañero y amigo: Hemos recibido la carta de Ud. fecha 10 del presente, en que manifiesta el deseo de ir a Santiago a prestar sus servicios a la Patria en la expedición que debe salir de ese lugar para San Juan y los demás pueblos de esa parte por el camino de Constanza.—El Gobierno da a Ud. las gracias por este ofrecimiento patriótico; y creyendo sus servicios en este Departamento más útiles, espera que Ud. continúe en su puesto en el ejercicio de las funciones que le han confiado.—Saludamos a Ud. afectuosamente—El Presidente Bobadilla, Echavarría, J. M. Medrano, Carlos Moreno, Valverde, Jimenes.—El Secretario S. Pujol.

Una atenta lectura de estos valiosos documentos, que hemos copiado de los cuadernos de apuntes del historiador García para conmemorar un nuevo aniversario del 27 de Febrero de 1844, engendrará en el ánimo del dominicano consciente e imparcial, el firme convencimiento de que Juan Pablo Duarte, el primer hombre de la Revolución de la Independencia, aspiró con legítimo orgullo a singularizarse también en los campos de batalla de la guerra contra Haití. Pero la fatídica *Reacción*,



ya entronizada en nuestra Patria con Bobadilla y Santana a la cabeza desde antes del 27 de Febrero (a causa de la obligada ausencia del insustituible caudillo de la Revolución), lo impidió maquiavélicamente con grave daño del triunfo definitivo o completo de la verdadera Causa Nacional.

Como hemos hecho una afirmación que hombres poco instruídos podrían calificar de apasionada, aduciremos una prueba documental de nuestro aserto. El propio don Tomás Bobadilla, al defenderse en el año 1847 de los cargos políticos que le hacía su antiguo aliado Santana, del cual estaba ya dividido, se dejó decir en pleno Congreso Nacional: “Creo, Señores, que ninguno puede ser mejor Dominicano que yo; yo fuí el primero que dije Dios, Patria y Libertad; yo fuí el autor del manifiesto del 16 de Enero; yo, en la noche del 27 de Febrero, me encontraba a la cabeza del pueblo; yo fuí el Presidente de la Junta Gubernativa más de tres meses, el que dirigió los negocios públicos, uno de los fundadores de la Patria etc. etc.”.

Como se ve, la participación de Bobadilla en los asuntos de la Revolución, después de la ausencia de Duarte, es muy anterior al 27 de Febrero. El manifiesto del 16 de Enero, que constituye el Acta de Independencia del pueblo dominicano y como tal figura en primer término en nuestra Colección de Leyes, documento que el historiador haitiano Tomás Madiou atribuye equivocadamente a Sánchez y a Mella, es obra de don Tomás Bobadilla; y si él mismo no lo hubiese declarado así pública y solemnemente, bastaría una simple lectura de dicho manifiesto para convencerse de ello. En la concepción de éste campaña por sus respetos la mente conservadora, como lo demuestra la estudiada sobriedad con que se alude en él a las ideas de independencia nacional, la odiosa omisión que se hace de los nombres y personas de Duarte, Pina y Pérez, pues al hablar de los individuos que tuvieron que embarcarse cuando la visita militar de *Riviére*, se dice únicamente: “*otros, padres de familia*, tuvieron que expatriarse para librarse de las persecuciones”, y el hecho de contener frases tan calculadas o intencionales como las comprendidas en el siguiente fragmento de su texto: “Nuestra causa es santa; *no nos faltarán recursos*, a más de los que tenemos en nuestro propio suelo, *porque si fuere necesario, emplearemos los que nos podrían facilitar en tal caso los extranjeros*”.



XVI (*)

DEL MARTIROLOGIO DOMINICANO

En este día dedicado por una disposición legislativa a exaltar la memoria de los bravos caídos en los patíbulos que se levantaron con el fin de mantener al heroico pueblo dominicano en la esclavitud del dominio español, bajo el cual pretendían que volviera a vivir, la pasión y el error de sus mismos obcecados gobernantes, se nos ocurre pensar que sería una resolución muy justa hacer extensivo este acto reparador a todo el ingente martirologio dominicano; y que, en vista de la razón de cortesía internacional, buena o mala, que se ha tenido para no celebrar hasta ahora dicho acto en el propio día decretado *solemnemente* por el Congreso, convendría que se eligiera otra fecha clásica de nuestros anales, como la del 18 de marzo, tristemente memorable por registrarse en ella el crimen que eclipsó la Independencia de la Patria.

Esta idea no es original del todo, puesto que en el mismo Congreso, al discutirse la proposición de aquella solemnidad conmemorativa, en la sesión del 12 de junio de 1889, hubo un diputado, el ilustre publicista dominicano Don Federico García Godoy, que se expresó en los siguientes términos: "Pues yo no opino como el diputado Castillo y me fundo para tal cosa en que el 18 de marzo evoca recuerdos más tristes, más dolorosos que el 4 de julio. El 18 de marzo recuerda la muerte moral de un pueblo, recuerda el derecho menospreciado, la libertad conculcada; el 18 de marzo significa la bandera nacional, la bandera de Beler y Santomé hecha jirones; el 18 de marzo recuerda el momento triste, lúgubre, fatal, en que un pueblo se ve con-

(*) *Listín Diario* núm. 13.405, S. D. 3 de julio 1931. *Clio* núm. 117, julio-diciembre 1960.



vertido de dueño de sus destinos en siervo de extranjeros señores. Por eso he creído y creo, señores diputados, que esa efemérides reviste más caracteres de duelo que el 4 de julio, en que sucumbió el abnegado Prócer de la Independencia, Francisco del Rosario Sánchez. Además, la fecha que he propuesto armoniza diversas cuanto justas aspiraciones". El diputado García Godoy aludía al terminar sus palabras a lo expuesto por el diputado Pichardo Brache, quien manifestó "que antes que el sacrificio del General Sánchez y sus compañeros estaba la fecha memorable de las víctimas de Moca: Germosén, Contreras y Rodríguez".

Después de apuntar ligeramente su propósito que nos parece acertado, y el cual, como se ve, tiene apreciables antecedentes, nos vamos a concretar, en nuestra modesta condición de aficionados a los estudios históricos dominicanos, a dar a conocer algunos documentos importantes que poseen estrechos nexos con el motivo de la conmemoración de hoy. Se trata de una carta escrita desde la cárcel por los hermanos Gabino y José Joaquín Puello, grandes héroes de la Independencia fusilados injustamente el 23 de diciembre de 1847. Bernardo Pichardo, en su "Resumen de Historia Patria", dice haber publicado en el periódico "El Tiempo", de esta ciudad, un documento que llama el Testamento de los Puellos, y el cual, añade ese autor, "revela la pobreza de aquellos dos meritorios servidores de la Patria". Como no lo hemos visto, no sabemos si se trata del mismo documento poseído por nosotros. También publicamos algunos deseos póstumos dictados en San Juan por el Prócer Francisco del Rosario Sánchez al coronel Antonio Delfín Madrigal, escrito cuyo original se conserva en el archivo del historiador García; algunos fragmentos del Diario que escribió el patriota y poeta capitalaño Eugenio Perdomo en la cárcel del Fuerte San Luis, de Santiago de los Caballeros, hasta la víspera de ser fusilado por los españoles, en unión de Carlos Lora, Vidal Pichardo y Pedro Ignacio Espaillat, el 17 de abril de 1863; y "Mis Últimas Voluntades", manuscrito redactado en San Lorenzo de Guayubín por el también poeta, patriota y mártir Manuel Rodríguez Objío.

He aquí todos estos interesantes papeles históricos:

Cárcel de Santo Domingo. Cuarto de los Profetas.

Mi apreciado tío, y compadre José Puche:

Tomo la pluma en la última hora de mi vida para, tanto Joaquín como yo, recomendarle nuestros caros padres, hermanos,



hijos y demás familia; que nos los consuelen, que nosotros vamos al patíbulo inocentes, pues todo lo que se nos acumula es incierto, son intrigas; pero vamos conformes, con toda la resignación de unos buenos cristianos. A mi comadre Magdalena y Señá Justa, que rueguen a Dios por nuestras almas; que nos miren a nuestros hijos; que procuren que los hermanos y primos sean unidos; y que se los lleven a nuestros padres. A mi compadre Martín le encargo a su ahijado; y tanto a él como a Carlos Erazo, que procuren evitar lo más que puedan, que ellos saben tanto como nosotros, que somos inocentes, y con intrigas nos han hecho marchar al patíbulo; pero que nosotros perdonamos a nuestros enemigos. Mi tío Pedro les dice lo mismo; que le encomienden a Dios su alma, que también sufre inocente y que les recomienda sus hijos para que les hagan aprender oficio.

(Aquí contiene esta carta algunas disposiciones dadas por Gabino sobre sus exiguos intereses, y termina del modo que sigue):

Adios, mi apreciado tío José Puche; adios mi querida comadre Magdalena, adios mi querido compadre Martín, Carlos y Señá Justa; reciban los últimos adioses de sus dos sobrinos y primos.—G. Puello—Joaquín Puello.

Recomendaciones del amigo Sánchez.

A su esposa Sra. Balbina de Peña—que le escriba anunciándole su despedida y le diga que recuerde el compromiso que contrajeron de respetarse mutuamente su viudedad no contrayendo otras nupcias. Que a sus hijos los eduque en la religión cristiana y los dedique al comercio; pero al hacerse hombres los separe de la política y fuera de Santo Domingo.

A sus hermanos que olviden la política y tengan resignación—que les recomiendo a su gratitud al Capn. Dn. Benancio López y García.

La capa para Tomás.
el rosario para mi Sra.

Recomienda que sus restos mortales queden al cuidado del Gral. Puello—y que yo me encargue de su traslación en un lugar que se ha determinado.

Del Diario de Eugenio Perdomo.

Día 10 (de marzo)—He pasado una noche aciaga: no he podido dormir ni un minuto. Ideas diversas, confusas, en tro-



pel, ya risueñas, ya tristes, se asoman a mi imaginación. ¡Cuánto he sufrido en la pasada noche! ¡Qué horas tan largas y tan cansadas! Estoy fatigado, tengo el ánimo abatido; diríase que alguna desgracia me espera. Se presenta el oficial de guardia, me saluda y ciérrase la puerta. Me arrellano en mi silla, cojo mi libro, pero no sé lo que leo, porque mi pensamiento está muy lejos del libro. Llega el almuerzo y recibo una esquelita de la señorita Valdez; su lectura es para mí bálsamo de consuelo; ¡hace tantos días que no oigo el dulce acento de un amigo! Leo y releo estas líneas trazadas con lápiz, y vuelve la calma a mi espíritu y renace la esperanza en mi corazón, y por un momento olvido mi triste suerte; me consuelo y me lleno de alegría al saber que hay seres a quienes afligen mis penas, y me dan aún el dulce título de amigo. Mas oigo ruido, ábrese la puerta y cuatro soldados me invitan a seguirles. Me conducen ante la comisión militar, se lee mi declaración, la apruebo, y comienza un interrogatorio inoportuno, fastidioso, lleno de malicias y de intrigas. El señor Fiscal da lectura al artículo 171 del Código, conforme al cual debo ser juzgado, es decir, como cabeza principal del motín. A las cinco concluyó el interrogatorio que ha durado cuatro horas, y regreso a mi calabozo. Siéntome a la mesa y como con apetito; llega la noche y con ella los comentarios del día.

Día 11.—Noche terrible! cuánta desgracia veo revolotear sobre mi cabeza! La muerte... no importa... dulce es morir en defensa de sus principios políticos, y muy más dulce cuando se lleva al patíbulo una conciencia tranquila y un corazón joven, cuyos latidos son otros tantos gritos de libertad que lanza el alma!...pero antes de morir cuántas mortificaciones, cuántos disgustos! Cómo sonríen mis dominadores!... Pero no me veréis abatido, nó, mil veces nó; mi suerte, sea cual fuere, la arrostraré con el noble orgullo que me inspiran mis sentimientos libres y patrióticos, y con la conciencia de haber hecho lo que estaba a mi alcance para llenar un deber sagrado: la Redención de mi Patria.

Mis Últimas Voluntades

En la heroica villa de Guayubín, cuna de la Restauración Dominicana, hallándome prisionero de guerra, entre las manos del Partido que he venido combatiendo desde mi aparición en la escena política, estando firmemente persuadido de que mi muer-



te está decretada de antemano, y a fin de prevenirme contra toda sorpresa, he resuelto escribir estas mis últimas voluntades que espero sean respetadas y atendidas como debe siempre serlo la voz de la agonía. He sido fatal en todos mis caminos. Como comerciante dejo acreencias, especialmente en el extranjero. Como soldado, no lo he sido. Como político, nadie ha podido cometer más torpezas, si se miden mis hechos con el compás de la práctica.—Como literato, todas mis obras quedan incompletas, y encerradas aún en mi cabeza concepciones que no he podido desarrollar por falta de tiempo.—La pobreza ha combatido sin tregua ni descanso mis mejores inspiraciones. Sentado lo dicho, voy a espresar mis voluntades póstumas sobre todo lo que me incumbe—(Aquí contiene algunas disposiciones relativas a intereses pecuniarios)—Suplico al Sr. Don Casimiro de Moya que reclame del Sr. Latour en el Cabo Haitiano: dos baúles, una maleta y un aparato de moldurar cigarros, que dejé a su cuidado. El dicho aparato lo entregará ante una orden mía—Contienen dichos baúles y maleta algunas obras que remitirá a mi Sra. y una parte de mis manuscritos: entre ellos dos tomos de poesías, el 1o. titulado “Brisas del Ozama” y el 2o. incompleto titulado “Ultimos Cantos”: especialmente hay además una libreta que contiene varias composiciones en borrador que deseo se agreguen a mis “últimos cantos” especialmente, tres: una titulada “Lux”, traducida de Víctor Hugo, otra “No Matéis” y otra a la memoria de los jóvenes Delgado—Existe un libro de memorias que he titulado “Relaciones” y que nunca he podido perfeccionar. Me prometía intercalar en ellas varios artículos cuyos borradores se hallarían adjuntos, y otros que publiqué en el “Boletín Oficial” de la Restauración.—Dejo en borrador una biografía que contiene la historia de aquella guerra y que se halla en poder del héroe soldado a que se refiere. Necesita ser corregida más que mis otras obras, aumentada y en suma mejorada, pues fue escrita con mucha precipitación.—Todos estos manuscritos serán reservados cuidadosamente por el Sr. Moya hasta que restablecida la calma en nuestro país, los Sres. Cestero, Zafra, Tejera y García, bajo la presidencia del padre Meriño, se asocien para la corrección y publicación de dichas obras, distribuyéndose el trabajo—Si estos Sres. no pueden asociarse todos, una parte de ellos, la menor, queda autorizada a realizar mi deseo. Si el padre Meriño vuelve algún día a pisar las playas de su Patria, quiero que la educación de mis hijos varones le sea encomendada, en desagravio de una peque-



ña injusticia que le hice al dicho Presbítero en mis diez y nueve años, y que más tarde he procurado borrar por medios directos e indirectos.—Y aquí debo declarar en descargo de mi conciencia que aquella injusticia es la sola ofensa que he hecho durante mi vida sin motivo aparente, bien que esta declaración parezca a muchos extraña.—Ella será justificada en medio de la calma del porvenir.— He concluído de expresar mi último deseo; ahora debo decir algo en descargo de mis errores.—Ellos han tenido por origen la persuasión en que he vivido siempre de que era posible la existencia autonómica de la República Dominicana, de que la ignorancia, la mala fe, y las falsas apreciaciones de los Gobiernos que se han sucedido desde el año 44 han sido los únicos obstáculos que se han opuesto a la justificación de mi creencia, razón porque he combatido algunos de ellos, acaso con demasiado calor y acrimonia.—Sin embargo, me hallaba en el ostracismo resignado a acatar cualquier hecho, en vista de que la mayoría de mis compatriotas son de opinión contraria a la mía, cuando se me anunció y se me persuadió por diferentes conductos y medios que esa misma opinión del país había radicalmente cambiado y que llamaba a los expulsos en vía de paz y fraternización.—Bajo el influjo de esta persuasión inculcada en mi espíritu no supe conservar la indiferencia que me había impuesto por sistema, fuí débil ante el impulso, siempre ciego, del entusiasmo, y he caído en el último error de mi vida.—No tengo derecho para acusar a nadie y me hallo profundamente resignado a soportar las consecuencias de mi pasado.— No sé si en el supremo trance la carne venciendo al espíritu me obligará a decir con Cristo: “Si es posible aparta, padre mío, de mis labios este cáliz”.—Pero quiero salvar mi memoria de la acusación que más puede afectarla: La inconformidad—Puedo temblar en medio de mi resignación, pero no por eso será menos cierto que desde el instante en que caí prisionero entregué mi cuerpo a los vencedores. . .

Cuento con el perdón y la bendición de mi madre, con el respeto que a mi nombre consagren mi esposa y hermanos, con el recuerdo de mis hijos amados, con la rehabilitación de mi memoria en lo futuro y en suma con el reposo de la eternidad.—Guayubín, marzo 19 de 1871 a los 32 años de edad—Manuel R. Objío.

Por la copia y su reproducción.



XVII (*)

SUFRAGIO HISTORICO DOMINICANO

Los siguientes juicios emitidos por hombres notables de distintas generaciones y que hemos recopilado para conmemorar el nuevo aniversario que se cumple hoy de la instalación de la Sociedad Patriótica *La Trinitaria*, bastan para dar una idea del gran sufragio del pueblo dominicano en favor de la gloria purísima del egregio Juan Pablo Duarte, a quien se le han conferido con entera justicia los títulos de Padre de la Patria y Fundador de la República.

He aquí, tomados de diversos escritos, estos valiosos votos:

“El ilustrísimo Señor Portes, llamaba a Duarte, *“Padre de la Patria”*. Igual título le discernía el trinitario José María Serra. Félix María Ruiz, trinitario también, llamó a la República Dominicana: *“La obra magna, la sin igual labor, el sublime engendro del desgraciado Juan Pablo Duarte y de sus fieles compañeros mártires”*.

“El ilustre Ramón Mella, llevado de su entusiasmo, quiso hacer a Duarte el primer Presidente de la República”. Desde Santiago de los Caballeros escribió con ese motivo a Francisco del Rosario Sánchez; *“llegó mi deseado, y te lo devolveré Presidente”*. . . De Pedro Alejandrino Pina la Historia ha recogido estas dos frases alusivas a Duarte: *“Hay algo de providencial en el hecho de saberse del hombre, Fundador de la República, . . . en circunstancias en que la Patria está a pique de perderse”*. *“General Juan Pablo Duarte, Decano de los li-*

(*) *Listín Diario* núm. 12,259, S. D. 16 de julio 1928. *Clio* núm. 117, julio-diciembre 1960



bertadores de Santo Domingo y el primer General en Jefe de sus Ejércitos”.

“Juan Isidro Pérez, el fogoso y desgraciado trinitario, decía al mismo Duarte en 25 de Diciembre de 1845: “Tú puedes decir como Napoleón: *los hechos brillan como el sol.*”

“Sí, Juan Pablo, la historia dirá que fuiste el Mentor de la juventud contemporánea de la Patria; que conspiraste a la par de sus padres, por la perfección moral de toda ella. La historia dirá: que no le trazaste a tus compatriotas el ejemplo de abyección e ignominia que le dieran los que te expulsaron, cual a otro Arístides; y en fin, Juan Pablo, ella dirá: que fuiste el único vocal de la Junta Central Gubernativa que con una honradez a toda prueba, se opuso a la enagenación de la Península de Samaná, cuando tus enemigos, por cobardía, abyección e infamia, querían sacrificar el bien de la Patria por su interés particular. La oposición a la enagenación de la Península de Samaná, es el servicio más importante que se ha prestado al País y a la Revolución.

“Vive, Juan Pablo, y gloríate en tu ostracismo, y que se gloríen tu santa madre y toda tu honorable familia”.

Don Félix María del Monte le escribía desde Puerto Rico, en 1865: ¿“Por qué no estás en el Cibao?... ¿Es que no hay espacio para el *Padre de la Patria y para su protomártir al mismo tiempo*”?

“Y los oficiales del Ejército de Santo Domingo, Juan Alejandro Acosta, Rafael Rodríguez Aguirre, Feliciano Martínez, Eugenio Aguiar, Wenceslao Guerrero, Andrés Piñeyro, Pedro Valverde, P. Martínez, Eusebio Puello, Pedro Aguiar, Marcos Rojas, Ciriaco Prado, Juan Salazar, Carlos García, José Parahoy, Antonio Díaz, Miguel Dezapes, Leandro Espinosa, Ventura Gneco, Ramón Echavarría, Pablo Minier, Silvestre García, Vilo Díez, Barbarín Martínez, Jesús Arias, Pedro Díaz y Castro, Juan de Dios Díaz, José Antonio Sanabia, *Hipólito de los Reyes*. Dionisio Rojas, Juan Herazo, Jacinto de la Concha, Pedro Celestino Fajardo, Santiago Barriento, Alejandro D. Batigní, Feliciano Berroa, Cayetano Rodríguez, Juan B. Alfonseca, Pedro Ayala, Luis Detorde, Manuel Moscoso, José Girón, Hipólito Derravite, Florencio Chacón, Manuel Ascensión, Alexi Guillot, Fabián Ríos, Mauricio Brea, José Alvarez, José Pupón, Pablo



García, Tomás Troncoso, Gregorio Martínez, S. González, Francisco Garijo, decían en 31 de Mayo de 1844, al solicitar para Puello (Joaquín), el grado de General de Brigada, y para Villanueva, Mella, Sánchez, y Duarte, el de General de División, con más para este último el título de Comandante en Jefe del Ejército: "que había sido (Duarte) el hombre que desde muchos años estaba constantemente consagrado al bien de la Patria, y por medio de sociedades adquiriendo prosélitos, y públicamente regando la semilla de Separación; que había sido quien más había contribuído a formar el espíritu de Libertad e independencia en el suelo dominicano, sufriendo mucho por la Patria y que su nombre fué invocado inmediatamente después de los nombres Dios, Patria y Libertad, considerándolo siempre como el Caudillo de la Revolución, no obstante no haber asistido a la jornada del 27 de Febrero por estar expulsado del país, a causa de haber sido más encarnizada la persecución contra él".

De célebres personajes y escritores contemporáneos son estos testimonios no menos valiosos:

"El Presidente González, al llamarle oficialmente a la Patria, en 1875, le decía que estaba en paz *"la República que concibió y creó su patriotismo"*.

"El Presidente Espaillat decía del mismo modo a las hermanas de Duarte en 1876: "Uno de mis primeros pensamientos al llegar a la Presidencia fué el llamar la atención nacional sobre la suerte del *Mártir del Patriotismo*".

"La Gaceta de Santo Domingo", al anunciar su muerte en 1876, no sólo le calificó de "primer caudillo de nuestra Independencia", sino que realzó los timbres de su gloria con las siguientes frases debidas a la galana pluma de Galván, miembro a la sazón del Gobierno: "La historia, al formar juicio sobre los actos de tan insigne patriota, no encontrará en toda su existencia, bien que fecunda y trascendental como pocas, ni una gota de sangre, ni una mancha de lodo. Su memoria tiene derecho absoluto a las lágrimas y a la veneración de todos los dominicanos".

"Duarte no aparecerá ante la posteridad, dijo Fernando Arturo de Meriño ante los restos del gran patricio, como esos paladines legendarios que la fama se encarga de eternizar por sus ruidosos hechos de armas e insignes victorias, ni sería tampoco cordura pretender para él timbres no merecidos, por la-



brarle mayor engrandecimiento; que, aparte de que el vaso es siempre de barro, las renombradas acciones de los héroes se condensan en el cielo de la historia formando astros de varias magnitudes, pero siempre astros, y nuestro caudillo fué adecuado para las necesidades especiales de aquella situación, para hacer llevar a cabo la reivindicación de nuestros derechos; y si limitados se juzgan los vuelos del prócer esclarecido, suficientes fueron para darnos Patria y Libertad". El famoso orador terminó su Oración con el siguiente expresivo apóstrofe: "Padre de la Patria, en el Señor y en ella descansa en paz".

"Pero entre todos los personajes que sirven de adorno a la diadema de las glorias patrias, asoman más de relieve que los otros, cuatro figuras culminantes, cuatro caudillos afortunados que, por el asombroso ascendiente que tuvieron sobre las masas populares, no menos que por la influencia y soberanía que ejercieron sobre los destinos del país, pueden ser considerados como los astros más resplandecientes que hasta hoy han lucido en el cielo siempre esplendoroso de Quisqueya: estos varones singulares son, el brigadier don Juan Sánchez Ramírez, el licenciado don José Núñez de Cáceres, el general Pedro Santana y el ilustre prócer JUAN PABLO DUARTE".—(José G. García).

"El dominicano de gloria más pura, así como también el más grande entre los fundadores de la patria por la alteza de su concepción, la fecundidad de su labor y su desinterés y abnegación imponderables"—(E. Tejera).

"El es el Primero. Fué el primero en el ideal, en la iniciativa, en el esfuerzo, en la orientación nacionalista, en la faena revolucionaria, en el sacrificio épico, en el martirio sin transacciones cobardes ni abdicaciones de la conciencia sin mancilla. El Primero en la obra magna y el Unico en la virtud excelsa. El es el Fundador de la República".—(Fed. Henríquez y Carvajal).

"Duarte ha sido la figura más alta y más inmaculada en la Historia Patria. Concibe e inicia la idea sublime de ésta, a ella aplica todas las energías de su espíritu y de su cuerpo, su bienestar y el de su familia; y sin embargo de la ingratitud de sus conciudadanos, muere él y mueren los suyos bendiciendo la Patria por él creada. ¡Qué generosidad tan grande, comparable sólo a la grandeza de su alma"!—(José María Pichardo B.).



“En todos los países se han alzado monumentos a eternizar el recuerdo de sus libertadores, como tributo de justicia que se les debe. Por eso hoy la República Dominicana se propone pagar la deuda de gratitud que tiene contraída con el benemérito patriota que fundó su nacionalidad, y ha resuelto erigir una estatua que perpetúe el nombre de Juan Pablo Duarte”.—(General Máximo Gómez).

“Cuando el Cibao, a quien estaba encomendada la restauración de la independencia de la patria, hizo los prodigios que hizo, Duarte se presentó a ocupar su puesto.

“Parece que en aquel momento dió comienzo su agonía. Parece que desde aquel momento volvió a ver de cerca la ingratitude que le había desterrado hacía ya más de veinte años. Parece que desde aquel momento vió la incompatibilidad que había entre él y los otros, entre los nuevos y los viejos organizadores de la defensa de la patria. Parece que desde aquel momento se condenó a muerte en el destierro.

“Indudable es que Duarte se desterró otra vez, que otra vez se fué a vagar hambriento y solitario, solitario y hambriento, por campos tan impródicos como estos, y como casi todos, para la abnegación y el patriotismo.

“Pero también es indudable que la patria le debió un último servicio; el de morir lejos de ella, quitándole de encima el peso del remordimiento”.—(Eugenio M. de Hostos).

“Sentimos muchísimo, casi lamentamos que nuestra cooperación no pueda ser sino solamente moral; eso sí, en alto grado congratulatoria de la felicísima idea, que la Junta Directiva por Ud. presidida protege y estimula, de perpetuar en mármol o en bronce la memoria del Padre de la Patria, memoria que el deber nos exige conservar, no sólo en imagen plástica sino vivísima dentro de la conciencia para que nos sirva de modelo y ejemplo de civismo, la gratitud nos pide guardarla en el corazón como recuerdo perdurable de los altos y desinteresados servicios que ella representa para el patriotismo dominicano”.—(M. A. Cestero, Cro. N. de Moya)).

“Duarte, el fundador de la República, digno siempre de admiración y respeto”.—(Apolinar Tejera).

“Duarte, el primero en la propaganda y en la organización revolucionaria, se extingue lentamente en larguísimo exilio.



abrumado por indecible nostalgia y sin que la visión de la Patria ensangrentada por las luchas civiles se aparte ni un solo minuto de sus ojos”.—(F. García Godoy).

“Duarte, hombre de pensamiento y de acción, supo prodigar ésta, con inquebrantable firmeza, en la hora de las resoluciones heroicas”.—(M. A. Machado).

“Pero la génesis de la nación dominicana es más alta y más pura todavía: comenzó en el corazón del más virtuoso entre todos sus hijos, en el corazón de Juan Pablo Duarte, varón integérrimo que ofrendó fortuna, legítimas ambiciones, todo cuanto material y espiritualmente tenía, en homenaje a la patria que amó entrañablemente”.—(José Ramón López).

¡“Padre de la Patria en la cruzada de la Independencia, erigido en la cruzada de la Restauración, bajaste a la tumba “como un sol de llamas que se hunde en el abismo”, dejando a tus hermanos en la miseria—ellos que fueron ricos y ofrendaron a la Patria sus riquezas,— y legándoles como único patrimonio la locura, y el hambre, y la eterna impiedad de tus conciudadanos! Más grande que tú... ni la Patria misma, iba a exclamar entusiasmado”.—(Miguel A. Garrido).

Y para concluir hagamos nuestros también, estos graves conceptos, con los cuales el insigne literato y poeta Rafael A. Deligne manifestó su aprobación al justiciero pensamiento de erigir una estatua personal a Juan Pablo Duarte:

“No es mi intento formar raciocinio crítico sobre verdades absolutas constantes en la relación histórica, pues ya se sabe que la crítica de los hechos es ocasionada solamente a afirmar o negar de los mismos hechos; y en el presente caso lo que más influye en importancia del texto es la condición de que ninguna de las verdades autorizadas en él puede ser contradicha, pues han sido reveladas por el grupo más capaz de librar a conciencia y saber un juicio sobre la materia. Únicamente he intentado probar lo cierto y relativo de esas verdades, esto es, que todo con uniforme trabajo convence en la relación de que es justa y patriótica la idea, recomendada por la Junta constituida en la ciudad de Santo Domingo, de elevar un monumento a Duarte.”—(Rafael A. Deligne).



XVIII (*)

LA INDEPENDENCIA Y LA SEPARACION

He aquí, enunciados en el título antecedente, dos altos valores del nacionalismo dominicano todavía no bien discernidos por nuestros historiógrafos, ya que se les igualan en concepto y son considerados como una sola entidad ideológica. Nosotros también habíamos comulgado con ese ingenuo modo de pensar, hasta ahora en que ciertas presunciones pseudo-históricas nos han obligado a leer con más atención todos los documentos relativos a los orígenes de nuestra Independencia. De este examen o revisión hemos sacado en limpio que el “Manifiesto del 16 de Enero de 1844, primer documento de la Colección de los actos constitucionales y legislativos del pueblo dominicano”, en lugar de ser la expresión franca y sincera de los ideales de Independencia propagados por *La Trinitaria*, no fué más que la máscara de que se valió la reacción conservadora o *antiduartista* para introducirse en la Revolución y apoderarse del fruto de una labor patriótica a la que había obstaculizado por todos los medios que tuvo a su alcance.

En este documento es endonde se encuentra usada por primera vez la palabra *Separación*, antepuesta intencionalmente al lema sacrosanto y trinitario *Dios, Patria y Libertad*, y la significación de tal añadidura es digna del criterio conservador que campa por sus respetos en la concepción del célebre Manifiesto; el cual, en muy claros términos, da a entender que los dominicanos aceptaron voluntariamente la comunidad política con Haití y que, en virtud de tal *unión*, este país había contraído la obligación de velar por nuestra suerte o nuestros dere-

(*) *Listín Diario* núm. 13.088, S. D. 11 agosto 1930. *Clio* núm. 117, julio-diciembre 1960.



chos; pero que habiendo ido a ese solemne compromiso, los dominicanos estaban facultados para *separarse* de dicha nación y constituirse en Estado independiente: peregrina tesis que contradice a cara descubierta el juicio de la historia que nos muestra que los actos de sometimiento realizados por los dominicanos cuando la ominosa ocupación de Juan Pedro Boyer fueron hijos del terror y la violencia, y, por consiguiente, no podían engendrar nunca un estado de derecho como el que nos pinta nuestra flamante acta de Independencia.

La palabra *Separación*, con el carácter de voz de divisa que tuvo en el alzamiento del 27 de Febrero, no se halla en ningún testimonio escrito o auténtico anterior al Manifiesto del 16 de Enero de 1844. Ni en los escritos que se conservan de la familia Duarte, ni en la correspondencia cruzada entre el caudillo nacional y sus principales adeptos en el curso de la revolución redentora, se encuentra ese término que envuelve grave ofensa a la verdad histórica y reconoce culpables vínculos con el bárbaro gobierno que nos oprimió cruelmente, no obstante el estar servido por muchos dominicanos notables. Bien es verdad que Félix María Ruiz, después de más de cuarenta años de estos famosos sucesos, al reconstruir en su memoria el juramento prestado por los trinitarios el 16 de Julio de 1838, escribió lo siguiente: “juro y prometo por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro Presidente Sr. Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes habidos y por haber, a la *separación* definitiva del gobierno haitiano etc.”; pero aquí la palabra SEPARACION no tiene sino un significado puramente genérico, que no expresa nada sacramental; además, por las obvias razones antedichas, poseemos la arraigada convicción de que esto fué un desliz de la memoria, inficionada por la terminología del tan publicado *Manifiesto del 16 de Enero de 1844*, del señalado y ya anciano trinitario. Ahí debió emplear Duarte la palabra EMANCIPACION, EXPULSION, o cualquiera otra similar a éstas, ideológica y fonéticamente. El mismo prócer Ruiz no garantiza la exactitud absoluta del texto, ya que agregó las siguientes frases como en desagravio a su conciencia: “aunque he perdido en las conmociones políticas de Venezuela, todos mis papeles, incluso mi título del compromiso “trinitario”, poco más o menos recuerdo estaba concebido en estos términos....”.



EL LEMA CONSERVADOR de la Independencia se difundió con mucha rapidez. Al primer barco de guerra comprado por la República, le puso el gobierno de Santana el nombre de SEPARACION DOMINICANA, y hasta los mismos oficiales que, en mayo de 1844, pidieron el ascenso del General Duarte a GENERAL DE DIVISION Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO, expresaron: “que él (Duarte) ha sido el hombre que desde hace muchos años está constantemente consagrado al bien de la Patria, y por medio de sociedades, adquiriendo prosélitos, y públicamente regando LAS SEMILLAS DE LA SEPARACION...”. Cómo sonreiría el magnánimo Padre de la Patria al leer tan insólita ocurrencia... Después la palabra SEPARACION ha servido para dar nombre a muchas otras cosas, entre ellas hasta a un período de nuestra Historia...

Ese desaguizado del célebre *Manifiesto*, así como su silencio acerca de la Revolución Duartista, de la cual buscaban apoderarse LOS HÁBILES, y la franca o paladina declaración de que se contaba con la ayuda que pudieran prestarnos en caso de necesidad naciones extranjeras, son circunstancias que bastarían por sí mismas para darle al impreso que consideramos, un sentido esencialmente conservador, si la palabra oficial de este partido reaccionario, ya convertido en tiránico Poder, no se hubiera manifestado de mil modos para conferir su paternidad a dicho documento histórico. Transcribamos aquí algunas de esas pruebas fehacientes:

“Considerando que el mismo gobierno haitiano ha desconocido también los justos motivos que los Pueblos de la parte antes española han tenido para separarse en masa de aquel gobierno, no obstante la *Manifestación* hecha con fecha 16 de Enero que le fue remitida oficialmente.—Considerando que a pesar de la conducta franca y generosa que hemos observado para con los haitianos, LIMITANDO NUESTRO PRONUNCIAMIENTO A SOLO EL ACTO DE SEPARACION, y a los medios de una defensa natural, abriéndoles las puertas a acomodamientos honrosos, tratándoles con la mayor filantropía etc”. (Decreto de la JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA, presidida por Bobadilla, de fecha 19 de Abril de 1844).

“Considerando que el gobierno haitiano, sin atender a los humanos y generosos tratamientos con que fueron honrados sus gefes, oficiales, soldados, e individuos de su nación, tanto por la *Manifestación* de los pueblos con fecha 16 de Enero, como



por las capitulaciones celebradas en esta ciudad y en la de Puerto Plata, en los días 28 de Febrero y 14 de Marzo de este año, las cuales han violado y despreciado etc.” (Decreto de la Junta Central Gubernativa, de fecha 20 de Abril de 1844).

“Cuando en 27 de Febrero último un puñado de valientes se pusieron a la cabeza del Pueblo y tomamos la noble e intrépida resolución de sacudir el yugo ominoso de los haitianos, *separarnos* de aquella República erigiendo la parte antes Española en un Estado libre y soberano según los principios consagrados en nuestro *Manifiesto de 16 de Enero etc.*”. (Discurso que pronunció el señor Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa de la República Dominicana, en la mañana del 26 de Mayo de 1844, en la gran reunión que hubo de autoridades, empleados y comerciantes de la ciudad de Santo Domingo, para tratar sobre el proyecto de protectorado francés, ya resuelto por la Junta en su sesión del 8 de Marzo próximo anterior y sometido a la consideración del gobierno de Francia).

“Habiendo cesado por ahora las hostilidades, no hay lugar al aumento de grado, que varios oficiales solicitan en su favor, reservándoseles mayor recompensa, cuando el Gobierno definitivo esté legítimamente instalado; pues aquel atenderá a los constantes servicios que hagan a la causa pública, y la Junta declara que no nombrará en adelante más oficiales generales, para estar en armonía con los principios del *Manifiesto del 16 de Enero* del presente año”. (Contestación de la Junta Central Gubernativa, presidida por Caminero, a los oficiales que solicitaron el ascenso de los próceres Duarte, Sánchez, Mella y Villanueva. Mayo 31 de 1844).

“El ANARQUISTA DUARTE, siempre firme en su loca empresa, se hizo autorizar, sin saberse cómo, por la Junta Central Gubernativa, para marchar a La Vega con el especioso pretexto de restablecer la armonía entre el Sr. Cura y las autoridades locales; pero el objeto real y verdadero de su viaje, era consumir el mencionado proyecto, en el que entraba como requisito indispensable, su elevación a todo trance a la Presidencia de la República. Llega en efecto a la ciudad de Santiago, y ayudado del que se titulaba GENERAL EN JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL CIBAO, se presenta como el libertador de los Dominicanos; se denomina, único delegado del Gobierno con poderes ilimitados; propaga por todos aquellos pue-



bles el favorito sistema de la pretendida venta del país y del restablecimiento de la esclavitud, ETC. ETC.; y HOLLANDO EL MANIFIESTO SANTO DE NUESTRA REVOLUCION, atropellando con las leyes del honor y de la delicadeza, y no consultando sino su desmedida ambición, logra hacerse nombrar, tumultuaria e ilegalmente, Presidente de la República Dominicana". (Calumniosa PROCLAMA del General Pedro Santana, Jefe Supremo de la Nación, contra el immaculado Padre de la Patria, General Juan Pablo Duarte. 28 de Julio, 1844).

"Que es de absoluta necesidad que para la seguridad y tranquilidad del país, se castigue a todos los autores y cómplices de la sedición; a cuya cabeza ha figurado el general Juan Pablo Duarte, y cuyo objeto fué trastornar y derrocar el Gobierno Supremo establecido en virtud del *Manifiesto del 16 de Enero* que formó las bases de la revolución. Acta que emanó de los pueblos que ellos acogieron y sancionaron con una aprobación tácita y expresa, y que fué el norte que siguieron con entusiasmo en la defensa de sus derechos y en las gloriosas acciones que harán eterna la memoria de la República Dominicana, y cuyo manifiesto determina la voluntad, mantiene en el círculo que en ella ha trazado la conservación de la ley fundamental y los derechos del pueblo, y por consiguiente es sagrada e inviolable como el instrumento de la conservación de la sociedad". (Sentencia de la Junta Central Gubernativa, presidida por Santana, condenando a Juan Pablo Duarte y compañeros a la pena de destierro perpetuo—22 de Agosto de 1844).

"Operóse, Sres., una nueva y admirable transformación política. Los pueblos que ya habían despertado con el *Manifiesto del 16 de Enero*, volaron a la defensa de sus derechos, circunscritos en las páginas memorables de este documento, no por lo brillante y enérgico de su estilo, sino porque era verdadero, simple y sincero, que es lo más conforme a la naturaleza del hombre, y delineaba los derechos imprescindibles que se habían de guardar. Por todas partes resonó con armonía el grito de SEPARACION, DIOS PATRIA Y LIBERTAD; todos se unieron resueltos a reducirse primero a escombros y ruinas que volver a someterse a los enemigos de nuestra libertad, de nuestros derechos y de nuestra religión". (Discurso pronunciado por D. Tomás Bobadilla, en representación de la Junta Central Gubernativa, el día 26 de Septiembre de 1844, ante el primer Congreso Constituyente de la República Dominicana, reunido en San Cristóbal).



“Así pues, yo he aceptado la Presidencia y jurado la Constitución, porque espero que no me abandonaréis jamás y que todos juntos y unidos a mí, trabajaremos en la felicidad común y en la grande obra de nuestra perfección política, estando siempre prestos a defender nuestras libertades y a morir primero que dejar de repetir aquellas encantadoras palabras que resonaron armoniosamente en nuestros corazones desde *el 16 de Enero*, SEPARACION, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD”. (Proclama al Pueblo y al Ejército, del general Pedro Santana, al tomar posesión por primera vez de la Presidencia de la República, 17 de Noviembre de 1844).

“Creo, señores, que ninguno puede ser mejor Dominicano que yo. Yo fui el primero que dijo: Dios, Patria y Libertad; YO FUI EL AUTOR DEL MANIFIESTO DEL 16 DE ENERO; yo, en la noche del 27 de Febrero, me encontraba a la cabeza del Pueblo; yo fui el Presidente de la Junta Gubernativa más de tres meses, el que dirigió los negocios públicos, uno de los Fundadores de la Patria”. (Palabras pronunciadas por el Tribuno D. Tomás Bobadilla, al defenderse de la acusación introducida contra él por el Presidente Santana, en la sesión del Congreso Nacional, de fecha 10 de Junio de 1847).

Del importante documento histórico a que nos hemos referido en este trabajo, se hicieron dos publicaciones distintas. La primera, a raíz del 27 de Febrero de 1844: el 29 de Febrero, dice el historiador haitiano Tomás Madiou, quien luego agrega erróneamente que FUE REDACTADO POR FRANCISCO SANCHEZ CON AYUDA DE MELLA; y la otra que lleva el siguiente pie de imprenta: REIMPRESO EN SANTO DOMINGO, Imprenta Nacional, año 1847. I. Gonz. A esta impresión, que, indebidamente, es la que se ha insertado en nuestra COLECCION DE LEYES, se le han suprimido algunas palabras, a más de faltarle muchas de las firmas que tiene la publicación original. Para remediar en algo la equivocación sufrida, vamos a reproducir todas las firmas que autorizan dicho *Manifiesto*, según la primera publicación del 29 de Febrero de 1844; tal como se encuentran en el original: Tomás Bobadilla, M. R. Mella, F. Sánchez, M. Jimenes, Félix Mercenario, José M. Pérez, hijo, Juan Arriaga, Carlos Moreno, Ldo. Valverde, Pedro Bonilla, P. de Castro y Castro, Manuel Cabral, Silvano Puyol, José M. Caminero, Mariano Echavarría, Ramón Echavarría, Anjel Perdomo, Bernardo Santín, Juan Santín, Pedro Mena,



Juan Ruiz, F. Sosa, Manuel Guerrero, W. Guerrero, Tomás Concha, Jacinto Concha, J. N. Ravelo, P. Valverde, Joaquín Puello, Gavino Puello, W. Concha, J. de la Cruz García, J. Pichardo, Pablo Pichardo, Gabriel J. de Luna, Luis Betances, Joaquín Lluveres, Domingo Rodríguez, C. Rodríguez, J. G. Brea, Jacinto Brea, Antonio Brea, Juan Pina, M. Leguisamon, Narciso Sánchez, Antonio Volta, Ignacio Padua, Pedro M. Mena, M. Aybar, José Piñeyro, Ramón Alonso, Hipólito Billin, E. Billin, José Billin, Fermín González, P. A. Bobeá, Felipe Alfau, A. Alfau, Julián Alfau, D. Rocha, Nicolás Henríquez, Francisco Contino, Tomás Troncoso, Benito Peres, Nicomedo Peres, Francisco Santelis, Santiago Barriento, Juan Barriento, Manuel Antonio Rosas, Ramón González, Juan Alvarez, Félix M^a Ruiz, José M^a Leyba, José María Serra, Fernando Serra, Fernando Herrera, Ignacio Bona, Carlos Gatón, Víctor Herrera, Emeterio Arredondo, Carlos Castillo, Joaquín Gomes, Gregorio Contín, Leonardo Contín, José María Silberio, Gregorio Ramírez, Carlos García, Manuel Franco, Manuel María Bello, Narciso Carbonell, Manuel Galván, Emil Palmantier, José Ramón Alvares, Diego Hernández, José María García, Ramón Ocumares, Antonio Moreno, Alejandro Bonilla, Juan Francisco María Acevedo, Teodoro Acosta, Edoit Lagard, Blas Vallejo, Ysidro Abréu, Juan Vicioso, Justiniano Bobeá, Nicolás Lugo, Pedro Díaz, Marcos Rojas, Eusebio Puello, Rafael Rodríguez, Román Bidor, Juan Luis Bidor, Miguel Rojas, Jacinto Fabelo, Manuel Castillo, Ildelfonso Mella, Juan Puybert, Manuel Morillo, Juan Ariza, Pedro Pérez, José Valverde, Baltasar Paulino, José Peña, José Nazario Brea, Toribio Villanueva, Villanueva Padre, Narciso Castillo, Eusebio Pereyra, Juan Alvarez, Estevan Roca, Nolasco Brea, Lorenzo Mañón, Manuel de Regla Mota, José Heredia, Francisco Soñé, Damián Ortis, Valentín Sánchez, Pedro Herrera, Rosendo Herrera, Narciso Ramires Peralta, Pedro Santana, Nolvelto Linares, Ramón Santana, Juan Contreras, Pedro Brea, Tito del Castillo, Bernabé Sandoval, Juan Rodríguez, Pacheco, Jacinto de Castro, José Joaquín Bernal, José del Carmen García, Domingo Báez, Francisco Romero, P. Seron.—Santo Domingo, Imprenta Nacional.

Hacemos notar, como circunstancia de mucho momento, que en dicha manifestación no se halla la firma de Vicente Celestino Duarte, presente para aquellos días en el país y parte activa y principalísima en nuestra revolución de Independencia.



XIX (*)

LA BANDERA NACIONAL

Dos años hace que, en tal día como hoy y con el mismo venerable motivo, vistióse de gala EL MENSAJERO para rememorar el advenimiento de la patria libre, el hecho cívico del 27 de Febrero de 1844.

Entre otros escritos de autorizadas plumas nacionales, dignos del público agrado, despertó general y vivo interés uno del ciudadano José Gabriel García, de antiguo aficionado a los estudios de índole histórica, cuyo móvil fué dar a conocer el nobilísimo y lógico origen de la bandera nacional.

Con el sencillo lenguaje de la verdad, libre de retóricos aliños, propio de la musa de la historia, expuso el hecho en tres párrafos o períodos de su referido artículo que se titula LA IDEA SEPARATISTA. En éstos:

“La insignia nacional adoptada por el pueblo haitiano al constituirse en estado libre e independiente había sido formada por Dessalines en un momento de exaltación patriótica, arrancando de la bandera francesa el color blanco, al cual atribuía todas las desgracias de Haití; de modo que el mundo veía en ella el símbolo del exclusivismo que por desgracia ha servido de base a la legislación de la República vecina, y de punto de mira a su política local.

“Para conseguir, pues, el fin deseado por los separatistas, necesario era dar a la enseña que debía servir de lábaro a la nación dominicana, una significación diametralmente opuesta, ora escogiendo para formarla colores diferentes a los de la bandera haitiana, ora combinando éstos con el blanco que,

(*) *Listin Diario* núm. 11.124, S. D. 28 febrero, 1926. *Clio* núm. 117, julio-diciembre 1960.



considerado por aquellos como principio de discordia, debía ser para los dominicanos símbolo de paz y de armonía.

“Inspirado en esta creencia y enardecida su fe patriótica por la que tenía en las doctrinas de la religión cristiana fué por lo que el caudillo nacional, buscando en el signo de la redención el medio de resolver el difícil problema, concibió la grande idea de separar los colores de la bandera haitiana con una cruz blanca, para significar de este modo al mundo, que el pueblo dominicano, al ingresar en la vida de la libertad, proclamaba la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y del cristianismo”.

La lógica del hecho es incontrovertible. Bastaría meditar en las generosas ideas y los sentimientos aún más generosos de Duarte y los Trinitarios: bastaría recordar la ardiente adhesión de muchos extranjeros a la causa separatista, para ratificar en la conciencia el convencimiento de que ese fué el noble origen de la bandera dominicana.

A corroborarlo, a confirmarlo, y aún a explicarlo en lo que a la cruz se refiere, contribuye la relación de un hecho de la vida de Duarte, que transmiten las señoritas hermanas del prócer en carta dirigida a los rejidores comisionados para la traslación de sus venerandos restos.

Dice así la referencia:

“Varias veces le oímos decir que el pensamiento de independizar su patria se lo hizo concebir una atroz injuria que le había irrogado el capitán del buque español que lo conducía para Nueva York en compañía de don Pablo Pujol, a quien lo había confiado su padre. Nuestro hermano contaba que a los tres días de navegación, don Pablo y el capitán se pusieron a hablar sumamente mal de Santo Domingo, y que el capitán le preguntó: “si no le daba pena decir que era haitiano”. “Yo soy dominicano”, le contestó. —“Tú, dominicano”! le dijo el capitán, con desprecio,—“tú no tienes nombre; ni tú ni tus padres merecen tenerlo, porque, cobardes y serviles, inclinan la cabeza bajo el yugo de sus esclavos”— La vergüenza, la desesperación que le causó ver que en parte tenía razón para tratarlo sin ninguna consideración, le impidió pronunciar una palabra; pero que había jurado en su corazón no pensar, no ocuparse sino en procurarse medios con que probarle al mundo entero, que no tan solo teníamos un nombre, dominicanos, sino que nosotros, tan villanamente vilipendiados, éramos dignos de llevarlo.



“Corría el mes de Julio; él sabía que ese día en su patria se celebraba el triunfo de la Santa Cruz, recordó que bajo su égida venció Constantino el Grande al tirano Majencio, y se creyó ser él también vencedor, emprendiendo sus trabajos bajo la protección del signo de nuestra redención. El 16 de julio de 1838 —día del triunfo de la Santa Cruz— se pronunció con varios patriotas, dominicano independiente”.

Por ese hecho, de cuya autenticidad responde una vida honorable, de costumbres austeras y de ejemplar culto por la patria, fácil es ver cómo, si un alto espíritu cosmopolita, opuesto al exclusivismo de raza del pueblo haitiano, eligió el color blanco— arrancado de la bandera tricolor francesa por el odio implacable de Dessalines— para constituir la triunfadora bandera dominicana; el cumplimiento de un voto solemne, hecho al concebir la idea separatista, explica y justifica que fuera el lábaro de la redención cristiana, el escogido para simbolizar el lazo de unión y de amor entre los varios elementos que constituyen el heterogéneo y cosmopolita pueblo quisqueyano.

Es, pues, un hecho histórico, a cuya luz se disipa cualquier contraria hipótesis, que la magna idea, la simbólica bandera y el sintético lema nacieron al calor del alto pensamiento y del corazón magnánimo del gran patriota fundador de la República Dominicana (1).

(De EL MENSAJERO, 27 de febrero del 1885).

NOTA del Licdo. Leonidas García.

Este trascendental simbolismo de la bandera nacional, como inspirada concepción del numen apostólico de Juan Pablo Duar-

(1)—La página fundamental, relativamente al origen y significación de nuestra bandera es, pues, de José Gabriel García, y se intitula: *La Idea Separatista*, que ha sido publicada varias veces en nuestra Patria y corre ya por ahí inserta en libros de lecturas escogidas para el uso y edificación de los habitantes del Hemisferio Colombino o Nuevo Mundo. García la publicó por primera vez en 1884. A raíz de esta publicación César Nicolás Penson, con muy buen acuerdo, le preguntó a García en qué fuente se había abrevado para hacer tan trascendentales afirmaciones. Y el autor de *Rasgos Biográficos de Dominicanos Célebres* le contestó al celebrado tradicionalista de *Cosas Añejas*, tanto por escrito como oralmente, y le suministró los informes pedidos. Emilio Rodríguez Demorizi publicó en su notable trabajo *Origen de la Bandera Dominicana*, que salió a luz en el número de *La Nación* correspondiente al martes 16 de mayo de 1944, la nota que sigue, la cual halló escrita, de la mano y pluma de García, en el *Archivo de Penson*. Leámosla; “La bandera nacional la varió la Constitución de San Cris-



te, y simbolismo al cual se había referido ya el historiador García en carta dirigida desde Curazao al prócer restaurador Gregorio Luperón el 8 de Marzo de 1870, hoy está plenamente confirmado. En uno de los valiosos manuscritos de Rosa, la hermana predilecta del héroe y su biógrafa apasionada, se lee lo que sigue:

“Se proclamaron en Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, jurando libertar la patria o morir en la demanda, declarando además, que todo el que contraviniese de cualquier modo los principios fundamentales de nuestras instituciones políticas se colocaba *ipso facto* y por sí mismo fuera de la ley, que la ley no reconocía más vileza que la del vicio, ni más nobleza que la de la virtud, ni más aristocracia que la del talento, quedando para siempre abolida la aristocracia de la sangre como contraria a la UNIDAD DE LA RAZA, que es uno de los grandes principios fundamentales de nuestra asociación política. Combatido y desaprobado acaloradamente este gran principio fundamental de nuestras instituciones, Juan Pablo, en un raptó de irritabilidad hizo pedazos la constitución que estaba escribiendo. Afortunadamente yo recogí lo más esencial para levantar el acta de nuestra Independencia Nacional etc. etc.”

Esta gran noticia histórica sugirió lo mismo, en 1894, a la Junta Erectora de la Estatua a Duarte, los siguientes conceptos de su aplaudida Exposición al Honorable Congreso Nacional, en solicitud del permiso para la erección de la Estatua del ilustre patricio:

“El principio nacional de la fusión de las razas, que será la salvación de la América tropical, dotándola con una población apropiada a sus necesidades, encontró en Duarte un intérprete fiel, cuando ideó el pabellón dominicano. Dessalines no quería que el elemento blanco entrase en la composición de la

tóbal, en la Constitución de 1844. Duarte, Pina y Pérez, no discutían a la mesa de Prudencio Díez los colores de la bandera. Hablaban constantemente de eso y de todo lo demás relativo a la revolución que tenían entre manos. De aquí que Prudencio Díez (en cuya casa de Caracas estuvieron hospedados Duarte, Pina y Pérez, en su destierro de 1843), que fué quien me lo explicó a mí en Caracas en 1856 (Díez era entonces comerciante, y García, su tenedor de libros), se impusiera del significado de la bandera, que fundado en este antecedente dí a conocer en mi escrito “LA IDEA SEPARATISTA”. En el citado interesante artículo de Rodríguez Demorizi hay otra nota de Penson, hallada también en el Archivo de éste, y escrita de su puño y letra, sobre el mismo tema, más pormenorizada todavía, que no tiene desperdicio tampoco.—(A. G. Ll.).



constitución haitiana. Duarte lo hizo figurar en la constitución de la dominicana, como elemento civilizador, y lazo de unión respecto de los pueblos hispanoamericanos y de los demás civilizados del globo. La bandera dominicana puede cobijar a todas las razas: no excluye ni le da predominio a ninguna. Bajo su sombra todas pueden crecer, fundirse, prosperar”.

II (*)

No es nuevo el hecho de querer arrebatarse a Juan Pablo Duarte la envidiable gloria de haber concebido la bandera dominicana.

El historiador haitiano Tomás Madiou, en su *Historia de Haití*, al hacer una relación circunstanciada del pronunciamiento del 27 de Febrero de 1844, expresa lo siguiente:

“El 26, los insurgentes (!) no se habían puesto de acuerdo sobre el pabellón que debía desplegarse; y se reunieron para tomar una decisión al respecto. Algunos opinaron porque se cambiaran los colores de llaití; pero Joaquín Puello estuvo porque se sirviesen de la misma bandera haitiana (!), diciendo que podrían presentarse algunos inconvenientes si se enarbola-ba otra; pues, dijo: “Uds. saben lo que se dice acerca de una pretendida propaganda colombiana, en lo que se creará si nosotros cambiamos la bandera. Dejémosla tal como está, y cuando se reúna la Constituyente, que entonces será cuando el pueblo sabrá a qué atenerse, nosotros podremos cambiarla”. Uno de los presentes dijo: “Pongámosle una cruz blanca”. Y la proposición fué aceptada”.

Después de haber leído esta curiosa versión haitiana acerca del origen de nuestro simbólico y glorioso pabellón cruzado, veamos lo dicho por “El Ideal Masónico”, periódico de Santiago de Cuba, edición del 30 de Octubre de 1912. N^o 11, en unas Notas de la Vida de Juan Nepomuceno Ravelo y Reyes, y es lo que sigue:

“Juan Nepomuceno Ravelo, en el seno de esta sociedad (La Trinitaria) fué quien ideó la bandera actual dominicana, que

(*) *Listín Diario* núm. 11.35, S. D. 11 marzo 1926. *Clio* núm. 117, julio-diciembre 1960.



sus compañeros aceptaron todos a una, la que juraron enarbolar en la nueva República que trataban de fundar" (2).

Y ahora resulta ser autor del pabellón dominicano el prócer banilejo José Billini, o Billín, que es como vemos su nombre en todas las copias impresas que hemos leído del Manifiesto del 16 de Enero de 1844. Esa paternidad la declaró él mismo, cuando vivía.

La anterior relación la hemos hecho, a manera de introito,

(2) Temistocles A. Ravelo y Abréu, quien llevaba como nombre el seudónimo que usaba su padre en *La Trinitaria*, Juan Nepomuceno Ravelo y Reyes, le dijo al culto caballero Mario Salvador García y Reina, en una carta de fecha 16 de Marzo de 1932, publicada en el No. 89 de *Clío*, de enero—Abril de 1951, lo siguiente: "No se concibe que haya dominicanos que pretendan quitarle a Duarte su gloria de Fundador de la República, porque, si no él, ¿quién pudo serlo? No hay ninguno que pueda obscurecer a Duarte, todos han sido secundarios. Tanto es así que todos sus compañeros de *La Trinitaria*, no le han disputado ningún rasgo y todos convienen que él lo fué todo.

"La actual bandera de la República fué concebida por mi padre en el seno de la Sociedad, cuando se discutían sus colores y su forma, y mi padre jamás le ha quitado a su jefe ese honor".

Hay algo que nos hace pensar que Ravelo y Reyes estuvo muy cerca de nuestro Constantino el Grande cuando éste inventó y abrazó el peregrino lábaro trinitario y nacional. Si dudáis de nuestra sospecha, subid a la casa No. 11, sita en la calle *El Conde*, nada menos que frente a la Plaza de Colón y a la Basílica, y la cual era la aristocrática morada de uno que "pertenecía a familia antigua, distinguida e hidalga de la Colonia" (a Juan Nepomuceno Ravelo y Reyes) al ocurrir el pronunciamiento del 27 de Febrero. Y veréis como a raíz de este afortunado día en que se derrumbó para siempre la dominación franco-negra —según la llamaba el Gral. Gándara— de la Parte Española de la isla, fué tan grande la alegría de Ravelo y Reyes, que embanderó con los colores nacionales, por medio de la pintura al óleo, el techo romano entero del largo corredor de la segunda planta de su casa solariega. Las personas cultas y que tengan encanto por las cosas nacionales, deben pasar por la mansión a que nos referimos, única, por la clase de decorado, y por la época de éste, que hay en la ilustrada ciudad natal de Vicente Antonio de Faura, de José Núñez de Cáceres y de Juan Pablo Duarte. Subid a contemplar, y hasta a ver si leéis esa curiosa página, de madera y arcilla, de la variada e interesantísima Historia Patria, llana que nos trae a la memoria los esmaltados y expresivos prismas cerámicos de los antiguos asirios. Los colores azul, blanco y rojo de nuestro pabellón se repiten en este orden en las filas de ladrillos, y las viguetas son como las astas de aquellas extendidas, inmóviles y heráldicas banderas. Nuestras armas están igualmente figuradas allí: dos pequeños escudos dominicanos lucen en el centro de cada una de las mitades del techo.

Poseemos uno de los dos ladrillos en que se ostentaban los sobredichos escudos, crucíferos y con el lema trinitario. Módica propina a uno de los obremos que efectuaron la demolición de la aludida historial casona de dos plantas, me facilitó la adquisición de ese precioso ceramo.

Tenemos también en nuestro poder una fotografía, en colores, del histórico techo. El negativo o clisé de este retrato es obra del culto Doctor en Medicina Sixto Incháustegui Cabral, quien no sólo es aprovechado discípulo de Hipócrates y de Galeno, sino también de Heródoto y de Tucídides, así como de Niepe y de Daguerre, arte este último para el cual dispone de un variado y rico equipo. Nuestro inolvidable primo Angel Eduardo García y Reina se lo envió a la acreditada casa Kodak, de Nueva York, para que le hicieran una especial prueba en el papel, la que nos ofreció con el mayor altruismo y gentileza. En nuestro humilde archivo se halla todo lo apuntado.—(A. G. Ll).



para demostrar que nosotros no ignorábamos que existían opiniones contrarias a la del historiador García, cuando escribimos la Nota que apareció al pie del artículo “La Bandera Nacional”, reproducido en este mismo periódico con ocasión de la magna fecha del 27 de Febrero último. Antes al contrario, quisimos salirle al paso con nuestras explicaciones a esos asertos; y hoy vamos a aducir una nueva prueba, tan convincente como las anteriores, en favor de la tesis que informa el aludido trabajo, o sea: que Juan Pablo Duarte fué el genial inventor de la bandera dominicana.

El juramento prestado y firmado con su sangre por los nueve fundadores de La Trinitaria el 16 de Julio de 1838, estaba concebido en los siguientes términos:

“En nombre de la santísima, augustísima e indivisible Trinidad de Dios Omnipotente: juro y prometo, por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano, y a implantar una república soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana, LA CUAL TENDRA SU PABELLON TRICOLOR EN CUARTOS, ENCARNADOS Y AZULES, ATRAVESADO CON UNA CRUZ BLANCA. Mientras tanto, seremos reconocidos los trinitarios con las palabras sacramentales: *Dios, Patria y Libertad*. Así lo prometo ante Dios y el mundo. Si tal hago, Dios me proteja: y de nó, me lo tome en cuenta, y mis consocios me castiguen el perjurio y la traición, si los vengo”.

Este solemne juramento, en el que resplandecen los dos grandes sentimientos que embargaban el magnánimo corazón de Duarte: el patriotismo y la fe cristiana, fué revelado a la posteridad por el prócer Félix María Ruiz, uno de los nueve fundadores de La Trinitaria, cuando sostuvo, desde Venezuela, donde moraba hacía ya cuarenta años, interesante correspondencia con algunos granados dominicanos, durante el lapso de 1889 a 1891, año este último en el cual murió.



CRITICA HISTORICA

Es verdad incontrovertible para todos los que estudiamos la historia del país, que frente a las ideas de independencia absoluta concebidas y llevadas a la práctica por Juan Pablo Duarte, se formó un segundo partido (o tercero, porque parece que hasta *haitianizados* había entre nosotros: "Es necesario temer la audacia de un tercer partido estando el pueblo tan inflamado", decían Francisco del Rosario Sánchez, y su firme *a latere* Vicente Celestino Duarte, en una de sus comunicaciones al iniciador del movimiento separatista), partido que considerando también inconveniente e indigna nuestra comunión política con el vecino Estado, aspiraba lo mismo que el de Duarte a sacudir ese ignominioso yugo; pero que no teniendo fe en las fuerzas populares ni en los futuros destinos del país buscaba la ayuda de una nación extranjera aún a trueque de sacrificar parte de nuestro territorio. Del seno de esta agrupación fué de donde nació el célebre plan conocido en los anales patrios con el nombre de Levasseur, por ser éste el apellido del señor Cónsul General de Francia en la República de Haití, con quien concertó ese acuerdo la mayoría de los representantes de la parte española que asistieron a las sesiones de la Asamblea Constituyente en 1843. Las bases principales de dicho plan eran la constitución de la parte española de Santo Domingo en Estado independiente bajo el protectorado de Francia, la que obtendría en cambio la cesión incondicional de la península y bahía de Samaná.

Para hacer abortar esta combinación netamente conserva-

(*) *Listin Diario* núm. 11.803, S. D. 17 abril 1927. *Clio* núm. 117, julio-diciembre 1960.



dora, fué por lo que los trinitarios, quienes se mantenían en correspondencia con Duarte, refugiado a la sazón en playas extrañas, aprovechándose de la concurrencia de circunstancias favorables, precipitaron el golpe y se pronunciaron por la Independencia el memorable 27 de Febrero de 1844 (1)

La primera obra en que se mencionan este plan y sus con-

(1) Esto se pudo escribir el 15 de noviembre de 1843, que fué la fecha de la tan mencionada carta; pero no después, y mucho menos el 26 de febrero de 1844. En tal epístola hay dos condenaciones, que los viejos extrañaban sobremanera, y hasta las ocultaban: una contra el heroico Ramón Mella, y otra contra el antiguo trinitario Felipe Alfau, entonces nada menos que Coronel de la Guardia Nacional, y muy bien quiso con sus subalternos dominicanos. Los dos más inmediatos delegados de Juan Pablo Duarte, Jefe de la Revolución Trinitaria o de la Independencia, Vicente Celestino Duarte y Francisco del Rosario Sánchez, veían a mediados de aquel mes de noviembre a Mella y a Alfau en las más cordiales relaciones, y a ambos a partir un confite con la mayoría de los más rancios e importantes conservadores. Era que ya el genial arbitrate Mella había resuelto comunicar, directa y formalmente, la buena nueva del inmortal Caudillo de Santa Bárbara, al resto de nuestros conciudadanos, para unificar y compactar fuerzas, y hacer así cabalmente posible el liberador e impetuoso sacudimiento del ignominioso yugo haitiano.

Y el conocidísimo e influente veterano de nuestro conservatismo —y valga este frecuentado vocablo neológico del Nuevo Mundo—, Tomás Bobadilla y Brienes pudo así suceder a Duarte, al ausentarse éste, en la dirección de los conspiradores patriotas, y escribir solitaria y orgullosamente, desde la sede de su acatada rectoría, la Manifestación del 16 de Enero de 1844, expresión pública de su opinión política, intencionalmente contraria, en puntos trascendentales, de la sustentada siempre por el autárcico y glorioso auténtico autor de la Revolución. Y se admitió que el pseudo-evangelizador Bobadilla sería el Presidente de la Junta Central Gubernativa que se formaría. Y que por elección y nombramiento de éste, Pedro Santana sería el Jefe Superior de nuestras tropas, destinadas a combatir a las haitianas que a marchas forzadas avanzaban insultando de nuevo nuestros antiguos límites, con los más presuntuosos propósitos de victoria, reconquista y aplicación de penas por medio de rigurosos y hasta feroces tribunales militares. Nuestros bisoños soldados frustraron siempre estos ambiciosos planes, gracias al nuevo e intrépido espíritu que le había trasmitido a nuestro pueblo la redentora sociedad secreta *La Trinitaria*. Y Remigio del Castillo, el determinado y audaz higüeyano, firmante del *Plan Levasseur*, que vino a la ciudad de Mella y de los Puellos en compañía de los Regimientos 31 y 32 que hicieron también posible el 27 de Febrero, fué otro de los encabezados de la noche fulgurosa y liberadora. Y Felipe Alfau, que ya se había inscrito definitivamente en el bando de derecha que se había formado, con Bobadilla y Santana a la cabeza, cooperaría al triunfo del gran alzamiento, como lo comprobó el Cónsul Saint-Denys el 28 y el 29 de Febrero, con la afecta Guardia Nacional completa. Y este propicio Estaquiuo Juchereau de Saint-Denys, sería el gran aliado de los insurrectos. "Desengáñate, Narciso (le decía el procero marino Juan Alejandro Acosta al historiador Narciso Alberti): todos fuimos a la Puerta del Conde contando con los franceses". Y el *dbrete Sésamo*, para obtener tal ayuda, era el *Plan Levasseur*, que como sabemos, fué adoptado por la Junta Central Gubernativa el 8 de marzo de 1844, siendo uno de sus signatarios Francisco del Rosario Sánchez, de los autores de la célebre carta del 15 de noviembre de 1843. Vicente Celestino Duarte y Diez sí siguió desconfiando de los afrancesados. Ni siquiera firmó el Manifiesto del 16 de Enero de 1844, como tampoco lo suscribió su gallardo hijo Enrique Duarte y Villeta.

La principal y numerosa muchedumbre duartista que se volcó sobre la Puerta del Conde y demás sitios estratégicos de la ciudad, durante una hora del 27



diciones es un folleto publicado en Filadelfia en el año 1852, por una persona que ocultaba su nombre, bajo el seudónimo de *Britannicus*, y que según informes, era el señor Teodoro Stanley Heneken, quien se halla en nuestra historia desempeñando papeles de importancia en la antigua República y en la heroica cruzada de la Restauración. Dicho folleto lleva por título *The Dominican Republic and the Emperor Soulouque* y en él se refuta un artículo publicado en la *Revue des Deux Mondes*, en 1851, por M. D'Alaux, en el que se menciona también el susodicho plan. Después de *Britannicus*, García, en todos sus trabajos históricos anteriores a 1896 afirmaba esto mismo. Y después de 1884, año en que se verificó la repatriación de los restos de Duarte, entre los valiosos documentos enviados por la familia del prócer, hay dos que mencionan una de las cláusulas del convenio en referencia, o sea, la que dispone la cesión pura y simple de la bahía y península de Samaná a Francia. Son copias de dos cartas. La primera, escrita a Duarte desde Cumaná, el día 25 de diciembre de 1845, por el célebre trinitario Juan Isidro Pérez, expone esto: “. . . .y, en fin, Juan Pablo, ella (la historia) dirá: que fuiste el único vocal de la Junta Central Gubernativa, que, con una honradez a toda prueba, se opuso a la enagenación de la Península de Samaná, cuando tus enemigos, por cobardía, abyección e infamia, querían sacrificar el bien de la patria por su interés particular. La oposición a la enagenación de la Península de Samaná, es el servicio más importante que se ha prestado al país y a la revolución.

“Vive, Juan Pablo, y glóriate en tu ostracismo, y que se gloríe tu santa madre y toda su honorable familia”.

La segunda carta, autorizada con la firma del propio Juan Pablo Duarte, el 7 de Marzo de 1865, todavía en plena contienda restauradora, está dirigida al “Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Revolución dominicana” y contiene esto otro: “Ahora bien, si me pronuncié dominicano indepen-

de Febrero y durante todo el día 28, corrió majestuosa por entre los canales señalados, alternando en los primeros papeles con la flor y la nata de los conservadores, llena de la mejor fe, confiada y radiante de esperanzas..... Y echando menos, en tan complicados momentos, en los alegatos de los escritos revolucionarios predecesores del estallido de la guerra, las más caras reivindicaciones, tanto banderizas, en el más alto sentido del término, como nacionalistas, predicadas tan patéticamente, durante doce largos años, por el noble, ilustrado, profundo constitucionalista e integérrimo Caudillo Libertador Juan Pablo Duarte, promotor meritísimo y único de todas estas singulares hazañas que conmemoramos complacidos! (A. G. Ll.).



diente desde el 16 de julio de 1838, cuando los nombres de Patria, Libertad, Honor Nacional se hallaban proscriptos, como palabras infames, y por ello merecí en el año 43 ser perseguido a muerte por esa facción, entonces haitiana, y por Rivière, que la protegía, y a quien engañaron; si después, en el año 44, me pronuncié contra el protectorado francés, deseado por esos facciosos, *y cesión a esta Potencia de la Península de Samaná*, mereciendo por ello todos los males que sobre mí han llovido etc. etc”.

No obstante la presunción de verdad deducida naturalmente de todos estos más que principios de prueba, la Junta Central Directiva para la erección de la Estatua a Duarte, en su Exposición dirigida al Congreso Nacional el 27 de Febrero de 1894, cuya redacción fué encomendada a la experta pluma de Don Emiliano Tejera, se expresa así: “Se ha dicho que este partido (el proteccionista) había convenido con agentes franceses en la cesión a Francia de la bahía de Samaná. Tal cargo no ha sido justificado hasta ahora con ningún documento fidedigno, y ni aún se sabe, en caso de ser fundado, si debe pesar sobre todo el partido, que más era afecto a españoles que a franceses, o sobre algunos de sus miembros más prominentes”. Esta crítica, un tanto exagerada, parece que hizo vacilar el criterio de García, pues en la última edición de su obra, se limita a decir, “un convenio estipulando las bases de un protectorado, que aseguraba a la nación francesa algunas ventajas para sus esquadras en la Bahía y Península de Samaná”.

Pues bien, este celo crítico de Tejera, y la modificación del criterio de García, lo han pagado ante la posteridad, y ellos mismos en vida pudieron darse cuenta de su error.

A fines de 1907, o a principios de 1908, fué mostrada a García por el señor Martín Delanoy, conocido curazoleño que vivió y murió en esta ciudad, copia auténtica de una resolución tomada por la Junta Central Gubernativa el 8 de Marzo de 1844. Este importante documento era de la propiedad del señor Manuel de Jesús Ravelo y fué encontrado entre los papeles del prócer Félix Mercenario, miembro de la Junta y pariente próximo del señor Ravelo. De él sacó copia García, después de haberle enviado el original, con el que estas líneas escribe, a su amigo Don Emiliano Tejera, quien a su vez lo copió. Este documento pasó luego de las manos del señor Ravelo a las del Licenciado Don Natalio Redondo, y de las de este apreciable señor, a las del Licenciado Alcides García, el cual lo ha deposita-



do en el archivo del historiador García. Además Tejera facilitó copia de esta resolución a los Licenciados M. Peña Batlle y Máximo Coiscou, de quienes la obtuvo el Dr. Ricardo Pérez Alfonseca, el cual la publicó en la revista "La Opinión", de esta ciudad, edición del 21 de abril de 1923, Vol. 3, No. 11. Dicha resolución es la siguiente:

*"Dios, Patria y Libertad.
República Dominicana*

La Junta Central Gubernativa.

Habiendo llegado a nuestro conocimiento que varios sujetos respetables de la parte antes española han celebrado con algunos Agentes del Gobierno francés ciertos preliminares de convenciones que pueden ser útiles a esa Nación y a Nosotros, en virtud de los poderes con que nos hallamos de los Pueblos a quien representamos, y deseando la mayor suma de bienes y de prosperidad futura, como una consecuencia y enlace de dichas preliminares convenciones, decimos que la República Dominicana, consiente en un tratado con la Nación francesa en que se establezcan por bases:

10. La integridad de nuestro territorio y la estabilidad de la República Dominicana bajo los principios que ha abrazado y proclamado, pudiendo gobernarse por una Constitución que le sea conveniente, decretada por mandatarios elegidos por los pueblos a su satisfacción y según los poderes que emanen de la dicha Constitución, y en fin como un Estado libre y soberano.

20. Jamás será atacada la libertad personal e individual de los que tuvieron la desgracia de ser esclavos en otro tiempo, ni los principios de Igualdad que nosotros hemos proclamado.

30. A estas consideraciones se hará un tratado de amistad y alianza tan pronto como se quiera y se presenten Emisarios del Gobierno francés legítimamente acreditados.

40. El gobierno dominicano prestará a la Francia cuantos auxilios necesite en el caso de que haya de dirigir fuerzas sobre la parte occidental o la República Haitiana.

50. En las actuales circunstancias la Francia dará al Gobierno dominicano fusiles, pertrechos de guerra, buques y el di-



nero que necesite para sostenerse y organizar un estado de defensa, y al mismo tiempo las tropas que puedan necesitarse.

6o. El Gobierno dominicano, en remuneración, cederá a la Francia a perpetuidad la Península de Samaná dentro de los límites que le ha demarcado la naturaleza para ser calificada Península; siendo esta cesión una escepción a la letra del artículo 1o. y bajo la precisa estipulación de que en dicha Península jamás habrá esclavitud.

7o. Habrá paz sólida y duradera entre ambos gobiernos, y en mejores circunstancias se hará un tratado de comercio en que se estipularán ventajas recíprocas, por el cual ninguna otra Nación tendrá preferencias sobre el Gobierno francés.

Santo Domingo, 8 de Marzo, 1844 — firmados: Bobadilla, Francisco Sánchez, Caminero, Valverde, Félix Mercenario, Echavarría, C. Moreno. El Secretario de la Junta, S. Pujol. Es copia conforme. El Secretario de la Junta, S. Pujol.

Hay un sello que dice: Dios, Patria y Libertad, con una balanza en el centro”.

Como es evidente, el valor histórico de este documento no tiene precio: con él queda palmariamente probado que una de las cláusulas del convenio de Levasseur era la cesión a Francia de la bahía y península de Samaná; con él queda resplandeciente, en toda su pureza, la gloria inmarcesible de Juan Pablo Duarte, y se rehabilita su apostólica palabra, después del rotundo mentís que le dió la misma Junta Central Directiva para la erección de su propia Estatua, monumento que con ofensa de la justicia histórica no se ha levantado todavía; y con él ¡ay! se palpa la más grave inconsecuencia del renombrado patriota Francisco del Rosario Sánchez, quien después de haber apoyado el grito de rebeldía que no sólo tuvo por objeto libertarnos del dominio de Haití, sino también de cualquier otro yugo extranjero, ya que fué dado en oposición al proyecto patricida de los *afrancesados*, se dejó arrastrar por estas malsanas influencias, que habían cobrado mucha privanza al amparo del machete tiranizador de Pedro Santana y de la inteligencia directiva de Don Tomás Bobadilla, y estampó su firma al pie de un documento proditorio, de cuya responsabilidad sólo alcanzan a librarlo a medias su fidelidad política para con Duarte, el Caudillo de los ideales nacionales, después del regreso de este esclarecido



varón el 14 de Marzo, y la muerte purificadora en el cadalso de San Juan de la Maguana el resonante día 4 de Julio de 1861.

Como quizás haya quien aparentando una imparcialidad histórica imposible, trate de borrar ese estigma de la figura procer de Sánchez, y califique de *buena previsión patriótica* el acuerdo de la Junta Gubernativa, acuerdo que no es más que un hijo bastardo del célebre plan de Levasseur, objetaremos, una vez por todas, que los hechos cumplidos, auténtica primera materia de la experiencia, desautorizan ese juicio interesado: hace ochenta años que somos libres por nuestros propios esfuerzos, habiendo triunfado la Independencia Nacional hasta de pruebas tan tremendas como las que sufrió con la anexión a España, secuela inevitable de las malas ideas diseminadas por los *afrancesados*.



IV (*)

A C L A R A N D O

No con el calculado propósito de destruir la general fama de Francisco del Rosario Sánchez, sino para que resplandezca, en toda su valía, la eterna verdad, volvemos a escribir acerca del documento que insertamos en nuestro último trabajo sobre historia patria, documento cuya autenticidad se ha querido poner en duda, valiéndose para ello, entre otras razones, de algunas citas extractadas del tomo 2o. de la Historia de García, publicado en el año 1896, cuando ese manuscrito no fué conocido más que a partir de 1907 ó 1908. En este pseudo anacronismo está implícita la tesis de que, si se le da valor al documento, queda destruída *ipso facto* la historia de García. Razonaremos a este respecto con la mayor brevedad.

Las condiciones intrínsecas del documento hacen palpable o manifiesta su autenticidad hasta para los ojos menos acostumbrados a la contemplación y estudio de esa clase de papeles. En cuanto a las extrínsecas, además de las circunstancias que rodean su hallazgo y comunicación, ya conocidas por nuestros lectores, podemos invocar el hecho de existir una proclama de la Junta Central Gubernativa, del 10 de Marzo, en la que aparece la firma de Francisco Sánchez y cuya fecha, como se ve, es posterior en dos días solamente a la del documento en referencia. (Véase "Colección de documentos para la historia de la guerra de la Separación Dominicana", por José G. García, págs. 5 y 6 No. IV).

Por otra parte, los hechos a que se refiere en esas citas el historiador García son también ciertos aún después del consa-

(*) *Listín Diario* núm. 11.817, S. D. 1o. mayo 1937. *Clio* núm. 117, julio-diciembre 1960.



bido descubrimiento, y en ellas aparece el general Sánchez combatiendo el protectorado francés al lado de Duarte, Pina, Pérez, Puello, Concha, Valverde y Lara y otros próceres de la Independencia. Pero ni esta patriótica circunstancia, plenamente comprobada en el campo de la historia nacional, parece que fué suficiente para destruir el vínculo que, de grado o por fuerza, había ya contraído Sánchez con los conservadores, pues después lo vemos figurar en la reunión promovida por Santana para reconstruir la Junta derrocada por su despótica reacción del 12 y 13 de Julio de 1844. He aquí el acta levantada en dicha reunión:

“Dios, Patria y Libertad.

República Dominicana

“En la ciudad de Santo Domingo, el día diez y seis de Julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro y primero de la patria, siendo las tres de la tarde, a invitación del general de división *Pedro Santana*, a quien el pueblo y el ejército proclamaron el día trece del corriente, Jefe Supremo, se reunieron en el Palacio Nacional los ciudadanos Manuel Jimenes, General de División; Francisco Sánchez, General de Brigada; y los ciudadanos José Ramón Delorve, representando el Departamento de Santiago; Félix Mercenario, Carlos Moreno, el Comandante Toribio Mañón, Tomás Bobadilla, no habiendo asistido por causa de enfermedad el ciudadano Juan Tomás Medrano, representante del Departamento de La Vega, con el objeto de reorganizar la Junta Central Gubernativa, y después que tomaron asiento en la sala destinada a las sesiones, el general *Santana*, que presidía, se esplicó en estos términos: “Señores: en virtud de los poderes que el pueblo y el ejército me han conferido, he convocado a Uds. para reorganizar la Junta Central Gubernativa, que presidiré hasta la formación del gobierno definitivo. Los ciudadanos Telesforo Objío y Toribio Villanueva, serán llamados a participar de estos trabajos, y yo ejerceré la presidencia de ella hasta la época indicada, recomendándoos la unión y la buena armonía, y el interés que todos debemos manifestar en la consolidación del gobierno y en la felicidad común.

“Parece que los Haytianos, tienen ya entre nosotros, agentes secretos (Duarte y amigos, señalamos nosotros) que quie-



ren sembrar la división y la discordia, para que una espantosa anarquía nos devore. Con este motivo y estando a la cabeza del ejército, yo me reservo todas las facultades necesarias para mantener el orden público, la seguridad de los habitantes y todas las demás medidas que sean precisas para la defensa, y para movilizar la fuerza armada, según las circunstancias lo exijan, en favor de la salud de la patria y del bien de todos”.

“Después de lo que, y habiendo unánimemente convenido todos en la nueva organización de la Junta, en los términos propuestos: quedó en el ejercicio de sus funciones y se acordó escribir a los miembros propuestos, Ciudadanos Telesforo Objío y Toribio Villanueva, para que inmediatamente vengan a ejercer las funciones de Diputados a que son llamados, y que las sesiones de la Junta principien desde mañana a las horas de costumbre. Y para la debida constancia, se extendió esta acta que firmaron los miembros presentes, junto con el Presidente por ante mí Lorenzo Santamaría, Secretario *ad-hoc*, de que certifico. En este estado, el Diputado Delorve propuso, que de esta acta y las que deben formarse diariamente en lo sucesivo sobre las deliberaciones de la Junta se diese noticia al pueblo por medio de la Imprenta, y así quedó acordado con la aprobación unánime de los demás miembros.

“El Presidente de la Junta Gefe Supremo, *Pedro Santana*. Jimenes. Francisco Sánchez. Félix Mercenario. Delorve. C. Moreno. Toribio Mañón. Bobadilla. Santamaría, Secretario *ad-hoc*”.

Esta actuación del general Sánchez, ya registrada por la historia, y con la que se liga de nuevo, voluntaria o forzosamente, a los conservadores, no le valió de nada, pues la misma Junta Gubernativa, arrogándose facultades judiciales, le atribuyó participación importante en dichos sucesos, que habían culminado en la gloriosa proclamación de Duarte hecha en el Cibao por el bizarro Ramón Mella, y lo condenó a destierro perpetuo en virtud de la sentencia de 22 de agosto de 1844, junto con otros insignes patriotas.

Por las razones expuestas fácil es colegir que la historia de García, contrariamente a lo insinuado, no sufre nada en lo esencial con la aparición de tan importante documento.



V (*)

OTRO DOCUMENTO NOTABLE

El descubrimiento de la verdad histórica ha tropezado entre nosotros con un gran inconveniente: la falta de buenos archivos, cuya formación no ha sido posible a causa de la permanente indisciplina en que hemos vivido. También no ha dejado de influir en este curioso fenómeno la certidumbre que han tenido nuestros incapaces directores políticos en todas las épocas, de la abierta contradicción de su conducta con los dictados del más elemental deber cívico o patriótico, en forma de viciosas ideas que no obstante ser patrocinadas dizque por muy prácticas o adaptables al medio, han resultado siempre perturbadoras de la vida del país. De tal modo es esto cierto, que casi todos los grandes pecados cometidos por nuestros hombres públicos contra la independencia nacional fueron revelados a la Historia por datos procedentes de los archivos extranjeros. . . .

Sin embargo, la verdad tiene que abrirse paso algún día. Así sucede ahora con las pruebas de la adopción, por nuestros primeros gobernantes, del plan designado en los anales patrios con el nombre de *Levasseur*, plan nacido antes que la República, y cuyo propósito, como es bien sabido, era el establecimiento del protectorado francés sobre el futuro Estado, importantísimo punto en que la historia nacional está siendo enriquecida todos los días. Hace muy poco que publicamos un acuerdo tomado a este respecto por la Junta Central Gubernativa el 8 de marzo de 1844, cosa que ignoraban en absoluto los historiadores dominicanos; aunque no por falta de su amor a la verdad, ni mucho menos de activas diligencias en sus investigaciones. Hoy

(*) Pub. en *La Opinión* núm. 114, S. D. 24 mayo 1927. *Clio* núm. 117, julio-diciembre 1960.



vamos a dar a conocer un nuevo acto relacionado con dicho trascendental asunto, no registrado tampoco por nuestra historia. Acerca de tal acontecimiento da luz un “Discurso que pronunció el señor Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa de la República Dominicana, en la mañana del día 26 de mayo de este año 1844”, documento que publicó, sacándolo del archivo particular del historiador don Carlos Nouel, el ilustrado escritor y jurisconsulto señor Lcdo. Andrés J. Montolío, en el periódico “El Progreso”, de esta ciudad, edición correspondiente al 9 de Diciembre de 1914, Año I, Número 6. De este valioso documento copiamos el siguiente fragmento:

“En las actuales circunstancias y por una consecuencia natural de otros antecedentes el Gobierno pensó en solicitar la protección y la ayuda de una nación Europea que nos socorriese y auxiliase con su poder y sus recursos en la lid que habíamos emprendido noblemente: No dejó de ser éste un motivo de meditación para los mandatarios del pueblo dominicano. Recurrir a nuestra antigua metrópoli hubiera sido dar un paso retrógrado que nos hubiese atraído la inconsideración y el desprecio de los españoles americanos. ¿Qué hubiera podido hacer tampoco por nosotros una nación despedazada y arruinada en guerras intestinas? Nuestros principios de conveniencia y de utilidad debían necesariamente encontrarse en oposición directa con los de aquel país. Recurrir a los Estados Unidos, a Inglaterra o a cualquiera otra nación, era un paso lento que no podía satisfacer las urgencias del momento. La Francia, señores, es liberal; ella tiene intereses directos en este país; ella ostenta una protección benévola a la libertad y a la humanidad; con ella nos estaba indicado entrar en relaciones, solicitar de ella un protectorado político que el gobierno no titubeó en plantear avanzando algunos proposiciones que hasta este momento no forman un contrato perfecto, pero que es de nuestra conveniencia, de nuestro honor, y de nuestra dignidad sostenerlas, etc. etc”.

Por este documento, viene a constar de un modo indubitable que ya para esa fecha la Junta Gubernativa había tomado una resolución aprobatoria (la del 8 de Marzo, sin duda ninguna) del consabido plan de *Levasseur* y que en seguida había comenzado las gestiones necesarias para la celebración de un convenio cualquiera, sobre esas proditorias bases, con la Nación Francesa.



En el documento a que nos referimos no consta la ocasión ni el lugar donde fué pronunciado el discurso. Lo que sí parece deducirse de su lectura completa es que fué dicho ante un núcleo de personas importantes. ¿Sería ésta la misma reunión de personas notables que trae García en su Historia y entre las que aparece el débil prelado Portes e Infante apoyando esa negociación antinacional y que dicho historiador coloca, consultando talvez la tradición, en los primeros días del mes de junio? Lo dudamos, porque este acto fué seguido inmediatamente de la protesta de los trinitarios, encabezados por Duarte, quien en sus remembranzas, y con noble orgullo patriótico, se reserva para sí solo toda la gloria de esa gran protesta, que culminó en el motín dirigido a expulsar de la Junta a los elementos conservadores que integraban ese organismo, los cuales estaban fundamentalmente incapacitados para labrar la felicidad de la República, ya que en su mayoría fueron agentes comprados por la hábil política *boyerista* para oprimir y destruir a su infeliz pueblo; y sobre la fecha de estos sucesos, la palabra del propio Juan Pablo Duarte puede orientarnos. Copia Rosa Duarte en su *Apuntes* la siguiente noticia que le dió su inmortal hermano: “Diciembre 28 llegué a S. Thomas, unos me aconsejaron pasar a Haití, que me protegería, para vengarme de Bobadilla y Santana; otros que pasara a España o escribiera pidiendo auxilio para enarbolar el pabellón español e impedir que Santana entregara la Isla a Francia, entrega que *mi protesta el 8 de junio* impidió que se realizase entonces”. En atención de esto nos inclinamos a creer que el acto en referencia estaba completamente desconocido, lo mismo que es de evidencia inmediata ver en el sensacional discurso de Bobadilla una nueva prueba, tan convencedora como la original y directa que publicamos anteriormente, de la resolución del 8 de Marzo de 1844, acuerdo que no abena mucho el patriotismo ni la osadía del Primer Gobierno dominicano, del que tuvo por Palacio las históricas piedras del “Baluarte 27 de Febrero”, cuna de la República.

Como se ve, la historia nacional, a manera de un astro luminoso, sigue su curso a despecho de todas las cegueras que puedan producir el egoísmo, la pasión o el particular interés.



VI (*)

C A R T A

Santo Domingo, Julio 18, 1927.

A Don

GUARIN GONZALEZ,

San Pedro de Macorís,

Señor:

Después de haber leído la carta pública que usted inserta en las columnas de este mismo periódico, solo acierto a contestar a usted diciéndole que ha interpretado mal mis ideas. Yo, póstero de Francisco del Rosario Sánchez en más de ochenta años, no he escrito jamás de un modo intencional contra la memoria de dicho prócer, aunque me haya visto obligado a dar a conocer, con imprescriptible derecho, la más grande de todas sus responsabilidades, en dos de mis humildes trabajos sobre la historia del país. Y en el último de ellos, únicamente he tratado de defender la gloria del inmaculado Juan Pablo Duarte de los injustos ataques de que le ha hecho víctima el Dr. Américo Lugo, Director del semanario PATRIA, al considerar a ese insigne varón inferior en méritos y aptitudes a Sánchez, y juzgarle hasta carente de verdadero valor bélico; porque la casualidad, o la adversidad, le impidió que *presidiera desde la cima del Baluarte* el nacimiento de su obra.

Lo anteriormente dicho me exime del trabajo de tocar el tema esencial de su carta, en la que me complace ver una prue-

(*) *Listín Diario* núm. 11.896, S. D. 19 Julio, 1927. *Clio*, núm. 117, julio-diciembre 1960.



ba del progreso que han hecho sus ideas acerca del particular, pues lo que usted dice hoy del Padre de la Patria se compadece muy poco con las ideas que, como Diputado, sostuvo en el Congreso Nacional de 1894. Entonces usted expresó: “Es preciso, ciudadanos Diputados, que los dominicanos conozcan los méritos de los Padres de la Patria. Duarte *soñó* la Independencia de la República, *a otros cupo la honra de llevarla a cabo*”. Soñar, en el Diccionario de nuestra rica lengua, solo tiene las acepciones *de representarse en la fantasía algún objeto durante el sueño*, o de *figurarse lo que no es cierto*. Lástima grande que no viviera otro de los Diputados que abogaron por la misma *causa*, y que dijo estas sacrílegas palabras: “Con este paso se *ha querido manchar la dignidad nacional*. Su propósito, *al pedir una estatua a Duarte, ha sido maligno, nada más que para insultar la memoria de Sánchez y Mella*. Repito que un grupo —con ideas malignas— *fué el que concibió la erección de una estatua al prócer iniciador*. Pido, pues, que se niegue la autorización para la erección de esa estatua”. Quizá si el buen ejemplo dado por usted le haría modificar justicieramente esa alusión tan cruel contra personas respetables y buenas.

Antes de terminar, quiero señalarle el error que usted, al igual de otros dominicanos, padece respecto de los méritos del ilustrado sacerdote limeño Pbro. Gaspar Hernández, quien fué maestro de filosofía de algunos de los trinitarios y a los cuales no dejó de alentar y ayudar bastante en su labor revolucionaria para libertarnos del yugo de Haití, sin que este mérito sobresaliente le gane el título de iniciador de la Independencia, ya concebida por Duarte desde mucho antes, ni fué tampoco el fruto de un patriotismo integral. . . Véanse aquí las pruebas:

“Año 42.—Empezó a dar clase de filosofía en unión de sus co-partidarios con el Pbro. Gaspar Hernández, cuya clase de filosofía era más bien una junta revolucionaria que clase de filosofía”. (Apuntes para la Historia de Santo Domingo, y para la Biografía del General Dominicano Juan Pablo Duarte y Díez. Manuscrito de Rosa Duarte).

“Señor Don José G. García.— Ciudad.— Estimado amigo En contestación a la de usted fecha 6 del que cursa, le diré: que la carta a que se refiere usted no la he encontrado; parece que entre las muchas veces que he quemado algunos papeles ésta, equivocadamente, ha ido entre ellos, y lo he sentido, no porque la considerara útil, sino porque la estimaba como un recuerdo



de uno de los mejores amigos de mi difunto padre. Sin embargo, como dicha carta ha sido leída por mí muchas veces, puedo explicar a usted sustancialmente la parte que le interesa.

“Dicha carta fué en contestación a una que mi padre le dirigiera al Pbro. Don Gaspar Hernández, antes del 27 de Febrero de 1844, dándole cuenta del resultado de las cobranzas de algunas deudas que le había dejado encargadas; como éste le contestara después del 27 de Febrero, —en el mes de marzo— después de darle las gracias por sus diligencias, terminaba el padre Hernández su carta diciéndole: *“Te felicito a ti y a todos los dominicanos por haber sacudido el yugo de la dominación de los mañeses cocolos, abrigando la esperanza de que como Uds. no han sido nunca ingratos con su madre patria, pronto aclamarán a ella”*.

“Este párrafo, puedo asegurarle que son las mismas palabras de la carta a que hacemos referencia. Sin más, me suscribo de usted atto. s. s. y affmo. (fdo.) Domingo Morcelo. De usted con toda consideración etc.”.



VII (*)

EN HONOR DE JUAN PABLO DUARTE

El doctor Américo Lugo, quien se complace en hacer suya una tesis que no ha sido sustentada nunca por juez competente en materia de historia (la de la imposible superioridad de Sánchez sobre Duarte), en el último número del semanario "Patria", alzándose a mayores, pues deja la nota puramente sentimental que le es característica para internarse en los maduros campos del razonamiento, se apoya en la autoridad de dos renombrados escritores dominicanos con el fin de robustecer su opinión personal. Pero con perdón de su fama de hombre docto, permítame el Dr. Lugo decirle que ha obrado en este caso con suma ligereza. Mariano Antonio Cestero, que es el valedor a quien más invoca en su auxilio, lejos de favorecer esas ideas es adverso a ellas; pues en el propio trabajo citado por el Dr. Lugo califica severamente las erradas apreciaciones de que hoy se hace eco éste, y que de todo tienen, menos de nacionalistas, sobre todo después de la aparición de un documento fidedigno que compromete seriamente el patriotismo de Sánchez, como manifestación de una acendrada virtud del ánimo o la conciencia. He aquí las palabras del bien recordado Don Mariano, copiadas de su opúsculo "*27 de Febrero de 1844*":

"Opositores inequitativos de los merecimientos sin mancha de nuestros clarísimos Duarte y Sánchez, desvivense batallando por arrebatarnos lo que de ellos es propiedad exclusiva: la formación de la nacionalidad dominicana. Puestos en ese miserable propósito, idean para consumarlo: oponer prócer a pró-

(*) *La Opinión* núm. 156, S. D., 13 julio, 1927. *Clio* núm. 118, julio-diciembre 1960.



cer, pensando así achicar (¡suspicaz arbitrio!) los timbres del uno con los del otro, y dejar entrambos, por fuerza de la substractora confrontación, recíprocamente empequeñecidos, sin acervo de méritos para ganarse, en justicia y derecho, título de Padres de la Patria. La maligna táctica, si no superchera intriga, se desenvuelve así: Duarte, dicen esos sofistas, inicia la Independencia, apostoliza enseñando y propagando el Ideal, es cierto; pero lejos del país en el día de su realización tocóle a Sánchez presidir a ella: por lo tanto Sánchez que, a calidades de experto organizador revolucionario añade la de héroe en jornada óptima, se hace por esto superior a Duarte. Con todo, (continúan confutando), ni el iniciador primario con toda su olímpica grandeza, ni su copartícipe en la nacional evolución y autor del 27; ni en conjunto todos los febreristas, nadie en fin y postre funda la Nacionalidad sino el afortunado general que riñe o dirige batallas, no peleadas físicamente por Duarte y Sánchez, sin cuyo favorable concurso (prosiguen los pseudo-razonadores) la Independencia no existiera. Por lo que, (conclusión magistral), Santana es el verídico fundador de la Independencia”.

Luego Don Mariano califica de perversa la antigua intriga de sobreponer a Sánchez sobre Duarte y la considera como labor maquiavélica de los *santanistas*. Por lo tanto, para Don Mariano esa conclusión, a fuerza de carecer de sindéresis, no cabe sino en el marco de la más refinada maldad.

Lo del juicio de Don Emiliano Tejera que también trae a colación el Dr. Lugo, es falso de toda falsedad, pues no está escrito en ninguna parte de la obra de aquel honrado publicista. Dice el Dr. Lugo: “Francisco del Rosario Sánchez, que es el verdadero Padre de la Patria, porque él encarna el *instante supremo* de la Independencia, encarnación señalada por Emiliano Tejera como característica de los libertadores”. Dice Don Emiliano Tejera en el pasaje a que medio se alude en las anteriores líneas: “Representar la Independencia en un grupo compuesto solamente de Duarte, Sánchez y Mella sería una representación incompleta, y por tanto injusta; porque se escluirían a otros héroes que tienen perfecto derecho a figurar como actores en esa grande epopeya nacional. Y representarlos a todos en un grupo, sería a más de antiestético, monstruoso e injusto; monstruoso si se comprende en el grupo a Santana; e injusto, si se le escluye, porque la Patria le debe grandes y valiosos servicios en los primeros tiempos de su existencia. Esa verdad



incompleta no sería verdad; y el monumento, en vez de enseñanza y galardón sería para muchos venganza e injusticia.

“Además, ¿cómo podría lograrse en un grupo la representación del *acto, del momento histórico* en que cada héroe culminó en sus servicios a la Patria? O la obra carecería de unidad, o le faltaría la representación verdadera del *instante supremo*, que en toda obra escultural, digna de este nombre, debe tratar de expresarse para que impresione por su verdad y exactitud”.

¿Dice Don Emiliano Tejera en lo que acabamos de copiar que la encarnación del *instante supremo* es la característica de los libertadores? ¿Dice acaso que Sánchez encarna el *instante supremo* de la Independencia Nacional? No. Sencillamente expresa que es casi imposible hacer un monumento colectivo a la Independencia de cualquier pueblo, porque no se podría lograr en un grupo la representación exacta del *acto, del momento histórico, del instante supremo* en que cada héroe culminó en sus servicios a la Patria. En ese sentido puramente lógico de dicha frase todas las cosas tienen su instante supremo, que es el momento en que toman ser o empiezan a existir. En el temperamento grave de un Emiliano Tejera no caben las vagas ideologías a que son tan propensos los espíritus que carecen del don de no confundir la realidad con sus apariencias. Por otra parte, para Don Emiliano la Independencia nacional carecía de verdadero instante supremo, pues la divide, en cuanto a los actores principales de ella, en tres períodos distintos, personificando el primero en Duarte; el segundo, que es el *instante supremo* para el Dr. Lugo, lo personifica Tejera en “Sánchez y Mella, que en unión de otros muchos patriotas distinguidos, dieron el grito de Separación en el Fuerte del Conde”; y “el tercero lo son Imbert, Duvergé, Salcedo, los Puellos y, sobre todo Santana”.

Esa infundada pugna entre las figuras de Duarte y Sánchez que hoy quiere resucitar el Dr. Lugo, por obra de la ignorancia y las malas pasiones, es tan antigua como el nacimiento de los estudios históricos entre nosotros. Véase si no la siguiente esquila escrita por el historiador García a un apreciado amigo suyo que tuvo a bien comunicarle algunas observaciones a este respecto cuando el viejo y sucio chisme de las Estatuas, en la *Era Lilibisiana*. Dicho escrito está concebido en los siguientes términos:



“Tuve el gusto de recibir su muy apreciable de 3 de febrero último, que no le había querido contestar hasta no poder enviarle el tomo segundo de mi compendio histórico, cuya impresión se dilató más de lo que yo esperaba.

“Por fin lo que hago hoy con alta satisfacción, porque me evito así el tener que tocar en ésta algunos puntos a que Ud. se refiere en la suya, los cuales encontrará tan sencillamente explicados en el cuerpo de mi obra, que estoy cierto de que al momento verá clara la razón por qué algunos hombres serios han creído que la gratitud nacional podía principiar a manifestarse por Duarte, sin perjuicio de seguir ocupándose en honrar la memoria de los demás. Cuando Ud. conoció a ese hombre no era ni su sombra: la desgracia lo tenía enervado; pero en ese cuerpo viejo y extenuado se encerraba el alma viril que dió vida al primer período de nuestra historia nacional, al que puede llamarse la aurora de la patria.

“Lástima que las páginas del tomo que le remito resultaran tan estrechas que no hayan podido abarcar los hechos que contendrá el tomo tercero, pues así hubiera quedado Ud. persuadido de que podía haber injusticia en posponer a Duarte por alguno de sus compañeros, pero nunca en anteponerlo a cualquiera de ellos, pues su gloria, hablando desapasionadamente es la más pura de todas”.

Ahora el que quiera ver si el patriotismo y la abnegación sin límites de Juan Pablo Duarte podían estar reñidos con el ardor bélico, cualidad de las más triviales en la especie humana cuando no reviste las proporciones excepcionales del genio, que lea las comunicaciones escritas por este insigne caudillo a la Junta Central Gubernativa en el mes de abril de 1844 desde el célebre campamento de Baní, cuando se le encomendó, conjuntamente con el ya reaccionario Santana, la dirección de las operaciones militares del Sur. Asimismo pueden consultarse con fruto las cartas que se cruzaron entre él y el Gobierno de la Restauración, el cual, como no vacila en decirlo el historiador García, alejó con política del suelo dominicano al único y verdadero Fundador y Padre de nuestra Patria. Esa cualidad, la del valor bélico, no fué negada a Duarte por sus contemporáneos. Félix M. Delmonte, en el discurso que pronunció desde el balcón de la Casa Consistorial, en el solemne acto de la Apoteosis de aquel esclarecido varón, tiene a honra llamarle, des-



pués de haberle apellidado *el primero de los padres y redentores de la patria*, “mi condiscípulo, mi compañero en la Trinitaria, en la Sociedad Filantrópica; en el hecho de armas de la plaza de la Catedral el 24 de Marzo de 1843; y no en la Puerta del Conde, porque aún no había regresado de su primera expatriación”. Y los oficiales del Ejército de Santo Domingo, al solicitar de la Junta Gubernativa, el 31 de Mayo de 1844, el grado de Comandante en Jefe para recompensar los grandes servicios de Duarte, decían de éste: “que había sido el hombre que desde muchos años estaba constantemente consagrado al bien de la Patria, y por medio de sociedades adquiriendo prosélitos, y públicamente regando la semilla de la Separación; que había sido quien más había contribuído a formar el espíritu de la libertad e independenciamiento en el suelo dominicano, sufriendo mucho por la Patria, y que su nombre fué invocado inmediatamente después de los nombres *Dios, Patria y Libertad*, y considerándolo siempre como el Caudillo de la Revolución, no obstante no haber asistido a la jornada del 27 de Febrero por estar expulsado del país, a causa de haber sido más encarnizada la persecución contra él”.



CUAL FUE EL VERDADERO ORIGEN DEL CISMA PROVOCADO POR LOS QUE SE OPUSIERON A LA ESTATUA DE DUARTE (*)

A fin de que nadie en el país se deje sorprender con falsas noticias acerca del origen de un viejo *chisme* que escandalizó la conciencia pública dominicana allá en la última década del *siglo de las luces*, y que, para estallar, cogió de pretexto el acto justiciero y reparador que quiso cumplir la mayoría consciente de la República, al tratar de erigir una estatua personal a Juan Pablo Duarte, el hombre que, según Don Félix M. Del Monte, fué el “Padre de la Patria y su proto-mártir al mismo tiempo”, nos proponemos aclarar el punto, objetivarlo todo lo más posible a los ojos de estas nuevas generaciones. Pero como la mejor prueba de los hechos pasados son los documentos, a ellos vamos a recurrir, reproduciendo los dos siguientes, que son como un resumen completo del asunto. Dicen así:

“Al Honorable Ayuntamiento de la Capital— Honrar con testimonios perdurables de reverente gratitud la memoria de los que han prestado a la Patria servicios eminentes, es, sin duda alguna, cumplir con un deber de patriotismo, tanto más poderosamente imperativo, cuanto mayor sea la magnitud de la gloria a que se rinda homenaje—He ahí por qué el proyecto de erijir un monumento en el sitio adecuado al Fundador de la República, al ilustre patricio Juan Pablo Duarte, proyecto felizmente concebido por el Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo, no puede menos que despertar manifestaciones de consciente entusiasmo en todos los que se precian de buenos hijos de la Patria a que él sirvió y por amor de la cual vivió tan amarga vida— Los infrascritos, por su parte, llenos de lejí-

(*) *Listín Diario* núm. 11.903, S. D. 26 julio, 1928. *Clio* núm. 117, julio-diciembre 1960.



timo orgullo, se complacen en felicitar al Honorable Ayuntamiento por su noble iniciativa, y en ofrecerle su pobre contingente intelectual, moral y material, para la realización de esa obra que, como acto de patriotismo y de justicia, es sobremañera honrosa para la Patria.—Santo Domingo, Agosto 20 de 1893 (fdos.), E. Tejera,—J. M. Pichardo B.,—Federico Henríquez y Carvajal,—Félix M. Del Monte,—José Gabriel García,—Pbro. Apolinar Tejera, Gobernador Eclesiástico,—Eugenio de Marchena,—Alvaro Logroño,—Pedro Valverde y Lara,—Dr. Henríquez y Carvajal,—Joaquín Montolio,—Licdo. José Joaquín Pérez,—Jacinto de Castro,—Juan Bernard,—Manuel Pina y Benítez,—Licdo. Domingo Rodríguez Montaña,—Dr. J. Brenes Ruíz,—César N. Penson,—Miguel Joaquín Alfau,—Nicolás Rodríguez,—Félix E. Mejía,—José Pantaleón Castillo,—Andrés Pérez, A. Licairac,—J. G. García Monte Bruno,—Dr. Braulio Rafael Alardo,—Mauricio Alardo,—Eduardo Soler,—Dr. José Ramón Luna,—Emilio Prud'homme,—Dr. Lyon,—Julio Rocha,—Rafael María Leyba,—Manuel J. Jiménez y Ravelo,—Manuel de Jesús García,—Enrique Cohén,—Nicolás H. Pichardo,—Pedro Spignolio,—Luis López,—Rafael J. Castillo,—Tomás Sanlley,—Enrique Peynado,—Pbro. J. E. Otero Nolasco,—Salvador Otero Nolasco,—Santiago Peláez,—Salomé Ureña de Henríquez,—M. A. Machado,—A. J. Montolio,—Martín Rodríguez,—Ignacio Guerra h.,—Julio E. Pimentel,—Aristides Rodríguez Castro,—Mario Saviñón,—Licdo. Francisco Manuel García Rodríguez,—Rafael Alburquerque,—Andrés Julio Aybar,—F. R. Aybar,—Vicente María Vallejo,—Luis A. Weber,—Aristides García Gómez,—Arturo B. Pellerano,—M. de J. Pellerano,—Lic. Francisco J. Peynado,—Manuel Gil Pichardo,—Fermín Rodrigo González,—Angel Perdomo,—José Santiago de Castro,—Isidoro Bazil,—Gerardo Herrera,—Francisco Emilio Martínez,—Valentín Meriño,—Alejandro Herrera,—Juan Elías Moscoso,—José María Pérez,—Miguel A. Morín,—Licdo. Paulino Castillo”.

“Santo Domingo, Octubre 28 de 1893.—Señor Don Félix M. Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del proyecto de Estatua a Duarte—Ciudad.—Muy señor mío: Tengo a la vista la circular No. 3 que la Junta que Ud. preside ha resuelto pasar con el fin de recabar el concurso material de la ciudadanía para la erección de una estatua de bronce al General Juan Pablo Duarte que Uds. intitulan “Fundador de la Re-



pública” y “primer prócer de la Patria”.—En mi calidad de hijo del “Caudillo del 27 de Febrero de 1844 y Mártir del Cercado”, tengo como el mayor de todos mis deberes el de ayudar las manifestaciones del patriotismo y ofrecerme en holocausto en caso de que la nacionalidad dominicana tuviese necesidad de nuevos sacrificios para su defensa; sin embargo, y a causa de esta misma afirmación de mis propósitos más sagrados, no puedo moralmente contribuir a ningún acto de justicia que no sea esencialmente distributivo o que deprima el nivel histórico en que se han sabido colocar otros próceres de nuestra nacionalidad por sus hechos y por sus sacrificios.— Es obra harto delicada; y por ende muy difícil, que parece más bien propia de generaciones posteriores a la publicación de la historia de un pueblo, la de clasificar a sus héroes y discernir la primacía a quien corresponda lealmente; y es por esta misma razón que el que suscribe ha creído y cree todavía que sería más conveniente dejar unidos e igualados en la tumba a los que quisieron ser iguales e inseparables en la vida, y que la posteridad, ilustrada con el conocimiento de los hechos y de las circunstancias de cada uno de nuestros grandes hombres, sea la que venga a determinar el puesto que deban ocupar gradualmente, y en la conciencia, y en el corazón, y en la gratitud de sus conciudadanos— Ruego a Ud., respetable Señor, haga extensiva esta mi contestación a la circular que menciono en el comienzo de esta carta, a los demás respetables miembros de la Junta Central que me la ha dirigido.—Y soy de Uds. con toda consideración Atto. S.S. q. b. s. m. (fdo.)

“Juan Fco. Sánchez”.

El original de esta carta lo poseemos; y el señor Sánchez, quien la suscribe, desempeñó distintos Ministerios en esa época que era la del general Ulises Heureaux.

Después de la lectura de estos documentos, las nuevas generaciones y los viejos olvidadizos, podrán ver con toda claridad el origen del cisma de marras, así como saber a qué lado se inclinó la opinión desapasionada y consciente de los dominicanos.



UNA REVOLUCION INFORTUNADA (*)

“Revolución de la Regeneración Dominicana” se denomina la intentada en el año 1861 por Francisco del Rosario Sánchez con el firme apoyo de importantes elementos del partido *baecista*, y hasta alentada por el caudillo de esta misma agrupación política, quien desde el Viejo Continente escribió a un hermano suyo residente a la sazón en Curazao: “Suene un solo tiro en las fronteras y esto servirá de protesta en Europa”. Santana estaba a punto de realizar la anexión a España, y era necesario y urgente contrarrestar sus funestos planes. Inspirándose quizás algunos de los opositores en el más puro patriotismo, pero obrando otros por despecho y ambición, muchos esfuerzos se hicieron con ese laudable propósito; mas todos resultaron fallidos. Haití, de quien era lógico esperar un fecundo apoyo, se condujo con vacilación, y después de haber prometido y empezado a hacer efectiva su ayuda, la retiró arrepentido y acobardado; lo que originó la sangrienta hecatombe del 4 de julio. Los altos valores políticos y militares del país a los cuales se dirigieron los revolucionarios, lejos de mostrarse sensibles a la voz del llamamiento que se les hizo en nombre del patriotismo, prefirieron mejor hacerse solidarios del monstruoso crimen perpetrado por Santana; y para colmo de desdichas, a muy pocos de los caracterizados factores que entraron en la conspiración, puede hoy la Historia galardonar con justicia, si atendemos a su conducta posterior, o mejor dicho, a su poca consecuencia para con las aspiraciones ideales y nobles principios proclamados frente al Gran Iscariote de la desventurada Patria dominicana.

Para conmemorar este nuevo aniversario de tan resonante acontecimiento, publicaremos algunas noticias importantes ex-

(*) *La Opinión* núm. 150, S. D., 5 julio, 1827. *Clio* núm. 117, julio-diciembre 1960.



tractadas de los documentos que relativamente a este suceso se guardan en el archivo del historiador García. Hélas aquí:

“Los que suscribimos tenemos la honra de participar a Ud. que habiéndonos impuesto del proyecto de regeneración que Ud. tuvo a bien hacernos comunicar y habiéndolo examinado detenidamente, y habiendo pesado la muy poderosa razón que existe en estos momentos para llevarlo a efecto, nos hemos reunido en Junta con el objeto de dar un carácter más serio al compromiso que debíamos contraer y hemos jurado solemnemente llevar a efecto en la parte que nos toca y por todos los medios que estuvieren a nuestro alcance la revolución de la Regeneración Dominicana en conformidad al proyecto mencionado”.

“No obstante (la necesidad de recursos, que se le encarecía a Sánchez solicitara cuanto antes del gobierno haitiano), esto no impedirá que antes de tener esta razón, indispensable para conspirar en la posición en que nos encontramos, hagamos todos los sacrificios posibles para dar los primeros pasos como lo hacemos en estos mismos momentos tratando de dirigir un buque o un individuo a Puerto de Plata, así para ponernos en comunicación con las personas de nuestra confianza allí, como para introducir los impresos que les incluimos (un llamamiento a la Nación y una proclama firmada por el Gral. Cabral), los cuales se habían hecho antes de recibir las comunicaciones de Ud. y deben estar a estas horas corriendo en Santo Domingo”.

“Aunque hacemos todo lo posible para ponernos en comunicación con el Cibao, no está demás, y aún es necesario y acertado, que Ud. trate de hacerlo por las fronteras. Sería MUY IMPORTANTE que Ud. escribiese al General Fernando Valerio, MUY DETALLADAMENTE”.

“La proclama del Gral. Cabral y el llamamiento a la Nación han sido tan bien circulados que se sospechaba fueron impresos en Santo Domingo”.

“No enviamos el buque a Puerto Plata, como lo manifestamos en nuestra anterior; pero sí enviamos un hombre que llevase varias comunicaciones. Dos para el General Valerio dirigidas por los Sres. Damián Báez y J. M. González y otra para el señor Fed. M. Leyba dirigida por el señor Gral. J. E. Aybar. También enviamos 50 ejemplares de la proclama del Gral. Cabral y otros 50 del Llamamiento a la Nación”.



“Aprovechando una ocasión favorable que hubo de ésta para la Capital escribimos a los Coroneles José Valera, y George, a los Generales Contreras, Pedro Florentino y José Desiderio Valverde y al Comandante Manuel de Luna en Higüey. Al primero encomendamos encabezar la revolución en la Capital, para lo cual podría ponerse de acuerdo con el segundo que le impondría en los detalles y le sería útil en su cooperación. A este último escribió el General V. Ramírez. Al General Contreras le invitamos a la revolución excitándole su influencia desde el Ozama hasta Higüey. Al General Pedro Florentino casi le exigimos secundar los movimientos de Ud. como le sea posible, y se una con la gente que pueda levantar al ejército revolucionario que venga del Sur. Al general Valverde, a quien solo le escribe el general Cabral, se ha tratado de tocarle a las fibras del patriotismo y la gloria, haciendo ver que la revolución rechaza los odios de partido, y solo lleva por objeto la salvación de la bandera cruzada. Al Comte. Manuel de Luna se le ha encomendado por el Gral. Aybar la propaganda en Higüey.

“Vea Ud. el modo de conseguir los vapores y fíjese en un plan de operaciones para saber si los expulsos han de irse por Haití, o esperar otros acontecimientos. Parecería más conveniente que todos en general fuesen a Haití y que de allí salga la expedición que deba movilizar a Higüey y Samaná, siquiera para llamar la atención de Santana. Si no es así y los higüeyanos deben irse de esta isla a hacer el desembarco, sería muy importante el vapor”.

“Junto con la que dirigimos a Ud. el día 22 del pasado escribimos al Gral. Báez, manifestándole nuestra resolución y pidiéndole sus consejos. Aguardamos contestación de él por el próximo paquete. En esta fecha le escribimos también y muy particularmente por llenar los deseos de Ud.” (Fragmentos de cartas dirigidas desde Curazao al General Sánchez, que se encontraba en Port-au-Prince, por los señores J. E. Aybar, José M. Cabral, Francisco Saviñón, Pedro A. Pina, José María González, D. Báez, V. Ramírez, M. M. Gautier y D. García).

“Hace días que ese arreglo quedó concluído a satisfacción de las partes, y no sólo no estoy despachado, sino que parece ha surgido alguna dificultad que impide al Gobierno de Haití el cumplimiento de sus promesas”.



“Pero no está demás presentar por vía de ampliación, a lo que ya se ha dicho, algunas reflexiones que deseo queden impresas en el ánimo de los señores Ministros para que en el caso de que no se lleve a efecto la revolución, con el concurso de Haití, la responsabilidad de los sucesos pese sobre los que hayan tenido la culpa de no saber apreciar las circunstancias en tiempo.

“Sea la primera, es un mal considerable el no poder ejercer ninguna influencia directa sobre la parte del Este, si tiene lugar la revolución por un movimiento distinto del que yo he querido ejecutar pasando por Haití y usando de sus recursos.

“Los Sres. Ministros saben más que yo que ninguna nación que comprenda sus verdaderos intereses puede ver con indiferencia que otra potencia que no sea ella ejerza mayor influencia sobre su vecina, por temor de verse contrariada en su política y aún en sus intereses materiales; y toda la lucha, y todos los conatos de una nación más fuerte que otra y más avanzada en la ciencia política se dirigen a estorbar que otra nación venga a ejercer la influencia que ella está llamada a ejercer por la naturaleza y por la conveniencia nacional.

“Ahora bien, aún cuando la enajenación del territorio dominicano no tenga lugar como se anuncia, inmediatamente, no es menos cierto que el *status quo* es desventajosísimo para Haití, no sólo por el peligro siempre inminente de esa enajenación de la República o de una parte de su territorio, sino en razón de otras consideraciones y circunstancias que los señores Ministros alcanzarán sin necesidad de que yo se las indique”.

“El respeto que se debe a todo Gobierno y el que yo particularmente tengo al jefe de Haití por sus cualidades personales me impiden señalar en este escrito las desventajas que tendrá Haití frente a frente de la República Dominicana aislada, desde el día en que esta República recobre el aplomo y la tranquilidad de que sin duda gozará tan pronto como desaparezca Santana.

“Yo creo que los Sres. Ministros comprenderán que el remedio a todos los inconvenientes que llevo señalados está en el concurso pronto y eficaz que Haití preste al partido nacional aún cuando éste sucumba en su empresa, porque una vez probado el desinterés y el buen deseo de Haití para con los domi-



nicanos y su Independencia, cualquier gobierno que logre consolidarse en la parte del Este tendrá muy en cuenta la buena fe de Haití, ya probada, y entrará en relaciones de amistad las más convenientes y ventajosas para esta República aunque para ello tenga que chocar con la voluntad de otra nación extranjera”.

“Réstame deciros, Señores Ministros, que yo me creo con derecho a esperar una respuesta categórica, escrita, que pueda presentar al Gran Círculo revolucionario que ha autorizado mi misión en Haití, para probar de esta manera que he sido digno de la confianza que en mí se ha depositado y para que esta respuesta calme las inquietudes que en todo el partido nacional ha ocasionado la lentitud de mis negociaciones en Haití.

“Esta respuesta que yo exijo enérgicamente en nombre de las conveniencias diplomáticas y que espero de la acreditada urbanidad de los señores Ministros será la circunstancia que servirá de punto de partida al Gran Partido nacional para tomar una resolución definitiva en la crisis suprema que atraviesa nuestro país; ya sea esperando un momento más oportuno para obrar o ya sea haciendo uso de otros medios que están a nuestro alcance para coronar la obra gloriosa de la Regeneración de la Patria”. (Parte de una comunicación dirigida por Sánchez en Marzo de 1861 a los Ministros de la Policía general y de las Relaciones Exteriores de Haití).

“En la alternativa de definir (el Gob. haitiano) su política, bien fuera desatendiendo las falaces seguridades de los Cónsules y apoyando con un ejército auxiliar la causa de la Independencia representada por Sánchez, o de aceptar como veraces las palabras de aquellos y desde luego retirar al General del territorio, el Gobierno escogió otro temperamento; se decidió por la política expectante. Quiso ver con qué cara verían Inglaterra y Francia el paso de España y obrar al tenor de ellas. Este fue el fruto del consejo de Plaisance y Dupuy. Era consiguiente a esta política seguir facilitando la entrada a Haití de todos los dominicanos contrarios a la anexión y seguir halagando a Sánchez con las promesas más halagüeñas de protección bien que éstas no se hicieron jamás por escrito. Pero esto no era lo ofrecido ni menos la combinación de Lamothe que consistía en apoyar con un ejército haitiano al mando de su hermano Aimé Legros las operaciones de Sánchez por las fronte-



ras del norte y del sur. Pero esto no era lo más rico en buenos resultados, como de luego a luego se vió". (Relación histórica escrita para el historiador García por el ciudadano Mariano A. Cestero, testigo de estos sucesos).

"En una entrevista que tuvo Sánchez con Plaisance le preguntó éste: ¿Ustedes qué nos dan en recompensa de los sacrificios que hagamos nosotros en su favor? Le garantizaremos la posesión de los pueblos. ¡Ca! esos son nuestros y además eso mismo nos lo han prometido todos los Gobiernos.

"En la retirada de Sánchez del Cercado salieron heridos Miguel Saviñón y el teniente coronel Rafael Rodríguez, que murió en Las Caobas. El coronel Félix M. Lluberés salió contuso. El fuego que les advirtió de la traición les fué hecho en Juan de la Cruz cinco leguas del Cercado. Santiago de Oleo fue el jefe de la traición, seducido por Pedro Ruiz, que pudo fugarse de la cárcel y avisó que había oído hablar a Sánchez de retirada. En el Consejo no quiso Benigno del Castillo que José Soto lo defendiera alegando que era prisionero haitiano. Prefiero, dijo, morir como dominicano a salvarme como haitiano. Simonó dijo que estando expulsado de su patria, había sabido que flotaba en ella un pabellón extranjero y que había venido a quitarlo con las armas en las manos. Sánchez fue llevado al patíbulo en una silla llevada en hombros por cuatro soldados. Las últimas palabras en su defensa fueron: Para enarbolar el pabellón dominicano fue necesario derramar la sangre de los Sánchez, para arriarlo se necesita también la de los Sánchez. Cumpla el Presidente del Consejo su mandato. También dijo después que rebatió la acusación fiscal: Ya están echadas por suelo las conclusiones fiscales: cumpla ahora el Presidente su mandato. Sánchez recordó a Lasala durante el Consejo que le había defendido, ante los tribunales, cuando estuvo encausado por asesinato en la persona de uno de sus parientes del Cibao".

Estas últimas notas han sido copiadas de los cuadernos de apuntes de don José Gabriel García, y como las que les preceden, contienen interesantes pormenores de nuestra tradición no divulgados hasta ahora, y cuya confirmación histórica deseáramos ver plenamente establecida.



VIDA DEL ILUSTRE
JUAN PABLO DUARTE
FUNDADOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA (*)

Duarte vino al mundo en esta histórica ciudad de Santo Domingo el día 26 de Enero de 1813. Sus padres se llamaron Don Juan José Duarte y Rodríguez, de nacionalidad española, y Doña Manuela Díez y Jiménez, dominicana, natural de la villa de Santa Cruz del Seibo. La educación que recibió este gran patriota fue esmerada; y para completar la instrucción que pudo adquirir en nuestras rudimentarias escuelas de la época hizo un viaje al extranjero, visitando a los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y España. Permaneció algún tiempo en Barcelona y se dice que allí fue donde planeó el glorioso pensamiento de libertar a su patria; resolución que le había hecho nacer el violento insulto que profirió contra los dominicanos el capitán del buque español en que viajaba, al motejarlos de cobardes y abyectos por no sacudir el degradante yugo de los haitianos. Su heroica decisión la puso de manifiesto inmediatamente después de su regreso, cuando un respetable amigo de la familia, que concurrió a darle la bienvenida, le preguntaba “qué era lo que más le había llamado la atención y agrado en sus viajes”; a lo que contestó con énfasis: “Los fueros y libertades de Barcelona, fueros y libertades que espero demos nosotros un día a nuestra patria”. Refiere su hermana y biógrafa Rosa que esas palabras fueron acogidas con regocijo por la juventud que le rodeaba, y el mismo Dr. don Manuel Ma-

(*) *Listín Diario* núm. 13.062. S. D. 16 julio 1930. *Gloria a Duarte*, (Documentos relativos a la inauguración del monumento erigido en homenaje al Fundador de la República). Imprenta de J. R. Vda. García, Sucesores, S. D., 1930, p. 21.



ría Valverde, que fue quien le hizo tal pregunta, le dijo conmovido: “En tan magna empresa, cuenta con mi cooperación”.

Desde entonces comenzó a preparar el ambiente endonde debía esparcir los gérmenes de la Revolución. Uno de los medios que le sugirió su gran abnegación patriótica, y, a nuestro juicio, el más eficaz para influir en el alma de las nuevas generaciones, fue el de brindarse a dar clases gratuitamente a todos los jóvenes que lo deseaban; noble rasgo que acabó de conquistarle la simpatía de la generalidad de sus compatriotas, entre los cuales era muy estimado por sus brillantes virtudes y la condición también honorable de su familia.

A los cuatro o más años de estar consagrado a esta benemérita labor, y considerando propicio ya el momento, se lanzó resueltamente en el campo de la conspiración contra el dominador de su país. En tal virtud asoció a sus planes ocho amigos de confianza y fundó con ellos, el 16 de julio de 1838, una Sociedad secreta que llamó LA TRINITARIA, porque abrió sus trabajos, según reza el juramento, EN NOMBRE DE LA SANTÍSIMA, AUGUSTÍSIMA E INDIVISIBLE TRINIDAD DE DIOS OMNIPOTENTE, misterio inefable de la fe católica, y constaba además, como dice Serra, de “nueve miembros fundadores que debían formar una base triple de tres miembros cada una”, los cuales “estaban obligados a hacer propaganda constantemente y a ganar prosélitos; así es que éstos, sin asistir a juntas, que son siempre imprudentes; sin conocer de la conjuración más que aquel que a ella lo inducía, no podían en caso de delación comprometer más que a uno de los nueve, quedando los otros ocho para continuar los trabajos”. El lema que adoptó esta sociedad era asimismo UNO Y TRINO, y es el que luce hoy nuestro escudo nacional: “Dios, Patria y Libertad, República Dominicana”; y sus labores fueron puestas también debajo de la égida de la Cruz de Cristo, que entró a ser parte en el lábaro o pabellón de la República y en su escudo de armas. La devoción de Duarte por la sagrada insignia redentora, que sin duda alguna le supo inspirar en su tierna infancia su amantísima madre, natural de la villa dominicana que tiene como Patrona a aquella sagrada imagen, la puso igualmente de manifiesto al elegir la fecha en que inició los trabajos revolucionarios: escogió para ese instante supremo el 16 DE JULIO, POR SER EL DIA EN QUE LA IGLESIA CATOLICA CELEBRA EL TRIUNFO DE LA SANTA CRUZ, al conmemorar la victoria



obtenida por los Reyes Cristianos contra los infieles en la batalla de las Navas de Tolosa.

Los trabajos de esta Sociedad fueron activos y fecundos, al extremo de conquistar en pocos años a casi toda la juventud y a muchos hombres provecos de ideas liberales. Su primera manifestación bélica fue la de haber cooperado, para introducir la división entre los contrarios y adiestrar a los nuestros en el manejo de las armas, al movimiento revolucionario fraguado por el partido liberal haitiano contra el déspota Boyer. Pero tropezaba con la oposición del grupo conservador dominicano, compuesto por varios hombres importantes que no tenían fe en las fuerzas de nuestro pueblo (ni en las suyas tampoco) para llevar a cabo tan arriesgado empeño, y los cuales creían necesario asegurarse primero la protección de un Estado poderoso. Entre estos individuos se contaban varios que fueron buenos servidores del Gobierno de Haití y habían asumido graves responsabilidades en perjuicio de la causa nacional. Los últimos esfuerzos de Juan Pablo Duarte tendieron, pues, al noble propósito de unificar totalmente la opinión de los dominicanos, dando al olvido lo pasado. Empero su magnanimidad sólo sirvió para perderlo; pues denunciado a las autoridades haitianas, fué perseguido de muerte por el Jefe del Gobierno de Occidente, quien atravesó la frontera a la cabeza de un respetable ejército, con el cual se impuso por medio del terror, haciendo innumerables presos que mandó para los calabozos de Port-au-Prince. Duarte, que desde la aproximación a esta Capital del sátrapa haitiano se vió obligado a ocultarse, tuvo al fin para poder escapar a la tenaz y rabiosa persecución, y librar así a su familia de las infinitas angustias y peligros que la circundaban, que salir clandestinamente hacia el extranjero en compañía de dos de sus compañeros más adictos. Desde Caracas, adonde dirigió sus pasos con el fin de solicitar ayuda del Gobierno de Venezuela, logró ponerse en comunicación con los amigos de la patria esclava y combinar un desembarco por las costas del Este, región de San José de Los Llanos, lugar en donde la causa nacional no tenía opositores; cosa que se frustró también por no haber podido conseguir los recursos que el Presidente Don Carlos Soubllette le había prometido en una entrevista que celebró con él, y por haber enfermado repentinamente en Curazao cuando ya se preparaba a regresar al país, a inmolarsé, con los escasísimos elementos que había logrado



reunir a sus expensas. Repuesto de su serio quebranto cerebral al cabo de dos meses, la abnegación de nuestro insigne prócer llegó al colmo del desinterés, si no de la desesperación; pues con el fin de allegar los recursos que no había podido adquirir en el extranjero y que urgentemente le pedían los amigos de Santo Domingo, escribió a su familia aconsejándole OFRENDAR EN ARAS DE LA PATRIA LO QUE A COSTA DEL AMOR Y TRABAJO DE NUESTRO PADRE, HEMOS HEREDADO; y agregaba: INDEPENDIZADA LA PATRIA PUEDO HACERME CARGO DEL ALMACEN, Y A MAS HEREDERO DEL ILIMITADO CREDITO DE NUESTRO PADRE Y DE SUS CONOCIMIENTOS EN EL RAMO DE MARINA, NUESTROS NEGOCIOS MEJORARAN Y NO TENDREMOS POR QUE ARREPENTIRNOS DE HABERNOS MOSTRADO DIGNOS HIJOS DE LA PATRIA. Como es lógico presumirlo, tuvo que ser muy grande la emulación que despertó en el partido nacional este sublime rasgo de desprendimiento. . . Y como ya para entonces la Revolución había hecho una conquista de muchísima importancia práctica, cual fué la adhesión de Don Tomás Bobadilla, que se encontraba políticamente caído desde el derrocamiento del Presidente Boyer, y quien instruyó al partido de la Independencia, llamado también DUARTISTA, de los planes que la gente conservadora estaba fraguando en secreto con los agentes diplomáticos de Francia en Haití, se resolvió, quizá si por consejo del mismo Bobadilla, que perseguía su encumbramiento personal a expensas de los dos bandos, adelantarse a este TERCER PARTIDO, como se le nombra en una conocida carta dirigida al Caudillo nacionalista, y aprovechar, para un golpe decisivo, el cambio de las fuerzas haitianas de servicio en Santo Domingo por los dos regimientos formados con los hijos del país, cuerpos entre los cuales había muchos jóvenes comprometidos y todos sin duda deseaban la Revolución. Estas tropas llegaron el 30 de Enero de 1844 y se señaló el día 27 de Febrero próximo para efectuar el pronunciamiento por la Independencia, el cual tuvo un éxito completo, pues los haitianos, al encontrarse reducidos a los cuarteles de la Fuerza únicamente, y merced a los buenos oficios del Cónsul francés Juchereau de Saint Denis, cuya presencia en esta ciudad se debía a diligencias de los conservadores, se decidieron a capitular entregando la ciudad de Santo Domingo a los conjurados.



Triunfante la Revolución su primer paso fue mandar una comisión a Curazao en busca de Juan Pablo Duarte. El recibimiento que le hizo el pueblo al Mentor y Guía de la Causa Nacional no pudo ser más soberbio, capaz de despertar la ambición de quien no hubiera estado adornado con sus altas virtudes cívicas. Ofreció incontinenti, como un simple ciudadano, sus servicios a la Junta Central Gubernativa, y ésta le dió voto en sus acuerdos. Aunque en obsequio a la verdad debemos decir que en el fondo de esta demostración oficial no podía haber mucha sinceridad, pues la corta expatriación de Duarte permitió al bando de los AFRANCESADOS, ya con Bobadilla a la cabeza, participar en la dirección de las cosas, y no sólo estaba en mayoría en el Consejo Gubernativo que de hecho se había dado la Revolución, sino que puso al frente del ejército a un valiente y prestigioso caudillo de provincia con el que de antemano se entendió para realizar sus proditorias combinaciones sobre protectorado francés. La gestión de Bobadilla fue trastornadora en todo. Profanó el lema UNO Y TRINO de la Revolución anteponiéndole la palabra SEPARACION, que lleva implícita la idea de una espontánea comunidad política entre las dos partes de la isla. El manifiesto del 16 de Enero de 1844, esto es, nuestra Acta de Independencia, obra intelectual y política de Don Tomás Bobadilla, está plagado de otras muchas violaciones del CREDO DUARTISTA. El rompimiento entre los dos partidos era, por consiguiente, inevitable. Sin embargo, una circunstancia fortuita vino a dilatarlo. Santana, el caudillo militar del cual hicieron su instrumento los conservadores, después de haber rechazado en Azua el primer ataque serio de los haitianos, retrocedió a Baní por causas hasta ahora ignoradas. Este hecho inexplicable sembró la desconfianza y el pánico más terribles entre los dominicanos, muchos de los cuales corrieron de los pueblos a guarecerse detrás de las murallas de la Capital y otros se embarcaron precipitadamente en ésta para las Antillas vecinas. La Junta, ante la inminencia del peligro que corría la naciente República, y sabedora de la entereza y popularidad del Caudillo de la Revolución, llamó a Duarte y lo puso a la cabeza de un cuerpo de ejército para que fuera a cooperar con el desacreditado general Santana a la defensa de la patria. Aquel genuino patriota no vaciló en aceptar el honroso encargo y se puso en marcha sin pérdida de tiempo para el campamento de Baní, de donde siguió hasta el punto avanzado de Sabana Buey. Esta providencia que la Junta cre-



yó salvadora, fué contraproducente. Santana, receloso por naturaleza y hombre de ideas cortas y temperamento irascible, se negó terminantemente a colaborar con Duarte en la ofensiva que le propuso tomar contra el enemigo, el cual estaba estacionado en Azua en espera de refuerzos para emprender de nuevo su marcha hacia la Capital. El contrariado patriota se dirigió entonces a la Junta Gubernativa en solicitud del permiso necesario para operar por sí solo. Pero la Junta, a quien preocupaban más sus espurios planes políticos que la suerte del país, resolvió no conceder el permiso solicitado y ordenar el inmediato regreso del General Duarte a la Capital. . . La fortuna, sin embargo, salvó a la República. Los enemigos del dictador haitiano Charles Herard, que estaba al frente de las tropas invasoras, se levantaron en armas en Cabo Haitiano; y aquél, al ver seriamente amenazada su permanencia en el poder, abandonó aceleradamente el territorio ocupado reduciendo a cenizas todos los pueblos del tránsito.

Con el restablecimiento de la paz el Partido conservador se entregó de lleno a la consecución de su proyecto sobre protectorado francés, ya adoptado oficialmente por la resolución del 8 de Marzo, que firmó también Sánchez. El apóstol Duarte, y los que de él recibían las geniales sugerencias de su máximo patriotismo, al ver en peligro de fracasar la obra a que habían consagrado los más fuertes impulsos de su ardiente juventud, acordaron oponerse por todos los medios posibles al triunfo de semejantes ideas antinacionales. Para el efecto promovieron una protesta que fué apoyada con vigor por las tropas que guardaban la Capital, lo que obligó a los miembros desleales de la Junta Gubernativa a huir y refugiarse en el propio Consulado francés. . . . Con este motivo se nombra en su reemplazo a individuos del partido liberal. Duarte fue enviado en comisión de paz y organización al Cibao, y al general Santana, que había pedido licencia para ir a descansar en su casa, se le ordena la entrega de las tropas que mandaba, al general Esteban Roca. Pero lejos de hacerlo así, este insipiente militar, mal aconsejado por sus mentores, provocó entre las tropas una airada protesta contra esa disposición e hizo levantar acta que firmaron todos los jefes y oficiales autorizándole a permanecer al frente del Ejército, con el que marchó inmediatamente hacia la Capital. En vista de este alarmante suceso, la Junta hizo inauditos esfuerzos para disuadirle de sus siniestros designios; pero como todo fue inútil, tuvo en mientes negarle la entrada y o-



ner la fuerza a la fuerza. Mas hizo abortar este propósito el hecho de haberle negado a última hora su apoyo el Comandante de Armas, General José Joaquín Puello, quien se había disgustado con Sánchez en el mñtín del 8 de junio, viéndose la Junta en el trance de tener que franquearle la entrada en la Capital. Santana, tan pronto como estuvo en posesión de esta ciudad, declaró disuelta la Junta Gubernativa y se proclamó DICTADOR en virtud de los poderes que dizque le concedieron el pueblo y el ejército para salvar al país de la anarquía; poderes que so pretexto de que el General Mella, dejándose arrebatarse de su radicalismo, había proclamado en el Cibao Presidente provisional de la República a Juan Pablo Duarte, empleó en perseguir a los primeros autores de la Independencia Nacional, a los que declaró TRAIADORES A LA PATRIA y los condenó a DESTIERRO PERPETUO. Duarte, a pesar de la injusta persecución de que fue víctima, no quiso alcanzar la triste gloria de ser el instaurador de la guerra civil en su país; y hasta prefirió renunciar a la esperanza de volver a él, que le debía su libertad, internándose en el corazón de Venezuela, sin comunicación ni aún con los miembros de su propia familia, que también fue criminalmente expatriada, y la cual llegó a tenerle por muerto durante más de tres lustros. Doce años estuvo errante en el interior de Venezuela recorriendo la parte oriental y la occidental de ese país, hasta que al fin se avecindó en el Apure. Allí escribió las relaciones de sus viajes, exornadas de oportunas observaciones sobre las costumbres de los pueblos que visitó, trabajo que por desgracia se ha perdido.

Empero, el partido de los conservadores no supo o no quiso organizar la Patria de que había venido a ser detentador, y ni aún se sintió con vocación para seguir sosteniéndola contra las repetidas agresiones de los haitianos. Habiendo fracasado en sus gestiones con Francia, pensó en la Madre Patria. A fuerza de intrigas y engaños logró que los políticos peninsulares oyesen sus artificiosas demostraciones de acendrado españolismo y se prestaran a entrar en las francas negociaciones que condujeron sin grandes tropiezos a la total anexión de la República Dominicana a España, ignominioso hecho que se consumó el día 18 de Marzo de 1861. El pueblo dominicano, que había sido traicionado por sus gobernantes, no pudo resignarse a volver a ser esclavo, y después de algunas infructuosas tentativas, comenzó el 16 de Agosto de 1863 la gloriosa guerra que determi-



nó, al cabo de dos años, el abandono de nuestro territorio por las tropas españolas. Duarte, quien tuvo conocimiento de la venta de la Patria en Abril de 1862 por una carta que recibió de su familia, de la que no tenía noticias desde el año 1845, y a la que suponía viviendo ya de nuevo en su país, se trasladó inmediatamente a Caracas, donde su hermano Vicente Celestino le informó de todo lo ocurrido hasta entonces. Allí hubo quien le propusiese que se presentara al Cónsul Español a ofrecer sus servicios a la Reina de España; pero él rechazó ese innoble consejo, pues, según su propia confesión, *Estaba Dispuesto A Coadyuvar Con Todos Sus Esfuerzos a la Redención de la Patria*. También le ofreció su ilustrado amigo el Dr. Elías Acosta, ministro de lo Interior del gobierno de Venezuela, un destino en la Administración pública de dicha nación, el cual no aceptó porque para poder ejercerlo tenía que reconocer por patria el país a que servía. A este respecto dice él mismo: “El ilustrado Dr. Elías Acosta, liberal por principios, participaba de mis ideas y sentimientos respecto de la independencia de mi patria, por lo que me ofreció protegerme en todo lo que estuviera a su alcance. Al renunciar él el ministerio, perdí la esperanza de por ese medio ser útil a mi patria”. No obstante este contratiempo Duarte perseveró en sus loables diligencias, como lo demuestra el siguiente apunte de su diario: “Recibo una visita del Sr. Dr. Blas Bruzual y me ofrece presentarme al Gran Mariscal J. C. Falcón. Corresponde la visita al Sr. Bruzual, el que me presenta al Gran Mariscal y concibo las más halagüeñas esperanzas en favor de la causa de mi patria: no obstante permanezco en la expectativa devorado de impaciencia porque las circunstancias no permiten más”—“Recibe el Gl. Duarte una carta del Sr. Blas Bruzual en que le anuncia que el Gran Mariscal Falcón le esperaba a las once de la mañana y que había dispuesto entregarle mil pesos. En consecuencia pasó el Gl. Duarte a casa del ciudadano Presidente Falcón, el que le presentó al Vice-Presidente Gl. Antonio Guzmán Blanco, al que le ordenó entregar al Gl. Duarte los mil pesos ofrecidos. El ciudadano Vice-Presidente citó al Gl. Duarte para el día siguiente en la casa de Gobierno. El 17 se presentó el Gl. Duarte en la Secretaría de Relaciones Exteriores en donde fué recibido por el Gral. Vice-Presidente con la más alta consideración, quedando convenido en que le entregaría la suma consabida al coronel Ma-



nuel Rodríguez Objío, comisionado para recibirla por el Gl. Duarte ofreciéndole el Vice-Presidente otros auxilios”.

Cuando esto último se efectuaba ya la gran Revolución restauradora se había desatado en los heroicos campos de la Línea N. O. e invadido, como una fuerte riada, todo el territorio nacional. La oportuna ayuda del ilustre Gran Mariscal Falcón, y algunos recursos de su peculio personal, le sirvieron al general Duarte para organizar una pequeña expedición compuesta del Comandante Candelario Oquendo, venezolano, de su respetable tío Don Mariano Diez, de su hermano Vicente Celestino, uno de los primeros próceres de la Independencia Nacional, todavía olvidado, y del poeta Manuel Rodríguez Objío, al que nombró Duarte, Coronel, y quien en sus Relaciones sobre la Restauración, al referirse a este suceso, escribe lo siguiente: “Al saltar a tierra en Monte Cristi los nuevos cruzados fuimos saludados con gran aplauso; y después de nuestro arribo la revolución se sintió como alentada: era el primer refuerzo material y moral que recibía del extranjero” . . . La travesía no estuvo exenta de peligros, pues según dice este mismo patriota, el buque que los conducía fué perseguido en la costa norte de Santo Domingo por el vapor español AFRICA durante seis horas, por lo que hubo de hacerse rumbo a las Islas Turcas, de donde salieron después en otro buque para el Guarico y de allí, por las aguas territoriales de Haití, hacia Monte Cristi. La carta por medio de la cual anunció Duarte su llegada al país, es digna de la atención de la Historia. Héla aquí: “Guayubín, Marzo 28 de 1864. —Señores Individuos del Gobierno Provisorio de Santiago.— Arrojado de mi suelo natal por ese bando parricida que empujando por proscribir a perpetuidad a los fundadores de la República ha concluído con vender al extranjero la patria cuya independencia jurara defender a todo trance, he arrostrado durante veinte años la vida nómada del proscrito, sin que la Providencia tuviese a bien realizar la esperanza que siempre se albergó en mi alma de volver un día al seno de mis conciudadanos a consagrar a la defensa de sus derechos políticos cuanto aún me restase de fuerza y vida. Pero sonó la hora de la gran traición en que el Iscariote creyó consumada su obra, y sonó también para mí la hora de la vuelta a la Patria. El Señor allanó mis caminos, y a pesar de cuantas dificultades y riesgos se presentaron a mi marcha, héme al fin con cuatro compañeros



más en este heroico pueblo de Guayubín dispuesto a correr con vosotros del modo que lo tengáis a bien, todos los azares y vicisitudes que Dios tenga aún reservados a la grande obra de la Restauración Dominicana, que con tanto denuedo como honra y gloria habéis emprendido.—Creyendo no sin fundamento que el Gobierno Provisorio no dejará de apreciar luego que me comunique con él personalmente lo que he podido hacer en obsequio del triunfo de nuestra justa causa, díguese aceptar los sentimientos de alta consideración y aprecio con que se pone a sus órdenes, el General Juan Pablo Duarte”.

Como era de suponer, el Gobierno se apresuró a llamarle, por órgano del ministro Espaillat, quien le escribió una carta noble y generosa; y le recibió con toda cortesía y distinción; pero, influído talvez por las calumnias con que se propusieron desvirtuar el ruidoso hecho la prensa local y la de La Habana, atribuyéndole móviles indignos de un patriota tan íntegro como Duarte, solamente utilizó sus servicios en el desempeño de una misión diplomática en Venezuela, lo que hirió profundamente su orgullo patriótico. Misión que al principio rechazó adolorido, pero que después de pensarlo creyó prudente aceptar, manifestando “que si había vuelto a su patria después de tantos años de ausencia, había sido a servirla con alma, vida y corazón, siendo cual siempre fué motivo de amor entre todos los verdaderos dominicanos, y jamás piedra de escándalo, ni manzana de la discordia”. Como el término de su encargo, en cuyo cumplimiento desplegó todo el celo y patriotismo que le eran peculiares, coincidió con el abandono que hicieron los españoles de este país, él optó por quedarse en Caracas ajeno de las luchas intestinas que volvieron a desunir a los dominicanos. En esa hospitalaria ciudad permaneció hasta su muerte, ocurrida al amanecer del 16 de Julio de 1876, trigésimo octavo aniversario de la fundación de la Sociedad patriótica LA TRINITARIA, inventada por él en su primera juventud para luchar por nuestra Independencia y Libertad, altísimos ideales a los cuales consagró por entero todos los pensamientos y acciones de su vida inmaculada.



I N R I (*)

Hemos observado en el campo de las vivas enseñanzas de la historia, que para que los grandes hombres que hicieron florecer los agrios senderos de la tierra con los nobles trabajos de su inteligencia o con actos ejemplares de virtud, sean digna y merecidamente honrados o ensalzados por sus pósteros—sobre todo, si éstos, por el azar de las leyes que rigen la existencia, fueron también sus coetáneos— es menester que esos glorificadores desinteresados se les acerquen cuando no los igualen en pureza, talento y abnegación; porque de lo contrario, nombres y obras, por ausencia de sus verdaderos jueces naturales, corren el inminente riesgo de que duerman indefinidamente el sueño de ingrato olvido o sean pasto de la minúscula polilla, cuando nó el blanco de las injustas pasiones y bajos instintos que, por fatalidad, y quizá por triste vestigio simiano, constituyen las características de muchos de los individuos que hasta ahora se arrojan, porque sí y sin más títulos que el de su suelta osadía o atrevimiento (a causa de la falta de una genuina y enérgica rectoría moral e intelectual al frente de la sociedad) la dirección de la conciencia y voluntad de los pueblos, multitudes informes o compuestos gregarios, todavía, sin personalidad ni independencia.

Y esta amarga verdad, que lo ha sido infaliblemente exacta en todas las épocas y para todos los países, recibe su confirmación plena en el fogoso palenque de la historia nacional, como lo evidencia el hecho insólito de que después de creada y proclamada nuestra gloriosa República por los esfuerzos inauditos y sacrificios cruentos de un grupo distintísimo, de selección, podríamos llamar, se apodera —como por un zarpazo— de la obra acabada, el numeroso núcleo de sus adversarios políticos,

(*) *Claridad* núm. 4, S. D. 31 marzo 1923.



de los que no lucharon con igual fe y el propio tesón de ellos, ni abrigaban los mismos altruistas sentimientos, para usufructuarla a su sabor y dividírsela como la capa del justo; no dejando para la *élite* de sus esclarecidos émulos, sino el ruinoso pasivo del acervo, que lo formaron las persecuciones, el destierro, los patíbulos y una voluntaria preterición de sus nombres y su gestión imperecedera. Y este estado de cosas se prolongó por muchos años, lustros y décadas, tantos como duró el mando y el *ascendiente* de esos hombres nefarios en el país. Pues fué preciso, para que una labor de necesarias rectificaciones comenzara, que el sombrío andamiaje que sirvió para levantar la fábrica de tan estupendo crimen, viniera al suelo y aplastara en su caída al brazo que la levantó. . . . Se necesitó mas aún: fué indispensable que de estos escombros brotara una nueva generación, libre de los prejuicios y errores en que los intereses y pasiones habían tenido sumidas a las anteriores, y que dentro de ella se moviera un grupo de individuos a quienes por sus relevantes condiciones personales no les fuera mortificante para el amor propio ni injurioso para su conciencia y sus vidas, honrar y glorificar a tales insignes creadores. . . .

Pero como estas solas voluntades, aunque poderosas por su calidad, son tan exiguas en el número, no les ha sido posible desviar de su extraviado sendero a las muchas otras voluntades enderrotadas al mal, ni galvanizar la ingente masa granítica de los indiferentes, que son —ambas especies— las que siempre, en extraña amalgama, han decidido de la suerte del país. Y es la hora todavía en que, si bien no existe en contra del elevado propósito a que aludimos, la desconsoladora unanimidad de antaño, no dejan de abundar personas que traten de obstaculizar cualquier humilde obra que en ese camino se quiera edificar. Y así vemos con asombro y tristeza como, al cabo de cerca de ochenta años de la fecha inicial de su magna empresa, no se hayan levantado los mármoles o los bronces rememoradores del nombre y exaltadores de la gloria del Padre de la Patria, ni de los de ninguno de sus sufridos compañeros; y que aún exista tan poca vocación para el cumplimiento de esos altos deberes morales de la Posteridad y la Historia

Y esta ingratitud, como hemos dicho, es eterna, y alcanza a los hombres de todas las épocas, siendo incontables entre nosotros los hechos contemporáneos que resultan confirmatorios de tan triste sino, y los cuales vamos a callar por rubor; aunque



sin dejar de señalar, por su importancia y enseñanza, la negativa oficial, de hecho, a la erección en nuestra Iglesia matriz del Mausoleo del patriota Fernando Arturo de Meriño, en época que algunos quieren decir que fué de progreso material; pero que debió serlo de justificadoras vindicaciones morales y jurídicas.

Pero ello es verdad que hay edades, en la vida de los pueblos, que se conocen por sus frutos, como dice una lacónica carta que hemos leído muchas veces y la cual, escrita por un ilustre dominicano recién fallecido, está dirigida a otro de los notables hombres públicos ya aludidos en este artículo —a quien fué primicerio en la magnitud del esfuerzo y de la obra en pro de las glorificaciones nacionales—; y de la cual vamos a extraer algunos párrafos que expresan todo el acerbo pensamiento que nos sugiere nuestro todavía insipiente y embrionario estado social. Esta carta fué redactada en tono amistoso y lleva fecha del año 1894, y los mencionados párrafos, que se contraen a una de las más grandes ingratitudes nacionales, motivada por pequeños o fútiles chismes de vecindad que lograron penetrar en la augusta mansión del legislador, dicen así:

“Veo por la tuya de ayer que el Congreso dominicano le ha negado una estatua personal a Duarte. Me lo temía, y lo siento, más por la nación que por Duarte, a quien no le hacen falta estatuas. Un día se la levantarán, cuando abunden menos los venales y corrompidos.

“Es inútil dar pasos en otro sentido. La negativa de la estatua dice bien claro lo que se va a hacer. Que hagan lo que quieran. Los tiempos llevan sus frutos como los árboles. No son estos tiempos los de los Duartes y los Espaillat, y sus estatuas caen mal. Por los frutos juzgarán los tiempos actuales.

“En lo que estamos equivocados es en salir de nuestras casas para ocuparnos de nada público. ¿Para qué servimos, si nuestra opinión está siempre en desacuerdo con la de la mayoría?

“Agradezco mucho a los señores diputados que votaron por la estatua Duarte el haber tenido el valor de sostener su opinión. Por esto les juzgaré en lo adelante.

“Consuélate y adelante. La vida es breve, y tal vez renaceremos en otros tiempos en que no seamos siempre un simple cero”.



EL DIA DE DUARTE (*)

Y mientras fulge en la elevada cumbre
El Sol de Julio inmaculado y bello
.....

J. P. DUARTE.

Es cosa repetida por todos los dominicanos que la muerte del esclarecido Fundador de la República ocurrió en Caracas el 15 de Julio del año 1876; pues así lo dice su virtuosísima hermana, la señorita Rosa Duarte, en los conocidos "Apuntes para la Historia de la Isla de Santo Domingo y para la Biografía del General dominicano Juan Pablo Duarte y Diez", y así también estaba consignado sobre la losa que cubría los restos del glorioso mártir en el cementerio de *Tierra de Jugo*, de la Capital venezolana; modesta lápida que lucía esta inscripción: "Gral. J. P. Duarte—15 de julio de 1876—Sus Hermanas".

Sin embargo, tal afirmación no descansa sobre una prueba inequívoca. En otro manuscrito de Rosa Duarte, cuyo original tenemos a la vista, se dice más explícitamente:

"El General falleció a las tres de la mañana el 15 de julio de 1876.

"Se había pronunciado independiente a las 11 de la mañana el 16 de julio del año 1838. Bajó a la tumba a las 11 de la mañana el 16 de julio al cumplirse 38 años que se consagrara a solo vivir para la patria".

De esta lectura parece deducirse con toda verosimilitud que la honorable patricia incurría en una ingenua equivocación al

(*) *Listín Diario* núm. 13.418, S. D. 16 julio 1931.



señalar el 15 de julio como la fecha del fenecimiento de su amado deudo. Expresa que la muerte ocurrió a las *tres de la mañana del quince* y que el acto de la inhumación tuvo efecto a las *once de la mañana del diez y seis*, esto es, treinta y dos horas después de dicha defunción. Eso no daría lugar a duda si la familia Duarte se hubiera encontrado entonces en menos triste situación económica; pero del “estado de extrema pobreza en que murió el Fundador de la República”, da idea este patético párrafo de una carta que escribieron en 1879 las hermanas del prócer (Da. Rosa y Da. Francisca) a un representante del Ayuntamiento de Santo Domingo en Caracas:

“Si con gusto obedecemos el patriótico deseo de aquel ilustre Ayuntamiento de que acto tan solemne y de tanto lustre Nacional tenga pronto y eficaz efecto, no podemos prescindir y dejar en silencio la pena que sufre nuestra dignidad por no estar a nuestro alcance su remedio, pena que trae el rubor a nuestra frente pero que debemos consignar para la Historia. Quizás con pompa y magnificencia veremos tributar a los restos de nuestro hermano gloriosos honores, cuando aún no hemos podido pagar los gastos de su última enfermedad, y entierro . . . Tío . . . medita cual será nuestro bochorno y ved como remediarlo”.

¿Se propuso, pues, Rosa Duarte ocultar de este modo la dolorosa precipitación con que se hubo de proceder al sepelio del cadáver de un ser que le era tan querido? ¿O incurrió en el error común que padece mucha gente de considerar como el comienzo del día la salida del Sol? . . .

En vista de estas razones, nosotros abrigamos las más vehementes sospechas de que Duarte, por una misteriosa coincidencia de la historia, murió el 16 de julio de 1876, a las tres de la madrugada, al cumplirse justamente el trigésimo octavo año de la fundación de “La Trinitaria”. Nuevo motivo sagrado para que el pueblo dominicano consagre como *Día de Duarte* esa clásica fecha que marca dos grandes aniversarios en la vida de este insigne patriota.

Como una prueba auténtica que autoriza las presunciones de hecho que acabamos de indicar, vamos a transcribir en este artículo una copia certificada de la partida de óbito de Juan Pablo Duarte, la cual dice así:

“Presbítero Angel Luciany, Cura encargado de la parroquia de Santa Rosalía, de Caracas, certifica:



“Que en el libro 7 de entierros, folio 195, se encuentra inscrita la partida del tenor siguiente: En diez y seis de julio de 1876, yo el Cura de esta Parroquial de Santa Rosalía, de Caracas, hice los oficios de sepultura eclesiástica del adulto Juan Pablo Duarte, de que certifico.—*José Andrich*.”

“Es copia fiel de su original; y a petición de parte interesada, despacho la presente en Caracas, 4 de Febrero de 1884.

“*Pbro. Angel Luciany*”.

Además de la elevada significación histórica y religiosa que tiene la data del 16 de julio en todo el Orbe católico, lo que movió a Duarte a elegirla para dar principio a su labor redentora, es célebre en los fastos de nuestra América española, por haber estallado en ese día del año 1809, en La Paz, el primer movimiento revolucionario en pro de la Independencia. Con tal motivo leemos en un popular libro: “El 3 de noviembre (de 1825) entra Bolívar triunfante en La Plata. Allí propuso se consagrara un sagrado recuerdo al excelso día 16 de julio de 1809 en que Bolivia fué la primera que dió en América, en la ciudad de La Paz, *el grito de Independencia*” (*Cornelio Hispano. “Historia Secreta de Bolívar”,* págs. 157 y 158).

Nosotros también, como americanos, y principalmente como dominicanos, debemos celebrar la fecha del 16 de julio, hoy relegada por inconsciencia cívica al más bochornoso olvido; y es evidente que la glorificación en ella del inmaculado nombre de Juan Pablo Duarte constituiría el cumplimiento de un gran deber patriótico, y hasta moral y humano. Duarte, a más de autor de la magna idea nacionalista, concepción suya *tota in toto et tota in qualibet parte*, fué el activo director de la ardua brega revolucionaria en el espinoso sexenio que corrió desde la instalación de la benemérita sociedad “La Trinitaria” hasta la proclamación de la Independencia en el Baluarte del Conde, pronunciamiento que, dicho sea de pasada, no se debió solamente a los *Duartistas*, porque en ese memorable suceso están lo mismo en primera línea hombres como Tomás Bobadilla, Manuel Jimenes, Remigio del Castillo y otros, quienes demostraron en el terreno de los hechos su poca o ninguna afinidad con la noble persona y los puros ideales de Duarte. Este eminente patricio, cuyas altas vestiduras lucen en la historia dominicana libres de las manchas del fango de nuestra política, así como de cualquier



otra indigna flaqueza de carácter, lo único que no pudo alcanzar fué destruir el espíritu conservador o retrógrado de muchos dominicanos *representativos* de aquella época, los cuales, a espaldas del Fundador, ampararon aquel movimiento con sus indiscutibles prestigios políticos y sociales; pero también con el no disimulado propósito de apoderarse del fruto de una labor que contrariaron por todos los medios posibles y todavía aspiraban a que no llegara a su completa realización. Para convencernos de esta amarga verdad, basta con leer el Acta de nuestra Independencia, esto es, la “Manifestación de los Pueblos de la parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana”, de Enero 16 de 1844, Acta a la cual se puede llamar con toda propiedad la *Biblia de los conservadores dominicanos*, pues en ella se comete el sacrilegio de no ver en el progreso político-social sino simple “espíritu de novedad”; se considera como unión o comunidad *de derecho* lo que no fué más que una violenta ocupación afro-haitiana; y se pasa revista, al través del prisma del deseo o el temor, a las fuerzas de las naciones extranjeras cuya protección era de todo punto indispensable a juicio de estos hombres de gran *sentido práctico*. . . . Otro día haremos un análisis más detenido de ese famoso documento.

¡Llor y prez al 16 de julio de 1838, día en que alboreó la conciencia nacional al soplo vivificador de un juramento solemnemente promisorio y síntesis milagrosa de todas las ideas patrióticas que conmovían el alma de Duarte!



Antes de reproducir las palabras del egregio sacerdote dominicano, conviene informar que Juan Isidro Pérez estuvo a punto de ser *despedazado* por las tropas del general Santana el día en que éste dió su célebre golpe contra la Junta Central Gubernativa, trance del cual se salvó inopinada y asombrosamente gracias a la oportuna intervención, sable en mano, del valiente coronel Felipe Alfau, su compañero en la instalación de *La Trinitaria*, y del generoso Cónsul Saint Denys, quienes lograron asilarlo en el Consulado de Francia, primero, y trasladarlo después a bordo del brick francés *Euryale*.

He aquí las cálidas palabras del sacerdote historiador:

“De la barca *Euryale*, hace tierra en la blanca playa de La Marina, un joven enteco y de nerviosos movimientos.

“A los primeros curiosos que se acercan juzgándole algún desorientado extranjero, pregúntales dónde se encontraba el general Duarte. Con miedosa reserva le señalan hacia la sombría mole de *La Torre*. Encamínase Pérez precipitadamente hacia el Fuerte, haciendo suplicatoria petición al altanero jefe del recinto para ver al prisionero. Debió fulgurar en aquella demanda ese cegador hipnotismo que subyuga. La petición no fué denegada a pesar de la orden de incomunicación que pesaba sobre el prisionero y el poeta-loco pudo franquear el antro tenebroso de aquella inmunda cárcel. Pérez, impaciente, arranca de las manos del torpe carcelero la pesada llave. Abre la herrada puerta de la celda, despertando a Duarte que dormita el bochorno de la hora sobre un camastro acodado entre aquellas piedras centenarias. ¡Duarte! ¡Duarte! ¡Oh Apóstol! Aquí estoy a tu lado, a compartir el inmerecido vía crucis que te impone tu sacrificio por la Patria. Tú, que todo lo has dado por ese ideal sacrosanto, mereces la consecuencia de todos tus discípulos. Sé que vas a morir y he venido a cumplir el sagrado juramento de dar mi vida por la tuya. “¿Dónde están los que te acusan y sonrojan tu nombre?”. Abrázame y bendíceme, ¡oh! maestro del honor, de la lealtad y el sacrificio”!.....

También trasuntaremos del mencionado manuscrito las solemnes frases con que su insigne autor se refiere a la prisión de Duarte en Puerto Plata, y a la visita que, como sacerdote, amigo y adepto, le hizo en su celda, “calvario de padeceres para la más diáfana de nuestras cimas patricias”, como dice González López. Hélas aquí: “En la tarde del 27 de Agosto cruza Duar-



Antes de reproducir las palabras del egregio sacerdote dominicano, conviene informar que Juan Isidro Pérez estuvo a punto de ser *despedazado* por las tropas del general Santana el día en que éste dió su célebre golpe contra la Junta Central Gubernativa, trance del cual se salvó inopinada y asombrosamente gracias a la oportuna intervención, sable en mano, del valiente coronel Felipe Alfau, su compañero en la instalación de *La Trinitaria*, y del generoso Cónsul Saint Denys, quienes lograron asilarlo en el Consulado de Francia, primero, y trasladarlo después a bordo del brick francés *Euryale*.

He aquí las cálidas palabras del sacerdote historiador:

“De la barca *Euryale*, hace tierra en la blanca playa de La Marina, un joven enteco y de nerviosos movimientos.

“A los primeros curiosos que se acercan juzgándole algún desorientado extranjero, pregúntales dónde se encontraba el general Duarte. Con miedosa reserva le señalan hacia la sombría mole de *La Torre*. Encamínase Pérez precipitadamente hacia el Fuerte, haciendo suplicatoria petición al altanero jefe del recinto para ver al prisionero. Debió fulgurar en aquella demanda ese cegador hipnotismo que subyuga. La petición no fué denegada a pesar de la orden de incomunicación que pesaba sobre el prisionero y el poeta-loco pudo franquear el antro tenebroso de aquella inmunda cárcel. Pérez, impaciente, arranca de las manos del torpe carcelero la pesada llave. Abre la herrada puerta de la celda, despertando a Duarte que dormita el bochorno de la hora sobre un camastro acodado entre aquellas piedras centenarias. ¡Duarte! ¡Duarte! ¡Oh Apóstol! Aquí estoy a tu lado, a compartir el inmerecido vía crucis que te impone tu sacrificio por la Patria. Tú, que todo lo has dado por ese ideal sacrosanto, mereces la consecuencia de todos tus discípulos. Sé que vas a morir y he venido a cumplir el sagrado juramento de dar mi vida por la tuya. “¿Dónde están los que te acusan y sonrojan tu nombre?”. Abrázame y bendíceme, ¡oh! maestro del honor, de la lealtad y el sacrificio”!.....

También trasuntaremos del mencionado manuscrito las solemnes frases con que su insigne autor se refiere a la prisión de Duarte en Puerto Plata, y a la visita que, como sacerdote, amigo y adepto, le hizo en su celda, “calvario de padeceres para la más diáfana de nuestras cimas patricias”, como dice González López. Hélas aquí: “En la tarde del 27 de Agosto cruza Duar-



te la ciudad desde una hacienda cercana entre las faldas de Isabel de Torres, camino de la Fortaleza. Le acompaña, como único amigo, su noble protector Don Pedro Dubocq. A pocos pasos detrás, el grupo de sus aprehensores.

“Momentos antes había sido el Apóstol aprehendido por criminal determinación del Buitre Sureño que sintiera su trágica grandeza opacada por los rayos del radiante astro trinitario.

“Venciendo la repelente rudeza de las autoridades santanistas y como sacerdote que iba a llevar consuelos espirituales a un detenido, encaminéme al Fuerte al día siguiente, 28 de Agosto, conduciéndoseme a una celda encajonada y sombría de *El Castillo* que ya me era conocida (después, en septiembre de 1864, el siempre patriota Padre González Regalado estuvo allí mismo cautivo de los españoles). No me fué permitido pasar de su vestíbulo al negarme ofendido a que se me registrara. Duarte, al verme, acercó su atormentada cabeza como nimbada de dolor y desventuras contra los enmohecidos barrotes de la puerta. Qué de hondos tormentos agobiaban aquel espíritu. Hablamos con fraterna comprensión de aquel maremágnum de pruebas tan pesadas. Díjele de mis gestiones para contrarrestar la anarquía que veía entronizarse en la recién constituida República y de mis esfuerzos por alentar a los buenos dominicanos hacia una agrupación de hombres de decoro patrio, capaces de oponerse a la dictadura. Que confiaba en el Cibao y en el General Mella y sus amigos para encaminar aquellos ideales de trascendencia patriótica. Muchos no oyeron mis reclamos, y otros, los menos, nada pudimos. Se requería derramar sangre, victimar hermanos y todos veíamos con horror aquel paso tormentoso para nuestras conciencias hechas a las batallas del espíritu.

“Duarte, quien me había escuchado como en místico arrobamiento o éxtasis profundo, estremeciéndose de súbito. “Quisiera abrazarte padre y que me dieras fortaleza y templanza en este instante tan amargo. Me ha asaltado temor de que se me fusile y quiero que me confieses. Morir, cuando aún hay tantos esfuerzos que prestarle a la Patria. En estos días he vacilado entre una determinación violenta o alejarme de estos vínculos santos con la libertad y el patriotismo. Mas, parece que todo ha sido tardío y que un sino de tormentos se cierne sobre nosotros”.



“El inconsciente carcelero nos contemplaba limitándose a escuchar nuestro diálogo. El también, aunque sin alma para reflejar el dolor que emanaba de aquel torrente emotivo de sensaciones, sentíase aparentemente dominado ante la cegante claridad que inundaba a aquel hombre inmaculado.

“Dejé a Duarte aquella tarde consolado. Me dijo que debía rogar por su suerte lanzada en el abismo. Dios es amor y Él había de darle consuelo a un afligido de su temple.

“Quise verle de nuevo, pero fueron inútiles mis protestas. Se le había comunicado por órdenes de Santana”.

El mencionado y diligente tradicionista de la ciudad de Isabel de Torres, Felipe González López, en su opúsculo *El Castillo de Puerto Plata*, publicado en 1941, como hemos dicho, y autor que se documentó para escribirlo con los informes de las inapreciables *Memorias a Pluma etc.*, del célebre Presbítero González Regalado y Muñoz, trae estas elocuentes palabras que no podemos dejar de transcribir para mayor y mejor edificación de nuestros compatriotas: “Al fin del más solemne servicio religioso en que se elevaban, con armoniosos cantos corales, nubes de incienso que saturaban con sus fragancias tan sagrado recinto (la nave central de la Iglesia de Puerto Plata), y el voto agradecido de aquella feligresía se reflejaba en el contento de todos los semblantes, el Dr. Manuel González Regalado y Muñoz, desde la tribuna sagrada, invitaba al pueblo puertoplateño “a reconocimiento, adhesión y gratitud hacia el más sano de corazón y devoto de pensamiento de los libertadores de América, ungido por la Providencia para hacer puro y fraterno el sentimiento de los dominicanos y conducir el extraviado destino de la República por los santos caminos de la Fe Divina y el amor a los sagrados fueros ciudadanos”.



OFRENDA HISTORICA (*)

Las siguientes notas las hemos recopilado para escribir la biografía del Prócer Vicente Celestino Duarte, y las publicamos como una sentida ofrenda a su venerable memoria, justicieramente enaltecida hoy por el feliz acuerdo de nuestro Honorable Ayuntamiento de bautizar con tan glorioso nombre la calle que, según rezan las viejas escrituras, “corría de la marina a la ermita de San Antonio Abad”. Esta calle en los heroicos tiempos de nuestra Independencia era a modo de un corredor para la honorable familia Duarte y Diez; pues su hogar estaba situado en la de Santa Bárbara, a una mitad de cuadra de la de San Antón, y en la primera casa de ésta, frente a la primitiva Aduana, tenía Don Juan Duarte su almacén de efectos de marina, el cual fué convertido por sus hijos Juan Pablo y Vicente Celestino en templo y aula de los patriotas. En la misma calle, muy cerca de dicho establecimiento, vivía Don José Diez, tío materno de nuestros héroes, en cuya residencia celebró Juan Pablo una de sus célebres e infructuosas entrevistas con los conservadores dominicanos. La seriedad de carácter de Don José Diez es cosa sabida, y la rectitud con que desempeñó el cargo de Procurador Fiscal la ha hecho proverbial la tradición con el siguiente dístico: “Si no andas derecho—a Don José Diez te echo”.

He aquí las notas a que nos referimos al principio:

“La Trinitaria” nombró a Duarte General en Jefe de los Ejércitos de la República y Director General de la Revolución; y Coroneles a Francisco del Rosario Sánchez, Juan Isidro Pérez de la Paz, Pedro Alejandrino Pina, Ramón Mella y *Vicente Celestino Duarte*”.

(*) *Listín Diario* núm. 13.645, S. D. 27 febrero 1932.



“A las siete de esa misma noche (12 de julio de 1843, día de la infausta ocupación de la ciudad por Charles Hérard) llegó (a la casa de Don Juan Duarte) Francisco Sánchez, quien acababa de venir de Los Llanos. Duarte le había enviado en comisión cerca de su hermano *Vicente Celestino*, que era con quien se entendía directamente en lo concerniente al Oriente”.

“1843. Diciembre 8.—Recibió una carta de Santo Domingo, de fecha 15 de noviembre, cuyo contenido fué muy satisfactorio para él. Le escribían su hermano *Vicente Celestino* y su amigo Francisco Sánchez, diciéndole: “Después de tu salida todas las circunstancias han sido favorables, de modo que sólo nos ha faltado combinación para haber dado el golpe. A esta fecha los negocios están en el mismo estado que tú los dejaste; por lo que te pedimos, así sea a costa de una estrella del cielo, los efectos siguientes: 2.000, 1.000, o 500 fusiles a lo menos; 4.000 cartuchos, 2 o 3 quintales de pólvora, 500 lanzas, o las que puedas conseguir. En conclusión; lo esencial es un auxilio por pequeño que sea, pues este es el dictamen de la mayor parte de los encabezados. Esto conseguido, deberás dirigirte al puerto de Guayacanes. siempre con la precaución de estar un poco retirado de tierra, como una o dos millas, hasta que se te avise, o hagas señas, para cuyo efecto pondrás un gallardete blanco si fuere de día, y si fuere de noche, pondrás encima del palo mayor un foco que lo ilumine todo, procurando, si fuere posible, comunicarlo a Santo Domingo, para ir a esperarte a la costa el nueve de diciembre, o antes, pues es necesario temer la audacia de un tercer partido, o de un enemigo nuestro, estando el pueblo tan inflamado. N. N. se prepara a ir para allá, y no conviene que te fíes de él, pues es el único que en algo nos ha perjudicado nuevamente, por su ciega ambición e imprudencia (1)”.

(1)—El N. N. a quien se refiere este párrafo de la célebre carta del 15 de noviembre de 1843, es nada menos que Ramón Mella, quizás el más convencido, fiel, vehemente y resuelto de los discípulos de Juan Pablo Duarte. En el original de la epístola, en lugar de esas dos enes mayúsculas, se lee muy claramente *Ramón de Mella*. No obstante esto, con aquéllas dos siglas encubridoras, está ya reproducida dicha histórica misiva en el número 88, Año V, del 27 de febrero de 1885, del comedido periódico quincenal *El Mensajero*.

Pero en *Clio*, la *Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia*, de Enero—Julio del 1944, edición conmemorativa del primer centenario de la República, se copia ya a la letra dicho documento. Con la siguiente nota, que fué escrita por uno de los dos Directores de *Clio* en aquel tiempo: por el Lic. C. Larrazábal Blanco. Héla aquí: “Nada más injusto que esta advertencia que se hace respecto de Ramón Mella, y por personas como Vicente Celestino Duarte y Francisco del Rosario Sánchez. Sólo la justifica el estado de ánimo en que estos próceres se encuentran con las tribulaciones que trae todo estado de conspuración. Por otra parte, es de reconocerse que el temperamento de Mella y el



Juan Pablo, volvemos a repetirte, la mayor actividad a ver si hacemos que Diciembre sea memorable.—Dios, Patria y Libertad.— *Francisco del Rosario Sánchez*.— *Vicente Celestino Duarte*.— Expresiones a nuestros amigos *Pina y Pérez*".

"Los que se hallaban reunidos para saber lo que tenían que esperar de la lectura de la carta (por medio de la cual pedía Duarte a su madre y hermanas ofrendar la herencia paterna en aras de la Patria) eran su hermano Vicente, su sobrino Enrique, los señores Sánchez, Mella y otros y su tío José Díez".

"Sus hermanas y sobrinos, con ayuda de las sirvientas, convirtieron en balas las planchas de plomo que había en el almacén, que era de marina, y las cuales se necesitaban para forros de los buques. Los cartuchos que repartió su hermano Vicente en Los Llanos y demás pueblos (con excepción del Seibo) fueron fabricados por las manos de las Duartes, y esa prueba de amor y patriotismo fué recompensada con un cruel destierro. También las fabricaron muchas otras, entre las que deben nombrarse a la Señora de Ravelo y a la Señora hermana del Dr. Valverde y otras y otras a quienes libró la Providencia, excepto a Doña Ana Valverde, señora muy respetable: el día que salió para el destierro se bendijo el fuerte de San Antón, que se había reedificado con la subscripción que la dignísima patriota salió a recoger entre los dominicanos, que estaban entusiasmados y orgullosos de ver su patria libre".

"Entre los presos (hechos por orden de Santana después de su pronunciamiento del 13 de julio de 1844) se encontraban el General Francisco Sánchez, el Coronel Pedro Alejandrino Pi-

de los Duarte y Sánchez eran diferentes. Aquel era impetuoso, decidido, y si se quiere a la verdad imprudente, y como es natural muchas veces debió ser molesto a Vicente Celestino y Francisco más reposados y prudentes. Sin embargo las imprudencias de Mella, al menos dos, fueron una de decidido amor a la causa de La Trinitaria: el trabucazo de la noche del 27 de Febrero; la otra de afecto decidido hacia el Padre de la Patria: la proclamación de Duarte en el Cibao como Presidente de la República. ¡Mella ambicioso! Sólo una apasionada ceguedad del momento pudo dictar esta injusta aseveración". A esto le agrega el que compone esta nota: los dos más inmediatos delegados de Juan Pablo Duarte, Jefe de la Revolución Trinitaria o de la Independencia, Vicente Celestino Duarte y Francisco del Rosario Sánchez veían a mediados de aquel mes de noviembre a Mella en muy cordiales relaciones con los más rancios e importantes conservadores. Era que ya el arbitrate Mella había resuelto comunicar, directa y formalmente, la buena nueva del Inmortal Caudillo de Santa Bárbara, al resto de nuestros conciudadanos, para unificar y compactar fuerzas, y hacer así cabalmente posible el liberador e intrépido sacudimiento del ignominioso yugo haitiano. ¡Llor sin reservas ni limitaciones a Matías Ramón Mella y Castillo, príncipes principalísimo e intachable en la Revolución de la Independencia!— (A. G. I.).



na, Juan Isidro Pérez de la Paz (que lo llevaron al Consulado Francés para evitar Felipe Alfau que lo despedazaran las tropas), y privados hasta de comunicación, estaban el hermano, el sobrino y el tío del General Duarte”.

“Echemos un velo hasta su embarco para Hamburgo, efectuado el 10 de septiembre, a las seis de la tarde. Rodeados de numerosa tropa bajaron al muelle; él iba enfermo con las calenturas que había traído de Puerto Plata, y se apoyaba para poder andar en los brazos de su hermano Vicente y su sobrino Enrique. Al llegar al bote que debía conducirlos a bordo del buque, los hicieron separar; pues los opresores de la patria, para hacerles más dolorosa su separación, los confinaron a distintos puntos. Su hermano Vicente y su sobrino Enrique fueron confinados al Norte de América”.

“1863.—En vista de la carta del Gral. Pina, de los informes del joven Rodríguez y de los acontecimientos del Cibao, proyecta el General Duarte mandar a su hermano Vicente Celestino Duarte en comisión cerca de las autoridades directivas de aquel movimiento”.

Febrero 16 de 1864.—Sale el General Duarte para Curazao en solicitud de un buque que lo conduzca a Santo Domingo en compañía de su tío el General Mariano Diez, de su hermano Vicente Celestino Duarte y del Coronel Rodríguez Objío.”

(Copias sacadas de los “Apuntes para la Historia de la Isla de Santo Domingo y para la Biografía del General dominicano Juan Pablo Duarte y Diez”, manuscrito de Rosa Duarte).

“Habiendo venido a mi casa el Sr. Vicente Duarte a tratarme de la Revolución Dominicana, le dije, haciéndome que era la primera noticia que tenía sobre el particular, que quién era el cabeza de dicha revolución, a lo que me contestó, era una de las primeras o principales, el Sr. Félix Mercenario, a lo que respondí, que hablaría con dicho Señor, pues era amigo mío. Me transporté a su casa el día siguiente y dije al Señor Mercenario todo lo pasado con el Señor Vicente Duarte, a lo que me contestó que efectivamente dicho Señor estaba comprometido en la Revolución” (De una certificación de los méritos y servicios del prócer Félix Mercenario, expedida por el Coronel Carlos García, el 16 de diciembre de 1846, y cuyo original poseemos. El Coronel García fué uno de los jefes de la gente de Pajarito (hoy Villa Duarte) en el pronunciamiento del 27 de Febrero).



“Ya para entonces estaban iniciados los Sres. Vicente Celestino Duarte, hermano del Presidente D. Juan Pablo.—Angel Perdomo, Comandante de Artillería.—Tomás Concha, hermano de Jacinto.— Francisco Contín etc. etc.” (Fragmento de una carta escrita por el prócer Félix Ma. Ruiz al Dr. Federico Henríquez y Carvajal, el 24 de abril de 1890).

“Además de este entusiasta ciudadano (Eduardo Abreu) figuraron y figurarán por sus hechos y glorias que les cupieron el General Francisco Sánchez, los Concha, Puellos, Barrientos, José Gertrudis Brea, Vicente Duarte, y otros muchos, como los Serra, etc.” (De un Remitido publicado por el Coronel Juan Ruiz, soldado del 27 de Febrero, en el periódico “El Nacional”, edición del 17 de octubre de 1874).

“Con este motivo, muchos de los patriotas desterrados por los anteriores acontecimientos políticos de la República y por la anexión a España, regresaron a la patria a prestarle sus servicios y a cumplir con los deberes de buenos ciudadanos. Entre ellos, el General José María Cabral, que fué nombrado jefe superior de las fuerzas del Sur, en reemplazo del General Manuel María Castillo; los dos estimables y distinguidos doctores Manuel María y Melitón Valverde; el ilustre iniciador de la creación de la República el año 1844, General Juan Pablo Duarte; su ilustrado hermano Vicente Celestino Duarte; su benemérito tío el Coronel Mariano Diez, etc. etc.”.

“Salvó todos sus heridos, sostuvo un combate de retirada en la gran sabana del Guabatico, donde mostró rasgos sublimes de valor Vicente Celestino Duarte, que era comisario pagador de la tropa, a quien Luperón, mirando lo comprometido de la situación por la superioridad de la fuerza enemiga, mandó retirarse del combate, dada la ancianidad de Duarte; mas el ilustre patriota se resistió respondiendo: “no me retiraré, general, que hay hoy gloria para todos los dominicanos” (De las “Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas desde la Restauración a nuestros días”, por el General Gregorio Luperón, págs. 221, 222, 230 y 231).

“A tu santa madre, a toda tu honorable familia reitera mis sentimientos de alta consideración y respeto; a Simón inmortal, al ilustre Vicente, que reciba esta por suya, y a entrambos



el corazón de su más amantísimo amigo". (Párrafo de una carta de Juan Isidro Pérez a Juan Pablo Duarte).

"En mi anterior le manifesté que no tenía una lista de los nombres y del número de los Trinitarios. La sociedad Trinitaria fué instalada el 16 de julio de 1838, en casa de Doña Chepita Pérez de la Paz, a las once de la mañana. Principiaré por los documentos que tengo a la vista. El primero (por la fecha) es una carta de Juan Isidro Pérez a Juan Pablo, fechada en Cumaná el 26 de julio del 46: al concluir la carta le dice: "A Simón inmortal, el ilustre Vicente, que tenga esta por suya": los trinitarios tenían un seudónimo y una divisa". (Fragmento de una carta de Rosa Duarte al Sr. Alejandro Bonilla, fecha 14 de diciembre de 1887).

También han atribuido a Vicente Celestino Duarte la calidad de miembro fundador de La Trinitaria Don Alejandro Bonilla, en su escrito "Contestación al opúsculo del Señor Don José María Serra", publicado en junio de 1889, y el prócer Juan Nepomuceno Ravelo, en apuntes enviados al historiador García. Por otra parte, parece muy lógica la conjetura hecha por Rosa Duarte. Aunque alguien nos ha insinuado la posibilidad de que Juan Isidro Pérez no aluda en dichos párrafos a ningún seudónimo, sino que talvez ha querido comparar a Vicente Celestino con el Cirineo, por haber ayudado constantemente a Juan Pablo Duarte, tanto en sus penosas labores revolucionarias como en su ingente desgracia. Por noticias que hemos copiado en este artículo, se ha visto que cuando marchaban juntos al destierro perpetuo, Juan Pablo se apoyaba, a causa de enfermedad, en los brazos de su hermano Vicente y de su sobrino Enrique.

Otra de las cosas que más honran la memoria de Vicente Celestino Duarte es la fervorosa adhesión de la común de San José de los Llanos a la causa de la Independencia, porque dicha común era el centro de sus negocios y de sus actividades revolucionarias, como lo demuestran la comisión que fué a desempeñar cerca de él Francisco del Rosario Sánchez, en 1843; la circunstancia de que el desembarco de Duarte en el mismo año, de acuerdo con la célebre carta que ya hemos transcrito, debía efectuarse en un puerto de esa jurisdicción (Guayacanes) y estar apoyado por una fuerza de 500 hombres al mando de Juan Ramírez, y el hecho todavía más sobresaliente de haberse pronunciado aquella plaza desde la tarde del 26 de Febrero, adelan-



tándose así a los demás pueblos de la República; gloria también del olvidado patriota Ramírez, cuyo nombre ha sido obscurecido en su mismo pueblo por el del militar santanista Bernabé Sandoval.

Asimismo nos cumple afirmar que lo que expresa Rosa Duarte acerca de la confección de balas para la revolución de la Independencia está confirmado por un testimonio muy valioso. Nuestro hermano el Dr. Alcides García nos dice que Doña Engracia Valera le ha referido que en Santiago de Cuba, donde residió largo tiempo esa respetable dama, hija del valeroso soldado de la Independencia Don José Valera, le contaba Doña Altigracia Abreu, esposa del prócer Juan N. Ravelo, que ella había confeccionado muchas balas para el 27 de Febrero en compañía de las Duartes.

En el "Compendio de la Historia de Santo Domingo" por José Gabriel García se glorifica el nombre de Vicente Celestino Duarte con los siguientes hechos, todos de trascendental importancia para el triunfo de nuestra Revolución de Independencia:

Se le ve figurar en la entrevista que tuvo Duarte, después de la Reforma, en casa de su tío Don José Diez, con varios conservadores influyentes, para "ver si podía unificar las opiniones y evitarse el derramamiento de sangre fratricida" (Volumen 20., pág. 208). En la página 222 del mismo volumen se menciona su activa participación en la propaganda revolucionaria que precedió al grito del 27 de Febrero; y en las páginas 224, 227 y 231 se le halla entre los siete encabezados principales de la Puerta del Conde, ora integrando la junta que dirigía los acontecimientos en aquellos memorables instantes, ya en la comisión de los seis delegados elegidos para ajustar con los haitianos la capitulación y entrega de la plaza, así como en marcha hacia los pueblos vecinos para promover su adhesión al magno suceso.

En la "Historia de Haití" por Thomas Madiou, Años 1843-1846, obra publicada por los herederos del autor en 1904, se ha deslizado un burdo error de copia al mencionar a los comisionados dominicanos que firmaron la capitulación convenida con Desgrottes, pues se ha impreso *Ducaste ainé*, cuando evidentemente el acucioso historiógrafo debió escribir *Duarte ainé* (Duarte mayor o primogénito). Este mismo historiador trae una noticia que denota el temple de alma de Vicente Celestino



Duarte. Su hijo Enrique, que era un adolescente, estuvo el 27 de Febrero en los lugares de más peligro. Madiou se expresa así: "Puello mandó a Dechapte a la Aduana doce hombres de refuerzo. Después entró en la barca, acompañado de Enrique Duarte, y se trasladó a Pajarito, situado en el lado opuesto del río". Dicho joven había recibido ya su bautismo patriótico de manos del propio Juan Pablo Duarte, quien le encomendó una comisión de importancia en 1843, como lo demuestra la siguiente nota que copiamos de Rosa Duarte:

"Setiembre 25 de 1843.—Sus relaciones con Curazao y Santo Domingo estaban cortadas por los agentes de los afrancesados que interceptaban sus cartas, por lo que determinó mandar a su sobrino Enrique Duarte y a Juan José Blonda con las comunicaciones para Curazao y Santo Domingo.

"Octubre 1o.—Salieron Enrique Duarte y J. J. Blonda en comisión cerca de los amigos de Curazao y Santo Domingo".

27 de Febrero de 1932.



EL GENERAL MELLA (*)

Otra de las absurdas especies echadas a volar por la prensa de Santiago, con motivo de las fiestas patrióticas del 30 de Marzo último, consistió en afirmar que el General Ramón Mella, designado después del 27 de Febrero por la Junta Central Gubernativa para organizar la defensa del Cibao, huyó el cuerpo al peligro, “escapándose (cuando la temible invasión de Pierrrot) para las montañosas regiones de San José de las Matas, con el pretexto de reclutar gentes en lugares que no conocía”. Ese desacato a la gloria de un hombre como el general Mella, cuya fama de valor e intrepidez está tan bien cimentada en las páginas de nuestra historia con grandes y marciales acciones, no merece que nosotros perdamos el tiempo en combatirlo. Pero sí queremos aprovechar la ocasión para dar a conocer algunos hechos que vinculan la vida de este señalado prócer con los hombres que moran en el feracísimo valle de La Vega Real. Porque hay que saber, que de todos los héroes capitaleños, los cuales no son pocos, ninguno está tan estrechamente ligado al Cibao como el general Ramón Mella. Cuando éste aún no era más que un fervoroso y leal teniente de Duarte, supo hacer de aquella comarca el predilecto campo de sus actividades; y allí fué descubierto por el suspicaz ocupante, y aherrojado para ser remitido a los calabozos de Port-au-Prince. Por esta obvia razón, un consciente historiógrafo dominicano le ha llamado el *iniciador del Cibao en los secretos de la revolución separatista*. Posteriormente al 27 de Febrero, si bien es verdad que no se encontró en la acción del 30 de Marzo, por haber salido en unión de Pedro Ramón de Mena y José Desiderio Valverde a buscar gente a La Sierra para asegurar la defensa de la plaza, creyen-

(*) *Listín Diario* núm. 12.196, S. D. 14 mayo 1928. *La Nación* núm. 2.553, S. D. 25 febrero 1947.



do, como afirma Mr. Heneken, que los haitianos no avanzarían con tanta rapidez sobre Santiago, después del memorable triunfo que se obtuvo fué el árbitro de la situación política en el Cibao, y a sus generosos esfuerzos se debió que esta rica región tuviese el bello rasgo de la proclamación de Juan Pablo Duarte para la Presidencia de la República y el cívico arresto de haber intentado ahogar en su cuna la férrea dictadura del usurpador Pedro Santana.

Durante la Era de la Primera República nuevas circunstancias de índole política o militar vienen a robustecer esos vínculos del General Mella con el Cibao. Pero pasémoslas por alto para fijar únicamente nuestras miradas en la gloriosa época de la guerra restauradora.

Tan pronto como el general Mella se adhirió a la revolución iniciada en Capotillo, de la que había sido un ardoroso precursor, fué designado para el desempeño del Ministerio de la Guerra. Desde este elevado puesto tuvo la honra de dictar la famosa orden que prohibía a los dominicanos las batallas campales con las disciplinadas huestes españolas y organizaba la guerra irregular de querrillas, que tan bien se avenía con el temperamento de nuestras tropas colecticias.

Más tarde, a causa de los grandes desastres ocasionados por el General Pedro Florentino, se le encomendó la importante misión de pasar al Sur a dirigir la guerra y levantar de nuevo el espíritu público en dicha comarca. Esa urgente comisión había sido dada primero al General José A. Salcedo, Presidente del Gobierno en campaña; pero este célebre caudillo, que algunos escritores mal informados consideran como el genio guerrero de la Restauración, abandonó sin excusa su patriótico cometido para emplear los cuantiosos elementos que se le habían proporcionado, en operaciones de segundo orden, las cuales culminaron en el tremendo desastre de San Pedro. Léanse aquí dos comunicaciones relativas a estos sucesos:

“14 de Enero de 1864.—Gral. J. A. Salcedo—Aquí se dice que Ud. ha variado su intención, es decir, que en lugar de marchar para San Juan, ya se propone Ud. seguir para la línea del Seybo. Parece que esto habrá dependido de alguna suposición absurda del vulgo necio que cree ya enteramente fuera de peligro toda la línea del Sur. Pero sca de esto lo que fuere, la vacilación y la duda es en cualquier circunstancia un mal que agrava de más en más cuando se trata de la Guerra. La suerte de



ésta siempre es varia y caprichosa y puede resultar, que lo que hoy sea un triunfo en apariencia en la vuelta del Sur, sea una estratagema del enemigo, recurso de que no ha pocos días echó mano en San Cristóbal cuando de allí contramarchó sobre Baní. Esto sentado, y bien penetrado el Gobierno, cree que Ud. comprende estas cosas de la guerra mejor que él, quisiera que Ud. mirando el caso con mucha atención no variase de rumbo, sino que sin dilatarse llevase Ud. a debido efecto su primitivo y patriótico propósito de ir a dar la mano al Gral. Florentino, e ir a juntarse al templo de la fama. Tal es la opinión del Gobierno y espera que será la de Ud. Aunque ayer el Gobierno en vista de las buenas noticias que tenía de San Juan, le aconsejaba otra cosa respecto a su marcha, hoy le suplica y espera vuele Ud. a dicho lugar donde su presencia es tan necesaria para la salvación de la Patria. El Gobierno desea a Ud. feliz viaje y triunfo completo y mientras tanto ruega a Dios guarde su interesante vida muchos años”.

“15 de Enero.—El Gobierno acaba de saber con la más profunda melancolía y con sentimientos que ningún lenguaje puede expresar que V. E., sin atender a las gravísimas circunstancias del Sud, haya dispuesto su marcha para el Este con el Ejército por vía del Macorís en vez de haber emprendido su marcha volando para San Juan. ¿Cómo es posible General, que Ud. haya encomendado el mando de una columna de operaciones sobre el valle de San Juan a los Señores Lasala, Villanueva, Colón, Ogando y Tomás Aquino? ¿Quiere Ud. perder la Patria o quiere Ud. salvarla? Por Dios, póngase General a la altura de las circunstancias y tenga Ud. presente que estamos atravesando en estos momentos la crisis más eminente y más delicada de toda la revolución. General, despierte Ud. de ese letargo; oiga Ud. la voz de la conciencia y del deber y tenga Ud. presente que todos los ojos están sobre Ud. Se le incluye a Ud. en comunicación la adjunta carta. ¡Quiere Ud. más! ¡No ve Ud. que su presencia en el Sud es de mayor necesidad! Por Dios. General. la suerte de la República depende de Ud. marchando sobre San Juan”.

Empero, esa misión honrosa que Mella sí se apresuró a cumplir, trasladándose incontinenti a la cabeza de algunas fuerzas al Sur, fué malograda también por el infortunio, pues a poco de su llegada Mella enfermó gravemente y tuvo que regresar precipitadamente a Santiago, adonde fué conducido en litera,



como lo demuestra el siguiente oficio: “Marzo 2 de 1864.—Señor General G. Perpiñán. Esta solamente se concreta a decirle que con la mayor brevedad, se dispone una litera para ir a buscar al Señor General M. Ramón Mella, a fin de traerlo a esta, donde hay más recursos médicos para asistirlo. Se iba a mandar un médico. pero se cree que mejor es traerlo aquí; es probable que vaya con el objeto de acompañarle en el tránsito. Se encarga a Ud. particularmente que despliegue y haga desplegar todo el esmero que sea posible en la conservación de la vida del General Mella”.

Ya al verlo en el lecho del dolor, y cuando le quedaban muy pocos días de vida, pues murió a causa de esa misma enfermedad, parece que el Gobierno de la Revolución quiso premiar sus eminentes servicios con un merecido galardón, que debió proporcionarle el placer de morir viendo reconocidos por un grupo de hombres tan selecto como el que formaba a la sazón el Gobierno restaurador, sus sobresalientes méritos de héroe de nuestras dos grandes epopeyas. A continuación reproducimos el acta en que consta el acuerdo tomado para nombrarle Vice-Presidente del Gobierno de la Restauración. Dice así el acta: “Acta del día 17 de Marzo de 1864.—Abierta la sesión del Supremo Gobierno de la República. el día de hoy, con la misma mayoría que queda designada en el acta precedente, y presidida por el Excmo. Señor General Presidente José Antonio Salcedo, se dió lectura al Acta del día anterior y fué aprobada por el cuerpo. En seguida y después de haber dado evasión el Supremo Gobierno a diversas materias de orden administrativo, procedió a ocuparse de la elección del miembro de su seno que haya de hacer las funciones de Vice-Presidente del Gobierno, y regir el cuerpo en las ausencias del Sr. Presidente. Se procedió a la elección por escrutinio secreto; y recogida la votación resultó electo por unanimidad el honorable Señor General Ramón Mella.—También acordó el Gobierno que las vacantes que puedan ocurrir del Señor Vice-Presidente, en lo sucesivo, por enfermedad u otra causa, principalmente cuando esté sustituyendo al Exmo. Señor Presidente, sean llenas por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, y esto para evitar las dificultades que puedan surgir del inconveniente, o embarazo, si llegase a presentarse. Dispuso el Gobierno se comuniqué debidamente al Señor General Ramón Mella la elección que se ha hecho en su persona para Vice-Presidente así como también a las demás autoridades a



quienes corresponde, con lo cual concluyó la sesión del día de hoy. El Presidente José A. Salcedo.—P. A. Pimentel.—Genaro Perpiñán.—A. Deetgen.—J. B. Curiel.—Máximo Grullón.—Ulises F. Espailat”.

Antes había ocupado la Vice-Presidencia el prestante ciudadano Don Benigno Filomeno de Rojas, quien cesó por renuncia, y al morir Mella, poco después de haberle sido conferida tan alta investidura, le sustituyó en esas funciones el esclarecido patricio Don Ulises F. Espailat, en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores primero, y después por honrosa designación para el cargo hecha en la sesión del 15 de junio del mismo 1864.



UNA CAUSA CELEBRE (*)

*A los venerandos manes del soldado más glorioso
de la Independencia Nacional.*

Por sus múltiples bellezas literarias y su valor jurídico e histórico, vamos a reproducir en este artículo algunos fragmentos de la hermosa y hábil defensa que en favor del General Antonio Duvergé hizo el Lic. Félix Ma. Del Monte ante el Consejo de Guerra de la provincia de Santo Domingo, en el año 1849, cuando el invicto paladín de las fronteras del Sud fué acusado injustamente, por intrigas políticas, de indisciplina y de *traición a la República*. Este es un importante episodio de nuestra historia poco conocido en razón de que sus autores tuvieron el cuidado de no publicar nada al respecto en el momento oportuno, y por no mencionarse tampoco en la multitud de escritos posteriores, de los *santanistas* y *baecistas*, partidos en que a poco quedó dividida la opinión del país, silencio que se debió a la solidaridad de ambos bandos en tan repugnantes hechos. De este célebre juicio se acaba de hacer mención en la prensa, y es bueno que la posteridad lo conozca y estudie.

He aquí los citados fragmentos:

“Señores Miembros del Consejo de Guerra de esta Provincia.
—Llamado a este tribunal por la voluntad del prevenido General Antonio Duverger, como Defensor principal, constituido en causa y asociado a mis colegas que por él postulan en su patrocinio, trataré, en cuanto lo permita mi escasa inteligencia, de llenar este deber con la dignidad y circunspección que exige un acto tan augusto, y con la firmeza y energía, con la noble franqueza que es consiguiente a tan arduo ministerio. Consecuente

(*) *Listin Diario* núm. 13.665, S. D. 17 marzo 1932.



con estos principios, queriendo hacer compatible con mi misión el cuidado de no ser difuso, me apartaré del carril común y os haré gracia de una enumeración demasiado larga de los interesantes servicios hechos a la Patria por ese noble veterano en más de cien batallas, todas gloriosas para ella; servicios que están registrados en la historia de *seis años* de lucha y sacrificios. El plan de mi defensa debe ser digno del hombre que lo inspira; sencillo como sus costumbres, natural como su recto corazón, perceptible como sus puras intenciones. Yo no iré a mendigar del arte el vigor que falte a sus alegatos: yo no supliré a la vibración terrible que producen en el alma los acentos de la verdad y la inocencia, la fugaz agitación del lenguaje de las pasiones, ni el efímero interés de una trama hábilmente zurcida. No, yo opondré solamente a una débil acusación la materialidad de los hechos más incontestables; a las inducciones sin apoyo la exhibición de documentos fehacientes, a las deposiciones contradictorias y destituidas de prueba, la prueba jurada de testigos idóneos, y a las simples conjeturas esa frente serena que revela la tranquilidad de una conciencia extraña a todo hecho reprehensible. Y vosotros, Magistrados, que escuchasteis poco hace los cargos terribles que la acusación ha producido y que acabáis de oír las deposiciones a descargo, penetrados como estáis de la Santidad de vuestras atribuciones, prestaos atentos a contemplar el triunfo de la inocencia, para que con la franqueza y rectitud de la ley lo hagáis visible a la Nación.

“Probado matemáticamente el grado de asenso que merecen las declaraciones de que se ha hecho mención, pasemos a la última fuente legal de pruebas. Los precedentes o sea la moralidad del individuo. Aquí la ley interpela por el hombre: álzase el velo a los misterios de su vida y sométese al tremendo juicio que hacían sufrir los egipcios a sus muertos; idéntico al que vosotros como jueces y como hombres sufriréis ante las pruebas de la inmóvil eternidad. ¡Oh! y cuánto, cuánto ganará mi patrocinado, en este escrupuloso examen de su vida! ¡Cuán fecundo, cuán inagotable venero encontraréis en este último medio de convicción! Veréisle, feto aún en las entrañas de su madre, sufriendo la persecución atroz de los asesinos de sus padres! ¡Veréisle naciendo en medio de los bosques sin recurso alguno humano y a la primera aurora probando ya el rigor de su orfandad y su desgracia.—Veréisle en el largo período de una existencia oscura ostentando siempre las dotes preciosas de su



ingenuidad y buena fe. Veréisle en fin del 27 de Febrero en adelante . . . mas nó; no os hago la injuria de recordaros o más bien de bosquejaros hechos que ningún Dominicano agradecido puede apartar de su memoria; vuestra conciencia dirigirá este acto solemne de intuitiva justicia.

“Doloroso es sin duda, Magistrados, para un Dominicano, para aquél cuya suerte ha estado tan enlazada con los últimos acontecimientos políticos, verse en el caso de traer a la memoria escenas de dolor y de vergüenza en el momento de emprender la refutación de los cargos que pesan contra mi patrocinado; pero hay una conexión tan íntima entre el vandalismo del anterior Gobierno y la inmoralidad de sus actos y el negocio presente, como que aquella es la causa y este su inmediato, su natural efecto; en esa virtud es preciso transportarnos a esa época infausta y de fatal recordación. Es de pública notoriedad que Valentín Alcántara fué sorprendido real o simuladamente por un destacamento haitiano y conducido inmediatamente a la Capital de Haití, donde por excepción de la regla, fué tratado con particular distinción, mereciendo además del pago de sus sueldos el presente de un hermoso uniforme. Que a la llegada del Sr. Cónsul General de Francia en Haití a bordo del vapor de guerra fué conducido a esta Capital y cangeado por otros prisioneros, y a pesar de haber tenido el imprudente descaro de saltar en tierra con el elástico galoneado (que formaba parte del presente) nada tuvo que sufrir, porque si bien el Gobierno ordenó al Ex-Comandante de Armas su interrogatorio, uno de los favoritos del Gobierno voló solícito a rescatarle y a conducírle en triunfo a su casa donde le prodigó con solicitud todos los cuidados de la más tierna amistad. ¿Qué hizo entonces el Ex-Presidente de la República a pesar del terminante contexto del Art. 105 del pacto fundamental? ¿Qué hicieron los Ministros, Secretarios de Estado? ¿Callar, ver impasibles a Alcántara pavoneándose y haciendo con su presencia e impunidad una propaganda funesta en favor de Haití! Verle gastar el boato, fruto de sus depredaciones y para colmo hacer todos sus gastos con la moneda haitiana que acababa de traer de su paseo y verle marchar de nuevo a las fronteras con su antiguo empleo por instigaciones de su patrocinante, con asombro de todos. Estos rasgos sin ejemplo, no son empero, más que una leve pincelada del cuadro que formaré en el curso de mi refutación: cuadro tenebroso, cuadro infernal, sin duda, pero que no debe



como los demás su energía a la imaginación del artífice, sino que es por desgracia todo realidad.

“Cargo 1o.—Tener conocimiento, etc. etc. Consta del proceso y aparece de las declaraciones orales que cuando en la última invasión fué hecho prisionero el Indio Bonito, trajo de orden de Soulouque varias proclamas insidiosas (que fueron enviadas al Gobierno y que éste ocultó) con el objeto de provocar en esta República el espíritu de proselitismo en favor de aquella República. Debiendo mi patrocinado dar varias disposiciones concernientes a la situación, se alejó de allí para San Juan, en cuyo intervalo, Pepe Andrés, el enviado de Soulouque, entregó la carta de éste a Alcántara, el cual fingiendo sorpresa, dijo: “Este hombre me quiere comprometer, pues aguarda a entregarme esta carta en la ausencia del General Duverger”. A su regreso de San Juan, instruído de lo acaecido exigió la carta, enviándola con un oficio al Presidente de la República, pidiendo además instrucciones sobre el particular, cuya respuesta aún no ha visto (Declaraciones de Abreu y Ramírez; téngase presente lo que dice Florentino de Duverger: *que al que le hablase de reducción le daría un balazo*). Desde el momento en que Duverger manda a Jiménez la carta y las proclamas, la responsabilidad del Art. 34 se desvaneció; quedó contra el Jefe del Estado el imperativo contexto del art. 105 de la Constitución. La acusación le designa como cómplice basándose en la disposición del art. 64 cod. pen.; pero además de que el prevenido mandó la carta de Alcántara al Ex-Jefe del Estado tan luego como tuvo conocimiento, este documento no era de aquellos que clasifica dicho art. Soulouque al escribirla tuvo todo el deseo de corromper al sujeto a quien la dirigía, pero el hecho de estar en su mano no constituía una maquinación, siendo un hecho aislado que permanecía en especie, y para lo que aún no había plan, concierto y demás circunstancias que constituyen la maquinación. En hora buena que el documento fuese lo más pernicioso; que el sujeto a quien se dirigía tuviese el criminal deseo de acceder a los deseos del enemigo; pero ese documento tal cual sea, no es en sí una maquinación, ni el prevenido puede ser responsable de ello, tan luego como dió el paso de enviarlo. Los que tuvieron la torpeza de celebrarle su llegada con las condecoraciones del enemigo, los que le dispensaron el juicio que debió sufrir y le enviaron, en fin, a las fronteras, son los solos responsables; los verdaderos cómplices”.



El ilustrado Defensor analiza cuatro importantes cargos más, de cuyo examen copiamos lo siguiente:

“Por la deposición oral de varios testigos se ve a este veterano, enviando cañones y pertrechos en sus propios animales, agotando todas las provisiones del mercado para alimentar las tropas, ordenando la elaboración de harinas del maíz, útil para el mismo fin; supliendo con su actividad y celo, lo que faltaba de previsión al Gobierno y oponiendo todo el rigor de su infatigable constancia a la fuerza terrible de la inercia que contrariaba sus nobles designios. Después de recorrer ansioso todos los puntos principales de la línea, después de dar aquellas primeras disposiciones del momento, ¿no se le vió llegar a esta Capital para dar cuenta al Gobierno del estado verdadero de cosas, para excitarle a que tomase serias disposiciones y medidas combinadas de defensa, asegurándole no responder en caso contrario de la salvación del país? ¿Será esto acaso un fútil pasatiempo? Cuando esto se verificaba, mi cliente había dejado cuatro órdenes del día, firmadas de su puño y en poder de su hijo, única persona a quien confió su partida, para que la aparición de estos pliegos alejase toda sospecha de su ausencia y del serio motivo que la ocasionaba. Cuantos testigos han sido interpelados sobre su conducta militar aseguran ser la mejor y más activa, hasta el punto de no tener domicilio fijo. ¿El Jefe que se condenaba voluntariamente a las fatigas de tan forzada marcha desconoció un instante su deber? ¿No lo llenó omnímodamente con todo el celo y actividad de un verdadero republicano?”

“En Azua el General Duverger contaba con su odio a Haití, y su ardiente patriotismo y el de los buenos Dominicanos; pero no podía impedir los crueles efectos de la presencia del Presidente allí y con la de su patrocinado Alcántara en el Ejército. No podía combatir en los defensores de la Patria la idea de que se les vendía y que Valentín Alcántara era el traidor; no podía hacerles olvidar los descalabros estupendos y recientes, las emboscadas de los haitianos. todos aquellos elementos de desmoralización que existían en un Ejército tanto más fácil de ocupar, cuanto era hartamente numeroso y constaba en gran parte de ciudadanos que obrando sin disciplina presentan el singular contraste de batirse unas veces con furor y de huir otras desarreglados y sin orden, que solo la disciplina puede establecer. Los rumores contra Valentín Alcántara, la sospecha de su connivencia con Haití, tal cual palabra escapada al acaso, el recuer-



do de los reveses sufridos, todo esto contribuyó a una evacuación de aquella plaza, que el General Duverger no ordenó, y que el Jefe del Estado previó con todo y anunció; no respondiendo al fin ni aún a los medios de ensayar una defensa natural.

“¡General Antonio Duverger, vos que durante seis años habéis conducido con honor las huestes dominicanas por el sendero de la gloria, desplegando el celo y actividad que os infunde el amor a nuestra Santa Causa y el odio a los enemigos de vuestro padre! No temáis que el hecho de ocupar breves instantes el banco del crimen mancille vuestro honor y vida militar esclarecida. No: el esforzado General Lino Clemente, después de haber sostenido el sitio de la plaza de Maracaibo, confiada a su pericia y de haber capitulado, regresó a sus hogares para impear del Gobierno la gracia de ser sometido a juicio, de ocupar vuestro lugar, para oponer a los envidiosos de su gloria el testimonio inconcuso de un fallo favorable. El Gran Catón, ese genio de la austera libertad romana, fué 42 veces acusado y otras tantas absuelto sin que por eso deje el mundo de admirarle después de 20 siglos. Confortaos con la idea de que si el cadalso se convierte en altar cuando sube a él un inocente, el proceso se convierte en aureola resplandeciente cuando administran la justicia manos tan puras como las de vuestros jueces a la sombra de un Gobierno justo y protector! ¡Y vosotros, Sacerdotes de la Ley, cuyo immaculado ministerio os hace dueños de la suerte de ese ilustre veterano! Acordaos que de todos los actos humanos, el más noble, el más augusto, el que más realza la dignidad del hombre es la facultad concedida de juzgar a sus semejantes; acordaos que constituidos en juró, vuestro primer deber es pesar los cargos y descargos, los precedentes favorables, la posibilidad de las consecuencias comparadas con sus premisas, y que de esta operación silenciosa la ley no os pide cuenta alguna, que ella se remite a vuestra conciencia, de la cual no sois responsables sino al Cielo. Si después de replegaros en vosotros mismos ese juez interior os dice que el *huérfano de los bosques* después General de División, siempre nuncio del triunfo y ardiente Dominicano, puede ser cómplice de un traidor en favor de Haití, aplicad la Ley; *vosotros a vuestro turno seréis también juzgados*. He dicho. Félix Ma. Del Monte. Santo Domingo, Noviembre de 1849”.

Como era natural y justo, el *reo* fué absuelto, y los autores de la odiosa acusación expiaron su delito debajo del peso del más condenador silencio.



EL GENERAL VALERIO (*)

La necesidad de circunscribir todavía entre nosotros los estudios históricos a una escueta investigación de los hechos, es cosa que se palpa todos los días; pues, aparte de que nuestro pasado no ha tenido aún perpetuadores en algunos de sus diferentes aspectos, el desamor de los dominicanos por las labores intelectuales que requieren consagración, les hace cometer a cada paso en dicha materia errores de importancia, errores que si no se subsanan a tiempo, acabarán por convertir la historia del país en un burdo tejido de fábulas y mentiras

Eso hemos pensado al leer las innumerables equivocaciones en que incurre la prensa de Santiago, con motivo de los actos de ardiente amor provincialista que se han tributado en aquella ciudad a la memoria del General Fernando Valerio, bravo soldado de nuestra guerra de Independencia, y cooperador eficiente de Pedro Santana a su funesta obra anexionista.

Bajo el calor de ese pasional influjo, se le ha denominado con los apellidos de Valerio y *Fernández*. Casi se llega a convertirle en el héroe exclusivo o único de la inmortal jornada del 30 de Marzo, acción que, según se afirma, él decidió en favor de los dominicanos con su machete vengador, al frente de los pocos soldados que formaban una compañía del batallón de Sabana Iglesia. Se le hace ascender de golpe y porrazo, por este mérito extraordinario, de Capitán a General de Brigada. Que el Primer Gobierno constitucional de la República, inaugurado en noviembre de 1844, le hizo General de División y le obsequió con un vistoso uniforme. Se le nombra Gobernador de Montecristi muchísimos años antes de existir la provincia de ese nombre. Y por último, se pasa la llana de la más completa indulgencia sobre su pecado anexionista, en la peregrina creencia de que si

(*) *Listín Diario* núm. 12.187, S. D. 5 mayo 1928.



culpa tuvo en dicho nefario hecho ésta es poco importante y se confunde, por consiguiente, con la responsabilidad que la malicia o perversidad política de Pedro Santana, quiso vanamente arrojar sobre un gran número de los dominicanos de aquella época, inclusive sobre muchos de los que después llegaron a ser eximios restauradores de la Patria. Valerio, según estos pseudo historiadores, murió finalmente en Guayubín en el mes de Marzo de 1863.

Algunos errores de bulto que se contienen en dicha relación, nos hizo desconfiar de la verdad de toda ella, y nos obligó a ahondar un poco en la vida del General Valerio. He aquí el fruto de nuestras investigaciones.

En la Gaceta de Santo Domingo, correspondiente al 3 de Febrero de 1862, No. 550, corre inserta una "Relación de los Señores Generales, Gefes y Oficiales del antiguo Ejército Dominicano que han sido clasificados por la Junta (Clasificadora) en su sesión celebrada el 20 de Enero del corriente año", y bajo el Núm. 348 de dicha lista, se lee: "Don Fernando Valerio y Gil. Empleo reconocido: General de División. Situación: Activa. Sueldo mensual \$60". Si tenemos en cuenta que cada interesado presentaba a la Junta Clasificadora su propia hoja de servicios, debidamente certificada, es obvio deducir que los legítimos apellidos correspondientes al mencionado militar, eran Valerio y Gil, sin que aparezca el *Fernández* por ningún lado.

Poseemos copia textual de un oficio dirigido por el Ministro de la Guerra, el 12 de Mayo de 1846, No. 936, "Al Coronel F. Valerio. Coronel del Regimiento Santiaguero". La fecha en que se le dió este grado no la conocemos a ciencia cierta. Pero pudo ser a fines de 1845, pues el 4 de noviembre de ese año se le remitieron al General Francisco A. Salcedo, en su calidad de Gobernador de Santiago, "57 despachos para los Oficiales del ejército veterano de esa provincia".

Tampoco hemos podido determinar la fecha en que Valerio fué ascendido a General de Brigada. Mas aquí cabe otra lógica suposición: quizás sería en los comienzos de la primera Administración de Báez, porque en la Memoria presentada por el Ministerio de la Guerra, en mayo de 1851, dijo el General Juan Esteban Aybar que se habían expedido 11 despachos para oficiales superiores y 136 para subalternos, durante el período que abarcaba aquella memoria.

Lo que sí se sabe con toda seguridad es que para Enero de 1856 ya ostentaba ese grado, pues con él combatió en Sabana



te ordené al coronel Pelletier que inmediatamente los hiciera reemplazar por otro destacamento. Seguidamente los nuestros se vinieron a las manos con el enemigo: principió una fusilería bastante viva; y el enemigo se atemorizó y retrocedió quedando algunos de ellos muertos por nuestras lanzas y machetes. Volvió sin embargo, con mucha intrepidez; principió el fuego de nuestras piezas etc. etc.". El general José M. López, heroico y diestro Capitán de artillería en la batalla, no hace más mención especial de sus gloriosos compañeros, que la expresada en las siguientes líneas de su conocida carta: "Los que se distinguieron aquel día fueron el capitán Bonilla, el general Valerio, general Angel Reyes, comandante Manengo Rojas, el coronel Ramirez, es decir, que todos se lucieron este día pero le cupo la gloria al general Imbert que era el que mandaba en jefe". Lo mismo la relación de Don Pedro Eugenio Curiel, testigo también de estos sucesos, no atestigua tampoco la descomunal hazaña; pues termina haciendo el siguiente reparto de gloria: "De este modo quedó terminada esta jornada distinguiéndose al mando del general Imbert, el general Pelletier, el coronel Angel Reyes, el capitán Fernando Valerio, capitán José María López, los tenientes de artillería Dionisio Mieses y su hermano, el Capitán Silva y otros oficiales más".

Por tanto, juzgamos que el General Valerio, cuyo arrojo puede igualarse en nuestros anales con el de Duvergé, Cabral, J. Puello o Santana, peleó con grandísima valentía en el combate de Santiago; pero que es exagerado, y peca de injusto, el propósito que quiere convertir a ese indómito soldado en un rival de gloria del insigne José María Imbert, genuina e inconfundible personificación de aquella inmortal jornada.

En cuanto a su responsabilidad en el hecho anexionista, la juzgamos de primera magnitud; ya que él fué uno de los prohombres conquistados de antemano por el general Santana para realizar su monstruosa obra. En setiembre de 1860 le llamó a esta Capital, en unión de otros generales y ciudadanos importantes, y les comunicó su pensamiento, que él aceptó y se comprometió a apoyar. Su identificación con la idea anexionista fué tan completa que no valió de nada el que los expulsos bae-cistas residentes en Curazao se dirigieran a él, en vísperas ya de la anexión, pidiéndole que secundara el movimiento revolucionario que iniciarían en el Sur los generales Sánchez y Cabral. Esa resolución le valió el ascenso a la gobernación de Santiago, con cuyo carácter fué a promover el pronunciamiento de los



te ordené al coronel Pelletier que inmediatamente los hiciera reemplazar por otro destacamento. Seguidamente los nuestros se vinieron a las manos con el enemigo: principió una fusilería bastante viva; y el enemigo se atemorizó y retrocedió quedando algunos de ellos muertos por nuestras lanzas y machetes. Volvió sin embargo, con mucha intrepidez; principió el fuego de nuestras piezas etc. etc.". El general José M. López, heroico y diestro Capitán de artillería en la batalla, no hace más mención especial de sus gloriosos compañeros, que la expresada en las siguientes líneas de su conocida carta: "Los que se distinguieron aquel día fueron el capitán Bonilla, el general Valerio, general Angel Reyes, comandante Manengo Rojas, el coronel Ramirez, es decir, que todos se lucieron este día pero le cupo la gloria al general Imbert que era el que mandaba en jefe". Lo mismo la relación de Don Pedro Eugenio Curiel, testigo también de estos sucesos, no atestigua tampoco la descomunal hazaña; pues termina haciendo el siguiente reparto de gloria: "De este modo quedó terminada esta jornada distinguiéndose al mando del general Imbert, el general Pelletier, el coronel Angel Reyes, el capitán Fernando Valerio, capitán José María López, los tenientes de artillería Dionisio Mieses y su hermano, el Capitán Silva y otros oficiales más".

Por tanto, juzgamos que el General Valerio, cuyo arrojo puede igualarse en nuestros anales con el de Duvergé, Cabral, J. Puello o Santana, peleó con grandísima valentía en el combate de Santiago; pero que es exagerado, y peca de injusto, el propósito que quiere convertir a ese indómito soldado en un rival de gloria del insigne José María Imbert, genuina e inconfundible personificación de aquella inmortal jornada.

En cuanto a su responsabilidad en el hecho anexionista, la juzgamos de primera magnitud; ya que él fué uno de los prohombres conquistados de antemano por el general Santana para realizar su monstruosa obra. En setiembre de 1860 le llamó a esta Capital, en unión de otros generales y ciudadanos importantes, y les comunicó su pensamiento, que él aceptó y se comprometió a apoyar. Su identificación con la idea anexionista fué tan completa que no valió de nada el que los expulsos bae-cistas residentes en Curazao se dirigieran a él, en vísperas ya de la anexión, pidiéndole que secundara el movimiento revolucionario que iniciarían en el Sur los generales Sánchez y Cabral. Esa resolución le valió el ascenso a la gobernación de Santiago, con cuyo carácter fué a promover el pronunciamiento de los



pueblos de la línea N. O., habiendo firmado las actas de anexión de Santiago y Guayubín. En este último punto, que pronunció en persona, hizo circular el 25 de Marzo de 1861 una vibrante proclama en favor del hecho consumado. Obedeciendo sin duda a alguna previsora combinación política se quedó residiendo en dicho lugar, después de haber sido reemplazado en la Gobernación de Santiago por el general Hungría; y allí le sorprendió la muerte el 2 de noviembre de 1862 (día de finados). Véase aquí la interesante o interesada nota necrológica escrita con ese motivo por la prensa ministerial de esta Capital: "El día 2 del corriente falleció en Guayubín el General de las reservas provinciales Don Fernando Valerio. Tan buen patriota como punzonoso y honrado, este militar era uno de los dominicanos que mas honor hacen a su país, por el cual había derramado el General Valerio su sangre en diferentes ocasiones (?). Peleó con singular bizarría en los combates de Santiago y de Jácuba, el 30 de marzo de 1844 y 24 de Enero de 1859 (sic). Ejerció el mando superior en las fronteras del Noroeste hasta el 60, y estuvo encargado hasta fines del 61 del gobierno de la Provincia de Santiago, donde era universalmente querido por sus distinguidas prendas. Ha muerto en una modesta pobreza y esto basta a su elogio" (*La Razón*, S. D., 16 de Noviembre de 1862, Año I, Núm. 29).



ESPIGANDO (*)

En ocasión de los brillantes actos con que la República acababa de celebrar el traslado de los restos del heroico general Gregorio Luperón a la Capilla de los Inmortales, se han deslizado, de labios de conocidos intelectuales dominicanos, algunos errores que es necesario subsanar en honor de la verdad de nuestra historia.

Sea el primero, y el más importante de todos, el relativo al día en que se empuñó la acción del *Paso del Muerto*, en el río Yabacao, cerca del pueblo de San Antonio de Guerra. Se ha afirmado que este sangriento lance sucedió “el memorable 19 de Marzo de 1864”, interpretando justamente las siguientes palabras de la historia escrita por el general Gándara: “(Suero) salió a buscarlo (al enemigo) el 19 de Marzo dirigiéndose al *Paso del Muerto*, estrecho y difícil cruce del río y del camino, poblado de árboles, al que se llegaba por tránsitos apenas practicables”. Como este señalado militar no menciona otra fecha en toda la narración, y estando el teatro de la acción tan próximo al citado pueblo, se ha supuesto lógicamente que ese día fué el del glorioso combate. Pero esto no es verdad. Luperón, que sólo se guiaba por la memoria al escribir sobre estos asuntos, aunque copia ingenuamente en su libro la data de la Gándara, dice que el combate se verificó el jueves santo, y como esta solemnidad del orbe cristiano, cayó en dicho año el 24 de Marzo, está en un todo de acuerdo su dicho con lo contenido en un diario inédito que se guarda en el archivo del historiador García, diario que fué escrito, según manifiesta éste en su obra “por un cabo peninsular de buen humor”. Pues bien: en ese documento se lee la siguiente anotación: “24 Marzo 1864—Ataque de los rebeldes en el *Paso del Muerto* (San Antonio Guerra) tuvimos 5

(*) *Listín Diario* núm. 11,302, S. D. 26 agosto 1926.



mueritos, de ellos dos oficiales, 28 heridos y 8 contusos; el Gral. Suero murió de una herida al otro día de la acción”.

A mayor abundamiento, léase el siguiente parte que publicó el órgano oficial de la Administración española, la *Gaceta de Santo Domingo*, en su edición correspondiente al 28 de Marzo de 1864, No. 274: “Columna de Operaciones de San Antonio de Guerra. Excelentísimo Señor. Anoche a las doce de ella falleció el Excelentísimo Señor Don Juan Suero de resultas de las heridas recibidas en la acción de ayer, de que dí a V. E. sucinto conocimiento, en el momento de su terminación. Tengo el sentimiento de participarlo a V. E. para su debido y superior conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. San Antonio de Guerra, 25 de Marzo de 1864. Excelentísimo Señor. El Coronel Jefe de la Brigada, Luis Rodríguez. Excelentísimo Señor Capitán General y en Jefe de este Ejército”.

Con lo copiado queda destruído no solamente lo de la fecha del 19 de Marzo, traída por la Gándara, sino la versión de que se hace eco el mismo general, acerca de que Suero fué herido, después del combate, por una bala perdida. El comunicado habla de las heridas recibidas en la acción de ayer, lo que demuestra que Suero recibió más de un balazo en el combate y que fué herido en medio de éste, donde cayeron, además, un capitán y un teniente, muertos, y el Teniente Comandante de Artillería, gravemente herido.

El segundo error, que es de menos bulto, consiste en decir que la ciudad de La Vega fué atacada infructuosamente por los patriotas el 27 de Agosto de 1863, cuando ese ataque q. fué un verdadero duelo entre dominicanos, ocurrió el 26. Veamos lo que dice en sus exactos apuntes el Cabo historiador: “26 Agosto 1863. Ataque y defensa de la Vega con 90 hombres (12 caballos) entre ellos 80 del pueblo”.

Relativamente a la adhesión de la provincia de La Vega al gran movimiento restaurador, tenemos unas notas muy interesantes del coronel Dionisio Troncoso, que nos reservamos para otra oportunidad.

Manifestar, calcando al mismo Luperón, que éste se encontró, y fué vencedor, en el *Sillón de la Viuda, Arroyo Bermejo, Baní, Guanuma, Sabana de la Vigía* y otros tantos lugares es repetir cándidamente las historias inventadas por el propio héroe para exaltar locamente su gloria, arrogándose o deprimiendo la que con legítimo derecho les corresponde a sus dignos compañeros de fatigas.



En *Arroyo Bermejo* fué atacado por Santana el coronel Dionisio Troncoso, quien hubo de retirarse derrotado al *Sillón de la Viuda*, punto en que se encontró con Luperón, que venía con refuerzos para estos parajes y con quien se unió para restablecer el cantón y hostilizar por retaguardia la columna de Santana, que, después de su triunfo, contramarchaba para coger el camino que conduce a Yamasá, donde decidió batir las fuerzas del general Manzueta a las cuales encontró apostadas en el río Guanuma, las venció en cruenta lid y estableció, a orillas del mismo río, en la sabana de Juan Alvarez, el célebre campamento de Guanuma, sima fatal a que lo condujo su impotencia para vencer ya la insurrección, que no supo prever cuando disfrutando omnímodamente del Poder, y cegado por la ambición y la soberbia que siempre lo dominaban, dispuso a su antojo de la suerte del país.

Lo de la *Sabana de la Vigía* es parte de la misma batalla de *San Pedro* que comenzó allí, y en la cual alcanzó Luperón, en punto de decisión, una altura a que jamás podrán elevarlo sus propios ditirambos, no obstante haber sido derrotado y perseguido implacablemente por el enemigo hasta más allá de Arroyo Bermejo.

Y es bueno observar que el general Luperón bautiza a la *Sabana de la Guía*, que es la que precede a la de *San Pedro*, con el nombre de *La Vigía*, correspondiente a otro lugarejo de aquellos sitios

Es incierto que el general Luperón empeñó combate en Baní, y su presencia allí fué más bien un inconveniente a causa de los graves altercados que tuvo con *Perico* Salcedo, su compañero del Cibao, y con Pedro Florentino, jefe nato de la revolución en el Sud, pero que cayó en desgracia con motivo de los vicios que lo corrompieron. Así fué que como dice *La Razón*, periódico ministerial que redactaba en esta ciudad don Manuel de Jesús Galván, entre los tres *armaron una zambra en que no se entendían*, y que aceleró la decadencia de la gloriosa guerra en esa importante porción del país.

Estos son los términos del mencionado periódico: "Durante la ocupación de Baní por los rebeldes, según el testimonio unánime de los más respetables vecinos de aquel lugar, entre Pedro Salcedo, Duperron y Florentino armaron una zambra en que no se entendían, siendo el primero preso por el segundo y el segundo por el tercero, a pesar de encontrarse (Luperón)



investido de facultades *extraordinarias* (lo cual no era cierto) por el pretendido gobierno provisional”.

A propósito de la ortografía con que está escrito en el anterior suelto el célebre apellido de Luperón, debemos manifestar que es también creencia nuestra que este nombre, ya célebre, deriva del apellido francés usado por *La Razón*, el cual se fué desnaturalizando poco a poco. Y para más sospecha, nos encontramos con que en 19 de Enero de 1807 era vecina de Puerto Plata una señora que respondía al nombre de Doña Victoria Duperón, la cual se menciona en un expediente que se abrió con motivo de las diligencias que tuvo ésta que hacer para el matrimonio de su hija Francisca Burdiel con don Andrés Lacomba, paje del navío San Ramón.

Y por último; atribuir al general Luperón la iniciativa en la candidatura de Francisco Gregorio Billini es una versión que la propia palabra del político vehemente rechaza con energía cuando dice en el tomo 3o. de sus *Apuntes*, esto que sigue:

“Al fin Meriño sedujo a Heureaux y lo hizo apoyar la candidatura de Billini y de Gil. Imbert y Moya unieron la suya, y como ninguna de las dos combinaciones contaba con el apoyo del jefe del partido, se encontraban con dificultades que ni Meriño ni Heureaux, ni ninguno podía vencer, y todo el tiempo lo pasaban en ir y venir a Puerto Plata para conseguir de Luperón el apoyo que les faltaba. Al fin el jefe del partido declaró a varias comisiones de ambas candidaturas que, aunque no tenía candidatos, entre los que se habían presentado, la de los generales Imbert y Moya tenía su preferencia; y sin ocuparse de la campaña electoral, esta candidatura alcanzó la mayoría; pero Heureaux, hombre pícaro, tramposo y corrompido, violó groseramente la ley, metiendo quince mil votos en las urnas, y el Congreso poco avisado, proclamó la candidatura de Billini y de Gil”.

Esto sirve, cuando menos, para probar que Luperón, lejos de apoyar la candidatura de Billini, la impugnó con calor, no obstante merecerle este distinguido dominicano el dictado de *hombre bueno y estimable; honrado y patriota*.

No queremos poner fin a este artículo sin hacer un modesto recuerdo del olvidado combate de San José de los Llanos, en el cual, si el bizarro campeón puertoplateño sufrió un nuevo revés, el valor levantó su nombre para ponerlo al nivel de sus afanes de *Santiago, San Pedro y Paso del Muerto*. Refiriéndose el mismo Luperón a este suceso en sus *Apuntes históricos*,



dice que se retiró dejando trece muertos y llevándose treinta heridos, entre éstos a los coroneles Olegario Tenares, con tres balazos; Brigman, con otros tres, y Manuel Rincón, con dos, y un capitán de Cuaba, San Francisco de Macorís, con cuatro balazos; y agrega después: “salvó todos sus heridos, sostuvo un combate de retirada en la gran sabana del Guabatico, donde mostró rasgos sublimes de valor Vicente Celestino Duarte, que era comisario pagador de la tropa, a quien Luperón, mirando lo comprometido de la situación por la superioridad de la fuerza enemiga, mandó retirarse del combate, dada la ancianidad de Duarte; más el ilustre patriota se resistió respondiendo: no me retiraré general, que hay hoy gloria para todos los dominicanos”.



EL OCASO DE SANTANA (*)

Una de las enseñanzas más patéticas de nuestra desgraciada historia la constituye el ruidoso fracaso de la obra política que el General Pedro Santana, por lucubraciones propias y malos consejos de sus engañados áulicos, intentó realizar con la incorporación de la República Dominicana a la Monarquía Española. Un fracaso completo, absoluto, que lo hundió en la sima del más merecido desprestigio en medio del pueblo dominicano, aún entre los habitantes de la parte del Este, a los cuales estaba unido con poderosísimos vínculos. Esta última circunstancia, que tiene mucho de providencial, es la que deseamos hacer sobresalir en las presentes líneas, valiéndonos de pruebas muy convincentes.

Leemos en la “Historia de la Dominación y última guerra de España en Santo Domingo”, por D. Ramón González Tablas, Capítulo XVIII, pág. 117, lo que sigue:

“El general Santana llegó a ser el gran señor de la provincia que le vio nacer (sic), y su mucho prestigio en ella, hacía esperar que allí no encontraría eco la insurrección.

“El antiguo dictador no quiso empero hacerse ilusiones, y con la mejor parte del ejército español que había disponible, y con la gente del país que pudo reunir, fué a situarse en Guanuma y Monte Plata, más que con el fin de atacar de frente la insurrección, con el poco disimulado propósito de limpiar sus Estados de los enemigos que por aquella parte pudieran entrar del Cibao, y contener con su presencia a los seibanos que, desafectos a su persona más que a España, pensaran en rebelarse.

“Así se explica que al mismo tiempo que desobedecía abiertamente la orden del capitán general, que le mandaba replegar-

(*) *Listín Diario* núm. 13.299 marzo 18 de 1931.



se a la capital, falseaba el verdadero objeto de su salida de Santo Domingo, que era atacar el foco de la revolución en su misma cuna, y no el buscar y batir los pequeños grupos de sublevados que vagaban por Yamasá, Monte Plata, Santa Cruz y San Pedro, puntos que se pueden considerar como los portillos del Seibo.

“Pero el hombre propone y Dios dispone.

“Muy lejos debía estar Santana de figurarse que tan cerca tenía el hombre que había de echar por tierra sus profun-
intrincados cálculos.

“Ya hemos indicado en el capítulo 24 que el hombre de confianza del antiguo presidente era el teniente Antón (Antonio Guzmán). Este, como sus demás compañeros de la reserva, surtía con la mayor eficacia al campamento español de ciertos artículos que hacía pagar a peso de oro al pobre soldado. En esta industria reunió muy pronto 3.000 pesos, y pudo conseguir de su compadre el general de la división, que le concediera permiso para ir al Seibo y emplear su capital.

“Aprovechando Santana esta ocasión y descansando en la confianza que le inspiraba, le dió 2.000 duros más, para que los llevara a su casa; pero cuál no sería su sorpresa, al saber a los pocos días de su partida, que se encontraba a la cabeza de una partida de insurrectos que había levantado con las gentes que él creía amigas invariables.

“La primera noticia que recibió Santana de la defección de su compadre y ayudante de campo Guzmán, fué por una carta de éste, en la que llenándole de denuestos le juraba por lo más sagrado que le había de matar con su propio puñal. Esto le causó un profundo pesar, pues debía conocer la ferocidad de su nuevo adversario, y la primera medida que tomó, fué la de ordenar al oficial español que mandaba la guardia de su casa, que no permitiese la entrada en ella a individuo alguno de la reserva armado.

“En pocos días sublevó Antón casi toda la provincia del Seibo y se hizo general, tratando a su compadre con la mayor insolencia y desdén en todas las cartas que con frecuencia le dirigía.

“Santana tardó poco en caer enfermo de gravedad y marchó a curarse a Santo Domingo, no permitiéndole su estado re-



cibir a las comisiones que fueron a felicitarle, según costumbre, el día de Reyes.

“Mientras tanto, las noticias que llegaban del Seybo eran cada vez más graves, pues se propagaba el fuego de la insurrección rápidamente de punto en punto, merced a la falta de tropas y a las constantes defecciones de los individuos de las reservas”.

Esta viva relación, con todos sus detalles, la confirma el General Gándara en su obra “Anexión y Guerra de Santo Domingo” (Véanse las págs. 62 y 63 del Tomo 2o. de dicha obra). De este importantísimo libro, impreso con posterioridad al de D. Ramón González Tablas, vamos a copiar, además, las siguientes gráficas pinceladas relativas al mismo asunto.

“A prevenir esos males y atajar sus consecuencias, salió apresuradamente Santana de Santo Domingo, lleno de pasión y enojo, con varias compañías del segundo batallón del Rey el 15 de Enero del 64” (Tomo 2o. pág. 128).

“Dominado ya el país en aquella época por la fiebre revolucionaria, las filas de Guzmán engrosaban rápidamente logrando en breve plazo reunir una fuerza de ochocientos a mil hombres aguerridos y bastante bien armados, y eligiendo para centro de sus operaciones la montuosa comarca de San Nicolás, vasta ciudadela natural, en cuyos inextricables bosques y abruptas pendientes podría fácilmente ocultarse un numeroso ejército. Defendida, además, por las tortuosas y encajonadas vertientes superiores del Iguamo, cuyo curso dominaba, no sólo constituía una importantísima posición defensiva, sino que reunía además la ventaja de poder tomar desde ella con facilidad la ofensiva sobre cualquiera de nuestros cantones o sobre nuestras líneas de comunicación” (Tomo 2o. pág. 130).

“El plan de campaña de Santana adolecía del defecto de que solían adolecer casi todas sus operaciones, porque en ellas entraban siempre por mucho consideraciones de interés político y quizás privado, que por frecuentes que suelen ser en las guerras civiles, son en todos los casos igualmente perjudiciales al buen éxito de las campañas, en las que conviene, por el contrario, subordinar todos los intereses a los buenos principios militares sin cuya aplicación raras veces se obtienen resultados satisfactorios ni se consigue cuando más otra cosa que ganar tiempo sacrificando inútilmente sangre y dinero” (Tomo 2o. pág. 131).



“Con tanto disgusto como excesiva frecuencia me veo en la necesidad de interrumpir mi escrito con la relación de rasgos violentos de Santana, que yo quisiera, suprimir, pero que la exacta y fiel expresión de aquellos hechos me obliga a presentar aquí. Prefiriendo, pues, como siempre, la publicación de documentos ajenos a la propia exposición, incluyo seguidamente una carta del general D. Enrique Bergés, ayudante que fué de S. M. el Rey, a cuyo general me había dirigido pidiéndole antecedentes sobre el suceso que menciona.

“Estábamos, dice, en Hato Mayor y paseaba yo por la plaza del pueblo que, como Ud. sabe, se componía de unos cuantos bohíos, llevando puesto el impermeable para preservarme de la humedad: al poco rato apareció a la puerta de su alojamiento el general Santana, que debía estar de mal humor por algún anónimo o por una carta del teniente Antón, que entonces era su pesadilla y me llamó para decirme: Eso que lleva no es prenda de *vistuario*. Contestéle que si en efecto no era prenda de *vestuario* el impermeable estaba su uso tolerado; permitiéndome añadirle que tampoco él llevaba sus prendas con arreglo a modelo, pues ni el gorro de seda, ni la chaqueta, ni el machete lo eran para los Generales; contestación que, si bien algo familiar e inconveniente, me creí con derecho a darle, puesto que en sus francas y frecuentes conversaciones conmigo, como su jefe de Estado Mayor interino que era yo, había notado y aún sufrido su tendencia constante a denigrar a los españoles tildándonos de orgullosos y diciendo que él valía tanto como el Emperador de Rusia, con otras inconveniencias.

“La ocurrencia del impermeable, terminada conmigo, se repitió más violenta con el capitán Padial; pues, al poco rato de seguir mi paseo, apareció éste en la plaza con igual prenda, y lo mismo fué verlo Santana que lanzarse sobre él como una furia. Bien porque fuera mayor su exaltación entonces o bien que la circunstancia de ser Padial criollo puertorriqueño le hiciera con él más atrevido, el hecho es que vi que le cogía bruscamente por un brazo, que le zarandeaba de lo lindo y que Padial echaba mano a su sable. Entonces corrí al bohío donde nos alojábamos Catalán, Roca y yo, no para acudir a salvar a Santana de la muerte que yo creía inevitable, sino para ponernos de acuerdo sobre las medidas que conviniera adoptar después de tal ocurrencia; pero detrás de mí, y con gran sorpresa mía, entró Padial desarmado, porque Santana, corpulento y forzu-



do, le había arrancado en un esfuerzo el cinturón con el sable y el revólver. Juraba Padial y protestaba que lo había de matar, y Santana lo oía claramente desde su bohío, inmediato al nuestro, donde había vuelto a meterse” (Tomo 2o., págs. 134 y 135).

“Estas expediciones fatigaban mucho a las tropas, que puede decirse se hallaban con tal sistema perennemente en operaciones o de servicio en el cantón, sin obtener de ellas otro resultado positivo que el recoger caballos y ganado de los enemigos, porque ni pudo Santana atajar nunca las correrías de éstos en las secciones de la provincia, ni dejó de sufrir reveses, como la sorpresa del destacamento del Caimito y el saqueo de las provisiones del bote allí establecido para facilitar su transporte y la pérdida de la comunicación con Los Llanos, suceso de más trascendencia, puesto que la necesitaba sostener con la capital, de donde recibía todos los recursos. Las numerosas defecciones que ocurrieron, no sólo entre los paisanos sino entre los individuos de las Reservas, y que engrosaron notablemente el efectivo de la facción, la cual llegó a envalentonarse hasta el extremo de atacar por tres veces nuestro más fuerte cantón, el de Hato Mayor, fueron también resultado de aquel sistema.

“En la noche del 12 de Abril los rebeldes, que atacaban en dos columnas, sorprendieron la avanzada de Arroyo Seibo, y lograron apoderarse de una gran parte de la población rebasando la iglesia y el hospital militar, que defendieron los mismos enfermos, y llegando hasta la plaza donde se hallaban aparcadas las dos piezas y establecido el retén principal. La serenidad y firmeza de este retén, formado por la compañía de granaderos del Rey, contuvo al enemigo, que se creía victorioso, facilitando y dando lugar al ordenado concurso de las demás tropas. Los rebeldes tuvieron muchas pérdidas en ese ataque y más aún en la retirada, en la que dejaron trece muertos en las calles del pueblo, donde se combatió rudamente al arma blanca” (Tomo 2o., págs. 137 y 138).

“Cuando, terminada mi expedición del Sur y viniendo de Barahona, me presenté en Santo Domingo, se sentía el general Vargas acometido de una enfermedad que fué agravándose hasta poner su vida en peligro, y que producida quizás por un exceso de trabajo y tensión mental, le vedaba toda ocupación y le imposibilitaba para el mando. Este por ordenanza recaía en el teniente general Santana, ausente a la sazón y ocupado en re-



primir la grave insurrección del Seibo, y habiéndoselo ofrecido Vargas, como era natural, contestó desde Hato Mayor en 17 de Febrero que “su salida de la provincia en aquellas circunstancias podía ser funesta, y que sólo a su presencia era dado contener un levantamiento completo, pues mucha parte de la provincia estaba ya sublevada”. “Efectivamente, y el resto tardó poco en seguir ese ejemplo, a pesar de la presencia del ex-presidente” (Tomo 2o. págs. 139 y 140).

“El mismo Santana, al día siguiente de negarse a tomar el mando de la isla por enfermedad del capitán general, pedía a éste mil hombres para compensar sus bajas, y abundantes recursos de toda especie para sostener su comprometida situación. Apurado Vargas por tanta insistencia, tuvo que decirle en 24 de Febrero literalmente: “Para que V. E. se convenza de lo que antes de ahora le he manifestado, considero oportuno que sepa que el batallón de España que desembarcó con 1,227 plazas y fué enviado desde luego a Guanuma ha habido necesidad de retirarlo y ha entrado en San Carlos con sólo 228 hombres, resultando por consiguiente 999 bajas en menos de dos meses, sucediendo próximamente lo mismo, en cuantos batallones han venido a esta Isla.

“Por cierto que en esta correspondencia ya Santana había perdido toda calma y reflexión, de tal modo que a mí me costaba gran trabajo el tolerarlo” (Tomo 2o. págs. 141 y 142).

Los textos de historia que acabamos de reproducir merecen el más seguro crédito, porque los abonan valiosos documentos históricos, especialmente la siguiente comunicación oficial suscrita por el propio general Pedro Santana:

“Exmo. Sr: En este momento acabo de recibir el oficio de V. E. de 20 del actual, en que contestando a mis comunicaciones de 16, 17 y 18 me manifiesta no serle posible remitir más tropas a esta provincia por no tener ningunas disponibles esa plaza en la que apenas bastan las que hay para cubrir el servicio. Por sensible que me sea esa contestación, Excmo. Sr., pasaría en silencio mi disgusto, pues a pesar de que cada día creo más necesario el refuerzo de que se trata, nadie sabe mejor que yo sacar partido de los recursos con que cuenta, por escasos que sean, ni luchar con más constancia, aunque sea con desventaja, procurando multiplicar mis fuerzas con mi exceso de actividad y de previsión; pero me es imposible ocultar a V. E. que lo que me dice acerca de la organización de un nuevo batallón de re-



servas, me ha sorprendido extraordinariamente y no acierto a comprender cuál haya sido el pensamiento de V. E. al hacerme esa indicación. ¿V. E. cree que si eso hubiera sido posible no lo hubiera hecho yo sin esperar a que V. E. me lo indique, autorizado como estoy para ello por esa Capitanía General desde el mes de Setiembre del año pasado? Si V. E. lo cree así, yo le ruego que envíe un jefe para que lleve a cabo esa medida, que indudablemente sería de grande utilidad para combatir la rebelión de esta provincia, y la cual no he sabido yo realizar, sin duda por falta de aptitud. Pero antes he de merecer de V. E. se fije en las siguientes consideraciones: ¿Quiénes son los insurrectos a quienes estoy combatiendo? ¿Quiénes son los que se hallan alzados por los montes en la mayor parte de la provincia? Son esos mismos hombres que V. E. quiere que movilice, los que han formado siempre las milicias de este país, los únicos de quienes podría componerse ese batallón que V. E. me autoriza para organizar.

“Pues que, ¿hubiera yo acaso molestado repetidamente a V. E. pidiéndole refuerzos si hubiera podido movilizar otro batallón de las reservas? De ningún modo: para nada hubiera necesitado los refuerzos porque entonces, además del auxilio material que me hubiera proporcionado, sería prueba de que la gran mayoría de la provincia había permanecido fiel al Gobierno y me hubiera sido muy fácil destruir con ellos a las partidas venidas de otros lugares, por más que hubieran sido engrosadas con algún que otro desafecto; pero desgraciadamente no es así, y ya lo he hecho presente a V. E. repetidas veces; el país nos es contrario casi en masa y las pocas poblaciones que aparecen pacíficas sólo están contenidas por la presencia de las tropas españolas.

“Ninguna de las cinco jurisdicciones que comprende esta provincia deja de tener sublevada una parte considerable de su territorio, pues en la de Hato Mayor lo están las secciones del Cercado, Magarín, Mata Palacios, Azuy, Manchado y Yerbabuena; en la de Seibo lo están las de Guasa y Magarín de acá; en la de Higüey la de San Cristóbal, el Guanito y Chavón. ¿De dónde han de salir los soldados para la formación de ese batallón? No es, pues, posible, Excelentísimo Señor, aumentar la fuerza de las reservas; todos los hombres leales están alistados ya y haciendo servicio al lado de las tropas del ejército, y aún de éstos los hay con quienes es necesario guardar precauciones y



a quienes no es prudente dejarles su armamento por las noches por temor de que vayan a desertarse con él al enemigo.

“Tampoco puedo pasar en silencio la idea que V. E. me indica de que pida yo refuerzos a la columna de Monte Plata. V. E. sabe muy bien que desde que vine a pacificar esta provincia, no tengo comunicación ni mando directo con aquellas fuerzas; y creo que a V. E. sólo toca como primera autoridad de la isla, y única que conoce las necesidades, el estado y posición de los diversos cuerpos de operaciones el ordenarlo si lo cree oportuno, como lo hizo cuando destinó el batallón de San Marcial, que a haber estado completo hubiera quizás bastado para hacer frente a las exigencias de la campaña, pero que contando sólo 282 plazas ha variado muy poco la situación.

“Doloroso me es, E. S., tener que dar a V. E. estas explicaciones, pues creo que debía comprenderlas, y evitarme el profundo disgusto que me causa el que se me hagan indicaciones como la de que me ocupo, de un carácter puramente evasivo, y que tanto se oponen a la lealtad de mis principios y a la verdad que reina en todas mis acciones.

“Yo al hacer presente a V. E. la necesidad de los refuerzos que juzgo indispensables, cumplo con un deber sagrado como encargado de la pacificación de esta provincia. V. E. es el representante del Gobierno de S. M. en esta isla y a V. E. sólo debo dirigirme en demanda de recursos. Si V. E. no los tiene o no juzga oportuno remitírmelos, yo acato su resolución y no dejaré por eso de cumplir con la misión de que estoy encargado con la misma perseverancia y el mismo ardor, supliendo con mi actividad y mi energía los recursos que me faltan; pues a nadie cedo en patriotismo y en amor al trono de nuestra Reina; pero sí deseo y ruego a V. E. E. S. que no se empleen conmigo esas reticencias que me afectan profundamente, me acibarán los pocos momentos de tranquilidad que me dejan mis achaques y contribuyen a empeorar notablemente mi salud ya tan quebrantada. Dios guarde, etc. Seibo, 21 de febrero de 1864. Firmado—Pedro Santana”.

Las graves confesiones que en dicha carta se ve obligado a hacer el general Santana, vencido ya por inexorable destino, no necesitan ninguna suerte de comentarios. ¡Loor a la brava región del Este, que supo emanciparse de la anacrónica y humillante tutela del Marqués de las Carreras y cumplir con sus



sagrados deberes nacionales en la heroica cruzada de la Restauración de nuestra Independencia política!

NOTA BREVE.—No es cierto, como afirma González Tablas, dando oídos a una tradición errónea, que el general Santana nació en la provincia del Seibo. Su nacimiento, según el mismo Santana declaró en el testamento hecho el 1º de Marzo de 1862, ante el Notario José María Pérez, ocurrió en la población de Hinchá, de donde eran naturales sus padres. De este punto se trasladó a la provincia de Santiago, en la cual permaneció poco tiempo, y de allí a la villa del Seibo, donde se estableció definitivamente .

Es de justicia histórica, cuando se trata de la campaña restauradora del Este, hacer figurar al lado de Antonio Guzmán, el vencedor de Juan Dolio, los nombres de Pedro Guillermo, Santiago Silvestre, Antonino de Aza, Genaro Díaz y de otros hombres influyentes en Hato Mayor, San José de los Llanos, el Seibo e Higüey.



CRITICA HISTORICA (*)

Un periodista santiaguero, “de cuyo nombre no quiero acordarme”, en su ya loco afán de quitarle al estudio de la historia todo carácter objetivo para hacer de esta disciplina una cosa puramente ideal o subjetiva, y quien no escribe cuatro líneas sobre esta importante materia que no estén plagadas de manifiestos errores de hechos y de concepto, en un artículo recientemente publicado en el semanario “Patria”, de esta Capital, pone todas las generosas efusiones de su corazón al servicio del propósito de REHABILITAR la figura histórica de Santiago Rodríguez, notable prócer a quien los historiógrafos dominicanos colocan entre los principales iniciadores y sostenedores de la Segunda Independencia, aunque por falta de pruebas fehacientes, no hayan podido asignarle todavía el título de “el primero de los primeros”, o sea, el de Padre o Duarte de la Restauración. . . .

Dejando a cada cual su perfecto derecho de opinar en materia histórica, subjetivamente, esto es, como mejor cuadra a sus gustos, sentimientos o pasiones, veamos solamente los errores de hecho en que ha incurrido en su último trabajo el desafortunado escritor. De estos errores, que son muchos, desechemos los garráfales, y concretémonos a dos, que son los únicos que podrían ofrecer interés a un auténtico investigador de la historia dominicana.

Dice el escritor aludido, que “en 15 de junio (de 1861), tomó a Las Matas de Farfán el coronel Gabino Simonó”. Esto lo ha expresado repitiendo, sin decirlo, lo que ha leído en un interesante folleto publicado en el año 1893 y que contiene varias notas de algunos testigos de la horrorosa hecatombe del 4 de julio de 1861, “recogidas por J. J. S.”. Desgraciadamente para

(*) *Listín Diario* núm. 11.789, S. D. 2 abril 1927.



el escritor santiaguero, lo que afirma a este respecto el autor del patriótico folleto, puede ser destruido. En los cuadernos de apuntes del historiador García hemos leído que el ataque y toma de Las Matas fué realizado, mediante un corto tiroteo, por el General José María Cabral, que tenía bajo sus órdenes al heroico e infortunado Gabino Simonó, *el día 27 de Mayo*. También estaba acompañado el general Cabral por los generales Pedro Alejandrino Pina y Valentín Ramírez Báez. Después de la retirada de Cabral y Ramírez Báez, Pina y Simonó, con otros expulsos más, fueron a unirse a Sánchez en El Cercado, donde cayó prisionero Simonó, junto con Sánchez y demás compañeros mártires.

La nota de García está confirmada por lo que dice el general Gándara en la página 202, del tomo 1o. de su obra "Anexión y Guerra de Santo Domingo"; y es esto: "La segunda intentona se verificó *en los últimos días del mes de Mayo*. Los insurgentes eran haitianos y emigrados dominicanos que habitaban en Haití, y, como he dicho, atravesaron la raya bien armados, en número de 500, proclamaron el restablecimiento de la República y se apoderaron de Neyba y de Las Matas. En LA NOCHE DEL 30 se tuvieron en Santo Domingo las primeras noticias de esta tentativa revolucionaria, comunicadas con extraordinaria velocidad".

Afirma el escritor a que hacemos referencia, que "el magnífico primer protestante contra España fué el mártir Coronel José Contreras que asaltó a Moca el 2 de Mayo de 1861, veinte y siete días después de desembarcar en nuestro suelo los batallones españoles". Habíamos dicho ya, y lo repetimos ahora, que el primer protestante de esta índole fué el expulso Francisco del Rosario Sánchez, quien desde su asilo de Saint Thomas vino a Haití, en Enero de 1861, después de publicar oportuna y conocida protesta contra la anexión en vías de consumarse, y de dejar organizada una activa Junta revolucionaria, la cual fijó su residencia en Curazao; pero que no habiendo podido entenderse con el gobierno haitiano acerca de los auxilios que debía prestarle éste, por propia conveniencia, a tan justa causa, regresó a Saint Thomas para volver en seguida a pisar el territorio haitiano y obtener la ayuda que en vano había solicitado antes. Cuando esto último vino a suceder ya estaban consumadas la anexión y la heroica protesta del Coronel Contreras.

Pero cómo sabemos que el acto a que nos hemos referido, tan importante, o de tanta trascendencia patriótica y política,



no va a ser aceptado por el periodista santiaguero, so pretexto de que dicha acción no había provocado aún derramamiento de sangre o la detonación de los cañones y fusiles, criterio que no deja de tener mucho de materialista, le vamos a suscitar entonces un rival de gloria al heroico y abnegado Coronel Contreras en el pueblo de San Francisco de Macorís, que el 23 de Marzo de 1861, al izarse por primera vez el pabellón español en su fortaleza, se opuso abiertamente a tan triste ceremonia, sufriendo por este hecho sublime la muerte tres de sus más bravos hijos. Esta hazaña gloriosa ha sido recogida ya por la Historia, en síntesis; pero no hemos visto publicados todavía sus detalles, que por ser muy interesantes vamos a insertar aquí, copiados también de los cuadernos del historiador García. Dicha nota está concebida en los siguientes términos: "En San Francisco de Macorís la oposición fué más seria que en todas partes. Olegario Tenares se dirigió al pueblo a la cabeza de 150 hombres a enarbolar de nuevo el pabellón dominicano, que acababa de quitar el general Juan Ariza. El padre Francisco Roca le salió al encuentro para distraerlo y amonestarle, a fin de impedir que realizara su intento, pero Manuel Rojas (alias Lenchi) se adelanta mientras tanto a la cabeza de 40 hombres va y quita la bandera. Al enarbolar la dominicana, y cuando ésta estaba ya a media asta, el general Ariza que estaba ya casi solo, pues no le quedaban más que el centinela, dos sirvientes en la pieza de artillería, un compadre y dos amigos, dispara sobre el grupo un cañonazo que echa al suelo el asta con la bandera y mata tres hombres. El mismo Ariza dió fuego al cañón con su tabaco y comenzó a cargar de nuevo. Este incidente, la ausencia de Tenares y los esfuerzos del Cura, dieron por resultado la desmoralización del movimiento. Tenares fué encarcelado y remitido a La Vega; pero como a la sazón estaba allí Lavastida, lo puso en libertad por política, pues no le convenía que los españoles que estuvieran ya en la Capital se apercibieran del suceso".

Juzgamos, pues, que estas aclaraciones no admiten réplica.

Y conste que hemos hecho caso omiso de la circunstancia del desembarco de los batallones españoles que recalca el escritor cibaeno, por demasiado estudiada o artificiosa. Españoles organizados militarmente, los hubo aquí desde mucho antes de proclamarse la anexión. Y además, ¿podían ser más benignos que éstos, Santana y sus cómplices, tan pródigos en derramar la sangre del sufrido pueblo dominicano?



LAS VÍCTIMAS DE LA ANEXION (*)

Con motivo de haberse conmemorado en estos días el martirio de los dominicanos que perdieron su vida en las diversas tentativas revolucionarias anteriores a la gloriosa guerra de la Restauración, vamos a formar una lista en que se hallen, junto con los nombres de las referidas víctimas, los correspondientes a los patriotas que sucumbieron en los dos años de sangrienta lucha que abarca aquella inmortal jornada, nómina que no puede estar completa; pero que comprende todos los nombres de que hacen mención los documentos de dicha época que hemos consultado.

Los primeros mártires de la Restauración fueron sin duda los que se inmolaron en San Francisco de Macorís el propio día en que se arrió la bandera nacional para ser izada la de la metrópoli colonizadora. Los nombres de estas humildes víctimas quizá se hayan perdido para la posteridad; pero su hazaña ha sido recogida por la crónica. He aquí como la relata el historiador García en uno de sus cuadernos de memorias: "En San Francisco de Macorís la oposición fué más seria que en todas partes. Olegario Tenares llegó al pueblo, a la cabeza de 150 hombres, a enarbolar de nuevo el pabellón dominicano, que acababa de quitar el general Juan Ariza. El padre Francisco Roca le salió al encuentro para distraerlo y amonestarle, a fin de impedir que realizara su intento; pero Manuel Rojas (alias Lenchi) se adelanta mientras tanto y a la cabeza de 40 hombres va y quita la bandera. Al enarbolar la dominicana, y cuando ésta estaba ya a media asta, el general Ariza que estaba ya solo, pues no le quedaban más que el centinela, dos sirvientes en la pieza de artillería, un compadre y dos amigos, dispara sobre el grupo un cañonazo que echa al suelo el asta con la ban-

(*) *Listin Diario* núm. 13.783, S. D. 11 julio 1932.



dera y mata tres hombres. El mismo Ariza dió fuego al cañón con su tabaco y comenzó a cargar de nuevo. Este incidente, la ausencia de Tenares y los esfuerzos del cura, dieron por resultado la desmoralización del movimiento. Tenares fué encarcelado y remitido a la Vega; pero como a la sazón estaba allí Lavastida, lo puso en libertad por política, pues no le convenía que los españoles que estuvieran ya en la capital se apercibieran del suceso”.

Mes y medio después, el 2 de mayo siguiente, ocurrió el asalto dado a Moca por el bravo Coronel José Contreras, en el que perecieron el teniente Francisco Capellán, de parte de los españoles, y el campesino José Rodríguez, del lado de los patriotas. Como consecuencia de este glorioso hecho fueron fusilados el 19 de mayo el Coronel Contreras, el comandante José María Rodríguez, José Inocencio Reyes y Cayetano Germosén. El heroico Coronel José Contreras y Espejo era natural de Jábaba, sección de la común de Moca, y se hallaba casi privado de la vista, penosa circunstancia que no le impidió cumplir, con insuperable patriotismo, su deber de dominicano.

En tercer lugar anota la historia las víctimas de Las Matas, El Cercado y San Juan, cuando la ruidosa expedición de los generales Sánchez, Cabral y el traidor a la República Fernando Tabera, por las fronteras del Sud, organizada con los recursos que facilitó el Presidente de Haití Gral. Favre Geffrard, y de acuerdo con el centro revolucionario en que venían actuando como directores, desde antes de ser proclamada la Anexión, además de los dos primeros generales citados, los militares Juan Esteban Aybar, Valentín Ramírez Báez y Pedro Alejandro Pina, y los ciudadanos Francisco Saviñón, Damián Báez, Manuel María Gautier, Domingo García y José María González. Este movimiento, que alentaba Buenaventura Báez desde su retiro de Europa, fué bautizado por sus autores con el nombre de *Revolución de la Regeneración Dominicana* y se proponía principalmente, según sus propias declaraciones, impedir que Santana realizara la anexión a España. La acción militar, que se produjo tardíamente, abortó por haber suspendido a destiempo el general Geffrard su sospechosa ayuda, acobardado ante las amenazas del gobierno español, lo que motivó la odiosa traición de Santiago de Oleo, traición que le fué aconsejada por un dominicano arrestado como amigo de los españoles, para que se salvara de la responsabilidad que había contraído al apoyar una revolución que se estaba desvaneciendo como el humo. La



conducta de Geffrard fué tanto más indigna cuanto que según Luperón, los expulsos se movieron por estímulos que partieron del mismo Geffrard, quien mandó a San Tomas a Francisco Montás a denunciarles el plan anexionista y brindarles su protección. Las víctimas en toda esta jornada fueron Joaquín Báez, Baltasar Belén, Rafael Rodríguez Aguirre, Francisco del Rosario Sánchez, Juan Erazo, Gavino Simonó, Benigno del Castillo, Félix Mota, Francisco Martínez, Domingo Piñeiro, José Antonio Figueroa, Manuel Baldemora, Julián Moris, Juan Gregorio Rincón, Rudesindo de León, Pedro Zorrilla, Luciano Solís, José Corporán, Romualdo Montero, Juan de la Cruz, Epifanio Sierra, José de Jesús Paredes, Segundo Mártir y Juan Dragón.

Después de este gran descalabro, no volvió a alterarse la paz hasta el memorable mes de Febrero de 1863, en el cual ocurrieron, con algunos días de intervalo, tres insurrecciones importantes: la de Neiba el 3, la de Guayubín y Sabaneta, del 21 al 23, y la de Santiago de los Caballeros en la noche del 24. Como consecuencia de estos sucesos subieron al patíbulo el 17 de abril los ciudadanos Eugenio Perdomo y Carlos de Lora, el comandante José Vidal Pichardo, el capitán Pedro Ignacio Espailat y Ambrosio de la Cruz, “como cabecillas de los sediciosos que en Santiago se amotinaron en la noche del 24 de febrero contra la autoridad legítima”, y a los pocos días el general Antonio Batista y el coronel Pierre Thomas, que habían sido partes en el alzamiento de Sabaneta. Al ser atacada esta última población el coronel José Mártir murió como un héroe de leyenda, pues según dice Luperón, se arrojó al arma blanca contra las filas enemigas y cayó sobre los cadáveres de tres soldados españoles derribados por su machete. El 24 en la noche hubo en Santiago varios heridos y cinco muertos, contándose entre los últimos José María Gautier, a quien llama Luperón *patriota puertorriqueño*. En relación con estos mismos hechos, leemos en un documento de aquel tiempo: “José Olivo y Juan Inglés se acogieron a la amnistía; fué Campillo con su gente a casa del primero, éste lo sentó a su mesa y lo obsequió como mejor pudo. Terminada la comida, Campillo lo hizo atar de brazos y marchar a pie dentro de su columna, dando orden a uno de los capitanes a su mando de que lo hiciera fusilar por la espalda en un recodo del camino, y en seguida se adelantara hacia él y le informara que lo había hecho porque el preso quiso huirse; y a sangre fría se ejecutó ese insigne acto de alevosía que con harta razón alarmó a todo el país, más aún cuando supo que se re-



pitió en la misma forma y bajo el mismo especioso pretexto en la persona de Juan Inglés”.

Después del magno 16 de Agosto, la lista de los mártires dominicanos se acrecienta con estos nombres imperecederos:

Leocadio Lisón: muerto en el ataque y toma de Puerto Plata el 27 de agosto de 1863. Dice un testigo presencial: “Bravo soldado y valiente guerrillero, al pretender escalar el cuartel por uno de sus pilares y lograr subir al alto, recibió la muerte instantánea de un terrible balazo en la frente”. Fué herido también en esta acción Rosendo Fermín.

Basilio Gil: cosido a ballonetazos en la misma plaza de armas de La Vega, al ser atacada infructuosamente por los restauradores esta población el 27 de agosto de 1863.

Capitán Manuel Concepción: muerto en el contraataque que dieron los españoles a Puerto Plata en la noche del 27 al 28 de agosto, con fuerzas acabadas de llegar de Cuba al mando del Coronel Don Salvador Arizón, y las del fuerte San Felipe que bajaron a terciar en el combate. Además de la herida de bala que lo derribó, presentaba su cadáver la frente hundida por un tremendo culatazo.

Isaías Arredondo: conocido pintor de Puerto Plata, hijo de padre capitalaño; sorprendido en las calles de la ciudad después del desembarco de las tropas españolas, se negó valientemente a obedecer la intimación de darse preso que se le hizo, y lo mataron con inaudita crueldad, habiendo sido su cadáver mutilado y bárbaramente escarnecido. Dícese que Arredondo fué el resuelto dominicano que desde una esquina, y velado por la obscuridad, hizo a boca de jarro los disparos que le produjeron la muerte al Coronel Arizón la misma noche de su desembarco.

Monsieur Marcellí: enfermo paralítico, alcanzado en su casa por una bala de cañón.

Federico Abott: laborioso artesano que recibió la muerte de manos de un soldado español por haber sido encontrado en la vía pública portando una hachuela, en el momento que se dirigía a fabricar el ataúd para una de las tantas víctimas de aquella trágica mañana, entre las cuales se contaron también dos inspectores de Yásica, de apellido Trías. Con motivo de estos graves sucesos el Gobierno de la Restauración tomó en fecha 22 de setiembre de 1863 el siguiente acuerdo, para ser comunicado al General Gaspar Polanco, Jefe Superior de las fuerzas de operaciones sobre Puerto Plata: “Que averigüe como pueda si es cierto que el veintiséis (fué el 28 de agosto) después de



retiradas las tropas dominicanas de la Ciudad de Puerto Plata, los soldados Españoles armados y desbandados por las calles mataron a varios Dominicanos desarmados e indefensos y que trasmite el informe detallado que obtenga”.

General Gregorio de Lora: intrépido soldado de Jácuba, en la guerra de Independencia, y herido a dos pasos de las trincheras del fuerte San Luis, en Santiago, el asombroso 6 de Setiembre de 1863, “pereciendo a su lado más de 30 oficiales de Puerto Plata”. Conducido a Moca, fué atacado de tétanos y murió después de más de quince días de su herida.

Francisco Surriel, vecino del Higüerito, quien se prestó a aguantar una pieza de artillería que había quedado desmontada en el ataque a Santiago. Se hizo el disparo con buena puntería a las filas contrarias, “pero dejando muerto al héroe olvidado”.

Nicolás Mariño. Leemos en las Apuntaciones del historiador García: “1863.—En el ataque dado por los patriotas al fuerte de San Luis en Santiago murió Nicolás Mariño”.

Coronel León Merejo: se incorporó con una pequeña tropa de Moca a las fuerzas que sitiaban a Santiago, y cayó heroicamente, con algunos compañeros, en un encuentro que tuvo lugar en los “Chachases”.

Comandante Manuel Chanlatte (a) Lili: sacrificó su vida en la acción del Jura, jurisdicción de Azua, el 10. de octubre de 1863, por defender las dos piezas de artillería que estaban a su cuidado.

Ignacio Romero: fusilado en La Vega en 1863. Lo menciona el periódico “El Eco del Pueblo”, de Santiago, edición del 16 de Agosto de 1890, Núm. 274. También cita el mismo periódico a N. Bidó y compañeros, fusilados en Moca en 1861.

Coronel Santiago Mota: valentísimo Jefe, muerto al frente de los patriotas que se batieron con Santana en Rincón de Pulgarín el 17 de enero de 1864.

Coronel Tito Santos: de las aguerridas fuerzas de San Francisco de Macorís, lo mismo que el malogrado Santiago Mota; muerto en uno de los combates reñidos por los dominicanos contra las fuerzas de Guanuma en jurisdicción de Santa Cruz de Llamasá.

Comandante Hipólito Ramírez: muerto en la acción de Rincón de Pulgarín, campo en el cual quedaron tendidos los cadáveres de trece patriotas.

General Antonio Caba, Coronel Florencio Hernández y Comandante Antonio Estrella: abonaron con sangre de libertado-



res el áspero campo de San Pedro el 23 de enero de 1864. Lupe-rón afirma que Estrella era poeta inspirado y patriota distin-guido.

Nicomedes Monrobel: muerto en el asedio de Puerto Pla-ta. Con fecha 3 de febrero de 1864 dice el gobierno de la Res-tauración al Jefe Superior de Operaciones, General Gaspar Po-lanco, al acusarle recibo de una de sus comunicaciones: "El Go-bierno ha sentido en alto grado la inesperada muerte del va-liente Nicomedes Monrobel. Murió por su Patria"

Gregorio Lantigua: acomodado agricultor de Muñoz, muer-to en el sitio de Puerto Plata, a causa de una salida que hicie-ron los españoles sobre el cantón de Maluis o Sabana Grande.

Teniente Bernabé Lantigua: sobrino del anterior, muerto en otro combate librado en el mismo punto el 21 de marzo de 1864.

Santiaguito Mora: de este arrojado oficial se cuenta que cargó y llevó al hombro al cantón de Las Jabillas un centinela español a quien sorprendió descuidado. Murió durante el bom-bardeo de dicho cantón por una lancha cañonera española.

Coronel Barón Durocher: hizo de San Cristóbal el centro de su actividad, y mereció ser nombrado por el Gobierno de Santiago, en los primeros días de enero de 1864, Coronel Ex-pedicionario en Misión y Jefe de Operaciones de ese Campamen-to, comprometido encargo que solamente estuvo desempeñando hasta mediados de marzo, cuando feneció víctima de fulminan-te enfermedad adquirida en la campaña. La familia Durocher-Pardo es digna de mención especial en los fastos de la Restau-ración. Eran cuatro hermanos, y todos fueron buenos patrio-tas: Barón, Mauricio, Enrique y Juan, quienes alcanzaron al-tos grados en las filas de los restauradores. La madre de ellos, Doña Lucía Pardo, natural de Colombia, fué de los fugitivos de Cartagena en 1815, habiendo arribado con Bolívar a Los Cayos. De Haití pasó a Santo Domingo, y el destino dispuso que fijara su residencia entre nosotros. El recuerdo de las tropelías come-tidas por los españoles en el Continente hizo que se acogiera también a la manigua con toda la familia (niños y mujeres), al romper la guerra, y permaneció en ésta hasta el fin de la cam-paña.

Eugenio Cadete: recibió gloriosa muerte en el desembarco efectuado por el General Gándara contra la plaza de Monte Cristi el 17 de mayo de 1864.



El Comandante Anselmo (uno de los bravos tenientes del General Marcos Evangelista Adón): fué decapitado por una bala de cañón en el campo de la Pomarroza el 17 de agosto de 1864, combate que es también famoso por la herida mortal que recibió el Jefe de la columna española, Coronel D. Joaquín Suárez de Avengosa (El Sordito).

General Benito Martínez: murió al pie de un cañón en el asalto que dieron los españoles el 31 de agosto de 1864 a las baterías de Cafemba. En el momento de la derrota sus compañeros le instaron a seguirlos; pero él se negó, diciendo: “¿Y a quién le dejo el cañón? ¡Nó”!

Clemente Arquimedes Objío: aristocrático joven azuano, perteneciente a las reservas españolas, que al tratar de fugarse para la manigua fué derribado a tiros y rematado con incontables bayonetazos.

Honorio de los Santos: fusilado en Azua, según noticias de un testigo.

Ramón de Peña: patriota de Baní que fué muerto en momentos que pretendía llegar al pueblo en diligencias de la Revolución.

Coronel José Rodríguez (a) Pepe Román: uno de los más famosos jefes de las tenaces guerrillas de San Cristóbal; murió por rencillas personales a manos de un compañero.

El mambí Josefino: arrojado guerrillero que salió al camino real a despojar de sus prendas a un soldado español cazado desde la manigua, cerca de Hato Viejo, y fué sorprendido por un alto oficial de las Reservas, el cual pudo evadir un disparo de aquél y asestarle terrible machetazo en el cráneo.

Coronel José Antonio Santamaría y Lluberes: hijo del prócer de la Independencia General Lorenzo Santamaría; estuvo en campaña desde muy al principio de la guerra hasta su muerte, ocurrida por enfermedad y casi al cumplir los 24 años de existencia, en el Cantón de Viajama el 22 de marzo de 1865.

Comandante Francisco Du-breil, ex-Secretario del General Eusebio Manzueta: veñía del Cibao en misión y fué atacado de viruelas en los campos de San Cristóbal y murió a poco en la cabecera de esta común.

Coronel Juan Rondón: este fué el célebre guerrillero que tuvo tremendo encuentro con el Capitán Weyler a orillas del Haina, y luego dió muerte al truculento Pedro Florentino. Murió de viruelas antes del Abandono.



Ricardo y Alberto Caminero: muertos de disentería en vísperas de hacer su entrada la revolución en la ciudad de Santo Domingo.

También el glorioso prócer M. Ramón Mella debe ser incluido entre los grandes muertos de la Restauración; pues hallándose enfermo aceptó patrióticamente la ardua misión de ir como Jefe de Operaciones a remediar los males causados por Pedro Florentino en la línea del Sud, hacia donde partió a fines de enero de 1864. Pero habiéndose agravado su enfermedad hubo que llevarlo en litera a Santiago en los primeros días de Marzo. Murió allí el 4 de junio, y se le dió sepultura, de acuerdo con sus últimas voluntades, envuelto en el pabellón de la República.

En este martirologio, como es natural, no hallamos la triste caravana de los héroes anónimos, esas víctimas inocentes para quienes hoy la piedad hipócrita del hombre ha instituído la fiesta del *soldado desconocido*; y en la nómina que hemos hecho, faltarán asimismo muchos nombres no recordados, razón por la cual continuaremos nuestras investigaciones hasta hacerla lo más completa posible.



MISCELANEA HISTORICA (*)

BAEZ AL SERVICIO DEL IMPERIALISMO FRANCES

Báez comenzó su vida política siendo “parte activa e importante” en el pronunciamiento de Azua en favor de la Reforma, revolución dirigida por Charles Herard, lo que le valió ser nombrado para representar la provincia de su nacimiento en la Asamblea Constituyente reunida en Port-au-Prince a fines de 1843. En este Congreso Báez tuvo el atrevimiento de pedir la abolición del artículo de la Constitución que prohibía a los blancos el disfrute de los derechos políticos y civiles. Pero según parece lo hizo para servir la política internacional francesa; pues su mismo hermano don Damián, en su folleto *Demonstración*, dice lo siguiente: “En ella (en la Constituyente) principió la política, guiado por el abogado europeo, francés, Eugenio Dupon”. ¿Quién era este señor Dupon? Dice el Cónsul Saint Denys al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, en carta del 5 de febrero de 1844: “Ningún compromiso, sin embargo, nació de esta participación mía. M. Levasseur, instruído indirectamente de los proyectos del Gobierno del Rey sobre la parte española de Santo Domingo y no teniendo, por otro lado, los mismos miramientos que guardar frente a la autoridad haitiana, se consideró suficientemente autorizado para tomar este asunto en sus manos y promover en su casa, por intermedio de un cierto señor Dupon, recién venido a Port-au-Prince procedente de la costa firme, las conferencias secretas que han conducido a las conversaciones y más tarde a las proposiciones secretas comunicadas a Vuestra Excelencia por la fragata *La Calypso*”.

De lo anterior podemos deducir las siguientes consecuencias:

(*) *Clio* núm. 94, S. D. septiembre-diciembre 1952.



Báez, al luchar en la revolución de La Reforma sin los propósitos nacionalistas de Duarte y su partido, lo hacía simple y llanamente por la privativa libertad y progreso político de Haití.

En la Asamblea Constituyente de Haití, al abogar por la abolición del artículo de la Constitución que prohibía a los blancos el goce de los derechos políticos y civiles, estuvo influido y asesorado, como se ha visto, por un abogado francés (Eugenio Dupon), quien, según parece, era un agente del servicio secreto de la política internacional de Francia.

En la propia época, y por mediación del mismo Dupon, promovió entre los diputados conservadores dominicanos y el Cónsul General de Francia, las conferencias que condujeron a la firma del célebre *Plan Levasseur*.

A causa de este espurio compromiso, Báez, según propia confesión, le negó su cooperación a la revolución del 27 de Febrero, en el momento inicial o magno...

Y como secuela de esto mismo, en la Constituyente de San Cristóbal se opuso enérgicamente al empréstito concertado con algunos *prestamistas ingleses*, a causa de su condición de jefe del *partido afrancesado*, que lo obligaba a terciar en la rivalidad política que existía entonces entre Francia e Inglaterra. Y el 15 de febrero de 1845 escribió a M. Levasseur: "Ud. no tiene sino que indicarnos el medio que crea más conveniente para convencer a Francia de nuestro sincero deseo de colocarnos bajo su protectora autoridad, cual que sea el sacrificio que tengamos que hacer para obtenerlo". Y el 19 de abril de 1849, en representación del Congreso Nacional de entonces, que mal dirigido por él contribuyó a hacer más grande el caos provocado por la invasión haitiana y la política subversiva de los partidarios de Santana, se dirigió también al Cónsul francés participándole que "el Congreso Nacional ha decidido en su sesión de este día invocar el protectorado francés en favor de la República Dominicana". Y el 20 de diciembre del mismo año, ahora en su calidad de Presidente de la República, escribió nada menos que al Presidente de Francia, urgiéndole para que tomase lo más pronto posible una resolución sobre "la demanda de Protectorado francés". Y el 22 de enero de 1850 volvió a molestar la atención de aquel funcionario; y se refirió ya sin ambages "a la demanda de anexión o de protectorado que había sido hecha por mi Gobierno".



BAEZ CONTRA SANTANA (*)

Divorciado políticamente del General Santana, Báez no vaciló en emplear como medio para derribarlo del Poder un procedimiento sumamente antipatriótico. Aprovechándose de la mala voluntad que había cobrado el Cónsul español Segovia e Izquierdo al General Santana por los rumores que corrían de estar en negociaciones secretas con los norteamericanos, los amigos de Báez, con la avenencia de este inefable agente consular, se inscribían como súbditos españoles, fundados en una acomodaticia interpretación de un artículo del tratado dominico-español, para escapar a las persecuciones del “bufante General Santana”. Esto, unido a las constantes reclamaciones por supuestos daños irrogados a los nacionales españoles, que también intentó Segovia como medio de hostilizar al Gobierno dominicano, intimidó de tal modo al *espantadizo* Santana, que éste *optó por la fuga*, renunciando vergonzosamente la Presidencia, lo que facilitó las demás maniobras que condujeron rápidamente a Báez al Poder.

Derribado Báez del solio por un movimiento verdaderamente nacional, a causa de los grandes errores económicos de su gobierno, le sorprendió desterrado la anexión a España. De este momento de su vida dice un escritor dominicano: “En tan supremo trance los dominicanos vuelven los ojos a Báez; pero siempre antinacional, siempre ambicioso, en vez de protestar contra la sangre derramada y los hechos consumados en la patria, acudiendo en auxilio del partido vencido al teatro del horrible sacrificio, niega con descaro a su hermano el General Valentín Ramírez Báez, que había entrado con Cabral en Las Matas de Farfán, exige a sus amigos políticos que condenen públicamente la revolución debelada, y corre a España a mendigar una faja de mariscal de campo, y a disputar a Santana,

(*) *Clio* núm. 95, S. D. enero-abril 1953.



con el mérito infausto de la anexión, el derecho a mandar como español la nueva y ensangrentada colonia”.

De sus activas gestiones cerca del elemento oficial hispano, en la propia villa y corte, para la época de la Anexión, dan fe estas dos cartas copiadas en los archivos de España: “Excelentísimo Señor:— He leído en *La Época*, periódico de Madrid, el manifiesto que V. E. publicó al tomar posesión de su gobierno de la isla de Sto. Domingo. Se me asegura que ese manifiesto es el preludio de las medidas que V. E. piensa adoptar acto continuo, a fin de abrir las puertas de la patria a los numerosos desterrados que hoy se hallan fuera de ella. Si así sucediere, tendrían cumplido efecto las promesas que me hizo el Señor Presidente del Consejo de Ministros Mariscal O'Donnell en una de las audiencias que se sirvió otorgarme durante mi permanencia en Madrid. Permítame V. E. que le cite textualmente las palabras del Señor Mariscal:

“Tan pronto como llegue el General Rivero a Sto. Domingo, tomará todas las medidas necesarias para que vuelvan al país los desterrados de otras épocas; puede Ud. anunciarlo así a sus amigos, que yo lo autorizo para ello.

“Si tal es como puede creerse la significación de algunas de las frases de su Manifiesto, nadie mejor que yo puede apreciar su importancia, y no podré menos de felicitarle sobremedida de que podamos continuar nuestras relaciones comenzadas en Madrid, bajo tan favorables auspicios.

“A la fecha en que reciba V. E. esta carta habrá podido conocer ya prácticamente de parte de quienes se halla el Derecho, la probidad y el honor; si de los proscriptos o de los proscriptores. Justicia, pues, venga de donde venga el que tenga razón, sea quien sea el que no la tenga. Con sentimientos de la más alta consideración me suscribo de V. E. Su atento Servidor— Buenaventura Báez.— París 31 de Octubre de 1862.— Excelentísimo Señor Don Felipe Rivero, Capitán General de Santo Domingo”.

“Señora: Por Real Decreto del 27 de Mayo se ha dignado Vuestra Majestad abrir las puertas de la patria a los infortunados hijos de la República Dominicana a quienes las discordias civiles habían alejado de su país. Permítase al que por dos veces consecutivas se vió libremente elegido por sus conciudadanos para dirigir sus destinos, poner a los pies del Trono augusto de Vuestra Majestad la expresión de su más vivo reconocimiento. Esta medida, Señora, será la inauguración de una



era reparadora de todos los males que han sufrido los antiguos adictos amigos del pueblo español en la isla de Santo Domingo. Ojalá sea ella para la patria Dominicana, protegida de hoy más por el pabellón glorioso de Castilla, preludios de una paz perfecta y de una dicha que nada venga a nublar jamás. Tales son los votos más sinceros y más vivos que yo formo. Mi comportamiento pasado responde del de mi porvenir; las repetidas pruebas que tengo dadas de mi afección al pueblo español y de mi adhesión a sus intereses, me hacen confiar en que el ánimo de Vuestra Majestad quedará bien penetrado de mi sinceridad al expresarlos. Dígnese pues, Vuestra Majestad aceptar su homenaje con la gracia que duplica el valor de todos sus beneficios. Tengo el honor, Señora, de ofrecerme a sus reales pies con el más profundo respeto. Como Súbdito muy fiel de Vuestra Real Majestad.— *Buenaventura Báez*.— Madrid 25 de Septiembre de 1863”.

Dice el historiador García, en apuntes que publicamos en nuestra primera Miscelánea, que Báez, al enterarse de que España había resuelto el abandono de Santo Domingo, no sólo renunció la faja de mariscal de campo español, sino que envió también “a sus hermanos a la revolución, con el objeto de que se apoderaran de Cabral”. Esto último lo confirma la siguiente misiva, que hemos encontrado entre papeles que el general Cabral tuvo la bondad de ceder al historiador García. Aunque la cartita no tiene fecha, por su contenido se ve que es de los epopéyicos días de la Restauración. Su sobrescrito dice así: “*Servicio volando* — General J. M. Cabral, Gefe superior de la línea del Sud — San Juan.” Y su contenido es el siguiente: “Las Matas — General acabo de llegar. Tenga la bondad de venir volando a más tardar por la mañana— Suyo — Carlos Báez”.

Carlos Báez entra por Haití y llama desde Las Matas a Cabral, que se encontraba en San Juan; cosa que no hubiera podido suceder en la *Primera República*, cuando estábamos en guerra con Haití, ni mucho menos en el período de los *Seis Años*...

También dice el historiador García en dichos apuntes, asesorado sin duda por testimonio de mucha autoridad: “Contando conque Salcedo se le sometería y conque Cabral y Aybar se le prestaran a ser instrumentos suyos en la pacificación del Sud y del Este, aspiró a la Capitanía General de Santo Domingo, que estuvo a punto de conseguir, por órgano de los Conchas, cuando logró ceñirse la faja de Mariscal de Campo”.



OBSERVACIONES (*)

Leemos en *La Gran Traición del General Pedro Santana, Actual Presidente de la República Dominicana, Escrita por un Dominicano* (de filiación baecista, *sin duda*), los siguientes párrafos: “Enviado (Santana) por el Gobierno como adjunto del General Duvergé que reunía los restos de su dispersado Ejército en las montañas del Número, Santana se puso a retaguardia acampándose con las pocas tropas que pudo reunir en Sabana Buey, distante del Número como tres leguas; y con la malicia más refinada se apoderó del mando, que aquel valiente, incapaz de ambición y bastante bueno para dudar de la corrupción humana, jamás le disputó. Duvergé no quería mando, lo que deseaba era una oportunidad para vindicar su nombre de la derrota de Azua, que no había acertado a explicarse. Dios se la presentó en la gran batalla del Número, en donde esta vez su heroico valor fué superior a todo esfuerzo humano. El triunfo en aquel peligro que la Patria corría, fué suyo; pero Santana dio a la acción de las Carreras, subsiguiente, todo el brillo que había tenido la del Número y usurpó para sí la gloria de aquella jornada al modesto héroe”.

Hemos observado en nuestras ojeadas por las páginas de la historia dominicana que, tan pronto como se operó el rompimiento entre Santana y Báez, los partidarios de éste se consagraron a atacar con ardimiento al Partido de aquel caudillo político. El medio más empleado por los baecistas, en sus ataques, fué suscitar una especie de rivalidad de gloria entre la persona del General Santana y los individuos pertenecientes al partido de Báez, o que, por circunstancias especiales, eran considerados como opositores a Santana; pero que habían alcan-

(*) *Clio* núm. 113, S. D. enero-diciembre 1958.



zado algún renombre en las páginas de nuestra historia. De estos individuos, los más usados por los baecistas fueron Francisco del Rosario Sánchez y el bravo General Antonio Duvergé. Al primero llegó a considerársele como el genuino autor de la Independencia Nacional, sin acordarse para nada de los méritos más sobresalientes de Don Juan Pablo Duarte y Diez. Desgraciadamente y por una ingenuidad inconcebible, esta labor política del partido baecista ha servido de estímulo y guía a algunos relatores contemporáneos de nuestra historia.



UNA GLORIFICACION NECESARIA (*)

En el mes de febrero del año 1932 sometimos, en compañía de nuestro hermano Alcides, al Ayuntamiento de la común de Santo Domingo, a solicitud de esta misma honorable Corporación, una lista de 53 nombres para igual número de calles que estaban todavía sin bautizar. Entre estas denominaciones recordamos la siguiente: “Calle *Conde de Peñalva*: Ilustre Gobernador de la Española, orgullo de la raza, quien, con su valor e inteligencia salvó a la Isla del peligro inminente de llegar a ser colonia inglesa”.

Hoy, al calor de la lectura del primer volumen de la importante obra que acaba de publicar el Dr. J. Marino Incháustegui, con el título de *La Gran Expedición Inglesa contra las Antillas Mayores*, en la que resplandece con todo su brillo la honra conquistada por tan digno gobernante e insigne capitán, hemos vuelto a sentir la necesidad de glorificar, aunque sea en la forma modestísima que propusimos entonces, a aquel varón inmortal, al cual sólo hallamos en nuestra historia colonial este émulo de gloria: el cacique Enrique. Ambos lucharon denodadamente, y triunfaron, obedeciendo cada uno a su peculiar aspiración, contra los egoístas designios del colonialismo exótico, siempre perjudicial a los auténticos intereses de los pueblos...

La inexpresiva y ambigua designación de calle *El Conde* (?), con que se ha nombrado después a nuestra antigua calle de la *Separación*, no envuelve glorificación ninguna: simplemente consagra una costumbre y tradición del vulgo capitalañero, que sin duda la llamó así *porque conducía a la Puerta del Conde*.

(*) *Clio* núm. 98, S. D. enero-abril 1954.



Además, esta modesta glorificación vendría a compensar, aunque en parte muy mínima, el olvido que ocasiona la lamentable pérdida del airoso *Castillo de San Jerónimo*, que tan útil fué en aquella heroica jornada, y que por tal suprema razón, había que considerar como nuestra segunda ruina histórica, en importancia, después de la del majestuoso *Alcázar de don Diego Colón*.

Para darse cuenta cabalmente de la importancia de la derrota infligida a Inglaterra en esta memorable ocasión, basta con pensar en que la conquista de la isla de Santo Domingo por esa gran nación en mitad del siglo XVII hubiera desarrollado el poderío de “la pérfida Albión” de tal modo, en el corazón mismo de la América, que es casi seguro que hubiera hecho imposible hasta la independencia política de “los americanos yankis” en el último tercio del siglo XVIII.



UN JUICIO HISTORICO CONFIRMADO (*)

En un artículo que publicamos en la revista *La Cuna de América*, edición primera del mes de setiembre de 1922, Núm. 17, dijimos lo siguiente:

“Corría el año 1866, lo que equivale a expresar que ésta (la República), acababa de ser restaurada por el patriotismo y heroísmo de sus buenos hijos, y ocupaba la Presidencia de la República Dominicana el Gral. José Ma. Cabral, héroe de Santomé y La Canela: demás está decir que la situación económica del país, con su riqueza destruída toda en la santa cruzada, era una de las más tristes que la República ha atravesado en su penosa vida de miserias. Aparentando el propósito de conjurarla, hubo en el Gobierno quien concibió la idea de dirigirse al de los Estados Unidos en solicitud de un préstamo de un millón de pesos en armas y dinero, idea que no obstante algunas objeciones hechas respecto de lo extraño del procedimiento, fué acogida como salvadora por la mayoría del Consejo, haciéndose la solicitud simple y llanamente sobre el empréstito el 8 de noviembre de 1866. El Gobierno americano, que deseaba hacía tiempo por motivos navales, comerciales y políticos, tener una estación para su escuadra en las Antillas, a cuyo propósito obedeció probablemente la visita del Ministro Seward al Presidente Báez en 1865, vió venir como de perillas la ocasión, y sin ninguna clase de miramientos, tales como el de no herir el honor ni escarnecer la miseria de la recién restaurada República, despachó al Subsecretario de Estado Mr. Frederick Seward, acompañado del vice-almirante Porter, con plenos poderes para concluir —como único medio de prestar a la República la ayuda que necesitaba— un tratado de venta o arrendamiento

(*) *Clio* de enero-abril de 1952, núm. 92, Año XX.



de la península y bahía de Samaná, ofreciendo por precio de la cesión deseada dos millones de pesos, pagaderos mitad al contado y la otra mitad en armas y municiones. Para hacer más tentadora la dorada oferta, el hijo de Mr. Seward, de la Secretaría de Estado norteamericana, estaba autorizado a adelantar una parte del precio de compra, para lo cual trajo unas cajas de dinero en el buque que le condujo a este puerto, esto es, el *Gettysburg*, nombre muy glorioso en la historia de la democracia norteamericana, que en esta ocasión fué mancillado.

“....., y esa actitud resuelta, radical, de integérrimo patriotismo (de los ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina) si no se impuso en absoluto, por la falta de energía de que siempre ha adolecido nuestra política frente a las intrusiones u ofensas de los extraños, sirvió a lo menos para que el gobierno rechazara dignamente las referidas proposiciones. Después se supo que estas negociaciones tuvieron su origen en una trama concertada por algunos políticos dominicanos de mala ley con el Cónsul de los Estados Unidos en esta Capital, y los cuales lograron sorprender la buena fe del gobierno dominicano en el asunto del empréstito, miserias políticas, etc.”

Hoy, con más madurez de juicio, no nos atreveríamos a decir que el Cónsul norteamericano fué parte conscientemente en la trama, porque quizá su relativa buena fe fué sorprendida, al igual de lo que pasó con parte del gobierno de Cabral, inclusive el mismo Presidente, entonces mejor aconsejado. Lo que sí queremos asegurar hoy es, que el juicio que expresamos en aquella fecha interpretando el del historiador García, está plenamente confirmado por los documentos diplomáticos norteamericanos. En una relación que presentó el Secretario de Estado Hamilton Fish al Presidente de los Estados Unidos, en fecha 16 de enero de 1871, leemos lo siguiente:

“Parece que por su parte, el Presidente Cabral no quedó satisfecho del fracaso de sus negociaciones con el Sub-Secretario de Estado, pues, el 24 de noviembre de 1867, Mr. Somers Smith escribía al ministro de Estado “que una proposición confidencial de arrendar la Bahía de Samaná a los Estados Unidos le había sido hecha”. En respuesta a esta comunicación, Mr. Seward escribió el 13 de diciembre de 1867, “que no creía que fuese conveniente, desde el punto de vista de la dignidad del Gobierno, ocuparse en el asunto suscitado por Mr. Fiallo



antes de que este último hubiese suministrado la prueba de que había recibido del gobierno dominicano plenos poderes para negociar.

“Tan pronto como esta respuesta explícita fué comunicada al general Cabral, éste envió al Señor Pujol a Washington con plenos poderes para tratar”.

Las palabras que hemos subrayado de dicha Relación resultan claramente confirmatorias de que las gestiones de los políticos *prácticos* dominicanos cerca del Cónsul Mr. Smith, antes de la visita a Cabral del Subsecretario Mr. Seward, fueron hechas sin ninguna autorización oficial, o dicho más exactamente: aquéllos obraron *por su cuenta y riesgo*, y expusieron, por tanto, al Gobierno Norteamericano, a que experimentara el sonrojo que sufrió, como el mismo Secretario de Estado lo da a entender en las palabras subrayadas de la Relación a que nos referimos . . .



APARICIÓN DE CÁCERES EN EL CIBAO (*) SUS NEXOS CON PEPILLO SALCEDO

Ocupado durante la guerra de la Restauración en traer pacotillas de Haití, se distingue entre los que más propaganda hacían en favor de los españoles y entre los que más desacreditaban el papel moneda emitido por la revolución. Denunciado repetidamente tuvo el gobierno que ponerle atención, y no queriendo Salcedo fusilarlo por deferencia a Báez, lo agregó a su Estado Mayor (1) para poderlo vigilar de cerca. En la acción de San Pedro, yendo ya en derrota, recibió un balazo leve por el pescuezo. Era capitán de caballería nada más y no tenía gran significación política ni social. En la revolución de 1865 a favor de Báez fué hecho coronel y en la de 1867 general y delegado del Gobierno en el Cibao.

A estos informes suministrados al historiador García, debemos agregar nosotros, que la primera prueba documental que poseemos tanto de las actividades políticas como de la presencia en el Cibao de este famoso teniente de Báez, es su firma puesta en el acta levantada en Moca en favor de la anexión a España, el día 23 de marzo de 1861.

(*) *Clio* de enero-abril de 1952, núm. 92, Año XX.

(1).—Esta tradición, recogida por García, confirma enteramente lo que dice Luperón en las págs. 228 y 229 de *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, tomo I: "Era proverbial la creencia en todos los campamentos, de que la mayor parte de los que andaban con el Presidente (Salcedo) eran españolizados y espiones de los españoles, y, el Presidente no lo ignoraba; pero no se inquietaba por ello. Así es que cuando llegaba a un cantón, la tropa principiaba con la mayor presteza a preparar sus mochilas, liando todos sus cachivaches, porque esperaba muy pronto la derrota.

"Cuatro días después de haber salido Luperón de Bayaguana vinieron los españoles, no encontrando guardias avanzados que le echaran el quién vive, ni quien los detuviera, porque todos estaban bailando con la mayor alegría. Los soldados españoles los saludaron con descargas cerradas,

"Entonces hubo un sálvese quien pueda, y aquel Presidente alborota-pueblos, con don Benigno y sus acompañantes, fueron a parar al Sillón de la Viuda".— (Nota del Dr. A. G. Ll.).



PEPILLO SALCEDO (*)

No es flamante o de estos últimos días el designio de querer hacer del general José Antonio Salcedo la primera figura de la guerra de la Restauración, así como no es imposible que en este propósito glorificador se oculten reminiscencias de pasiones políticas engendradas por las luchas civiles de aquellos heroicos tiempos. Véase si nó la siguiente relación contenida en unos *Apuntes* que para obsequiar al señor José Gabriel García, escribió el general restaurador Dionisio Troncoso. Aunque ciertas inexactitudes de dicho documento no pueden escapar al juicio de los medianamente versados en estudios históricos dominicanos, lo vamos a publicar y comentar libres de acritud, no obstante la tremenda acusación lanzada contra él por el general Gándara en su obra histórica, al afirmar que Salcedo «había convenido de hecho, por la mediación de sus comisionados, en una sumisión incondicional a España».

He aquí la aludida relación:

«.....

Quiero sin embargo, significar aquí, dónde y cuándo dió principio la infame intriga que más tarde hubo de causar el asesinato del verdadero caudillo de la guerra de la Restauración, general José Antonio Salcedo. Este esclarecido patriota fué desde un principio el apóstol de la idea de emancipación de España.

Cuando en el año 61 llegó a San Lorenzo de Guayubín la comisión que presidía el señor don Miguel Lavastida que llevaba el encargo de formar las actas de adhesión de todas las Provincias y Distritos del Cibao, como las demás de la Repca., a la Corona de España, fué llamado el entonces coronel del escua-

(*) *Panfilia* 15 de septiembre de 1924,--núm. 5, año II.



drón de caballería de aquella Común J. A. Salcedo (a) Pepillo, que habiéndole invitado a firmar el acta respondió estas memorables palabras: "Señor: ¡yo no firmo ese acto, porque el pedacito de patria que me toca ni lo doy, ni lo vendo ni lo empresto"!

Se le quiso dar una suma en oro español, y la rehusó con noble dignidad.

Todavía viven, en aquel lugar, personas que puedan aseverar lo dicho.

Cuando llevada a cabo la infame venta de la patria del 27 de Febrero, por aquella partida de Judas, y cuando llamaron a las clases del país para que se afiliaran al ejército español, fué de nuevo llamado el coronel Pepillo para que se afiliara, a lo que se negó rotundamente, retirándose a la vida privada; pero desde entonces principió a trabajar en pró de la salvación de su patria.

De él se pudiera decir hoy lo que del inmortal Sánchez: él fué el primero en la idea, el primero en la ejecución! Por eso empezó desde luego a sufrir las persecuciones de los gobernantes españoles.

El fué el que indujo a José Cabrera, a Benito Monción, a Pedro Antonio Pimentel, a los hermanos Polanco, Gaspar y Juan Antonio, como a toda la Línea. Su posición social y pecuniaria, sus buenas relaciones, pues trabajaba en grande escala con la casa del alemán Mister Fink, Puerto Plata, y tenía varios cortes de maderas de exportación en Estero Balsa, el Agua de la Palma, el Agua de Luis, en Hatillo Palma y El Copey; una famosa estancia en la común de Guayubín con casa, almacenes, depósito, etc., etc. Esta circunstancia le colocaba en posición de trabajar con fruto a favor de la causa, cuyo ideal perseguía con verdadero entusiasmo y decisión. Dos veces fué capturado y remitido a Santiago desde Guayubín. En la primera pudo fugarse amparado de sus buenas relaciones.

En la segunda le sacó de la cárcel la revolución que estaba ya preparada y que estalló en los cerros de Capotillo el 16 de Agosto del 63 a causa de la activa persecución de los españoles contra los presuntos facciosos José Cabrera, Monción, Pimentel y varios más.

Así estalló la guerra de la restauración de la autonomía del Pueblo Dominicano.

Salido Pepillo de la cárcel por las fuerzas patriotas, quedó desde un principio como el jefe supremo entre los demás, que



le reconocían la superioridad que le daban las circunstancias apuntadas arriba.

Para abreviar: A la salida de los peninsulares de Santiago, y rotas las hostilidades entre ambas partes, por provocación de los españoles, que faltaron a las cláusulas del armisticio, la mayor parte de los criollos que estaban con ellos se pasaron a nuestras filas, entre otros el general José D. Valverde.

Cuando la tropa española bajó del fuerte y se formó en la plaza de armas y ya en son de marcha tuvieron que constituir la Iglesia en Hospital de sangre, éste quedó a cargo del ejército nacional. *En este momento empieza la desgracia del general Pepillo*: primero me mandó a Gurabito camino de Puerto Plata a darle la orden al general Gaspar Polanco, que estaba acantonado allí, de que: *si la tropa española abría sus fuegos sobre la nuestra que le cerrara el paso, haciéndola demorar todo el más tiempo posible en el paso del arroyo de Gurabito*. El general Gaspar recibió la citada orden, pero la desatendió, marchando a ocupar otro puesto en el tránsito de Puerto Plata. Esto causó un gravísimo disgusto entre Pepillo y Gaspar, pues el primero hizo una seria reprimenda al segundo, por su falta de disciplina. Yo me ví en el compromiso de pasarle por el ala derecha al ejército español en la sabana del cementerio, cuando volvía de transmitir la orden a Polanco y que ya iba en marcha el enemigo: En la salida del pueblo encontré a Pepillo, que me hizo volver con él. A poco rompió el fuego que con intervalos de interrupción siguió hasta Puerto Plata, causando serias desgracias de parte y parte.

Nosotros seguimos hasta mucho más allá de Quinigua, pero habiendo sobrevenido la noche, volvimos a la casa de Benedicto Almonte: allí pernoctamos, allí se resolvió pasar al pueblo a formar una Junta Central Gubernativa, que al fin vino a cambiarse en el Gobierno Provisorio cuyo primer Presidente fué él, Pepillo, elegido por todos sus compañeros de armas, para probar una vez más que Pepillo era el primero entre ellos. Pero es preciso consignar aquí de preferencia, la verdadera causa de la ruina de Pepillo.

Al despedirse la tropa de Santiago, el Teniente Coronel Velasco, del Regimiento de la Corona No. 3, íntimo amigo del pueblo dominicano, en cuyos círculos era apreciado por sus bellas prendas, quiso despedirse de sus numerosos amigos, y cometió la imprudencia (quizás por sobra de confianza en la índole del dominicano) de dirigirse a nuestro cuartel general



con un oficial y dos soldados de caballería que le acompañaban; a su llegada salimos Pepillo y todos los demás a darle un apretón de manos, pero desgraciadamente, *allí había de todo como en la viña del Señor*. Así fué que se armó un barullo de mil de a caballos, queriendo que el amigo Velasco se rindiera prisionero, él invocó el derecho de gentes, la amistad etc. etc., pero todo fué en vano; para evitar un conflicto con el *Chivo* y otros fué preciso desarmar y reducir a prisión al Teniente Coronel Velasco y sus acompañantes. Por esta causa, cuando Lagándara desde Monte Cristy recibió al referido Velasco que le fué remitido por el general Pepillo, que accediendo al justo reclamo que le hiciera el referido teniente coronel pidiendo su pase a reincorporarse al Ejército Español, probando que él no era prisionero de guerra, hubo de acceder, dándole el correspondiente pasaporte a él (Velasco) y una señora española, y para mayor legalidad, dispuso un piquete armado que los condujo hasta vista del pueblo de Monte Cristy, mediante una corta suspensión de hostilidades, que a su vez aprovechó Lagándara para mandarle un obsequio a la oficialidad del Ejército Dominicano, compuesto de bebidas finas, tabacos, cigarrillos, azúcar de refino, jamones, conservas alimenticias, etc., que Pepillo mandó a distribuir públicamente entre tropas y oficiales, no queriendo él tomar de aquello ni la más mínima parte, para que no se dijera que él había aceptado un regalo en cambio de haber permitido la ida del Comandante Español.

Sin embargo, aquello fué su sentencia de muerte . . .

Más tarde sus enemigos hicieron circular que Pepillo estaba en combinación con Lagándara para vender la revolución a España; que había recibido un gran regalo, y para mayor crimen, indujeron al general Gaspar Polanco, jefe del cantón general de Las Jabillas, a orillas del pueblo de Puerto Plata, hombre sencillo e ignorante, enemigo personal de Pepillo, para que encabezara un movimiento revolucionario desconociendo la Presidencia del general Salcedo y eligiéndose él (Gaspar) Presidente: con el Ministerio que Salcedo había depuesto poco tiempo antes!

Así se llevó a cabo abusando de la candidez de las masas que en su sencillez creyeron que Pepillo era traidor. Desconocida su autoridad estando él en (*borrado el original*) al campamento de Laguna Verde se apoderó (*borrado*) resistir, pero sus numerosos amigos, el virtuoso padre Octaviani, cura de Guayubín, que pasó en persona donde él, le obligaron a deponer el



mando, dirigiéndose a Santiago. Desde allí le mandaron para Haití expulso, custodiado por el general Luperón, que llegado que hubo a Dajabón, hizo inútiles esfuerzos por salvarlo queriendo que pasara al otro lado del Massacre, siquiera fuera por poco tiempo, mientras se calmaba la efervescencia de las pasiones. Pepillo se negó abiertamente, alegando que él no saldría expulso de su país mientras hubiera un solo pueblo en poder de los españoles.

Luperón escribe a Santiago, le responden pidiendo a Pepillo; Luperón le conduce, no sin antes haberle propuesto su salvación, manifestándole lo expuesto que estaba si volvía a Santiago a presencia de sus enemigos. . .

Todo fué en vano. Pepillo porfió por volver para probar su inocencia de los hechos que se le imputaban, pues sabía que toda su persecución obedecía al deseo de venganza de los componentes del Ministerio que él había depuesto (según decían) por causas poderosas . . .

El mismo día, y a pocas horas de haber regresado de Dajabón, y bajo terribles aguaceros, fué remitido para Puerto Plata, al cantón de Las Jabillas. Allí le pegaron un par de grillos; de allí le sacaron pocos días más tarde, diciéndole que iba a ser embarcado para el extranjero por el puerto de Blanco; pero ¡¡ay!! en una playa del tránsito encontró una *turba de fascinerosos* que ya tenían abierta la sepultura. Allí fué asesinado miserablemente el verdadero caudillo de la Restauración Dominicana: el Sánchez del 16 de Agosto.

La sentencia fué firmada por todos los individuos que formaron parte del Gabinete Polanco . . .

El general Pepillo fué más bien, general en jefe del Ejército restaurador, que Presidente del Gobierno Provisorio; siempre estaba en campaña; donde quiera que había peligro allí estaba él; era como la gracia de Dios: tan pronto estaba en San Cristóbal, como en Monte Cristy. El fué entre nosotros el José Antonio Páez entre los venezolanos en la guerra de Independencia.

Por esta imparcial concienzuda reseña se verá por qué hasta hoy se ha tenido tanto cuidado en que el nombre del benemérito Pepillo no figure en el cuadro de los restauradores”.

En franca oposición con lo escrito por el general Troncoso, buen servidor de la Restauración, tenemos que afirmar lo siguiente:



La firma de José A. Salcedo ocupa el décimo cuarto lugar en el acta del pronunciamiento del pueblo de Guayubín a favor de la reincorporación a España.

El comandante Salcedo, lejos de hallarse detenido en la cárcel de Santiago cuando el grito de Capotillo, fué uno de los sublevados que secundaron inmediatamente este glorioso alzamiento, como lo demuestra el hecho de que fuera él el jefe que, en unión de Juan Antonio Polanco, atacara a Dajabón el 19 de Agosto, obligando a las fuerzas españolas destacadas allí a refugiarse en Haití; y más tarde, el 31 del mismo mes, asaltó con denuesto el castillo de Santiago, a orillas de la ciudad de este nombre, quedando desde entonces los españoles reducidos a la fortaleza de San Luis.

Gaspar Polanco, hombre de holgada posición y de bastante influencia entre los dominicanos, y que era además general de la antigua República, fué el que ocupó el mando en jefe de las tropas restauradoras. Pepillo Salcedo, ascendido entonces a general, fué el Sub-Jefe. Véase la intimación que los jefes dominicanos hicieron al brigadier Buceta, documento que el general Gándara publica en su obra, Tomo Io., págs. 369—71. El parte dado por el teniente coronel Velasco, después de alcanzada su libertad, publicado por el mismo autor, puede ilustrar también sobre el particular. El hecho de haber sido electo Pepillo Presidente del Gobierno Provisional prueba evidentemente su prestancia entre los jefes de la Restauración. Pero Gaspar Polanco, que se portó como verdadero héroe en el ataque a la fortaleza de San Luis, de la cual estaba a punto de apoderarse cuando se anunció la llegada de la columna del coronel Capa, continuó siendo el jefe militar más caracterizado de la revolución, como lo denota la circunstancia de habersele confiado el mando de las tropas que cercaban a Puerto Plata cubriendo los cantones de Cafemba, Las Jabillas y Maluis; lugar por donde era de temerse que los españoles quisieran volver a intentar otro avance sobre el corazón del Cibao.

No es cierto lo que dice Troncoso acerca del general José D. Valverde. Este importante santiagués, al igual de otros varios generales dominicanos: Hungría, Ariza, Miches, Herrera, Pérez, Maldonado, Ríos y Santiago Suero, no hizo su adhesión a la República sino después del *Abandono*.

Por las anteriores afirmaciones queda desvirtuado lo de la orden dada por Pepillo a Gaspar Polanco, la cual dizque fué desobedecida por éste. Velasco dice en su parte que Pepillo



mandó aviso a Gaspar para que restableciera el cantón de Gu-rabito, el cual según Gándara había sido retirado por los do-minicanos en la creencia de que los españoles harían entrega de sus armas; pero que este aviso no llegó a tiempo, y por esta razón los españoles pudieron abandonar a Santiago sin ser hos-tilizados.

La visita del teniente coronel Velasco al campamento do-minicano no tuvo un móvil tan quijotesco como el que le atri-buye el general Troncoso; móvil que ni aún los historiadores españoles dan a este suceso. La versión dominicana más soco-rrida es la de que dicho militar fué a entretener a los patrio-tas con el fin de facilitar la salida de la tropa española.

La noticia de la revolución contra él, la recibió Salcedo estando en la Línea N. O., y en lugar de acatar los hechos cum-plidos, se puso en armas en Guayubín, de donde se dirigió a Santiago con el intento de provocar una reacción a su favor. En el camino se encontró con Luperón, que iba a buscarlo con orden de internarlo en Haití, «donde debía permanecer hasta que todas las cosas fueran arregladas convenientemente». En la entrevista que tuvieron, Luperón logró al fin someterlo ami-gablemente y conducirlo a la frontera, de donde no pudo pa-sar, pues «el general Philantrope, jefe de la frontera haitiana y gobernador de la provincia de Fort Liberté, se opuso, en nombre de su gobierno, a recibir en su territorio al general Salcedo en clase de «expatriado». Esta inhospitalaria negativa de los haitianos dió ocasión o sirvió de principio a la tragedia que ha sido tan comentada.

Y por último, no hubo tal sentencia de condenación: la muerte se efectuó en virtud de una orden secreta de Gaspar Polanco, como lo afirma Luperón y lo prueban los siguientes documentos que se publican ahora por primera vez:

«Santiago, Marzo 17 de 1883.— Señor Don José Gabriel García.— Santo Domingo.— Muy Señor y amigo:—Me tomo la libertad de depositar en manos de V. dos certificaciones re-lativas al desgraciado acontecimiento de la muerte del Gral. José Antonio Salcedo, durante la guerra de la *Restauración*.— Siendo V. el único dominicano que se haya dedicado a reunir datos para la continuación de la historia de Santo Domingo, quiero tener la satisfacción de poner en sus manos esos docu-mentos, para que pueda referir los hechos de entonces, dejando bien colocado el buen nombre de aquellos hombres, que solo te-



nían en mira la gloria de restaurar la patria de la dominación extranjera levantando a la altura que le correspondía la Enseña del 27 de Febrero de 1844.—Solo dos sobrevivimos todavía de los miembros de aquel Gobierno, y como los archivos de aquella época desaparecieron, he querido poner en manos de un hombre como V. los documentos a que me refiero.—Soy su atto. s. s. y amigo.—(firmado) R. M. Leyba (1)».

«Telésforo Hernández, General de Brigada del Ejército Nacional y Jefe Comunal de Moca.—A solicitud del ciudadano Rafael María Leyba, residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, certifico en la mejor debida forma:— Que en el año 65, cuando la gloriosa guerra de la Restauración, y teniendo entonces el grado de coronel en el Ejército Libertador; bajo el Gobierno Provisorio que presidió el Gral. Pedro Antonio Pimentel, fuí nombrado Fiscal del Consejo de Guerra, para el juicio a que fueron sometidos en la ciudad de Santiago, el Gral. Gaspar Polanco, ex-Presidente de dicho Gobierno Provisorio; el Vice-Presidente Ulises Fco. Espaillat y los ex-minis-

(1)—Dice Rafael María Leyba, en esta carta a José Gabriel García: que él y sus compañeros del *Provisorio* "sólo tenían en mira la gloria de restaurar la patria de la dominación extranjera levantando a la altura que le correspondía la Enseña del 27 de Febrero de 1844". Pero en la pág. 154 de la *Historia Moderna de la República Dominicana*, del mismo García, hallamos que él (Leyba) era parte de una comisión compuesta de cuatro miembros que vino a la Capital desde Santiago, como "portadora de una exposición en la cual doce Generales cibaëños le aconsejaban al Presidente Cabral el proponer a los Estados Unidos el arrendamiento de Samaná". En la Comisión, como compañero de Leyba encontramos a José Manuel Glas, y entre los doce Generales, a Máximo Grullón y a Julián Belisario Curiel, todos antiguos miembros de los Gobiernos de la Restauración. (Pablo Pujol estuvo también complicado en ese feo chanchullo). En cambio no están los nombres ni de Ulises Francisco Espaillat, ni de Pedro Francisco Bonó, los dos más íntegros, más cultos y más admirables de aquellos Secretarios de Estado, los cuales consideraban a Gaspar Polanco como al mejor Presidente que tuvo la República en la era Restauradora, y con el que cayeron en enero de 1865, estando con él en la más perfecta armonía, y de quien no hicieron nunca ni la más ligera crítica.

Para de presto, Bonó, quien no había sido Ministro del Gobierno de Polanco, cuando vió que éste se tambaleaba a causa del pronunciamiento baecista, y por tanto antinacional y proditorio, de Dajabón y Guayubín, de enero de 1865, quiso arrimarle su hombro de Atlante a dicho Gobierno, aceptando una cartera en él, para ver si se restablecía su necesaria y constructiva estabilidad. Y cuando Polanco murió el 28 de noviembre de 1867, a consecuencia de la herida que recibió quince días antes en el combate de Sabana Esperanza, Pedro Francisco Bonó y Mejía escribió una página imperecedera, intitulada *Duelo Nacional*, que publicó en el núm. 118, del 17 de diciembre del mismo año, del periódico del Gobierno *El Monitor*, que se imprimía en la empresa editorial de García Hermanos. Esta es la página de antología más notable que se ha compuesto acerca de un tema de nuestra Epopeya Restauradora: por su información excepcional vivida, por su gran espíritu justiciero y por lo admirablemente escrita. —(Nota del Dr. A. G. Ll.)



tros Pablo Pujol, Julián Belisario Curiel, Rafael María Leyba, Manuel Rodríguez Objío, Gral. Silverio Delmonte etc. etc., acusados los unos como autores y los otros como cómplices del crimen horrendo de asesinato clandestino cometido en el año anterior de 64, en Maimón, «jurisdicción de Puerto Plata, en la persona del benemérito Gral. José Salcedo (dicho) Pepillo ex Presidente del mencionado Gobierno Provisorio; resultando, que no habiendo encontrado en el proceso o sumaria que se incohó, la menor culpabilidad en tan inaudito crimen (que echó un borrón inextinguible en la santa causa restauradora) de parte de los miembros del ex Gobierno que presidió el mencionado Gral. Polanco, a escepción de éste y el venezolano Candelario Oquendo, Subsecretario del Ministerio de la Guerra que fué y Secretario particular del Gral. Presidente Polanco, *UNICOS CULPABLES* según los hechos probados por la sumaria, pedí al Consejo de Guerra el día del juicio plenario, en nombre de la ley, fueran absueltos y puestos en inmediata libertad los demás miembros del ex Gobierno Provisorio del Gral. Polanco, a excepción de éste y el referido Oquendo; conste además, que pedí la pena de prisión temporal contra los coroneles Agustín Masagó y Ramón Santos, por que según pruebas fehacientes, estos militares no fueron mandados, sino ellos solicitaron graciosamente ser los cometedores de tan nefando crimen, inmolando la víctima; conste así mismo, que me es sensible tener que relacionar sobre un infausto suceso que tan desfavorable es al buen nombre dominicano, pero como ello pertenece a la historia, y por otra parte me lo suplica un amigo, accedo a su solicitud para lo que le sea conveniente.— Dado en la Villa de Moca, a los cinco días del mes de Marzo de 1883, 40 de la Independencia y 20 de la Restauración.— (fdo.) T. Hernández».

«República Dominicana.—Yo el infrascrito, actual Presidente del Tribunal de primera Instancia Prova. de la Vega, a pedimento de Don Rafael María Leyba, propietario en la ciudad de Santiago, allí domiciliado;—Certifico en la mejor forma que en derecho proceda, que a fines del año 1864, siendo yo Escribano público en esta misma Ciudad, fuí requerido por el Gobierno Provisorio de la Restauración y, verificada mi traslación allí, se me nombró Miembro de la comisión que debía incoar e instruir sumaria en forma, con motivo de la muerte violenta del infortunado General Don José Antonio Salcedo (a Pepillo) contra los miembros que componían el ex-Gobierno



Provisorio, de los Generales, a saber: Gaspar Polanco, Preste.; Ulises Espaillat, Vice Preste.; Julián B. Curiel, Pablo Pujol, Silverio Delmonte, Máximo Grullón, Manuel Rodríguez Objío, Rafael M. Leyba y el venezolano—también General—Candelario Oquendo, Secreto. privado del Gral. Gaspar dicho: Certifico que presidía la comisión de que yo hacía parte, el General José del Carmen Reynoso y éramos únicos; que a virtud de las instrucciones recibidas, se averiguó y *constaba del sumario* encontrarse encarcelados y engrillados los individuos arriba mencionados, excepto el último que no pudo ser apercebido; que el Gral. Gaspar no sabía leer ni escribir, y todas sus órdenes *las escribía y firmaba* su Secretario Oquendo; que en esos mismos días se fugó el general Gaspar de la cárcel de la fortaleza y que la letra y firma de la orden expedida al general Medrano, jefe del Cantón de Puerto Plata, a donde fué remitido preso el General Pepillo— para que fuese ejecutado este último, *era de Oquendo*, y en ella constaba hiciera creer iban a embarcar por Blanco (el puerto de) a dicho Gral. Pepillo. Se probó con suficiente número de testigos que, en todo ese hecho, no tuvo parte sino el General y Secretario Oquendo. Certifico que completamente instruido el proceso lo remitimos al Gobierno Provisorio, como habíamos concluido nuestra misión y, nombrado el Consejo, que luego conoció de la causa, me consta a ciencia cierta, verdad sabida y buena fé guardada que, del plenario resultó sentenciado a muerte el General Oquendo; al General Gaspar se le impuso pena temporal, no recuerdo cuál, y los demás fueron absueltos y descargados de toda acusación, saliendo de allí libres para sus moradas.—En prueba de verdad para los fines que convengan al solicitante, libro la presente, toda escrita y firmada de mi puño y letra, en la ciudad de la Vega hoy Lunes día doce del mes de Marzo año mil ochocientos ochenta y tres.—(firmado) José Vicente Garrido».

Sintetizando y aclarando el pensamiento que nos ha movido a escribir las anteriores líneas, diremos que nuestra Historia carece hasta ahora de pruebas fehacientes que la autoricen a discernir al general Pepillo Salcedo el título de Padre de la Restauración nacional, como lo quiere el general Troncoso, fanático baecista y emparentado con el general Salcedo.



UNA NEGOCIACION FRUSTRADA (*)

Nuestro acucioso compañero Alemar, en una de sus últimas "Fechas Históricas", reproduce un importante decreto firmado por el Presidente de la República Dominicana el 25 de Mayo de 1875, en el que se lee lo siguiente: "RESUELVE: nombrar dos comisiones, en conformidad a la nota de los señores Cónsules, una para "Las Matas" y otra para "Sabane-ta", a las que se darán las competentes instrucciones para arreglar la cuestión de merodeo; así como para presentar la que se refiere al comercio como consecuencia forzosa del estado de paz".

Como dicho decreto se refiere a un incidente fronterizo que no ha sido tomado en consideración hasta ahora por ninguna de las plumas que se han ocupado en el estudio de nuestras relaciones con el vecino Estado, bueno es que nosotros con ayuda de valiosos documentos que están en nuestro poder, aclaremos el no dilucidado punto a fin de evitar que los dominicanos poco versados en los asuntos históricos de su país, vayan a imaginarse que la negociación de que se trata tuvo gran importancia o condujo a algún arreglo o acuerdo que la posteridad ignora todavía.

Ante todo, o como antecedente obligado, debemos recordar que a principios del año 1857, y merced a los buenos oficios de Francia e Inglaterra, naciones que a solicitud de los dominicanos venían actuando como mediadoras en nuestra contienda con Haití, el emperador Soulouque, o Faustin 1er., vino en aceptar una tregua por dos años que empezaría a contarse el 14 de Febrero del expresado año 1857. Este acuerdo provisional, que el Gobierno dominicano aceptó con reservas,

(*) *Listín Diario* núm 12.219, S. D. 6 junio 1928. *Clio* núm, 16, S. D. julio-agosto 1935.



no fué cumplido religiosamente por los haitianos, como lo demuestra el hecho de que a mediados de Abril el conde de Banquette, comandante de Valiére, y quien había desempeñado el mismo cargo en Samaná cuando la ocupación haitiana, dirigió circulares a las autoridades dominicanas de los pueblos fronterizos “invitándolas arteramente, como dice un historiador, a una paternal reconciliación, a entrar en comunicación directa con Haití, a frecuentarlo estableciendo negociaciones mercantiles, y, en último, a unirse bajo la bandera del imperio”, lo que movió a la Cancillería dominicana a hacer esta terminante declaración, que tiene fecha 22 del mismo mes de Abril, a los representantes de las naciones mediadoras: “Esta conducta irreflexiva prueba que el Gobierno de la República tiene razón para no aceptar la tregua sino como una simple suspensión de hostilidades, puesto que no está resuelto a valerse de medios reprobados para hacer la Guerra al Emperador de los haitianos, ni a sustituir al empleo de las armas el uso de las maquinaciones. Desde luego protesta de nuevo no entrar en Relaciones de amistad con la parte del Oeste mientras su Gobierno no reconozca formalmente la independencia incontrovertible de la República”.

Parecía lógico que después de una actitud que respiraba tanto decoro y dignidad diplomáticos, el Gobierno nacional fuese muy parco y prudente en entrar en nuevas negociaciones con nuestros incorregibles enemigos. Pero no fué así, porque a causa de esta misma actitud de la diplomacia dominicana, o quizás con motivo de alguna otra protesta fundada en la comisión de nuevos hechos acusadores de la mala fe de los haitianos, el negro magnate de Occidente discurrió el medio de convertir ese acto al parecer enérgico de nuestro Gobierno en una simple baladronada; pues sin duda ninguna, con ese oculto designio fué acordada gustosamente con los agentes de la Mediación en Port-au-Prince la entrevista a que se contrae el decreto arriba citado, cosa que éstos se apresuraron a comunicar a los representantes de sus naciones en Santo Domingo el 8 de Mayo de 1857. Léanse los siguientes términos de dicha comunicación: “Nosotros nos hemos apresurado, en consecuencia, a pedir explicaciones categóricas al Gobierno haitiano, el cual ha declinado formalmente la responsabilidad de los hechos que le son imputados, ofreciendo, como medio de impedir su repetición, nombrar una comisión que se traslade a las fronteras del Este con el encargo de ajustar con una comisión dominicana los medios de hacer la tregua eficaz. Tenemos la satisfacción de anun-



ciaros, que a solicitud de nosotros, y sin esperar la respuesta del Gobierno dominicano, el emperador Soulouque ha tenido a bien designar, con este objeto, dos comisiones compuestas de cinco miembros cada una, y nosotros veríamos con placer que el Gobierno dominicano, por su parte, mostrase la misma actividad, allanando las dificultades que obstaculizan la acción en las benévolas disposiciones tomadas por Francia e Inglaterra en interés de uno y otro Estado”.

El Gobierno dominicano, echando en olvido tan presto su firme declaración del 22 de Abril, aceptó la mencionada propuesta del célebre Emperador, la cual, como vamos a verlo inmediatamente, no fué hecha con sinceridad y buena fe. Dos comunicaciones de nuestra Cancillería dan mucha luz sobre este suceso y nos muestran el resultado puramente negativo de las negociaciones a que dió origen. Dicen así estas dos notas: “Señores Cónsules: La nota de V.V. S.S., en que se acompañaban las instrucciones del Gefe haitiano a sus comisionados para entenderse con los dominicanos sobre el modo de terminar el merodeo y sus enojosas consecuencias, se recibió el 2 del corriente, y como quedó irrevocablemente fijada por la Mediación la época de las conferencias para el 5 de Junio próximo, apenas queda tiempo para expedir las órdenes que deben comunicarse a los miembros de las Comisiones que han de encontrarse sobre las líneas del Sud y del Nordeste, a las causas de las recias lluvias y caudalosos ríos que forzosamente deben atravesar en su larguísimo tránsito.— No obstante el Gobierno despacha sus pliegos, y a lo menos la Comisión del Sud se encontrará con puntualidad, salvo accidente. Del relato de las Comisiones podrá resultar la conveniencia del libre Comercio por las fronteras, y el Gobierno espera el parecer de esos individuos para contestar sobre el particular; siendo además cuestión que por su naturaleza no podría debatirse y arreglarse por medio de simples comisionados sobre las fronteras. En consecuencia, me cabe la honra de aseguraros, que la cuestión del merodeo quedará por parte de los dominicanos fijada instantáneamente, y la del libre comercio aplazada por el momento para decidirla con menos precipitación después del informe de nuestros Comisionados. Entre tanto, si los obstáculos del camino impidieren a los nuestros el placer de ser tan exactos como se deseara, tengan. V.V. S.S. entendido que no tendrá en ello parte la intención. Mayo 26 de 1857”.



“Señores Cónsules: La Comisión diputada por mi Gobierno sobre las fronteras del Sud para entenderse con la del Gefe de Haití sobre el modo y forma de terminar el merodeo, acaba de presentar su informe detallado del que aparece: o que los Comisionados haitianos se han apartado de sus instrucciones, o que obedecieron, sin duda, al pensamiento secreto que les había sido comunicado. No otra cosa puede inferirse del resultado abortivo de la conferencia si se atiende al contexto de los poderes que les fueron conferidos en los cuales se dice: que ajusten el reglamento para terminar el merodeo, hecho lo que, pasarían a tratar sobre el libre Comercio por las fronteras. La Comisión haitiana, no obstante lo explícito de los poderes, alegó no tener facultades para ello, y solo se ocupó de persuadir las ventajas que refluirían a la República del Comercio fronterizo. Una vez que no lograron sus miras, y después de recibir pliegos de Puerto Príncipe se despidieron de los nuestros sin haber hecho cosa alguna. Nuestros Comisionados no han dejado de sentir (pues así lo manifiestan) que los poderes fuesen expedidos por el Ministerio del Interior: que en los actos oficiales se titulase a esta Nación *la parte del Este*: que los miembros de la Comisión llamasen grupos de gente inocente para ponderarles lo ínfimo de los precios de todo en Haití: que hubiesen venido cargados de objetos con ánimo de vender a precios más equitativos solicitando compra de los nuestros a precios elevadísimos; y, en fin, que con inquisitiva curiosidad se impusiesen de las fuerzas materiales con que guarnecemos aquellas líneas. Si el objeto de la conferencia sobre las fronteras no hubiese sido otro que el de examinar con la calma de la diplomacia la situación de los lugares que el sobresalto del peligro no ha dejado conocer bastante, durante catorce años; si la tregua no fuese más que un término calculado para dar principio a agresiones de más mala ley que las empleadas hasta ahora, es indudable que nuestra buena fe burlada tan amargamente nos conferiría el triste derecho de no creer en lo sucesivo en las promesas ni compromisos de aquel pueblo. El Gobierno tiene la convicción más profunda de que Haití no entrará jamás en acomodamientos racionales y honrosos para los Dominicanos, que siempre procurará eludir los medios de llegar al resultado diplomático porque tanto insta la Mediación, y, por último, que la pacificación de la isla no se resolverá jamás a menos que la Francia y la Gran Bretaña no tengan a bien decretarla para imponérsela después a los dos pueblos rivales. La historia de catorce



años suministra suficiente experiencia para los sucesos futuros. Julio 4 de 1857”.

La lectura de estos interesantes documentos tiene que llevar al ánimo más ingenuo y optimista la triste convicción de que los haitianos, nuestros implacables enemigos de ayer, cuando no nos atacaban abiertamente con las armas, ponían en juego las intrigas y dolosos manejos que les aconsejaba una diplomacia maquiavélica; sistema o maña con la que hicieron fracasar todas las negociaciones que se intentaron en tiempos de la Primera República para poner término a sus injustificables hostilidades, no obstante el estar aquellas negociaciones dizque patrocinadas por la mediación de Estados tan poderosos y respetables como Inglaterra y Francia.



MISCELANEA HISTORICA (*)

Nuestras Ruinas Históricas

Fruto de un amor propio nacional ingenuo es el atribuir a las diversas dominaciones extranjeras que hemos sufrido la pérdida de algunos de nuestros monumentos históricos, o el desmejoramiento de sus actuales ruinas. Es verdad que los haitianos, obedeciendo a un instintivo sentimiento de democracia pura, pusieron un exagerado celo en destruir de todos los edificios públicos y particulares cualquier escudo o señal que simbolizara el poder real o la nobleza de la sangre; y es verdad también que los franceses son responsables en gran parte de la total destrucción de la iglesia y el convento de San Francisco, por haber montado en la bóveda de la iglesia, cuando el sitio de la Reconquista, una batería para disparar sobre Galindo y Pajarito, batería que por su altura se jactaban de llamar la *Aérea*; lo que ocasionó que se agrietara grandemente esa estructura. La casa de Don Diego Colón comenzó a arruinarse desde el tiempo de España, por culpa del interés particular que estaba llamado a evitarlo; pero el desmejoramiento de esa ruina hay que achacarlo principalmente al espíritu de incultura de los dominicanos mismos. En un pequeño folleto de 12 páginas, escrito por el Doctor Enrique Díaz Páez, e intitulado *La Vuelta a mi Patria en 1853*, leemos lo siguiente:

“Situada la casa del inmortal D. Cristóbal Colón (sic) sobre el parapeto de la muralla que mira hacia la parte este del Ozama, domina señoreadamente ambas deliciosas márgenes de tan caudaloso río. Arruinada la arquería de su graciosa portada, sin techo, y con la imponente elevación de sus ennegrecidas paredes, ¿quién sin reprehensible indiferencia, podrá dejar

(*) *Clio* núm. 94. De Septiembre—Diciembre de 1952.



de admirar aquel monumento histórico, lleno de interesantes recuerdos?; ¿quién no sentirá latir su corazón de asombro y de ira? Una torrecilla circular, ingerida en la misma portada, tiene en su interior una escalera de caracol, de piedra, que conduce los pasos del curioso hasta llevarle a lo más alto de aquella augusta morada, pero al subirla, hallándome sin apoyo firme para poder andar en la área de la gran sala que marcan los huecos de las cabezas de vigas que hubo en otro tiempo; me vi en la precisión de asirme al antepecho de la primera ventana, próxima a la salida superior de dicha escalera para sentarme en uno de los dos descansos de aquella, y de este modo disfrutar así la encantadora vista del Ozama, como para contemplar de lleno toda la localidad preferente del edificio”.

Luego la escalera de caracol o de espiral que conducía a los pisos altos de la parte sur del edificio, y que quizás era la del uso de los dueños de la señorial mansión, estaba intacta en 1853, nueve años después de haber nacido los dominicanos a la vida independiente. Si esta escalera, que era tan frágil, se había conservado hasta entonces, lógico es suponer que las otras dos más sólidas, que conducían a la parte alta en dirección de las dobles galerías laterales del hermoso edificio, lo estarían igualmente; y sin embargo, a los ojos del visitante se muestran hoy casi pulverizadas...

El ingeniero don Luis Vásquez Torné, en su artículo *La Casa de Don Diego Colón*, publicado en la edición del 29 de mayo de 1929, Núm. 12,571, del periódico *Listín Diario*, afirma lo siguiente: “...ha hecho que este edificio, por fortuna de Santo Domingo, se conservara a pesar del descuido con que ha sido tratado y del ánimo que, por desgracia, hubo en ciertas ocasiones de destruirlo, arruinando órganos de muy sólida construcción: tres escaleras, algunas puertas, y todas las ventanas de la planta baja, y la techumbre. En todas sus partes la mano vandálica de las hordas haitianas dejó claras muestras de su triste paso”.

Pero no por los ligeros yerros que se advierten en los anteriores párrafos, el artículo del arquitecto Vásquez Torné deja de ser un serio estudio de investigación realizado sobre el mismo terreno, con conciencia, y hasta con amor; y en él abundan conclusiones que no vacilaríamos en suscribir como propias, por considerarlas terminantes y finales; tales como la que sigue, que trasladamos, como muestra, por ser la más evidente:



“La *Casa* no tuvo en su principio más que dos escaleras; la que arranca de una pieza que quizás sirvió de oratorio y la de caracol de la torre.

“La escalera que hoy se llama principal no cabe en el cubo donde se construyó y por lo menos dos peldaños se asentaron en el piso de la galería baja, lo que es feo, incómodo, y poco seguro, puesto que hubo que recortar para dar paso a estos peldaños la puerta más firme y guardada de la *Casa*, y la única que se abre al exterior.

“Para construir esta escalera se derribó el piso de la planta alta a que ella accede, y aún están patentes cuatro cajas mal rellenas de las cinco que tuvo para asentar las vigas.

“Para construir esta escalera se mal cortaron los bellos sillares de los cerramientos de los arcos de medio punto de dos puertas, y, por fin, hubo que bajar entera (jambas, alféizar, y arco) la ventana que se abría sobre el cuarto superior de la planta alta, y las señales de este cambio aún se pueden ver en la fachada”.

Embarco del Arzobispo Valera

Dice el conocido escritor Max. Henríquez Ureña, en las páginas 235 y 236 de su obra *El Arzobispo Valera*: “García, en su biografía de Valera (publ. 1875) supone que la reclamación de España sobrevino después del atentado, pero en el tomo II de su *Historia*, publicado años más tarde, dice, al referirse al asunto: “En vista de este incidente, que llenó de terror al vecindario, resolvió el general Borgellá expedir pasaporte para el extranjero al venerable Arzobispo, que se embarcó para La Habana el 23 de julio de 1830”.

“Consta en *Le Phare*, de Port-au-Prince, del 12 de agosto de 1830, que Valera embarcó para Cuba (se dirigió a Santiago de Cuba, no a la Habana), el 28 de julio de ese año (no el 23) en el *brick* americano *Ashop*, acompañado de treinta y cuatro individuos, tanto laicos como eclesiásticos”.

Refiriéndonos a esta crítica, hecha entre paréntesis o de modo *tangencial*, debemos advertir dos cosas en favor del texto de García: es posible que el periódico haitiano, al indicar el lugar de destino del ilustre viajero se refiriera al país adonde iba, y no a ninguna de sus ciudades; y en cuanto al anacronis-



mo del día del embarco, señalado también por dicha crítica, diremos que se trata de un simple error de copia, o de una errata, no advertida oportunamente por el historiador García, quien, a ojos vistas, tomó sus informes del cuaderno de Apuntes de don José Piñeyro, cuyos originales poseía, y el cual, al referirse a la partida del Arzobispo Valera, se expresa así: "Día 28 de julio de 1830 se embarcó para la Habana el Illmo. Señor Dr. D. Pedro Valera y Jiménez". A mayor abundamiento: los correctores de pruebas confunden mucho el 3 con el 8.

Luperón y el Partido Azul ()*

Dice un escritor dominicano que el general Gregorio Luperón "entró de soldado en la guerra de la Restauración nacional para salir de ella luciendo las preseas de unos triunfos que *le condujeron sin estorbos a la jefatura del partido azul en la política nacional*".

Analícemos, y distingamos: ¿a qué partido azul, o a qué época de esta prestante agrupación política, quiere referirse el juicio que acabamos de copiar?

Porque magüer de cualquiera antecedente que pueda existir al respecto, llámase en nuestra historia *partido azul* al que se formó a raíz de la Restauración en oposición a las obstinadas aspiraciones de Báez a mandar *como amo* su país, y el cual integraron algunos próceres señalados de esta inmortal revolución y los jóvenes intelectuales a quienes el fuego de la gran cruzada nacional les había caldeado los sentimientos liberales y patrióticos. Este partido tuvo su época más brillante desde la ida de los Españoles hasta la caída del gobierno de Espaillat. En este período se alzan descolladamente en sus filas, además de este esclarecido patricio, políticos como Bonó, Peña, Meriño, Cestero, García y varios otros. En dicho período disfrutó Luperón del preeminente lugar que le había conquistado su fama de guerrero en la gran epopeya restauradora, y nada más, sin que le fuera posible imponer de un modo absoluto su rectoría en política, como lo demuestran dos actos iniciados por varios dirigentes del partido azul que provocaron su irascibilidad, hasta el extremo de calumniarlos en su historia, por ruin venganza, sin duda; imputándoles el haberse adherido a Báez en su célebre Año, o último Gobierno, aduciendo pruebas completamente frustratorias. Estos dos actos fueron: la revolución unionista

(*) *Clio* núm. 95. De Enero—Abril de 1953.



fraguada entre los expatriados azules y muchos amigos importantes de Báez disgustados de su gobierno, en vista de los evidentes fracasos militares de la revolución dirigida por Cabral y Luperón; pacto que a la postre provocó la caída del odioso régimen de los *Seis Años*; y el acuerdo del Carmelo, entre azules y rojos de la Capital, por el que se convino en dar garantías de ambas partes al Presidente González contra los designios de la célebre *Acusación*, tan afamada por ingenuos escritores, y aconsejar a éste que renunciara para convocar a elecciones, lo que, llevado al cabo de buena fe, permitió conjurar de momento el caos que se avecinaba y facilitó la elección del eminente Espailat.

La estrella política de Luperón puede decirse que llegó a su apogeo con la inauguración del gobierno de Puerto Plata, presidido por él durante un año. Su ascendiente fué entonces tan poderoso, que por haber creído algunos que la paz de que disfrutó entonces el país y los relativos éxitos de su gobierno se debían a la brevedad del período gubernativo, hasta dió nacimiento en nuestra historia al *período de los bienios*, error científico a ojos vistas, en país de tan escaso progreso social y político, y el cual, para mayor desgracia, vino a ser fuente de inenarrables males para la patria, pues en ese lapso asistimos a la dolorosa caída del eminente Meriño, se exterioriza la impotencia y fracaso del bien intencionado Billini y se inician las espurias negociaciones financieras que sirvieron para afianzar por muchos años la cruel y dilapidadora tiranía del general Ulises Heureaux.

En esta época terciaron otros hombres de bastante cultura también, y algunos de no escasas virtudes sociales y políticas; pero que en la práctica carecieron de la incorruptible integridad que se necesitaba para oponerse a los graves peligros que amenazaban de cerca a la República.

Luperón cometió el garrafal error de no establecer su gobierno en la tradicional sede señalada por la Constitución, lo que le obligó a investir a *Lilis*, a quien tenía ya *como su mejor gallo de pelea*, con el carácter de delegado en tan importante centro político, lo que no sólo le acabó de rodear de prestigio y nombradía, sino que le permitió apoderarse de los círculos *políticos más capaces* del país. Desde ese decisivo instante quedó sellada la ruina total del cegado paladín puertoplateño...

El mismo escritor a que aludimos, ha lanzado contra Luperón la terrible acusación de que "para él la Hacienda de su



hejemonía de Puerto Plata era su patrimonio indiscutible, del cual disponía sin reservas en abono de su política... No podían los Gobiernos instituidos por él residenciar aquella Hacienda." En cambio el historiador Gómez Moya hace los más encendidos elogios del Gobierno provisional de Luperón en todos sus aspectos... Nosotros nos quedamos en el justo medio, "como los políticos marrulleros". Pero vamos a reproducir un documento que parece dar razón, parcial o totalmente, al primer escritor. Se trata del oficio que trasladamos a continuación: "Puerto Plata, 11 de Agosto 1880.— *Contaduría Particular de Hacienda en las Provincias y Distritos del Cibao*. Núm. 1169.— Ciudadano: El Ciudo. Ministro de Hacienda me dice con fha. de hoy bajo el No. 1206, lo siguiente: "Ciudadano: Por resolución del Gobierno se servirá V. mandar suministrar al General Gregorio Luperón, la suma de quince pesos diarios a cuenta de sueldos y acreencias de que le es deudor el Estado. Cuya suma deberá principiar a percibir desde el 1o. de Setiembre en adelante. — Lo que transcribo a V. para su conocimiento y puntual cumplimiento.— Dios y Libertad.— El Contr. Partr. de Hacda.— M. A. Peralta. —Ciudo. Admor. de Hacda.— Ciudad" (Archivo del historiador Lic. Emilio Rodríguez Demorizi).

Con esta poco escrupulosa resolución el General Luperón se hacía *juez en propia causa* y manifestaba a las claras cuál era la independencia que pensaba acordar al gobierno del Padre Meriño, que debía inaugurarse ese mismo agorero 1o. de septiembre de 1880.

Los sucesos del Sur durante la Cuarta Presidencia del General Heureaux.

Hecha a Heureaux la denuncia de que Pablo Ramírez, General Comandante de armas de Neiba, tenía expulsos amantados en su jurisdicción, entre ellos a Wenceslao Sánchez, y que estaba en correspondencia con González, parece que autorizó al General Joaquín Campos, que era su enemigo personal, y actuaba como Delegado del Gobierno, a que lo hiciera asesinar. Mientras daba este paso le mandaba un regalo a Ramírez con el Padre Mella, cura de Neiba, y se iba a recorrer el Cibao con el propósito de manejar su gente, arreglar una cuestión de límites con los haitianos a orillas del Dajabón y atravesar por la línea y caer al Sur. En esto se realizó el asesinato del general Pablo Ramírez.



Con ese motivo fué a Neiba, y cuando todos esperaban que fuera a castigar a los asesinos, cogió a Pedro Ramírez, hermano del muerto, a Ramón Bebé, su secretario, y a José Clemente, su amigo íntimo, y los fusiló en Neiba, demostrando así que no era ajeno a lo que había pasado.

El día 3 de diciembre de 1893 fué víctima de una emboscada que le pusieron en *Las Clavellinas* el general Campos. A consecuencia de esto hay prisiones en Azua y en Santo Domingo, y previa la expedición de un decreto en que el gobierno declara en 13 de diciembre de 1893, que se había descubierto un plan de asesinato contra la persona del presidente de la República, sale éste para Azua en el vapor de guerra *Presidente* llevándose al general Generoso Marchena, al Lcdo. Carlos Báez Figueroa y al general Aurelio Fernández. El 22 de diciembre desembarcó a los primeros en Azua y al amanecer los fusiló en *Las Clavellinas*, junto con otros, y los demás, hasta el número de nueve, en *Los Jobillos*. De allí pasó el Presidente a Barahona y regresó a Santo Domingo en la noche del 25. A pocas horas mató un sereno en San Lázaro al Gral. José Eugenio Núñez, uno de sus hombres de confianza.

Pocos días antes fué asesinado al salir de La Vega, por la escolta que lo conducía, el Gral. Zoilo Suárez, que mandaba preso para la capital el gobernador de Santiago.

Los fusilados en *Las Clavellinas* fueron Eugenio Generoso Marchena, José Concha, Olivorio Reyes (jovencito), José María Guzmán, José Reyes y Carlos Báez Figueroa. Los fusilados en *Los Jobillos*, trayecto de Neiba a Azua, fueron José Pérez, Pablo Báez Figueroa y Lorenzo Brito.

Acerca de estos trágicos sucesos leemos en una hoja suelta contentiva de un artículo intitulado *El Presidente Heureaux y el Derecho de Gentes*, e impresa en Caracas el 31 de marzo de 1895: "Después de estar preso Marchena un año, pide Campos la libertad de ese preso engrillado e incomunicado, y como este gobernador había prestado al rey-gorila, el grandísimo servicio de librarlo de Pablo Ramírez (*Mamá*) asesinándole, cosa difícil era negar lo solicitado, al gobernador, y le fué concedido lo que pedía, y como el solicitante inmediatamente lo participó a la familia del prisionero, al divulgarse la noticia encontróse públicamente comprometida la palabra u oferta del "gorila".

"Inmensa fué la sorpresa de las gentes de la capital cuando a la subsiguiente semana de la llegada del "gorila", aparece el



gobernador antedicho asesinado en su propia morada, contando así el presidente desligarse del cumplimiento de la palabra comprometida”.

En cartas del propio general *Lilís*, publicadas en la revista *Clio*, ns. 40 y 41, ediciones correspondientes al año de 1940, leemos lo siguiente, en comunicaciones que escribió al señor Elías Pereira, Cónsul dominicano en Port-au-Prince, el 30 de octubre y el 6 de noviembre del trágico año 1893: “Me preparo para después de haber pasado unos días en San Juan, ir a Neiba con motivo del asesinato del General Pablo Ramírez, Jefe de la Común...”. “Persiga Ud. de cerca a un joven llamado Wenceslao Sánchez (a) *Vencito*, que fué el introductor de una correspondencia a Neiba casa del General Pablo Mamá, donde ese mozo permaneció oculto. Esto fué el origen de la muerte de dicho General. La correspondencia que portaba, se quemó, y lo siento por los datos que nos podría suministrar; sin embargo, mi ida a Neiba allanará las cosas y podré entonces informarlo mejor”. En el *Listín Diario* núm. 1308, del 24 de octubre de 1893 aparece la noticia: “Ha sido asesinado en Neiba, el día 15 de los corrientes, el general Pablo Ramírez, alias *Mamá*. Quien mal anda, mal acaba”. En la edición del día siguiente, o sea el 25, se lee: “*Escriben de Neiba*: Se encuentra en ésta a consecuencia de la muerte del Gral. Pablo Ramírez (a) *Mamá*, el Gobernador de Barahona, quien ha cubierto la vacante que dejara el malogrado Gral., interinamente, y mientras el Superior Gobierno resuelva otra cosa, con el Gral. Alejandro Cuevas.— La justicia, de acuerdo con el Gobernador, activa la prosecución del sumario, para conocer a todo trance a los autores del hecho.— En el lugar de Cambronal, donde tuvo efecto el asesinato del Gral. Ramírez, se encontraba el joven Wenceslao Sánchez, a quien suponíamos todos expulso, y sin que nos hayamos podido explicar la razón, se ha fugado para Haití, de donde se dice había venido a aquel lugar”.



OTRA CAUSA CELEBRE (*)

En lo perenne o eterno de esa realidad inmutable que la lengua del hombre llama tiempo, la limitación de nuestras facultades intelectuales, que deriva de la de todo nuestro ser, marcaba el 25 de julio del año 1885, cuando penetró en las tranquilas y solitarias aguas de la ensenada de *La Caleta* un vapor que acababa de cruzar el Mar Caribe con toda la fuerza de sus máquinas. Qué clase de buque era éste, y de dónde procedía, y por cuál motivo buscaba un lugar escondido para guarecerse, lo diremos sucintamente en estas líneas.

Se trataba de un buque armado en guerra, que llevaba la bandera venezolana, de nombre *Justicia Nacional*, y que terminaba de prestar sus servicios en la fracasada y brevísima revolución del general Venancio Pulgar contra el gobierno de Venezuela; contenía armas y municiones, y en él venían, a más del general Eleazar Urdaneta, jefe militar del movimiento; del general Rafael Carabaño, segundo jefe; del general Augusto Célix, comandante del vapor; del doctor Santos Ramos, secretario general de la revolución; y del general Bartolomé Milá de la Roca, miembro del gobierno provisional de Carúpano, ochenta y un individuos de nacionalidad venezolana, uno natural de la colonia holandesa de Curazao, seis alemanes, seis ingleses y un austríaco en busca todos del asilo y protección del país contra la persecución de las fuerzas navales del gobierno de Venezuela

Para lograr dicho propósito se trasladó a esta Capital el general Urdaneta, en persona, y luego de entenderse con las autoridades dominicanas, escribió a sus compañeros de infortunio para que el vapor siguiese las aguas de la *Draga Ozama*, que salió con el comandante de este puerto, el cual estaba en-

(*) *Clio* núm. 110, S. D. abril-junio 1957.



cargado de llenar ciertas formalidades con que se inició el expediente que sirvió de base al proceso en que vamos a ocuparnos ligeramente.

No he podido averiguar si el vapor quedó en calidad de *res derelictae*, por el abandono que de él hicieron sus tripulantes, o si el asilo acordado a las personas comprendía el buque también. Aunque no es verosímil ni lo uno ni lo otro. Pues el gobierno procedió en seguida a poner en movimiento la acción pública con el fin de declarar incurso al consabido buque en la ley dominicana de 15 de mayo de 1876, que determinaba “los casos de comiso en que incurren los buques mercantes que introduzcan contrabando de guerra”; y el Tribunal de Primera Instancia de Santo Domingo, en sus atribuciones correccionales, no tuvo ningún inconveniente en aplicarle dicha pena, no obstante que se trataba de un buque armado en guerra que llegó a nuestro puerto en busca de asilo. Se fundó para ello en que el delito previsto por dicha ley, no necesitaba para su castigo el ser cometido con intención de delinquir, que bastaba la sola presencia del buque con los pertrechos en un puerto no habilitado de la República para que aquel quedara consumado. Yo no sé hasta donde les asiste la razón a dichos ya finados magistrados para considerar el contrabando previsto y castigado por la ley de 15 de mayo de 1876 como un delito-contravención; pero sí me permito decirles, al través del tiempo y de la tumba, que en la especie no era sólo la intención lo que faltaba, sino también la voluntad de cometer el delito; y ya se sabe que si se puede en derecho castigar faltas cometidas sin intención, nunca podría suceder esto con faltas involuntarias, por haberse carecido en su comisión de verdadera libertad moral, libertad sin la cual no hay imputabilidad posible, y mucho menos, responsabilidad.

En el curso de este célebre proceso el gobierno de Venezuela, por órgano de su Cónsul en esta Capital, representado por dos abogados dominicanos, pidió ser admitido como *parte interviniente en el juicio contra el vapor Justicia*; y el condescendiente tribunal así lo hizo, sin tener en cuenta que no se trataba de ninguna instancia civil en la que dicha persona moral pudiese invocar un interés privado, ni que el motivo de la intervención no tenía ningún nexo con la infracción que se trataba de castigar. ¿Y para qué se admitía así en esas condiciones tan anómalas, la intervención de un gobierno extranjero en el juicio que se seguía contra un buque acusado de haber



cometido una infracción de una ley dominicana de orden público? Pues, en resumidas cuentas, para oírle decir, de que en vista de que ese buque había cometido igualmente delitos en su país tuviera a bien dejar de castigar el perpetrado en territorio dominicano, para que le entregara el *buque responsable*. . . Se-mejante limitación de soberanía no la sufre ni tolera ninguna nación de la tierra.

Después, el tribunal tuvo la por poco feliz idea de declararse incompetente para conocer de esa demanda. Pero volviendo sobre sus pasos, como arrepentido de haber tenido un momento de cuasi discernimiento, a pesar de no haber sucumbido la parte interviniente, puesto que él se negó a conocer de su demanda, la cargó con el sambenito de los *costos procesales*.

Como era lógico y natural (por aquello de los costos), la parte interviniente interpuso formal recurso de apelación por ante la Suprema Corte de Justicia, la cual, *apoderada* del asunto, lo volvió todo al principio, pues anuló por completo la malhadada sentencia, en lo que hizo muy bien, y yo se lo aplaudo ulteriormente. Pero, con menos timideces que el tribunal inferior, se declaró competente para conocer de la demanda de la parte interviniente, y al poner al vapor *Justicia* fuera de la causa que se le seguía por el *inventado* delito de contrabando de guerra, dispuso lo siguiente: “que el vapor *Justicia* y sus elementos de guerra, sean restituidos a la jurisdicción del Gobierno de los EE. UU. de Venezuela a que quedaron irrevocablemente obligados por los actos ilícitos cometidos contra la soberanía de aquella Nación; y al efecto, se haga la entrega de uno y otros instrumentos de hostilidad a la parte agraviada, interviniente en este proceso”.

La Corte se apoyó para dar esta sentencia en varias consideraciones sobre principios y decisiones del derecho de gentes, unas que venían a cuento, y otras no; y yo francamente creo, que esa decisión se imponía después de haber dejado *meter el cangrejo en la cueva*, porque darle asilo al buque hubiera sido considerado, y con razón, por el Gobierno amigo de Venezuela, como un acto hostil; y quedarse con él, no era decoroso, ni había derecho tampoco. Pero esa decisión, a mi humilde juicio, no incumbía al Poder Judicial, sino al órgano encargado por la Constitución de dirigir las relaciones exteriores, que lo era a la sazón el ciudadano Presidente de la República. Nada quiere decir que el artículo 105 de la Constitución del año 1881 que era la que imperaba entonces, artículo que la cuestionada sen-



tencia se limitaba solo a citar, dijera, por razones de principio que —“el derecho de gentes hace parte de la legislación de la República”— pues el inciso 9 del artículo 52, que determina las atribuciones del Presidente de la República, dice así: “Dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar toda especie de tratados con otras naciones, sometiendo éstos al Poder Legislativo”. *Dirigir las negociaciones diplomáticas*, es decir, las negociaciones en que se ocupa la diplomacia, o sea la ciencia o conocimiento de los intereses y relaciones de los pueblos y gobiernos. Luego, es obvio que al admitir nuestra justicia la consabida intervención, usurpó sus títulos a la Cancillería dominicana y una de sus atribuciones al Presidente de la República.

Después de escrito este artículo, hemos vuelto a leer la sentencia de la Suprema Corte, y, después de este nuevo examen, hemos notado que el exceso de poder señalado en nuestra vieja crítica jurídico-histórica, no es el único que contiene esa sentencia. Hay otro, en el sexto *considerando* de la misma sentencia, colosal, por no decir morrocotudo: atribuirle carácter soberano a la misma Corte, lo que es no solamente antidemocrático, sino contrario a los principios de la ciencia o derecho constitucional. He aquí las propias palabras de dicho Considerando: “Considerando: que esas leyes y esos principios son los únicos que pueden tener aplicación en los diversos objetos que se imponen a la recta razón como materia del proceso seguido contra el vapor “Justicia”, pues que *al ejercer* (la Corte) *un acto de soberanía nacional*, juzgando el arribo irregular de dicho vapor a las costas dominicanas, es tal la naturaleza de los hechos mostrados en la instrucción, debatidos y sometidos a la conciencia de los jueces, que éstos no pueden bajo ningún pretexto eximirse de juzgar la causa y deducir las consecuencias legítimas de esos hechos, en sus relaciones precisas e indeclinables con los intereses contradictorios que, invocando los principios del derecho público de las naciones, se han acogido a la jurisdicción de la República Dominicana; por lo que las deliberaciones y la decisión final *de esta entidad política soberana* (la Corte) tiene que atemperarse a lo que sea justo de toda justicia: etc. etc.”.



LA REGION DEL CIBAO (*)

En estos últimos días han tratado algunos escritores dominicanos de determinar, a la luz de los conocimientos geográficos e históricos, si Puerto Plata, y otros lugares del litoral norte y nordeste de nuestro país podían considerarse comprendidos en la región que hoy se llama *Cibao*, la cual no está constituida, según la creencia de muchos, sino por el centro de nuestro territorio. Aficionados a los estudios históricos nacionales, procuraremos dilucidar el punto; y para ello vamos a considerarlo al través de estas tres épocas: el período precolombino, la primera era colonial española y los tiempos posteriores.

Para los indios el Cibao no era más que el núcleo orográfico de la isla, esto es, la parte más elevada de la Cordillera Central. Veamos como lo describe el inmortal Fray Bartolomé de las Casas en el siguiente fragmento de su magnífica obra: "Los indios, en su lenguaje, llamaban a esta provincia *Cibao* por la multitud de las piedras, porque *ciba* quiere decir piedra. Toda esta provincia es sierras altísimas, todas de piedras peladas, de las que en Castilla llaman guijarros; no están comúnmente las piedras sueltas cada piedra por sí, sino juntas y pegadas, como si lo estuviesen con argamasa; y todas las sierras están vestidas de yedras cortitas, como un palmo o dos, en una parte más crecida que en otras, porque en alguna sierra hay más tierra, aunque toda arenisca, y mas húmida o menos estéril que en otra. Están todas estas sierras adornadas de muchos pinos y pinares, no espesos sino raros, por su orden puestos, casi a la manera que en Castilla se ponen a mano los olivares; son muy altos y muy gruesos y derechos para hacer dellos muy lindos mástiles para grandes naos, llenos de zumo para hacer dellos infinita pez.

(*) *La Opinión* núm. 1517, S. D. 17 diciembre 1931. *Clio* núm. 110, S. D. abril-junio 1957.



“El riñón de esta provincia y aún de toda la isla es en casi la cumbre de toda esta tierra. No me acuerdo qué tanto durará de ancho y largo esta cumbre, porque ha mas de cincuenta años que estuve en ella, llámase Haity, la última sílaba aguda, de la cual se denominó y llamó toda esta isla y así la nombraban todas las gentes de las islas comarcanas”.

Como es fácil comprenderlo después de leer esta descripción, los indios no pudieron darle el nombre de Cibao a nuestro litoral norte, ni mucho menos al llano y fertilísimo Valle de la Vega Real.

Por lo que respecta al segundo período, podemos afirmar que en ningún documento de esa época se habla de la actual *región* del Cibao. Y don Antonio Sánchez Valverde, que escribió en las postrimerías del siglo XVIII tampoco la cita. En su célebre *Idea del valor de la Isla Española* solamente menciona la palabra *Cibao* en los siguientes pasajes:

“Las famosas minas de Cibao, grandes por la abundancia, y ricas por los quilates de su oro, son conocidas desde el principio del descubrimiento de las Indias, y el primer oro que presentó a los Reyes Católicos el Almirante, se sacó de ellas. Hállanse estas Minas por la parte del Norte de la Isla, junto a un río que unos llaman *Jánico*, y otros *Cibao*, las cuales dieron en los primeros años mucho oro, sin más beneficio que el de la fundición”.

“El *Azogue* se encuentra en muchas partes, principalmente en Yaque arriba, jurisdicción de Santiago, y hay también a poca distancia de las minas de oro de *Cibao*.”

“Continúa esta planicie siguiendo la costa oriental de la isla, desde *Punta Espada*, hasta el Cabo de *Montaña Redonda*, con el frente de quince, o diez y seis leguas, sobre un fondo casi igual, bien regado y muy fértil, de cuyo paralelo sigue, sin más discontinuación que las aguadas de los ríos, el llano que va hasta las Minas de *Cibao* con treinta, y treinta y cinco leguas de longitud de Oriente a Poniente, con diez, doce, y quince de latitud de N. a S. y desde el pie de dichas Montañas de *Cibao* a las de *Puerto Plata*, a cuya falda corre el *Yaque*, y está fundada la ciudad de Santiago etc. etc.”.

“Las (minas) de la *Isla de Haití*, a la que para gloria nuestra dimos el nombre de *Española*, fueron las que comenzaron una revolución tan admirable; y podríamos afirmar sin recelo,



que si el incomparable Almirante hubiera sido menos feliz en descubrir, o los *Cortesés* y *Pizarros* en conquistar: de suerte que los descubrimientos y conquistas hubiesen terminado en aquella *Isla*, sería el *Cibao de Haití* el *Cipango* que se imaginaba Colomb: la Isla con su copia de metales, el tesoro inagotable de España etc. etc.”.

“Perderíamos (si se verificase el proyecto de ceder a los Franceses) las Montañas y Minas famosas del *Cibao*, la Vega Real, y toda su llanura con riquísimas Minas de oro, y plata, y últimamente el mejor terreno de Tabacos”.

Luego es evidente que tampoco se formó en los tres siglos de la primera era colonial española la actual *región del Cibao*. Sánchez Valverde, al referirse a los lugares que la constituyen, emplea las frases *en la costa del Norte*, si cita a Puerto Plata o Montecristy; *en la vanda del Norte*, si habla de los pueblos del interior, o usa designaciones como esta: “Tales eran Cotuy, Vega y Santiago acia el Norte”.

Entonces ¿de quién se valió el acaso para extender a toda esa gran porción de territorio el nombre que sólo le daban los indios al macizo central, endonde nacen los muchos ríos que arrastraban el oro que hizo más codiciada y famosa a la comarca del *Cibao* en los sangrientos días de la conquista? ¿De los dominicanos?, preguntará curioso el lector. No, le contestaremos categóricamente: de Toussaint Louverture. Cuando el primer caudillo de la raza negra en el Nuevo Mundo ocupó toda la Isla, dividió la parte española en dos departamentos: el del *Cibao* o *Samaná* y el del *Ozama* o *del Engaño*; división consagrada en la ley que votó la Asamblea Central el 13 de julio de 1801, y por la cual tuvo la isla seis departamentos: del Sur, del Oeste, de Louverture, del Norte y los dos ya citados. El del *Cibao* o *Samaná*, cuya cabecera era Santiago, lo integraban cinco parroquias: las de Santiago, la Vega, Puerto Plata, Monte Cristi y *Samaná*: circunscripción que, como se ve, encerraba completa la comarca que desde entonces se designa comúnmente con el nombre de *Cibao*.

La división geográfico-política de Toussaint fué acogida después por los franceses, como lo demuestra el hecho de haber nombrado un Jefe Departamental para el *Cibao*, cargo que le cupo la gloria de desempeñar en los trágicos días de la invasión de Dessalines al heroico dominicano (natural de la Vega) José Serapio Reinoso de Orbe. A mayor abundamiento, o como una



prueba más explícita léanse los siguientes párrafos de una proclama del General Ferrand, reproducidos por el historiador Thomás Madiou, quien pretende, con ese motivo, justificar las grandes matanzas de dominicanos hechas por las tropas de Dessalines:

“Que los habitantes de las fronteras de los *departamentos del Ozama y de Cibao* estaban autorizados, así como las tropas empleadas en el cordón, a penetrar en el territorio ocupado por los revoltosos, a perseguirlos, y a hacerlos prisioneros a todos los de ambos sexos que no pasen de la edad de 14 años; que los prisioneros provenientes de estas expediciones serían propiedad de los capturadores; que los niños varones capturados que tuviesen menos de diez años, y los negros y mulatos menores de doce, debían permanecer expresamente en la colonia, y no podían ser exportados bajo ningún pretexto; que los capturadores podrían a su voluntad: o llevarlos a sus plantaciones, o venderlos a los habitantes residentes en los *departamentos del Ozama y de Cibao*.

“Que los negros y gentes de color que no podían ser exportados no serían considerados como propiedad de sus capturadores, y no podían ser vendidos por ellos, sino cuando los dichos capturadores se hubieran provisto, para cada individuo, en el *departamento del Ozama*, de un certificado de los notables de Azua, visado por el comandante Ruiz, y en el *departamento de Cibao*, de un certificado igual del Consejo de Santiago, visado por el comandante Serapio, que comprobaren que estos negros y gentes de color habían sido verdaderamente aprehendidos en el territorio ocupado por los revoltosos etc. etc.”. Maquiavelismo político francés que los dominicanos no supieron discernir...

Después de la Reconquista, en la época que nuestra tradición ha bautizado con el mote de la *España Boba*, dicha región fué dividida oficialmente en dos partidos: Primer *Partido del Norte*, capital Santiago de los Caballeros, y Segundo *Partido del Norte*, capital Concepción de la Vega. Asimismo, ligeras variantes introducidas en la legislación haitiana hicieron que para la luctuosa dominación de Boyer el Departamento del Cibao, se llamase del Nord-Este, y el del Ozama, del Sud-Este. Pero ya el uso establecido por las disposiciones anteriores había echado profundas raíces, de tal manera que la denominación que nos ocupa ha llegado hasta nosotros con el sentido lato o genérico que adquirió entonces.



EL IMPRESO MAS ANTIGUO DE SANTO DOMINGO

Dice el bibliógrafo cubano don Carlos M. Trelles, en su *Ensayo de Bibliografía Cubana de los Siglos XVII y XVIII. Segundo de unos Apuntes para la Bibliografía Dominicana y Portorriqueña*:

“Novena a...

“Santo Domingo— 1800

“Es el impreso más antiguo hasta hoy conocido de esta isla.

“Stein en su *Manual de Bibliographie Generale* (París, 1898) hace constar que la imprenta se introdujo en la ciudad de Santo Domingo en el siglo XVII, pero no presenta los datos en que se ha basado para hacer esa afirmación”.

Este informe le fué probablemente suministrado a Trelles por el historiador García pues, entre los papeles de éste, hemos leído las siguientes cartas:

“Matanzas — Julio 8 de 1901 — Sr. Don José Gabriel García — Sto. Domingo — Distinguido compatriota: Los Señores Don Vidal Morales y Don Carlos M. Trelles, distinguidos hijos de Cuba que luchan por dar a conocer el desenvolvimiento de las letras en su país, tienen el proyecto, con el apoyo del Secretario de Instrucción Pública, que facilitará el dinero necesario para la obra, de hacer la Bibliografía de la Isla.” Hablando conmigo el segundo de estos amigos de su patriótico proyecto, me decía que él creía que en nuestra tierra habrá mucho escrito que tuviera relación con Cuba, preguntándome a la vez de quien se valdría para conseguir los datos necesarios para incluirlos en forma de apéndice, en la obra proyectada, y claro está, que tratándose de letras y de datos de esa índole, en el acto vino a mi imaginación el prestigioso nombre de V, que no puede olvidar ningún dominicano, que con interés y patriotis-



mo haya seguido el desenvolvimiento de las letras patrias. Aunque alejado de mi país desde niño, no he perdido de vista un solo momento ni sus acontecimientos ni a sus hombres y ya que se presenta oportunidad para ello, con gran contento mío, grato me es asegurarle, que es V. uno de los que no olvido y cuyas obras contemplo con orgullo en mi modesta biblioteca y leo con vivo placer e interés.

“He de agradecerle, pues, que si sus ocupaciones se lo permiten, acepte V. el encargo de hacer la bibliografía de todo lo nuestro que se relacione con este país, para publicarlo en la forma ya dicha y con lo cual entiendo que prestará V. un nuevo servicio a Cuba y a Quisqueya.

“Anticipándole gracias, aprovecho generoso este momento, para reiterar a V. el testimonio de mi más distinguida consideración y suscribirme su mui adicto amigo y compatriota —

“M. Gil Caminero.

“Casa de V.

“Contreras 43 Matanzas (Cuba)”.

“Consulado de la República Dominicana (particular) — Junio 5 de 1907 — Señor Dn. José Gabriel García — Sto. Domingo — Mi distinguido amigo y compatriota: — Mi buen amigo Don Carlos M. Trelles acaba de publicar su notable y celebrado libro, titulado “Ensayo de Bibliografía Cubana de los siglos XVI y XVII seguido de curiosos apuntes para la Bibliografía dominicana” y uno de sus primeros cuidados ha sido dedicar a V. un ejemplar que certificado tengo el gusto de remitirle por este correo.

“Ruégole se sirva aceptarlo con agrado, acusándome su recibo y si le es posible y encuentra mérito en la obra, ermitirme su juicio para satisfacción de mi amigo Trelles.

“Consérvese V. bien y mande a su affmo. y compatriota.

“q. s. m. b.

“M. Gil Caminero”.

El ejemplar obsequiado a García luce la siguiente lisonjera dedicatoria: “Al notable historiógrafo Sr. José Gabriel García, *leader* reconocido de la Historia de su país.

“El Autor”.



Además de los documentos reproducidos, autoriza la suposición que hemos hecho en estas últimas líneas, la circunstancia de encontrarse, entre los libros del historiador García, un ejemplar de la Novena a que alude don Carlos M. Trelles, la cual no puede ser otra que la siguiente, cuya portada dice así:

“NOVENA

“Para implorar

“La Protección

“de

“María Santísima

“Por medio de su Imagen

“De

“Altagracia

“Venerada en la tierra de Higüey;

“Y en el Hospital de la Ciudad de

“Sto. Domingo en la Isla Española.

Nota.—Después que se empezaron a echar las bases de la *Historia Nacional* completa, allá por el año 1867, nuestro hijo de *Clio* que señaló el primer periódico que vió la luz en la *Antigua Atenas del Nuevo Mundo*, fué el Lic. Leonidas García Lluberès. Nos referimos al *Boletín de Santo Domingo*. Dice el Lic. García Lluberès, en una Nota de su artículo *Los Primeros Impresos y el Primer Periódico de Santo Domingo*, publicado en el *Listín Diario* del 28 de agosto de 1933, núm. 14194: “Talvez sea éste (el *Boletín*), el primer periódico publicado en el país; pero su probable carácter militar en tiempos de la dominación francesa, no nos permite asignarle papel importante en el desenvolvimiento de la auténtica cultura dominicana”. Rodríguez Demorizi halló después confirmada la noticia del Boletín, y escribió al respecto en las págs. 15 y 16 de su obra *La Imprenta y los Primeros Periódicos de Santo Domingo*, 1944: “Puede afirmarse que el primer periódico de la Parte Española de la Isla fué el *Boletín de Santo Domingo*, órgano del gobierno francés, que circuló en esta ciudad de 1807 a 1809. En su obra *Present State of the Spanish Colonies; including a particular report of Hispaniola, or the Spanish part of Santo Domingo* (Londres, 1810, vol. 1, pág. 203), el inglés William Walton, que estuvo en las filas dominicanas de Sánchez Ramírez, peleando contra Francia, habla del *Bulletin of Santo Domingo and several others papers*”. “Esta hoja es, sin duda, la misma a que se refiere Gilbert Guillermin en su *Diario Histórico*, impreso en París en 1810. Guillermin menciona varias veces la *gazette*, de la cual toma algunas noticias concernientes a los sucesos de la guerra dominico-francesa, en la que él figuró en calidad de Jefe de Escuadrón y Agregado al Estado Mayor del Ejército francés”. “Las citas de Walton y de Guillermin confirman plenamente esa atinada opinión (la del Lic. García Lluberès respecto del mencionado *Boletín*)”.



“Y la celebra su devota Ccfradía el veinte y uno de Enero.

“Dispuesta por un aficionado a los habitantes de la Isla, y a impulsos de otro que le desea el mayor bien”.

Dice Emilio Rodríguez Demorizi en la pág. 27 de su mencionado libro *La Imprenta y los Primeros Periódicos de Santo Domingo*: “*El Telégrafo Constitucional de Santo Domingo*. Fué el ilustre historiador nacional García el primero en dar noticias del primer periódico netamente dominicano. Dice García (en la pág. 68, del Vol. II, de su *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, 1894): “No cesaba (el Gobernador Kindelán) de procurar el mejoramiento de la colonia, ayudado por los esfuerzos de la Diputación Provincial bajo cuya protección publicó el doctor Antonio María Pineda un periódico titulado *Telégrafo de Santo Domingo*, que desde principios de abril de 1821 vió la luz durante poco tiempo, el día jueves de cada semana, habiendo salido el prospecto el 4 de marzo etc.”.

El primero también en resucitar a *El Duende*, publicación periódica que sacaba a luz en esta ciudad el libertador Núñez de Cáceres, de vida un poco más larga que su hermana la Independencia que proclamó Núñez el 30 de noviembre de 1821, fué igualmente el Lic. Leonidas García Llubeses. Este tomó los informes necesarios para hacer tan valiosa cita, en las colecciones de periódicos de la pasada República, que dejó en su archivo el historiador José Gabriel García. Aunque en *El Progreso*, del 3 de julio de 1853, un autor que usó el seudónimo de *El Centenario*, dijo que “revolviendo los paleos que salían al público en los atrasados tiempos de su mocedad, encontró la adjunta fabulita (*El Aguila y la Araña*, de Núñez de Cáceres) en *El Duende* del 17 de Agosto de 1820”, dijéramos que *El Centenario* estaba citando de memoria, porque trastrocó el título de la sobredicha fábula que en el núm. 10, de *El Duende*, que se halla en el Archivo de Indias de Sevilla, se intitula *La Araña y el Aguila*, y tiene seis versos más de los que transcribe en su reproducción *El Centenario*. Podría pensarse que Núñez de Cáceres diera a la publicidad un ejemplar aperiódico de *El Duende* en la fecha que dice *El Centenario*; pero esto no lo juzgamos verosímil.

Estos hechos los podemos precisar hoy, porque Fray Cipriano de Utrera, guiándose por los Garcías (José Gabriel y Leonidas), encontró en el *Archivo de Indias de Sevilla* sendos fajos de ejemplares del *Telégrafo Constitucional de Santo Domingo* y de *El Duende*, con lo cual confirmó la existencia de los dos periódicos señalados por los Garcías y completó sus expedientes.

El primero que mencionó “el impreso más antiguo hasta hoy conocido de esa isla (de Santo Domingo): *Novena a . . . Santo Domingo*. 1800”, fué el cubano Carlos M. Trelles, en su *Ensayo de Bibliografía Cubana de los Siglos XVII y XVIII. Seguido de unos Apuntes para la Bibliografía Dominicana y Portorriqueña*, publicado en Matanzas, Cuba, *Imprenta El Escritorio*, Constitución 42—1907. Al mismo tiempo nombra Trelles esta otra pieza bibliográfica nuestra: “*Estatutos de la Regia y Pontificia Universidad de Santo Thomas de Aquino* en el Convento Imperial de Predicadores de la ciudad de Santo Domingo en la Isla Española.

“En Santo Domingo, en la Imprenta de Andrés José Blocquerst, imprefor de la Comifon del Gobierno francés.—Año 1801.—En 12º, 53 ps.

“Encontré este rarísimo folleto en la soberbia biblioteca cubana de mi bondadoso amigo el Ldo. Elías Zúñiga”.

También cita Trelles este otro opúsculo dominicano: “Proceso verbal de la toma de posesión de la parte española de la Isla de Santo Domingo.

“Impreso en francés. (1801).

“(Convenio entre D. Joaquín García y Toussaint)”.

El único de estos tres *incunables* que tenía Trelles a la vista, y a mano, era el de los *Estatutos*. El principal, el más añoso: la “*Novena a . . . Santo Do-*



“Impresa a devoción del presbítero Capellán Cura Párroco Castrense interino del segundo batallón del Regimiento de Infantería de Cantabria, Sacristán mayor y Capellán de nuestra Señora de Altagracia Dr. Don Pedro Aran, Natural de la misma Ciudad de Sto. Domingo.

“En Santo Domingo.

“En la imprenta de Andrés Josef Bloquerst

“Año de 1800”.

mingo. 1800”, se hallaba a la sazón en Santo Domingo, en el archivo del historiador García, endonde se encuentra todavía. Este le facilitó a Trelles el informe, en 1905, por medio de un amigo, oriundo de nuestro país: M. Gil Caminero. Léase en el núm. 13504, del 10 de octubre de 1931, del *Listín Diario*, el siguiente artículo: *La Imprenta en Santo Domingo*, por el Lic. Leonidas García Llubes. Y del mismo autor, en el núm. 110 de *Clio*, de abril-junio de 1954, *Miscelánea Histórica*: los párrafos intitulados *El Impreso Más Antiguo de Santo Domingo*.—(A. G. Ll.).



UNA HISTORIA INEDITA (*)

En manos de un devoto discípulo del inolvidable Padre Meriño, se conserva amorosamente el original de una obra histórica de este gran orador y patriota dominicano, escrita desde el año 1878, e inédita todavía no sabemos por qué causa. Pero cual que sea el motivo de esta injustificable demora en editarla, que acusa en los dominicanos mucha indiferencia por el conocimiento de su Historia, a la par que notable ingratitud hacia la memoria de aquel insigne hombre, es un deber de las nuevas generaciones parar el curso del olvido que amenaza con la pérdida total de tan interesante manuscrito, en cuyas ricas páginas la polilla ha empezado ya su labor de destrucción. El acaso ha hecho llegar a nuestras manos una copia fidedigna de su Exordio, en el que —además de rendir tributo de justicia a un esforzado obrero de nuestras letras— expone *El Autor* el objeto y alcance de su obra; y nos vamos a tomar la libertad de reproducirlo a continuación, lisonjeados por la esperanza de que su lectura servirá para estimular la voluntad de los que se sientan con mayor autoridad que nosotros para gestionar la publicación de una obra que vendría a dar lustre a la literatura nacional, enriqueciendo, particularmente, la escasa bibliografía histórica de la República:

“Al Señor José Gabriel García.

“A tí, amigo mío, cuyos desvelos han sido notorios por conservar el rico venero de nuestra tradición histórica; que vienes haciendo grandes esfuerzos por no dejar perecer en el abismo del olvido nuestras glorias patrias; a tí a quien debe

(*) *Listín Diario* núm. 13,750, S. D., 6 junio 1932. Asimismo, la Academia publicó en *Clio* a partir de su número 25, el interesante manuscrito, hoy en el Archivo General de la Nación, y en 1937 lo recogió en un volumen de 126 páginas.



la República el importante servicio de haber salvado de las ruinas, que las revoluciones causan, mucha parte de la documentación de los sucesos que se han verificado en ella durante su vida de 33 años; a tí, que amante de las letras, has enriquecido con útiles luminosas producciones nuestra literatura nacional; a tí dedico estas páginas.

Hago en ellas el relato de los hechos acaecidos en el Seybo desde el 16 de Octubre del año próximo pasado, hasta el 28 de Enero del 78 corriente; hechos que he visto en su principio, desenvolvimiento y término y en los cuales he puesto también la mano.

Notarás, sin duda, que le falta viveza y colorido a mi estilo, corte y sabor que lisonjeen la imaginación de los que en toda clase de escritos buscan la elocuencia en la forma; pero he querido concretar la importancia de éste a la verdad de los sucesos que refiero, sin cuidarme de “peinar la frase cabelluda” convencido, como estoy, de que conviene generalizar en nuestro país la lectura de esta especie de producciones. Y bueno es escribir acomodándonos a la capacidad de las inteligencias menos cultivadas, que son las más numerosas, si queremos lograr ese fin.

Triple es el objeto que me propongo al publicar este trabajo: asegurar la verdad histórica; provocar la emulación de otros escritores de la República, para que hagan lo mismo en sus respectivas localidades, cuando presenciaren hechos de la naturaleza de los que forman mi narración; y alertar a los caudillos revolucionarios y a los que vayan a combatirlos como sostenedores de los gobiernos.

Lo primero es de una conveniencia indiscutible.

Lo segundo no lo es menos, puesto que moviéndose los hombres de letras a escribir los sucesos parciales que se verifican en una Provincia, Distrito o Común y de los cuales son testigos, la historia se enriquece con noticias y detalles que, por lo regular, o se desfiguran más tarde o no se hace de ellos mención ninguna, merced a ese desdén con que la indolencia genial de los hijos de este suelo, que deberían consignarlos, ve perderse datos tan importantes.

Respecto de lo tercero, su conveniencia no es de menor precio. Bueno es que caudillos y gefes de los gobiernos sepan a la par que la historia guarda sus juicios para ellos y que su nombre o irá a podrirse en las gemonías del oprobio o quedará para ejemplar señero de los méritos que haya contraído por su



digna conducta. Sí, que les contenga siquiera este freno: que comprendan unos y otros que la luz de la historia alumbrará el escenario en que hayan figurado, y mostrará su venalidad, sus tropelías y sus víctimas y el duelo y la desolación que hayan dejado a su paso, o sus hechos gloriosos que les merezcan alto renombre; y que, de uno u otro modo, vivirán en las generaciones venideras execrados, cargados de baldón y vituperio o cubiertos de magestad y rodeados de respeto y honra.

Mi trabajo termina propiamente en la fecha que señala el segundo alzamiento del Seybo. Mas afortunada la revolución en esta segunda época, se abrió paso hasta la capital en donde la victoria la aguardaba para coronarla.

Desde que salió del Seybo, dejo de ser su cronista. Ni he presenciado los hechos ni podido haber los datos fidedignos como para continuar la historia hasta allá. Debemos salvar la verdad no aventurándola”.

Este prólogo y las palabras que lo preceden fueron publicados por nosotros en la revista ilustrada *Panfilia*, edición correspondiente al 30 de marzo de 1924, Núm. 18, Año 1; y hoy al saber que el Señor Don Pedro R. Spignolio, que es el digno e ilustrado discípulo del Arzobispo Meriño a quien se alude en las anteriores líneas, se propone dar a luz la obra inédita, en cumplimiento del sagrado encargo que le hizo su autor antes de morir, y para conmemorar con tan valiosa ofrenda el próximo centenario del natalicio de este eminente dominicano, nos complacemos en reproducirlos para repetir la patriótica exhortación que hicimos entonces sin ningún fruto, en la firme esperanza de que ahora la Academia de la Historia patrocinará dicha inaplazable publicación, con el fin de evitar las fatales contingencias que suelen ser obstáculo en la realización de tales obras cuando todo se espera del esfuerzo de los particulares.



CRITICA HISTORICA (*)

Se ha divulgado en estos últimos días, desde las columnas del "Listín Diario", que en el archivo del historiador García se encontraba una carta del general Pedro Santana, escrita durante su primera Presidencia, en virtud de la cual habría que atribuir toda la responsabilidad del fusilamiento de María Trinidad Sánchez y sus infortunados compañeros, al Ministro de Justicia y de Relaciones Exteriores, Don Tomás Bobadilla, quedando libre, por consiguiente, de cualquier culpa en ese grave pecado de lesa humanidad, el propio general Santana, quien dizque no estaba en la Capital cuando se efectuó la bárbara ejecución del 27 de Febrero de 1845.

Sin duda, el documento a que se ha hecho referencia, es una esquelita, plagada de faltas ortográficas y ya reproducida, litográficamente, en una de las pasadas ediciones de este mismo periódico, en ocasión de la fecha del 19 de Marzo próximo pasado. Dicho escrito, corrigiéndolo un poco, está expresado en los siguientes términos: "Mi apreciado Don Tomás: me ha sorprendido su esquila en cuanto a lo que Ud. me dice de la asonada para tumbar el ministerio. Yo creo que esto puede ser falso, y si esto fuese así, sería un atentado. Yo procuraré informarme y evitar cualquier desorden. Así es que no lo creo repito. Lo que yo he sabido hoy es que algunos oficiales han dado su dimisión, como Ud. me dice. —Su afectísimo servidor y amigo,— Santana".

De este documento no puede deducirse la expresada afirmación, pues su lectura solamente nos enseña que el ministro Bobadilla fué quien descubrió la conspiración y que ésta causó tanta sorpresa al general Santana, que se resistió a creerla en el primer momento. Pero este estado de ánimo tuvo que ceder

(*) *La Opinión* núm. 96, S. D. 3 ayo 1927.



ante las pruebas del hecho, el cual, a pesar de su imprudencia, no debió causarle tanta extrañeza, pues, como lo sabe la historia, él mismo lo alimentaba con mentiras convencionales propaladas en contra de su ministerio. Así es que la solidaridad de Santana en tan absurdo crimen, no puede ser desconocida; y de ella da claro testimonio el siguiente documento publicado por Don Emiliano Tejera en la revista "La Cuna de América". Dice así: "Santo Domingo, Febrero 26 de 1845. —J. N. Tejera —Félix María Delmonte — Habiendo reunido los oficiales superiores del Ejército y de la guarnición de esta Plaza para que me diesen su opinión sobre la gracia que se solicita; y habiendo sido todos de opinión que se ejecutase la sentencia dada el día de ayer por la comisión militar, no estando en las facultades del Ejecutivo suspender la ejecución de las leyes, ni de las sentencias dadas legalmente, sino velar a la conservación y seguridad de la causa pública, se declara sin lugar la gracia que se solicita.— El Presidente de la República, Santana.— Refrendado. El Secretario de Estado y del Despacho del Interior y Policía, Cabral Bernal".

Como lo comprenderá el lector, esa fué la contestación de Santana al recurso en gracia intentado por los abogados Juan N. Tejera y Félix Ma. Delmonte en favor de María Trinidad Sánchez y sus tres desgraciados compañeros.

El joven Lcdo. Máximo Coiscou, en la última de sus crónicas al "Listín Diario", impugna de nuevo, en cosa de poca monta, la obra del historiador García, la única en que hasta ahora ha apacentado su severa crítica; pero como en las anteriores veces, vuelve a ser desacertado.

En lugar de ver en los últimos datos históricos que publica una confirmación plena, en este punto, de la obra de García, agarra por los cabellos cierta diferencia de palabras que existe entre el texto redactado por este autor y una carta escrita por el último Gobernador y Capitán General de la época de la *Es-paña boba*, Don Pascual Real, para convertirla en una (aparente) disparidad de hechos: García afirma que cuando el movimiento revolucionario de Don José Núñez de Cáceres, el gobernador Real fué dejado en calidad de arresto en la casa de Don Felipe Dávila Fernández de Castro, pariente político de Don Pascual, mientras que éste, en una comunicación al Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar,



expresa que fué trasladado a *su casa* “quedando en ella en el mismo estado de arresto”.

Aquí vuelve a dar muestra el joven Coiscou de su inexperiencia para la exégesis histórica, pues antes de hacer semejante juicio debió pensar dos cosas: en primer lugar, que los tiempos de Núñez de Cáceres no podían ser muy remotos para el historiador García. El nació casi una década después del glorioso pronunciamiento, y por lo tanto, tuvo que conocer y tratar a infinidad de personas que fueron testigos oculares de esos sucesos, talvez si, entre ellas, hasta miembros de su propia familia. En la misma clase de estas últimas personas, tenemos que colocar a Doña Margarita Fernández de Castro, pariente cercana, y vecina del señor Dávila Fernández de Castro, y a quien el historiador García estaba unido por vínculos de cariño casi filiales. Siendo aún niños nosotros, murió esta virtuosa señorita, que era también vecina nuestra, de edad octogenaria. Pero sin remontarnos tan lejos, podemos consultar la tradición que todavía se conserva viva. El estimado caballero de esta sociedad Don Julio de la Rocha nos ha dicho y repetido que su respetable tío Don Domingo de la Rocha le contaba que para esa época, que era también la de su juventud, él estaba siempre de guardia en el Palacio, pues lucía el grado de Cadete de uno de los cuerpos armados. Esta circunstancia le permitió disfrutar de las veladas o conciertos que celebraban para distraerse todas las noches Don Pascual Real y Don José Núñez de Cáceres, a quienes unían los lazos de una estrecha y cordial amistad, que aumentaban los que existían entre ellos en razón de los elevados cargos que desempeñaban en el gobierno de la Colonia. En estos amenos esparcimientos Don Pascual tocaba el violín y Don José Núñez la flauta. También le refirió que, en vista de esa circunstancia, el día del pronunciamiento Don José Núñez se esmeró en guardar a su amigo todas las consideraciones posibles, hasta llevarle personalmente a la susodicha morada de Don Felipe Dávila Fernández de Castro, cosa que hizo también el día que salió del país Don Pascual, al cual acompañó hasta el río.

Luego la frase *mi casa*, usada por Don Pascual en su comunicación, es una pura fórmula de discreción oficial, lo mismo que no hay que dar un valor absoluto al momentáneo encierro del gobernador Real en un calabozo de la Fuerza. Eso no pudo ser más que un acto de precaución o prudencia que se



imponía en los primeros instantes del movimiento revolucionario.

Lo segundo en que el Lcdo. Coiscou debió fijar su atención, es en esa misma frase *mi casa*, pues siendo la antigua vivienda de los Capitanes Generales, como se sabe, el hoy Palacio de Gobierno, situado a orillas del río Ozama, no podía corresponderle ese calificativo, ni tampoco era compatible con el triunfo de una revolución la permanencia en ese lugar de la primera autoridad del gobierno derrocado. Y siendo Don Pascual, como consta, un hombre sin familia cuando vino a gobernar la Colonia, esa su estudiada frase, que no podía aludir al lugar donde vivió hasta entonces, tiene que referirse necesariamente a un hogar como el de Don Felipe Dávila Fernández de Castro, unido a él por los sagrados nexos de la familia, y al cual tenía que considerar como suyo, y en hecho de verdad así lo sería en muchas ocasiones, dada la soledad en que vivía Don Pascual en su palacio.

A mayor abundamiento, consignamos que el historiador Don Carlos Nouel, en su "Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo", Tomo 2o., pág. 272, dice lo siguiente: "El Brigadier Real, a quien se le intimó la entrega del mando, no opuso resistencia alguna, y depuesto de la autoridad que ejercía, quedó constituido en arresto, en la morada de su hermano político don Felipe de Castro, Intendente General de la Real Hacienda etc. etc".

Sin embargo, el joven Coiscou ignora esto, o si lo conoce, cree sin fundamento que Nouel copió a García, no obstante las diferencias de detalles que se advierten en los respectivos textos de ambos escritores.



CRITICA HISTORICA (*)

Por deber y por convicción tampoco podemos dejar sin réplica la segunda crítica que publica el joven Licenciado Máximo Coiscou con el título de *Posibilidades* (!), pues la creemos tan infundada como la otra que le rebatimos anteriormente.

En este nuevo trabajo arremete contra el texto en que el historiador dominicano Don José Gabriel García hace mención honorífica del “Colegio San Buenaventura”, establecido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Octubre de 1852, y cuyo cuerpo de profesores, nombrado por resolución del 28 del mismo mes, fué modificado en parte por otra resolución del 21 de noviembre, día en que nombraron también al Rector y al Vicerrector de dicho establecimiento docente.

Dice el joven Coiscou que García afirma que el 21 de Noviembre fué la fecha en que *se organizó* el cuerpo de profesores, cuando en la *Colección de leyes, decretos y resoluciones* existe una disposición *nombrando* el mismo cuerpo el 28 de Octubre, y no el 21 de noviembre, como lo afirma erróneamente aquel historiador.

La lógica de García y la sinrazón del joven Coiscou son manifiestas. El primero da por organizado (no nombrado) el cuerpo de profesores el 21 de Noviembre, fecha en que se constituyó la Rectoría, porque hasta entonces aquel cuerpo, aunque designado ya, no estaba *organizado*, por carecer de la cabeza o dirección necesaria en toda entidad colectiva, por poco numerosa que ésta sea; y la lógica del hecho se acrecienta o robustece hasta hacerse incontrovertible, con la circunstancia de que la misma resolución que nombró los dos más altos funcionarios en referencia, introdujo además modificaciones en el mismo cuerpo de profesores.

(*) *Listín Diario* núm. 11.771. Marzo 15 de 1927.



El joven Coiscou ha dado en su artículo una prueba palmaria de desconocer en absoluto la resolución del 21 de noviembre, porque ésta no aparece publicada en la "Colección de leyes, decretos y resoluciones", obra que según hemos podido notar, adolece de varias omisiones, y por tanto, resulta incompleta.

Asienta el joven Coiscou que García ha hecho mal con separar en DOS CLASES, con nombres distintos, las ciencias filosóficas que se cursaban en el colegio, llamando a la primera de filosofía y a la segunda de matemáticas, cuando esa división (agregamos nosotros) tiene su fundamento en el texto mismo del decreto que creó el colegio, cuyo artículo 6 dice así: "Las ciencias filosóficas *constituirán dos clases* etc. etc. etc; la segunda comprenderá la enseñanza de las matemáticas puras, trigonometría, agrimensura y cosmografía". ¿Hay error de hecho en llamar clase de matemáticas a la en que se estudian materias que tienen ese carácter o están íntimamente ligadas con las matemáticas? ¿Lo hay en derecho al establecer una clasificación que la misma ley autoriza?... Por eso el Presidente de la República, cincuenta años antes que García, en su "Mensaje al Congreso Nacional de 1853", pudo decir con mucha propiedad: "... el establecimiento de un Colegio en el cual cursan ya varios jóvenes las Clases de Literatura, Filosofía, Matemáticas, Derecho Civil y Medicina".

Esta ligereza en la crítica histórica del joven Coiscou no nos ha sorprendido, pues ya nos tiene acostumbrados a ella en su incipiente labor intelectual. Así en el folleto "Reflexiones acerca de la pena de muerte y de su aplicación en Santo Domingo", publicado hace tres años, y trabajo cuyo valor sociológico y jurídico no nos compete examinar ahora, asevera esto: "José de la Gándara (el general español de ese nombre) en el tomo 1o. de su obra, examina algunos aspectos de la vida social dominicana. Su examen es exacto (!). Algún vicio que él afirma no existía en Santo Domingo, es cierto, no existía generalizado en la época de la Anexión, pero sí menudeó en años anteriores: me refiero al abandono de recién nacidos en calidad de expósitos. Quien examine los libros de "Registros Parroquiales de Bautismos" correspondientes al último tercio del siglo XVIII se horrorizará al comprobar la frecuencia de los bautismos de niños expósitos. Cito este hecho para que se advierta que el historiador español no tuvo el prurito de echarles en cara a los dominicanos deficiencias de su organización



social que ellos no tuviesen. Antes bien, olvidaba el examen de algún aspecto de nuestra corrupción y afirmaba que en la sociedad dominicana no se conocía el abandono de los hijos por sus padres”.

Veamos el pasaje de la obra del general Gándara, aludido en las anteriores líneas transcritas. Dice así: “En Santo Domingo sucedía todo lo contrario, como ya he dicho antes. Allí las jóvenes hijas de familia gozaban de una grande libertad para salirse de la casa paterna, —lo que sería en España inconcebible—, yéndose con quien mejor querían y cuándo y cómo les pareciese más oportuno, y estos actos no alteraban siempre y en absoluto sus relaciones de intimidad amistosa ni las de sus preferidos con sus padres. Las mujeres solteras que no tributaban al pudor ferviente culto, no se avergonzaban de vivir maritalmente con un hombre, ni de demostrar en la faz todas las señales que eran natural consecuencia de aquel género de vida (aquí pone una nota en que establece “muchas honrosas excepciones de familias ejemplares”. El remordimiento quizás le hirió la conciencia al corregir la obra). *La palabra infanticidio no tenía aplicación en Santo Domingo, ni los móviles que caracterizan la especialidad de ese delito podían ser conocidos en un pueblo como el dominicano. El Estado nunca mantuvo asilos de niños expósitos, ni era conocida esta especie de hijos, que para horror de las almas bien nacidas, sus propios padres rechazan y despiden, condenándolos a la más cruel orfandad”.*

Basta saber leer para darse cuenta de que el apasionado general Gándara no ha tenido ni remotamente la honrada intención que le atribuye el joven Coiscou. Esa circunstancia que tan grata ha sido a la ingenuidad de éste, la invoca Gándara para hacer resaltar más la negrura moral del cuadro que pinta con brocha gorda; y nada tienen que ver con nosotros, o con nuestros antepasados, los sentimientos de repulsión, reales o fingidos, que expresa frente al hecho cruel del abandono de los hijos naturales a que obligan las exigencias de una vindicta pública severa en las sociedades *civilizadas y morales*.

En el manuscrito libro de Rosa Duarte, que se guarda en el archivo del historiador José Gabriel García, libro que la casualidad puso en las manos del joven Coiscou y del cual sacó y ha publicado copias y con el cual mete tanto ruido como si se tratase del descubrimiento de algún valioso original que no hubieran conocido ni ampliamente aprovechado antes insignes



escritores nacionales, según lo ha sido ya el de la señorita Duarte, en ese manuscrito importante, decimos, también ha dejado huella de su crítica histórica en una nota puesta al margen. Dice Rosa Duarte: “Después formaron una Sociedad Filantrópica. Sus sesiones eran públicas (los discursos). Algunos del pueblo se aplicaban a oír y algunas veces aplaudían con entusiasmo”; y el joven Coiscou observa, poniendo una llamada en la palabra *filantrópica*: “Será *filarmónica*? Véase la palabra OIR, página siguiente”... Y esto último no lo hacemos notorio con el fin de poner a burla al ilustrado joven Coiscou, sino que por tratarse de una inestimable pieza perteneciente al archivo del historiador García, tememos mucho que mañana pueda atribuírse la paternidad de tan peregrina observación a este discreto publicista o a sus descendientes.



CRITICA HISTORICA (*)

Dice el general Gregorio Luperón, en sus *Apuntes históricos*, refiriéndose a la quinta y última designación de Buena-ventura Báez para la Presidencia de la República, hecho ocurrido en el mes de Diciembre de 1876: "Báez regresó en seguida, y fué aclamado Presidente. Publicó un manifiesto liberal, y casi todos los azules de la capital se adherieron a su Gobierno. Véanse aquí las pruebas":

Como demostración de su aserto publica dicho general, entre otros papeles, una *Acta de Conciliación*, levantada en la Quinta de San Francisco del Carmelo el día 8 de febrero de 1876, por muchos ciudadanos de la capital pertenecientes a las distintas agrupaciones políticas en que estaba dividida entonces la opinión del país, sin parar mientes aquel vehemente político en que la fecha de este acto es anterior en nueve meses a la de la referida proclamación de Báez.

Esto ha dado lugar a un doble error del acucioso historiador vegano Don Manuel Ubaldo Gómez, quien en un trabajo que publicó en el *Almanaque Dominicano*, de 1911, editado en Santiago por M. Germán Soriano, dice lo siguiente:

"A favor de este liberal programa (el de Báez, en el susodicho Gobierno) se estableció una corriente de conciliación, y por iniciativa de don Manuel de Jesús Galván se firmó una acta en ese sentido en la quinta de San Francisco del Carmelo, Santo Domingo, el 8 de Febrero, acta que autorizaron con sus firmas Joaquín Montolio, José G. García, Francisco X. Amiama, Manuel de Jesús Galván, Juan Ramón Fiallo, Manuel María Gautier, Juan T. Mejía, Apolinar de Castro y otras personalidades de los diferentes partidos políticos, en la cual hacían

(*) *Listín Diario* núm. 11.776, S. D. 20 marzo 1927.



promesa formal de “mantenerse estrictamente dentro del radio de la Constitución y de las leyes, condenando y reprobando altamente toda asonada, aclamación, pronunciamiento o motín, dirigido a desconocer la legalidad vigente”, terminando por declarar que todos estaban “igualmente empeñados en sostener, como punto de unión y bandera de concordia, *el amor a la Patria y el respeto a la Ley*”.

Y en el Libro Tercero de su *Resumen de la Historia de Santo Domingo*, págs. 100 y 101, corrobora dicha noticia, aunque suprimiendo esta vez los nombres de las personas citadas en su anterior trabajo, y las cuales según la errónea especie a que nos contraemos, prestaron su adhesión al Presidente Báez en la época antes indicada.

Para destruir la torcida o capciosa noticia de Luperón, engendradora de los dos errores que acabamos de señalar, nos basta con repetir que la proclamación de Báez en aquel período, se efectuó en el mes de Diciembre de 1876, y la reunión política del Carmelo se había verificado en Febrero del mismo año, en los días de la caída del Presidente González merced al movimiento revolucionario conocido en nuestra Historia con el nombre de LA EVOLUCION.

Sin embargo, y a mayor abundamiento, vamos a reproducir a continuación una carta oficial del Presidente González, cuyo original poseemos, y algunas citas extractadas de la *Historia Moderna*, de García:

“(Escudo Nacional)

“El Presidente de la República Dominicana.

“Santo Domingo Febrero 15 de 1876.

“Muy señores míos:

“En el Cotuy tuve el gusto de recibir la muy atenta comunicación que ustedes me dirigieron con fecha 8 del corriente mes.

“Impuesto de todo lo que en ella me dicen, y deseando tener con ustedes una entrevista, espero que hoy a las 3 (p. m.) se servirán reunirse en esta mi residencia, para conferenciar sobre los particulares que abraza dicha comunicación.



“Mientras tanto aprovecho la oportunidad para saludar a ustedes con sentimientos de la consideración más distinguida.

“(Fdo.) Ignacio M. González”.

“Señores J. G. García.

M. A. Cestero. M. M. Gautier. F. A. Amiama. M. de J. Galván. G. Bobadilla. Jacinto de la Concha. J. Montolio. J. R. Fiallo. E. Tejera”.

“El regreso del presidente de la República a la Capital dejando indefinida la situación del Cibao, fué como una voz de alerta que reunió al pié de sus banderas respectivas a los dos partidos que se habían fusionado al apagarse la hoguera ardiente de los seis años”.

“La actividad con que se movían los elementos intransigentes del partido rojo, despertó también a los del partido azul, y unos y otros prefirieron antes de quebrar reunirse en la quinta del Carmelo en pos de una solución patriótica que hiciera imposible la guerra civil”.

“Comisionados por el primer grupo los ciudadanos Manuel María Gautier, Joaquín Montolio, Francisco Javier Amiama, Gerardo Bobadilla y Francisco Saviñón, y por el segundo, los ciudadanos Emiliano Tejera, Mariano Antonio Cestero, José Gabriel García, Juan Ramón Fiallo y José Joaquín Pérez, ambas representaciones convinieron, después de cordiales discusiones, en aconsejar al presidente, en tela de juicio, que se sometiera al imperio de las circunstancias, en la seguridad de que, lejos de recibir daño personal, bajaría del solio presidencial rodeado de las distinciones a que le hacía merecedor la dignidad de su posición y la alteza de su desgracia”.

“De acuerdo con el recurso arbitrado para despejar de momento el horizonte político de las espesas nubes que lo obscurecieron, convino la Cámara en rechazar la acusación”.

“Antes de hacer la renuncia a que estaba comprometido el General González, concedió amnistía general a todos los presos y detenidos políticos, convocó las asambleas



electorales para el 24 de marzo próximo a fin de que procedieran a la elección del que debiera ejercer en su reemplazo la presidencia; y reunió en su residencia particular a los convenidos de El Carmelo, con el propósito de escoger entre ellos por iguales partes a los ciudadanos que debían formar el consejo de secretarios de Estado llamado a asumir el Poder Ejecutivo mientras se hacían nuevas elecciones, pero la exigencia sospechosa de que debía quedar en el nuevo gobierno el ministro de guerra, general Villanueva, estorbó toda combinación razonable etc. etc. etc.”.

“Restablecido así el orden público amenazado de una manera inminente, gracias a la actividad y energía de los ciudadanos pacíficos de todas las comarcas, hubieron de practicarse las elecciones con la mejor voluntad el 24 de Marzo de 1876”, siendo electo para la presidencia el íntegro ciudadano Ulises Francisco Espaillat por una lujosa mayoría de votos.

Con las anteriores inserciones queda destruída plenamente la irreflexiva imputación hecha por el fogoso adalid puertoplateño a la generalidad de los políticos AZULES de esta capital; quedando convertida al propio tiempo, la acusadora afirmación en un burdo anacronismo.

Creemos oportuno afianzar las citas que hemos extractado de la *Historia Moderna de la República Dominicana* ya mencionada, con el valioso testimonio de Don Manuel de J. Galván, famoso autor de ENRIQUILLO, que como hemos visto, desempeñó un papel importante en los hechos en referencia; y quien desde Nueva York, el día 4 de Julio de 1908, escribió a García la siguiente carta, que contiene un breve juicio bastante exacto de dicha obra: “Mi estimado amigo: Quería leer tu último libro, antes de darte las gracias por su envío. Lo he leído, y creo que, como en los anteriores tuyos, has prestado inapreciable servicio a los historiadores del porvenir, que hallarán en tu obra un prontuario de HECHOS Y FECHAS EXACTOS, si susceptibles de complemento y desarrollo en mucha parte. Te reitero pues, mis expresivas gracias; te felicito por la mejoría de tu salud, y por el alto testimonio de aprecio que a tu laboriosa vida pública ha tributado el Congreso Nacional, decretándote una recompensa muy bien merecida”.



HABLANDO CON CLARIDAD (*)

La ardiente campaña de patriotismo que estaba empeñada por la liberación absoluta de esta tierra infortunada, esclava o favorita de tiranos y verdugos de patriotas esclarecidos, ha tenido su bancarrota con el Plan que acaba de concertarse entre el intruso invasor y algunos dominicanos de representación. *La comedia es finita*, como dice el tenor en una ópera conocida. De hoy en adelante toca al patriotismo incondicional que no vacila, montar la guardia de honor en ese campo inopinadamente abandonado; al patriotismo que no se prostituya arrojando a los vientos de la publicidad la escandalosa consigna de que lo ideal es cosa inalcanzable o de puro sueño por cuya consecución no podemos ni debemos luchar cuerdamente; pues eso equivale, ni más ni menos, a afirmar que están de más todas las conquistas de la civilización o la cultura, así las materiales como las espirituales, ya que aquellas no se justificarían sin el amable consorcio de éstas. Con esta baja tesis, el hombre quedaría convertido *ipso facto*, en inmundito o asqueroso reptil, y la sociedad, en muladar, piara de cerdos, colonia microbiana, o cosa tal. . .

Lo ideal es lo más noble y levantado que hay en la civilización humana, y el pueblo que lo niega o lo traiciona, se suicida irremisiblemente; porque sin ese santo impulso la evolución y progreso de la sociedad es imposible. Sin esto no se puede luchar por cosas elevadas, al extremo de que sin ello no hubieran ocurrido ninguno de los portentos culturales realizados por el hombre —que por lo ideal ha dejado de ser una bestia lúbrica y feroz— inclusive la creación de la patria dominicana, hija del sueño purísimo de Duarte, intangible arma con la que venció ese Apóstol eximio, junto con la inercia y desidia del medio social que lo rodeaba, la oposición sistemáti-

(*) *La Cuna de América* año XI, núm. 17, S. D. septiembre 1922.



ca que le hicieron los *políticos prácticos* que fundaron en nuestra historia la tiranía como único sistema de gobierno, y la escuela antinacional que tantas lágrimas y sangre ha costado al pueblo dominicano. Así, pues, lo ideal debe ser en esta solemne ocasión de nuestra vida pública, como en otras muchas de nuestra gloriosa historia, la única bandera de combate, y a su asta debemos aferrarnos todos los dominicanos que aspiramos a serlo de a verdad, dispuestos a mantenerla erecta e invencible a despecho de los vientos de todas las pasiones y de todos los intereses...

Otro tema que bien merece nuestra atención, es el de la buena fe o intención benefactora de los yankees para con nosotros, dúctil y virginal elemento de que desearían algunos *hombres prácticos* fabricar ligas protectoras que sirvieran para ir trocando nuestra selvática indocilidad en sosegados hábitos de civilización; ingrata labor a la que ellos no quieren arrimar el hombro, sin extraña colaboración, por miedo sin duda a cosechar el martirio o tener que arrostrar una vida de amargas privaciones, tal como les aconteció a todos los que, resueltamente, han emprendido en esta tierra desgraciada esa faena de dolor y gloria.

Pero quien creyere en semejante patraña es un loco de atar o un pícaro redomado. Para echar a rodar por los suelos especie tan absurda nos sobran ejemplos en nuestra vida de país libre e independiente. Dígalo si nó la negra serie de hechos groseros que han conducido a la presente ocupación de nuestro glorioso suelo por tropas de los americanos-yankees, como diría en mi caso, y en patriótico estilo epistolar, el insigne orador Fernando Arturo de Meriño. Pero apartando la vista horrorizada de estos hechos recientes y demasiado conocidos, remontrémonos a uno que considero como típico del espíritu que han abrigado siempre los angloamericanos en sus relaciones con la inerme República Dominicana. Corría el año 1866, lo que equivale a expresar que ésta acababa de ser restaurada por el patriotismo y heroísmo de sus buenos hijos, y ocupaba la Presidencia de la República Dominicana el Gral. José M^º Cabral, prócer de Santomé y La Canela; demás está decir que la situación económica del país, con su riqueza destruída toda en la santa cruzada, era de las más tristes que la República ha atravesado en su penosa vida de miserias. Aparentando el propósito de conjurarla, hubo quien en el seno del Gobierno lanzara la idea de dirigirse al de los Estados Unidos en solicitud de un



préstamo de un millón de pesos en armas y dinero, idea que no obstante algunas objeciones hechas respecto de lo extraño del procedimiento, fué acogida como salvadora por la mayoría del Consejo, haciéndose la solicitud simple y llanamente sobre el empréstito el 8 de noviembre de 1866. El Gobierno americano, que deseaba hacía tiempo por motivos navales, comerciales y políticos, tener una estación para su escuadra en las Antillas, a cuyo propósito obedeció probablemente la visita del Ministro Seward al presidente Baez en 1865, vió venir como de perilla la ocasión, y sin ninguna clase de miramientos, tales como el de no herir el honor ni escarnecer la miseria de la recién restaurada República, despachó al Subsecretario de Estado Mr Frederick Seward, acompañado del vicealmirante Porter, con plenos poderes para concluir —como único medio de prestar a la República la ayuda que necesitaba— un tratado de venta o arrendamiento de la península y bahía de Samaná, ofreciendo por precio de la cesión deseada dos millones de pesos, pagaderos mitad al contado y la otra mitad en armas y municiones. Para hacer más tentadora la dorada oferta, el hijo de Mr. Seward, Secretario de Estado norteamericano, estaba autorizado a adelantar una parte del precio de compra, para lo cual trajo unas cajas de dinero en el buque que le condujo a este puerto, o séase, el *Gettisbury*, nombre muy glorioso en la historia de la democracia estadounidense, que en esta ocasión fué mancillado.

En vista de suceso tan inesperado, hubo en el gobierno dominicano dos hombres que, heridos en lo más hondo de su delicadeza de patriotas, por el bofetón que se infería a la República, pidieron enardecidos que ni siquiera se tomara en consideración el asunto; y esa actitud resuelta, radical, de integérrimo patriotismo si no se impuso en absoluto, por la falta de energía de que siempre ha adolecido nuestra política frente a las intrusiones u ofensas de los extraños, sirvió a lo menos para que el gobierno rechazara dignamente las referidas proposiciones. Después se supo que estas negociaciones tuvieron su origen en una trama concertada por algunos políticos dominicanos de mala ley con el Cónsul de los Estados Unidos en esta Capital, y los cuales lograron sorprender la buena fe del gobierno dominicano en el asunto del empréstito; miserias políticas, hijas de nuestra corrupción, que todavía no hemos acabado de purgar.

.



EMILIANO TEJERA (*)

Emiliano Tejera fué uno de esos hombres —raros aún en medios más desarrollados que Santo Domingo— cuyas palabras no sólo están animadas por el soplo de la *sinceridad literaria*, en el alto concepto que le da a esta expresión una teoría de José Enrique Rodó, sino que las vigorizan el calor y la luz de las más firmes convicciones y la savia de las elevadas virtudes que inspiraron sus pensamientos y acciones. En una palabra: fué un hombre sin contradicciones aparentes.

Hagamos con brevedad el recuento de sus obras principales como la mejor guirnalda que se puede tejer para decorar su recién abierta sepultura.

Joven aún le sorprendió el nefando crimen de nuestra reincorporación política a la Madre Patria, y no vaciló un instante en asumir la defensa de la gloriosa causa nacional, escribiendo, en unión de otros dominicanos notables, patrióticas correspondencias encaminadas a ilustrar sobre los sucesos de nuestra tierra la opinión pública española y que los redactores de los periódicos liberales “La Democracia”, “La Discusión” y “Las Novedades”, como dice un historiador nacional, “no sólo las acogían fervorosos, sino que las comentaban con imparcialidad, distinguiéndose entre ellos don Emilio Castelar y don Nicolás Salmerón, por el espíritu de justicia de sus opiniones y la cordura de su razonamiento”. El seudónimo que inmortalizó Tejera en esta luminosa campaña fué el de *Eduardo Montemar*.

La Asamblea Nacional de 1874 lo contó en su seno defendiendo las ideas más democráticas, y bajo su sabio dictamen, dicho alto Cuerpo insertó en la Carta Fundamental votada entonces, este principio indicador de un respeto profundo a la

(*) *Claridad* núm. 2, S. D. 31 enero 1923.



personalidad humana: *Jamás podrá ponerse a ningún ciudadano fuera de la ley.*

Fué electo diputado al efímero Congreso que en este mismo año cayó víctima del falaz golpe de Estado dado por el Presidente González, con el propósito de reunir a los pueblos “en comicios para que procedieran a elegir diputados que dictaran una constitución en armonía con las condiciones sociales y políticas del país”. Ya antes había partido para la capital del vecino Estado, en compañía de José Gabriel García, Carlos Nouel y Juan Bautista Zafra: todos iban como plenipotenciarios encargados de celebrar un tratado que regularizara nuestras delicadas relaciones con la República de Haití; misión que no llenó su objeto por haber cesado en sus funciones el presidente Nissage Saget y por la mala fe que emplearon en las negociaciones los políticos haitianos que sucedieron en el poder a aquel buen funcionario, recelosos de las ideas y patriotismo que suponían en los hombres que integraban la comisión dominicana.

Desde entonces, desengañado, y quizás tristemente convencido de la inutilidad de sus esfuerzos en las luchas políticas, se retiró a la vida privada, al extremo de que sólo le vemos brillar en la célebre entrevista del Carmelo, celebrada a inmediaciones de esta Capital, entre los prohombres del partido *azul*, al que estaba afiliado, y los del bando contrario, y de la cual nació como medida impeditiva de un rompimiento, el acuerdo salvador de aconsejar al Presidente González que depusiera el mando, con el fin de convocar el país a unas elecciones verdaderamente libres.

Empero, su apartamiento de la vida política no significa en modo alguno una misantropía, ni mucho menos su indiferencia por la sociedad, como algunos han supuesto ligeramente. En otros órdenes de actividades, le vemos ostentar una hoja de servicios que, para eterna gloria de su nombre y bien de la sociedad que lo abrigó en su seno, ojalá pudieran mostrar la mayoría de nuestros hombres dirigentes.

Ya en la tarde de su vida volvió a entrar en el escenario político. Pero nada diremos de esta labor por ser demasiado conocida de las nuevas generaciones. Aunque sí apuntaremos que la informa la misma buena fe y honradez de propósito que constituye el credo de toda su vida.

Cerraremos estas líneas exaltadoras de la gloria de tan ilustre hijo de nuestra patria, con la publicación de una lista



de las obras que conocemos como frutos de su pluma de escritor fácil, puro, profundo y erudito:

Los Restos de Cristóbal Colón en Santo Domingo. 1878.

Los dos Restos de Cristóbal Colón. 1879.

Exposición al Honorable Congreso Nacional, solicitando el permiso para la erección de la estatua del ilustre patricio Juan Pablo Duarte. 1894.

Memoria que la Legación Extraordinaria de la República Dominicana en Roma presenta a la Santidad de León XIII, dignísimo Pontífice Reinante y Juez árbitro en el desacuerdo existente entre la República Dominicana y la de Haití. 1896.

Su carta al *Listín Diario*, de fecha 8 de julio de 1899 en que opina sobre la solicitud hecha por el Gobierno de Venezuela respecto de la exhumación y entrega de los restos de Alonso de Ojeda.

Memorias que al ciudadano Presidente de la República presenta el ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores. Años de 1906-1907-1908.

El palacio de D. Diego Colón en Santo Domingo. 1909.

Cristóbal Colón, jenovés; no judío-gallego. 1910.

Cristóbal Colón es jenovés; no gallego. 1911.

La carta-contestación dirigida al señor W. E. Pulliam, el 7 de Agosto de 1913, acerca del proyecto de llevar los restos de Colón a la Exposición de San Francisco, y erigirle un Mausoleo en Santo Domingo.

Y las valiosas notas, completadoras de nuestra historia colonial o antigua, que publicó en las revistas *Ateneo*, *La Cuna de América* y *Letras*, junto con importantes documentos históricos procedentes del archivo particular Rocha-Coca, de esta capital, y de los archivos españoles, copiados los de estos últimos por el Doctor Américo Lugo.



HISTORIA POLITICA DOMINICANA (*)

El año 93 del siglo próximo pasado fué de grandes alarmas para el terrible dictador dominicano general Ulises Heureaux, a pesar de que ostentaba ya los laureles del triunfo sobre sus tres primeros antagonistas, los generales Cesáreo Guillermo, Casimiro N. de Moya y Gregorio Luperón. Las contingencias de nuestra mal llamada política iban a separarlo ahora de dos de sus más importantes cooperadores: los generales Eugenio Generoso de Marchena e Ignacio Ma. González. Marchena, después de haber incurrido en la ingenuidad de venir del extranjero a disputarle a *Lilis* las elecciones verificadas en noviembre de 1892, fué detenido cuando trataba de embarcarse en el puerto de esta Capital, para ser sumido en uno de los calabozos de la vetusta torre de El Homenaje, mientras el segundo, sintiéndose sin garantías personales dentro de un Gobierno del cual era parte principal, a causa de haber denotado el propósito de no abdicar su antigua preponderancia política, logró fugarse para la vecina isla de Puerto Rico en momentos en que *Lilis* se hallaba ausente de la sede gubernativa.

Como es lógico suponerlo, estos acontecimientos inquietaron bastante al general Heureaux, sobre todo después del conato de revolución habido en las fronteras del N. O., en el que participaron muchos expulsos, dirigidos por los generales Pablo Reyes, Agustín Morales, Pablo Villanueva y el ciudadano Eugenio Deschamps, quienes publicaron una Manifestación que suscribían en primer término los generales Gregorio Luperón, Ignacio Ma. González y Casimiro N. de Moya. El General Luperón llegó además a desembarcar en Cabo Haitiano para ponerse al frente de las operaciones militares. Tan serio movimiento abortó por haberse prestado el Presidente Hippolite a

(*) *Listin Diario* núm. 13.465, S. D. lo. setiembre 1931.



favorecer a Lilís expulsando a los enemigos de éste del territorio haitiano.

El efecto que produjo entre los dominicanos esta actitud parcial del Presidente de Haití fué como cosa de encantamiento, pues la mayor parte del año (de abril a noviembre) transcurrió sin incidente notable. No embargante, la conspiración de los caídos no cesaba, ni la suspicacia y atisbo de *Lilís* se dormían sobre las pajas. De aquí que habiendo recibido denuncias graves de que el general Pablo Ramírez (a) Pablo *Mamá*, Comandante de Armas de Neiba, tenía expulsos ocultos en su jurisdicción, entre ellos al joven Wenceslao Sánchez, y que estaba en correspondencia con González, parece que autorizó al general Joaquín Campos, que era enemigo personal de Ramírez, y actuaba como Delegado del Gobierno en la Provincia de Azua y el Distrito de Barahona, a que lo hiciera desaparecer. Mientras daba este truculento paso le remitía un regalo a Ramírez con el Padre Mella, cura de Neiba, y se iba a recorrer el Cibao con el fin de observar su gente, arreglar un asunto de límites con los haitianos a orillas del Dajabón y atravesar por la Línea N. O. y caer al Sur, región que se proponía convertir en campo de desolación y muerte. En esto se realizó el asesinato del general Pablo Ramírez el 15 de octubre de 1893, en el lugar nombrado la *Punta del Cerro*. La víctima paraba en *El Cambronal* y ese día fué al pueblo a hacer un bautizo, y a su regreso le pusieron tres emboscadas. Pablo *Mamá* montaba su caballo favorito *Fuego al Canto*, de color rucio, y como tenía la costumbre de andar con mucha velocidad, le interceptaron el camino con un tronco de *jobobán*, lo que le obligó a detener su marcha, escapándosele la siguiente exclamación: "Este palo no lo dejé yo aquí por la mañana". Según lo confesó más tarde uno de ellos, le hicieron fuego Esteban Cáceres, Tomás Cos y Antonio Acosta. A los dos días de ocurrido el hecho se apareció *Lilís* en Neiba, y cuando todos esperaban que fuera a castigar a los perpetradores del crimen, aprehendió a Pedro Ramírez, hermano del muerto, a Ramón Bebé, su secretario, y a José Clemente, su amigo íntimo, y los fusiló sin formación de causa, demostrando con ello que era el primer autor de lo que había pasado. Este fusilamiento tiene su parte anecdótica. A Ramón Bebé le hicieron tres malas descargas sin lograr herirlo. *Lilís* al oír el tiroteo se adelanta, y dice: "Ahí hay uno que no quiere morir". Mas entre los amigos que le acompañaban hubo quien le asió de la americana y no le dejó avanzar, apuntándole



por oficiosidad: “Los Presidentes no deben ir a ver esas cosas”. Pero maliciando *Lilís* que los que le tiraban a Ramón Bebé no hacían blanco intencionalmente, le dijo a un edecán de mucha confianza: “Vaya y desnude a ese hombre, que debe estar cubierto de reliquias, y arréglole”. El edecán no se hizo de rogar y en el más breve espacio, fué, le abocó su remitín en el pecho, sobre el mismo corazón, y disparó en seguida.

La muerte de Pablo *Mamá* ocurrió domingo a las tres de la tarde. Asegúrase que el Delegado Campos se encontraba en *El Hatigo*, del lado allá del Yaque, en casa de Ambrosio Mateo, otro enemigo personal del general Ramírez.

El general Heureaux, después de rematado el siniestro propósito que lo llevó a Neiba, pasó a la provincia de Azua, cuya capital visitó el 12 de noviembre, donde, *según lo averiguó después la Justicia*, hubo intención de asesinarlo. A esta provincia, por considerarla foco de una conspiración en favor de Marchena, pensaba amedrentarla con la misma o mayor crueldad; y en espera del desenvolvimiento de esta nueva combinación regresó a la Capital, adonde llegó en la mañana del 14.

En los primeros días de diciembre, a poco de la muerte de Pablo *Mamá*, fué víctima de una emboscada que le pusieron en *Las Clavellinas* el general Campos. Con el pretexto de este indefectible hecho se efectúan prisiones en Azua y en Santo Domingo, y *Lilís* resuelve trasladarse a aquel punto, lo que hace en virtud de un decreto de fecha 13 de diciembre, cuyos motivos son los siguientes: “Considerando: que de las instrucciones de los hechos que se relacionan con el asesinato perpetrado en la persona del General Joaquín Campos, Delegado del Gobierno en la Provincia de Azua y el Distrito de Barahona; resulta evidenciada la prueba de una tentativa de asesinato fraguada, en Azua, contra mi propia vida. — Considerando: que entre otros elementos de convicción, la prueba de la frustrada tentativa reposa sobre el descubrimiento de tres bombas de dinamita, de las nominadas máquinas infernales, las cuales han aparecido en poder de una de las personas a quienes se atribuye complicidad en la conspiración. — Considerando: que estas circunstancias reclaman mi presencia en la Provincia de Azua”.

Lilís salió de aquí en la noche del 17 de diciembre en el vapor de guerra “Presidente” llevándose al general Eugenio Generoso de Marchena, al Licdo. Carlos Báez Figueroa y al general Aurelio Fernández. El 22 desembarcó a los dos primeros en Azua y al amanecer los fusiló en *Las Clavellinas*, en



unión de Manuel o José Concha, Olivorio Reyes (un adolescente), José María Guzmán y José Reyes. A esa misma hora fusiló también en "*Los Jobillos*", trayecto de Neiba a Azua, a José Pérez, Pablo Báez y Lorenzo Brito. De Azua pasó el Presidente a Barahona y regresó a Santo Domingo en la noche del 25. A poco de hora mató un sereno en San Lázaro al general José Eugenio Núñez, uno de sus hombres de confianza; y algunos días antes fué asesinado al salir de La Vega, por la escolta que lo conducía, el general Zoilo Suárez, a quien mandaba preso para la Capital el Gobernador de Santiago.

Como se ve, el general Heureaux puso marcado empeño o sobrada mala fe en imputar a los amigos de Marchena la muerte del general Joaquín Campos. Pero esto está desmentido por la tradición y la historia. En dicho concierto Mr. Sumner Welles pone el sello de caústica ironía, de puro sabor anglo-americano, al expresar en su obra "*La Viña de Nabot*" lo que sigue:

"Temiendo, aparentemente, que estallara una revolución en las provincias del Sud tan pronto como Marchena fuera ejecutado, Heureaux dilató la suerte final de éste hasta cuando el general Joaquín Campos, Delegado de su Gobierno en Azua, hubiese sido muerto en una emboscada por un opositor a la Administración. Entonces, al fin, el prisionero, convertido ya en una verdadera ruina de su primitivo ser, fué sacado por última vez de La Fortaleza, y conducido a Azua, donde se le fusiló, con otros más en quienes Heureaux sospechaba conspiración, la mañana del 22 de diciembre de 1893, como una lúgubre advertencia hecha a todos los descontentos, y a los Azuanos en particular".



LOS DERECHOS DEL EXTRANJERO SEGUN EL ARTICULO 11 DEL CODIGO CIVIL (*)

“El extranjero —dice Laboulaye— no es ya un enemigo como en la antigüedad, un siervo como en la Edad Media, *un aubana* como en el siglo pasado; es un huésped a quien se reconocen todos los derechos civiles y a quien se dispensa una amistosa acogida”. He ahí el último pensamiento de la ciencia en boca de uno de sus más asiduos cultivadores. Esa verdad, axiomática para el filósofo que analiza y estudia lejos de la lucha de las pasiones e intereses de los hombres, ha sido violada con frío laconismo por casi todos los códigos de todos los tiempos y todos los países. ¡Qué lástima que aun no haya transpuesto los lindes que marcan el campo a la especulación científica!

Para convencerse de tan triste realidad, basta una ojeada a la Historia. Ella nos dirá que desde los más remotos tiempos hasta los contemporáneos, casi todos los legisladores, al regular la condición del extranjero, se han fundado en innobles sentimientos nacidos al calor de la intolerancia de las creencias religiosas, el egoísmo del orgullo de raza, la suspicacia de la desconfianza y la vehemencia del odio.

Así vemos, a los israelitas prohibiendo al extranjero la entrada en su territorio para conservar su sangre limpia de *impura mezcla*; en Grecia, a Esparta cerrándole también las puertas de la ciudad por temor de que corrompiese sus recias costumbres, propias para trocar la debilidad física del hombre en fortaleza granítica; a Atenas fijando para su residencia un barrio determinado, “obligándole a pagar el tributo anual de 12 dracmas y vendiendo, cual si fuese esclavo, al que se negaba a pagarlo”.

(*) Tesis para la Licenciatura en Derecho. Folleto de 23 p. Imprenta de García Hermanos. S. D. 1906.



Roma en sus primitivos tiempos no tenía sino un solo vocablo (*hostis*) para designar a enemigo y extranjero, porque entranbos despertaban en su corazón el mismo abominable sentimiento del odio.

Más tarde, el rigor de su legislación fué temperándose a influjos de la necesidad que sintió de atraerse por medio de las leyes los pueblos que había conquistado con las armas. Paulatinamente fué concediéndoles derechos hasta que les confirió el de ciudadanía en la famosa Constitución de Caracalla, por la que la admiración fuera mayor, si sus móviles no hubieran sido los de la codicia; pues según Fiore, —quien lo copia de Dion Casio— “Caracalla promulgó esta disposición solamente para aumentar el producto del impuesto sobre las herencias”.

Pero estas mejoras eran para los pueblos que formaban los vastos dominios de Roma, llamados impropriamente extranjeros; los otros, los que vivían independientes, los verdaderos extranjeros, aquellos que el desmedido orgullo de los romanos calificaba de *Bárbaros*,... ¡esos seguían considerados como enemigos, y contra ellos, la esclavitud era lícita!

En la Edad Media, encontramos en la historia de la personalidad jurídica del extranjero los mismos caracteres que en la historia general de aquella época: obscuridad, violencia, barbarie, cualidades propias de una edad de transición como era ésta.

Cuando, impacientes por ver realizado un cambio en la triste situación del extranjero, penetramos en la Edad Moderna, qué cruel desengaño sufrimos; pues vemos que, para aquél no hubo transición de una edad a otra, que no cambió sino de amo; porque los falsos principios nacidos a la sombra de la barbarie feudal se robustecieron al amparo de la autoridad del rey. Esto lo prueban las principales instituciones de los tiempos a que aludimos: la fianza *judicatum solvi* y el *derecho de aubana*. Aquélla, que el afán de los legistas por referirlo todo al Derecho de Roma bautizó con nombre romano, es hija del señor feudal adoptada por el rey de la monarquía, y el odioso *derecho de albinagio*, árbol que creció y se desarrolló en los tiempos modernos, fué plantado por el señor feudal también, en el siglo undécimo.

En esta época introdujeron en Francia los legistas la antigua distinción romana del *jus gentium* y el *jus civile*, falsa distinción que, como dice Frank Despagnet, no se explicaba



sino por el carácter exclusivo del pueblo romano que repudiaba toda comunidad de derecho con las otras naciones. Esto confirma que los tiempos modernos fueron para el extranjero la resurrección del pasado.

Empero, la sombría noche moral, al igual de la física, no puede ser eterna; y a principios del siglo XVIII empezaron a verse los celajes que anunciaban la proximidad de la aurora. Eran astros con luz propia que se levantaban en el cielo europeo para ahuyentar tantos abusos e injusticias como se ocultaban entre las espesas sombras del absolutismo monárquico. Era Voltaire, a quien hay que juzgar, más que por lo que edificó, por lo mucho que destruyó. Era Rousseau que ardiendo en santas iras estigmatizaba las injustas disposiciones contra el extranjero y que en sus escritos bosquejaba un estado político-social más conforme que el existente con los eternos principios de razón y de justicia. Era Montesquieu que con su *Espíritu de las Leyes* preparaba el explosivo que haría volar de los códigos todas las disposiciones inicuas y bárbaras. Eran Diderot, D'Alembert y tantos otros que pueden considerarse como precursores de esa nueva Redención.

Espléndido florecimiento intelectual presenciaba el mundo. No sólo las ciencias morales y políticas ocupaban las vigiliadas de los sabios y se enriquecían con las conquistas de sus investigaciones; Laplace y Lalande desde el terreno campo de las ciencias físicas ascendían a las alturas celestes por medio del telescopio, esa nueva escala de Jacob que no es hija del sueño; Montgolfier luchaba porque las alas que otros querían darle al espíritu las tuviese el cuerpo también; Buffon vestía las austeridades del saber con las pompas de la elocuencia; Franklin fabricaba para los grandes edificios cúpulas que con arrogancia pudiesen desafiar el cielo y el espacio; Watt rectificaba á Papin; Valentín Hauy hacía el día en la eterna noche de los ciegos, y Jenner, más inspirado que Quintana, *de la viruela hidrópica al estrago —el venturoso antídoto oponía.*

¡Esta revolución de las ideas era precursora de la gran revolución que cambiaría la faz del mundo. Comprendiéndolo los reyes, se apresuraron a iniciar las reformas que ya las ansias del pueblo empezaban a reclamar; pero lentamente, como si simples puntales impidieran la completa destrucción de un edificio podrido hasta en los cimientos! ¡No era la tímida evolución lo que salvaría a la sociedad; se necesitaba la audaz revo-



lución; y la revolución fué! Francia, “que, como dice Guizot, ha sido siempre el centro y el foco de la civilización general”, debía pronunciar ese formidable *fiat-ignis*, que al poder creador del bíblico *fiat-luxe* tenía que unir la fuerza destructora de la hoguera; y con entonación *miraboniana* lo pronunció, y a su conjuro, los reyes, abandonados de sus aliados Despotismo, Ignorancia y Fanatismo, cayeron de sus elevados tronos con actitud suplicante, como de quien pide perdón a la airada mano que le pega, y la nobleza de la sangre huyó cobardemente de la aristocracia del talento y la virtud, y los torreones feudales, en donde la Libertad gemía prisionera, se desplomaron aplastando en su caída el brazo que los levantó, y el mundo atónito presenció el derrumbe de todo lo que estaba en pie sobre el suelo de la Francia! ¡En la cima de esta montaña de escombros se clavó el asta de inmensa bandera que al flamear dejaba ver escrito entre sus pliegues este augusto lema: Libertad, Igualdad, Fraternidad!

¡Libertad! ¡Igualdad! ¡Fraternidad! He aquí las magas que harían brotar del suelo caldeado por el incendio y cubierto aún de cenizas, nuevas instituciones, nuevas leyes, nuevos hombres; instituciones, leyes y hombres que, como la escarapela tricolor de Lafayette, darían la vuelta al mundo.

Pero no es nuestro objeto entonar un himno a esta inmortal revolución, que es tema superior para la grandilocuencia de Hugo, ni intentar la descripción de su vasta obra, en la que se agota la erudición de un Thiers; para el modesto propósito que nos mueve, basta con decir que a la par que escribía el Decálogo de las libertades políticas del ciudadano, proclamaba en lo civil *la igualdad entre nacionales y extranjeros*.

Ya sí se podía exclamar con Laboulaye: «El extranjero no es un enemigo como en la antigüedad, un siervo como en la Edad Media, *un aubana* como en el siglo pasado; es un huésped a quien se reconocen todos los derechos civiles y a quien se dispensa una amistosa acogida».

Pero... ¡Ah! ¡quién creyera que ese sabio principio, cuya elaboración duró más, mucho más de diez y ocho siglos, viviera tan sólo la vida de un minuto, del minuto que transcurrió de la Revolución a la reacción!... Parece que la ardorosa Francia que luchó con tanto entusiasmo y energía en aquella inmortal jornada, luego no tuvo fuerzas para defender la obra de tan costosos sacrificios. Sólo así se explica que después de las más



atrevidas innovaciones políticas fuera imperio y volviera a ser reinado y que al principio aludido sucedieran los más extravagantes sistemas...

Aquí no podemos menos de exclamar con Augereau, quien, no obstante ser favorecido con uno de los mariscalatos creados por Napoleón, dijo al oído de uno de sus vecinos en el pomposo acto de la coronación del César Francés: ¡“Cuando pienso que para acabar con todo esto han perecido tantos miles de hombres”! . . .

Mas, lo que murió fué la ley que lo consagraba: el principio era la verdad, y la verdad como el alma, es inmortal. De él se apoderó la ciencia y lo engarzó cual vivísima estrella en su siempre esplendoroso cielo, desde donde siguió iluminando el verdadero camino a los legisladores de lo por venir.

De éstos, solamente el legislador italiano lo ha consagrado en el artículo 3 de su Código Civil, pues si otras naciones lo admiten en principio, han establecido excepciones que lo desfigurán y deshonoran. Pero no está lejos el día en que las naciones se convenzan de su error y lo escriban en puesto preferente en las páginas de sus códigos. La Francia, que lo alimentó con la sangre de sus propias venas, volverá a él; porque de no, le llegará el día previsto por Baudry-Lacantinerie, en que sus leyes civiles serán inferiores a todas las que ellas han servido de modelo.

A contribuir al triunfo en la República Dominicana, que ha adoptado la obra del legislador francés, de lo que ya es hoy una verdad científica, va enderezada esta humilde disertación, trabajo que no nos lo ha sugerido la esperanza de triunfo, que no la abrigamos, sino el deseo de satisfacer muy caros afectos y de cumplir el mandato imperativo de la ley, que nos exige esta última dura prueba para optar al grado de Licenciado en Derecho, que recompensará con creces nuestros débiles esfuerzos de estudiante.

«Mi gloria no consiste —dijo Napoleón en su cautiverio de Santa Elena— en haber ganado cuarenta batallas: la fama de estas victorias se deslustró en Waterloo. Lo que no pasará jamás; lo que perpetuará eternamente mi nombre es el Código inmortal que lo lleva”. Y en verdad, ninguna de sus sangrientas batallas es compatible a la que tuvo que empeñar para co-



dificar la legislación de su gloriosa patria. Proyecto que bullía en la mente de filósofos y pensadores, encontró invencible valladar en la lucha de las pasiones y en los acontecimientos que se sucedían con vertiginosa rapidez en el estado revuelto de transición en que se agitó la Francia durante aquel largo espacio de tiempo que abarcó el fin del siglo XVIII y el principio del XIX; y sólo al férreo esfuerzo de aquel genio formidable, ante quien las pasiones se humillaban y cuya prepotente voluntad no toleraba ningún obstáculo, tomó forma sensible el sueño de Cambacéres. Gloriosa batalla en la que no se vertió una sola gota de sangre, en la que el derecho de propiedad fué respetado, de cuyas llamas salió purificada la familia, que realizó el ideal de la unidad legislativa de la Francia y le dió a la mayor parte de las naciones leyes que consagraron muchos de los principios proclamados por la gran Revolución Francesa.

Pero, por desgracia, el Hércules de la Historia, ante quien hubiera palidecido el Hércules de la Fábula, y que con los cascos de su indómito corcel de guerra iba abriendo el surco en que caía la simiente de los principios de la Revolución, empezaba ya a mirar a su engrandecimiento personal; y de ahí el desacuerdo con esos augustos principios que se nota en algunos puntos de su Código inmortal.

Donde este desacuerdo es mayor, es en la parte que hemos elegido para tema de nuestra pobre disertación; aquí fué, no ya desfigurada, sino abrogada la obra de la Constituyente. Pero esto, en nuestro juicio, si no se justifica es excusable; porque en el año 1804, época de la promulgación del Código, no podía estar la Francia muy bien animada respecto de los extranjeros, coligados todos contra ella y amenazando con dividérsela; lo que no se justifica ni aun se excusa, es que hoy, después de un siglo, subsista obra tan deleznable, como todas las que tienen sus cimientos en el error.

El igualitario principio de la Revolución fué substituído con el llamado por la doctrina *sistema de la reciprocidad diplomática*, que consiste en acordar al extranjero el goce de los mismos derechos civiles que los concedidos a los nacionales por los tratados celebrados con la nación a que aquél pertenezca.

La idea de reciprocidad en las relaciones internacionales es tan antigua como nuestro linaje. Ella fue la que engendró la bárbara ley del talión cuyo solo lema espanta: *diente por diente, ojo por ojo*, y que fué la norma de conducta de todos



los pueblos que vivieron la edad que habremos de llamar *antigua*, aunque además de ésta, comprenda toda la edad media y gran parte de la moderna; ella la que dispuso, no obstante lo que Tucídides llamaba ley común de los Helenos, que los habitantes de una ciudad griega no podrían gozar de los derechos en otra ciudad helena, sino bajo la condición de igual favor para los naturales de ésta; ella la que inspiró a San Luis, rey de Francia, su edicto de 1252 contra los comerciantes ingleses, porque la legendaria Albión no había despertado aún a las ideas comerciales que la han llevado a un grado de prosperidad y grandeza que causaría la envidia de Fenicia y de Cartago; y ella la que dictó al legislador prusiano la disposición que ha servido de modelo al legislador francés para el artículo 11 de su Código Civil, que consagra el régimen en que nos ocupamos.

Se dijo para justificar este régimen, «que suministraba el medio más seguro de obtener de las otras naciones la abrogación de todas las disposiciones rigurosas contra los extranjeros». Pero esto, que fué dicho en la época de su promulgación, no habría quien se atreviera a repetirlo hoy; pues sería desmentido por la experiencia de más de un siglo, que nos enseña que a pesar del artículo 11, todas las naciones conservaron las disposiciones mencionadas, y que si Italia las abolió, fué después de largo tiempo y a causa de la influencia de los escritos de sus ilustres pensadores, quienes han fundado la escuela moderna italiana, que en materia de Derecho Internacional Privado, es superior a todas las escuelas conocidas.

Este régimen, que defiende Rocco, y que Sapey, poseído de ciega admiración, llama *monumento de profunda sabiduría*, no es un solo error, es una concatenación de errores. Con él se arrebató la estabilidad al goce de los derechos, se paraliza el comercio internacional, se legitima la represalia jurídica y se traslada la fuente de los derechos, de la naturaleza humana a la ley.

Se arrebató la estabilidad al goce de los derechos. Fiore lo dice: «Querer que dependa de los tratados el ejercicio de los derechos es un principio de otros tiempos que hace incierto todo derecho de cualquier género que sea. Este principio subordina a consideraciones políticas, a las alianzas y amistades de los soberanos, la condición civil de una clase numerosa de individuos que podrían verse privados de sus derechos, si



una circunstancia cualquiera venía a destruir la armonía existente entre los soberanos».

Paraliza el comercio internacional, porque, como dice Despagnet, "los habitantes de las otras naciones, temiendo un cambio en su condición jurídica, vacilarán en venir al territorio de una nación que les ofrece tan poca seguridad, con gran detrimento del comercio internacional».

Se legitima la represalia jurídica, porque «la consecuencia lógica del sistema es rehusar los derechos a los habitantes del país que se niegue a toda concesión y conducir fatalmente en la vía de las represalias, tan inicuas como puedan ser».

Pero todos estos errores emanan de uno solo, el grande error del sistema: atribuir a la ley un poder creador de los derechos, que induce al legislador a negar o conceder, simple o condicionalmente, como le plazca, el goce de ellos; olvidando que el hombre, «tipo natural del sujeto del derecho», no ejerce el de propiedad porque la ley se lo permita, sino porque tiene necesidad de cosas que la sabia mano del Creador ha puesto al alcance de las suyas; no contrae matrimonio porque con él le haya regalado la bondad legislativa, sino que a él le impulsan con fuerza irresistible las más apremiantes necesidades de su doble ser físico-espiritual; no cría y educa sus hijos por capricho del legislador, sino porque así se lo impuso la previsora naturaleza con la dulce tiranía del sentimiento; que el hombre se defiende de las agresiones contra su vida cumpliendo los enérgicos mandatos del instinto de la propia conservación; regala o dona como para demostrar que en su corazón no sólo los malos sentimientos son innatos; testa a causa de su libertad natural, y la ley, la misma ley, no regula la sucesión del que muere intestado, sino conformándose a la voluntad presunta del *de cuius*. Así en el ejercicio de casi todos los derechos se entrevé el de una facultad natural.

Pero lejos, muy lejos de nosotros el pensamiento de que el hombre deba siempre, y exclusivamente, obrar por inspiración de la naturaleza; pues si tal pensásemos, concluiríamos en la anacrónica afirmación de que el primitivo estado de naturaleza es el estado más perfecto. Frente de sus facultades naturales debe estar el Poder Social para regularlas por medio de la ley, como frente de las violencias del mar está la inconvencible roca para sofrenarlas. Pero ¿debe la ley llevar su poder regulador hasta el desconocimiento de estas facultades? De ningún mo-



do, esto sería lo mismo que hacer lícita la falta que comete el mandatario al excederse de lo contenido en el mandato. La ley, voz del legislador, lengua del derecho, soldadura invisible de la sociedad, red que enlaza las voluntades, poder que armoniza los intereses encontrados, nuncio en la tierra de la justicia del cielo, vaina de la espada de la justicia y pesas de su balanza; la ley no puede destruir el derecho que ella debe realizar en la sociedad; pues de lo contrario dejaría de ser ley y se convertiría en deseo o capricho del legislador. La ley manda, prohíbe o permite; pero debe mandar lo que ordena la razón, prohibir lo que reprueba la conciencia y permitir lo que la naturaleza consienta. La ley es un procurador con poder especial: realizar el derecho es su poder. La ley no es edicto de pretor, bula de papa, carta-patente de rey, decreto de emperador, es ley. Pascal ha dicho: «Una sociedad no puede vivir sin leyes», o con leyes injustas, agregamos nosotros. Antaño era la ley fiel expresión de los caprichos de la voluntad del que la dictaba, hogaño no puede ser sino imagen fiel de los inmutables principios de razón y de justicia. Antes era una caricatura del derecho, hoy debe ser su retrato. Entonces era la creadora del derecho, ya debe ser criatura de éste.

La ley no puede negar los derechos, porque ella no los crea, ni concederlos bajo condición, porque esto es también negarlos condicionalmente. Debe reconocerlos y sancionarlos. «La personalidad jurídica es la personalidad natural reconocida por la ley»; luego negando o sometiendo a condición aquélla, se niega o se somete a condición ésta. Crimen de lesa natura.

Y esto, que es verdad para las leyes en general, no sufre excepción cuando se trata de las que regulan la condición civil del extranjero, porque el extranjero, por ser tal, no deja de ser hombre.

Pero no corramos el riesgo de expresar mal lo que ha dicho Fiore en el lenguaje de la lógica: «En nuestro sistema —dice el sabio catedrático napolitano— es evidente que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, puede desconocer por completo la soberanía territorial los derechos del extranjero ni negarle su disfrute, pues esto equivaldría a atacar la personalidad jurídica del hombre, la cual, como ya hemos dicho, no es más que la personalidad natural reconocida y protegida por la ley, a que el hombre debe estar sometido por su condición civil y por



sus actos civiles. Conviene, pues, considerar como cosa cierta, que una ley que niegue completamente al extranjero el goce de sus derechos privados, estará en oposición, no sólo con los principios de la ciencia moderna, sino también con los de la justicia natural y el derecho social.

«El atentado contra la personalidad humana, que sería la consecuencia de negar por completo el goce de los derechos civiles a los extranjeros, no podría justificarse, ni aún a título de represalias, negando a aquéllos el disfrute de los derechos que en su país se negase a nuestros ciudadanos, porque así como no puede ser lícito violar los preceptos de la justicia absoluta, ni aun respecto de aquellos que abusando de la libertad los violan respecto de nosotros, así tampoco puede ser cosa lícita el atentado a la personalidad jurídica del hombre».

Después de tan convincentes razones, no habrá seguramente quien ose defender el caduco sistema de la reciprocidad diplomática.

Pero las razones ya expuestas, y muchas más que pueden exponerse sobre ese inagotable tema, si de un valor inapreciable cuando se trata de juzgar la ley, carecen de alguno cuando se interpreta, pues la misión del intérprete se limita a determinar el verdadero sentido y exacta extensión de ésta, sin preocuparse de las consecuencias, que pueden ser justas o injustas, según sea la ley. En el último caso la misión del intérprete se parece á la obra del verdugo.

Esto lo han olvidado, o violado, los intérpretes del artículo 11, quienes, apreciando todo su rigor, han buscado en la interpretación el medio de temperarlo, pero yendo tan lejos en ese filantrópico empeño, que más parece que su intención es *abolirlo*; proceder que, aunque inspirado en nobles sentimientos de fraternidad universal, viola las más elementales reglas del arte de interpretar las leyes y es un grave atentado contra la autoridad de la ley.

La obra de los intérpretes del artículo 11 ha sido contraproducente; porque, además de arrojar sobre dicho artículo una obscuridad tal, que puede decirse que hoy los derechos del extranjero no dependen de la ley, sino de la opinión personal de aquel que la interpreta, a ella debe la longevidad de más de un



siglo lo que no debió vivir un minuto; pues si el artículo 11 hubiera recibido una recta interpretación y se hubiese aplicado conforme a ella, vencido por su propia dureza, ya hoy no existiría sino en las páginas de la historia para asombro de los contemporáneos, que no hubieran llegado a comprender cómo hubo legislador que, guiado por un mal entendido interés y aconsejado por una refinada desconfianza del extranjero, diera vida en el siglo XIX y a raíz de una revolución que modificó completamente las bases de todas las cuestiones sociales y políticas, a lo que merecía haber vivido oculto a los ojos de la civilización entre las tinieblas de la barbarie medioeval.

El deber del intérprete lo expresa Laurent con estas palabras: «Cuando el texto es claro, a él me atengo, sin inclinarme ante ninguna autoridad; porque la más grande de todas las autoridades es la del legislador: cuando él ha hablado, lo único que tienen que hacer los intérpretes es obedecer».

Es verdad que el texto del artículo 11 no es claro; pero no es tanta su obscuridad que en ella se pierda la *mens legislatoris*, y existen, además, otros artículos del Código que lo esclarecen.

Demostración irrefragable de lo que decimos, será un somero estudio de las varias interpretaciones del artículo 11.

Este artículo ha sido traducido por el legislador dominicano así: «El extranjero disfrutará en la República de los mismos derechos civiles que los concedidos a los dominicanos por los tratados de la nación a la que el extranjero pertenezca».

«Según este artículo —dicen unos— el extranjero goza, á falta de tratados, de todos los derechos civiles que no le hayan sido rehusados por textos especiales».

A los dos modos de abrogación conocidos hay ya que agregar un tercero: el de la abrogación por los intérpretes. En efecto, ¿qué es, sino abrogarla, interpretar una ley al revés, como lo hacen los defensores de esta interpretación del artículo 11? Dicen, que ellos investigan su espíritu y no se atienen á su texto. Pero no nos explicamos que el espíritu de una ley sea diametralmente opuesto a su sentido literal. Sólo admitiendo que el legislador padece la rara enfermedad que martiriza al célebre literato escandinavo Ibsen, quien hablando, expresa lo contrario de lo que piensa.

Tampoco nos explicamos las palabras *derechos formalmente rehusados por textos especiales*; pues después de la abolición



de los artículos 726 y 912, ¿qué otras disposiciones prohibitivas que se refieren a la capacidad jurídica del extranjero contiene nuestro Código Civil? Verdad que los artículos 14 y 16 causan dos *providencias de desfavor* en perjuicio del extranjero, pero el sentido común rechaza que el artículo 11 haya sido escrito, en términos tan generales, en vista solamente de estos dos artículos.

Pero ni aún en la época en que estaban en vigor las prohibiciones de los artículos 726 y 912, era admisible esta falsa interpretación, pues no podían prevalecer estos dos textos especiales sobre el texto general del artículo 11, por lo que era lógico mirarlos «como dos aplicaciones muy notables del principio formulado por este artículo».

Los que aprueban esta interpretación se apoyan en una frase del relator Grenier, quien dijo: «que el artículo 11 no era tan extenso como su texto parecía indicar, y que los derechos rehusados a los extranjeros serían enumerados a seguidas: respecto de estos solamente, la reciprocidad diplomática es exigida». Pero estas palabras, en nuestro humilde juicio, no expresan sino el bien intencionado deseo de quien las profirió. Los trabajos posteriores del cuerpo legislativo le dan un severo mentís; pues ¿en qué parte del Código se encuentra la enumeración de los derechos prohibidos de que hablan? Los artículos 726, 912, 14 y 16 no nos contradicen, por las razones ya expuestas, sobre esos mismos artículos, en cláusulas anteriores.

Además, ¿esta interpretación no ha sido rechazada por el legislador? Cuando se discutía en Francia el proyecto de ley sobre la nacionalidad que fué votado el 26 de Junio de 1889, se propuso consagrarla legislativamente; pero esta proposición fué desestimada por haber observado M. Sarrien, ministro de justicia, que su liberalidad disminuiría las naturalizaciones. Con esto no sólo se rechazó la interpretación, sino que se aprobó una vez más el rigor contra el extranjero, con un fin político.

En fin, la falsedad de esta interpretación es generalmente reconocida y no han sido suficientes a darle el fundamento de que carece las respetables opiniones de Zachariae y Demangeat, de Valette y Despagnet.

La segunda interpretación reposa sobre la división de los derechos civiles en *naturales* y *civiles stricto sensu*, acordando al extranjero, pura y simplemente, el goce de los primeros y exigiendo para el de los segundos la existencia de un tratado.



Esta interpretación ha sido aceptada por la gran mayoría de los autores y por la jurisprudencia; pero, no obstante esto, nos parece tan falsa como la primera. La división en que se funda, como ya lo vimos, es de origen romano y fué introducida en Francia por los legistas y aplicada largo tiempo por los Parlamentos; pero no hay prueba alguna de que haya sido reproducida por el legislador del Código Civil; pues las palabras de uno o dos miembros del cuerpo legislativo no expresan la voluntad del legislador, que lo forman todos los miembros colectivamente, y pueden, además, ser combatidas por opiniones contrarias de otros miembros. Así, como lo dice Despagnet, las declaraciones de Portalis y de Simeón, que abogaban por ella, pueden ser contradichas con las palabras de Chazal y de Ganilh que expresaban el poco fundamento de esta división.

Todos los autores, cuando hablan de los derechos civiles en el sentido restringido que acabamos de ver, tienen que agregar, para hacerse comprender, la frase latina *stricto sensu*; pues sin esta calificación, las palabras *derechos civiles* pueden expresar todos los derechos de esa naturaleza. El artículo 11 emplea los términos derechos civiles, solamente; ¿por qué si se quiso consagrar esa antigua división, no se hizo de un modo claro que no dejara lugar a duda? No se nos diga que entonces estas palabras tenían un significado idéntico al del *jus civile* romano; pues en otros artículos del Código, en el artículo 7, por ejemplo, al decir unánime de los autores, están empleadas en el sentido general que hoy tienen.

El argumento Aquiles contra esta interpretación nos lo presenta el artículo 912, felizmente abrogado ya. Este artículo inhabilitaba al extranjero para recibir por donación entre vivos, facultad que antiguamente pertenecía al *jus gentium* y que por lo tanto el extranjero podía ejercer. Si hubo intención de reproducir el antiguo derecho, ¿por qué restringirlo en este punto? No encontramos la razón. «La verdad es —dice un autor— que este artículo demuestra que el legislador quiso establecer un derecho nuevo para los extranjeros, y no reproducir pura y simplemente las antiguas reglas».

La imperfección de esta división no solamente es reconocida por sus adversarios, sino también por sus defensores. Baudry-Lacantinerie, al aplicarla a casos particulares y concretos, dice: «estas aplicaciones no están exentas de dificultad, a causa de la falta de un *criterium* cierto que permita distinguir los de-



rechos naturales de los derechos civiles *stricto sensu*». A cuántas controversias no ha dado origen esta dificultad. Quienes ven en la tutela un derecho civil *stricto sensu*, otros la consideran derecho natural; y así con la adopción y otros derechos. Esto añade una falta más a las muchas de que adolece esta injustificable distinción; pues ¿en qué incertidumbre no se encuentran los derechos cuando su reconocimiento no depende de la ley, sino de la opinión personal de aquel que la interpreta?

Hoy esta división está reñida con la verdad, que por boca de Fiore imperativamente dice: «Ya es tiempo de que estas distinciones inútiles desaparezcan del campo de la ciencia. El hombre posee la facultad de hacer todo lo que es necesario para realizar su fin social. Cada facultad de éstas constituye un derecho propio. Mientras esta facultad sólo es protegida por la ley moral, es un derecho natural para el hombre; mas cuando es reconocida, declarada y protegida por la ley positiva o civil, ¡constituye un derecho propio! Los derechos civiles del hombre no son más que sus facultades naturales reconocidas, declaradas y protegidas por la misma ley. La distinción de los derechos privados y civiles del hombre en derechos establecidos por el de gentes y derechos consignados en las leyes civiles, no tiene fundamento jurídico, y no puede servir para decidir acerca de aquéllos cuyo goce deba concederse a los extranjeros».

Los que aprueban esta interpretación del artículo 11 reconocen a los derechos naturales un carácter progresivo y variable, lo que expresan Aubry y Rau en estos términos: «Monsieur Demolombe reprocha al sistema que acabamos de exponer no estar de acuerdo con nuestras actuales costumbres. Esta objeción estaría fundada, sin duda, si el derecho de gentes fuera para vosotros, franceses del siglo diez y nueve, lo que para los romanos, sectarios del paganismo, o para nuestros antepasados de feudal memoria. En nuestro pensamiento el derecho de gentes no es un derecho estacionario, sino un derecho esencialmente progresivo». Para nosotros, que transpusimos el *siglo de las luces* y nos encontramos en los umbrales de otro siglo gigante que no apagará estas *luces*, sino que las acrecentará, toda distinción ha desaparecido, ¿no deberemos investir al extranjero, pura y simplemente, del goce de todos los derechos civiles no obstante el artículo 11, que los somete a la condición de la reciprocidad diplomática? Esto conduciría a la inadmisibile



consecuencia de la primera interpretación: la abrogación virtual del artículo 11.

La tercera interpretación, que, en nuestro pensamiento, es la verdadera, dice: *a falta de un tratado, el extranjero no goza sino de los derechos que le hayan sido acordados por textos especiales*. A esta interpretación se le ha reconocido por sus mismos adversarios un carácter más en armonía con el texto del artículo 11, pero no es aceptable, dicen, por las consecuencias inicuas que engendra, ¡como si la iniquidad de las consecuencias fuera hija de la interpretación y no de la ley! Lo inicuo aquí es la ley, que ha desconocido la personalidad jurídica del extranjero y lo ha convertido en «triste cosa sin derecho». «No hay que preocuparse de la cuestión de equidad a propósito de una disposición inicuca en sí misma», ha dicho un autor cuyo nombre no recordamos. *Dura lex, sed lex*, reza una vieja máxima romana.

Este artículo, si no tiene el carácter de una disposición penal, lo ha sugerido un rigor análogo al de ésta. La Asamblea Constituyente, que fué como el prólogo de aquella gigantesca revolución de que hemos hablado, fundándose en sentimientos de fraternidad humana, derribó la feudal muralla que separaba a franceses y extranjeros; pero más tarde, el Consulado, prólogo de la reacción, fijándose en que el noble ejemplo de la Constituyente no había encontrado imitadores en las otras naciones, opresas todavía bajo la planta del absolutismo político, sino que al contrario éstas conservaban las disposiciones rigurosas contra los franceses, consagró el régimen de la reciprocidad diplomática, *para obligarlas a abolir estas disposiciones*. «Pero en el fondo —dice un publicista— el verdadero motivo que hizo adoptar la regla contenida en el artículo 11, es que no se quiso, por un sentimiento de amor propio y de interés, mostrarse generoso en pura pérdida, ni renovar lo que se había llamado *la sublime necedad* de la Constituyente». Luego, si es un refinado espíritu de represalia el que ha sugerido el artículo 11, ¿qué de extraño hay en que sus consecuencias sean inicuas? Si es un vehemente deseo de mejorar la condición de los nacionales a expensas de la de los extranjeros, ¿por qué extrañar que el legislador se haya cebado en la de éstos? Si son *venganza e interés* los padres de este artículo, ¿por qué poner en duda la *herencia psicológica* del hijo?



Pero si de la fuente histórica no brota claro el pensamiento del legislador, ahí están otras disposiciones del Código que lo explican.

El artículo 8 dice: «Todo dominicano disfrutará de los derechos civiles». De este artículo resulta claramente, por argumento *a contrario sensu*, que el extranjero no goza de los derechos civiles; pues ¿qué otra cosa se infiere de las palabras *todo dominicano*? *Qui dicit de uno negat de alterio; inclusione unius fit exclusio alterius*.

El artículo 13 acuerda al extranjero que ha sido autorizado a fijar su domicilio en la República el goce de *todos* los derechos civiles. Si este artículo acuerda al extranjero comprendido en su disposición el goce de todos los derechos civiles, es porque el extranjero que no ha sido autorizado no goza de ellos.

Subsanando el burdo error cometido por el legislador dominicano al traducir la Sección I del Capítulo II del Código, resulta que los derechos civiles se pierden por la pérdida de la cualidad de dominicanos. Si los derechos civiles se pierden por la pérdida de la cualidad de dominicano, es porque sólo éste goza de ellos.

Todo esto prueba hasta la evidencia que el extranjero no goza de los derechos civiles sino excepcionalmente.

No nos explicamos el asombro de los intérpretes ante esta inicua consecuencia del artículo 11, cuando existen otros artículos que expresan, claramente, el desprecio del legislador por los derechos del extranjero.

El artículo 13, ya mencionado, y que no adolece de la indeterminación del 11, hace condicional también el goce de los derechos civiles del extranjero; pero aquí la condición no es un tratado, sino la autorización de fijar su domicilio en la República, dada, según la ley, por el gobierno (?). Los comentarios sobre este artículo huelgan, pues conduce a las mismas injustas consecuencias del ya estudiado artículo 11.

¿Y el artículo 14? En este artículo el legislador no se limita como en los anteriores a esperar al extranjero en su territorio para hacerlo víctima de su injustificable desconfianza y su vehemente deseo de mejorar la condición de los nacionales a expensas de la de los demás hombres, sino que ha ido a suelo extraño a arrebatárselos a sus jueces naturales . . . ¡El temor de que los magistrados extranjeros violasen el sagrado deber de administrar justicia honradamente, lo ha inspirado!



Este artículo es una derogación del principio *actor sequitur forum rei*, regla conforme al derecho y la equidad, cuya sabiduría es reconocida desde largo tiempo; pero que el Código ha pospuesto a un infundado sentimiento de desconfianza hacia los tribunales extranjeros.

Contrariamente al derecho común, que aconseja rodear de garantías suficientes al demandado, a quien se supone libre de la obligación que se le imputa hasta que no haya sido condenado, este artículo lo obliga a hacer los gastos de transporte al lugar. . . . La ley no ha fijado el tribunal competente para conocer de esta acción. Los intérpretes han suplido su silencio. Cuando es posible, aplican los principios sobre competencia del Código de Procedimiento Civil; pero cuando no lo es, por ejemplo: cuando la obligación ha sido contraída en país extranjero—que hasta ahí lleva su osadía el artículo 14— por más esfuerzos que hacen, no llegan sino a esta conclusión, digna de ser escrita con la *tinta draconiana*: «el demandante se dirigirá al tribunal que le convenga». Esto enriquece con un nuevo principio la ciencia de Boitard y Garsonnet: la conveniencia del demandante es atributiva de competencia. Pero para que no se vaya a hacer un mal uso de esta libérrima facultad, agregan estas palabras, que tienen toda la fuerza de un precepto. . . . de conciencia: «el demandante *no debe* hacer una elección cuyo único objeto sea vejar al demandado a exponerlo a gastos frustratorios». ¿Podrá ser más vejatoria la elección hecha que la facultad de la elección en sí?

Pero no presumimos hacer responsables a los intérpretes de la iniquidad de estas consecuencias, hijas legítimas de la ley; porque de las palabras muy generales: *podrá ser llevado ante los tribunales de la República*, y del silencio de la ley sobre ese mismo artículo en el resto de su obra, no se deduce sino que la atribución especial de competencia del artículo 14 se refiere a todos y cada uno de los tribunales de la República, indiscutiblemente.

Donde sí han errado los intérpretes, en nuestro humilde juicio, es cuando dicen que la disposición del artículo no sólo comprende las obligaciones que nacen de un contrato, sino también las que tienen su origen en un cuasi-contrato, un delito y un cuasi-delito, a pesar de que no habla sino de *obligaciones contraídas*. Si «la iniquidad de la disposición del artículo 14 debe conducir a restringirla lo más posible», como dice un autor,



¿por qué no limitarla a las obligaciones que nacen del contrato, limitación que cabe holgadamente en los términos de la letra de tal ley? Nos parece que esto encontraría un fuerte apoyo en la regla: *Exceptio est strictissima e interpretationis*; pues si existen disposiciones excepcionales, la del artículo 14 es una de ellas.

Más, muchas más son las controversias sobre la interpretación de este artículo, nebuloso como la duda y cruel como el crimen; pero que no examinaremos, porque lo dicho es suficiente para demostrar su iniquidad.

El último eslabón de la cadena forjada por el Código para aprisionar al extranjero, es el artículo 16. Este artículo da un solemne mentís a la Historia, que dice que el feudalismo yace entre escombros de torreones y castillos medioevales. Mentira, el feudalismo no ha muerto; en este artículo ha vivido y vive; pero no la verdadera vida que es movimiento, sino la vida de la inmovilidad que es casi la muerte y que nos hace creer que con este artículo se pensó levantar una estatua al feudalismo.

En este nebuloso período de la Historia, en donde parece que todas las sombras de la edad media se agruparon, la sociedad se disgregó en pequeños grupos, mas no como los miembros de una familia, que se dispersan y quedan unidos por una red de invisibles hilos, sino como gladiadores que se separan antes de embestirse, para unir a la fuerza del brazo la fuerza del impulso. La guerra fué en esta época *un juego y un comercio*. La guerra, negación de la sociabilidad, mentís a la civilización, confirmación del *homo homini lupus*, presunción de certeza en favor de la teoría darwiniana; la guerra completó la anarquía feudal. En este caos de la disolución y la guerra los extranjeros se multiplicaron, y el odio a éstos, caldeado en la hoguera de las pasiones enfurecidas, abortó iniquidades. Ya no sólo sería extranjero el que había nacido fuera del territorio de la nación, sino también el que transpusiera los estrechos límites de la *baronía*. Ya el extranjero no disfrutaría de las aunque pobres, bellas conquistas del Derecho Romano, ni despertaría los sentimientos de fraternidad con que el cristianismo fecundaba el corazón del hombre; volvería a los tiempos primitivos, volvería a ser enemigo, o siervo, que era el esclavo antiguo, con una cadena menos pesada. En esta noche fué cuando nació la fianza *judicatum solvi*; institución que hubiera vivido la vida efímera del padre que la engendró, si el rey, que a la par que



el poder se apropió todos los abusos e injusticias de barones y señores feudales, no la hubiese transformado y hecho suya; con lo cual hizo un trabajo de acarreo para el Código, que la ha insertado en su artículo 16.

El Código, que debió ser consagración legislativa de todos los principios civiles de la Revolución, quiso realizar un imposible: la unión del pasado y la Revolución; esto es, de la noche sin estrellas y el mediodía sin nubes; y resultó algo que no se ve en el lienzo de la naturaleza pero sí en el de la imaginación: una aurora con sombras de crepúsculo. Así al lado de artículos que están animados del violento espíritu revolucionario, se ven otros que son como cadenas que atan errores del pasado que echando menos las sombras que los envolvieron al nacer, quieren huir de la luz de la civilización que los deslumbra. Al lado de la completa secularización del matrimonio están los artículos que regulan la condición civil del extranjero, que en el año de 1804 hacían retrogradar el Código, y que aun hoy subsisten, después de haber vencido durante más de un siglo los ataques de la crítica; pues parece que Napoleón insufló a su principal obra ese espíritu de atlética resistencia contra el cual se estrellaron por largo tiempo los esfuerzos de la Europa coligada y que talvez él mismo robó a las Pirámides de Egipto, en aquel sublime momento en que las momias de los Faraones interrumpieron su sueño milenario para contemplar al vencedor de los fieros mamelucos de Murad-Bey.

Pero este gigante centenario tendrá también su Waterloo. La ciencia, más fría y calculadora que Wellington, ya ha formado en batalla sus ejércitos, ante cuya impetuosidad cederá aquél, como a los silenciosos golpes de la invisible piqueta del tiempo caerán las Pirámides, esas montañas del desierto en cuyas cimas es perpetua la nieve de los siglos.

Pero no consideremos el Código en general; volvamos a la condición del extranjero, donde no es ya la gravedad del anciano lo que se ve, sino la decrepitud del arcaísmo.

Arcaísmo acabamos de decir, y hemos dicho bien: arcaico es el régimen de la reciprocidad diplomática, que hace condicional la justicia, inestable los derechos y legitima la crueldad de la represalia; arcaico es el artículo 13, hermano carnal del artículo 11; arcaico el 14, osado más que la osadía, que extendiendo su brazo gigantesco cruza el mar y da un bofetón a los magistrados extranjeros; arcaico el 16, donde el feudalismo ha



levantado un castillo para dar a los egoístas sentimientos de que ha sido víctima el extranjero la cuasi perdurabilidad de la piedra. Sí, arcaica es toda esta parte del Código, en cuya composición han entrado el exclusivismo romano, la barbarie feudal y los abusos del monarquismo. ¡Y para que el arcaísmo sea completo, ya hoy esta parte del Código está en *desuso*: no se interpreta y aplica como debiera ser!

Hay que matar el arcaísmo con el neologismo, como con la luz la sombra. El neologismo es el principio de la igualdad civil de nacionales y extranjeros, pues aun cuando en el campo de la especulación científica ha llegado ya al período adulto, en el de la práctica vive todavía el de la niñez, pero la desamparada niñez del niño huérfano. Afortunadamente, la ciencia trabaja siempre, y a esa incesante labor se deberá el triunfo completo del principio, como ya se debe: el artículo 3 del Código Civil italiano, “que es la prueba más solemne —dice un pensador— de que los progresos del derecho preparados lentamente por la ciencia, se convierten tarde o temprano en convicción jurídica de los pueblos civilizados, para ser elevados inmediatamente a la categoría de máxima legislativa e inscritos en los Códigos”; que el Instituto de Derecho Internacional, en su sesión de Oxford, el año 1880, tomase una resolución en el sentido de la igualdad civil de nacionales y extranjeros; resolución que si carece de la fuerza obligatoria de un precepto legislativo, tiene en cambio la colosal autoridad moral que tienen todos los acuerdos de los sabios; que España tenga el artículo 27 de su Código Civil, como para desmentir á los que dicen que ella, la de la vanguardia en las luchas épicas ha quedado rezagada en la marcha del progreso; las liberales disposiciones de la legislación holandesa, que han hecho exclamar a Mancini: “Holanda puede ya reivindicar casi por completo los mismos elogios que la legislación italiana”; en fin, que en las naciones donde vive vida ideal el principio, luche la gran mayoría de los publicistas por convertirlo en hermosa realidad, como sucede en Francia.

Lástima que Fancia, la Roma del siglo XIX, no haya vuelto todavía a *su* principio. El día que Francia lo escriba otra vez en su Código, el triunfo de él será universal, pues aun no ha perdido esa gloriosa nación la hegemonía de que habla Guizot —“sin espíritu de vanidad”— en estas palabras: “todas las ideas, todas las instituciones civilizadoras, que han nacido en



otros países, cuando han intentado extenderse por otros lugares, y fecundizar los demás pueblos; cuando han querido obrar en bien de la Europa, han tenido que recibir en Francia una nueva preparación; y de Francia han partido para conquistar las demás naciones, y por Francia han tenido que pasar para derramarse por la Europa entera”. “Hay sin duda, —continúa el mismo pensador— en el genio francés algo de más sociable y simpático, alguna cosa que se comunica con más facilidad y **energía; ya sean nuestra lengua y nuestro espíritu, ya nuestras costumbres**, lo cierto es que nuestras ideas son más populares, **que se presentan con más viveza a los pueblos y que penetran en ellos más fácilmente**. En una palabra, la claridad, la sociabilidad y la simpatía son el carácter particular de la Francia, y estas cualidades se colocan al frente de la civilización de Europa”. La confirmación de estas palabras, en cuanto a la hegemonía de que hablan, no hay que ir a buscar en hechos que hoy sólo existen en la memoria: hechos contemporáneos las corroboran. Hace muchos años que Italia elevó a la categoría de máxima legislativa e inscribió en su Código el sabio principio que ha inspirado nuestra tesis; con lo cual dio a las demás naciones, como dice Mancini, *un noble ejemplo de justicia*; ejemplo que, desgraciadamente, se puede decir que no ha tenido todavía imitadores; en cambio, en la caduca idea de la reciprocidad, base deleznable sobre que se asienta el sistema francés, se han inspirado casi todas las legislaciones europeas para regular la condición civil del extranjero.

Pero Francia, para no perder esta supremacía que le ha conquistado no la bayoneta sino su potente genio, debe reaccionar contra esa especie de *parálisis jurídica* que viene sufriendo y que hace de una dolorosa verdad estas palabras del español Romero y Girón: “Como si los legisladores de 1789 primero, los codificadores de principios de este siglo después, y la muchedumbre de insignes intérpretes que glosaron la obra del primer Imperio, hubiesen cerrado el ciclo del progreso, los trabajos jurídicos de nuestros vecinos hicieron un alto en su desarrollo, y cuantos se vienen sucediendo desde entonces, salvo algunos pocos muy estimables, parecen vaciados en los antiguos, y, en mucha parte, envejecidos moldes de aquellos ilustres juriconsultos”.

Contrastando con la inmovilidad de la Francia, Italia, tal vez estimulada por su clásica tradición jurídica, está armoni-



zando sus Códigos con los progresos de la ciencia, y por órgano de sus ilustres pensadores trabaja porque la ya demasiado soñada fraternidad internacional pierda su carácter de irrealizable utopía. Ojalá que estas hermosas ideas, que ya se han captado la admiración de los sabios, obren sobre la convicción y la conciencia de los legisladores y los muevan a cumplir los deberes obligatorios que hoy impone la justicia internacional, entre los cuales es de los primeros el reconocimiento de los derechos civiles del extranjero.

CONCLUSIONES

De todo lo expuesto en este modesto trabajo, se deducen las siguientes conclusiones:

Que desde los tiempos primitivos hasta los de la Revolución Francesa, el extranjero fué víctima de las pasiones más innobles del corazón del hombre: el egoísmo, la codicia y el odio.

Que la Revolución Francesa, no habiendo venido a operar un cambio local en el país de su nacimiento sino a transformar las bases de todas las cuestiones sociales y políticas, en esto, como en todo, dió la espalda al pasado, y proclamó el principio de la igualdad civil de nacionales y extranjeros;

Que el Código Civil, desviándose del camino trazado por la Revolución, fué a desenterrar de entre los escombros del pasado los elementos con que formó su caduco régimen de la reciprocidad diplomática;

Que los intérpretes han querido subsanar este error del Código por medio de una liberal interpretación, pero yendo tan lejos en ese su noble propósito, que de aceptarlo, reduciríamos el artículo 11 a letra muerta; esto es, abrogación virtual, muy buena para los tiempos del derecho consuetudinario, pero no para los actuales del derecho escrito;

Que de las varias interpretaciones del artículo 11, la tercera, en el orden en que se hallan en este trabajo, es la verdadera, pues está en armonía con su texto, no discuerda de su espíritu y es conforme a los precedentes históricos y demás fuentes de interpretación;

Que toda la parte del Código relativa a la extranjería, debe ser substituída con el principio de la igualdad civil de naciona-



les y extranjeros, tal como lo entiende y proclama esa nueva rama de la vasta ciencia jurídica que se designa con el impropio nombre de Derecho Internacional Privado y que aparece en el horizonte de las naciones como un sol que alumbrará el día en que el mito de la justicia internacional se convierta en esplendorosa realidad.



POR EL IMPERIO DE LA CONSTITUCION (*)

Ya que son verdaderos intereses públicos, y nó simples cuestiones litigiosas de índole privada, las que se hallan en juego en el asunto promovido por los señores jueces (?) que se niegan a entregar a los recién nombrados por el Senado para substituirles en sus cargos, por haber expirado el término colectivo acordado por la Constitución al ejercicio de la Función Judicial; vamos a externar sin ningún *arriére pensée*, y únicamente guiados por amor a la verdad y respeto a los deberes de moral social, la honrada opinión jurídica que hemos concebido sobre el particular.

De este importante asunto creemos que no pueden conocer, validos de sus solas atribuciones ordinarias, los tribunales de justicia; y dicha prohibición resulta de orden público porque atañe al principio constitucional de la división de poderes. Pues es claro que todos los actos que emanen de una función de poder dentro de los límites que le han sido trazados por el Pacto Fundamental constituyen hechos ciertos, innegables, inconcusos, para los otros poderes del Estado y que éstos están obligados a reconocer sin condición siempre que no colidan con las especiales atribuciones que a ellos también les están impuestas. Así, pues, siendo los nombramientos del orden judicial, mediante otras condiciones que no hacen al caso, de la exclusiva competencia de una de las dos ramas en que se divide el Poder Legislativo, cualquiera otra autoridad que conozca o decida sobre la validez o nulidad de ellos, o que siquiera ponga en suspenso el reconocimiento obligado de tales actos legislativos, invade la esfera jurisdiccional de la aludida función, haciéndose por consiguiente, reo de un acto de prevaricación.

(*) *La Nación* núm. 7, S. D., 19 setiembre 1916.



Para quebrantarla, o abrir brecha en la rigurosa regla que dejamos establecida, supondrán algunos que entra de cajón el artículo 60, inciso 5º, que faculta a la Suprema Corte de Justicia para decidir en último recurso sobre la constitucionalidad de las leyes, decretos y reglamentos. Pero como esta atribución es puramente condicional y sólo se refiere a *los casos que sean MATERIA de controversia judicial entre partes*, basta fijarse en que el ejercicio de las funciones públicas no puede ser *objeto que está en el comercio* (en el sentido esencialmente jurídico de la frase) para quedar convencidos de que el caso que nos ocupa no entra en el limitado alcance del referido canon constitucional. De tal guisa, y por tanto, dentro de las prescripciones vigentes en nuestra Constitución, generalmente, sólo los órganos o cuerpos a quienes está encomendado el ejercicio de las diferentes funciones de poder pueden ser jueces del exacto cumplimiento de sus respectivas atribuciones.

Podría argüir algún profano que, de ese modo, la capacidad de dichos organismos resulta, en hecho, inrestringida. Y este grito de alarma, que sería dirigido únicamente contra el constituyente y su obra, se contesta así, según el sentir de aquel ya histórico alto cuerpo: los autores de la constitución, al no trazar una vía para purgar de modo absoluto la inconstitucionalidad de todos los actos legislativos, piensan que no puede haber mejores guardianes del cabal cumplimiento de su obra, en lo que respecta al sentido y alcance de las atribuciones por ella establecidas, que los mismos funcionarios a quienes les están encomendadas, los cuales tienen que ser personas de la necesaria capacidad moral que han sido exaltadas a sus respectivos cargos por el voto de la autoridad popular.

Aunque después de dicho lo anterior no puede menos que holgar cualquier nueva consideración al respecto, no está de más, así sólo sea por lujo de erudición, parar mientes en los dos argumentos en que apoyan su presunción los señores detentadores de las funciones de que estaban investidos (¿verdaderos *poseedores ex delicto*? . . .). El primero, o sea que el período acordado por la Constitución al ejercicio de la función judicial es personal a cada uno de los magistrados que la integran, repugna hasta al sentido común, pues equivale a convertir la renovación periódica de dichos funcionarios en una serie de *operaciones de cuenta corriente*, que impondría la necesidad de tener al tanto al Senado de las fechas respectivas en que vayan



terminando *los períodos* de cada uno de los susodichos funcionarios, a manera de hojas secas que se caen de un árbol, o células gastadas, desprendidas del organismo humano. Esto sería el colmo de la imitación del proceso de la naturaleza... (Otra cosa muy respetable constituye la verdadera inamovilidad). De nada vale apoyarse en la letra del texto constitucional correspondiente, que hemos leído, y al cual nos parece tan judaico en derecho, darle el sentido aludido, como, en otro orden, y a otro respecto, interpretar cualquier texto penal que imponga *tres años* de trabajos públicos, en el sentido de que el condenado debe rendir esta labor durante *todos los momentos* del lapso establecido por la ley, sin dejarle al infeliz penado el tiempo necesario para descansar, ni siquiera para dormir o alimentarse...

No habiendo ninguna jurisdicción ante quien impugnar de manera absoluta la constitucionalidad de los actos legislativos ¿qué valor tiene para la justicia el argumento de que algunos de los funcionarios recién nombrados no se hallan en las ternas formadas por los colegios electorales? Y además: ¿cuál persona existe con *legítimo interés* para invocar el argumento en cuestión? Porque a lo más que podría llegarse con él, es a aprobar la nulidad del nombramiento y la necesidad de hacerlo de nuevo. ¿Y existe alguna persona que pueda considerarse propietaria o acreedora de un cargo público, y que sea, por tanto, a quien única e indispensablemente deba aprovechar la revocación de un nombramiento? Afirmamos que nó; y por tanto: nadie puede valerse en justicia de semejante argumento; pues *el interés es la medida de las acciones*, o dicho de otro modo, y en otro idioma: «*Pas d' interest pas d' acción*».

No tenemos hacer caso omiso en nuestro escrito de la disposición contenida en el art. 43 de la Constitución, que establece nulidades que, a fuerza de no haber quien las pronuncie, resultan netamente virtuales y teóricas. (Pues el cuerpo de que emana la inconstitucionalidad, lógicamente sólo podría subsanarla). Esta disposición es uno de los tantos ripios, o *espejismos*, de que padece la malhadada Carta de 1908, y la creemos tan nugatoria en la práctica, como la prohibición inserta en el art. 108, última parte de su inciso 2º, que prescribe que dicho Pacto no podrá jamás ser suspendido ni anulado por..., *ni tampoco por aclamaciones populares*.



Ahora; si del empinado campo de la especulación o la razón, bajamos al terreno de los hechos, cuál no será nuestro asombro al considerar lo mucho que tienen de lesivas para la efectividad de la Administración de Justicia, las circunstancias indicadas antes. Porque de un lado vemos unos funcionarios que han cesado virtualmente en sus cargos y que ya han sido revocados en hecho, pero que se niegan a entregar pretextando razones que no pueden hacer valer ni aún los tribunales de justicia, y continúan actuando en una calidad que han perdido. ¿Podrán estos actos algún día —no por lejano menos incierto— quedar bajo el amparo de la máxima *Res judicata pro verita ab tur?*... Y por otro costado, nos encontramos con que *dicho criterio* no ha prevalecido de *facto* en el seno del Tribunal Supremo de la República; pues allí, como quien dice, a las propias barbas del Señor, se ha operado y autorizado una revocación similar a la que se niegan a *sufrir* los señores protestantes. Y de aquí el siguiente dilema: o no les corresponde la razón a los *cismáticos*, y en lugar de hallarse juzgado según la ley, lo que verdaderamente están haciendo es *jugando a la justicia*, o son jueces de veras, capaces de revestir sus actos con la elevada autoridad de la cosa juzgada, y entonces ¿qué carácter tiene el nuevo magistrado de la Suprema Corte de Justicia, y qué valor los actos (de la Corte; no suyos) en que intervenga en esta *calidad?*...

Julio de 1916.



UNA OPINION (*)

Testigos interesados de los últimos acontecimientos históricos sobrevenidos en la República, que han culminado con el anhelo nacional de unas reformas que vengán a quebrantar el viejo molde que ha servido para fabricar todas las tiranías que hemos padecido a partir de la incalificable y cruenta del 44, no queremos ni debemos negar nuestro modesto contingente intelectual a este tema trascendental que dilucidan actualmente por la prensa muchos dominicanos conscientes; y lo haremos de manera escueta, a fin de que la fuerza lógica del razonamiento sea el único amparo de la honrada opinión que acendramos, la cual vamos a compendiar en las siguientes cláusulas:

Calificamos de innecesaria reiteración la intervención de las actuales Cámaras en tan importante asunto; pues el voto legislativo de las urgentes reformas se cumplió cabalmente en el decreto de fecha 12 de Octubre del año próximo anterior, dado por el Gobierno de facto del Dr. Ramón Báez, quien asumió, por delegación que el pueblo aceptó como válida, dos de las funciones que integran el Poder político de la Nación.

A mayor abundamiento, recuérdese la sanción impartida últimamente por el Senado a todos los actos legislativos del pasado Gobierno Provisional.

Que siendo esto así, y en armonía con los principios de la ciencia o derecho constitucional, la ejecución de este decreto, como la de cualquier disposición legislativa, corresponde al Poder Ejecutivo, el que está en el deber, en cualquier hipótesis, de obviar toda dificultad que para ello se presente en la práctica, siempre que aquella no ataña al pensamiento del legislador. De modo que en el caso ocurrente está capacitado, en virtud de sus

(*) *La Bandera Libre* núm. 37, S. D. 30 agosto 1915.—(Pub. bajo el seudónimo de *Leguleyo*).



solas facultades reglamentarias, para convocar a nuevas elecciones y fijar el día de su celebración en los lugares donde éstas no pudieron efectuarse, a fin de que en la fecha acordada se reúna de *pleno derecho* la Asamblea Constituyente.

Que en el caso improbable que el Poder Ejecutivo olvide el cumplimiento de ese deber constitucional, claro y preciso, entonces debería entrar en juego, oportuna y propiamente, la acción de las Cámaras, para acusar formalmente al alto funcionario a quien está cometido el ejercicio de dicho Poder, cuyas sagradas atribuciones habría infringido en este caso.

Que el argumento de inconstitucionalidad, desde el punto de vista del Pacto de 1908, que se ha esgrimido contra el decreto que vota las reformas, sería muy sólido y convincente si se tratara de una ley dictada de acuerdo con las prescripciones de dicho Pacto y por el Cuerpo legislativo creado a su amparo; pero carece de todo valor jurídico tratándose de un gobierno de facto que el pueblo invistió de los más amplios poderes, en virtud de su soberanía, que no tolera otras restricciones que las que puedan imponer los eternos principios de razón y justicia. Y esto resulta tanto más exacto, cuanto que las referidas reformas son de todo punto necesarias para que el presente orden de cosas alcance su completa perfección, ya que las elecciones que lo han creado se verificaron bajo esa implícita condición, que podríamos llamar suspensiva del verdadero carácter constitucional del actual Gobierno, el cual no tiene de cierto, todavía, en buen derecho, ni siquiera la duración de su período.

Que el Gobierno podrá juzgar *estos inconvenientes* agarrándose, *porque sí*, a la vigencia insólita de la Carta del 1908; pero esto carecerá evidentemente de todo valor jurídico, y no es ni serio desde el punto de vista moral, poniendo con ello, además, armas afiladas en manos de quienes quisieran combatirle hasta sin escrupulizar medios ni propósitos: porque obviamente, bajo estas tristes condiciones, será un Gobierno *fuera de la ley*.



EL ARTICULO 86 DEL CODIGO PENAL (*)

Después de una ligera comparación de nuestra legislación penal con la que le ha servido de fuente u origen (la legislación francesa) fuerza es convenir que el tan temido artículo 86 del Código Penal Dominicano, que ha cobrado inesperada importancia con una reciente y ruidosa jurisprudencia, no es más que un triste vestigio de cierta regla legislativa de la Francia imperial; famosa disposición de carácter más general que la que nosotros hemos prohijado, y la cual fué concebida para defender el régimen político imperante y rodear la vida y la persona del emperador, y a la familia de éste, del mayor respeto posible; pero que los saludables vientos republicanos barrieron desde hace tiempo de la legislación de aquel culto país, reemplazándola con otra más liberal (?) destinada a castigar únicamente la ofensa que se cometa por un medio público contra el Presidente de la República; dejando los atentados contra la vida del mismo funcionario dentro de las reglas del derecho común.

Pero es el caso que el legislador dominicano, con su habitual orientación jurídica, y ganoso, quizás, de parangonar entre nosotros la persona del ciudadano a quien toque dirigir temporalmente la función ejecutiva del Poder Público, con la de cualquier ya histórico Emperador, al *traducir, localizar y adecuar (sic)* el Código Penal, se adueñó de las dos disposiciones, de la monárquica y de la republicana (en lo que respecta al delito de que venimos tratando); y las insertó en su obra peregrina; la primera en el artículo 86 del citado Código, y la segunda en el 168, aunque teniendo el cuidado de substituir en este último la palabra ofensa con las de *difamación o injuria*, guiado por la caritativa y hasta cierto punto infantil intención de que no colidieran ambos preceptos legales.

(*) *Listín Diario* núm. 10.116, S. D. 2 febrero 1923.



Con este cambio, hecho de una manera consciente, hubiera podido realizarse obra práctica; porque estando definido por la ley lo que es una difamación o una injuria, no habría el temor de que se tomara por ofensa —término que carece de una definición legal— cualquier dicho más o menos intencionado, pero que ni por asomo tiene carácter afrentoso, como sucedió en Francia, donde el gran Gambetta fué condenado a tres meses de prisión, como autor de ofensa o ultraje al Presidente de la República, por haber externado esta sencilla expresión: “El Mariscal Mac-Mahon, si el pueblo se levanta contra él, deberá someterse o renunciar (se soumettre ou se démettre)”.

Y ahora preguntamos nosotros: ¿la referida substitución de vocablos da valor independiente a cada una de las aludidas disposiciones, y el Presidente ofendido o injuriado puede elegir una cualquiera de *las dos vías* que le ofrece, complaciente ó próvido, el Código Dominicano?...

La cuestión es digna de ser estudiada por los encargados de aplicar las leyes en la República y por los versados en la ciencia jurídica. En cuanto a nosotros, no nos cabe la menor duda de que las dos disposiciones están relacionadas de un modo tan estrecho, que hasta resulta el Art. 86 derogado en una buena parte por el 368, que viene a constituir como una amplia excepción de aquél. Siendo el término ofensa, como dijo, en Francia, el relator de la ley sobre la prensa de 1881, “una expresión genérica, que abraza la *difamación*, la *injuria*, cualquier insulto humillante, la publicación de emblemas que despierten el ridículo, la imputación de un hecho capaz de herir la susceptibilidad etc.”, al establecer el artículo 368 penas determinadas para castigar la *difamación* o la *injuria* que se perpetre contra la persona del llamado por el legislador dominicano, *jefe del Estado*; faltas que ya están comprendidas, y penadas de un modo más severo, bajo la denominación de *ofensas*, en el artículo 86, es casi de evidencia inmediata el comprender que esta última prescripción queda abrogada por aquella en el punto en que ambas son contrarias; esto es, *cuando la ofensa revisite los caracteres legales de una difamación o de una injuria*. En esta hipótesis, aunque sea sandio el repetirlo, sólo el artículo 368 es aplicable, pues es muy sabido que entre dos disposiciones contrarias la posterior deroga la anterior: *lex posterior derogat priori*; y el tribunal que desconozca esta verdad elemental, vio-



la abiertamente la ley y expone su decisión a ser anulada por las vías de derecho.

Como complemento de lo expuesto, se nos ocurre apuntar que, para que haya consecuencia y lógica en nuestra ley, debería abolirse en la República toda penalidad de excepción en el caso que nos ocupa, y que al igual de la vida —el bien más apreciable del individuo— el honor o la honra del ciudadano que desempeñe accidentalmente la Presidencia de la Nación, debe quedar bajo la salvaguardia de las reglas del derecho común que rige a los particulares; o cuando menos, que se acabe de abrogar entre nosotros el artículo 86 del Código Penal, trasladando de una vez el susodicho e indefinido *delito de ofensas*, al artículo 368; y nos pongamos así, en punto de *liberalismo*, a la misma altura de nuestra madre jurídica la Francia.



VERDADES COMO PUÑOS (*)

Hace algunos años que, bajo el título de **ESPIGANDO**, nos atrevimos a escribir un artículo jurídico encaminado a demostrar el error o dislate en que incurrió el legislador dominicano al convertir en delito el hecho de hacer grávida a una joven menor de edad, acto verdaderamente inmoral si se realiza fuera del matrimonio, pero que no reviste los caracteres de una falta penal después que la presunta agraviada ha alcanzado cierta edad que la capacite para resistir las asechanzas o los halagos de cualquier traidora seducción. Entonces expresámoslo que vamos a repetir ahora movidos por el deseo de que se subsane ese grave error que existe en nuestra legislación desde el año 1884 y en virtud del cual se han condenado y se condenan casi a diario tantos individuos que, a la luz indeficiente de los principios del moderno Derecho Penal, no han incurrido ni incurren en ninguna responsabilidad.

Dicho artículo está concebido en los siguientes términos:

Infaliblemente que las legislaciones modernas, en materia de delitos contra la honestidad o moralidad de las costumbres, se hallan libres del escrúpulo muy mucho exagerado de que padecía la obra de los legisladores pretéritos, quienes, dóciles al ascendiente poco esclarecedor de ideas teológicas, confundían la moral y el derecho, y no sabían discernir por consiguiente, lo que corresponde al dominio de la moralidad privada de lo que cae o debe caer bajo la sanción de la ley social. Así, respectivamente al punto que acabamos de indicar, perseguían todas las relaciones sexuales que no se verificaran entre cónyuges y las castigaban con sumo rigor. Ellos «reprimen este pecado con dureza, —dice un renombrado autor,— y van hasta castigar

(*) *La Cuna de América* números 30 y 33, S. D. 2do. Núm. de diciembre de 1922 y de enero 6 de 1923.



la obra de la carne, cumplida o realizada fuera del matrimonio, con la pena capital. Es preciso leer, sobre las diversas formas del crimen de lujuria, sobre la fornicación, el concubinato, el estupro, los matrimonios clandestinos, el raptó, la violación, el adulterio, el incesto, la poligamia y los crímenes contra naturaleza, lo que escriben como estando en vigor todavía en su tiempo, es decir, la última mitad del siglo XVIII, los dos criminalistas franceses más autorizados de esta época, Jousse y Mu-yart de Vouglans».

Ya hoy, por mor del cambio radical de la ideas, al que se debe la desaparición de infinitos prejuicios o errores, aunque no haya logrado del todo moralizar las costumbres; las cosas se han modificado, y la gran mayoría de los legisladores se muestran suficientemente benignos con lo que podríamos llamar restos o vestigios del antiguo *pecado de la carne*. Pues es regla casi general de las legislaciones modernas que la cópula carnal ilícita con una menor que ha llegado a cierta edad en que se la supone capaz y libre de consentir, queda impune cuando contra su persona no se ha ejercido violencia ninguna. El límite de esta edad varía entre los once años cumplidos y los diez y seis, según el criterio de los diversos legisladores europeos. El francés, cuya monumental obra constituye nuestra legislación de origen, ha fijado dicha linde en los trece años.

Nótese que la violación es la única excepción que aceptamos respecto de la regla que acabamos de sentar; y no el raptó también, porque este delito, en las dos formas con que se manifiesta en derecho, no tiene en vista el ayuntamiento ilegal de los sexos, sino que su principal propósito jurídico es garantizar la libertad de la persona y la autoridad de los padres en la familia; *ratio legis* que por desconocer, sin duda, nuestro insipiente legislador, no ha podido menos que incurrir en grave error al adoptar la obra del legislador originario sobre este punto.

Esta liberalidad de las legislaciones modernas algunos escritores la repugnan, y la jurisprudencia, en Francia, ha tratado de controlarla reconociendo como fundada la acción en daños y perjuicios que por ante los tribunales civiles se intente a nombre de la persona perjudicada, cuando la seducción se ha operado por medios culpables, y siempre que no se viole con ello el artículo 340 del Código Civil, que consigna un principio prohibitivo de que vamos a tratar en el curso de este escrito.



El legislador dominicano, escrupulizando también lo que a él quizás se le antojaba como inconcebible benignidad, ha querido restringir la susodicha *regla*. Pero en lugar de aconsejarse con los maestros de la ciencia del derecho, o de consultar la obra serena de alguna otra legislación, se fué *a fondo*, como un fogoso espadachín, y, con un sentido que tiene muy poco de jurídico, erige en delito penal la gravidez causada a una menor de edad según la ley; con lo que —a mi entender— no sólo comete un desaguizado de marca, sino que incurre en una . . . *metonímia*, pues toma el efecto por la causa. Mejor le valiera, por más lógico, ponerle penas al coito fuera del matrimonio, como estilan todavía algunos legisladores *pietistas* o, a usanza de la ley teológica, haber convertido en pecado la fornicación.

Castigar con penas jurídicas al autor de una gravidez, dentro de una legislación que sienta como principio o máxima primordial que *la investigación de la paternidad está prohibida*, es el más supino de los despropósitos, y el legislador que de modo tan notorio yerra, ofrece irrefragable testimonio de no haber hecho no sólo labor de razón y de conciencia, pero ni siquiera de *memoria*. . . .

Los fundamentos de la ya aludida prohibición los expone un autorizado tratadista en las siguientes líneas: «La naturaleza, dice Bigot-Preameneu, ha cubierto con un velo impenetrable la trasmisión de nuestra existencia. De modo que la dificultad de rasgar este velo ha sido una de las razones por las cuales nuestro legislador, rompiendo sobre este punto con las tradiciones del antiguo derecho, ha creído un deber prohibir la investigación de la paternidad natural. Ha querido, asimismo, evitar el escándalo que semejantes procesos no hubieran podido menos de suscitar, impedir las tentativas de *chantage* a las cuales mujeres deshonradas pudieran entregarse, proteger el honor de hombres irreprochables contra ataques calumniosos».

Estas graves razones, sin ningún género de duda, son perfectamente aplicables al cuestionado delito de gravidez. Si resulta muy difícil hacer la prueba de que la concepción es obra de un individuo determinado, como lo dan a entender las consideraciones arriba transcritas, ¿será fácil descubrir al autor del embarazo o preñez, o probar que este fenómeno fisiológicamente se puede separar de aquél; y ello con auxilio de cuál



ficción jurídica? Porque lógicamente puede llegarse a establecer el coito o la relación sexual que es un acto externo propio para ser verificado por todos los medios de prueba; pero de aquí en adelante, ¿con qué luz ni con qué linterna de Diógenes vamos a penetrar los misterios intra-uterinos de la concepción? Y la necesidad de esta esotérica labor, se puede decir que está casi siempre en pie; porque ¿será posible en la gran mayoría de los casos demostrar que la paciente no ha tenido más vínculo carnal que el que se le haya podido probar al mismo individuo a quien ella le imputa su concepción? La respuesta no es dudosa: generalmente permanecerá sola y aislada la declaración que emane de ella propia; y huelga denominar el valor jurídico de semejante confesión

En cuanto a los escándalos o al *chantage* de que hablan las fundamentales frases que hemos copiado, juzgamos que en el caso que nos ocupa los peligros de tales actos son más innúmeros y aún mayores que en el de la filiación propiamente dicha. ¿No vemos todos los días llevar a la barra de los tribunales por mujeres deshonradas que comercian con el honor de sus hijas púberes, o por cándidos padres de adolescentes pervertidas ya, a hombres que pueden haber faltado a los exigentes deberes de la moral individual, pero que desde el punto de vista estrictamente jurídico son irreprochables y deben ser también inexpugnables?... Estos aparte de los otros escándalos que hieren solamente al pudor....

Es de tal magnitud el desatino que se ha cometido al convertir en delito un hecho cuya comprobación quebranta de manera fundamental una inflexible regla de derecho y de moral social establecida en el cuerpo de la misma obra legislativa, que nos tiene asombrados el ver cómo le ha sido posible a los tribunales nacionales la aplicación práctica de tal precepto..... Pero éstos, *cordialmente*, habrán pensado que dicha prescripción constituye la derogación del referido principio en la esfera de lo penal; y entonces —a ser cierta esta manera de ver—hénos aquí frente a este otro dislate: el legislador dominicano se ha excedido en el celo por la vindicta pública al respecto de un acto que está considerado por casi todos los legisladores modernos como una simple falta de moral individual y sobre el cual, nuestro legislador de origen, por las graves consideraciones ya enunciadas, ha debido guardar absoluto silencio, dejando *en souffrance* intereses sociales mucho



más atendibles que la simple *perversión* de la voluntad que denota en el *reo* la consumación de semejante falta: ¡la suerte futura de seres inocentes!

Estos breves reparos, en orden a la *reforma* del legislador dominicano; que en lo que concierne a la obra del legislador francés, no haremos más que repetir, para mejor inteligencia del lector profano, las palabras dichas por Monseñat —orador del Cuerpo legislativo— relativamente al rapto por seducción, y las cuales contienen el pensamiento del legislador sobre todo el género de infracciones aludido en este artículo. Dichas elocuentes palabras, son las que siguen: «Los redactores del Código han creído deber abandonar, después de diez y seis años, las personas jóvenes a la vigilancia de sus padres, a la guarda de la religión, a los principios del honor, a la censura de la opinión.» y apartarse de una lucha «en la cual el vencedor y el vencido son menos enemigos que cómplices».

También diremos, con relación a nuestro incipiente estado social, que nosotros no podemos acoger sin pesarlas mucho ciertas innovaciones nacidas en medios que han alcanzado ya un alto, sano y robusto desarrollo pedagógico y moral. Pero las necesidades de la adaptación meso-sociológica no deben nunca hacernos, como en el presente caso, infidentes al derecho, a la lógica y hasta al sentido común.

Y punto final. Pues ya hemos llenado de sobra nuestro propósito: demostrar la grave falta en que, a nuestro leal saber y entender, incurre el legislador dominicano al erigir en delito un hecho cuya prueba (salvo una única excepción) el mismo ha prohibido por una disposición general de ORDEN PÚBLICO.

Hoy, al corroborar nuestra vieja tesis, diremos como añadidura, que ni aún borrando de nuestra ley la consabida prohibición, la cual tiene actualmente, en la culta Francia, muchas excepciones, se le daría la base o el fundamento de que carece al delito en referencia, pues el hecho que lo constituye, dentro de la sabia clasificación de nuestro Código Penal, podría considerarse como un simple *atentado al pudor cometido sin violencia*. Si queríamos, pues, castigarlo, no teníamos más que cambiar la economía de este delito, fijando la edad de la víctima, no en los trece años del legislador francés, sino en los dieciséis prescritos por el legislador inglés, o en los dieciocho cabales, si deseábamos nosotros ser también originales en la materia, edad que consideramos lo bastante larga para que se cumpla



el voto de los redactores del Código Penal, expresado por el orador Monseñat, del Cuerpo Legislativo de Francia, y la sociedad no sea parte en una lucha que pertenece ya al dominio de lo moral y «en la cual el vencedor y el vencido son menos enemigos que cómplices».

Con esto, además, se haría desaparecer de nuestras leyes otra gran anomalía, al quedar incursos en el mencionado delito o crimen todos los actos deshonestos o inmorales que por haber sido cometidos *sin violencia*, en una joven mayor de once años, no tienen pena en esta tierra, a causa de la arcaica redacción del artículo 331 del Código Penal.

Esta lenidad del legislador dominicano al respecto de faltas cometidas en niñas de tan tierna edad, nos hace pensar que, en el caso de la gravidez, lo que éste ha querido realmente es imponer el matrimonio como justa reparación del daño que se ha causado a la menor. Pero esto es disparatado también. Porque las reparaciones civiles no pueden ni deben garantizarse con una pena, ya que esto sería confundir el interés privado con el público; y porque el matrimonio nunca debe ser impuesto bajo la amenaza de ninguna condenación. El legislador francés, fundándose en la teoría del *arrepentimiento activo*, respeta la celebración del matrimonio en caso de raptó, *cuando el raptor se ha casado con la agraviada*, y paraliza el ejercicio de la acción pública hasta el cumplimiento de estas dos condiciones: que-rella de la parte que tiene derecho a pedir la nulidad del matrimonio, y pronunciamiento de esta nulidad por los tribunales. Pero no lo impone, ni aún de una manera velada; pues este sabio legislador no ignoraba que el matrimonio es el contrato más libre de nuestro derecho, al extremo de que no puede verificarse por mandato, como cualquiera otro acto lícito de la vida civil; porque se ha considerado que ello dañaría a la libertad del consentimiento, razón por la cual éste debe ser dado en persona. Así lo exige imperativamente la salud social, que se halla en peligro cuando la ley deja de ser un centinela de la tranquilidad y paz del hogar y por tanto, de la moralidad más estricta en el seno de la familia. De modo, pues, que la disposición legislativa a que nos referimos, puede decirse, que hierre en las entrañas el principio de orden público y alta moralidad en que se fundamenta la institución del divorcio, suerte de monte Taijeto moral por donde la sociedad despeña los matrimonios no viables.





INDICE ONOMÁSTICO

— A —

- Abott, Federico: 331
Abreu, Altagracia: 293
Abreu, Eduardo: 291
Abreu, Isidro: 228
Acevedo, Ana Teresa: 180
Acevedo, Juan Francisco María: 228
Acevedo, Octavio A: 180
Acosta, Antonio: 407
Acosta, Juan Alejandro: 217, 237
Acosta, Teodoro: 228
Adón, Marcos Evangelista: 334
Aguado, Juan de: 5, 26, 27
Aguiar, Eugenio: 217
Aguiar, Pedro: 217
Aguirre, Francisco: 103
Aguirre, Raafel Rodríguez: 217
Ajeste, Miguel: 167
Alardo, Braulio Rafael: 258
Alardo, Mauricio: 258
Albert, Juan M: 201
Alberti, Narciso: 237
Alburquerque, Rafael: 258
Alcántara, Valentín: 202, 302, 304
Alemar, Luis E: 103, 359
Alfau, A. A: 202, 205
Alfau, Felipe: 199, 228, 237
Alfau, Julián: 228
Alfau, Miguel Joaquín: 161, 258
Alfau Durán, Vetilio: 6, 7, 72, 73, 82
Alfonseca, Juan B: 217
Aliaga, Leonor de: 100
Aliaga, María: 100
Almonte, Benedicto: 351
Alonso, Francisco: 167
Alonso, Ramón: 228
Alvarez, José: 217
Alvarez, José Ramón: 228
Alvarez, Juan: 228, 313
Amarante: 129
Amechazurra, Juan: 158, 173, 174
Amiama, Fco. Javier: 396, 398
Andraca, Benito: 180
Angulo, Lorenzo: 99, 102
Angulo y Coca, Andrés: 104
Angulo Guridi, Alejandro: 157
Angulo Guridi, Javier: 73, 74, 119
Anselmo, Comandante: 334
Aponte (Padre): 29
Aquiles: 422
Arán, Pedro: 384
Ardouin, Celigni: 127, 132
Arias, Jesús: 217
Ariza, Juan: 228, 327, 328, 354
Arizón, Salvador: 331
Artois (Conde): 15
Arredondo, Emeterio: 228
Arredondo, Isaías: 331
Arredondo, Tomás: 127
Arredondo y Pichardo, Gaspar: 11, 116, 117
Arriaga, Juan: 227
Ascensión, Manuel: 217
Atiles Santos, Guillermo: 186
Aubry: 423
Ayala, Pedro: 217
Ayala y García, Jesús Fabián: 118
Aybar, Andrés Julio: 258
Aybar, Esteban: 307
Aybar, F. R: 258
Aybar, Juan Antonio: 166, 167



Aybar, Juan Esteban: 261, 262, 329,
340

Aybar, M: 228

Aza, Antonino de: 324

— B —

Bachiller y Morales, Antonio: 53

Báez, Buenaventura: 203, 204, 307,
329, 336, 337, 339, 340, 341, 343, 348,
367, 368, 396, 397, 402

Báez Figueroa, Carlos: 340, 408

Báez, Damián: 202, 261, 262, 329, 336

Báez, Domingo: 228

Báez, Félix: 203

Báez, Joaquín: 330

Báez, Pablo: 409

Báez, Ramón: 437

Báez Valentín, Ramírez: 326, 338

Baldemora, Manuel: 330

Balzarotti, E: 74

Barquitte (Conde): 360

Barquier, José: 15

Barriento, Juan: 228

Barriento, Santiago: 217, 228

Bass, Guillermo L.: 174

Basteros (Zúñnier): 69

Bastida Peñalosa, Rodrigo: 47

Batigni, Alejandro D.: 217

Batista, Catalina de: 100

Batsalle: 166

Bazil, Isidoro: 258

Bebé, Ramón: 370, 407, 408

Belén, Baltasar: 330

Bello, Manuel María: 228

Bonnet (General): 134

Beras, José M: 158

Bergés, Enrique: 319

Bermúdez, Luis A.: 161, 180

Bernal, José Joaquín: 228

Bernardino, José: 167

Berroa: 177

Berroa, Feliciano: 217

Berroa, Quiterio: 180, 181

Betances, Luis: 228

Bidó, N.: 332

Bidor, Juan Luis: 228

Billín, E.: 228

Billín, Hipólito: 228

Billín, José: 228

Billini, Gregorio: 314, 368

Billini o Billín. José: 234

Blocquerst, Andrés Josef: 146, 149,
152, 163, 304, 383

Boadil: 4

Bobadilla, Gerardo: 363

Bobadilla, Tomás: 21, 199, 205, 206,
225-227, 237, 241, 244, 245, 269, 270,
281, 288

Bohea, Joaquín María: 180, 181

Bohea, Justiniano: 183, 228

Bohea, P. A.: 228

Boitard: 426

Bolívar: 137, 138, 142, 144, 333

Bona, Ignacio: 228

Bonilla, Alejandro: 228, 292, 309

Bonilla, Antonio: 31

Bonilla, José Antonio: 31

Bonilla, Pedro: 227

Bonó, Pedro Francisco: 356, 367

Borgellá (Gral.): 366

Boyer, (Presidente): 29, 130, 131, 133,
134, 137, 143, 223, 379

Boyl (Padre): 4

Brau, Salvador: 147

Brea, Antonio: 228

Brea, Armando: 180

Brea, J. Gertrudis: 228

Brea, Jacinto: 228

Brea, José Nazario: 228

Brea, Mauricio: 217

Brea, Nolasco: 228

Brea, Pedro: 228

Brigman: 315

Brito, Lorenzo: 370, 409

Brown: 83

Bruzual, Blas: 273

Buceta, (Brigadier): 354

Buenjesús: 133

Buffón: 412

Burdier, Fca.: 314

— C —

Caba, Antonio: 332

Cabral, Dionisio: 20

Cabral, José María: 11, 202, 227, 261,
262, 309, 326, 329, 338, 340, 343,



- 346, 347, 356, 368, 401
 Cabral Bernal, Manuel: 227, 340, 389
 Cabral, Marcos A.: 11, 12
 Cabrera, José: 350
 Cáceres, Esteban: 407
 Cadete, Eugenio: 333
 Calderón, Juan: 170
 Camarena, F.: 181
 Camarena, José Francisco: 179
 Camargo, Juan de: 52, 55
 Cambaceres: 415
 Caminero, José M.: 206, 225, 227, 241
 Caminero, Ricardo: 335
 Caminero, Roberto: 335
 Campbell Patricio: 142
 Campo Tavarez, J.: 129, 133
 Campos, Joaquín: 369, 370, 407, 408, 409
 Campusano, Antonio Bruno: 101
 Capellán, Francisco: 329
 Cappa (Coronel): 354
 Carabaño, Rafael: 372
 Carbonell, Narciso: 228
 Carbuccia, Antonio: 181
 Cárdenas, Francisco: 39
 Carlos I: 56, 62
 Carmichael, Hugh Hyle: 82, 151
 Caro, Francisco Javier: 128, 129, 154
 Carrasco y Capeller, Pbro. Pedro: 29, 31, 32, 178, 191
 Carrión, B.: 170
 Bartiell: 67
 Carvajal, Francisco Facundo de: 45, 49, 68, 70, 76
 Casas, Fray Bartolomé de las: 37, 39, 41, 44, 54, 61, 62, 73, 76, 77, 86, 88, 111, 112, 376
 Casio, Dion: 411
 Castelar, Emilio: 403
 Castellanos, Don Juan de: 77
 Castillo, Benigno del: 204
 Castillo, Bernardino: 169
 Castillo, Carlos: 228
 Castillo, Damián del: 70
 Castillo, José Pantaleón: 258
 Castillo, Manuel: 228, 291
 Castillo, Narciso: 228
 Castillo, Rafael J.: 258
 Castillo, Ramón: 176, 181
 Castillo, Remigio del: 237, 265, 281, 330
 Castillo, Tito del: 228
 Castro, Apolinar de: 396
 Castro, Fernández: 175
 Castro, Jacinto de: 258
 Castro, José Santiago de: 258
 Castro Pacheco, Jacinto: 227, 228
 Ceara, Juan Esteban: 37, 42
 Célix, Gral. Augusto: 372
 Cervantes: 84
 Cestero, Wenceslao: 173, 177
 Cestero Aybar, Mariano A.: 172, 214, 252, 253, 265, 367, 398
 Cicalde, S. E.: 179
 Cicconc, Francisco: 179
 Clemente, José: 370, 407
 Clemente, Lino: 305
 Coca y Landeche, Ana: 99, 103
 Coca y Landeche, Josefa: 98, 102
 Coca y Landeche, María Petronila: 98, 99, 103
 Cohen, Enrique: 258
 Coiscou, Barón: 180
 Coiscou, Máximo: 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395
 Colón, Cristóbal: 38, 39, 43, 49, 69, 75, 77, 84, 87, 175, 305, 364; 405
 Colón, Diego: 50, 69, 73, 75, 76, 77, 103, 364, 365, 405
 Colón, Fernando: 91
 Coll y Toste, Cayetano: 56, 60, 61
 Concepción, Manuel: 331
 Concha, Arquimedes: 94
 Concha, Jacinto de la: 217, 228, 244, 398
 Concha, José: 370, 409
 Concha, Tomás: 228, 291, 370
 Concha, W.: 228
 Contín, Francisco: 291
 Contín, Gregorio: 228
 Contín, Leonardo: 228
 Contino, Francisco: 228
 Contreras, José: 211, 262, 326, 329
 Contreras, Juan: 228
 Correa, Pedro: 55
 Correa y Cidrón, Bernaldo: 53, 54
 Cos, Tomás: 407
 Cronau, Rodolfo: 84



Cruz, Ambrosio de la: 330
 Cruz, Juan de la: 330
 Cruz García, J. de la: 228
 Cuevas, Alejandro: 371
 Curiel, Eugenio: 309
 Cumby, William Price: 151
 Curiel, Julián Belisario: 356, 357,
 358
 Chacón, Florencio: 217
 Chanlatte, Manuel: 332
 Chardón, Carlos E.: 28, 32-34
 Charlevoix, Pedro Fco. Xavier de: 41,
 76, 94, 97
 Chazal: 422
 Chiappini, Domingo: 178, 179

- D -

D'Alaux, M.: 238
 D'Alembert, Diderot: 410
 Damirón, Leopoldo: 176
 Dávila, Alonso: 13
 Dávila, Gaspar: 104
 Dávila Fernández de Castro, Felipe:
 389-391
 Dávila Landeche, Josefa Lucía: 98, 99,
 101
 Deetjen, A.: 176, 299
 Delafosse, Lemonier: 81, 166
 Delametheric, J. C.: 29
 Delgado, Francisco: 71
 Deligne, Rafael A.: 161, 179, 180, 183,
 221
 Deligne, Gastón F.: 159, 179, 180
 Delignes (hermanos): 179
 Del Monte y Tejada, Antonio: 41, 69,
 73, 79, 81, 82, 92, 93, 114-117; 120;
 147
 Delmonte, Félix María: 28, 32, 192,
 197, 305, 389
 Delmonte, Manuel Joaquín: 28
 Delmonte, Silverio: 357, 358
 Delorve, José Ramón: 199, 207, 244
 357, 358
 Delorve, Luis: 217
 Demolombe: 423
 Derrarite, Hipólito: 217
 Deschamps, Eugenio: 406
 Deschamps, José Manuel: 161

Despagnet, Frank: 411, 417, 421, 422
 Dessalines: 48, 119, 120, 133, 134, 378,
 379
 Dezapes, Miguel: 217
 Díaz, Antonio: 217
 Díaz, Genaro: 323
 Díaz, Juan de Dios: 217
 Díaz, Manuel Vicente: 80
 Díaz, Miguel: 87
 Díaz Castro, Pedro: 217, 228
 Diez, Ant. Manuel: 72, 74
 Diez, José: 289, 293
 Diez, Mariano: 290, 291
 Diez, Vilo: 217
 Diez y Jiméncz, Manuela: 266
 Diógenes: 445
 Don Quijote: 68
 Donra, Juan: 55
 Doña Juana (reina): 94, 96
 Dorsainvil, Manuel: 46
 Dragon, Juan: 330
 Drake: 48, 49, 67, 79, 80, 146
 Du-breil, Francisco: 334
 Duarte, Enrique: 5
 Duarte, Juan Pablo: 6, 14, 16-22, 26,
 31, 32, 63, 185, 194, 206-209, 216;
 218-220, 223, 232-237, 241, 244, 250,
 252-256, 266, 270, 273, 278, 279, 283-
 284, 288, 289, 292, 294, 296, 315,
 337, 400, 405
 Duarte, Rosa: 14, 31, 32, 290, 292, 395
 Duarte, Vicente Celestino: 5, 46, 185,
 228, 237, 287, 290, 291, 297
 Duarte y Rodríguez, Juan José: 260
 Duarte y Villeta, Enrique: 237
 Dubocq, Pedro: 285
 Dupéron, Victoria: 314
 Dupon, Eugenio: 336, 337
 Durán, José: 50
 Durocher, Barón: 333
 Duvergé: 254, 309, 341
 Duvergé, Alcides: 5
 Duvergé, Antonio: 5, 42, 49, 50, 201,
 300, 305, 342

- E -

Echavarría, Mariano: 208, 227, 241
 Echavarría, Ramón: 227



Echagoian: 42, 43
 Elie, Louis M: 76, 78
 Ellis Cambiaso, Federico: 9
 Enrique: 333, 343
 Enriquillo: 43, 52
 Erazo, Juan: 330
 Espaillat: 275, 299
 Espaillat, Pedro Ignacio: 211, 330
 Espaillat, Ulises F.: 299, 356, 358, 367, 368, 399
 Espinosa, José Eugenio: 29, 30, 31, 100
 Espinosa, Leandro: 217
 Estrella, Antonio: 332, 333
 Eusebio Leoncio, Juan: 167

— F —

Fabelo, Jacinto: 228
 Fabián Ayala y García, Juan de Jesús: 29
 Facundo Carvajal, Francisco: 112
 Fajardo, Pedro Celestino: 217
 Falcón, J. C.: 273, 274
 Faustino: 359
 Faxardo, Luis: 92
 Félix, Manuel de Regla: 177
 Fermín, Rosendo: 331
 Fernández, Aurelio: 408
 Fernández, José: 100, 174
 Fernández de Castro, Margarita: 390
 Fernández Madrid, José: 144
 Fernández y Navarrete, Fr. Domingo: 68
 Fernández de Oviedo, Gonzalo: 53
 Fernando (Rcy): 7, 10, 42, 47, 62, 92
 Ferrand: 11, 46, 151, 166, 379
 Fiallo, Juan Ramón: 346, 396, 398
 Figueroa, José Antonio: 330
 Figueroa, fray Luis: 37
 Fingk, Mister: 350
 Fiore: 411, 416, 423
 Fish, Hamilton: 346
 Florentino, Pedro: 313, 334, 335, 362
 Flores, Juana: 57
 Fortul, Lorenzo: 103
 Francés, César: 414
 Franco, Manuel: 228
 Franklin: 410

Frederique (general): 135
 Freires, Juan: 40
 Fuenmayor (Arzobispo): 8, 49

— G —

Galindo: 364
 Galván, Manuel de Js.: 205, 228, 313, 352, 396, 398, 399
 Gallego, Juan: 55
 Gambetta: 440
 Gándara, José de la: 311, 312, 333, 354, 393
 Ganilh: 422
 Garabito, Alvaro: 70
 Garay, Francisco: 78
 García, Carlos: 217, 228, 290
 García, Domingo: 262, 329
 García, J. R. Vda.: 35
 García, José del Carmen: 228
 García, José Gabriel: 33, 41, 44-47, 49-51, 60, 64, 65, 68, 70, 71, 73, 98, 114, 120, 158, 180, 195, 214, 219, 229, 231, 235, 243, 258, 266, 267, 293, 340, 346, 348, 356, 380, 381, 383-385, 392-295, 398, 404
 García, José María: 228
 García, Manuel Felipe: 72
 García, Pablo: 218
 García Godoy, Federico: 122, 127, 271
 García Gómez, Aristides: 258
 García Lluberes, Alcides: 8, 16, 27, 28, 61, 65, 82, 83, 91, 116, 238-240; 343, 356
 García Lluberes, Leonidas: 6, 7, 47, 49, 50, 71, 72, 83, 91, 120, 261, 299, 382-384
 García Monte Bruno, J. G.: 258
 García Reina, Mario Salvador: 234
 García Rodríguez, Francisco M.: 179, 180, 258
 García de Torre (Capellán): 100
 Garijo, Francisco: 218
 Garrido, José Vicente: 358
 Garrido, Miguel A.: 221
 Garsonnet: 426
 Gaspar: 355, 358
 Gatón, Carlos: 228
 Gautier, José María: 330



- Gautier, Manuel María: 204, 262, 329, 396, 398
 Gazán: 151
 Geffrard, (Gral.): 329, 330
 Geraldini, Obispo: 50, 51, 56, 62, 69, 72
 Geraldino, Antonio: 117
 Geraldino (Padre): 118
 Geraldino, Pedro: 117, 119
 Germosén, Cayetano: 211, 329
 Gibbes, Lucas T.: 160
 Gil, Basilio: 331
 Gil Caminero, M.: 146, 384, 381, 384
 Gilbert, Gregorio Urbano: 184
 Giraudi, Octavio: 180
 Girón, José: 217, 430
 Glas, José Manuel: 356
 Gneco, Ventura: 217
 Godoy, Manuel: 42
 Gómez, Joaquín: 228
 Gómez, Manuel Ubaldo: 369, 396
 Gómez, Máximo: 5, 220
 Gómez, Panchito: 5
 Gómez Alfau, Luis E.: 160, 161
 Goncio, Gaspar: 26
 González (Padre) Elías: 178, 179, 189
 González, Lic. Federico Augusto: 7
 González, Fermín R.: 179, 228, 258
 González, Francisco: 99, 101
 González, Guadalupe: 173
 González, Guarín: 249
 González, Ignacio M.: 368, 397-399, 404, 406, 407
 González, José María: 204, 261, 262, 329
 González, G.: 218
 González López, Felipe: 285, 286
 González Regalado, Manuel: 282, 285, 286
 González Rodil, Jeorge: 73
 González Tablas, Ramón: 171, 316, 324
 Gorjón, Hermando de: 40, 42
 Gregorio XVI: 34
 Grenier: 421
 Grigg, Alejandro: 167
 Grullón, Eliseo: 126
 Grullón, Máximo: 299, 356, 357
 Gual, Pedro: 143
 Guerra, Ignacio H.: 258
 Guerrero, Manuel: 228
 Guerrero, W.: 217, 228
 Guevara, Eugenia: 70
 Guillermin, Gilbert: 46, 81, 380, 382
 Guillermo, Cesáreo: 176, 181, 406
 Guillermo, Pedro: 323
 Guillot, Alexi: 217
 Guizot: 47-49, 64, 413, 429
 Gutiérrez, (padre): 29
 Guzmán, Antonio: 172, 317, 324
 Guzmán, José María: 370, 409
 Guzmán Blanco, Antonio: 273
- H -
- Hany, Valentín: 412
 Hazard, Samuel: 67
 Heneken, Mr.: 296
 Henríquez, Nicolás: 228
 Henríquez y Carvajal, Federico: 76, 163, 258
 Henríquez Ureña, Pedro: 105. Max: 366
 Herard, Charles: 27, 29, 67, 185, 228, 336
 Hecrazo, Juan: 217
 Hecredia, José: 228
 Hernández, Diego: 228
 Hernández, Florentino: 332
 Hernández, Pbro. Gaspar: 23-29, 250
 Hernández, Telésforo: 356, 357
 Herrera, Alejandro: 258
 Herrera, Alonso: 55
 Herrera, Diego de: 104
 Herrera, Fernando: 228
 Herrera, Gerardo: 258
 Herrera, Juan: 55
 Herrera, Pedro: 228, 354
 Herrera, Rosendo: 228
 Herrera, Víctor: 228
 Herrera y Tordecillas, Antonio de: 62, 92, 93, 112
 Heureaux, Ulises: 58, 60, 71, 160, 176, 259, 314, 368, 369, 371, 406, 408, 409
 Hippolite (Presidente): 406
 Holstein Ducoudray: 138
 Horacio: 69
 Hostos, Eugenio M.: 220



Huet, M.: 81
 Hugo: 413
 Hungría, General: 310, 354
 Hurst: 83

- J -

J. J. S.: 325
 Jacob: 412
 Jandoli, Eliseo: 179
 Jenner: 412
 Jiménez, Manuel: 198, 203, 207, 244,
 245, 258
 José Clemente: 370, 407
 Josefino: 334
 Jousse: 443
 Jovellar y Soler, D. Joaquín: 49
 Juchereau de Saint-Denys: 36
 Justiniano, Esteban: 104

- K -

Kerversseau, General: 46, 50
 Kindelán (Gobernador): 383

- L -

Laboulaye: 410, 413
 Lafayette: 413
 Lagard, Edoit: 228
 Lalande: 412
 Lamarche: 166
 Landeche, Fernando: 100
 Lantigua, Gregorio: 332, 333
 Lara: 244
 Larrazábal Blanco, Carlos: 70
 Larregui: 144
 Laplace: 412
 Latour: 214
 Laurent: 420
 Lavastida, Juan de: 98, 103
 Lavastida, Miguel: 208, 349
 Lazala: 265
 Leclerc: 81
 Lecuna, Vicente: 137
 Legros, Aimé: 264
 Leguisamón, M.: 228
 León, Juan de: 40
 Leonardo, N.: 169
 Lepelletier de Saint-Remy, M. R.: 50

Levasseur (Plan): 337
 Levasseur, Mr.: 20, 336, 337
 Leyba, José María: 228
 Leyba, Rafael María: 258, 356-358
 Licairac, A.: 258
 Limardo, Rodolfo O.: 159
 Linares, Norberto: 228
 Lino, Josef de: 100
 Lison, Leocadio: 331
 Lizardo, José: 118
 Logroño, Alvaro: 258
 Longman: 83
 López: 177
 López, José María: 309
 López, José Ramón: 221
 López, Luis: 258
 López, Tomás: 179
 López y García, Benancio: 212
 López Prieto, Antonio: 49, 64
 López Recalde, Juan: 54
 López Gil, Benito: 179
 Lora, Juan Antonio de: 176
 Lora, Carlos: 211, 330
 Lora, Gregorio de: 330
 Lorenzo, J.: 179
 Louverture, Toussaint: 130, 378
 José R.: 181
 Lugo, Américo: 8, 66, 252-254, 405
 Lugo, Nicolás: 228
 Luna, Gabriel de J.: 228
 Luna, Dr. José Ramón: 258
 Luna, Manuel de: 262
 Luperón, Gregorio: 232, 291, 315, 330,
 333, 348, 355, 311-314, 367-369, 406
 Lyon, Dr.: 258

- LL -

Llaguno y Amírola, Eugenio: 73-75
 Llano, Carmen: 85
 Llínas, Federico: 158
 Lluberes, Félix M.: 265
 Lluberes, Juana: 7
 Lluberes, Joaquín: 228

- M -

Machado, Josefina: 138
 Machado, M. A.: 221, 258



- Madriz, Calixto: 70, 71
 Madiou, Tomás: 28, 227, 233, 379
 Mac, Mahon: 440
 Maldonado, Norberto: 169, 170, 354
 Mamá, Pablo: 371, 407, 408
 Mancini: 429, 430
 Manzuceta, Eusebio: 334
 Mañón, Lorenzo: 228
 Mañón, Nicolás: 37
 Mañón, Toribio: 199, 244, 245
 Marcano, Merced: 202
 Marcellí, Monsieur: 331
 Marchena, Eugenio Generoso de: 258, 370, 406, 408, 409
 Marchena, Pedro Emilio de: 77, 78
 Mariño, Nicolás: 332
 Martí y Balbuena, Lorenzo Deografías: 71
 Martí Sánchez, Micaela: 71
 Martínez, Barbarín: 217
 Martínez, Benito: 334
 Martínez, Feliciano: 37, 42, 217
 Martínez, Francisco: 99-101
 Martínez, Francisco Emilio: 258
 Martínez, Gregorio: 218
 Martínez, Julián: 70, 71, 74
 Martínez, P.: 217
 Martínez, Ramón: 55
 Mártir, José: 330
 Mártir, Segundo: 330
 Mas, José Francisco: 79
 Masagó, Agustín: 357
 Mateo Vallejo, Luis: 100
 Matienzo, Pedro de: 55
 Matienzo, Sancho de: 54
 Mauricio: 333
 Medina, Alonso de: 55
 Medina, Marco de: 37, 42
 Medina, Pedro: 71, 80
 Medrano, J.: 170
 Medrano, Juan Tomás: 206, 244
 Mejía, Félix E.: 258
 Mejía, J. P.: 169
 Mejía, Juan: 177, 178, 396
 Mella (Padre): 369, 407
 Mella, Ildefonso: 5, 228
 Mella, Matías Ramón: 5, 31, 46, 194, 209, 218, 225, 235, 250, 253, 288, 295-297
 Mellor, Santiago: 174
 Mena, Pedro M.: 227, 228
 Méndez Caraballo, Juan: 100
 Meneses Bracamonte y Zapata, Bernardino de: 64
 Mercado: 133
 Mercedes, José: 169, 170
 Mercenario, Félix: 199, 206, 207, 227, 241, 244, 245, 290
 Merejo, León: 332
 Meriño, Fernando A. de: 12, 19, 26, 32, 178, 278, 314, 367, 368, 369, 385, 387, 401
 Meriño, Valentín: 258
 Metre, Pedro: 169
 Michel, Aquiles: 308
 Miches: 354
 Mieses, Dionisio: 309
 Milá, Bartolomé: 80
 Miniel: 53
 Miura, Ricardo: 202
 Mol (Padre): 72
 Molano, Antonio: 169, 188
 Molina, Tirso de: 11
 Molinas, Juan de las: 55
 Monagas, José Tadeo: 71
 Moreau de St. Mery: 41, 87
 Monción, Benito: 350
 Mondello, Giacomo: 38
 Monnier, Pablo: 179
 Monrobel, Nicomedes: 333
 Monseñat: 440
 Montarán, Couet: 151
 Montás, Francisco: 330
 Montás, Manuel: 178, 179
 Monte: 217
 Montemar, Eduardo: 403
 Montemayor de Cuenca, Juan Francisco: 47, 67, 68, 71, 112
 Montero, Romualdo: 330
 Montesquieu: 410
 Montgolfier: 412
 Montilla, Mariano: 76
 Montolío, A. J.: 258
 Montolío, Lic. Andrés: 247
 Montolío, Joaquín: 258, 396, 398
 Montolío German, J. B.: 180
 Monzón, José Ramón: 179, 180
 Monzón, Lowesky: 181



Mora, Manuel: 37, 42
 Mora, Santiaguito: 333
 Morales, Agustín: 406
 Morales, Alonso de: 21, 25
 Morales, D.: 169
 Morales, F.: 169
 Morales, Ramón: 169
 Morales, Vidal: 380
 Morcelo, Baltasar: 27
 Morcelo, Domingo: 251
 Moreau de Saint-Mery, M. L.: 148, 149
 Morel, Servando: 158
 Moreno: 202, 245
 Moreno, Antonio: 228
 Moreno, Carlos: 5, 199, 201, 206, 208, 227, 241, 244
 Moreno, José María: 5, 203
 Morillo, Manuel: 228
 Morín, Miguel A.: 258
 Moris, Julián: 330
 Morfa Geraldino, Juan de: 92
 Moscoso: 28, 32
 Moscoso, Juan Elías: 258
 Moscoso, Juan Vicente: 74
 Moscoso, Manuel: 217
 Moscoso, Mercedes: 181
 Moscoso, Rafael M.: 32
 Moses, Contralmirante de: 58
 Mota, Antonio: 80
 Mota, Bárbara: 80
 Mota, Manuel de Regla: 204, 228
 Mota, (Coronel) Santiago: 332
 Moya Portes, Casimiro: 214
 Moya, Casimiro N. de: 41, 62, 63, 84, 85, 314, 406
 Moya, W. de: 220
 Moza, R.: 169
 Muñoz, José: 100
 Muñoz, Juan Bautista: 26, 27
 Muñoz, Mateo: 117
 Muñoz y Caballero, Andrés: 33
 Muyart: 443

— N —

Nasica, A. L.: 159
 Nerón, Juan de: 55
 Neumann Gandía, Eduardo: 32

Nivar Lavastida, Alcibíades: 53
 Noble, Vicente: 37, 42
 Nolasco, Félix M.: 161
 Notuí, M.: 81
 Nouel, Dr. Adolfo: 178
 Nouel, Carlos: 28, 29, 41, 52, 56, 62-64, 74, 391, 404
 Núñez, Juan H.: 179
 Núñez, Silvestre: 29, 30
 Núñez, Tomás: 175
 Núñez Blanco, Juan: 136
 Núñez de Cáceres, José: 8, 53, 121-125, 128-133, 135, 136, 142, 152, 154, 156, 234, 370, 383, 389, 290, 409
 Núñez de Cáceres, Pedro: 68, 73

— O —

Objío, Clemente Arquímedes: 334
 Objío, Telesforo: 244, 245
 Octaviani (Padre): 352
 Ocumares, Ramón: 228
 O'Donell: 338, 339
 Ojeda, Alonso de: 405
 Oleo, Santiago de: 329
 Olivares, Juan de: 55
 Olivo, José: 330
 Oquendo: 357, 358
 Ordoñez, Carlos: 169
 Ordóñez, Vicente: 167
 Orgé, Simón: 167
 Orme: 83
 Ortegón, Diego de: 17
 Ortíz, Damián: 228
 Ortíz de Matienzo, Juan: 8, 12
 Otero Nolasco, Pbro. J. E.: 258
 Otero Nolasco, Salvador: 258
 Ovalle, Cristóbal: 13, 69, 70
 Ovando: 8, 24, 26, 27, 36-38, 76
 Oviedo, Fr. Pedro de: 79
 Oviedo, Gonzalo Fernández de: 52
 Ozés y Alzúa, (Arzobispo) Joaquín: 33
 Ozuna: 170

— P —

Padrú, Rafael: 190
 Padua, Ignacio: 228



- Sanabia, Dolores: 77
 Sanabia, Felipe: 179
 Sanabia, Martín: 74
 Sánchez, Francisco del Rosario: 199,
 200, 202, 204, 211, 216, 225, 236,
 237; 243; 244; 252-254, 260, 264, 265,
 272, 285, 289, 326, 330, 342
 Sánchez, Juan J.: 165
 Sánchez, Manuel: 105
 Sánchez, María Trinidad: 195 388, 389
 Sánchez, Narciso: 228
 Sánchez, Valentín: 228
 Sánchez, Wenceslao: 369, 407
 Sánchez Carvajal, Alonso: 22
 Sánchez Ramírez, Juan: 8, 15, 33, 60,
 81, 82, 151, 219
 Sánchez Valverde, Antonio: 41, 87,
 147, 377, 378
 Sancho Rayón, José: 41
 Sandoval, Bernabé: 228
 Sanlley, Tomás: 258
 Santamaría, Lorenzo: 245, 199, 334
 Santana, Cosme: 188
 Santana, G.: 170
 Santana, José: 77
 Santana, Pedro: 42-44, 46-49, 64, 84,
 132, 177, 188, 190, 191, 198; 200;
 201; 202; 206, 209, 226, 228; 237,
 245, 253, 254, 289, 307, 309; 316,
 320, 321, 323, 332, 337, 341; 388, 389
 Santana, Ramón: 228
 Santander, F. de P.: 140
 Santelises, Francisco: 288
 Santín, Bernardo: 227
 Santín, Juan: 227
 Santoni, Rafael: 180
 Santos, Horacio de los: 334
 Santos, Ramón: 357
 Santos Ramos (Doctor): 372
 Santos, Tito (coronel): 332
 Sapey: 416
 Sarrien, M.: 421
 Sasso, Jaime: 180
 Saviñón, Francisco: 258, 262, 329, 398
 Saviñón, Mario: 258
 Sayón, Hernando de: 40, 42
 Schomburgk, Sir Robert: 29
 Segovia: 204
 Serapio, (Comandante): 379
 Serón, P.: 228
 Serra, Fernando: 228
 Serra, José María: 17, 24, 31, 216, 228
 Serrallés, Juan: 175
 Serrano, Francisco: 190
 Seward: 343, 345-347, 402
 Sierra, Epifanio: 330
 Silverio, José María: 228
 Silfa: 177
 Simeón: 422
 Simonó, Gavino: 325, 326, 330
 Siprián, Cornelio: 169
 Smith, Mr. Somers: 346, 347
 Solano: 29
 Solaum y Padró: 190
 Soler, Eduardo: 258
 Soñé, Francisco: 37, 42, 228
 Soriano, A.: 170
 Soriano, M. Germán: 396
 Sosa, F.: 228
 Soto, Luis Felipe: 181
 Soto, María: 180
 Soto, Moisés de: 180
 Soublette, Carlos: 127, 168
 Soulouque (Emperador): 359, 361
 Sounarelli, Aparicio: 179
 Spignolio, Pedro: 258, 387
 Stein: 380
 Suárez, Francisco: 107
 Suárez de Avengoza, Joaquín: 334
 Suárez, Zoilo: 370, 409
 Suazo, Alonzo: 50
 Sucre, Ant. José de: 142
 Sucre, Luis Alberto: 31
 Suero, Juan: 312
 Suero, Santiago: 354
 Suriel, Francisco: 332
- T —
- Tapia, Francisco: 78
 Tavera, Fernando: 50, 51, 202, 329
 Tejera, Apolinar: 8, 41, 51, 63, 64,
 112, 220, 258
 Tejera, Juan Nepomuceno: 157, 389
 Tejera, Emiliano: 8, 13, 41, 44, 47,
 49; 50, 56; 63, 65; 66; 69-71, 79,



- Ramírez, Hipólito: 332
 Ramírez, Juan: 185
 Ramírez, Pablo: 369-371, 407, 408
 Ramírez, Pedro: 70, 407
 Ramírez, Toribio: 30
 Ramírez Báez, Valentín: 262, 329
 Ramos, Dr. Santa: 372
 Ramos y Duarte, Félix: 63
 Rau: 423
 Ravelo, A.: 234
 Ravelo, Juan N.: 228, 233, 293
 Real, Don Pascual: 389, 390
 Redondo, Natalio: 239
 Rees: 83
 Reid Cabral, Donald: 83
 Reinoso Orbe, José Serapio: 378
 Reyes, Angel: 309
 Reyes, Hipólito de los: 217
 Reyes, José: 370, 409
 Reyes, José Inocencio: 329
 Reyes, Olivorio: 320, 409
 Reyes, Pablo: 406
 Reynoso, José del Carmen: 358
 Richiez, Enrique: 180
 Richiez, Félix E.: 181
 Richiez, Manuel Leopoldo: 180, 181
 Rijo, Enrique: 181
 Rincón, Juan Gregorio: 330
 Rincón, Manuel: 315
 Ríos, Fabián: 217, 254
 Ripley, Mr.: 57
 Riva, Gregorio: 159, 160
 Rivas Flecha y Burguillos, Catalina de: 53
 Rivero, Felipe: 338, 339
 Roca, Esteban: 228
 Roca Milá, Gral. Bartolomé: 29, 319, 372
 Rocco: 416
 Rocha, D.: 228
 Rocha, Julio de la: 258, 390
 Rodó, José Enrique: 403
 Rodríguez, Alfonso: 52, 54, 55, 63, 74
 Rodríguez, Armando C.: 160
 Rodríguez, Cayetano: 217, 228, 258
 Rodríguez, Higinio: 167
 Rodríguez, José María: 329, 334
 Rodríguez, Juan: 228
 Rodríguez, Luis: 312
 Rodríguez, Marcos: 167
 Rodríguez, Martín: 258
 Rodríguez, Nicolás: 258
 Rodríguez, Rafael: 265
 Rodríguez, Valentín: 167
 Rodríguez Aguirre, Rafael: 330
 Rodríguez Demorizi, Emilio: 36, 47-49, 66, 162, 228, 231, 369, 382; 383, 389
 Rodríguez Objío, Manuel: 215, 290, 357, 358
 Rojas, Benigno Filomeno de: 299
 Rojas, Dionisio: 217
 Rojas, Manengo: 309
 Rojas, Manuel: 327, 328
 Rojas, Marcos: 217
 Rojas, Miguel: 228
 Romero: 430
 Romero, Francisco: 228
 Romero, Ignacio: 330
 Rondón, Juan: 334
 Rosas, Manuel Antonio: 228
 Roson, P. P.: 29
 Rousseau: 412
 Roxas, Gabriel: 92
 Ruíz (padre): 57, 58
 Ruíz, Félix María: 16, 228, 291, 379
 Ruíz, Juan: 228
 Ruíz, Pedro: 265
- S —
- Saget: 404
 Saint-Denys: 40, 41, 47-49, 336
 Saint-Mery, Moreau: 145
 Saint-Ogan, Lifebore: 15
 Salamanca, Diego de: 24, 25
 Salazar, Juan: 217
 Salcedo: 52, 55, 118, 203, 254, 296, 298, 299, 307, 313, 340, 348, 349, 354, 355, 357, 358
 Salcedo, José A.: 296, 349, 350, 354
 Salcedo, Tito: 55
 Salmerón, Nicolás: 403
 Salomón: 69
 San Luis (Rey de Francia): 416
 Sanabia, Manuel: 78
 Sanabia, Antonio: 217



- Sanabia, Dolores: 77
 Sanabia, Felipe: 179
 Sanabia, Martín: 74
 Sánchez, Francisco del Rosario: 199,
 200, 202, 204, 211, 216, 225, 236,
 237; 243; 244; 252-254, 260, 264, 265,
 272, 285, 289, 326, 330, 342
 Sánchez, Juan J.: 165
 Sánchez, Manuel: 105
 Sánchez, María Trinidad: 195 388, 389
 Sánchez, Narciso: 228
 Sánchez, Valentín: 228
 Sánchez, Wenceslao: 369, 407
 Sánchez Carvajal, Alonso: 22
 Sánchez Ramírez, Juan: 8, 15, 33, 60,
 81, 82, 151, 219
 Sánchez Valverde, Antonio: 41, 87,
 147, 377, 378
 Sancho Rayón, José: 41
 Sandoval, Bernabé: 228
 Sanlley, Tomás: 258
 Santamaría, Lorenzo: 245, 199, 334
 Santana, Cosme: 188
 Santana, G.: 170
 Santana, José: 77
 Santana, Pedro: 42-44, 46-49, 64, 84,
 132, 177, 188, 190, 191, 198; 200;
 201; 202; 206, 209, 226, 228; 237,
 245, 253, 254, 289, 307, 309; 316,
 320, 321, 323, 332, 337, 341, 388, 389
 Santana, Ramón: 228
 Santander, F. de P.: 140
 Santelises, Francisco: 288
 Santín, Bernardo: 227
 Santín, Juan: 227
 Santoni, Rafael: 180
 Santos, Horacio de los: 334
 Santos, Ramón: 357
 Santos Ramos (Doctor): 372
 Santos, Tito (coronel): 332
 Sapey: 416
 Sarrien, M.: 421
 Sasso, Jaime: 180
 Saviñón, Francisco: 258, 262, 329, 398
 Saviñón, Mario: 258
 Sayón, Hernando de: 40, 42
 Schomburgk, Sir Robert: 29
 Segovia: 204
 Serapio, (Comandante): 379
 Serón, P.: 228
 Serra, Fernando: 228
 Serra, José María: 17, 24, 31, 216, 228
 Serrallés, Juan: 175
 Serrano, Francisco: 190
 Seward: 343, 345-347, 402
 Sierra, Epifanio: 330
 Silverio, José María: 228
 Silfa: 177
 Simeón: 422
 Simonó, Gavino: 325, 326, 330
 Siprián, Cornelio: 169
 Smith, Mr. Somers: 346, 347
 Solano: 29
 Solaum y Padró: 190
 Soler, Eduardo: 258
 Soñé, Francisco: 37, 42, 228
 Soriano, A.: 170
 Soriano, M. Germán: 396
 Sosa, F.: 228
 Soto, Luis Felipe: 181
 Soto, María: 180
 Soto, Moisés de: 180
 Soublette, Carlos: 127, 168
 Soulouque (Emperador): 359, 361
 Sounarelli, Aparicio: 179
 Spignolio, Pedro: 258, 387
 Stein: 380
 Suárez, Francisco: 107
 Suárez de Avengoza, Joaquín: 334
 Suárez, Zoilo: 370, 409
 Suazo, Alonzo: 50
 Sucre, Ant. José de: 142
 Sucre, Luis Alberto: 31
 Suero, Juan: 312
 Suero, Santiago: 354
 Suriel, Francisco: 332
- T —
- Tapia, Francisco: 78
 Tavera, Fernando: 50, 51, 202, 329
 Tejera, Apolinar: 8, 41, 51, 63, 64,
 112, 220, 258
 Tejera, Juan Nepomuceno: 157, 389
 Tejera, Emiliano: 8, 13, 41, 44, 47,
 49; 50, 56; 63, 65; 66; 69-71, 79,



83, 146, 214, 219, 253, 254, 258; 389,
398, 403
Tejera y Alvarez, Clara: 83
Tellería, Francisco: 76
Tenares, Olegario: 315
Terra, Helmur de: 31
Therlonge, (coronel): 40
Thiers: 413
Thomas, Pierre: 330
Travieso, Juan Francisco: 157
Trelles, Carlos M.: 92, 147, 149, 150,
380, 381, 383, 384
Trinidad, Marcos: 55
Trías: 331
Troncoso, Dionisio: 312, 313, 249, 354,
355, 358
Troncoso, Tomás: 218, 228
Tomas, Héctor: 38, 40, 42, 388
Torrente, Mariano: 65
Tourriet, Mr.: 71
Toussaint Louverture: 73, 74, 133,
134, 378
Tucidides: 416
Turner (capitán): 142

- U -

Urdaneta, Gral. Eleazar: 323, 372
Ureña, Nicolás: 204
Ureña de Henríquez, Salomé: 108,
258, 366
Urraca, Manuel: 173
Urrutia, Carlos de: 141, 167
Utrera, fray Cipriano de: 8, 19, 23,
26; 31; 36; 41; 42, 65, 79; 80; 82,
86-88, 94, 104, 111-114, 141, 167,
179

- V -

Valera, Engracia: 293
Valera, José: 262, 273
Valera, Luis: 167
Valera y Jiménez, Dr. D. Pedro: 20,
21, 34, 282, 366, 367
Valerio, Fernando: 261, 307-310
Valeriano, Juan: 55
Valette, de: 421
Valière: 360
Valverde: 206, 208, 227, 241, 244
Valverde, Melitón: 291

Valverde, Manuel María: 267
Valverde, José: 228
Valverde, José Desiderio: 295, 351, 354
Valverde y Lara, Pedro: 217, 228, 258
Valle Figueroa, Gabriel de Roxas: 92
Valle Fuensanta del: 41
Vallejo, Blas: 228
Vallejo, Vicente María: 258
Vargas: 321
Vargas, Carlos de: 11
Vargas hijo, Elías: 181
Vásquez, Juan: 11
Vásquez Torné, Luis: 365
Vázquez de Ayllón, Lucas: 8, 12, 51,
56, 62
Vega, Manuel de: 100
Velasco, (Teniente Coronel): 351-355
Velázquez y Hernández, Federico: 97
Velázquez de Mella, Pedro: 104
Velez, Herminio: 180
Venables: 13, 47
Vicioso, Juan: 228
Vicini, Juan B.: 174
Vidal Pichardo, José: 330
Vidó, Román: 201
Villanueva, Pablo: 406
Villanueva, Toribio: 228, 244, 245
Volta, Antonio: 228
Voltaire: 412
Vouglous: 443

- W -

Walton, William Sr.: 83, 382
Waterloo: 414, 428
Watt: 312
Weber, Luis A.: 258
Wellington: 428
Welles, Mr. Sumner: 409
Weyler: 334
Wildenow: 30

- Z -

Zachariae: 421
Zafra, Juan Bautista: 214, 404
Zamora, Josef de: 103
Zapata, Luis: 11
Zille Désilles, Olimpo Adolfo: 177
Zuazo, Alonco: 11-13, 92
Zúñiga, Lic. Elías: 146, 383





INDICE GENERAL

	<u>Páginas</u>
Ofrenda. (Por <i>Emilio Rodríguez Demorizi</i>)	5
Noticia Biográfica. (Por <i>Vetilio Alfau Durán</i>)	7
Influencia de la Iglesia Católica en la Formación de la Nacionalidad y en la Creación de la República Dominicana	10
“La décima, El Cotuy”	36
Doce Pueblos	39
¡Fin!	41
La Puerta del Conde y la Puerta Grande.....	44
V	48
VI	52
VII	54
VIII	56
IX	60
X	64
XI	69
XII (<i>Finis coronat opus</i>)	73
La Torre del Homenaje y los Colones.....	76
Una Bomba Apagada	79
<i>Ab imo pectore</i>	84
Contradicciones	86
Una Opinión sobre la Designación de la Isla.....	89
Error Histórico	92
Sobre el Mismo Tema	94
El Ingenio Santa Ana de Engonve	98
Una Aclaración Necesaria	111
Por la Historia Dominicana	114
José Núñez de Cáceres	121
Bolívar en Santo Domingo	137
La Imprenta en Santo Domingo	145
Los Primeros Impresos y el Primer Periódico de Santo Domingo	150



Periódicos Dominicanos del Siglo XIX.....	156
Historia de San Pedro de Macorís	164
Algo Más sobre Historia de San Pedro de Macorís	186
Duarte y los Orcopolitas	192
Sánchez Integral	199
Duarte en Campaña	206
Del Martirologio Dominicano	210
Sufragio Histórico Dominicano	216
La Independencia y la Separación	222
La Bandera Nacional	229
Crítica Histórica	236
Aclarando	243
Otro Documento Notable	246
Carta	249
En Honor de Juan Pablo Duarte	252
Cuál Fue el Verdadero Orígen del Cisma Provocado por los Que Se Opusieron a la Estatua de Duarte.....	257
Una Revolución Infortunada	260
Vida del Ilustre Juan Pablo Duarte	266
Inri	276
El Día de Duarte	279
Ápices del Patriotismo Dominicano	283
Ofrenda Histórica	287
El General Mella	295
Una Causa Célebre	300
El General Valerio	306
Espigando	311
El Ocaso de Santana	316
Crítica Histórica	325
Las Víctimas de la Anxión	328
Báez al Servicio del Imperialismo Francés.....	336
Báez contra Santana	338
Observaciones	341
Una Glorificación Necesaria	343
Un Juicio Histórico Confirmado	345
Aparición de Cáceres en el Cibao	348
<i>Pepillo</i> Salcedo	349
Una Negociación Frustrada	359
Miscelánea Histórica	364
Otra Causa Célebre	372



ÍNDICE GENERAL

465
Páginas

La Región del Cibao	376
El Impreso Más Antiguo de Santo Domingo	380
Una Historia Inédita	385
Crítica Histórica	388
Crítica Histórica	392
Crítica Histórica	396
Hablando con Claridad	400
Emiliano Tejera	403
Historia Política Dominicana	406
Los Derechos del Extranjero según el Artículo 11 del Código Civil	410
Por el Imperio de la Constitución	433
Una Opinión	437
El Artículo 86 del Código Penal	439
Verdades Como Puños	442
Índice Onomástico	449
Índice General	463







Este libro fue impreso en la Editora
MONTALVO, en Santo Domingo
de Guzmán, República Dominicana.

